



*ugr* | Universidad  
de **Granada**

## Departamento de Antropología Social

Programa de Doctorado en  
Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales

TESIS DOCTORAL

---

*Extranjeros, nacionalismo y política migratoria en  
el México independiente, 1821-2000*

Presenta

**OCTAVIO B. REBOLLEDO KLOQUES**

Director

**DR. GUNTHER DIETZ**

Codirector

**DR. F. JAVIER GARCÍA CASTAÑO**

Septiembre de 2015

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales

Autor: Octavio Bernardo Rebolledo Kloques

ISBN: 978-84-9125-740-0

URI: <http://hdl.handle.net/10481/43396>

*“El mexicano siempre está lejos, lejos del mundo, y de los demás. Lejos, también de sí mismo”.*

Octavio Paz, *El laberinto de la soledad.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Al Dr. Gunther Dietz por su gran paciencia y generosidad.

A Pilar, por su encomiable ayuda y admirable solidaridad.

A mis hermanos: Federico -por su valioso apoyo y bondad- y Patricia, por su infinita disposición.

A la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana por brindarme la oportunidad de realizar este trabajo.

# ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
Modelos de inmigración extranjera en América Latina	6
1. Inmigración durante la Colonia	6
2. Inmigración en la Independencia	8
La inmigración extranjera en México	15
Aspectos metodológicos	19
A manera de sumario	24
<b>CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>28</b>
1.1 Estado-nación	29
1.2 Nación e Identidad	40
1.2.1 Identidad	46
1.2.2 Nación y Liberalismo en México	50
1.3 Nacionalismo	55
1.3.1 Tipos de nacionalismo	60
Nacionalismo cívico	60
Nacionalismo étnico	64
1.3.2 Nacionalismo y etnicidad	66
1.3.3 Nacionalismo y mestizaje	74
1.3.4 Nacionalismo y globalización	80
<b>CAPÍTULO 2: NACIONALISMO E IDENTIDAD EN MÉXICO</b>	<b>84</b>
2.1 Nacionalismo y construcción identitaria	86
2.2 Estado, nación e identidad en la Colonia	94

2.3 Nacionalismo étnico en la Independencia	101
2.4 Mestizaje y homogeneización en el México posrevolucionario	108
2.5 Mestizaje y pueblos indios	116
2.6 La diversidad en la sociedad mexicana	123
<b>CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA</b>	<b>127</b>
3.1 Panorama cuantitativo de la inmigración	129
3.2 La inmigración: los grupos y los censos	135
3.3 México: ¿inmigración o emigración?	148
<b>CAPÍTULO 4: LEGISLACIÓN Y EXTRANJERÍA</b>	<b>161</b>
4.1 Primera etapa: de 1821 a 1911	162
4.2 Segunda etapa: de 1911 a 2000	177
<b>CAPÍTULO 5: DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN</b>	<b>204</b>
5.1 Bases políticas y económicas del período	206
5.1.1 El porfiriato y la inmigración	211
5.1.2 Los pueblos indígenas de México	217
5.2 La política inmigratoria en el porfiriato	223
5.2.1 La escasa población nacional	231
5.2.2 El proyecto de colonización	235
5.2.3 Las compañías colonizadoras	237
La pérdida de Texas	241
5.2.4 Saldos de la colonización	245
Un ejemplo: la colonización mormona	249
5.3 Inmigración y desencuentro	252
5.3.1 La inmigración asiática	254
5.3.2 La inmigración negra	258

5.4 Fracaso del proyecto colonizador	261
5.4.1 La inseguridad jurídica de la propiedad: un freno a la inmigración	283
<b>CAPÍTULO 6: POST REVOLUCIÓN Y SIGLO XX</b>	<b>287</b>
6.1 Fundamentos de la política migratoria	296
6.2 Política inmigratoria durante el Cardenismo	319
6.2.1 La inmigración española	324
6.2.2 El éxodo judío	334
6.3 Un caso de xenofobia: la comunidad china	341
6.4 Los extranjeros en la obra de Gilberto Loyo	356
6.5 Inmigración y refugio a finales del siglo XX	367
6.5.1 Latinoamericanos en México	370
6.5.2 El éxodo guatemalteco	380
6.5.3 El refugio político y sus limitantes	384
<b>CAPÍTULO 7: CONSIDERACIONES FINALES</b>	<b>389</b>
7.1 El laberinto de la diversidad	398
7.2 País de paso	410
7.3 Abrirse al mundo	416
7.4 Reflexión final	422
<b>APÉNDICES</b>	<b>429</b>
Apéndice 1. Estadísticas sobre Migración	430
Apéndice 2. Jefes de Estado de México	444
Apéndice 3. Cronología de sucesos históricos sobresalientes	447
Apéndice 4. Agrupaciones racistas en México	451
Apéndice 5. Las Constituciones Políticas y los extranjeros	456

Apéndice 6. Encuestas sobre discriminación y tolerancia en México	461
Apéndice 7. Sobre las fuentes utilizadas	467
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>474</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b>	<b>488</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>489</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b>	<b>492</b>



# INTRODUCCIÓN

Al tiempo que la especie humana se caracteriza por una audaz y febril propensión a comprender, hay en el hombre una tendencia instintiva, un sesgo intelectual natural para aceptar con facilidad las constataciones agradables de la vida. Una ancestral inclinación a dar la espalda a una realidad de la cual sospechamos que tiene algo que nos disgusta, nos avergüenza o nos rebaja, en lugar de enfrentarla, conocerla, descubrirla, de curiosear en ella.

Pareciera que una cómoda inercia se apoderara de nuestras capacidades racionales, que una atávica disposición se hiciera cargo de nuestra voluntad, obligándonos a aferrarnos a lo conocido, a lo aceptado por todos, como si el hecho de descubrir que nuestra opinión corresponde a la de los demás volviera cierta y legitimara intelectualmente nuestro error.

Este mismo principio parece regir cuando se aplica a cuestiones relacionadas con el trabajo intelectual, con la natural búsqueda del conocimiento nuevo y la verdad, en los momentos en que tales incursiones conllevan la intuición de un peligro que podría dañar la imagen o el concepto en el que un pueblo se ha situado. Este pareciera ser el caso cuando se trata, particularmente, de las opiniones que nos formamos sobre asuntos vinculados a nuestra identidad, a lo „diferente“, sobre los „otros“, sobre los „extranjeros“, y de su presencia en el medio que consideramos „el nuestro“.

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que las opiniones que la población, en general, maneja sobre este tema en México -aparentemente tan conocido y familiar- presentan dos características bien definidas

1. Por un lado, una desinformación casi total;
2. por otro, la íntima convicción sobre el hecho de que lo que se afirma es verdad.

En términos generales, es posible sostener que tanto a nivel de los funcionarios de gobierno, de gremios profesionales y académicos (es decir, en el ámbito de los sectores más escolarizados e informados), así como en la esfera informal de la calle y del conjunto de la población, existe la certeza de que el número de extranjeros que reside en el país es muy alto. De ahí que la reducida cantidad de inmigrantes ni siquiera se ponga en duda y siempre resulte sorprendente y desconcertante para el nativo percatarse de la realidad que revelan las estadísticas oficiales. Su escasez es un hecho que no se visualiza fácilmente en virtud de la solidez que ha alcanzado la convicción de la abundancia.

Incomprensiblemente, es en el ámbito de los especialistas que trabajan este tema desde las exigencias de una disciplina científica, como la demografía -en donde la mayoría de los investigadores ostenta un prestigio a prueba de cualquier duda- se puede constatar con mayor claridad esa suerte de sesgo intelectual para reconocer el hecho irrefutable de que México es uno de los países que se distingue por su escaso número.<sup>1</sup> Resulta extraño y sintomático descubrir que la mayor parte de esos expertos no se hace la pregunta obligada: ¿por qué hay tan pocos de ellos en el país?,<sup>2</sup> ¿por qué la gigantesca corriente migratoria mundial que se presentó en los

---

1 A este respecto, Pablo Yankelevich (2009: 12-13) afirma que “[...] la inmigración en México constituye un espacio escasamente visitado por historiadores y antropólogos [...]. A simple vista –sostiene- parece existir una correlación entre el reducido peso cuantitativo de las comunidades extranjeras en México y el escaso interés que el fenómeno ha despertado en el campo de la investigación histórica. [...] Aún son escasos los trabajos que rescatan los factores cualitativos de la presencia extranjera, esto es, el significado de los flujos poblacionales en sus dimensiones demográficas, sociales, étnicas y culturales. En tal sentido, está aún pendiente una exploración por los espacios delimitados por las simpatías y los prejuicios entre nativos y extranjeros en la historia contemporánea de México; espacio donde ocupa una centralidad indiscutible la percepción racista del indígena [...]”.

2 Para los propósitos del presente trabajo, por "extranjero" (o "inmigrante extranjero") estamos entendiendo exclusivamente a la población nacida fuera de México que está vecindada (residiendo) en el territorio nacional, es decir a quienes han decidido vivir en el país por un periodo relativamente largo (algunos años o de manera definitiva, ya sea en calidad de inmigrante, no inmigrante, inmigrado, refugiado, asilado político,

siglos XIX y XX -que, literalmente, ayudó a formar naciones enteras, como los Estados Unidos de América (EEUU), Australia, Argentina, Brasil, Uruguay, Canadá, etc.- no encaminó sus pasos a México y se dirigió, en cambio, a otras naciones?

La cuantiosa cantidad de valiosa información que sobre el tema de la población ha generado el Consejo Nacional de Población (CONAPO),<sup>3</sup> así como la serie de compendios demográficos -tan exhaustivos como variados en sus contenidos-, avalados por la participación de los más destacados especialistas en la materia y utilizando las más modernas técnicas de análisis y las estadísticas poblacionales más actualizadas, titulado "*La situación demográfica de México*",<sup>4</sup> producidos por este organismo, es una muestra de este curioso olvido.

En el volumen correspondiente al año 1997, aparece un extenso capítulo destinado al estudio de la migración internacional en el que –suponíamos- íbamos a encontrar un examen concienzudo sobre su volumen y dinámica. No obstante, desde el inicio de esa sección queda claramente expresado que no será así. Para concluir el texto que sirve de introducción al análisis de este esencial proceso migratorio, simplemente se reconoce que

"[...] durante las últimas tres décadas se ha registrado un notable incremento de la emigración de mexicanos hacia el vecino país del norte, fenómeno que a su vez no ha estado acompañado de un aumento significativo de la inmigración a México, lo que se refleja en un cuantioso saldo migratorio negativo con el

---

etc.) y cuya presencia ha sido detectada en los recuentos censales. Esta categoría no incluye, por tanto, a turistas, vacacionistas, pasajeros en tránsito, visitantes, etc. que los tabulados censales no registran como "Población extranjera." "Extranjero" corresponde, por ello, a esa categoría que los Censos de Población en México miden a través de la pregunta "Lugar (o país) de nacimiento".

3 Organismo público, creado por la Ley General de Población en 1974, es el encargado de diseñar la política de población nacional e incidir en los procesos demográficos (volumen, estructura, dinámica y distribución territorial) para adecuarlos a las metas económicas y sociales del país.

4 Magnífica obra demográfica publicada en tres volúmenes -entre los años 1997-1999- que revisa, describe, analiza y proyecta todos y cada uno de los factores que influyen en la dinámica poblacional de México. Citamos este ejemplo –que representa a uno entre muchos- por haber sido de los primeros en consultar para nuestro trabajo, por haber coincidido con el fin del periodo escogido para nuestra investigación.

exterior. Por esta razón, en este capítulo concentraremos nuestra atención en el fenómeno de la migración de mexicanos a la Unión Americana" (CONAPO, 1998: 29. Subrayado de ORK).

Así, la inmigración –uno de los dos determinantes del fenómeno de la migración- desaparece súbitamente del análisis y del interés del experto por el hecho de considerarse irrelevante desde el punto de vista cuantitativo, sin considerar que, precisamente, la insuficiencia numérica representa la expresión de un fenómeno relevante para la ciencia y muy sugestivo para la investigación.

Excepto por alguna alusión marginal a este hecho evidente, el citado estudio se centra en forma exclusiva en el análisis riguroso de las características de la emigración de trabajadores mexicanos a los EEUU. En los volúmenes posteriores dedicados al análisis de la situación poblacional -las correspondientes a los años 1998 y 1999- ya ni siquiera aparece el capítulo de migración internacional. Todo lo relativo a este tópico está referido, de manera exclusiva, al tema de emigración hacia EEUU.<sup>5</sup>

Todo pasa como si esta realidad nacional no existiera para el organismo oficial encargado de instrumentar las políticas públicas en esa materia y conocer sus características y tendencias; como si este tópico demográfico no fuera asunto que mereciera mayor estudio o atención.<sup>6</sup> Estamos seguros de que no se trata de un olvido consciente ni deliberado, pero esta convicción no

---

<sup>5</sup> Otra muestra de este extraño sesgo es el hecho de que se asume con naturalidad y sin cuestionamiento alguno que la emigración se dirige a un solo país: EEUU. ¿Es que los migrantes mexicanos solo residen allí?; ¿es que no existen comunidades mexicanas en otras naciones del continente o del resto del mundo?

<sup>6</sup> Excepción hecha de los autores que se han abocado al estudio puntual de los aspectos sociales o culturales de determinadas colectividades extranjeras presentes en el país (como la de los españoles, judíos, libaneses, chinos, etc.), las investigaciones académicas que dan cuenta de las características generales de la población extranjera en México son, en términos generales, relativamente recientes, además de ser -comparadas con otros campos del conocimiento histórico- escasas.

niega el hecho curioso de que los extranjeros en México pasan -no sólo para la población, en general- desapercibidos.<sup>7</sup>

No habría que descartar como explicación de esta desatención intelectual una circunstancia histórica: las traumáticas y profundas tensiones entre mexicanos y extranjeros que han sido parte de la historia nacional, no solo desde sus inicios como nación independiente, sino, insospechadamente, desde mucho antes (como lo veremos a lo largo de este trabajo). Tal vez habría que conjeturar que ese nivel de continua zozobra ha terminado por apartar la atención de los demógrafos, sesgando su interés y desechando, por accesorio, la atención sobre este tópico central. Así, no es fortuito el hecho de que un porcentaje no despreciable de los investigadores que han decidido trabajar en esta temática desde las ciencias sociales sean extranjeros o desciendan de ellos.<sup>8</sup>

De esta manera, la presente investigación intenta contribuir al conocimiento de este fenómeno social -al mismo tiempo cotidiano y poco conocido-, realizando, por un lado, una medición del aporte inmigratorio en los casi dos siglos de vida independiente y, por otro, ofreciendo antecedentes y elementos teóricos e históricos de reflexión que ayuden a relevar la importancia del tema de la presencia extranjera.

---

7 El caso de los españoles en México resulta sintomático. La investigadora Clara E. Lida (1997) –una especialista en el tema- reconoce que antes de 1970 no existía en el país estudios particularizados sobre la presencia de esta comunidad. Fue a partir de dos trabajos pioneros en este campo – uno de los cuales fue iniciativa suya- a finales de aquella década que otros investigadores comenzaron a interesarse en el estudio de estos inmigrantes, presentes en estas tierras americanas desde hace cinco siglos.

8 Moisés González Navarro –un destacado historiador mexicano, autor de una de las investigaciones más prolifas y completas sobre la presencia extranjera en México, obra en tres volúmenes que ha sido fundamental para la realización del presente trabajo- confirmaba en la Introducción de un importante libro sobre las migraciones asiáticas a México (Ota Mishima, M. E. (coord.), 1997) que de la decena de autores participantes en aquel estudio colectivo, la mitad correspondía a extranjeros de origen o a descendientes de éstos.

## Modelos de inmigración extranjera en América Latina

Una manera de comprender, en sus rasgos generales, la historia del fenómeno migratorio que se ha dado en la región latinoamericana es dividirla en dos grandes periodos: <sup>9</sup>

### 1. Inmigración durante la Colonia

Comienza con la conquista del continente americano -a principios del siglo XVI- y termina con la independencia de las colonias españolas y portuguesas, a principios del siglo XIX. El traslado de población desde Europa estuvo ligado al propósito político y militar de las metrópolis imperiales de afianzar su hegemonía sobre los territorios conquistados, dominando las poblaciones aborígenes y garantizando el proyecto de usufructuar económicamente de las riquezas que el continente poseía.

Para ello, la estrategia de inmigración en el nuevo continente fue organizada, regulada y supervisada cuidadosamente por los funcionarios de la Corona, otorgando salvoconductos a súbditos españoles que cubrieran los requisitos demandados por las autoridades. También se permitió el ingreso a grupos cuantiosos de trabajadores esclavos que eran indispensables para el objetivo de desempeñarse en las áreas agrícola, minera, así como en el servicio doméstico. Paralelamente a este flujo altamente fiscalizado por los funcionarios de las metrópolis, <sup>10</sup> se dio un tráfico clandestino, así como la aparición de un tratamiento más laxo de las restricciones impuestas en un inicio para el ingreso.

Clara E. Lida (1997: 126) calcula que un siglo después de la Conquista se había autorizado la entrada de unos 200 o 300 mil peninsulares a todas las colonias de América, y –de

---

<sup>9</sup> Con base en Pellegrino, A., 2000.

<sup>10</sup> Inmigración de la cual quedaban formalmente excluidos los judíos -practicantes o conversos-, los moros y los individuos condenados por el Tribunal Inquisidor.

acuerdo con las estimaciones realizadas por Magnus Mörner-, hasta el año 1650, éstos probablemente no superaban los 450 mil en todo el continente (en Pellegrino, A., 2000: 11), lo cual representaba una fracción muy pequeña, comparada con la población aborígen existente que -aunque diezmada por las enfermedades, hambrunas y explotación a la que fue sometida- fue estimada por Rosemblat (1945) entre 10 y 11 millones de individuos.

El reducido número de españoles en América se explica porque la monarquía nunca estuvo en condiciones de enviar un contingente numeroso debido a que -entre otras razones- sus habitantes tampoco eran muchos, careciendo de un excedente poblacional.<sup>11</sup> De hecho, fue preocupación fundamental de la Corona la de evitar que América se poblara a costa de la población de la metrópolis. La emigración a las Indias estuvo sujeta a un control estricto por parte de las autoridades reales y quien deseara venir debía contar con una autorización expresa, que sólo se otorgaba después de un minucioso estudio de caso (Lida, C. L., 1997: 126), hecho que contrasta claramente con la enorme influencia que en el idioma, la religión, la arquitectura, la organización política, las costumbres y festividades o la música -por nombrar sólo algunos- tuvo su presencia. El carácter hispánico en la vida de América Latina -México incluido- fue decisivo e irrefutable, lo cual contrasta con su escasa presencia numérica.

En un principio, esta inmigración estuvo formada principalmente por contingentes integrados solo de hombres provenientes de algunas ciudades españolas, los cuales se mezclaron con las mujeres nativas, lo que sin duda favoreció el mestizaje que terminó por caracterizar a América Latina.

Durante los tres siglos que se extendió la Colonia, el continente latinoamericano fue un territorio inmenso, pero escasamente poblado. Factores tales como la catástrofe demográfica que produjo entre los aborígenes la conquista europea, así como el severo control que las metrópolis

---

<sup>11</sup> A finales del siglo XVI (año 1590), el total de población española se estimaba en unos 8 millones de personas (Pellegrino, A., 2000: 12).

peninsulares ejercieron sobre la inmigración en sus colonias de América redundaron en el hecho de que, al momento de formarse las repúblicas independientes, los nacientes gobiernos vieran en el estímulo de la inmigración y el fomento de la natalidad, dos estrategias poblacionales esenciales para generar crecimiento económico y afianzar la hegemonía del Estado-nación.

## **2. Inmigración en la Independencia**

Iniciado el siglo XIX comenzó a darse en el mundo -pero principalmente en Europa y Asia- el más importante movimiento migratorio. Algunos países europeos atravesaban por un periodo de graves conflictos económicos, políticos y naturales, que produjeron desempleo, descontento popular y hambrunas. A raíz de estos acontecimientos se inició el éxodo masivo hacia el resto de los continentes que –para el periodo que va desde el año 1821 a 1932- es calculado en más de medio centenar de millones de personas (Jean Claude Chesnais, citado por Pellegrino, A., 2000: 15).

De acuerdo con Alicia Gojman Goldberg (1992), las razones de tal desplazamiento pueden indagarse en los niveles económico, político y religioso, y están referidos, específicamente, a causas tales como

- a. El estado de continuas guerras en la que se hallaba Europa.
- b. La obligatoriedad de cumplir con el servicio militar, lo que -en términos prácticos- significaba ser reclutado para la guerra.
- c. El deterioro de los niveles de vida de los trabajadores del campo.
- d. Los elevados niveles de desempleo industrial.
- e. La intolerancia religiosa y política.



Este flujo poblacional surgió en momentos en que no había en el mundo políticas migratorias que regularan ni los montos ni la dirección de éstos, marcaran sus límites o establecieran requisitos de salida o de ingreso para aquéllos que cruzaban las fronteras. Se trató, simplemente, de un movimiento espontáneo, casi sin restricciones, caracterizado por el hecho de que quienes dejaban su país lo hacían bajo su propia iniciativa y riesgo. Se trataba de un proceso en el que la población migrante estaba abandonada a su propia suerte y recursos, constreñida a que ella misma encontrara alguna solución a los problemas que la aquejaban.

Por otro lado, las naciones receptoras simplemente admitían a casi todos los que tomaban la iniciativa de entrar, excepción hecha de algunas categorías que estaban expresamente excluidas, como sucedía con quienes padecían ciertas enfermedades, tenían antecedentes penales o eran miembros de organizaciones políticas consideradas peligrosas. Así, los gobiernos de aquellos países no estaban en condiciones de practicar una política de selección precisa de aquellos desplazados.

Este enorme movimiento de población expulsada alcanzó su punto máximo en el periodo que va desde el último tercio del siglo XIX al estallido de la primera guerra mundial en 1914, lapso en el que Gran Bretaña y EEUU comenzaron a implementar las primeras medidas anti-inmigratorias<sup>12</sup> como resultado de la saturación demográfica que provocó dicho flujo, la crisis económica, los altos niveles de desempleo y el descontento de la clase trabajadora que se tradujo en luchas y demandas obreras que algunos años más tarde se harían evidentes (Gojman Goldberg, A., 1992: 410).

Con la adopción de tales disposiciones se sentó un precedente fundamental de regulación migratoria que otras muchas naciones occidentales adoptaron como norma. Paulatinamente tales

---

<sup>12</sup> En los primeros años del siglo XX Gran Bretaña aprobó la llamada Acta Anti-extranjera y en 1924 EEUU adoptó el sistema de cuotas, regulación que imponía topes máximos a los países, medida que más tarde sería acogida como modelo migratorio en otras naciones, como sucedió, por ejemplo, con México (Gojman Goldberg, A., 1992: 411).

medidas se fueron concretando en una serie de restricciones expresas al ingreso de determinados grupos nacionales, de selección personalizada de los postulantes y de imposición de cuotas o montos a la corriente inmigratoria, lo que determinó que el flujo mundial que iba en franco ascenso resintiera un brusco descenso en los años que le siguieron.

Durante el siglo XIX, algunas naciones americanas comenzaron a destacarse por su pujanza económica y al hecho de estar –literalmente- forjándose como países a través de agresivos programas de inmigración, principalmente de origen europeo. Este modelo de desarrollo nacional pronto se transformó en paradigma para muchos gobiernos, quienes asociaban el relativo despoblamiento con pobreza, y la inmigración, con éxito económico.

Muy en boga en los círculos políticos, la tesis poblacionista <sup>13</sup> fue rápidamente adoptada por las élites criollas latinoamericanas, las cuales buscaban afianzar sus proyectos económicos y militares así como su hegemonía política sobre sus territorios y fronteras. Una población abundante era sinónimo de riqueza y poderío, lo que obligaba a ver en la inmigración una estrategia que aportaría el „material“ humano -en términos biológicos y culturales- que el nuevo proyecto de nación exigía como requisito para su desarrollo y fortalecimiento. "Gobernar es poblar", fue la expresión creada a mediados del siglo XIX por el liberal Juan Bautista Alberdi -considerado el padre de la Constitución argentina- que se convirtió en una consigna y en una política de Estado para muchos de los gobiernos de la época. <sup>14</sup>

---

13 Planteamiento que promueve la intervención del Estado para incentivar el incremento poblacional, en el entendido de que un programa pronatalista era equiparable a la prosperidad económica.

14 Esta era la explicación que el propio autor daba de su célebre frase: “Gobernar es poblar en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente, como ha sucedido en los Estados Unidos [...] Mas para civilizar por medio de la población es preciso hacerlo con poblaciones civilizadas; para educar a nuestra América en la libertad y en la industria es preciso poblarla con poblaciones de la Europa más adelantada en libertad y en industria, como sucede en los Estados Unidos [...]. Gobernar es poblar, pero sin echar en olvido que poblar puede ser apestar, embrutecer, esclavizar, según que la población trasplantada o inmigrada, en vez de ser civilizada, sea atrasada, pobre, corrompida [...]” (INADI, 2012: 10).

El colosal desplazamiento de personas hacia países que pudieran ofrecerle oportunidades de progreso representó para los gobiernos necesitados en acrecentar su población y aprovechar sus recursos materiales, la oportunidad de atraer a esos trabajadores inmigrantes. El principal beneficiario mundial de esta corriente migratoria fue, sin duda alguna, EEUU, el cual logró captar alrededor del 60%, es decir, unos 34 millones de personas. Lo siguió en importancia, Canadá, con el 9% de aquel flujo. A Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica ingresó el 8.7, en tanto que América Latina recibió el 20% de esos 56 millones de personas que emigraron desde Europa (Pellegrino, A., 2000: 15).

Figura 1



Flujos migratorios durante el siglo XIX y principios del XX.

A nuestro continente se dirigieron unos 12 millones de europeos,<sup>15</sup> los cuales fueron captados principalmente por Argentina (5.5 millones), Brasil (4.3 millones) y en menor medida Cuba y Uruguay (con, aproximadamente, 800 mil cada uno), entre otros varios (Pellegrino, A., 2000: 15). México, por su parte, recibió de esta corriente menos inmigrantes que países territorialmente mucho más pequeños y con menor población. De acuerdo con cifras proporcionadas por José Iturriaga (1951: 113), para un periodo que abarca 120 años (1821-1940), llegó un total de 200 mil extranjeros, es decir, un promedio de ... ¡solo 1,670 personas por año!

<sup>15</sup> Alrededor del 38% fueron italianos, 28%, españoles, 11%, portugueses, 2.8, franceses y 2.7 alemanes (Pellegrino, A., 2000: 15).

Comparado con los montos recibidos por esas otras naciones, las cifras de México resultan ser sorprendentemente anodinas.<sup>16</sup>

El proyecto de atraer migrantes no estuvo exento de contenido racial, pues se relacionaba la bonanza económica esperada con un cierto tipo, que se concebía el único idóneo para llevar a cabo esta misión. Los europeos -principalmente los provenientes del norte del continente- eran vistos, tanto racial como culturalmente, como los más adecuados para inmigrar. Con ellos -se pensaba- no sólo se conseguía la prosperidad, sino mejorar la „calidad“ de la población de América.<sup>17</sup>

Durante casi un siglo –desde mediados del siglo XIX y hasta la primera mitad del XX- la corriente migratoria proveniente de ultramar fue considerable. Al terminar la segunda guerra mundial se dio el último gran éxodo desde Europa con rumbo al continente americano. Solo en esos pocos años de la post guerra, cerca de dos millones de personas salieron con rumbo a América del Sur, principalmente a naciones como Venezuela, y, en menor medida, Chile y Cuba, entre otras. Finalmente, -y como consecuencia de la recuperación económica de Europa-, esta inmigración comenzó a perder importancia a gran velocidad como resultado de un movimiento migratorio de retorno (Pellegrino, A., 1995: 184).

Sin embargo, de acuerdo con las mediciones del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE),<sup>18</sup> hasta el año 1970 aún había en América Latina un total de casi cuatro millones de personas inmigradas desde otras regiones del mundo. El recuento censal realizado

---

16 Pablo Yankelevich (2011: 23) refiere que “[...] solo en 1907 ingresaron a ese país [EEUU] 1 millón 300 mil inmigrantes. Esta cifra no admite comparación con el total de extranjeros que residían en México al estallar la Revolución: 116,526 en un universo de algo más de 15 millones de mexicanos”.

17 En 1852, Juan Bautista Alberdi escribía: “Aunque pasen cien años, los rotos, los cholos o los gauchos no se convertirán en obreros ingleses... En vez de dejar esas tierras a los indios salvajes que hoy las poseen, ¿por qué no poblarlas de alemanes, ingleses y suizos?... ¿Quién conoce caballero entre nosotros que haga alarde de ser indio neto? ¿Quién casaría a su hermana o a su hija con un infanzón de la Araucanía y no mil veces con un zapatero inglés?” (citado en INADI, 2012: 10).

18 Organismo dependiente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), encargado de estudiar la dinámica poblacional y su interrelación con el desarrollo económico y social de los países de la región.

veinte años después mostró que el atractivo para emigrar a esta región había disminuido drásticamente y su monto había descendido casi a la mitad (CELADE, 1999a: 10).

Finalmente, habría que preguntarse la razón por la cual ese éxodo colosal de personas se dirigió solo a algunos países de América Latina, dejando de lado a otros que, como México, parecían ofrecer tantas o más ventajas que aquéllos.

Al respecto, habría que recordar que el desarrollo capitalista de la Europa de los siglos XVIII y XIX produjo una conmoción de las normas tradicionales de vida. Sacudidos por los efectos de la Revolución Industrial que se había iniciado, al interior de esas naciones comenzó por generarse una corriente migratoria del campo arruinado hacia las pujantes ciudades industriales, proceso que significaba romper con las antiguas relaciones de sujeción personal que ataban a los trabajadores con terratenientes y patrones, dando paso a vínculos sociales caracterizados por la relación salarial y la aparición del proletariado. Emigrar hacia América debía representar para esos pobladores empobrecidos alcanzar expectativas de una vida mejor, así como márgenes mayores de libertad personal. El extravagante experimento de formar una nación vigorosa y dinámica con forasteros halló en EEUU su máxima expresión y sirvió de modelo indiscutido a las nacientes repúblicas del sur del continente.

De ahí que la mayor parte del flujo migratorio proveniente de Europa dirigiera sus pasos adonde se estaba gestando una activa incorporación de esas economías al mercado mundial que se formaba sobre bases específicamente capitalistas: naciones en las que se concentraban las inversiones internacionales en áreas destinadas a la exportación de materias primas para la satisfacción de los requerimientos productivos de los principales centros capitalistas del mundo y en las que ya se había producido una cierta modernización de los sistemas productivos y de los mercados de trabajo (ver Pellegrino, A., 2000).

A manera de hipótesis podríamos decir que ésa parece ser la razón por la cual los europeos -aunque traídos a América con el expreso propósito de incorporarlos a la producción agrícola- mostraron una rápida adaptación a la vida urbana y un entusiasmo evidente por participar de las actividades ligadas a la industria y al comercio, tanto en calidad de obreros asalariados como de pequeños propietarios. Así, los traslados masivos de millones de trabajadores durante el siglo XIX y principios del XX representaron un reacomodo de la fuerza de trabajo en el mundo, una redistribución entre aquellas regiones en las que había un excedente de mano de obra y aquéllas otras en las que existía un déficit, un efectivo reparto de los recursos humanos disponibles que acrecentaba la riqueza de los países receptores.

Estos desplazamientos en busca de una tierra que los acogiera y les brindara las posibilidades de progreso no estuvieron exentos de opiniones en contra ni de prejuicios anti-inmigratorios, pero la mayor parte de las veces estas fueron reacciones provenientes de sectores minoritarios de la sociedad. Los más demostraban no sólo interés, sino hasta simpatía hacia ellos, pues existía la convicción de que su presencia significaba potenciar la generación de riqueza y acrecentar el éxito de la nación.

## **La inmigración extranjera en México**

Si bien, es cierto, la histórica insignificancia de su cuantía ha contribuido al limitado interés que ha recibido su estudio, resulta asimismo sintomático que no se haya preguntado por qué no han venido, considerando el hecho de su importancia numérica en otras muchas naciones del mundo y de varias en América.

Y más reveladora es la circunstancia de que durante el porfiriato (1876-1911)<sup>19</sup> el régimen adoptó una política expresa de inmigración basada en la colonización del territorio nacional, programa que implicó ventajas y facilidades fundadas en una manifiesta simpatía a quienes procedían de Europa, predilección que muchas veces llegaba a ser franca xenofilia. ¿Por qué, a pesar de los incentivos, del interés y de la necesidad ellos no vinieron? ¿Por qué dirigieron sus pasos hacia otras naciones? Estas son preguntas a las que este trabajo intenta responder.

La escasez de ejercicios académicos sobre los aspectos demográficos, sociales o culturales de la inmigración ha sido un rasgo característico, al grado que la mayoría de los que actualmente existen han comenzado a producirse sólo en los últimos treinta años, lo que viene a demostrar el hecho de que el tema de los extranjeros en México -fundamental en el propósito de conocerlos, así como de reconocernos nosotros mismos- es, en general, considerado asunto de interés marginal para la mayoría de los estudiosos. Las repercusiones de esto no han sido menores: un desconocimiento casi total de esta realidad por parte de la población en general, con la consecuente multiplicación de prejuicios y de opiniones cargadas de emotividad, como un sistema natural de explicación de este fenómeno.

Uno de esos malentendidos que interfieren en una comprensión más documentada y serena de esa realidad está relacionado con el hecho de haber construido un tipo de nacionalismo que percibe al forastero como una figura de poco fiar e incapaz de establecer una relación de genuino afecto con el país y sus habitantes.

Hechos históricos como el despojo de gran parte del territorio nacional por parte de EEUU, las pretensiones de la aristocracia europea de imponer un emperador, o hasta el mismo hecho de que fueran „otros extraños“ -los conquistadores españoles- quienes sometieran

---

<sup>19</sup> "Porfiriato": periodo con el que se le conoce al régimen político de naturaleza autoritaria que el general Porfirio Díaz instauró en el año 1876, extendiéndose por un periodo de 34 años. En 1911 fue obligado a renunciar como consecuencia del levantamiento popular que dio origen a la Revolución Mexicana.



impudicamente a la magnífica civilización mesoamericana y rompieran con una situación que, aún hoy, es percibida idílicamente como de equilibrio y armonía permanentes, confirman la aprehensión de que "los otros" no son dignos de confianza y representen siempre un peligro potencial, lo que lleva inevitablemente a asumir comportamientos que podemos calificar de xenofóbicos.

Como demostraremos a lo largo de esta investigación, en el caso de México dicha conducta no llegó a asumir la forma consciente, estructurada y violenta característica de una ideología nacionalista extrema, sino que, en general, parece haberse limitado a la existencia de un extendido sentimiento de peligro oculto, pero real. Este "temor a lo extraño" es asumido en forma de un comportamiento „defensivo“, por lo que el antídoto contra el peligro que se intuye obliga a desconfiar, tomar distancia y cerrarse frente a tal amenaza.

Por el contrario, en las expresiones más radicales, en las que se sobrepasa dicho nivel y se torna una actitud activa y abiertamente ofensiva, la percepción consigue decantarse suficientemente, al grado de llegar a ser explicitada de manera consciente y deliberada, llegando a plasmarse en un programa político -como sucedió con la xenofobia de naturaleza racial que caracterizó al régimen nazi-, formando un cuerpo sistematizado, con una coherencia interna, que convence de la presencia de un peligro inminente y de la urgente necesidad de aplastarlo y acabar con él como condición de la propia sobrevivencia. Puede instalarse, así, en la conciencia de un pueblo entero, un discurso estructurado formado por las premisas ideológicas que permiten un razonamiento fluido y la construcción de un diagnóstico apocalíptico que justifica la reacción violenta y anticipada frente al „extraño“.

Durante el porfiriato, por el contrario, ese sentimiento hacia las personas de origen europeo, en particular, significó la admiración de los atributos del „otro“, fascinación que rebajaba y anulaba las capacidades y cualidades de la propia población aborigen. A dichos inmigrantes no

sólo se les veía como modelo de éxito y progreso, sino como prototipo de „raza“ bella, inteligente y laboriosa. Los indígenas, por su parte, eran percibidos como el arquetipo de los pueblos que, por su propia condición, estaban condenados a vivir marginados, en la pobreza permanente e impedidos de acceder al progreso. Constituían un lastre que debía excluirse o, al menos, intentar redimirlos a través del aporte benéfico que representaba la fusión con la „raza europea“.

Con el advenimiento de la Revolución Mexicana, la percepción hacia los extranjeros y hacia los pueblos indígenas dio un giro radical: se revalorizó la historia de éstos -olvidada y ocultada oficialmente durante siglos- y se exaltaron sus aportes a la cultura nacional, al grado que toda la grandeza y la vitalidad del país remitía, ahora, al origen indígena del México contemporáneo. De producir sentimientos de bochorno y representar un estigma, las raíces indígenas pasaron a ser motivo de identidad, orgullo y mítica veneración, al tiempo que la antigua simpatía hacia lo „extranjero“ tornábase en distancia y exclusión.

Con todo, las fronteras étnicas que se recomponían con el estallido revolucionario, acabarían por cerrarse frente a toda diversidad. Paradójicamente, los „otros“ terminarían también por incluir a los propios pueblos indígenas de México.

## Aspectos metodológicos

Ante todo, es necesario aclarar que la presente investigación se ocupa de hacer un análisis histórico de la presencia y el significado que los extranjeros han tenido a lo largo de la historia independiente.

No consideraremos para este estudio la larga etapa colonial de tres siglos en la que vivió la Nueva España, porque lo que nos interesa es conocer la manera específica en la que conceptos teóricos centrales -tales como nación, nacionalismo, identidad, frontera étnica, Estado nacional- se han ido manifestando en la realidad histórica particular de un conglomerado demográfico que toma conciencia (es decir, „descubre“, „imagina“ o „inventa“; opciones que deberemos reconocer en el propio proceso de la investigación) del hecho de que a partir de un evento político fundamental -el acto de Independencia- ya no representa más una multitud de personas que son complemento de algo mayor y, ahora, ajeno (el Reino de España), sino que a partir de allí se reconoce como un „nosotros“, una verdadera comunidad de afectos, una auténtica „nación“ independiente, con un temperamento propio, con una originalidad histórica y un exclusivismo tal, que tienen el poder de generar unidad, cohesión y consenso al interior, en tanto que, barreras, distancia, aprensión y temor frente al „otro“ (Hobsbawm, E., 1994).

Esa dicotomía esencial -“nosotros frente a ellos”- que ha caracterizado a la sociedad humana- la aplicamos a la realidad de la particular idea de nación surgida de aquel hecho histórico para comprender las maneras que ha asumido el enfrentamiento con ese „otro“: la figura de ese „extraño“ que siempre puede atentar contra „nosotros“ y ante el cual nos debemos cerrar y defender (Gellner, 1997)

Dado nuestro marco conceptual, enfatizamos el hecho de que ese “extraño” no siempre procede de „afuera“ (como el caso evidente de los extranjeros) y que, por ello, lo podemos

„descubrir“ conviviendo con nosotros. Dicho concepto encarna siempre un peligro potencial que amenaza y pone en riesgo la solidez de las certidumbres que acompañan a nuestra identidad, sin importar dónde se halle ese ser „excéntrico“. Damos por supuesto, entonces, que dicha peculiaridad abarca también a personas y grupos humanos que van más allá de los ya conocidos forasteros, y que se extiende a cualquier colectividad humana minoritaria que demuestre tener la capacidad de cuestionar una parte o el conjunto de las, consideradas, bases fundamentales sobre las que se erige la unidad identitaria de la mayoría nacional (Villoro, L., 1998. Vizcaíno, F., 2004).

Dentro de aquéllas, deberán aparecer, en primer lugar, los pueblos indígenas (los cuales suman más de medio centenar de naciones con historias y culturas diversas); ciertas nacionalidades o comunidades étnicas (polacos o rusos –como sinónimo de judío-, chinos, negros, etc.) que tienen el poder de hacer saltar nuestros mecanismos defensivos xenofóbicos; ciertas ideologías políticas (anarquistas, comunistas) que amenazan nuestras convicciones democráticas, o ciertos grupos de „dudosa moralidad“ (drogadictos, homosexuales) que atentan contra nuestras „buenas costumbres“.

En la medida en que los documentos consultados nos lo permitieron, destacamos la singularidad, los detalles y los efectos de la percepción de aquella dicotomía que expresa la tensión siempre existente en las relaciones que rigen las sociedades humanas; de la forma en que se ha asumido en México la diversidad a partir del análisis de la inmigración internacional y de la presencia y significación alcanzada por los inmigrantes en los años de vida independiente.

Respecto a la selección del inicio del periodo escogido (1821), esta opción se funda en el hecho de que durante la Colonia la inmigración internacional nunca representó un proceso sobresaliente desde el punto de vista numérico, pues el flujo fue siempre muy restringido y controlado por las autoridades peninsulares, así como prácticamente circunscrito a súbditos del

imperio español y a una población relativamente escasa de esclavos que ingresó tempranamente al territorio de la Nueva España.

Asimismo, la fecha que marca el final de la etapa que estudiamos (el año 2000) refleja el arribo de varios eventos históricos fundamentales que anuncian y simbolizan el principio del fin de una era en la vida nacional: se produce la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones presidenciales, lo que hace posible -por primera vez en los últimos 71 años- la alternancia de partido político en el poder. Con ella queda naturalmente cancelada la variante nacionalista que se había instalado y cuyas características esenciales habían sido el mantenimiento de la autarquía económica, el aislamiento político y la actitud distante y defensiva frente al resto del mundo. Por último, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 (y el establecimiento de acuerdos y relaciones comerciales con múltiples países y regiones económicas que le siguieron) se produjo una sorprendente e inédita apertura, con lo que México se vio súbitamente incorporado a un mundo al cual siempre se había sentido distante y ajeno (Vizcaíno, F., 2004. Beck, U., 1998).

Poder mostrar este fenómeno significa tanto identificar como comprender la manera en la que distintas dimensiones de la vida social han tomado parte en la definición del perfil de esta nación y su relación con el „otro“ (Villoro, L., 1987. Sartori, G., 2001). La infinidad de dimensiones que se podrían escrutar para intentar construir la explicación de un fenómeno tan complejo como éste dificultan el esfuerzo. Sin embargo, como estrategia metodológica hemos escogido estudiar tres aspectos principales

- El demográfico: la reconstrucción histórica del flujo inmigratorio a través del estudio de las estadísticas oficiales, con el propósito de describirlo, comprenderlo en sus detalles y compararlo con la situación acontecida en otros países de América.

- El jurídico: la recopilación y el análisis de las leyes, decretos y políticas de población que han incidido en la regulación del ingreso de los extranjeros, en el entendido metodológico de que la base jurídica de un Estado nacional es la expresión de un cierto ideal de nación, y, por ello, la representación de sentimientos patrióticos, así como la manifestación de las aspiraciones y los temores de una identidad en conflicto con el „otro“.

Las decisiones normativas en el ámbito de la legislación migratoria responden a esquemas de percepción sobre lo que ellos representan y sobre el papel deberían cumplir en la construcción de un modelo imaginado de sociedad.<sup>20</sup> De esta manera, la valoración que de ellos se forme en un momento dado, se verá reflejada en la conformación de un cuerpo legal que intentará incidir sobre su número y su rol. Éste representa un determinado sentir, una concepción valorativa que se materializa en un marco legal que incide en el tratamiento institucional que ellos reciban: volumen permitido, países de procedencia, estatus étnico-racial, parámetros de selección, etc., de acuerdo con la naturaleza de las políticas que sobre el tema de la inmigración se expidan.

- El político: la revisión histórica de estos aspectos para entender la manera en que se ha dado la representación de la figura del extranjero a través de la historia patria: las peculiaridades del proceso de formación del Estado nacional; la significación del pasado indígena; la ideología indigenista como fundamento del nacionalismo y la construcción de una identidad mexicana; el mestizaje como requisito de unidad y

---

<sup>20</sup> Emmanuel Todd (1996: 16) plantea que las sociedades humanas no solo se pueden distinguir por su apariencia física, su lengua o su religión, sino principalmente por ser portadoras de ciertas estructuras antropológicas, determinadas maneras inconscientes -a priori- de expresar la diferencia, concebir a los inmigrantes y asignarles un destino en la sociedad que los recibe.

cohesión cultural; la asimilación como condición de la integración; la homogeneidad étnica como requisito identitario; la política indigenista y la política de inmigración como dos expresiones de Estado nacional encaminadas a garantizar la necesaria homogeneidad. Por último, la convivencia con la diversidad como expresión de conflicto social y limitación a la unidad nacional (Yankelevich, P., 2011).

Para abordar estos aspectos fue necesario consultar diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas (ver Bibliografía). El tema demográfico se basó, mayormente, en los resúmenes estadísticos de los Censos Generales de Población y Vivienda (el primero de los cuales data de 1895), aunque otras fuentes fueron también consultadas.

Por lo que se refiere al tema jurídico, se llevó a cabo la recopilación y el análisis de la reglamentación existente en materia inmigratoria. Por último, para abordar los aspectos políticos fue necesario recurrir a numerosos textos que dan cuenta de la situación social, económica y política del país, en diferentes momentos de su historia.

Nos propusimos concluir nuestro trabajo con el desarrollo de una sección en la que se reflexiona sobre las razones históricas que explicarían la distancia afectiva que se ha impuesto entre nacionales y extranjeros; a entender esa actitud involuntaria, impensada, de temor inconsciente hacia el extraño, que determina que este sentimiento se exprese como desinterés o apatía, unas veces, o como franca suspicacia y recelo, en otras; a comprender la persistencia de la desconfianza y el temor que aún se mantienen vivos, así como la arraigada convicción de tener que levantar simbólicos, pero sólidos y persistentes muros a su alrededor a cambio de asegurarse una mínima posibilidad de ser.

Es, en resumen, un intento por comprender la identidad nacional en función de la relación que se ha construido a través de la historia entre mexicanos y extranjeros.

## A manera de sumario

El objetivo general del presente trabajo es el de llevar a cabo un análisis histórico de la manera cómo los condicionantes sociales, económicos y políticos han estado determinados por el proceso de formación identitaria y el nacionalismo surgido en México al momento de definirse como nación, desarrollo que se ha caracterizado por la forma específica en que se ha construido la imagen de „nosotros“ frente a „ellos“, y en el cual la percepción de la figura del forastero ha jugado un papel fundamental.<sup>21</sup>

Se trata de examinar cómo se ha manifestado esa actitud de temor, distancia y desconfianza hacia el „Otro“; la manera particular que ha presentado la construcción de la frontera étnica, lo cual no solo ha redundado en una escasa presencia de inmigrantes, sino en la conformación de una ideología nacionalista cerrada, única y excluyente de toda diversidad. En síntesis, es un intento por caracterizar el proceso de construcción de la diferencia a través de casi dos siglos de vida independiente.

De acuerdo con esto, los objetivos específicos de este estudio son

- Determinar el peso cuantitativo que históricamente ha tenido la población inmigrada y su peso relativo frente a la nacional.
- Identificar las principales leyes, decretos y reglamentos migratorios del período bajo estudio.

---

<sup>21</sup> Refiriéndose a este sentimiento de desafecto hacia los extranjeros (particularmente, españoles y chinos) que ha encontrado en México, Alan Knight lo ha llamado “Xenofobia popular”, fenómeno que se caracterizaría por una “antipatía psicológica y cultural originada por viejos resentimientos derivados de la Colonia y de la guerra de Independencia” (citado por Héau, C., y Giménez, G., 1999: 101).



- Comprender la manera en la que el nacionalismo mexicano y algunos de sus representantes intelectuales han influido sobre la percepción y tratamiento de la diversidad étnica.
- Determinar las formas en que dicha percepción se ha traducido en leyes, reglamentos y políticas migratorias y cómo ellas han condicionado las relaciones entre con el „otro“.
- Precisar las razones económicas, políticas, y culturales que el Estado mexicano ha esgrimido para influir sobre la inmigración internacional.
- Conocer la forma en que el proceso de globalización ha inducido cambios en la naturaleza del Estado mexicano y cómo ellos han influido sobre el proceso migratorio.

Hemos dividido los resultados de la investigación en siete capítulos y una sección con apéndices, cuyas ideas fundamentales exponemos a continuación.

En el Capítulo 1 hemos hecho una revisión de las principales nociones teóricas vinculadas con el tema que nos ocupa. Hemos procedido a tratar conceptos teóricos generales tales como Estado, nación, nacionalismo, identidad, globalización, al tiempo que introducimos otros que dan cuenta, de manera específica, de las características del caso mexicano, como indigenismo y mestizaje, conceptos que ayudan a comprender la complejidad que ha tenido la relación con la diversidad étnica y cultural existente.

Se ha hecho el esfuerzo por realizar un tratamiento en abstracto, por separado, de cada una de esas herramientas, aunque el énfasis está puesto, más bien, en comprenderlas en su recíproca relación y, particularmente, en referirlas a la situación específica de la inmigración.

En el Capítulo 2 retomamos los conceptos teóricos considerados al inicio con el fin de aplicarlos a nuestro caso de estudio. Así, nociones como Estado, nación, identidad, nacionalismo y mestizaje son analizados en su evolución histórica, a través de las distintas etapas por las que ha atravesado: desde las postrimerías de la Colonia, pasando por la República, hasta el periodo Postrevolucionario.

Con ello veremos los cambios de significación que ha adoptados la categoría „extranjero“ a lo largo de la historia nacional, y la manera en que dicha percepción ha sido asumida por ideólogos y funcionarios encargados de definir y gestionar el flujo inmigratorio; de igual modo, se aborda el tema de la diversidad étnica y cultural que caracteriza la realidad del país.

En el Capítulo 3 situamos el tema de nuestra investigación en el contexto de las estadísticas inmigratorias y de la población nacional. Se presenta el panorama de su realidad cuantitativa y una lectura de los principales grupos arribados y su evolución numérica a través de la historia.

Se concluye con una sección en la que se muestra el otro lado del fenómeno inmigratorio en México: el éxodo a EEUU: una realidad en cifras, tan poco conocida como la de los extranjeros arribados, solo que inmensamente mayor y mucho más trágica.

El Capítulo 4 corresponde a una compilación pormenorizada de las principales leyes y decretos expedidos a través de la historia, con el propósito de ejercer control jurídico en su permanencia.

Hemos dividido el periodo en dos etapas que muestran con claridad la relación existente entre la manera de percibir la figura del forastero y el tratamiento que la Ley da a su ingreso y presencia. La primera, desde la Declaración de Independencia hasta la renuncia del presidente Porfirio Díaz y el estallido de la Revolución Mexicana (1821-1911). La segunda, desde 1911

hasta el año 2000, fecha que marca el fin del siglo y el cuestionamiento radical al Estado autoritario y autárquico, al nacionalismo cerrado y defensivo y al advenimiento de la democracia.

En el Capítulo 5 se presenta un análisis de las bases políticas, económicas e ideológicas de del siglo XIX y sus repercusiones en el ámbito de la política inmigratoria. La forma de entender el crecimiento económico y el rol que juega, tanto la cantidad, como la „calidad“ de la población nacional y europea, en dicho proceso. Se describe la manera en la que tales bases influyen en las políticas públicas y medidas adoptadas por los gobiernos de ese periodo para abrir las puertas a determinado tipo de inmigración con la esperanza de obtener beneficios materiales, „biológicos“ y „morales“.

El Capítulo 6 examina los postulados de la ideología nacionalista surgida de la Revolución Mexicana sobre el nuevo y radical modelo de nación que se intentaba construir. El pueblo mexicano asume un papel fundamental en el esfuerzo por hacer realidad este proyecto, en tanto que la inmigración quedaría excluida de participar en él.

Se analiza la nueva manera de entender la dinámica poblacional y el peso y rol que comenzarían a jugar la instauración de las llamadas „Políticas de Población“ en la serie de cambios sociales, económicos y políticos que se avecinaban con el fin del conflicto armado.

Se termina con un análisis de las nuevas circunstancias que el país debió enfrentar a partir de la instauración mundial del modelo neoliberal, en la década de los años ochenta, y las repercusiones que éste tuvo sobre las oleadas de refugiados que ingresaron, así como el crecimiento exponencial que tuvo la emigración de mexicanos hacia EEUU.

Finalmente, en el Capítulo 7 se hace un balance sintético de los capítulos precedentes, y se exponen las conclusiones y reflexiones personales emanadas del análisis realizado, al tiempo que se plantean algunas interrogantes que podrán servir de base para el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

# CAPÍTULO 1

## MARCO CONCEPTUAL

Proponerse comprender la situación que ha caracterizado a los flujos migratorios, en general, y a la presencia de los extranjeros en México, en particular, es una tarea que está conceptualmente ligada con los procesos históricos de construcción de la república, así como con el tipo de nacionalismo que ha terminado por imponerse.

Es por estas razones que en el presente capítulo llevaremos a cabo una revisión analítica de la argumentación teórica empleada por algunos de los principales autores contemporáneos en estos temas, haciendo énfasis en tres rubros principales que son centrales para nuestra investigación: los conceptos de Estado-nación, nacionalismo y etnicidad. Reseñaremos, asimismo, los puntos de vista de varios reconocidos investigadores mexicanos que han orientado su trabajo a tratar de entender los vínculos que hay entre dichos conceptos generales y su capacidad de explicación sobre las complejas particularidades que dichos procesos han asumido en esta realidad.

Con ello intentaremos conocer la forma en que históricamente se ha estructurado el nacionalismo, comprender sus especificidades, y arrojar claridad sobre las determinaciones y

rasgos que ha presentado el fenómeno de la inmigración y la áspera relación que ha caracterizado la presencia extranjera en este país.

## **1.1 Estado-nación**

El Estado surge históricamente como una estructura de poder que tiene por propósitos fundamentales, por un lado, ejercer su autoridad para imponer un orden al interior de la propia sociedad, y, por otro, constituirse en un mecanismo, en un instrumento de salvaguarda y protección contra el exterior (Villoro, L., 1998: 22).

A partir del siglo XVI existió la convicción de que todos los problemas que aquejaban al campo de la política, y que propiciaban el desencuentro y la confrontación en la sociedad, era la diversidad existente en ella. De ahí que fuera casi natural deducir que para acabar con estas calamidades causantes del caos y la infelicidad, debería constituirse un tipo de Estado que tuviera como premisa básica el acabar con las diferencias y construir tipos de naciones fundadas en el principio de la homogeneidad. La necesidad de instaurarlo bajo este precepto, era la consecuencia natural del esfuerzo por moderar los conflictos políticos y sociales que enfrentaban la vida en comunidad, instaurando la estandarización y la unanimidad como antídotos.

Es un hecho que las sociedades son, en sí mismas, heterogéneas y la homogeneidad representa, más bien, una excepción. La homogeneidad no puede considerarse algo „natural“ ni tampoco es posible encontrar para esta situación un asidero en la propia realidad.

Sin embargo, también es un hecho que soslayar las diferencias funciona como un efectivo mecanismo de cohesión, en la medida en que es usada con propósitos estratégicos de control

político. Es un intento de conciliar lo irreconciliable; la pretensión de establecer un límite claro y visible de separación entre dos grupos cualquiera.<sup>22</sup> Esta operación consiste en “polarizar las relaciones del grupo, de tal forma que todos los miembros del grupo „nosotros“ traten a todos los miembros del grupo „ellos“ como enemigos peligrosos en potencia, y sientan por tanto una identificación total con „nuestro“ grupo como su única protección” (Hobsbawm, E., 1994: 10).

Lo que podría considerarse un primer indicio de constitución de un Estado-nación surge en Europa, en el siglo XV, cuando Felipe el Hermoso decide imponer su autonomía frente al poder y privilegios del Imperio y del Papado, transformando el estado feudal en el que se vivía, en una monarquía absolutista, en donde la figura y poder del rey se imponían soberanamente. Esto fue el inicio de un proceso de emulación de este modelo político en otros territorios feudales, con el fin de formar reinos que se vinculaban y dependían entre sí con una autonomía mayor que antaño, iniciándose así un largo camino que conduciría a la unificación de los reinos bajo el mando de uno de ellos y a la sumisión de todos a un poder central, en contra de la tendencia consuetudinaria a permanecer autónomos y leales al sentimiento de identidad local.<sup>23</sup>

Por el contrario, el moderno Estado nacional solo consigue consolidarse de manera definitiva con las revoluciones democráticas que se dieron en Europa durante los siglos XVIII y XIX. De estas experiencias surge la noción de „soberanía popular“, figura que expropia el poder instaurado bajo la égida de un soberano de una clase o estamento, para hacerla descansar en el conjunto de la población, ahora constituidos en ciudadanos, en pueblo, en Nación. Así queda esta

---

22 En presencia del nacionalismo, la diversidad cultural pasa a ser un impedimento, un lastre. La propia dinámica del poder hace necesaria la consolidación de una sola cultura -la cultura nacional- y para poder imponerse a todos sin distinción se requiere de ese órgano político superior que es el Estado (Gellner, E., 1997).

23 “En todas partes el desarrollo del Estado moderno comienza cuando el príncipe inicia la expropiación de los titulares privados de poder administrativo que junto a él existen: los propietarios en nombre propio de medios de administración y de guerra, de recursos financieros y de bienes de cualquier género políticamente utilizables. Este proceso ofrece una analogía total con el desarrollo de la empresa capitalista mediante la paulatina expropiación de todos los productores independientes” (Weber, M. 1992: 100).

última expresión definitivamente ligada a la noción de Estado y ya no se concibe una entidad separada de la otra (Villoro, L., 1998: 25).

Antes de eso –y durante la Edad Media- lo que se conocía como „nación“ hacía alusión simplemente a una lengua compartida. Era, por ello, el conjunto de hombres y pueblos que simplemente hablaban un mismo idioma. “Antes del siglo XVIII, como nos recuerda Hobsbawm, ese término indicaba ascendencia u origen, raramente se vinculaba a una unidad política o territorial concreta, mientras que la ciudadanía se relacionaba primordialmente con una entidad local, ciudad, municipio, burgo, concebido como la residencia del „burgués“” (Vázquez Larrea, 2014 s/p), dado que no se hacía la conexión inmediata que hoy realizamos al asociar una población –una „nación“- que reside en un territorio con características de una exclusividad en su naturaleza étnica, una lengua en particular, o alguna otra especificidad que hiciera posible identificar a toda esa población con una misma identidad colectiva.

En su forma contemporánea, el Estado nacional pudo constituirse como tal sólo hasta el siglo XIX y ha representado el principio organizativo unificador del Estado moderno. Así, el concepto que se desarrolló desde finales de ese siglo haría referencia a una población regida por un mismo gobierno, por lo que Hobsbawm (1998) concluye que la significación que terminó por instalarse haría énfasis en su naturaleza política: en el hecho de ser una unidad política nacional, un cuerpo político constituido por una población regida por un gobierno central dentro de un territorio.

El concepto „nación“, por su parte, se hizo más complejo, al grado de plantear imágenes y nociones indefinibles -tales como “el espíritu del pueblo“, por ejemplo- e intentar descubrir en aquella deliberada construcción un pasado mítico, la fuente o las raíces de una originalidad

histórica y de una identidad compartida. Ya comienza a gestarse aquí ese sentimiento que más tarde aflorará revestido de nacionalismo (Todd, E., 1996: 44 ss).

La idea fundamental que está detrás de la creación del Estado nacional es nuestra profunda e inconsciente necesidad humana de reencontrar el vínculo con los demás, de formar parte de algo mayor al individuo; de integrarse a la comunidad que sentimos „nuestra“ y recuperar el esencial sentido de pertenencia: una colectividad humana en la que encontramos “un sentir común en el que nos identificamos y que nos identifica [...]” (Sartori, G., 2001: 47).

La noción de Estado es una creación intelectual de reciente data, motivo por el cual no puede considerarse un hecho natural ni permanente. Nación y Estado son conceptos de origen distinto: el primero no se desprende necesariamente del segundo en virtud de que la nación hace referencia, antes de todo, a determinaciones de carácter cultural basadas en imágenes, al sentimiento de pertenencia, a la identificación con una forma colectiva de concebir y vivir la vida, la sociedad y la naturaleza.

La nación no estuvo siempre vinculada a la existencia de un Estado, y este ha sido el resultado de la necesidad de soberanía política a la que, por lo general, ella aspira -si ese fuera el caso-, porque también es “empíricamente falso que todas las naciones tiendan naturalmente a crear su propio Estado, ya que existen muchas naciones que deliberadamente renuncian a ello y prefieren mantenerse dentro de un Estado multinacional [...]. Por eso siempre es mayor el número de naciones que el de los Estados” (Giménez, G., 2000: 5).

En el pasado, ambos términos no se relacionaban conceptualmente con la naturalidad de hoy se acostumbra, de tal forma que usar en las ciencias sociales este binomio de conceptos es más bien una práctica de muy reciente data. Hace solo algunos pocos siglos habría sido insólito identificarlos. El principio que reza “A cada Nación un Estado y cada Estado una Nación” es



válido solo en la actualidad y, debiéramos decirlo, ni siquiera de una manera categórica, pues se debería considerar la relatividad de su eficacia conceptual cuando intentamos analizar sociedades tales como España, India, Canadá, México y otras más, en donde el perfil multiétnico o multinacional de su composición es de evidente realidad.

Como sabemos, se dan casos de Estados que dan cobijo a diversas naciones, como los estados multinacionales, por ejemplo; o inclusive se da el caso de Estados sin una nación única, que es lo que acontece normalmente en nuestros días con sociedades que ejercen su dominio sobre una población compuesta por diferentes naciones o etnias sin llegar a constituirse oficialmente en un Estado multinacional o multiétnico. O también puede presentarse el caso de naciones sin Estado, como podría ser el caso de los vascos, el pueblo mapuche o las comunidades indígenas de México. Se trata de conglomerados humanos que no han constituido un poder político de una magnitud tal que haga posible el reconocimiento de su soberanía por parte del Estado central y por parte de otros Estados (Villoro, L., 1998: 18).

Más bien, deberíamos afirmar que los casos en que un Estado coincide con una nación es más una excepción que una regla. “En efecto –afirma Gilberto Giménez- la confusión entre ambos conceptos no es sólo un error teórico, sino también empírico, ya que la inmensa mayoría - si no es que la totalidad - de los Estados son plurinacionales, multiétnicos y plurilingüísticos, de modo que resulta difícil encontrar un solo caso de Estado mononacional” (2000: 5). De ahí que lo frecuente sea constatar la existencia del sentimiento nacional antes de su constitución como Estado <sup>24</sup> (Villoro, L., 1998: 17).

---

24 A este respecto, Fernando Vizcaino plantea que “[...] la mayoría de los países surgieron y permanecen como sociedades multinacionales, no obstante las políticas de homogeneización nacional de los gobiernos centrales” (2005: 235 ss).

El Estado, en tanto poder político y administrativo unificado y soberano, ha sido posible para determinadas comunidades de hombres bajo circunstancias históricas recientes, como ha sucedido, por ejemplo, con los Estados contemporáneos (Villoro, L., 1998: 16 ss), pues como lo ha planteado Fernando Vizcaíno (2004: 83)

“[...] el proceso complejo que supone reconocer la diferencia y la existencia de más de una nacionalidad implica un costo que muy pocos gobiernos centrales están dispuestos a pagar. La mayoría seguirá optando por atenuar las diferencias, ya sea mediante la integración racial y cultural, por medio de un despliegue ideológico nacionalista, o incluso haciendo uso del exterminio físico. Negar la diversidad, sin embargo, no la deroga”.

De manera general, es posible afirmar que la nación debe ser considerada una unidad de cultura en un territorio dado y, sin embargo, como lo dijimos, esta condición no implica necesariamente la presencia de un Estado. Ésta era la situación que solía ser la regla antes de que el binomio Estado-nación se hiciera obligada en ciencias sociales. La idea de asociar un poder político constituido y soberano a la idea de nación es, como ahora sabemos, relativamente nueva y, en tanto principio general, solo pudo darse en la modernidad, específicamente a partir de los siglos XVIII y XIX.

La formación del Estado ha traído aparejado el surgimiento de, al menos, dos consecuencias vinculadas al problema de la identificación de la nación con dicha construcción social. Por un lado, esa adhesión genera en los individuos la idea de que todos ellos pertenecen a

una misma y única comunidad. Por otro, el resultado de aquella identificación produce la convicción de estar compartiendo ciertas circunstancias que son consideradas esenciales para la definición, como sucede, por ejemplo, con elementos tales como una lengua, una historia, una cultura, una religión o una etnia. Sentirse parte de una misma unidad humana es lo que permite sentar las bases para reclamar como legítimo el derecho a poseer un territorio y aspirar a la representatividad política para garantizar la sobrevivencia de la propia comunidad (Hobsbawm, E., 1998).

Tanto „Estado“ como „Nación“ no constituyen una realidad esencial; por el contrario, representan construcciones sociales que son resultado de proyectos políticos conducidos por elites determinadas en momentos históricos particulares (Díaz Polanco, H., 1999). Es precisamente este hecho el que reafirma en el pueblo la idea de contar con una auténtica y natural originalidad, así como la convicción sincera de continuidad histórica, transmitida fluida y llanamente de una generación a otra.

Así, el elemento característico fundamental de todo Estado nacional es que dicha originalidad aparece como un hecho incuestionable.<sup>25</sup> De esta manera, las naciones son asumidas como universos cerrados, irrepitibles e inmodificables en sus rasgos esenciales, y el Estado asume la condición de garante, de natural y legítimo representante y guardián de tal originalidad y continuidad histórica (Actis, W. et al., 1995).

El concepto es entendido por Gellner (1997: 28) como “una unidad política que alberga a una nación”. Por esto mismo, ella no representa tan solo un conjunto demográfico; es, ante todo,

---

<sup>25</sup> Es en el año 1780 el criollo y jesuita Francisco Javier Clavijero publicó su libro *Historia antigua de México* en donde reivindica el pasado prehispánico y lo sitúa como el origen de una nación sojuzgada por el poder peninsular y dispuesta a nacer independiente gracias a al liderazgo de la elite criolla de la Nueva España. El „pueblo de México“ surgía ya como una entidad étnica y cultural distinta a la española, con una historia propia y un destino soberano.

una comunidad política que ha mostrado capacidad para constituirse en Estado. Desde este punto de vista, el concepto de Estado-nación está vinculado directamente con el problema del sentido de pertenencia con una colectividad de individuos que es, por definición, heterogénea. La nación es asumida por la comunidad como expresión de su propia y auténtica identidad colectiva.

Una función fundamental de existencia de todo Estado-nación radica en su capacidad para imponer la identidad entre su población a través de la construcción de una forma original de concebirse a sí misma. Para lograr este objetivo se torna imprescindible incorporar en la población una cierta versión sobre sus orígenes, su historia y, hasta, la misión que se tiene en tanto pueblo. Se trata de llevar a cabo un complejo proceso de educación con el fin de hacer posible que un conjunto abigarrado y diverso de culturas, lenguas, tradiciones, eventos, modos de ver y concebir el mundo puedan compartir un mismo territorio. Es una compleja obra de construcción social encaminada a limar la natural diversidad para descubrir un origen y un destino comunes (Anderson, B., 2005; Gellner, E., 1997).

Una simple revisión a la historia de su proceso de formación nos remite al hecho recurrente de ver la íntima convicción con la que siempre se ha apelado a la implementación del mecanismo de la

"[...] homogeneización de la población en su lengua y su cultura por medio de un mismo sistema de educación, supervisado por el estado, y el establecimiento de «fronteras» físicas para distinguir a los otros. Todo lo cual se hizo, al menos en los discursos, con la idea de promover la igualdad entre los ciudadanos del estado-nación, aunque hubiera de hacerse asimilando, integrando o absorbiendo la diversidad de lenguas y de culturas de los grupos o comunidades que pasan a formar parte del estado

en cuestión. Las consecuencias pueden contrastarse en buena parte de la situación actual y van desde la pérdida forzada de elementos culturales, como las lenguas propias, para los grupos étnicos minoritarios en los nuevos estados nación, hasta la imposibilidad de la libre circulación de ciudadanos por aquellos territorios en los que son considerados como inmigrantes, haciendo caso omiso del significado demográfico del término" (García Castaño, J., et al. 1999b: 17).

El proceso que, en última instancia, lo hace viable es precisamente la construcción de una estrategia de etnicidad que exalta ciertos rasgos identitarios como propios y distintivos, al tiempo que se instauran los medios institucionalizados (educativos, rituales, mediáticos) indispensables para crear un discurso apologético que subraye palmariamente tal originalidad, sus bondades y su pertinencia histórica y sea capaz de imponer dicha narrativa a toda la sociedad y hasta al conjunto de otras naciones.

Hay dos aspectos sobresalientes en esta estrategia: por un lado, el organizativo, que se presenta a nivel de toda la colectividad y que genera la conciencia de grupo diferenciado; por otro, el semántico-simbólico, que se da a nivel individual y que despierta el sentimiento de pertenencia al grupo y que desarrolla las actitudes etnocéntricas (Dietz, G., 1999).

Los marcadores utilizados no conforman, en sí mismos, recursos de una ideología nacionalista; solo llegan a serlo por el uso político que se haga de ellos; en la medida en que tales atributos sean utilizados por las élites con el fin de conseguir consenso, acceder al poder o

sostenerse en él (Vizcaíno, F., 2004). Este es un indiscutible „acto de imaginación“, <sup>26</sup> en el que las élites reelaboran la historia y reconstruyen la memoria colectiva, produciendo una cierta biografía a través de la selección de aquellos elementos que refrendan el ideal de sociedad deseada y de afirmación de la identidad que se busca. Se trata de una estrategia consciente y deliberada cuyo fin es conseguir determinados fines políticos o sociales.

El Estado recurre, por ello, a su imposición en nombre del progreso y la modernidad al tiempo que es el síntoma inequívoco de nuevas circunstancias que demandan el paso de la sociedad agraria a la industrial. La urgencia por imponer la homogeneidad no es casual ni gratuita; obedece a la lógica misma del desarrollo del capitalismo, pues éste “requiere de un mercado unificado, que rompa el aislamiento de las comunidades agrarias y la introversión de las culturas arcaicas y haga saltar las barreras que impiden la comunicación, en todas las comarcas, de mano de obra, capitales y mercancías” (Villoro, L., 1998: 27).

Es esta misma „realidad ficticia“ –tomada literalmente como la única verdadera- la que más tarde explotará de manera dramática como resultado de la imposición del Estado moderno al fundar una sociedad artificialmente construida que intenta negar esa otra realidad: aquélla que los hombres y mujeres concretos y singulares han conocido y vivido desde siempre; en la que las diferencias, las jerarquías y la diversidad han sido parte constitutiva del „mundo real“; y al que los individuos tardan demasiado tiempo en habituarse e introyectar en la forma de una nueva y moderna cultura.

A partir del advenimiento del moderno Estado-nación, éste comenzará a ser pensado como una asociación de ciudadanos que aceptan, de manera voluntaria y libre, permanecer

---

<sup>26</sup> En el sentido en el que lo utiliza Benedict Anderson (2005:21): “Es imaginada porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión”.

supeditados a un contrato que les ofrece la posibilidad de ganar derechos al tiempo que les impone obligaciones.

La Ley será la encargada de borrar las antiguas diferencias (credos religiosos, lenguas distintas, abolenos, clases sociales, historias o culturas locales) que antes separaban objetivamente a las comunidades „haciéndolas iguales“, instaurando una nueva y radical realidad jurídica que reclama el derecho de la voluntad general a decretar la homogeneidad social en sociedades que, sin embargo, son heterogéneas.<sup>27</sup> “En la heterogeneidad de la sociedad real debe establecerse la uniformidad de una legislación general, de una administración central y de un poder único, sobre una sociedad que se figura formada por ciudadanos iguales. De allí que el Estado debe borrar la multiplicidad de comunidades sobre las que se impone y establecer sobre ellas un orden homogéneo” (Villoro, L., 1998: 26).

No obstante, es preciso reconocer que -a pesar de las tendencias homogeneizadoras a las que obligan estos principios de unidad y cohesión- el nacionalismo de Estado también se ha revelado como un eficaz instrumento para “...aprender a vivir en la pluralidad y conservar alguna forma de identidad compartida” (Vizcaíno, F., 2004: 10). A este respecto, Andrés Recasens nos recuerda que “[...] lo que logra la comunidad es generar la unidad de la diversidad, organizándola en torno a un rostro en el que puedan verse reflejados sus mil rostros, sin borrarlos para reemplazarlos por un único rostro dominante, buscando homogeneizarlos. [...] Yo pertenezco a la comunidad y la comunidad me pertenece a mí. Esto, por mi origen, porque en ella nací. Y ésa es la fuerza de mi identidad cultural [...]” (2001: s/p). De esta manera, surge como

---

<sup>27</sup> “Lo que acontece es que la diversidad enmarcada dentro de las fronteras de un país la vemos como similitud, [...] que nos hace vernos como iguales, casi como si todos fuéramos una „misma cosa“. Y cuando divisamos a los que están más allá de nuestras fronteras, el instinto animal nos recoge de inmediato el labio superior para mostrar los colmillos, reforzados desde muy temprano con hachas de piedra, y ahora con armas nucleares. Es la herencia del primitivo etnocentrismo que hacía sostener que los Otros, que no pertenecían a la tribu o a la aldea, no solamente eran unos peligroso extraños, sino, sencillamente, no eran humanos” (Recasens Salvo, A., 2001: s/p).

una realidad el hecho de que “el moderno Estado-nación parece ser actualmente la única forma conocida de organizar la diversidad” (Dietz, G., 2003).

## **1.2 Nación e Identidad**

En sentido sociológico y cultural –dice Vizcaíno- la nación es “una parte de la humanidad con un conjunto de imágenes y símbolos compartidos; nos refiere a una comunidad histórica, organizada, asentada en un territorio y cuyos miembros comparten costumbres y poseen sentimientos de pertenencia sustentados en uno o varios de los siguientes elementos: una lengua y un pasado común, una raza, una geografía o una religión” (2004: 72).

Es, ante todo, una colectividad portadora, heredera de principios y valores superiores para ella, capaces de darle a la vida de cada uno de sus miembros un sentido trascendente. De ahí que ese autor sostenga -en contraposición de Gellner- que la nación (y con ella, el nacionalismo) sea condición para el surgimiento del Estado.

Dicho patrimonio es lo que permite sobrepasar el limitado espacio de nuestra subjetividad personal para situarnos en un plano superior, en el que nos sentimos parte de una comunidad concreta y especial. Nuestra vida personal cobra así un significado trascendente. Con ello, ganamos la facultad de sentirnos únicos, originales, extraordinarios, dueños de una historia y una misión que va más allá de nuestra individualidad. Es lo que los nacionalismos se empeñan en mostrar para entregarnos la convicción de que ya no somos como los “otros”.

De acuerdo con Luis Villoro (1998: 14 ss), existen cuatro condiciones básicas que sirven para definir una nación:



- ✓ Comunidad de cultura: corresponde a maneras particulares de ser, sentir o pensar que se expresan en una forma de vida compartida y prolongada en el tiempo, que implica valores, principios, criterios de verdad, reglas de conducta, así como la lengua usada por el grupo, los ritos, los mitos, las creencias, los prejuicios, las instituciones, las tradiciones, los gustos, etc. En resumen, es –en palabras de Villoro- “un ámbito compartido de cultura” (1998:14).
  
- ✓ Conciencia de pertenencia: corresponde a la dimensión subjetiva que implica la idea de estar esencialmente vinculado a un grupo; a la disposición deliberada de conformar la identidad personal a partir del hecho de asumir una cultura colectiva como parte integrante de nuestro ser. Se trata de una iniciativa consciente, una opción, una elección; no es, por tanto, el resultado del azar que fija el lugar de nacimiento, la sangre o el ascendiente.
  
- ✓ Proyecto común: Villoro define nación como “un grupo humano que decide perdurar como comunidad”. Esto significa que los individuos pueden asumir como suyos los fines y los valores colectivos con los que se encuentran al nacer; porque aprenden a valorar el sentido que tiene para la vida de cada uno de ellos al grado de sentir que la vida personal depende de la colectiva y que ambas tienen un destino común que comienza en el pasado y se proyecta al futuro.

- ✓ Relación con un territorio: corresponde a la referencia material, espacial –que puede ser real o simbólica- a la cual una comunidad se siente vinculada. Es el espacio físico con el cual está unida. “La unidad de la nación se concibe como una continuidad en el tiempo referida a un espacio” (Villoro, L., 1998: 16).

La nación no es una entidad esencial sino “producto de una voluntad, un constructo, que [corresponde] a la voluntad específica de un pequeño círculo dentro de una reducida élite” (Silva A., B., 2008: 43). Así, durante el siglo XIX, los protagonistas de las luchas de independencia en América Latina deben ser asumidos en su condición de sujetos históricos, individuos y grupos ilustrados que participan de la lucha por el poder con una visión particular del proceso, con intereses económicos y políticos definidos y diferenciables, tal como fue el caso de las élites criollas latinoamericanas en las nacientes repúblicas del continente.

Los novedosos conceptos e ideas emanados de los espacios intelectuales más avanzados de la Ilustración (la filosofía, la política, la economía, las ciencias exactas) solo estaban al alcance de la élite escolarizada y letrada de principios del siglo XIX. Esos conocimientos únicamente estaban en el ámbito de interés de personas altamente escolarizadas, en tanto que la mayor parte de la población era analfabeta y, por ello, fuera de sus posibilidades el conocer y evaluar el significado, la profundidad y los alcances del proceso independentista; de comprender conceptos abstractos como soberanía, libertad o autogobierno o estar en condiciones de vincularlo con su propia realidad personal.<sup>28</sup>

---

28 “[...] se estima que en 1814 el virreinato novohispano tenía una población de 6,122,00 habitantes, de los cuales los indios constituían el 60%, las castas el 22% y los blancos [criollos y peninsulares] el 18” (Von Wobeser, G., 2011: 300).

Así, en el contexto de esas luchas, el concepto de „pueblo“ debe ser entendido como una referencia ambigua y hasta despectiva a las clases bajas de la sociedad, las cuales participan muchas veces como factor constitutivo de un proyecto dirigido y orientado por aquéllas (Silva A., B., 2008).<sup>29</sup> De esta manera, “La „voluntad general“ debe ser entendida como “„...la voluntad racional de aquéllos que están en condiciones de gobernar” (Silva, A. B., 2008: 29); es decir la élite criolla “... una exclusiva clase dirigente que cree hablar y gobernar legítimamente en nombre del pueblo” (Silva, A. B., 2008: 30). La instauración de las repúblicas independientes inauguradas en América Latina a principios del siglo XIX no representó la expresión de las castas y clases sociales subalternas de la época (indios, negros, mestizos, mulatos), sino el proyecto intelectual y político de las élites criollas que organizaron el nuevo Estado nacional en función de su visión y de sus intereses (Báez-Jorge, F., 1996).<sup>30</sup>

Para el caso de México, Hobsbawm plantea que con la desaparición de la comunidad real -que constituía el espacio vital y hogar de las comunidades concretas a finales del siglo XVIII-, los ideales de modernidad y progreso surgidos terminaron por disolverlas en un espacio mayor y

---

29 A este respecto, el jurista mexicano José Ramón Narváez Hernández cita la intervención de un diputado de apellido Valle en el año 1824, quien afirmaba que “El pueblo no tiene derecho de establecer, mandar y de ordenar; y la única función de soberanía que tiene el pueblo, es señalar y nombrar sus diputados en quien tenga mayor confianza, para que estos en nombre del pueblo puedan establecer las leyes fundamentales y determinar la forma de gobierno” (s/f: 179).

Continúa diciendo ese autor que: “Detrás de las discusiones que hemos presentado, hay una clara desconfianza hacia el ciudadano medio por parte de las representaciones locales, y del centro hacia las representaciones locales, Fray Servando Teresa de Mier no lo pudo explicar mejor: „Lámese a cien hombres, no digo de los campos ni de los pueblos, donde apenas si hay quien sepa leer, de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles, que casta de animal es república federal, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil destinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como niños” (Narváez H., J. R., s/f: 179). “[...] Esta profecía política, nos dice Alfredo Ávila „reafirmaba su credo en que „el pueblo“ era incapaz de expresarse, por lo cual requería de sus representantes, únicos capaces de conocer qué sería lo mejor para todos”, de este modo se generó la idea de una infancia política, una inmadurez por parte de todo el pueblo” (Narváez H., J. R., s/f: 180).

30 “Cabe resaltar que los indios insurgentes no buscaron la independencia de la Nueva España o de América septentrional, para decirlo en términos de la época. En primer término carecían de una percepción clara del régimen novohispano y del territorio que comprendía el reino de Nueva España. Si bien se sentían súbditos del rey de España, imaginaban esta relación como un vínculo personal, producto de un convenio entre las comunidades y la Corona, mediante el cual las primeras aceptaban pagar el tributo, mientras el rey asumía la obligación de protegerlos” (Von Wobeser, G., 2011: 305).

altamente heterogéneo, al grado que la población fue persuadida a acomodar su necesidad de pertenencia original a la nueva que nacía con el surgimiento de la República (1998: 55). Es la conformación del nuevo sentimiento de identidad que reemplaza al anterior y que surge a través de una compleja operación simbólica.

El individuo puede ver, así, proyectada su modesta realidad personal hasta los niveles superiores de la comunidad. En esta experiencia, él es invadido por una sensación de estar traspasando los límites de su individualidad y entrando en una relación que puede llegar a presentar las significaciones místicas propias del ámbito sacralizado que caracteriza a las religiones. Poco a poco, la nación ve rebasada su calidad de proyecto humano y pasa a transformarse en una categoría moral que se sitúa por encima de todos y cada uno de los hombres que ayudaron a darle vida (Villoro, L., 1998).

Al crearse la República, se vuelve un imperativo de las élites dirigentes disolver los vestigios de las antiguas comunidades que, ahora, ya suenan a sobrevivencias arcaicas y primitivas, y con ellas los rasgos de la diversidad que las caracterizaba. Se trata, ahora, de suprimir identidades locales y sustituirlas por una nueva unidad política y antropológica nacional que corresponda a una nueva entidad.<sup>31</sup> Con la forma de una nueva y moderna organización social, surge la necesidad de restringir la diversidad, de homogeneizar las diferencias y de fundar la fisonomía de la nueva cultura –una comunidad imaginada-; de un nuevo modelo vislumbrado, al menos por la mayoría, para conseguir la integración y el consenso.

Este concepto comienza a perder con ello el sentido original, natural, que siempre poseyó y deviene una noción difícil de entender y asimilar para la mayoría de los nuevos incorporados,

---

<sup>31</sup> “La función de ciudadano hace abstracción de toda diferencia, lo despoja de su pertenencia a comunidades concretas para, en igualdad de condiciones con todos los demás individuos, formular un nuevo „contrato social“, un „contrato según el cual el individuo ha de ser extirpado de su comunidad de origen, para reintegrarlo a una nueva sociedad de leyes” (Rubert de Ventós, citado por Villoro, L., 1998: 26).

como sucede, por ejemplo, con los grupos indígenas o campesinos. Para ellos, este proceso adquiere una significación „artificial“, en el sentido de que ahora se les constriñe a construir, a constituir o a „forjar la nación“ -como era la expresión usada por Manuel Gamio-<sup>32</sup> la cual, anteriormente, los individuos “encontraban hecha” y que conformaba el paisaje natural de esas sociedades humanas a la que simplemente ellos se integraban llanamente por el solo hecho de nacer allí.

Al abolir los lazos comunitarios, intentar la desaparición de las obvias y naturales diferencias entre los pueblos ancestrales con el fin decretar la igualación jurídica de todos y celebrar el arribo de la ciudadanía, el proceso que constriñe a los hombres a adherirse a un proyecto nuevo, pero excepcional—asunto que podría parecer arbitrario y audaz- llega a tener una base de gran realismo, de acuerdo con la hipótesis expresada por Luis Villoro, quien sostiene que “la nación moderna es invención del desarraigado” (1998: 30), esto es, necesidad e interés de quien ya ha perdido todo contacto con la comunidad histórica real: las antiguas sociedades agrarias comienzan a desintegrarse al surgir el capitalismo e imponer la urbanización y la industrialización, y vuelven indispensable la presencia de un trabajador libre, es decir, disponible para ofrecerse como obrero. Como él lo manifiesta, “la nueva nación no tiene antecedentes históricos [...] hay que construirla a partir del Estado” (Villoro, L., 1998: 42).<sup>33</sup>

La cultura surgida de estas nuevas identidades ayuda a crear la convicción de que ya no sufrimos el desarraigo y que ahora somos parte de una realidad trascendente: la nueva nación que surge. Es el proceso que impele a los hombres a proyectar, a inventar, o —como lo define

---

32 Manuel Gamio (1883-1960), arqueólogo y antropólogo mexicano encargado de la Dirección de Antropología, institución gubernamental que tuvo como propósito idear y llevar a cabo el programa de mestizaje étnico y cultural en México.

33 “La nueva realidad inventa sus propios emblemas, en iconos y banderas; designa sus héroes patrios, establece sus mitos fundadores y sus ceremonias conmemorativas. En ese lenguaje simbólico los ciudadanos expresan el nuevo culto a la realidad imaginada” [...] “La nación-Estado tiene que expresar su identidad en una nueva cultura” (Villoro, L., 1998: 38).

Benedict Anderson- a „imaginar“ una comunidad nueva y distinta en la que de ahora en adelante todos puedan aprender a reconocerse.

En un esfuerzo por proponer una definición operacional de este concepto que sintetizara las opiniones propuestas por otros autores (como Anderson o T. K. Ommen), Héau, C., y Giménez, G., (2005: 82) plantean que ésta puede ser entendida como “una „comunidad política imaginada“, fundada en un legado cultural supuestamente compartido y asentada en una porción de territorio que se define y se vive como „patria“ (ancestral o adoptada)”.

### **1.2.1 Identidad**

No solamente a nivel macro social se manifiesta el principio que conmina a la asociación, sino que también a nivel de la propia psique del individuo, existe la propensión vital a encontrar un ámbito satisfactorio de adscripción, que aparece con la fuerza de un apremio mucho más profundo y esencial de lo que pudiera pensarse.

Cuando se habla de identidades nacionales, étnicas, lingüísticas o religiosas, podría parecer que los conglomerados humanos son solo víctimas de un juego que pocos controlan. Sin embargo, más que una imposición social, la identidad también debe ser entendida como un requerimiento psicológico esencial para la vida del individuo. A este respecto, José Del Val afirma que “La identidad es un atributo de todo individuo y grupo humano, es condición misma de su humanidad; no existe individuo o grupo sin identidad. La pérdida de identidad, a menudo aludida, da cuenta de los procesos de transformación de la identidad y no se refiere a una supuesta pérdida total de la misma” (1994: 103). Corresponde a la necesidad de adscripción que

toda persona requiere para su normal desenvolvimiento.<sup>34</sup> Así, si la sociedad no es capaz de situar al individuo en un espacio social en el que pueda sentirse parte integrante de un universo mayor y saberse dueño de lazos que lo unen a otros a los cuales considera parte de sí, éste termina por situarse en el entramado de vínculos sociales que encuentre a su disposición y así trascender los límites de su propia individualidad.<sup>35</sup>

La identidad se expresa como una relación entre sujetos, que se construye no solo por la imagen subjetiva, idealizada, que alguien se forja de sí, sino además por la percepción que los demás se forman de él. La manera en la que los demás nos perciben termina creando en nosotros una cierta imagen nuestra.<sup>36</sup> Son esas múltiples imágenes las que nutren la figura, el perfil, de nuestra identidad. Y la armonía entre ellas se establece cuando el sujeto logra integrarlas a su ser de una manera coherente. “La búsqueda de la propia identidad puede entenderse así como la construcción de una representación de sí que establezca coherencia y armonía entre sus distintas imágenes” (Villoro, L., 1998: 65).

---

34 La dialéctica que se da entre la „identidad individual“ y la „identidad colectiva“ queda de manifiesto en el relato que rememora el encuentro que tuvo el profesor Andrés Recasens con una humilde mujer campesina habitante de un modesto caserío chileno. Al escuchar su relato –cuenta Recasens- ella lograba visualizarse como „alguien singular“ en medio de su pueblo y cuya dignidad y fuerza interior no era simplemente resultado de la “dignidad general” del pueblo. “Su identidad personal era el equivalente a la imagen que tenía de sí hasta ese momento, a su forma de ser, a sus gustos, a sus miedos, a sus odios y amores, sus intereses particulares [...] a una biografía personal que era y sentía única y singular. Ella no estaba fundida en el pueblo”. [...] es su identidad personal, y es desde ésta que genera sus vínculos con los otros, desde los primeros años de su vida, es desde y con ellos que va incorporándose hacia lo „exterior“, hacia una „identidad cultural“, la cual reconstruye hacia su „interior“, impregnándola de su identidad personal. Pues la „identidad cultural“ es la construcción de enlaces de identidades personales que transforman su mundo singular en un universo simbólico socialmente habitado y compartido” (2001: s/p). Esta interesante idea corresponde a lo que Villoro ha llamado “conciencia de pertenencia” (Ver más arriba).

35 En relación con este planteamiento, Andrés Recasens refiere el caso de los jóvenes integrantes de las llamadas “barras bravas” del fútbol profesional: “[...] como nadie puede vivir una identidad cultural „cero“, ellos se vieron impulsados a construirse una identidad cultural fuera de los marcos usuales: ser „barristas“ y serlo en un espacio conquistado por ellos mismos, un lugar en donde el sentido de pertenencia encontrara un eco: el estadio de fútbol. Esto ha significado un encuentro con algo que es importante para sus vidas y que, además, es construcción de sentido, en ausencia de una orientación social y cultural que les abra el mundo a otras posibilidades, y una estructura social y económica que les permita oportunidades y canales de acceso a una mejor calidad de vida” (Recasens Salvo, A., 2001: s/p).

36 “El individuo se ve entonces a sí mismo como los otros lo miran. Pero también el yo forja un ideal con el que quisiera identificarse, se ve como quisiera ser” (Villoro, L., 1998: 65).

Así, para José Del Val la identidad “[...] es una resultante compleja de situaciones históricas y valoraciones subjetivas, no es un dato inequívoco y comprobable. [...] En primera instancia queda definida por el criterio de autoadscripción y por la aceptación social de la misma, es decir, su reconocimiento por „otros”” (1994: 104).

Aunque haya consenso al definir la identidad como un mecanismo formal, carente de sustancia propia, esto no implica que no posea la capacidad de levantar definidas y sólidas fronteras entre los grupos confrontados, al grado de poder afirmar que los límites que los separan es lo único que ellos comparten. Lo que posibilita la construcción de dichos márgenes es la adscripción de rasgos propios y ajenos, lo cual hace posible, en último término, la estabilización de las fronteras étnicas desde el momento en que posibilita la clara delimitación del „nosotros” frente al „ellos”. Tal demarcación se manifiesta en dos ámbitos bien diferenciados: en primer lugar, hacia el interior, generando solidaridad o lealtad entre los miembros del grupo; en segundo término, hacia el exterior, creando al „otro”, un extraño y -no pocas veces- un enemigo (Dietz, G., 2003).

El color de la piel, las preferencias religiosas, los hábitos culinarios, etc., generalmente son ostentados como marcadores fácticos de identidad, aunque esto tan solo sea reflejo de un mecanismo que pretende mostrar dicha selección subjetiva como criterio objetivo de diferenciación. Es esta la razón que evidencia el uso antojadizo, ideologizado, que podemos llegar a hacer de la diversidad.

Son, precisamente, esas distintas determinaciones que influyen en la conformación de la estructura de la identidad, las que pueden inducir a la confusión y persuadirnos que la definición que hacemos de nosotros mismo se corresponde con una realidad externa, objetiva e inmutable,



en circunstancias que la propia subjetividad de la descripción es determinante en la definición que hacemos.

La identidad ni es inmutable –sino cambiante de forma permanente-; ni es única -ya que nace por oposición a lo diferente, a lo que no soy-, por lo que podremos hallar tantas identidades coexistiendo, como realidades distintas se enfrente el individuo para definirse (Yuñen, R., E., 2004). De esta forma, es posible reconocerse como „el mismo“ en múltiples identidades, las que se traslapan y afloran en momentos y circunstancias distintos.

En palabras de José Del Val “la identidad no apela a un criterio único y definitivo de referencia; la identidad es un haz de relaciones sociales diversas y cada una de estas produce una identidad específica y parcial. [...] No existe, por lo tanto, una „identidad de base“ o esencial que permita caracterizar a ningún grupo o individuo”. [...] “La explicitación de cualquiera de los niveles de identidad se da en una situación determinada y no excluye los otros niveles; simplemente los organiza en respuesta a una interpelación precisa” (1994: 104). Por ello, en última instancia, lo que es sustantivo para el individuo es el hecho de estar en capacidad de identificarse con un grupo en particular, diferenciable ante los demás.

De hecho, podemos verificar en nuestra realidad cotidiana que los llamados “lazos de identidad” no son sino el resultado lógico de prácticas cotidianas de cooperación y solidaridad en una comunidad, cuando descubrimos que con los demás miembros de un colectivo social hallamos intereses comunes que refuerzan el sentido de pertenencia que cualquier grupo individuo requiere como condición de su existencia (Yuñen, R., E., 2004). Lo que consideramos „lo nuestro“ corresponde a lo que se nos parece, a aquello que hemos construido de manera deliberada a nuestra semejanza, a pesar de la evidente diversidad que puede darse al interior de cualquier grupo, por más homogéneo que lo pretendamos ver.

A nivel social, la peculiaridad, la originalidad, los rasgos aparentemente propios y exclusivos de un grupo, las características que hacen de una comunidad un grupo irreplicable, son elementos fundamentales en la definición que hagamos de la identidad. Por ello, es que podemos afirmar que es precisamente la subjetividad que caracteriza dicha definición lo único que indiscutiblemente podríamos considerar como un hecho „objetivo“.

### **1.2.2 Nación y liberalismo en México**

El Estado liberal -cuyos principios fueron tan enérgicamente defendidos por el presidente Benito Juárez a mediados del siglo XIX- condujo a transformaciones políticas que marcaron la historia patria. Este camino de transformación significó “[...] en lo jurídico, la vigencia de un Estado de derecho bajo una ley uniforme; en lo social, la homogeneidad de todos los ciudadanos frente al Estado; en lo político, la democracia representativa; en lo económico, el desarrollo capitalista. Su ideal es el de una patria unida de ciudadanos iguales ante la ley” (Villoro, L., 1998: 42). El proceso de ciudadanización adoptado fue visto como la herramienta jurídica que permitiría rápidamente igualar a todos los habitantes y su diversidad ante la ley.

Al final se terminó imponiendo un modelo de sociedad que no contemplaba la innegable diversidad social, económica y cultural existente en la época, ni las múltiples formas de concebir el mundo, en virtud de que daba por hecho que los principios políticos emanados, tanto de la Ilustración como de la revolución norteamericana, servirían de modelo seguro para reorganizar al país.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Hablando de la falta de congruencia de las ideas liberales con el escenario nacional, y del sentimiento de ilegitimidad que esto provocaba, Octavio Paz sostenía que dicha doctrina era “una concepción jurídica y política sin raíces en la realidad de nuestros pueblos y sin precedentes” (1993: 181).

Uno de aquellos cambios modernizadores fue la promulgación en el año 1856 de la llamada „Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas“, conocida también como „Ley Lerdo“. <sup>38</sup> Dicha ley no solo afectaba las muchas propiedades pertenecientes a la iglesia católica, sino también a las tierras comunales de los pueblos indios, <sup>39</sup> predios que representaban la base material misma de su propia existencia como colectividad y que eran consideradas un resabio de la Colonia, un lastre improductivo del pasado, incompatible con la modernidad y el progreso deseado. <sup>40</sup>

Con ello, se ponían a disposición del mercado inmobiliario las propiedades de la iglesia, pero también las ancestrales tierras que los pueblos indígenas usaban colectivamente y que las leyes coloniales habían garantizado por siglos, proveyendo una cierta autonomía y, con ello, la supervivencia de estas comunidades.

En nombre de la igualdad se decidió terminar con dicha situación por considerarla un estorbo mayor, amenazando, en los hechos, la supervivencia de esos pueblos, al obligarlos no solo a deshacer el vínculo colectivo que tenían con las tierras de su entorno, sino imponiéndoles el pago de impuestos y el peligro siempre latente para los hombres de ser reclutados para servir en los cuerpos armados del gobierno. Evidentemente, las comunidades indígenas no podían ver en el moderno Estado que se erigía en modelo de organización política más que un poderoso y temible enemigo de su forma de entender y vivir la vida.

---

38 Por haber sido promulgada por Miguel Lerdo de Tejada en su calidad de ministro de Hacienda.

39 Las leyes liberales de desamortización perjudicaron por partida doble a los indígenas, pues aquéllos que “no poseían solvencia económica o que no contaban con los recursos técnicos y la fuerza de trabajo necesaria eran presa de los hacendados y propietarios colindantes, vendiéndoles sus terrenos y trabajando como peones en los mismos” (García Ávila, S., 1992: s/p). Por un lado, se les despojó de su condición de propietarios y, por otro, se les obligó a proletarizarse al tener que vender su fuerza de trabajo.

40 “Durante la primera mitad del siglo XIX se concebía a las comunidades indígenas como una unidad socioeconómica de propiedad común sobre la tierra y de usufructo particular de la misma con explotación familiar del trabajo” (García Ávila, S., 1992: s/p). La actividad económica que se desarrollaba dentro de las tierras comunales era “un tanto primitiva y orientada prácticamente al autoconsumo. Este tipo de organización económica se contraponía a los programas de modernización nacional y a la doctrina liberal del siglo XIX, que tendían a transformar las unidades agrícolas comunales en pequeñas empresas capitalistas semejantes a las que existían e algunos países de Europa” (García Ávila, S., 1992: s/p).

No sería sino hasta el estallido de la Revolución Mexicana que las antiguas demandas sociales de las comunidades tendrían algún eco en la conformación del nuevo modelo de sociedad que surgía de ella: “La revolución triunfante se vio obligada a incorporar en su proyecto de Estado ideas fundamentales de esa tendencia, como el ejido, la propiedad comunal y, en su corriente indigenista, el respeto por las culturas indias. Sin embargo, conservó, en lo esencial, la concepción del Estado-nación como una unidad homogénea” (Villoro, L., 1998: 45).

Gamio y los demás ideólogos del indigenismo intentaron saldar la deuda histórica que el país tenía con los indígenas, persuadiéndolos a abandonar su condición de tales como requisito para participar en la construcción del nuevo proyecto. Se trataba, ahora, de integrar un cuerpo único, unido y homogéneo que conformara „el pueblo de México“. En ese modelo de sociedad las „extrañas“ minorías -tanto indígenas como extranjeras- no tendrían espacio ni representación.<sup>41</sup> Se fue conformando así un tipo de concepción nacionalista en la que la fortaleza radicaba en la homogeneidad de sus elementos, de su cultura y de su pensamiento.

Conviene no olvidar que aspectos tales como los vínculos de sangre, las lealtades personales y otros elementos de la cultura tradicional, han operado durante mucho tiempo en la historia de las sociedades humanas como efectivos lazos de asociación política, de tal forma que estos elementos no son desconocidos ni ajenos en el espacio en el que se desenvuelven determinadas minorías étnicas y nacionales, al grado de no poder sorprendernos de la presencia

---

41 Otro de esos grupos ajenos al arquetipo nacional –otro ejemplo de esas „minorías invisibles“, está conformada por los llamados „afromexicanos“, grupo que comenzó a llegar a la Nueva España con los conquistadores en condición de mano de obra esclava. Aunque fue un grupo minoritario –en todo el periodo colonial, llegó a sumar unos 250,000 individuos-, al momento de la Independencia se calcula que el 10% de la población total de México era de origen afromestizo (ver Aguirre Beltrán, G., 1972); no obstante, su presencia en la formación del „mestizo mexicano“ ha sido prácticamente soterrada durante siglos, a pesar de que en la actualidad esta comunidad étnica puede ser relativamente bien identificada en regiones de los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas, principalmente. Sin embargo, ni siquiera conocemos hoy en día el número exacto de ellos. desinterés recurrente que ha desembocado en una desintegración identitaria de este grupo de mexicanos.

tan real y contundente que tales vínculos pueden llegar a tener en la sociedad, en general, y en la mexicana, en particular.

Al referirse a las comunidades que existían en México a principios del siglo XX, Eric Wolf afirma que la característica era que “Cada comunidad conservaba sus propias costumbres y lenguaje, y se rodeaba con una muralla de desconfianza y hostilidad contra los extraños” (citado en Escalante, F., 1995: 60). Dichas comunidades representaban la „patria chica“ para cada uno de los individuos que cobijaba, los cuales habían construido entre ellos verdaderos lazos de identidad, orgullo y compromiso. Al momento de conformarse la nación mexicana surgida de la revolución de 1910, esa patria chica creció hasta el grado de hacerse „grande“ y albergar a todos los habitantes. Sin embargo, la arraigada costumbre de identificarse con aquellos a los cuales se consideran sus iguales (por razones de vínculo personal o por abstractos principios de adscripción) no logró desaparecer.

Para las comunidades campesinas lo fundamental fue la garantía de subsistencia que otorgaba una estructura social fundada en vínculos personales, en la que el criterio básico de funcionamiento es el principio de reciprocidad, la cual asume la misma relevancia que tiene un precepto de orden moral que rige las relaciones entre personas y grupos. Al no haber presencia de un Estado fuerte que logre imponer una lógica diferente a la de los vínculos tradicionales, los individuos asumen la responsabilidad de su existencia y de su conducta, aceptando una estructura que regula las relaciones de carácter personal bajo el principio de la reciprocidad con poderes fuertes y consolidados como eran el del cacique, el jefe militar o el hacendado (ver Escalante, F., 1995).

Cuando el poder del Estado nacional pretendió imponerse –como sucedió con el que surgió de la Independencia- las comunidades campesinas no vieron en él más que la presencia de

una gran amenaza, porque violentaba la tradición centenaria de resolver los asuntos públicos con personajes concretos y no con funcionarios; con individuos entre los cuales mediaba un conocimiento personal y un respeto al principio de reciprocidad. De ahí que durante casi todo el siglo XIX el gobierno liberal se enfrentó al serio problema de hacer valer su autoridad en un medio en el que no se le reconocía, porque a nadie interesaba cambiar las reglas del juego que la Colonia había impuesto y respetado por tres siglos, y que se basaban en la presencia de un poder paternalista que negociaba con corporaciones, entre las cuales estaban las comunidades de indios.<sup>42</sup> Éstas aceptaban la intervención de ese poder central por cuanto mostraba respeto hacia ellas en tanto eran la representación de grupos sociales, y su intervención pretendía mediar los conflictos, no desconocerlos, ni impugnarlos ni combatirlos. En su debilidad para imponerse, el Estado nacional decimonónico no era considerado un interlocutor válido, pero sí era visto como un peligro real de extorsión a los pueblos.<sup>43</sup>

Los pueblos se sentían expoliados, no solo porque aparecían en ellos para cobrarse de lo que fuera, sino por la forma carente de demostración de todo respeto y consideración a las necesidades, los intereses y las maneras locales que exigía el autogobierno. De ahí que el Estado y sus funcionarios no apareciesen ante los pueblos sino como sus enemigos. Las leyes nacionales, los principios de la modernidad liberal -la condición de ciudadano, la identidad con la nueva comunidad nacional, la obligatoriedad de participación en los asuntos públicos, etc.- eran abstractos, incomprensibles y atentatorios contra el orden tradicional que los pueblos vivían y

---

42 “La historia del liberalismo mexicano y de su triunfo que, en buena medida, la de una coerción modernizadora sobre un país de tradiciones feudales. Los principios del liberalismo contravenían la realidad que pensaban transformar” (Aguilar Camín, H., 2008: 27).

43 En referencia a lo que los habitantes de los pueblos del México consideraban un franco despojo por parte de los funcionarios del gobierno central, Ignacio Ramírez -connotado intelectual y político liberal- escribía en el año 1868: “Viene el recaudador de contribuciones y paga; viene el reclutador de soldados y marcha a la guerra; viene un agente del ministerio de fomento y presta sus trabajos forzados; viene un policía y va a la cárcel, y viene el verdugo, y muere: para el campesinado todo esto es una calamidad misteriosa; y no comprende que en virtud de sus poderes (como pueblo soberano) todos esos aventureros aparecen periódicamente para atormentarlo” (citado en Escalante, F., 1995: 60).

estaban interesados en conservar. El Estado era, para ellos, una amenaza y una mortificación (Escalante, F., 1995).

Con un enorme costo, con algunos descuidos u omisiones y venciendo graves dificultades, la nación surgida de la Revolución Mexicana produjo, a pesar de todo, la unidad nacional que dio impulso innegable a la modernización y que permitió corregir algunas de las históricas inequidades en el país.

Un siglo y medio después (en el año 1994) México vio asomarse -por entre los principios liberales que exaltaban los derechos del ciudadano- la figura de esas comunidades ancestrales, al reivindicar sus vínculos culturales y sanguíneos de identidad sobre el espíritu liberal que se suponía estar firmemente arraigado en la cultura política del país, para terminar reclamando su derecho a existir, ser respetado y hasta exigir las garantías constitucionales de su supervivencia.

### **1.3 Nacionalismo**

Este fenómeno debe ser entendido como manifestación de la necesidad de responder a propósitos políticos centrales, tales como el de constituirse en o preservarse como nación, garantizar la unidad territorial y cultural de un pueblo o ejercer su soberanía, entendida como la capacidad del Estado para reglamentar la vida colectiva y ejercer el monopolio del gobierno central (Vizcaíno, F., 2004: 68). El nacionalismo representa, en el fondo, el recurso usado para modelar la conciencia de una comunidad frente al problema de su identificación con una realidad histórica y cultural concreta que se desenvuelve en circunstancias históricas cruciales.

Tanto el nacionalismo como el Estado nacional son fenómenos históricos relativamente recientes. Se inician en la Europa del siglo XVIII, aunque sus antecedentes pueden ser rastreados hasta finales del siglo XV, cuando se da inicio al proceso conocido como Reconquista de España, proyecto que planteaba la unificación política, religiosa, lingüística, territorial y hasta biológica llevada a cabo por los Reyes Católicos.

Las bases sobre las cuales se comienzan a construir las naciones europeas se apoyan en dos principios políticos fundamentales: el centralismo y la homogeneidad. Este último deviene el criterio básico para fundarla: se homogeneiza con el deliberado propósito de atenuar o negar las naturales diferencias inherentes a cualquier conglomerado social; todo aquello que se opone a la realización del modelo de uniformidad queda en situación de ser potencialmente segregado. A través de la historia, el binomio asimilación-segregación llegará a ser el principio básico de todas y cada una de las variantes asumidas por los distintos nacionalismos (Dietz, 2003).

De acuerdo con algunos autores (Gellner, E., 1997. Hobsbawm, E., 1998), las fuentes más recientes de este fenómeno pueden hallarse en la revolución francesa, evento histórico en el que terminan por integrarse los conceptos de estado y nación en uno solo y en el que el nacionalismo llega a asumir el rol de una ideología política,<sup>44</sup> una concepción alegórica de la forma en la que deben entenderse la historia y las peculiaridades de un pueblo, las cuales devienen centrales en la construcción del Estado-nación. Por esta razón, conlleva el propósito expreso de instaurar una unidad ideal, la necesidad de „imaginar“ la nación, con el fin de consolidarse y garantizar su preservación.

---

44 Norberto Bobbio define el concepto de Ideología como un “conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, cuya función es guiar los comportamientos políticos colectivos” (Bobbio, N., et al. 1995: 755).



Por el contrario, Benedict Anderson (2005) sostiene que el nacionalismo no es un fenómeno exclusivo de Europa ni ha surgido en torno a la revolución francesa, sino que es anterior y tiene un origen americano. Plantea que el sistema colonial que representaba el territorio de la Nueva España es un ejemplo claro de este proceso, en donde los afanes políticos de diferenciación con respecto a la metrópolis, reclamados por las élites criollas, significaron un fundamental acto de creación intelectual que posibilitó la construcción de un ideal de comunidad, distinta y original, la cual daría paso a un movimiento propiamente nacionalista y a la posterior consolidación de un Estado que reflejara los contenidos imaginados e hiciera posible la salvaguarda de esa nueva nación (Dietz, G., 2003).

Tanto Gellner como Hobsbawm han insistido en la tesis de que el nacionalismo es un fenómeno que se da dentro de un territorio –el cual cobija a una población e, idealmente, a una nación- y cuya condición previa es la existencia del Estado. En esta corriente de análisis, cada Estado correspondería a una nación determinada y ésta representaría el fin último y la justificación de aquél (Gellner E., 1997, Hobsbawm, E., 1998).<sup>45</sup>

Fernando Vizcaíno (2004), por su parte, objeta la tesis de que el Estado-nación sea condición indispensable para el surgimiento del nacionalismo.<sup>46</sup> Cita el caso de América Latina, el cual ilustra bien el hecho de que la presencia de uno, de carácter criollo, precedió la aparición de las naciones. Así aconteció, por ejemplo, con el proceso que llevó a la independencia, en donde ya existía un sólido aparato estatal colonial, que sirvió para construir la nación mexicana,

---

45 De manera categórica, Gellner afirma que “Nuestra definición de nacionalismo no solo está supeditada a una definición previa y asumida del estado: parece, asimismo, que el nacionalismo solo emerge en situaciones en las que la existencia del estado se da ya por supuesta. Condición necesaria, aunque no suficiente en absoluto, del nacionalismo es la existencia de unidades políticamente centralizadas y de un entorno político-moral en que tales unidades se den por sentadas y se consideren norma” (1997: 17).

46 Asimismo, Luis Villoro afirma que “En América Latina [...] la nación se formó en la mentalidad de un grupo criollo en la segunda mitad del siglo XVIII, antes de pretender para ella la soberanía política. La exigencia de constituir un Estado independiente provino de una conciencia nacional previa” (1998: 17).

aunque al momento de su separación de España –afirma este autor- no se habían iniciado los procesos que posibilitarían la transformación de esa unidad demográfica en una verdadera comunidad nacional. No obstante que este proceso ya había comenzado desde principios del siglo XIX, solo culminaría en México un siglo después, con el estallido de la Revolución Mexicana en el año 1910.<sup>47</sup>

En la segunda mitad del siglo XX algunos investigadores (Smith, A., Ommen, T. K.) fijaron su atención en otra perspectiva: el surgimiento de movimientos etno-nacionalistas, que atestiguaban la presencia de pueblos o naciones sin Estado y que enarbolaban pretensiones reivindicativas de carácter nacionalista. Esta situación cambió radicalmente la explicación teórica ya clásica –fundada en la idea de que el nacionalismo suponía el Estado- imponiéndose la tesis según la cual la condición esencial para el surgimiento del nacionalismo es la nación (Vizcaíno, F., 2004), en virtud de la existencia de formas de nacionalismo sin Estado o, más aún, de movimientos nacionalistas que luchaban en contra de éste.

Se afianza así la tesis de que los Estados culturalmente homogéneos son más bien excepciones a la regla, y que lo que predomina en la realidad social actual son ejemplos de identidades colectivas que han sido integradas a un Estado de manera forzosa. El clásico binomio Estado-nación que hacía equivalentes esas dos entidades ha dado paso a la distinción conceptual entre Estado y nación, permitiendo así la comprensión de movimientos nacionalistas de naturaleza nueva y distinta. Gilberto Giménez (2000: 6) sostiene en este sentido que “hoy ya no se admite la idea de que Estado y nación sean entidades intercambiables”. Ahora se acepta la posibilidad de que tanto el uno como la otra pueden llegar a favorecer el desarrollo de las ideologías y los movimientos nacionalistas.

---

<sup>47</sup> “En la búsqueda de una identidad específica y de una integración nacional la Revolución Mexicana fue vivida y pensada como el tercer acto fundador de la nación mexicana” (Bokser, J., 1994: 73).

A este respecto, es útil citar la opinión de Natividad Gutiérrez quien enfatiza el rol esencial que cumple la nación –y no el Estado- en la generación de movimientos nacionalistas. Ella señala que

“...el nacionalismo es concebido como un proceso de „ingeniería social“, cuya función principal es crear una correspondencia de política, cultura y territorio como una sola entidad. [...] El supuesto modernista de que „el Estado crea la nación“ indica una invención deliberada o artificial; sin embargo, la complejidad de los procesos étnicos e históricos comprueba el hecho de que ese proceso de construir la nación no es un simple esfuerzo mecanizado. [...] factores subjetivos enlazados al pasado – tales como origen étnico, mitos, símbolos, leyendas y genealogías- son igualmente penetrantes ya que, desde esta perspectiva, el nacionalismo es una forma de cultura” (citado en León O’Farril, I. 2010: 219).<sup>48</sup>

Bajo el antiguo paradigma que solo distinguía el Estado-nación, los únicos sujetos sociales reconocibles eran los ciudadanos y sus derechos. A la luz del nuevo enfoque conceptual que reconoce la posibilidad de formas de naturaleza distinta, los aspectos que se enfatizan son la presencia y los derechos de colectividades étnicas y culturales, las llamadas minorías nacionales. De acuerdo con la diferenciación que hace Will Kymlicka (1996) entre Estados Multinacionales y

---

48 Reconociendo el enorme valor de las opiniones de Octavio Paz cuando en múltiples ocasiones sus ensayos fueron dedicados al análisis del nacionalismo, León O’Farrill comenta que el poeta “[...] trató de analizar el problema de lo mexicano, lo propio a cada una de las naciones en función de su expresión, de su arte, su literatura y por supuesto, de su vida cotidiana. Difícil sería entender el nacionalismo inglés sin un Sir Walter Scott y su *Ivanhoe*; o quizá comprender el nacionalismo irlandés sin la influencia de lo celta; o el nacionalismo alemán sin Goethe y su romanticismo. [...] aquello que es irrenunciable al estudio de lo nacional en cualquier sitio es el reino de lo etéreo. Y cita a Ortega y Gasset diciendo que „La sustancia de la historia, su meollo, no son las ideas sino lo que está debajo de ellas: las creencias” (citado en León O’Farrill, I., 2010: 222).

Multiétnicos-, México estaría caracterizado por la presencia histórica de minorías nacionales -los pueblos indígenas, que en el país suman más de medio centenar- y cuyos intereses y derechos son reivindicados en su particularidad y no representados en el Estado nacional. En su intento por mitigar o negar las diferencias, puede llegar a considerar esas colectividades con intolerancia y rigor, pues para el nuevo ideal al que se aspira ellas pueden representar un carga, hasta significar un franco peligro y un enemigo al cual destruir.

### 1.3.1 Tipos de nacionalismo

De entre las diferentes variantes que podemos identificar, nos referiremos a dos tipos fundamentales: el cívico y el étnico.

**Nacionalismo Cívico.** Corresponde a los postulados que la revolución francesa implantó al crear una nueva forma de entender la organización política de la sociedad en el siglo XVIII. Aquí, la ideología tomó la forma de una doctrina republicana, cívica, territorialista, ajena al „derecho de sangre“ y partidaria a una naturalización inclusiva fundada en el principio del „derecho de suelo“. Su objetivo expreso fue el de establecer una convivencia civilizada de nativos e inmigrantes, igualando a una población heterogénea a través de la ciudadanía, sobre la base del compromiso de integrarlos al colectivo sin considerar sus características fenotípicas o culturales. Todo ello representado en el llamado „universalismo francés“.

Éste corresponde a una manera de entender la diferencia y consiste en afirmar la equivalencia de los hombres y de los pueblos sobre el principio de que los hombres son, ante todo, ciudadanos franceses y, por ello, libres e iguales. Se rechaza la idea de fundar una sociedad

segmentada y está antropológicamente predispuesta a reconocer en sus inmigrantes ante todo el carácter humano que la sociedad receptora comparte con ellos (Todd, E., 1996: 351).

El universalismo trasciende las diferencias materiales o de costumbres formales y evidentes que los pueblos puedan presentar, para centrar el énfasis en el común denominador que todos los individuos y comunidades tienen: una humanidad compartida, lo que permite satisfacer la necesidad básica de todo inmigrante que es la de hallar el reconocimiento a su condición de hombre en la sociedad que lo acoge (Todd, E., 1996).

En virtud de este reconocimiento a priori de la existencia de una esencia humana universal, es posible minimizar las obvias diferencias existentes entre extranjeros y nativos y situarlas en un nivel secundario, no en el espacio de las relaciones fundamentales que regulan los vínculos entre ciudadanos considerados iguales. Así, el universalismo francés representa una cierta manera de entender la diferencia que equipara el valor de los distintos pueblos del mundo, sin establecer preferencias o jerarquías biológicas ni culturales, sino definiendo un cuerpo social constituido por ciudadanos, sin referencias a atributos de raza o de sangre <sup>49</sup> (Todd, E., 1996).

Los postulados básicos de esta vertiente están referidos a la idea de ciudadanía, basada en la participación de la población en un espacio caracterizado por ser ajeno a los contenidos de la esfera de la religión, de las diferencias lingüísticas y culturales específicas. El instrumento jurídico usado para forjar la nación fue su Constitución Política, la cual dotaba de derechos a sus ciudadanos al tiempo que los constreñía a asumir su compromiso con la sociedad participando en el ámbito de lo público. Será esta misma doctrina la que se traslada a América y es asumida como

---

<sup>49</sup> Es importante, sin embargo, advertir que para este autor la tolerancia no debe ser considerada un atributo consciente, sino más bien, algo que generalmente escapa a la voluntad y al conocimiento del sujeto (Todd, E., 1996).

forma de organización por los EEUU, y modelo de una buena parte de las nacientes repúblicas latinoamericanas a principios del siglo XIX.

La pertenencia y la integración de los individuos a una nación como la francesa es entendida en términos de supeditarse a una voluntad general -el contrato social- en donde los individuos son iguales ante la ley, lo que significa que quien aspire a vivir en esa sociedad debe sujetarse a determinadas reglas básicas del juego cívico consideradas esenciales para la convivencia social.

Sobresale la separación entre la esfera pública y la privada, y el hecho de que se concibe como un sistema completamente laico, de acuerdo con los principios básicos establecidos en la Revolución Francesa. Así, por ejemplo, la religión es entendida como un asunto que no compete a la esfera pública, sino a la privada; no debe, por ello, concernir a la vida en colectividad ni tener significación para el resto de los ciudadanos ni ser relevante para el Estado.<sup>50</sup>

La lengua, por otro lado, es entendida simplemente como un instrumento de comunicación, un medio para participar de la vida en común. Si a ella se le vincula a determinadas raíces étnicas, a contenidos culturales específicos o se le asocia a la existencia de mitos fundacionales que refuercen la idea de originalidad, relevancia y jerarquía, no es relevante para la vida pública.

Emmanuel Todd, sin embargo, nos previene que las sociedades que más se esfuerzan por reconocer las diferencias que observan (p.e. el color de la piel, el vestuario) y por ser tolerantes con los grupos de inmigrantes que llegan a admitir, no necesariamente se refleja en una mayor capacidad para tolerar discrepancias más profundas y esenciales. Éstas están relacionadas con el sistema antropológico de origen, el cual entraña un modo de vida particular, fundamental para

---

<sup>50</sup> Para el caso de México, al momento de ganar su independencia de España, el gobierno nacional declaró al catolicismo la religión oficial.

determinar la forma en que se dé su inserción, es decir, para determinar el grado de asimilación o de segregación, en virtud de que en toda sociedad de acogida existe una “[...] matriz inconsciente específica que determina su visión del extranjero y, finalmente, el destino de éste” (1996: 18).

En países como México –en donde la presencia de muchas comunidades étnicas, lenguas y dialectos indígenas es una realidad concreta y cotidiana- ese precepto asume una connotación muy distinta y hasta conflictiva. En tanto se desestima la relevancia de esos factores étnicos ocultos tras el escenario de una „nación mestiza” -como tradicionalmente se acostumbra definirla- el problema de la lengua de la mayoría estará resuelto con la adopción del castellano. Sin embargo, para más de medio centenar de pueblos aborígenes que actualmente existen –cada uno con su propio idioma- la lengua propia sí tiene raíces y representa mucho más que un simple medio de comunicación. Para esos pueblos, la lengua no es un asunto del ámbito privado, sino que representa un elemento cultural esencial de su identidad nacional, al grado que quien pierde ese rasgo se condena a la exclusión o marginación de muchos espacios de participación y decisión colectivas.<sup>51</sup>

Por razones como éstas, la adopción del modelo de nacionalismo cívico en un país como México significó una tarea muy compleja y poco viable, dada la realidad étnica y cultural tan distante de la francesa. De ahí que un principio irrefutable -que es marca indeleble en todo tipo de nacionalismo, incluyendo el cívico- se hizo evidente también aquí con el advenimiento de las nociones de República y Nación: “La invención de la ciudadanía nacional, trajo de forma simultánea, la invención del extranjero o enemigo, la definición de un *nosotros* frente a *ellos*.

---

51 Fernando Vizcaíno define el concepto de identidad nacional diciendo que éste hace alusión “[...] al conjunto de rasgos culturales destacados de una nación que la caracterizan frente a las demás naciones y a la conciencia que los miembros de la nación tienen de pertenecer a ésta y de ser una nación distinta a las demás” (2005: 232).

[...]. Como diría Brubaker: al inventar al ciudadano nacional, la Revolución también inventó, de forma simultánea la idea del extranjero” (Vázquez Larrea, I., 2014: s/p).

**Nacionalismo Étnico.** Se ubica en la posición contrapuesta a los principios enarbolados por la revolución francesa y, por ello, contrario al carácter cívico que ostenta el nacionalismo francés. El nacionalismo étnico postula la idea de que la nación es anterior al Estado y la ciudadanía se define en función de la comunidad de origen, de la genealogía, y por ello, es restrictiva respecto a los extranjeros (Vázquez Larrea, I., 2014).

Para esta doctrina es el „espíritu de la nación“ lo que cuenta, y no la praxis de la participación política. Dicho espíritu no se adquiere por derecho, sino por herencia: no se aprende, ni se razona ni se asimila, sino que se trae de origen. De ahí que tienda a ser homogeneizante, segregacionista y excluyente por definición. La posibilidad de integración de las minorías ni siquiera se plantea, pues está descartada por principio.

El carácter esencialista que caracteriza a esta variante define la identidad como aquellos elementos que distinguen a una entidad en función de ciertos atributos innatos, estables y homogéneos que presenta. Así, la identidad de un pueblo debería buscarse en un remoto pasado que la legitima, y que corresponde a una esencia identitaria que tiene la capacidad de permanecer inmutable a través del tiempo. Por ello es que el nacionalismo étnico considera inconvenientes y hasta peligrosas las influencias extrañas que podrían alterar o poner en riesgo la pretendida „pureza“ (Yañen, R. E., 2004: 1).

Esta variante desconoce o minimiza el evidente proceso de transformación constante que sufre la sociedad, natural adaptación de ésta a las cambiantes condiciones en las cuales se



desenvuelve. No hay, por ello, esencias inmutables ni perezas originarias en la identidad de los pueblos. Ciertamente, todas las naciones afirman su identidad colectiva en el pasado, e intentan buscar allí los elementos que muestren las raíces de las que se proviene, pero -es necesario comprender cabalmente- que ésta es una construcción social, una categoría de adscripción que no puede ser confundida con la realidad objetiva ni, menos aún, con una originalidad que sitúa a quien la sustenta por encima de otros pueblos.

El nacionalismo alemán, por ejemplo, impuso una concepción etnocultural basada en un concepto de ciudadanía desterritorializado, por lo que es contrario a los conceptos de asimilación o naturalización (Dietz, G., 2003). En países como Alemania –dice Emmanuel Todd- se impuso una concepción diferencialista, una estructura cultural y mental que determinaba a priori y de manera inconsciente la forma de concebir naturalmente la segmentación de la sociedad. Así se reivindicaba una esencia única, original, inmutable y distintiva que separaba claramente a los grupos, exaltaba la diferencia y desconocía el principio ético que reivindica el valor equivalente de las personas<sup>52</sup> (1996: 18 ss).

Este modelo genera serias trabas para la integración, porque los derechos políticos en las democracias se conquistan a partir de la nacionalidad. En este sentido, ciudadanía es nacionalidad. Así, si no es posible acceder a la nacionalidad, el individuo sólo tendrá derechos secundarios, que encubren un estado de marginación o limitan su participación plena (Dietz, G., 2003).

A causa de dichas peculiaridades, las minorías de inmigrantes tienden a desarrollar actitudes de rechazo que generan reivindicaciones étnicas que pueden conducir a luchas por sus

---

<sup>52</sup> De ahí que sea posible adquirir la nacionalidad alemana si se puede demostrar que el solicitante cuenta con ancestros alemanes. Por esa misma razón los turco-alemanes de segunda o tercer generación no tienen derecho a la nacionalidad alemana; en tanto que los rusos con sangre alemana -provenientes del este de Europa- sí pueden solicitarla) (Dietz, G., 2003).

derechos ciudadanos, o a búsquedas desesperadas por construir una identidad contrapuesta y hasta hostil al medio en el que viven; tal es el caso de las identidades musulmanas en el territorio alemán.

O, como sucede con el caso de los pueblos aborígenes de México, que han sido forzados a asumir los principios del modelo de Estado cívico surgido de la revolución francesa, al tiempo que el modelo de nacionalismo adoptado se reafirma en las raíces del pasado indígena, los símbolos fundacionales de la República y la exaltación patriótica de los valores nacionales. Se ha asumido el deseo de construir una nación para todos, aunque éstos representen solo al sector mayoritario –los mestizos- segregando a las minorías que no logran articularse a plenitud con el modelo oficial. Como sucede en toda ideología que reivindique lo étnico, las políticas de estado pueden intentar homogeneizar aquello que es claramente heterogéneo. Se niega, con esto, la diferencia que existe de hecho al enarbolar la tesis de que se es un solo pueblo y una misma nación.<sup>53</sup>

### **1.3.2 Nacionalismo y etnicidad**

En términos generales, es posible afirmar que el nacionalismo corresponde a una estrategia política llevada a cabo por las élites, consistente en exaltar los elementos que reafirman la identidad colectiva para mitigar conflictos, conciliar intereses y generar consenso social, con el propósito de hacer factible su hegemonía sobre un territorio y su población (Vizcaíno, F., 2004: 41).

---

<sup>53</sup> Refiriéndose al caso mexicano, un investigador afirma que “La ideología nacionalista pretendió a su manera superar las limitaciones étnicas y particularistas de los regionalismos. Solo que, al erigirse en la forma sociocultural predominante, aplicó su propio rasero reductivo precisamente a los grupos culturales minoritarios que aparecían, no obstante, como más puros” (Machuca Ramírez, J. A., 1998: 45).

Esto se corresponde con una práctica de movilización social fundada en la exaltación de valores asumidos como propios, y enarbolados por las élites como representativos de toda una colectividad. “El Estado –dice León O’Farrill- o aquéllos que deseen hacerse del mismo, buscarán vincularse con aquello que les dé contenido y sustento ante la masa; aquello que logre conglomerar los deseos de la población o gobernar en torno a su proyecto y no a otro” (2010: 222). Así, el nacionalismo puede ser definido, a un mismo tiempo, como ideología y como movimiento político, cuya difusión puede conseguirse a través de dos mecanismos principales: la propaganda política y la educación formal.

A pesar de la dificultad que ha entrañado construir una definición consensuada del concepto de nacionalismo, Fernando Vizcaíno propone que éste puede ser entendido como la “exaltación de elementos -políticos, culturales o económicos, raciales, religiosos o históricos, subjetivos o materiales- que constituyen la identidad de un pueblo o nación”<sup>54</sup> (2004: 39). De acuerdo con la tesis sobre las fronteras étnicas de Fredrik Barth (1976), los nacionalismos utilizan como recurso de sublimación y contraste determinados rasgos significantes de su legado cultural, con el propósito de acentuar las diferencias y delimitarse con claridad frente a otro grupo.

Para este investigador los grupos étnicos son “categorías de adscripción e identificación que son utilizadas por los actores mismos y tienen por lo tanto la característica de organizar interacción entre los individuos” (Barth, F., 1976:10). Representan, por lo tanto, formas sociales para gestionar las diferencias culturales que surgen en el momento mismo en que los grupos entran en contacto.<sup>55</sup> La etnicidad es, así, un mecanismo de delimitación intergrupala que opera

---

54 Este autor complementa dicha definición afirmando que “Esa exaltación se lleva a cabo en el discurso de las élites que aspiran al poder, u ocupan el poder y a través de los medios de comunicación, la propaganda política, la educación pública y todo aquello que contribuye a imaginar la comunidad y elaborar la memoria colectiva [...]” (Vizcaíno, F., 2004: 39).

55 “La identidad de un determinado grupo sólo surge en situaciones de contacto e interacción con otros grupos, nunca como una característica propia del grupo. Por ello, la identidad que surge de dicha interacción carece de „objetividad o de sustancia inmutable” (Dietz, G., 1999: 84).

seleccionando determinadas divergencias culturales, para convertirlos en marcadores étnicos, en emblemas de contraste entre „ellos“ y „nosotros“. Las fronteras que se establecen refuerzan la identidad y provocan la sensación de homogeneidad cultural como resultado de la propia interacción.<sup>56</sup>

Diferenciadores tales como la etnia, el aspecto físico, el color de la piel,<sup>57</sup> o cualquier otro marcador relevante para los propósitos de establecer fronteras, crear jerarquías y radicalizar diferencias, generan una nítida distancia y una visible demarcación étnica entre los grupos. Como lo consigna Joan Albert Vicens

“[...] „un grupo humano no se diferencia de otros porque tenga unos rasgos culturales particulares, sino que adopta unos rasgos culturales singulares porque ha optado, previamente, por diferenciarse“. Cuando ya existe, el sentimiento diferencial crea cohesión y la ello estimula nuevas aventuras colectivas. No en vano el ‘nosotros’ es el pronombre personal que mayor sensación de seguridad proporciona a los individuos humanos” (2008: 31).

Los nacionalismos escogen determinados rasgos de su legado cultural con el propósito de acentuar las diferencias y delimitarse frente a otro grupo. La lengua, por ejemplo, es uno de los elementos que facilita la delimitación cultural y, con ello, el contraste frente al otro. Antes de la

---

56 “[...] etnicidad viene definida básicamente por la consciencia de pertenecer a un grupo humano determinado por una serie de atributos predominantemente de orden sociocultural que hacen que se lo pueda considerar una „etnia“ o parte de una „etnia. Esta consciencia implica una determinada percepción socialmente subjetiva del grupo y también un sentimiento de colectividad” (Martí i Pérez, J., 1996: 1).

57 La etnicidad no es algo biológico, sino un tema que está „deliberadamente biologizado“; una estrategia que utiliza de manera recurrente un lenguaje biológico con el propósito de legitimar y dar fuerza a un argumento, de afianzar y defender una posición que no se quiere negociar, sino simplemente imponerse (Dietz, G., 2003).

aparición de los nacionalismos, la lengua era utilizada simplemente como un recurso, un instrumento de comunicación. Con el arribo de los nacionalismos, ésta logra trascender esta función básica y pasa a ser un sólido „instrumento de identidad“.

Por ello, no son los contenidos culturales „objetivos“ lo que define e identifica al grupo, sino la selección que subjetivamente se lleva a cabo de aquéllos que son significativos para los propósitos de la diferenciación, -de la delimitación de las fronteras que se moldean- en el marco de dicha interacción. Así, “Algunos rasgos culturales son usados por los actores como señales y emblemas de diferencia; otros son pasados por alto, y en algunas relaciones, diferencias radicales son desdeñadas y negadas” (Barth, F., 1976: 15).<sup>58</sup> La etnicidad se transforma así en una dimensión fundamental de la identidad.<sup>59</sup> Esto forma -como afirma Manuel Castells- la “estructura básica de la diferenciación y el reconocimiento sociales” (Castells, M., 1996. 2: 76).

El mecanismo usado para definir la identidad grupal se funda en el contraste de lo propio contra lo ajeno. De esta manera, se consigue fortalecer los lazos identitarios a través de comparar jerarquizando, subrayando los atributos propios y enfatizando las amenazas y peligros potenciales de los „otros“, de aquéllos que no forman parte del “nosotros”.

Dados los elementos necesarios para justificar y exaltar la vigencia y originalidad buscadas, la ideología nacionalista inicia su proceso de „imaginar“ la nueva nación. A este

---

58 La originalidad del planteamiento de Barth radica precisamente en haber trasladado el foco de atención desde los contenidos culturales de los grupos en interacción a la frontera étnica que se usaba para delimitarse. Dichos contenidos –aunque necesarios - ocupan un lugar secundario para la identidad, en virtud de que, por un lado, tienen un carácter aleatorio –son cambiantes y se usan solo aquéllos que son significativos para los actores- y, por otro, son subjetivos, dado que no requieren de evidencia empírica.

59 Hablando sobre la relación que se da entre etnicidad y producción musical, el antropólogo Josep Martí i Pérez sostiene que hay tres aspectos básicos en la génesis de la etnicidad: “Consciencia, porque se establece de manera intencionada un nexo de identidad entre producción sonora y grupo étnico; Proceso, porque [...] una música no es étnica por naturaleza sino que lo deviene; Contraste, porque la idea de diferenciación o la necesidad de contar con determinados elementos diacríticos es fundamental para el proceso acabado de mencionar. Etnicidad es sobre todo consciencia de identidad grupal. Cuando esta consciencia necesita contenidos expresivos para justificar la „realidad“ del constructo social referencial es cuando se manifiesta en determinadas producciones culturales, como, por ejemplo, la música” (1996: 2).

respecto, Benedict Anderson plantea que dicha construcción es, en estricto sentido, un ejercicio de invención, un intento por llenar de contenido un concepto imaginado, un ideal que se pierde en el tiempo y cuya esencia es revelada, difundida y hasta impuesta por el movimiento nacionalista con el propósito de provocar su nacimiento y volverlo realidad (1993: 38).<sup>60</sup>

Así, ella no surge ante el pueblo con la apariencia de una creación nueva y deliberada, sino como un legítimo intento colectivo de recuperación de un pasado compartido, del despertar de lo ancestral; de una cultura que es expresión de lo popular que se erige como su genuina y natural manifestación, aunque no corresponda sino –como lo afirma Gellner- al proyecto político de una determinada élite dirigente tendiente a usar el Estado para “inventar naciones donde no existen” (Anderson, B., 2005: 24).<sup>61</sup>

Durante el siglo XVIII los criollos encabezaron esta lucha por el distanciamiento respecto a los peninsulares, en nombre de todas las capas sociales y étnicas existentes en la Colonia (indios, mestizos, negros, mulatos), proceso que finalizaría en el violento estallido del movimiento independentista medio siglo más tarde. Llevaron a cabo una estrategia de construcción de la identidad nacional en la que se asumía el pasado indígena como herencia recibida por quienes no eran españoles y se señalaba a éstos como los enemigos del pueblo de México. El nacionalismo aparece, así, como una respuesta identitaria a la dominación ejercida por la Corona española sobre los territorios y la población de la Nueva España (Brading, D., 1993).

---

60 En este mismo sentido, Luis Villoro afirma que “La cultura nacional obedece a un movimiento circular. A la vez que trata de expresar la nación, la crea. Por un lado, intenta „descubrir“ el estilo de vida, los valores y maneras de ver el mundo de los grupos sociales que componen la nación; por el otro, al expresarlos, contribuye a „crear“ los rasgos que la identifican” (1998: 38).

61 “La invención de la realidad permite dar un aspecto de inmutabilidad [...]” (Silva A. B., 2008: 45).

Este fenómeno remite directamente al proceso de formación de una nación distinta y al rol que en ése puede jugar la ideología nacionalista. Fredrik Barth plantea que una estrategia de este tipo corresponde a un constructo social, un proceso deliberado y, por ello mismo, arbitrario, cambiante y modificable (1976), un proceso abierto a un sinnúmero de contingencias, en el que los miembros de un grupo no están condenados a identificarse eternamente. Desde esta perspectiva es posible entender el porqué de los excesos en los que se suele caer en su nombre: la mitificación, la uniformidad forzosa, la selección premeditada o la construcción de un discurso tendencioso.

El nacionalismo recupera, así, marcadores de distinta índole de su legado cultural para definir un „nosotros“ y delimitarse, posibilitando la emergencia de un principio político básico: la creación de las fronteras nacionales y, con ello, la desconfianza hacia el extraño y la exclusión de quien no pertenece al grupo nacional.

La construcción de la identidad nacional lleva implícita la confrontación y la negación del otro, como mecanismo de la propia afirmación y sobrevaloración de lo propio frente a lo ajeno. Y lo mismo da si lo de „afuera“ está representado por otros países, por grupos de extranjeros inmigrados o por naciones indígenas, que insisten en mantener su cultura local frente a la peculiaridad nacional que se pretende imponer. La hostilidad contra aquél considerado un extraño y un peligro puede manifestarse una vez de manera sutil -desde la simple desconfianza ante un extraño, distintivo de los nacionalismos de tipo defensivo, como el mexicano- hasta el franco rechazo y el exterminio, característico de las variantes más agresivas y violentas. Este es un hecho que debe reconocerse como rasgo diferenciador de todo proceso de formación de identidad nacional.

De esta manera, el nacionalismo debe interpretarse como “una reacción frente a un desafío extranjero, sea éste cultural, económico o político, que se considera una amenaza para la integridad o la identidad nativas” (Brading, D., 1993: 11), que busca en su propia narrativa las razones para probar ante sí y ante el otro la necesidad de su presencia, el sentido de su rol y las razones de su intransigencia.

Una característica esencial común a todas las variantes de nacionalismo es la mengua del valor de otros pueblos, con el propósito de exaltar el propio. Se lleva a cabo una estrategia consistente en jerarquizar las identidades colectivas, destacando las posiciones que ocupan en una escala jerárquica, acentuando el carácter exclusivo y preponderante de lo propio y sentando las bases de la exclusión y el rechazo. Se trata de usar la diferencia como justificación de la desigualdad, de la construcción de disparidades jerarquizadas a partir de la diversidad, operación consistente en “[...] presentar las distancias culturales, sociales y políticas [...] legitimadas bajo la apariencia de ausencia de jerarquías sociales pero que ocultan un refinado mecanismo de exclusión” (García Castaño, J., et al., 1999b. s/p).<sup>62</sup>

La creación de un “nosotros” forma el núcleo de todo nacionalismo. La necesidad de homogeneizar implica estandarizar los símbolos y los valores de una sociedad, imponiendo aquéllos que -a juicio de la élite- representan sus rasgos esenciales.

Esta aspiración fundamental es lo que permite comprender el complejo mecanismo a través del cual los criollos de la Nueva España devinieron mexicanos frente a los peninsulares, y cómo esa heterogénea y jerárquica sociedad colonial pudo llevar a cabo un imaginativo proyecto político tendiente a „descubrir“ –cuando no a inventar- los sutiles mecanismos que sirven para transformar la disparidad y el fraccionamiento en uniformidad e integración; para trocar lo

---

62 En este texto se podrá encontrar una muy interesante reflexión en torno al concepto de 'diferencia'.



diverso en semejante y formar un „nosotros“; y, finalmente, para contraponer lo nacional a lo extranjero. “Cuando una situación histórica fundacional adquiere un carácter mítico, se olvidan o al menos se relativizan, las contradicciones, ambigüedades, vacíos, arbitrariedades, etc., que son parte tan constitutiva de tal situación como aquello que se rescata” (Silva A, B., 2008: 10).

Desde mediados del siglo XVIII la palabra „mexicano“ (o el término „Nación mexicana“) comenzó a ser usado de manera deliberada para designar a los nacidos en esa parte del continente americano, en lugar de las denominaciones de „novohispano“ o „Nueva España“, que hacían referencia a la condición de Virreinato que esa región ostentaba.

Este hecho no es menor si consideramos que ello representaba “la proclamación de independencia étnica y cultural de los criollos de la Nueva España” (Lafaye, J., 1994: 31), asumiendo como propia una categoría que antes solo era aplicada a los aborígenes de esta región y hasta rechazando el apelativo de „americanos“, tal como lo aceptaban otros en el resto de América. Más de medio siglo antes de la independencia, “la patria de Eguiara <sup>63</sup> es ya México, y el pueblo al que pertenece es el pueblo criollo, una nueva „nación“ que acaba de nacer y se hace mano del solar y nombre „mexicano“” (Lafaye, J., 1994: 31) <sup>64</sup>

Se trata del surgimiento de los primeros elementos de ese peculiar sentimiento de identidad colectiva que dará contenido al nacionalismo y que Ernest Gellner define como un “principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política” (1997: 13 ss.); un precepto de legitimidad que afirma la coincidencia entre los límites

---

63 Juan José Eguiara y Eguren, Historiador, teólogo y bibliógrafo nacido en la Ciudad de México en 1695 y muerto en 1763.

64 El libro escrito por Eguiara y Eguren y publicado en el año 1754 -intitulado Biblioteca Mexicana-, aclara enfáticamente que “los que llamamos de nación mexicanos, son los nacidos en América [...] a menos que expresamente digamos haber sido de padres indios” (citado en Lafaye, J., 1994: 30).

étnicos y los políticos; una norma que prescribe la fusión de la cultura y el Estado, amalgama esencial para su existencia.

Si bien los primeros indicios de localismo novohispano enfrentado a la metrópolis datan del siglo XVII (Brading, D., 1988), es un hecho que las contradicciones se fueron agudizando a lo largo de toda la Colonia hasta estallar en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Fray Servando Teresa de Mier,<sup>65</sup> Bustamante<sup>66</sup> y otros criollos de la época, se enfrentaron abiertamente al poder colonial y al tutelaje de la Corona sobre los territorios de la Nueva España, al invocar una „originalidad“, tanto en el plano histórico como en el religioso, que tenía por claro propósito establecer una distancia sustantiva entre el imperio y su colonia americana (Brading, D., 1993).<sup>67</sup>

El rechazo a lo español fue, en el caso de México, una impronta de identidad nacional; es el momento cúlpe de la confrontación entre „lo nacional“ y „lo extranjero“. A diferencia de lo acontecido en el resto de América Latina, como en el caso chileno, en donde el origen español de los criollos fue con el correr del tiempo reivindicado como parte del orgullo y del abolengo del grupo criollo local (Silva A., B., 2008: 92).

### **1.3.3 Nacionalismo y mestizaje**

Por su tendencia inherente a igualar, históricamente los nacionalismos han representado la negación de la diferencia y la diversidad. Con ello se han abierto las puertas a la intolerancia

---

65 Servando Teresa de Mier (1765-1827), mexicano de nacimiento, sacerdote católico y activo miembro en el proceso independentista.

66 Carlos María Bustamante (1774-1848), intelectual, político y figura activa de la independencia.

67 A este respecto, Fernando Vizcaíno sostiene que “el patriotismo y la identidad del criollo, raíz del nacionalismo mexicano, se construyó a lo largo de tres siglos de sociedad virreinal, en oposición al patriotismo hispano” (1998: s/p). Asimismo, Héctor Aguilar Camín plantea que “la historia del patriotismo criollo es la de una poderosa ingeniería simbólica. Construye la idea, nada menos, de una nación mexicana anterior y alternativa al dominio español” (2008:22).

hacia aquellos grupos que el Estado nacional define como minorías, confirmando su necesidad de reforzar las medidas en favor de la mayoritaria homogeneidad.

México no ha sido ajeno a la tendencia a borrar la diferencia combatiendo la diversidad. El Estado surgido de la Revolución Mexicana a principios del siglo XX hizo un esfuerzo monumental por forjar una historia patria que reforzara la memoria nacional, la identidad colectiva y el destino común. La propia historia de su construcción revela el empeño puesto por „homologar“ a más de medio centenar de naciones aborígenes (con sus tradiciones, costumbres, formas de organización y justicia, lenguas, cosmovisiones) a través de ese mecanismo de imposición ideológica y cultural que tomó el nombre de mestizaje.

Se trató de una política de estado surgida de la revolución, consistente en incorporar al imaginario social referentes simbólicos de orgullo por las raíces ancestrales, pero bajo la lógica moderna y civilizatoria del „mestizo“, un marcador étnico, un referente que fue asumido como representativo del ser nacional y encarnación de „lo mexicano“: la “integración de razas, culturas y costumbres” (Vizcaíno, F., 2004: 55), es decir, la síntesis étnica.

El carácter homogeneizante que caracterizó al mestizaje brindaba la posibilidad de imaginar la identidad como un fenómeno totalizante e integrador, en el que todos los híbridos nacionales tenían un lugar asignado por la propia naturaleza abierta de la nación mestiza. Con ello, se alcanzaba la ilusión de estar frente a una realidad en la que no existían las diferencias y prevalecía la unidad. Sin embargo, tal condición estaba dada por la pertenencia, al hecho de „ser mestizo“, en su sentido biológico y cultural. De ahí que la heterogeneidad fuera concebida, más bien, como una „ausencia de pureza“, de abolengo, de requisito mínimo para formar parte de la naciente nación (Machuca Ramírez, J. A., 1998). Así, lo distinto quedaba fuera de la norma por infringir la regla general, por faltar a la recomendación que establecía la hibridez del fenotipo y

que definía su condición de mestizo. Se exaltaba la fusión que servía de medida referencial, al tiempo que se condenaba y marginaba lo que era distinto.

Una doctrina que había surgido con propósitos unificadores revelaba una intención oculta: la naturaleza diferenciadora del mestizaje. Ésta reconocía solo la legitimidad de lo fusionado, excluyendo lo diferenciable, lo distinto a sí mismo. La diversidad continuaba existiendo y - muchas veces- resistiendo la fuerza centrípeta que obligaba a esa hibridación impuesta como ley natural, cuando en realidad obedecía a una manera de ver y concebir el mundo: la de la cultura mestiza dominante que se proponía refundir a otras consideradas subalternas.<sup>68</sup> La pretensión de fondo del mestizaje era constituirse en una doctrina de integración. Sin embargo, en su naturaleza se hallaba presente la predisposición a concebirse con unicidad, lo que la constreñía a discriminar todo aquello que no afirmara su propia condición (Machuca Ramírez, J. A., 1998).

El mestizaje significó la “fusión, asimilación y disolución de los grupos étnicos” (Bokser, J., 2006: 379) y esta doctrina llegó a representar el fundamento de la aspiración por constituir una población homogénea que reforzara la identidad y garantizara la integración nacional. „Lo étnico” pasó a ser un imperativo político central en la construcción del nacionalismo emanado de la Revolución, y en éste, las categorías de raza, asimilación, fusión, indeseable, etc. asumieron una presencia y un valor fundamentales.<sup>69</sup>

La doctrina del mestizaje y los criterios étnicos y raciales que la sustentaban fueron elementos esenciales integrados en el nacionalismo y en la definición de la identidad nacional.

---

68 Aún en contra de este manifiesto propósito de asimilación, “[...] los pueblos indios de México han garantizado el ejercicio de su cultura al margen del Estado, y muchas veces en contra de él, resistiendo sus embates homogeneizadores” (Del Val, J., 2006: 80).

69 El investigador José Antonio Aguilar Rivera manifiesta enfático que “La épica del mestizo, como encarnación de la nacionalidad, tal vez sea una de las utopías raciales más benignas –o menos malignas- en la historia, pero a fin de cuentas es una idea racista y por ello muy poco liberal (2001: 205). Por su parte, el escritor mexicano Carlos Monsiváis sentencia que “el culto al mestizaje, aprobado y endiosado por los gobiernos [de México] corresponde a una entraña de la sociedad que es y sigue siendo racista y cuyo entendimiento de la diversidad excluye al indígena, subordina a las mujeres y proscribire al heterodoxo” (citado en Aguilar Rivera, J. A., 2001: 201).

Con ello, la inmigración y la política migratoria fueron temas íntimamente vinculados al proyecto de nación que pugnaba por establecerse. Esa ideología llevó a “considerar como ajenos a todos aquellos cuyos orígenes étnicos no encajan en el molde del patrón establecido” (Romero C., A., 2006: 417). Esta ha sido la razón por la cual no solo los extranjeros han sido vistos con recelo, sino los propios pueblos originarios. Ambos grupos han representado figuras que no se han ajustado al prototipo considerado „nacional” y han sido considerados sujetos con dificultad para asimilarse a la cultura y la „raza mexicanas”, segregados por carecer de la idoneidad étnica y racial que el nacionalismo impuso como criterio ideológico a través de gran parte de la historia patria (Romero C., A., 2006: 417).

El postulado según el cual el ideal al que se aspiraba en la etapa posrevolucionaria suponía homogeneidad -y, por ello, obligado mestizaje- tuvo serias implicaciones en lo que a la política inmigratoria se refiere. A partir de allí, los criterios de selección se fundarían en axiomas de afinidad racial y cultural, lo que -en palabras de Daniel Cosío Villegas, el destacado historiador mexicano- condujo a “exaltar lo mexicano y recelar de lo extranjero, o combatirlo con franqueza” (citado en Bokser, J., 1994: 78).

Con convicción y naturalidad se sentaron las bases de una reglamentación fundada en el prejuicio y la discriminación.<sup>70</sup> De ahí que Jorge Gómez Izquierdo afirme que

---

70 Hasta la década de los años sesenta, de manera similar había sucedido con los inmigrantes en EEUU, país en el que se implementó una política caracterizada por el interés de fusionar una multitud de lenguas, orígenes étnicos y visiones distintas en un grupo único y homogéneo en torno a la cultura de base. Fue el llamado modelo de „anglo-conformidad”. El „melting pot” llegó a representar allí una aspiración moral. Así, la asimilación de los extranjeros era concebida como requisito esencial de su admisión, en virtud de que se consideraba la base de la estabilidad política del país anfitrión, esperándose que ellos “abandonasen su herencia distintiva y se asimilasen totalmente a las pautas culturales existentes” (Kymlicka, W., 1996: 82). Todos aquellos grupos catalogados como “no asimilables” eran impugnados por representar un problema inminente y hasta un peligro potencial.

“El concepto de lo homogéneo” fue la clave de los proyectos de estado para poblar con extranjeros. La fuerza de la nación residía en la homogeneidad de sus habitantes; por eso al hablar de inmigración extranjera, los dirigentes mexicanos pensaban en las características étnicas y culturales de los inmigrantes. El objetivo era asimilar los extranjeros con los nativos para lograr una comunidad de idioma, costumbres, ideales y de raza” (1991: 72).

A diferencia del llamado patriotismo (entendido como una visión emotiva resultante del sentimiento de identificación a lo que se considera la „propia nación“), el nacionalismo hace referencia a la conciencia que se tiene sobre las peculiaridades que hablan de originalidad y preeminencia. En nuestra opinión, corresponde a una estructurada estrategia política de supervivencia que lo lleva a enfrentarse a los otros en la misma medida en que se afirma a sí misma. En este sentido, podría considerarse como la expresión política más consciente y agresiva de la etnicidad.

En este contexto, la función del discurso nacionalista se torna fundamental, pues de su estructura y eficacia dependerá el “crear, desde el campo simbólico, las imágenes y conceptos que prefiguren la nación en construcción” (Silva, A. B., 2008: 44). De esta manera, su poder simbólico es, propiamente, un acto de construcción de la propia realidad. La dimensión política que asumen los elementos materiales o simbólicos que forman parte de esta narrativa son claves para entenderlo como una estrategia de legitimación de los grupos en la disputa por el poder.

En términos estrictos, no corresponde a la visión de todo el pueblo, en su conjunto, sino fundamentalmente a la mirada y los intereses de las élites que luchan por representarlo. Constituye una estrategia política que pugna por conseguir apoyo y legitimar una acción, aunque

ello no implica entender las élites en términos de grupos facciosos y deliberadamente manipuladores, por cuanto ellas mismas son parte de circunstancias históricas que las constriñen a ser expresión de los intereses, anhelos e identidad de la mayor parte de la comunidad que intentan encarnar (Báez-Jorge, F., 1996).

El nacionalismo mexicano nació marcado por la existencia de un vínculo estructural con el pasado indígena del período prehispánico, así como con tres siglos de régimen colonial. La narrativa de los hechos que terminó por imponerse pasó a formar parte medular de la manera particular en que a nivel social se entendió la historia y la manera de concebir al „otro“. La certidumbre de estar viviendo un continuum, la sensación de estar consumando la realización de un destino previsto, está en la base de la convicción de formar parte de esa unidad entre pasado y presente que define la inmutabilidad.

Esta interpretación de la realidad histórica caló de manera tan fundamental e intensa la conciencia que surgía hace dos siglos, que hasta el día de hoy el pasado prehispánico representa una referencia obligada para hallar las raíces culturales y la identidad nacional.

Fue Carlos María Bustamante uno de los que mejor percibió que la lucha de los criollos de México debía ser entendida como la continuación de la que había librado Cuauhtémoc –el último emperador azteca- contra los conquistadores españoles tres siglos antes, contribuyendo así a transformar un sentimiento patriótico en un estructurado discurso nacionalista, al encontrar en la propia historia indígena el sentido y destino que desembocaba en el acto de independencia.<sup>71</sup> La historia era entonces un mismo proceso que encontraba su fin y realización tres siglos

---

71 “[...] La expropiación del pasado indígena, realizada por los criollos durante el periodo colonial, es reapropiado por el pueblo” (Gabayet, J., 1994: 89).

después, al tiempo que las luchas emprendidas brotaban de la aspiración del pueblo en su conjunto y no solo como iniciativa primordial del sector de los criollos (Brading, D., 1993).

#### **1.3.4 Nacionalismo y globalización**

Es necesario consignar la opinión de Fernando Vizcaíno (2004), quien sostiene que en la actualidad ya no es posible entender el fenómeno de los nacionalismos a la luz de la antigua concepción que definía al Estado-nación como una entidad cerrada, homogénea y soberana.

Actualmente es necesario considerar, al menos, la presencia de tres nuevos procesos que han cambiado radicalmente el escenario mundial: la globalización, la democracia y la multiculturalidad. Sin atender la confluencia de estos factores, característicos de la modernidad, no podremos comprender correctamente las peculiaridades del resurgimiento de las nuevas formas que ha asumido el nacionalismo, en ejemplos como el que caracterizó a México a lo largo del siglo XX, el cual perdió la vigencia que tuvo y—en virtud de aquellos procesos— se quebrantó la consistencia que mostró el Estado para operar como una entidad homogénea y autorreferencial (Vizcaíno, F., 2004: 14) En este sentido, es posible afirmar que el concepto clásico de Estado-nación afronta hoy en día los efectos de sus propias limitaciones.

A partir de la revolución de 1910 la actitud frente a la opinión de otros países respecto a la realidad local fue de un contundente rechazo, y sinónimo de evidente interferencia en asuntos locales, aduciendo que tales juicios vulneraban su soberanía. A finales de los años ochenta, México finalmente comenzó a abrir sus fronteras al comercio internacional y firmó el acuerdo General de Aranceles y Comercio. Unos pocos años más tarde (en 1994) vendría la firma del más



importante paso hacia la globalización que daría el país: el Tratado de Libre Comercio con EEUU y Canadá.

Al tiempo que se vinculaba al mundo del comercio global y comenzaba a recibir los beneficios que de esta situación se derivaban (acceso a nuevos mercados, aumento del volumen y cuantía de las exportaciones, asociación con potencias económicas de talla mundial o captación de recursos económicos provenientes de instituciones internacionales),<sup>72</sup> la „injerencia extranjera“ en asuntos extra económicos no tardó en hacerse sentir.

En 1991 el gobierno mexicano firmó un convenio número 169 con la Organización Mundial del Trabajo (OIT) sobre Derechos de los Pueblos Indios y Tribales, en el que se reconocía “las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico, y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”.

No parece haber duda de que –a juzgar por los históricos acontecimientos políticos y militares que se desarrollarían en el estado de Chiapas unos pocos años más tarde- las presiones internacionales que hicieron posible estas reformas fueron parte de las contundentes razones que dieron origen a una manera inédita y sorprendente de entender la diversidad y acatar el principio de respeto a ésta. Con estos hechos el destino del concepto clásico de Estado, así como la manera tradicional de entender el llamado Nacionalismo Revolucionario comenzaba a quedar cancelado, dando paso a otro nuevo y superior en el que la forma de entender la soberanía exigía radicales adecuaciones. Sin lugar a dudas, el Estado-nación que surgió en el siglo XVIII entró en un proceso que implica perder facultades que eran de su exclusiva e indiscutible soberanía.

---

<sup>72</sup> Precisamente, lo que permitió el salvamento de la economía mexicana en la grave crisis de finales del año 1994 -la cual tuvo repercusiones internacionales- fue la ayuda financiera recibida del FMI (US\$17,000 millones), así como la de EEUU (casi US\$50,000 millones), entre otras entidades.

De aquí en adelante, las nuevas reglas de la convivencia democrática, la injerencia internacional en asuntos internos y el peso y la presencia que ha conquistado la voz de las minorías en el mundo global, representan las nuevas condiciones que la comunidad internacional impone a México como exigencia para ganarse el derecho a participar de las redes comerciales y financieras a las cuales irremediablemente se integró al decidir abrir sus fronteras a la globalización.<sup>73</sup>

Ésta es la nueva realidad de la que el país ya forma parte. El Estado no solo se verá forzado a redefinir con nuevos parámetros su función y su status, sino –lo que es más notable - su propia identidad. Los vertiginosos cambios tecnológicos, los flujos masivos de población y capital o la irrupción de una nueva cultura global (que ya convive con las culturas locales) forzarán a tal redefinición y a integrarse al mundo de hoy asumiendo este destino como un hecho irreversible, al cual ya no es posible sustraerse.

La sociedad cerrada de antaño y el carácter autárquico que la distinguía, así como ese nacionalismo fundado en la desconfianza, el descrédito y el temor al „otro“, deberá desvanecerse, paulatinamente, en la medida en que las condiciones de existencia del conjunto de sociedades vayan cambiando e imponiéndose como regla de convivencia planetaria, conforme los países se acerquen y cohabiten en un mundo cada vez más interconectado.

Hasta ahora no parece haber indicios de que la nación llegue a desvanecerse como efecto de la globalización, pues es un hecho que actualmente “el mundo –como un todo- se organiza a partir de naciones” (Silva A. B., 2008: 150). En donde 'lo local' no desaparece sino que se integra dinámicamente al movimiento global. En palabras de Roland Robertson "lo local y lo global no

---

73 “[...] todas las naciones se enfrentan a la tarea de redefinir y reconfigurar sus identidades, en la medida en que su hábitat, su mundo, ya no es el mismo y parece haber cambiado más y con mayor radicalidad que en los cien años anteriores” (Silva A. B., 2008: 149).

se excluyen mutuamente, [porque la] globalización significa también acercamiento mutuo y encuentro de las culturas locales las cuales se redefinen en el marco del nuevo contexto” (citado en Beck, U., 1998: 75 ss). Esto da paso a un proceso en donde "la globalización conduce a una intensificación de dependencias recíprocas más allá de las fronteras nacionales" (Beck, U., 1998: 75 ss), provocando un "acercamiento y mutuo encuentro de culturas locales", un fenómeno que expresa la dialéctica entre 'lo global' y 'lo local' y que Robertson ha denominado 'glocalización'.

La nación permanecerá y, con ella, el nacionalismo y la identidad nacional, solo que deberá ser nueva y diferente (aunque no necesariamente mejor en cada caso), como es posible constatarlo en la realidad que México hoy enfrenta.

Actualmente, el panorama mundial al que hace frente cualquier Estado ha variado rápida y profundamente, movimiento que hace improbable un viraje de timón de magnitud semejante por parte de las élites políticas. De ahí que Fernando Vizcaíno plantee que

“[...] actualmente el gobierno mexicano -como el de Madrid, el de Londres o Bruselas-, ejerce una política cuya legitimidad debe considerar no sólo a los partidos políticos de oposición o a un grupo armado que demanda reformas al Estado --ya de por sí algo inusitado en México--, sino también a la prensa de Nueva York, a los congresistas de Washington, al Parlamento Europeo, a una organización como Amnistía Internacional; en pocas palabras a la opinión mundial, a "lo extranjero": el símbolo de lo antipatriótico de la época del corporativismo” (Vizcaíno, F., 1998: s/p).

## CAPÍTULO 2

# NACIONALISMO E IDENTIDAD EN MÉXICO

Una mirada a la experiencia que la población mexicana ha tenido con el extranjero a través de su historia nos muestra que ésta ha sido tensa y dolorosa, provocando traumatismos que han repercutido en la percepción que los mexicanos se han formado de los inmigrantes.

Desde su fundación como república, la historia patria ha sufrido durante el siglo XIX repetidas invasiones, la instauración de una monarquía al mando de un emperador austriaco, el despojo de la mitad de su territorio, así como las muestras de voracidad ante sus riquezas naturales y el menosprecio por sus habitantes y su forma de vida. Todo ello ha terminado por reforzar sentimientos de temor y desconfianza sobre la figura del extranjero y su presencia en el territorio nacional, expresándose en una legislación migratoria de carácter claramente restrictivo, cuyo punto culminante lo alcanzó en los años posteriores al fin de la Revolución Mexicana, a partir de la segunda década del siglo XX. El 'otro', el extranjero, es una figura que en México ha sido percibida como una amenaza real a través de gran parte de su historia.<sup>74</sup>

---

74 Sartori, G., 2001: 52 utiliza un nuevo término para designar no el odio, el rechazo o la hostilidad hacia los extranjeros -de la manera como lo define la palabra "xenofobia-, sino otra distinta, "xeno-miedo", expresión que, sin duda, se ajusta mejor al caso que estudiamos, pues hace referencia a un sentimiento de recelo y potencial amenaza. Considero que este concepto refleja de mejor manera lo que en México acontece, pues la distancia que se observa frente a los extranjeros no responde, en general, a la existencia de prejuicios raciales, religiosos o culturales agresivos. Es simplemente una sensación de vulnerabilidad frente al extraño, ya que su presencia está vinculada a traumas que la historia registra con nombres y fechas y que han quedado grabados en la memoria colectiva del pueblo mexicano.

Una constante que ha recorrido los casi dos siglos de vida independiente, es la presencia de un sentimiento nacionalista que se ha expresado desde los inicios de la guerra de independencia y aún antes -desde el siglo XVIII, en las postrimerías del régimen colonial (Brading, 1988)-, el cual enfrentaba de manera irreconciliable a mexicanos y españoles, aún antes de la formación de la república y previo a que las categorías de 'nacionales' y 'extranjeros' estuvieran ideológica o jurídicamente decantadas y enfrentadas.

En todo ese periodo México nunca ha sido destino importante del flujo migratorio internacional, dado que los inmigrantes no han llegado en el número esperado o han decidido no permanecer aquí. Comprender este asunto central para la presente investigación implica indagar sobre la forma particular en la que esta categoría se ha ido cargando de significación a través de la historia nacional, proceso que en el último siglo se ha caracterizado por la convicción de que la integración de éstos a la cultura nacional es un hecho poco deseado o, incluso, inviable.<sup>75</sup>

A este respecto, Pablo Yankelevich nos advierte que “[...] la peculiaridad mexicana fue haber diseñado una de las políticas inmigratorias más restrictivas que conoció este continente en medio de una realidad demográfica donde el peso de la inmigración resulta insignificante” (2009: 14). Razones dicotómicas de naturaleza económica (escasez/sobreabundancia de mano de obra) o política (xenofilia/xenofobia, derivadas de la ideología nacionalista en boga) ayudarían a entender las razones de dicha singularidad, aunque lo que parece no dejar duda es el carácter biologizado que caracterizó el proceso de construcción identitaria y, con ello, la política migratoria del México republicano.

De acuerdo con Emmanuel Todd (1996), los pueblos necesitan percibir la diferencia como una condición esencial para la autodefinición. Cada sociedad se vincula a sus inmigrantes de una

---

<sup>75</sup> Al hacer un balance del aporte extranjero al país, Gilberto Loyo –especialista en estudios de población y mentor de la política demográfica en México- sentenciaba: "Nuestro país no es de inmigración. [...]La inmigración masiva en México está, definitivamente, fuera del pensamiento, de las posibilidades y de la política inmigratoria de nuestro país" (1935: 30).

manera particular que dependerá de una cierta estructura mental, la cual determina la manera concreta de entender a los otros, concebir sus diferencias y, con ello, de generar segregación.

## 2.1 Nacionalismo y construcción identitaria

En términos generales, es posible afirmar que el proceso de conformación de la identidad en la historia de México ha atravesado al menos por tres momentos fundamentales:<sup>76</sup>

1) Los esfuerzos por configurarla se remontan al momento mismo en que surge a la vida como república. En su afán por oponerse a la dependencia colonial y por conseguir apoyo en su proyecto de emancipación, los fundadores de la nación mexicana hallaron en el pasado indígena y en la figura de la Virgen de Guadalupe los símbolos unificadores.

La conformación de los mitos fundacionales (el guadalupanismo<sup>77</sup>, la llamada Nación del Anáhuac, la evangelización previa a la conquista, etc.), ayudaron a crear la convicción de que los nativos de la Nueva España conformaban un contingente único y homogéneo que respondía como una sola voluntad a la situación de injusticia que perturbaba a todos.

---

<sup>76</sup> Un texto central sobre este tema y su vinculación con el nacionalismo en México es el trabajo de David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (1993).

<sup>77</sup> Guadalupanismo: fervor religioso en torno a la imagen de la virgen de Guadalupe que data del siglo XVI y que ha sido innegable factor de unidad nacional y símbolo de identidad mexicana.

Figura 2  
La aparición de la Virgen de Guadalupe  
al indio Juan Diego



Dichos símbolos y narraciones representaron los elementos reivindicadores de un pasado pre-conquista en un esfuerzo de los criollos por distanciarse de los peninsulares y conseguir apoyo y legitimidad en el pueblo llano –constituido mayoritariamente por indígenas- a su proyecto de independencia.

La religión constituyó un referente identitario esencial en el proceso de construcción de la nación y la nacionalidad, pues una de sus primeras manifestaciones locales que se

contraponían a la que la Corona española se empeñaba en salvaguardar, surgió de uno de los propios elementos de la iglesia católica asentada en la Nueva España: fray Servando Teresa de Mier,<sup>78</sup> quien desarrolló una audaz interpretación sobre la presencia del catolicismo en América desde tiempo inmemorial.

Dejando de lado la excentricidad de su tesis,<sup>79</sup> lo cierto es que el discurso pronunciado por él en el año 1794 tuvo por propósito impugnar el argumento utilizado por España para hacerse del inmenso territorio en América, acabar con la civilización indígena e imponer un

<sup>78</sup> Servando Teresa de Mier (1765-1827), mexicano de nacimiento, sacerdote católico y activo miembro en el proceso independentista.

<sup>79</sup> Teresa de Mier sostenía que Tomás -el apóstol de Jesús- habría venido a América en donde fue conocido por los aborígenes de estas tierras con el nombre de Quetzalcóatl, figura central de la cosmogonía de los pueblos aborígenes asentados en la región mesoamericana. Los años que este personaje histórico habría permanecido en estas tierras los dedicó a evangelizar a los nativos, misión en la que habría colaborado María, la madre de Cristo, a la que los indios habrían llamado Tonantzin –otra deidad azteca-, la que era venerada por los indígenas en el propio cerro del Tepeyac, el lugar en la que –se afirma- hizo su aparición la Virgen de Guadalupe en el año de 1531, solo diez años después de la toma de la ciudad de Tenochtitlán -la sede del imperio azteca- y la derrota definitiva de éstos por Hernán Cortés.

absoluto dominio sobre todos los aspectos de la vida americana, cuál era el de traer el evangelio cristiano para salvar las almas de millones de indios paganos.

Las razones esgrimidas por Teresa de Mier dejaban en claro que los conquistadores españoles no habían sido los primeros en evangelizar a los aborígenes y no poseían, por ello, el derecho moral del dominio colonial que ejercían a lo largo de casi tres siglos. Se exaltaba, en cambio, la cultura azteca y –lo que él llamaba- la “Nación del Anáhuac”, ofreciendo a los mexicanos una identidad distinta a la española en la que se recuperaba la herencia indígena, al tiempo que brindaba los elementos para la construcción de otra específica y propia que anunciaba ya el proceso de autonomía cultural y política que se concretaría unos pocos años más tarde con la consumación de la independencia.

Los argumentos a favor de esta comunidad histórica, cuyos orígenes se remontaban a tiempos anteriores a la civilización azteca, el surgimiento de una evangelización cristiana muy anterior a la Conquista, el fenómeno del guadalupanismo y la identificación del español peninsular con la figura de agentes responsables de las tribulaciones colectivas que padecían los novohispanos, fueron elementos que posibilitaron la conformación de una ideología patriótica que atenuó las diferencias y exaltó la unidad de las castas, presentándolas como un cuerpo social indiviso amenazado por un enemigo externo común (Bokser, J., 1994: 72).

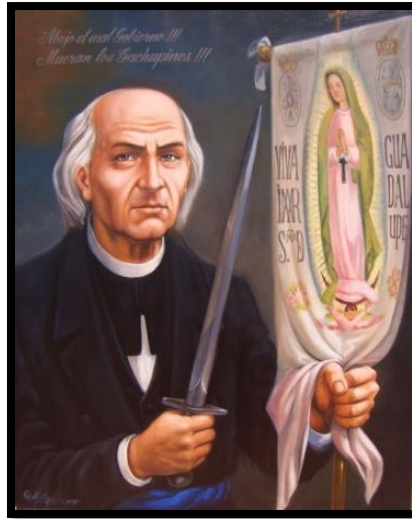
La tesis de Teresa de Mier anunció, por un lado, el proceso independentista y, por otro, coadyuvó a la construcción de un nacionalismo que se erigía en oposición al español, enfatizando su antagonismo. Desde sus inicios el nacionalismo mexicano surgió como un enfrentamiento entre propios y extraños, entre patriotas y antipatriotas, entre mexicanos y extranjeros.<sup>80</sup>

---

80 La exhortación que pronunció el cura Miguel Hidalgo –el padre de la Patria mexicana- para animar al pueblo a sumarse a la sublevación contra el dominio español el 16 de septiembre de 1810 fue “a matar gachupines”, sentencia que reforzada con un estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Era un acto que tenía una doble intención: política y étnica. Por un lado era un llamado a enfrentar militarmente al enemigo extranjero; por otro, subrayar que tal choque se daba entre dos naciones distintas.



Figura 3



El cura Miguel Hidalgo llama a la insurrección con el estandarte de la Virgen de Guadalupe, bajo la consigna “A matar gachupines”.

Figura 4



Peregrinación en el día de la Virgen de Guadalupe.

Para la segunda mitad del siglo XIX, su identificación como enemigo real ya había reencarnado en ingleses, franceses y norteamericanos, todos ellos reconocidos en la figura del hacendado, del acaudalado empresario y del comerciante enriquecido por arte de las malas mañas, prohijados por el gobierno de Porfirio Díaz, el que era visto por las clases populares como su aliado y, por ello, traidor al pueblo y a la nación mexicanos (Héau, C., y Giménez, G., 1999).

2) Un segundo intento estuvo conformado por la aparición en escena del pensamiento liberal y la figura del presidente Benito Juárez a mediados del siglo XIX. Se trataba esta vez de una postura de distanciamiento y ruptura con respecto al pasado indígena como colonial.

En esta etapa, el proyecto de construcción del Estado-nación representó la aspiración de una de las élites dirigentes, los liberales mexicanos, sector formado intelectualmente bajo el influjo directo de las ideas de los enciclopedistas y de los principios políticos surgidos de la revolución francesa y de la independencia norteamericana, procesos históricos que sirvieron de inspiración al modelo de sociedad que se intentaba construir.

En lugar de buscar en el propio pasado las fuentes de su identidad nacional los liberales mexicanos se inspiraron en los modelos más modernos y racionales de sociedad que llegaban desde Europa y, principalmente, desde EEUU, nación que comenzaba a descollar como paradigma del éxito de una sociedad construida de manera premeditada por hombres diversos, venidos de todo el mundo y cuyo único denominador común era su voluntad de progreso individual que redundaba en bienestar colectivo.

La sociedad de los EEUU se transformó en el prototipo a seguir para muchas de las jóvenes repúblicas americanas que vieron en su ejemplo las señales inequívocas del auge económico y la vida democrática y civilizada que anhelaban para sí. El entusiasmo, la vitalidad y

la determinación desplegados por millones de inmigrantes venidos de todos los lugares que, en un acto inédito, hicieron de un país que nacía el suyo propio, sentó un precedente fundamental en la postura de los liberales mexicanos al asociar la inmigración proveniente del viejo continente con la posibilidad de acceder al progreso y a la vida moderna.

De ahí que esta concepción de lo que debería ser la nación mexicana se haya manifestado en la expedición de leyes y proyectos que la patrocinaban, que hicieron surgir en la élite gobernante esperanzas formidables que se manifestaban no sólo en el ámbito de la economía y la política, sino también en el cultural, como sustrato psicológico, moral y hasta racial del ideal de sociedad al que se aspiraba. La política poblacionista -como se dio en llamar al planteamiento que basaba la prosperidad social en el crecimiento de la población a través del aumento de la natalidad y de la inmigración- fue adoptada con entusiasmo por representar una estrategia que posibilitaba la explotación eficiente de las riquezas naturales, acrecentar la soberanía sobre las fronteras nacionales y hasta contribuir al mejoramiento de las características raciales de la población.

Los anhelos de auge económico y acceso a la modernidad adquirieron durante el porfiriato rasgos de postura filosófica con los llamados 'científicos', la élite intelectual y profesional que se desarrolló al amparo del régimen dictatorial del general Porfirio Díaz, sistema al que justificaba como una necesidad histórica. La extrema ponderación de la cultura europea y su pretendida superioridad asumieron reconocimiento oficial, lo que redundó en iniciativas tendientes a atraerla -que a mediados del siglo XIX dejaban Europa por millones- como solución a los problemas de México. A quienes se pretendía atraer correspondían a aquéllos que ostentaban orígenes europeos: latinos, sajones o celtas. La otra cara de tal xenofilia, sin embargo, fue el desdén sobre el valor, las características y las potencialidades de la población aborígen y

campesina, aún mayoritaria al comenzar el siglo XX (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática -INEGI-, 1994: 42).

3) Un tercer y último momento está representado por el proyecto de nación llevado a cabo a partir de la Revolución Mexicana. Éste consistió en un esfuerzo monumental tendiente a construir las bases ideológicas de un nacionalismo que –a contrapelo con los preceptos enarbolados por el liberalismo anterior- se nutría del pasado indígena y ponía el proceso de mestizaje del pueblo mexicano en el centro de la reflexión. Tales premisas fueron consideradas elementos básicos en la fundación del nuevo orden social que emergía del conflicto armado y que definían de manera esencial el ideal político que ahora se intentaba construir.

La revolución representó, por ello, el más importante y fundamental proyecto de construcción de una identidad propia, una fisonomía particular, con carácter único y original, un 'nosotros', que -por primera vez en la historia nacional- intentaba incluir de manera radical la figura y la cultura del indígena, lo cual confería el orgullo y la dignidad de un pueblo especial.<sup>81</sup> Era el proyecto de hacer del país no sólo uno nuevo y mejor, sino sentar las bases para hacer de México y los mexicanos un pueblo distinto y superior, en el que las relaciones entre raza, cultura, historia y territorio conferían solidez teórica a la doctrina nacionalista que surgía de la revolución.

En su intento por hacer realidad el ideal de una nación vigorosa y original, el nacionalismo se vio enfrentado a la monumental tarea de atenuar las evidentes diferencias que

---

81 Un hecho palmario de esto último lo constituye el histórico manifiesto de los muralistas mexicanos dado a conocer en el año 1924. Esta proclama -firmada por David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco, entre otros connotados artistas- declaró la pintura mural arte oficial de la Revolución y fue "Dedicada a la Raza Indígena". En ella se declaraba que "toda manifestación estética ajena o contraria al sentimiento popular es burguesa y debe desaparecer porque contribuye a pervertir el gusto de nuestra raza [...]", prescribiendo sin ambages que "el arte del pueblo de México es la manifestación espiritual más grande y más sana del mundo y su tradición indígena es la mejor de todas" (Siqueiros, D. A., 1924).

separaban los varios México y que reclamaban su derecho a participar como actores principales en la construcción de ese nuevo orden alcanzado a un precio tan alto en sacrificios humanos y materiales.

Este esfuerzo implicó imponer al resto de la población una cierta concepción de lo que debía entenderse por 'lo nacional', lo que condujo a promover una homogeneización de los rasgos culturales y raciales esenciales que conformaban la mexicanidad, proceso que, al tiempo que reducía las diferencias, aunaba voluntades, separaba lo propio de lo ajeno, oponiendo lo nacional a lo extranjero.

El indigenismo de antaño -enarbolado por los criollos en los albores de la Independencia- poco a poco fue abandonado después de terminadas las guerras y fundada la república, a medida que los pueblos indígenas eran vistos por las élites liberales del siglo XIX como una carga y hasta un lastre irredimible con el que no se podía contar para llevar a cabo el proyecto que se intentaba fundar. Con la desaparición del porfiriato y la demoledora crítica al positivismo y a las ideas del liberalismo que se generó a raíz de la revolución de 1910, el mestizaje -como proyecto- y el mestizo -como sujeto político- pasaron a formar el fundamento de la nueva nación mexicana (Bokser, J., 1994). A partir de allí, la categoría „extranjero“ no solo no tuvo cabida, sino que no volvió a ser citado, excepto como alusión a su carácter prescindible o como referencia a la desconfianza o temor que su figura despertaba.

A diferencia de lo que aconteció con los pueblos indígenas o los grupos sociales afines a un tipo y cultura más europeo, el 'mestizo' -por razones biológicas y culturales- terminó por ser asumido como el arquetipo que debería caracterizar a la mayoría del pueblo mexicano, representando al sujeto social que encarnaba los ideales y la voluntad necesarios para hacer una

patria mejor, cobijo de una extensa familia.<sup>82</sup> Se sentaron así las bases para construir un 'nosotros' que, por definición desconfiaba de, temía y rechazaba a los extraños, cerrándose a su influencia y desarrollando una confianza ciega en los recursos y potencialidades de la 'raza mexicana'. Se instalaba la tesis de constituir una población cultural y racialmente homogénea, cuyo denominador común sería la supremacía del elemento mestizo, garantía de su supervivencia de como nación.<sup>83</sup>

## **2.2 Estado, nación e identidad en la Colonia**

Un elemento de especial importancia para comprender ese sentir popular, es el hecho de que durante la Colonia se estuvo gestando un amargo resentimiento de los criollos en contra los españoles peninsulares, a causa de la marginación a la cual estuvieron sometidos por parte de la administración de la Nueva España, animadversión que se expresaba en la sensación de despojo que surgió en éstos cuando quedó en evidencia la exclusión de las posiciones de poder y privilegios sufridas por parte de los funcionarios enviados por la Corona.<sup>84</sup> Éstos juzgaban a los criollos con desdén, pues veían en ellos un peligro potencial contra los intereses de la monarquía a causa de sus sentimientos de afecto e identificación con la realidad americana.

---

82 "Mientras que los criollos aparecen como un cuerpo extraño al organismo social, sólo fieles a su patria de origen y traicioneros con la que les ha dado hospitalidad, y los indígenas eran un conjunto de grupos heterogéneos y dispersos, e incapacitados para promover una integración nacional, sólo los mestizos constituían el organismo social mexicano que se estaba gestando; eran su principio de integración y los sujetos de una verdadera patria mexicana" (Bokser, J., 1994: 75).

83 Al referirse a los intentos de algunos por abrirse a la inmigración, Andrés Molina Enríquez sostenía que era "un verdadero absurdo" suponer que ésta podría ayudar a resolver los problemas nacionales, y criticaba a los extranjeros, afirmando que "tienen entre nosotros el carácter de huésped invitado, rogado y recibido como quien da favor y por su parte no lo recibe". Ante una eventual inmigración, la única opción viable era la asimilación de los extranjeros -su disolución como tales- por parte de la población nacional (en Bokser 1994: 75).

84 En relación a los sentimientos enfrentados que criollos y peninsulares habían desarrollado, Benedict Anderson afirma: "[...] nacido en las Américas, no podía ser un español auténtico; ergo, nacido en España, el peninsular no podía ser un americano auténtico" (2005: 92).

La independencia de las colonias españolas de América fue un proyecto concebido por los criollos.<sup>85</sup> A partir del surgimiento de las primeras ideas independentistas se manifestaron en favor de la idea de aunar política y militarmente todas las fuerzas sociales que formaban la sociedad colonial. Ello representó un esfuerzo deliberado por encontrar los vasos comunicantes entre los diversos estamentos novohispanos, grupos étnicos y raciales que la caracterizaban y dividían, con el propósito de atenuar el peso de las diferencias y resaltar sus proximidades. El fervor nacionalista que alimentó esta confrontación daría como resultado el enfrentamiento armado entre mexicanos y españoles, el cual finalizaría con el acto de independencia y la fundación de la república en 1824.

De acuerdo con las cifras estadísticas recopiladas para los inicios del siglo XIX, en el año 1814 el virreinato de la Nueva España contaba con una población que alcanzaba los 6.1 millones, de los cuales el 60% estaba conformado por grupos indígenas de muy variado origen (Von Wobeser, G., 2011), porcentaje que no deja sorprender y de representar una paradoja cuando se constata que fue precisamente en los grupos minoritarios de aquella sociedad en donde surgió una conciencia nacionalista que intentaba recuperar, nada menos, que el pasado indígena prehispánico -aplastado por la conquista y desdeñada durante los tres siglos de la Colonia-, honrándolo y reclamándolo como heredad nacional, patrimonio de los nacidos en la Nueva España. Una situación asombrosa e infrecuente en el resto de las colonias españolas en América, si consideramos que los criollos eran los descendientes de los conquistadores españoles, y que representaban la clase social que –junto a los peninsulares- detentaba los privilegios que se desprendían de la posición de poder político y económico que ostentaban en la jerarquía de la administración colonial.

---

85 El término 'criollo' servía para designar al hijo de padres españoles nacido en América.

A pesar de compartir la lengua, la religión, la posición de privilegio, los orígenes culturales europeos y casi tres siglos de historia, criollos y peninsulares no se reconocían como iguales. A mediados del siglo XVIII estos grupos de la Nueva España ya eran seres extraños entre sí y con una animadversión evidente que los enfrentaba, y a principios del XIX, extranjeros a los cuales se les hacía la guerra.<sup>86</sup> Adquirir esa identidad y llegar a distinguir claramente lo propio de lo ajeno, lo nativo de lo extraño, lo mexicano de lo español fue, en estos términos, un cambio radical que caracterizó el proceso de construcción de la conciencia identitaria nacional.

Totalmente distantes y ajenos a la posibilidad de reclamar para sí el mundo indígena -al cual de hecho no pertenecían, ni podían identificarse con él-, los criollos fueron capaces, sin embargo, de imaginar<sup>87</sup> e imponer la certidumbre de una comunidad ancestral, de generar una versión tal de la historia antigua en el imaginario social, que les fue posible enarbolarla y reclamarla para sí como algo propio y, al mismo tiempo, nacional y mexicano (Hobsbawm, E., 1998). El „pueblo de México“ se constituyó así en una esencia indivisa, opuesta y en pie de lucha contra quienes no eran parte de él. Los peninsulares, por su parte, representaban la potencia foránea injusta, opresiva y explotadora, contra la cual la nación entera debía alzarse en un acto de legítima defensa.

Constatar el sentido que la confrontación entre criollos y españoles jugó en la construcción de la identidad nacional, es crucial para comprender el sentimiento que el pueblo mexicano pudo haber desarrollado frente al extranjero, a quien consideraba no solo una figura impuesta, un usurpador de sus genuinos derechos, sino además un agente extraño que se imponía

---

86 Refiriéndose al sentimiento del criollo hacia el peninsular, Benedict Anderson afirma que “Aunque hubiese nacido a la semana de la migración de su padre, el accidente del nacimiento en las Américas lo condenaba a la subordinación, aunque en términos de lengua, religión, ascendencia o maneras fuese en gran medida indistinguible del español peninsular. No había nada que hacer al respecto: irremediamente era criollo” (2005: 92).

87 En el sentido positivo en que usa este término Benedict Anderson (2005), es decir, no como una fantasía ni como una quimera, sino como un creativo y factible proyecto de comunidad.



ante él solo en razón de la fuerza y poder que lo respaldaba. La distancia que fue separando unos de otros hizo posible el surgimiento de las razones y los sentimientos que moldearon la vigorosa y enérgica identidad mexicana.

Reconocer a los españoles como intrusos en América -idea insólita si consideramos que los criollos eran descendientes directos de aquéllos-<sup>88</sup> significó cerrar filas entre todos los que comenzaron a sentirse iguales, parte de un mismo pueblo, distinguirse de los 'otros', de los extraños, de aquéllos que no eran mexicanos.<sup>89</sup> Esto representó un lento y largo proceso de formación de la conciencia nacional que tenía vieja data, pero que estalló con la contundencia de un hecho irreversible en la segunda mitad del siglo XVIII.

Tal situación tuvo un efecto social y político súbito y sorprendente: las evidentes y objetivas diferencias étnicas y sociales que existían en la Nueva España -que se reflejaban en la jerarquía con base en la existencia de castas (criollos, indios, mulatos y mestizos)- no negaron la identificación entre ellas al momento de enfrentarse a los peninsulares y señalarlos como el enemigo común a vencer.

Se atenuaron las diferencias y los intereses encontrados que dividían a los estamentos de la sociedad novohispana desde el momento en que la población se propuso luchar por su liberación, encontrando una igualdad provisional que se expresaba en conceptos patrióticos de gran impacto subjetivo como el de „nación mexicana“. Con ello fue posible identificarse, unir voluntades y cerrar filas frente a un enemigo común que debía ser visto como el causante de la

---

88 “Pero debe destacarse que a la insurgencia (los mexicanos alzados contra España) la derrotó un ejército realista creado en su mayor parte en Nueva España, con tropas y dirigido por jóvenes criollos que adoptaron el espíritu y la carrera de oficiales profesionales del ejército. Fue el mismo ejército realista el que logra la independencia en 1821, y que, después de que pasó la década tumultuosa de 1820, gobernó realmente a México hasta la Reforma liberal” (Brading, D., 1991: 17)

89 Luis Villoro (1987) plantea que una cultura que se autoafirma enfrentándose con otra termina dividiendo lo nacional de lo extranjero, imponiendo el modelo bipolar que caracterizará al nacionalismo mexicano y que contrapone -como él decía- „lo nuestro“ a „lo de ellos“, lo propio y lo ajeno.

situación de injusticia no solo de los criollos, sino de todo aquél que fuera nacido en la Nueva España y que no ostentara la condición de español.<sup>90</sup>

La enorme diversidad social existente en el periodo colonial de la Nueva España (compuesta de clases, etnias, castas, razas, etc.), con su bien definida y rígida estratificación, fue olvidada al momento de proclamar la independencia. La urgente necesidad de cohesión y de unidad frente al imperio español decretó la desaparición de las diferencias y la igualación jurídica de todos los habitantes de esta colonia.

En este proceso –ideado y dirigido por criollos y mestizos- la nación se organizó en función de los intereses de quienes la fundaban. Los indios y otros sectores empobrecidos –como los campesinos, los trabajadores negros de las haciendas o los pobres de las pequeñas ciudades que siguieron a Hidalgo y Morelos, los líderes de la sublevación- fueron los protagonistas principales de la rebelión popular que demandó la lucha independentista. Ellos serían los primeros en ser olvidados por el nuevo orden político que surgía con la independencia.

No es casual, entonces, que el resto del siglo XIX y la mayor parte del XX haya sido el escenario en el que se libró la lucha soterrada de esas comunidades por su supervivencia, ya que no encontraron un espacio para sí en el nuevo modelo que surgía de la iniciativa de aquellas élites. No será sino hasta la rebelión zapatista –a finales del siglo XX- que la visión de los pueblos indios aparezca en el espacio político nacional como tema central de discusión.

El temprano nacionalismo mexicano abrevó, así, del temor y del rechazo a una presencia que se juzgaba opresiva, un sentimiento en contra de los primeros extranjeros a los cuales el naciente pueblo mexicano se vio enfrentado al intentar su liberación. En el imaginario social, los enemigos de México habían surgido en el momento mismo de la Conquista en el año 1521 y solo

---

<sup>90</sup> “La mezcla cultural y su concomitante fabricación de compatibilidades permitió que la sensación de nacionalidad pasara de las élites a las masas” (Basave Benitez, A., 2002: 150).

tres siglos después –los siglos de la Colonia- se presentaba la ocasión para reconocerlos, enfrentarlos y vencerlos.<sup>91</sup>

Figura 5



“La conquista”. Lienzo de Tlaxcala

91 Octavio Paz afirmaba que el nacionalismo mexicano había establecido una continuidad histórica entre el pasado prehispánico y la fundación de la República. Así, señalaba que “el régimen de Moctezuma, aunque haya oprimido a todas las naciones indias, fue un régimen nacional, mientras que el virreinato fue un régimen extranjero; de ahí que la Independencia sea una restauración [...]” (citado por Gabayet, J., 1994: 88). La Nueva España y el régimen colonial son entendidos por el imaginario social como una suerte de paréntesis histórico con duración de tres siglos en el que la nación mexicana permaneció en condición de cautiva de un poder extraño.

Para Pablo Yankelevich

“Las diferencias étnicas, entendidas como fundamento de identidad cultural, marcan el punto de arranque de juicios y prejuicios entre nacionales y extranjeros. Una de estas diferencias, quizá la fundamental, estriba en la manera en que se procesa la historia. Se llega a un lugar donde la memoria colectiva, sustento del nacionalismo mexicano, coloca a la tragedia de la conquista como uno de sus mitos fundacionales. El drama de la conquista, el exterminio físico y cultural, y frente a ello, a manera de contrapartida, el empeño puesto en la resistencia, en la capacidad para sobrevivir bajo las condiciones más adversas. Un pueblo, el mexicano, que se purifica y activa en el espejo de la lucha de los „antiguos mexicanos“ contra el invasor. Sobre esto no vale el esfuerzo abundar, la bibliografía es tan extensa como polémica. Solo remarcaría que es ahí donde podemos hallar la connotación peyorativa que la palabra extranjero tiene en México. El extranjero suena a extraño, en cierto modo alguien en quien, por principio se debe desconfiar; un competidor incómodo que por regla general es capaz de alcanzar resultados que los nacionales no obtienen con tanta facilidad. Y esto es así por la existencia de una tradición de país invadido, conquistado, arrasado, y vuelto a conquistar” (1999: s/p).<sup>92</sup>

El proceso de formación de la conciencia nacional representó la culminación de un largo camino de etnificación de las relaciones entre mexicanos y peninsulares, construida sobre la idea

---

92 La suspicacia –y con ella, la reticencia y el temor- son en México “[...] resultado de un trauma histórico enterrado en las profundidades del pasado” (Paz, O., 1993: 21); es el resultado de experiencias traumáticas que el país ha experimentado a lo largo de toda su historia. Comenzó con la Conquista y se prolongó y terminó por afianzarse durante el convulsionado siglo XIX, cuando perdió la mitad del territorio para luego ser gobernado por un príncipe europeo. “Cada pueblo tiene sus fantasmas [...] los nuestros han sido España y los Estados Unidos” (Paz, O., 1993: 21).

de la existencia de una „nación histórica“, la Nación del Anáhuac. Este concepto se convertirá más tarde en el núcleo central de una manera de concebir al 'otro' como una entidad permanentemente enfrentada al „nosotros“.

Esta idea ha permeado la historia y se ha prolongado –bajo el formidable impulso nacionalista surgido de la Revolución Mexicana- a través de todo el siglo XX, cuando la nación mexicana se propuso asumir definitivamente su pasado indígena, las reivindicaciones agraristas y los nuevos valores nacionales a través de esa categoría ontológica representada por el mestizo: arquetipo de „lo mexicano“. No sorprende, pues, que cuatro siglos después de la Conquista, la reivindicación del pasado indígena terminara por integrar orgullosamente el espíritu del sujeto nacional por antonomasia.

### **2.3 Nacionalismo étnico en la Independencia**

Aún una revisión superficial de la historia patria nos podrá mostrar con claridad que existen ciertos momentos capitales, varias situaciones de trauma social que están íntimamente ligados a la presencia extranjera en el país, y que son fundamentales para entender el proceso de construcción del nacionalismo. Tres de ellos se dan en el siglo XIX: la Independencia de España; la pérdida de más de la mitad del territorio como resultado de la llamada "Intervención Estadounidense" en el periodo 1846-1848; y, por último, el arribo del archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo, quien se coronó emperador del llamado Segundo Imperio, durante el periodo 1864-1867.

De esta manera, hechos tales como las guerras de independencia y la emergencia de la República, la lucha contra la invasión francesa y el proyecto de hacer de México una monarquía

en manos de aristócratas europeos, la necesidad de preservar el territorio original y evitar nuevos actos de pillaje, el ideal de llevar a cabo una revolución social y económica que rompiera los vínculos con un sistema considerado injusto y anacrónico, el propósito de ejercer derechos soberanos sobre sus riquezas y hasta la misma posibilidad de reconocerse en su pasado indígena y mostrarse ante sí y ante el mundo como una nación mestiza, fueron todos actos de lucha que contribuyeron a construir y perfilar su identidad. El nacionalismo probó, así, su eficacia en momentos históricos determinantes para la vida del país.

Durante la primera mitad del siglo XIX y como reacción ante los afanes expansionistas de otras potencias, se fortaleció el ideal nacionalista como un intento por cerrar filas y unir esfuerzos frente al embate proveniente del exterior. Fue eficaz como estrategia para sumar fuerzas, apaciguar las luchas internas, limar diferencias y conseguir cohesión social y fortaleza. Volvió a demostrar así su capacidad para detonar ese sentimiento de unión y fuerza frente a ese tenaz enemigo vinculado directamente a la presencia de alguna potencia extranjera amenazante.

Al contrario de lo que sucedió con los países que optaron por imponer su dominio sobre otras naciones, el nacionalismo mexicano escogió el camino de cerrarse al exterior, a cambio de asegurar su propia sobrevivencia. El temor a otras invasiones, el peligro a nuevas pérdidas de territorio y el miedo a desaparecer como pueblo, indujeron a restringir los lazos con las demás naciones, fortaleciendo la convicción de que el futuro solo podría depender del esfuerzo de los mexicanos. Se consolida así la tesis que asocia el hecho de nacer en suelo patrio con el amor incondicional. Otros pueblos y otros hombres fueron vistos con aprehensión por el hecho de provenir de afuera. A medida que se arraigaba la idea del temor al extranjero, se reforzaba la unidad y se confirmaba la sospecha de que 'los otros' representaban un peligro inminente.

De hecho, las bases históricas y psicológicas de la identidad representaron el fundamento y condición de la propia irrupción del México independiente, cuando 'lo criollo' se contrapuso de

manera irreconciliable a 'lo español'. Desde ahí que la conciencia nacional haya portado una marca indeleble en la que éste es percibido con temor, como un asedio permanente y fatal que ha acosado a la nación a través de toda su historia, revistiendo, según el caso, los ropajes protagónicos de español, francés o norteamericano.<sup>93</sup> Este sentimiento se halla en el origen de toda propensión a definirse como pueblo en contraposición a otros.

Las maneras en las que la identidad se ha ido conformando a lo largo de la vida republicana terminó por establecer distancia -manifestada como temor o desconfianza- hacia los extranjeros, al desarrollarse un tipo de nacionalismo que varios autores<sup>94</sup> han caracterizado como “defensivo”, es decir, cerrado y no expansionista, generando una atmósfera social que ha terminado por desalentar seriamente la inmigración.<sup>95</sup>

Este carácter defensivo del impetuoso nacionalismo mexicano se reveló en su forma más nítida frente a los Estado Unidos a partir de la Revolución Mexicana. El distanciamiento que se estableció con el vecino del norte asumió, a la vez, un tinte de orgullo nacional y enorme desconfianza, en virtud de que se entendía que dicha relación continuaba fundándose sobre intenciones reincidentes de penetración y despojo por parte de aquella potencia. A este respecto, el mexicano Héctor Aguilar Camín sostiene que

---

93 Pablo Yankelevich afirma que “el tema de la debilidad „nacional” mexicana no es una novedad, desde los albores de la Independencia está presente en la reflexión política y social. Sin embargo, a finales de la década del diez y como reacción a la xenofilia porfirista, la Revolución terminó instalando un nacionalismo defensivo presente en toda la legislación que regula la relación entre mexicanos y extranjeros” (2006: 365).

94 Entre éstos, Luis Villoro (1998), Jacques Gabayet (1994), Héctor Aguilar Camín (2008), Pablo Yankelevich (2006).

95 Afirma Villoro (1998) que este tipo de nacionalismo se ha presentado en varios casos en América Latina y ha sido tanto un mecanismo de reafirmación de la propia identidad frente a las potencias imperiales, como de defensa en contra de la siempre latente amenaza de invasión o de extorsión económica. Así, por ejemplo, la llamada “Doctrina Estrada” -principio de derecho internacional que plantea que ningún país tiene el derecho de inmiscuirse en los asuntos políticos internos de otro- ha representado uno de los más efectivos instrumentos de defensa de la soberanía y del principio de no intervención, estrategia de política exterior que se ha transformado en todo un símbolo de las relaciones internacionales. Este nacionalismo defensivo es también la explicación a otras muchas reacciones ante asuntos menos esenciales, pero igualmente sensibles al sentimiento de desprotección frente a los abusos. Villoro señala al respecto, que “las trabas para adquirir la nacionalidad, la susceptibilidad y el orgullo nacionales a flor de piel, la tendencia a la autosuficiencia cultural, la prevención ante las „ideas importadas” obedecen a esas mismas razones y son reflejo de una política de exclusión del otro determinada por el miedo a una nueva agresión. El apego total e incondicional a la nación y los valores que éste promueve siempre va aparejado con el rechazo al extraño, al que vive afuera de sus fronteras (1998: 34).

“El nacionalismo ha sido una de las pasiones de México. Lo ha unido y también le ha torcido la mirada. Ha sido un nacionalismo defensivo, en cuyo fondo puede tocarse un núcleo victimista que mira hacia el exterior con recelo. Ese rasgo defensivo de nuestro nacionalismo vive de la cuenta de sus agravios, de lo que otros, en particular EEUU, nos hicieron en el pasado y del resentimiento cultivado de recordarlo no solo como un hecho del pasado, sino como un peligro del presente y del porvenir” (2008: 194). Este nacionalismo confirió a México un sentimiento de gran fuerza, orgullo y cohesión, pero también lo dotó de desconfianza y temor al extraño.

En opinión de Jacques Lafaye (1994) el concepto de nación que se desarrolló abrevó simultáneamente de influencias tanto francesas como alemanas. Independientemente de que la Constitución y el pensamiento liberal mexicanas de la segunda mitad del siglo XIX reconocían la dimensión del Contrato Social -que implicaba la convivencia en una sociedad abierta y tolerante-,<sup>96</sup> el discurso mexicano sobre el indigenismo, la historia patria que hunde sus raíces en el pasado prehispánico, los ritos fundacionales de naturaleza religiosa, así como la ideología del mestizaje, pueden ser equiparables a las fuentes germánicas del concepto de nación, de forma cercana a la que desarrollaron los nacionalistas alemanes de finales del siglo XVIII y principios del XIX<sup>97</sup>: un nacionalismo étnico caracterizado por construir la identidad nacional a partir del principio que

---

96 Con respecto al principio de tolerancia en el México recién independizado habría que aclarar que hasta la primera mitad del siglo XIX el catolicismo fue la religión oficial y única del Estado. La primera Constitución promulgada (1824) establecía que: “La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”. La libertad religiosa solo fue posible con la promulgación de la Constitución del año 1857, aunque los graves conflictos internos y la guerra contra Francia aplazaron su entrada en vigencia hasta diez años después.

97 El nacionalismo alemán intentaba hacer coincidir la „nación” con el „pueblo”, con lo que el concepto de Nación quedaba etnificado. El parámetro que se utilizaba para detectar el vínculo es la Historia: el pasado vivido colectivamente se transformaba en la razón de una historia compartida. Se postulaba la idea de que la Nación es anterior al Estado. Ser miembro de una nación no es, por ello, solo un acto jurídico, sino primordialmente una cuestión de sangre, de historia y de cultura comunes. Lo que garantiza y preserva la sobrevivencia de la Nación no es -ni puede ser- la Constitución, sino las raíces históricas heredadas y compartidas (Dietz, G., 2003).



plantea que ser miembro de ella no corresponde a un acto jurídico o de reconocimiento constitucional de derechos, sino a una condición otorgada por razones históricas, culturales y hasta biológicas compartidas, es decir una cuestión de coincidencia colectiva con determinadas raíces, un concepto que se define por razones de pertenencia étnica.

Figura 6



Diego Rivera. "El mercado de Tlatelolco" (fragmento del mural "La Gran Tenochtitlán", 1942), que muestra la grandeza, el orden y la armonía de la sociedad azteca.

En este sentido, el vínculo existente entre los miembros de una tal comunidad no es entendido como resultado de su contenido jurídico sino espiritual, en donde el orgullo que los caracteriza no se adquiere por derecho ni corresponde a un contrato social, sino que se recibe como una herencia. De ahí que este tipo de nacionalismo sea, por definición, homogeneizador, segregacionista, excluyente.

La continuidad histórica se transforma en el eje y núcleo de la nación y la identidad: el presente es el resultado natural y lógico de una cultura recibida de los antepasados. Ella queda así definida en términos de una etnicidad surgida de una esencia cultural y de una larga historia compartida, en donde el pasado heredado otorga identidad y sentido colectivo.<sup>98</sup>

Evidentemente, tales postulados se contraponen con los preceptos en los que se funda el nacionalismo cívico inspirado en los principios propugnados por la República francesa, a la luz de las singularidades de su propia realidad: la ciudadanización de una población heterogénea, la conformación de un espacio público democrático y laico ajeno a contenidos culturales particulares, así como la tajante separación de los ámbitos público y privado, todo ello basado en el principio político fundamental de que tales cambios eran posibles porque se daban sobre la adhesión libre y voluntaria de todos los individuos a un acuerdo que asumía la forma de un contrato equitativo que garantizaba los derechos de todos los participantes.

Tales condiciones correspondían a una realidad inexistente en el siglo XIX, lo cual hacía inviable este modelo de nación. Con el surgimiento de los primeros elementos de una conciencia nacional, México se identificó más bien con un nacionalismo que lo acercaba al concepto étnico y romántico alemán, en contraposición al cívico, a la idea del Contrato social propugnado por la revolución francesa a finales del siglo XVIII.

El estallido de la Revolución Mexicana en el año 1910 y la irrupción de una nueva y resuelta postura nacionalista surgida de esa guerra civil cuya solidez legitimadora radicó, en

---

<sup>98</sup> Andrés Molina Enríquez -intelectual e ideólogo de la revolución- al referirse al concepto de Patria, decía que ésta "... responde a la idea de agrupación familiar: la palabra raza, en su sentido amplio, responde a la idea de agrupación de unidades humanas de idénticos caracteres morfológicos derivados de la igualdad y de la continuidad de las condiciones generales de vida: la palabra pueblo responde a la idea de individualidad colectiva suficientemente diferenciada de las demás colectividades constituidas por unidades humanas. [...]. Sin embargo, la patria y la raza casi se confunden, hasta el punto que en el lenguaje corriente pueden usarse las dos palabras, raza y patria, como equivalente. Estas dos palabras se refieren a conceptos, distintos como dijimos antes, pero las dos suponen un mismo origen, unas mismas condiciones de vida y un mismo estado orgánico y funcional: entre las unidades de un mismo tipo morfológico se supone el parentesco patriótico, como en las unidades de una misma patria se supone la igualdad de tipo" (citado por Bokser, J., 1994: 75).

buena medida, en exaltar lo propio frente a lo ajeno y cuyo momento cúspide fue la decisión de nacionalizar la industria petrolera —estratégica riqueza económica y símbolo de la soberanía nacional- confiscándolo de manos de compañías anglohollandesas y norteamericanas en el año 1938, al tiempo que se promulgaba una Ley General de Población que decretaba, por primera vez, el apoyo irrestricto al crecimiento poblacional basado en el potencial demográfico del propio pueblo mexicano, dando un golpe definitivo a la tesis de la necesidad de la inmigración como requisito para el crecimiento económico y social, y cuya vigencia había prevalecido durante todo el porfiriato.

Aunque el sentimiento nacionalista que brotó de la revolución del año 1910 significó el rompimiento con las bases económicas y políticas anteriores, así como el surgimiento de una nueva concepción caracterizada por la revalorización del pasado indígena, el compromiso con demandas populares básicas y el reforzamiento de la identidad nacional, el nacionalismo etnificado de principios del siglo anterior XIX, resurgió sobre nuevas bases.

La versión nacionalista desarrollada con la Revolución Mexicana representó la culminación de un proceso de construcción identitaria que comenzó antes la Independencia, y que se ha expresado como un sentimiento de susceptibilidad hacia todo aquello que no sea 'lo nacional'. Esta percepción se ha manifestado específicamente en el campo de las leyes implementadas por los gobiernos posrevolucionarios, caracterizada por un declarado desinterés por la inmigración al grado de hacer de México un país con una estructural escasez de población extranjera.

## 2.4 Mestizaje y homogeneización en el México posrevolucionario

A partir del estallido revolucionario, el discurso del mestizaje se constituyó en una estrategia étnica de construcción identitaria fundada en la urgencia de crear una sociedad homogénea que garantizara una estructura nacional sólida y definida. Aunque el tema se transformó en un tópico central de reflexión posrevolucionario, en pro de la búsqueda de un principio que hiciera posible la realización de ese anhelo, sus antecedentes pueden rastrearse en la segunda mitad del siglo XIX, cuando Justo Sierra<sup>99</sup> visualizó la idea de hacer del mestizaje el elemento central de la identidad que se buscaba construir.

Esa doctrina se propuso desarrollar el orgullo por la fusión étnica que, de manera natural, había comenzado a darse desde el momento mismo de la conquista. El mestizaje fue concebido como un proceso histórico de unificación de indígenas y criollos que vinculaba pasado y futuro en una sola estructura orgánica, en la que el presente se legitimaba a sí mismo. Representó, por ello, una construcción ideológica con fundamentos bio-sociales cuyas raíces se hundían en la historia nacional.

El nacionalismo surgido de la revolución reforzó la tendencia a la homogeneización, desarrollando un sentimiento de extraordinario orgullo por lo mexicano, pensamiento que –en el plano político– se expresó afirmando la uniformización y desarrollando la confianza en el potencial que ofrecía el mestizaje en constante aumento, así como en los recursos morales y materiales con los que se contaba.

El mestizaje significó la adopción de una estrategia de promoción deliberada de fusión biológica y cultural que devendría característica distintiva de la nación que finalmente se

---

<sup>99</sup> Justo Sierra (1848-1912), destacado intelectual, educador y político mexicano.

construyó. Con la Revolución Mexicana, el pasado indígena y la población nacida en el país serían asumidos definitivamente como parte del nuevo modelo que se fundaba, transformándose en factor de orgullo y símbolo de la mexicanidad y –a través de la política indigenista que el Estado implementó- ideología del nacionalismo surgido de la guerra civil. El mestizaje representó una estrategia de homogeneización de la diversidad, principio que conformó uno de los elementos más sobresalientes del nacionalismo que emergía.

En fecha tan temprana como mediados del siglo XIX, ya era claro que la diversidad étnica y cultural era un objetivo político que había que abordar, para conseguir la homogeneidad y la potenciación de su voluntad. El nacionalismo que se gestaba contemplaba la unidad nacional, y este propósito resultaba incompatible con la diversidad que caracterizaba al país. Todo aquello que no fuera posible mestizar amenazaba el ideal supremo de hacer patria.

Quedaban así sentadas las bases ideológicas de un nacionalismo homogeneizante y cerrado que, a partir de la Revolución Mexicana, comenzaría a manifestarse con total claridad. La diversidad -que representaba tanto a los muchos pueblos indios, a una vasta población campesina, a una variedad de comunidades afromexicanas, así como a criollos y extranjeros - se convertían en una seria dificultad para alcanzar los propósitos de unidad nacional y, por ello, en una amenaza potencial <sup>100</sup> que solo se conjuraba con la pérdida de la condición que ellos ostentaban, y su virtual transformación en mestizos. El temor de no poder alcanzar la anhelada unidad fue el origen de esa seducción por la homogeneidad, al grado de transformar a ésta en condición y garantía de aquélla (Villoro, 1987).

---

100 Al respecto, resulta muy clarificadora la opinión recogida por Héau y Giménez (1999: 99) sobre el concepto que la élite política se había formado de indios y campesinos después de pasadas las guerras en defensa de la república durante la primera mitad del siglo XIX: “[...] las élites nacionales victoriosas, llevadas al poder por las fuerzas populares, comenzaron a concebir a los habitantes de las comunidades rurales como “otros” extraños e incluso bárbaros. Aquellos que habían luchado por establecer la nación eran considerados por las elites triunfantes como seres inferiores, incapaces de participar en la política y sin derecho a los beneficios materiales”.

El carácter homogeneizante del mestizaje brindaba la posibilidad de imaginar la identidad como un fenómeno totalizante e integrador, en el que todos los híbridos nacionales tenían su lugar asignado por la propia naturaleza abierta y expedita de la nación mestiza. Con ello, se alcanzaba la ilusión de estar frente a una realidad en la que no existían las diferencias y prevalecían la cohesión y la unidad. Sin embargo, tal condición suponía ser „mestizo“, tanto en su sentido biológico como cultural. De ahí que la heterogeneidad fuera concebida, más bien, como una „ausencia de pureza“, de abolengo, de condiciones mínimas para ser parte de ella (Machuca Ramírez, J. A., 1998). Así, lo distinto quedaba fuera de la norma por romper la regla general, por faltar a la referencia que establecía la hibridez del fenotipo. Se exaltaba la fusión que servía de medida referencial, al tiempo que se excluía lo que era distinto.

Una doctrina que había surgido con pretensión unificadora revelaba una voluntad oculta: la naturaleza diferenciadora del mestizaje. Reconocía solo la legitimidad de lo fusionado, excluyendo lo diferenciable, lo distinto a sí mismo, dado que –a pesar de su declarada intención incluyente- la diversidad continuaba existiendo y -muchas veces- resistiendo la fuerza centrípeta que obligaba a esa hibridación impuesta como ley natural, cuando en realidad obedecía a una manera de ver y concebir el mundo: la de la cultura mestiza dominante que se proponía refundir a otras consideradas subalternas. La pretensión de fondo del mestizaje fue constituirse en una doctrina de integración. Sin embargo, en su naturaleza estaba presente la disposición a concebirse con unicidad, lo que la constreñía a discriminar todo aquello que no afirmara su propia condición (Machuca Ramírez, J. A., 1998).

Las élites surgidas de la revolución enarbolaron la tesis de que todo el pueblo de México debía ser mestizo, ya que tal condición no solo representaba una legítima aspiración de justicia social para acabar con la ancestral marginación de los indígenas, sino porque además era elemento indispensable para construir una nación unida y fuerte, y condición necesaria para

acceder al progreso anhelado. El nacionalismo mexicano construía su identidad a partir de lo que las élites revolucionarias en el poder se habían propuesto realizar como modelo de sociedad. Mestizo devino, entonces, „nosotros“, el sujeto que fusionaba e integraba a todos los grupos étnicos, que homogeneizaba la cultura y que daba patria e identidad a todos por igual, sinónimo y orgullo del ser mexicano.

Frente a la compleja realidad caracterizada por la enorme diversidad de los grupos que conformaban la sociedad mexicana, y al imperativo de hallar fórmulas que contrarrestaran las fuerzas centrípetas que hacían inviable la idea de una nación homogénea, Manuel Gamio planteó su tesis de “acercamiento racial, de la fusión cultural, de la unificación lingüística y del equilibrio económico de dichas agrupaciones” (citado por Bokser, J., 1994:76). Tal postulado no era, sino la expresión misma del nuevo nacionalismo que se forjaba al calor de la revolución. Gamio defendió con vehemencia el principio de la homogeneidad étnica como eje fundamental de la nación que surgiría, afirmando que el mestizaje era la “avanzada y feliz fusión de razas” en la que descansaba el nuevo nacionalismo revolucionario (citado por Basave Benítez, A., 2002: 125).

Andrés Molina Enríquez <sup>101</sup> publicó en el año 1909 –un año antes de que estallara la revolución - su obra “*Los grandes problemas nacionales*”, libro fundamental en el que no sólo se señalaban los asuntos cruciales que aquejaban al país, sino que entregó las razones que llenarían de contenido la categoría “mestizo”, asignándole una misión histórica: la de ser el sujeto sobre cuyos hombros recaería tanto la transformación cualitativa de la nación, como la de representar la fusión esencial que daría vida a la nueva identidad. <sup>102</sup>

---

101 Andrés Molina Enríquez (1868-1940), intelectual, ideólogo del agrarismo y del mestizaje, precursor de la Revolución Mexicana

102 Molina Enríquez era categórico al afirmar que “los mestizos eran portadores del ideal de patria, ya que solo en ellos „existe la unidad de origen, la unidad de religión, la unidad de tipo, la unidad de lengua y la unidad de deseos, de propósitos y aspiraciones“ requeridas para tal fin” (Bokser, J., 1994: 75).

Este intelectual sostendría que sería el sujeto social llamado a promover el surgimiento del ideal de sociedad y producir la unidad nacional que se deseaba a través de la asimilación de las otras razas y la conformación de una sola. La nueva sociedad y la solución a los graves problemas que la aquejaban solo se haría posible a través de la misión fundamental que se preveía para él: llevar a cabo la construcción del nuevo proyecto de nación.

La realización del ideal de una patria unida se fundaba en el principio de que los mestizos encarnaban la raza en la que deberían fundirse todas las demás. Los demás sujetos sociales estaban condenados a la extinción: deberían ser absorbidos, asimilados por esa raza del futuro.

La fusión de las razas criolla e india sería la base sobre la cual debería levantarse el nuevo proyecto, aunque ellas no tendrían cabida, en tanto tales, en ese ideal de sociedad. Si de algo se estaba plenamente consciente era del hecho de que tanto unos como otros desaparecerían al fundirse. La supervivencia por separado de indios y criollos era incapaz de producir la necesaria cohesión social que una nación requería como mínimo para ser históricamente viable. Que estas razas se fundieran en una sola se transformaba, así, en un imperativo nacionalista (Basave Benítez, A., 2002).



Figura 7



Mural de Diego Rivera “La colonización o Llegada de Hernán Cortés a Veracruz” (1951), en donde destaca la figura del bebé mestizo

La exaltación del mestizo y su cometido histórico llega con Molina Enríquez a niveles superiores cuando proclama que ellos “consumarán la absorción de los indígenas y harán la completa fusión de los criollos y de los extranjeros aquí residentes a su propia raza, y a consecuencia de ellos, la raza mestiza se desenvolverá con libertad”. “Homogeneidad y unión forman el signo de su raza mezclada” (citado por Villoro, L., 1987: 182).

El enconado enfrentamiento entre las corrientes liberal y conservadora, que había caracterizado la realidad mexicana durante gran parte del siglo XIX, se tornó para ese intelectual

en una evidencia más de la necesidad de iniciar urgentemente dicho proceso. Lo mestizo llegó a considerarse sinónimo de nación, nacionalismo y modernidad, en tanto que lo conservador representó al criollo, al capitalista vinculado a los intereses de otras naciones, potenciales peligros para la patria.

Para él, los conceptos „liberal“ y „revolucionario“ estaban asociados a la condición de „mestizo“ y enfrentados estructuralmente a los conservadores, quienes personificaban a los intereses antinacionales. Cada vez fue más radical y clara la confrontación que comenzó a dibujarse en la conciencia popular, enfrentamiento que se daba entre quienes querían el bien del país y aquéllos que deseaban su mal. Mexicanos y extranjeros quedaban, así, enfrentados como una contundente realidad. Los de „afuera“ levantarían el recelo de los de „adentro“.

Su figura representó el ideal del individuo audaz, emprendedor y símbolo de lo mexicano. Llegó a considerarse el „mexicano por antonomasia“, en contraposición con criollos e indios, quienes simbolizaban –cada uno a su manera- entes anacrónicos condenados a extinción por obra de la fusión que se promovía. El mestizo fue concebido como el “único grupo social y cultural con la capacidad de constituir la verdadera nacionalidad mexicana y lograr de esta manera la creación de una sola nación, de una sola patria” (Del Val, J., 2006: 132). Se refrendaban así las premisas ideológicas para el surgimiento de un nacionalismo que rechazaba, por principio, lo distinto, al calificarlo de „no mexicano“. Su reivindicación como sujeto central significaba la exaltación de la hibridación, la mezcla, la fusión, como un valor en sí mismo.

La heterogeneidad propia de la sociedad mexicana fue vista no solo como una seria limitación del proceso de unificación nacional, sino como una real amenaza para la identidad, como un factor de disgregación indeseado, cuyos efectos negativos deberían atenuarse

imponiendo la homogeneización de la población a través de la fusión racial y cultural en el mestizo, sujeto social que encarnaría al „pueblo mexicano“.<sup>103</sup>

En este escenario ideológico, la necesidad de construir una sociedad unida y próspera terminaba siendo incompatible con la idea de la diversidad. En ella, biología y cultura eran parte esencial de la reflexión: la diversidad representaba un estorbo y la homogeneidad un propósito central. Se trataba de hacer un „nosotros“ en contraposición con „ellos“. Los extraños no solo no tenían un lugar en el espacio colectivo único, sino que además eran vistos como elementos disruptivos, amenazas en contra del proyecto unificador tan anhelado y necesario. Lo „diferente“ representaba, así, una molestia y una resistencia para alcanzar el progreso y la unificación nacionales.

El surgimiento del mestizo como entidad biológica y cultural fue asumido como una muestra del largo y difícil proceso de formación de la nación mexicana a través de cuatro siglos de vida. Ello representaba la posibilidad histórica de alcanzar finalmente ese sueño, siempre pospuesto, de tener un todo social unitario, homogéneo e integrado, un nuevo contexto nacional promovido por el Estado revolucionario. La fusión de las razas y la culminación del proceso de mestizaje se transformaban, de esta forma, en misión patriótica de resguardo de lo propio. Cultura y sangre volvían a confluir en la historia, manifestándose la simbiosis entre raza y nación, binomio recurrente en formas militaristas y totalitarias del nacionalismo, a las cuales el caso mexicano ha sido felizmente ajeno y refractario.

La homogeneidad representó, así, un principio básico y no sería sino hasta la década de 1980 que comenzó a aceptarse la opinión de que la diversidad debería ser entendida, más bien,

---

103 Una manifestación clara de la fuerza que tenía el pensamiento homogeneizador que imperaba en México es el hecho de que -hasta su fallecimiento en el año 1960- Manuel Gamio insistió firmemente en la idea de superar el obstáculo que representaba la persistente diversidad cultural a través de su proyecto de “formar una nación verdadera” (citado por Díaz Polanco, H., 1999: 18). Forjar una nación fuerte y respetada implicaba uniformidad racial y cultural y de este propósito patriótico central quedaban excluidos los „diferentes“, empezando por los indios y – aunque no se menciona de manera explícita- los extranjeros.

como un valor que enriquecía la sociedad y que debía respetarse, recuperarse y reproducirse en lugar de buscar su cancelación.

## 2.5 Mestizaje y pueblos indios

Desde la instauración de México como república, la relación de la sociedad mestiza con los pueblos indígenas transitó por dos etapas:

- a) La primera, caracterizada por el hecho de concebir a los indios como un lastre social y económico al cual se debía ignorar o combatir por representar un serio escollo a los ideales de progreso y modernización.<sup>104</sup>

Esta fue la postura asumida por las élites políticas e intelectuales hasta el porfiriato, y cuya expresión más representativa en el ámbito de las estrategias gubernamentales, fue el proyecto de colonización europea del campo mexicano, con el fin de detonar su crecimiento fortaleciendo las bases raciales y culturales del país. A través de ella no sólo se conseguía incrementar el número de habitantes (objetivo fundamental de aquella política), sino principalmente de mejorar la 'calidad' de la población nativa –entiéndase por ello, su laboriosidad e ímpetu de progreso-, características que consideradas inexistentes en la mayor parte de ella.

---

104 “[...] a los indígenas se les consideraba personas inferiores y débiles, a quienes era preciso proteger, educarlos de acuerdo con las nuevas exigencias de la vida burguesa y capacitarlos mediante la práctica de la responsabilidad que imponía la propiedad individual, cuya ausencia causaba el estado tutelar en que se hallaban. Concretamente, el pensamiento del ideólogo José María Luis Mora expresó la situación de los indígenas”: „El indio es tenazmente adicto a sus opiniones, usos y costumbres, jamás se consigue hacerlo variar; y esta inflexible terquedad es un obstáculo insuperable a los progresos que podía hacer. La agricultura mexicana hará notables progresos cuando salga de manos de los americanos y pases a la de los europeos” (García Ávila, S., 1992: s/p).

- b) La segunda, identificada con la tesis de que, al tiempo que reconocía la grandeza, el valor y la riqueza cultural de los pueblos indígenas, se percibía a estos grupos como incapaces de asumir, por propia iniciativa, el compromiso con el nuevo proyecto surgido de la revolución del año 1910.

Con el ideal nacionalista de llevar a cabo la construcción de una sociedad más justa, el aporte de los pueblos indios se tornó un propósito fundamental por razones políticas, ideológicas y humanitarias. Sin embargo, al tiempo que se reconocía su ancestral condición de exclusión y pobreza, también se advertía que tal circunstancia histórica representaba un obstáculo grave para su plena, rápida y fecunda inserción.

Existía, por un lado, una actitud de simpatía y admiración hacia la civilización que desarrollaron esos pueblos de México así, como con la figura heroica del indio histórico que se enfrentaba al invasor durante el periodo de la conquista, asociándosele con los ideales más genuinos del pueblo mexicano. Por otro, el indígena de carne y hueso de aquellos días era percibido como un ser insondable y anacrónico, al que debía incorporarse al proyecto revolucionario como una forma de salvarlo de su triste destino.<sup>105</sup>

---

105 Martín Luis Guzmán –escritor, político destacado que participó en el movimiento revolucionario y estrecho colaborador del general Francisco Villa- se refería a los pueblos aborígenes diciendo que "La masa indígena es para México un lastre o un estorbo, pero sólo hipócritamente puede acusársele de ser elemento dinámico determinante. En la vida pacífica y normal, lo mismo que en la normal y turbulenta, el indio no puede tener, sino una función única, la del perro fiel que sigue vagamente los designios de su amo" (citado por Monsiváis, C., 2001).

Figura 8



Indígenas de Chiapas

Aunque el mestizaje fue doctrina oficial a partir de la Revolución Mexicana, sus antecedentes los podemos rastrear en la segunda mitad del siglo XIX, cuando en 1864 Francisco Pimentel<sup>106</sup> proponía solución al problema de cómo integrar a los pueblos indios a la nación, al tiempo de encontrar maneras de sacarlos de su lamentable situación de vida. La opinión vertida por este intelectual expresaba la convicción de lo que –era considerado– una natural incapacidad para sumarse a la modernidad y el progreso: “Debe procurarse que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuere posible. Solo de este modo formarán con los blancos una masa homogénea, una nación verdadera” (citado por Villoro, L., 1987: 183).

Incluir a los pueblos indígenas representó para las élites revolucionarias el desafío de hallar las maneras éticas más apropiadas de sumarlos exitosamente a la nueva nación,

<sup>106</sup> Francisco Pimentel (1832-1893), filósofo y crítico mexicano.

empujándolos –literalmente- a subirse al carro de la historia. Para ello, se consideró desde la alternativa de 'redimirlos' -acabando con la propia identidad de estos grupos-; de 'indianizar' a toda la sociedad, hasta la opción que finalmente se impuso como fue la de integrarlos a la vida y desarrollo nacionales recuperando el valioso patrimonio cultural del cual ellos eran legítimos portadores.

Aunque desde el siglo XIX la sociedad mexicana ya se había propuesto ser moderna y exitosa, estos objetivos siempre se vieron enfrentados a la contundencia de la realidad que representaban los pueblos indígenas para el logro de este propósito fundamental.

En opinión de las élites gobernantes, los indios habían representado un lastre del cual no habían podido desprenderse. La solución encontrada fue integrarlos al progreso, a cambio de transformarlos en algo que ellos no eran. El mestizaje representó en su intención una solución, a la vez equitativa y generosa, sin comprender que ello significaba decidir sobre el destino de esos otros pueblos, arrogándose el derecho a decidir por ellos sin considerar las repercusiones de una determinación tan audaz y definitiva. Sacarlos de su condición de miseria y marginación implicaba para ellos ser transformados en „otro“.

Se planteaba la fusión biológica y cultural como fundamento de la unidad nacional. Los indios –pueblos distintos por definición- serían privados de ejercer su derecho a ser ellos mismos. Y esta negación se transformaba en política de Estado con la implementación del mestizaje, en tanto proyecto de fusión generalizada surgido de la Revolución.

Los pueblos aborígenes eran considerados expresión de una cultura excéntrica, sobrevivientes del pasado; folklore y curiosidad en una nación que pretendía definirse esencialmente como mestiza y abierta a la modernidad. Guillermo Bonfil expresaba esta distancia de la identidad mestiza promovida por el gobierno revolucionario respecto a la indígena, diciendo que “Ser mestizo es no ser indio”, dando a entender que el “[...] mestizaje no ha desembocado en

la formación de una nueva cultura „mestiza“ sino en un proceso de desindianización [...]” (en Machuca Ramírez, J. A., 1998: 47). El Estado mostraba así una grave incapacidad para asumir como suya la pluralidad étnica que caracterizaba la realidad del país y que se proponía recuperar. Dicha falencia se fundaba en la tesis de que los indígenas solo podrían ser mexicanos en la medida en que aceptaran abandonar su condición de tales.

Inspirado en las ideas de Molina Enríquez, Manuel Gamio fue el intelectual sobre quien recayó la responsabilidad de implementar la doctrina del indigenismo bajo el régimen de la revolución. Imbuido del espíritu nacionalista en boga durante esa época de reconstrucción nacional, Gamio escribió en 1916 su obra *Forjando Patria* en la que se exponían las ideas fundamentales en torno al proceso de integración de los indios, precisando que esos pueblos deberían ser occidentalizados e imbuidos de una conciencia tal que neutralizara la cosmovisión comunitaria local que los caracterizaba. Beneficiar a los indios significaba incorporarlos a la reconstrucción nacional -es decir a la civilización y al progreso- a través de su asimilación biológica y cultural. El mestizaje se transformó así en un concepto sinónimo de “mexicanización de la nación”.

En virtud del compromiso moral que la revolución sentía hacia los pueblos indios, el apasionado entusiasmo de quienes proponían contar con ellos e incorporarlos activamente a la realidad nacional, terminó traduciéndose en un proyecto que efectivamente los integró, neutralizándolos culturalmente, estrategia que significó, efectivamente, una explícita política de 'desindianización'.<sup>107</sup> Para ayudarlos era inevitable que abandonaran su condición de indio -sus creencias y sus costumbres consideradas causas del rezago- y se transformaran en mestizos, es

---

<sup>107</sup> De acuerdo con las cifras censales del año 2000, el porcentaje de población indígena en México sólo alcanza el 7.3% del total nacional (con algo más de 6 millones de personas), en tanto que un siglo antes esa cifra representaba el 25% (INEGI, 1994).



decir, en hombres capaces de conquistar su condición de mexicano.<sup>108</sup> El mestizaje se transformaba así en una clara política de asimilación forzada.

Por la manera de entender la problemática indígena y concebir una solución, esta doctrina nacida en México -pero también implementada en otros países de Latinoamérica- debió enfrentar la paradoja de tener que incorporarlos a la vida moderna respetando su singularidad cultural, Los resultados obtenidos, sin embargo, no consiguieron avalar la intención original: la histórica marginación y olvido que los pueblos aborígenes presentaban no parecía provenir del hecho de ser indios, sino de ser distintos.

El ideal de una nación homogénea, con una sola cultura y una única lengua terminó prevaleciendo como modelo y conformando una parte sustantiva de la ideología nacionalista surgida. Fue el proyecto que se implementó a partir de la década de 1920 a través del trabajo entusiasta y, sin duda, bien intencionado de intelectuales, artistas, políticos y antropólogos revolucionarios defensores del indigenismo.

Durante casi todo el siglo XX, el propósito nacionalista de llevar a cabo la aspiración de conformar una sociedad mestiza condujo a perder de vista el empobrecimiento que significaba la indiferencia hacia la histórica diversidad. Paradójicamente, la doctrina del mestizaje se tornó un dogma que llevó a olvidarse de los indígenas, irrespetando su originalidad y sacrificando sus particularidades étnicas en favor del desarrollo nacional. Una realidad tan tangible y evidente que comienza con su presencia física y cultural en el medio nacional, fue reducida a honrar su herencia arqueológica e histórica, sin desarrollar en la conducta cotidiana un compromiso ético que reivindicara y valorizara al indígena de hoy y que reconociera sus derechos como grupo con el propósito de elevar su dignidad y saldar la deuda que se tenía con los pueblos indios.

---

108 "Para que las comunidades pudieran superarse económicamente e integrarse al desarrollo nacional necesitaban desprenderse de ellas, renunciar a su modo de ser, asumir otra identidad, aceptar otros valores, aprender que estaban equivocadas, que pensaban erróneamente y que eran inferiores; en suma, necesitaban renunciar a su cultura" (Ovalle Fernández, I., citado por González Tiburcio, E. (s/f): 4).

Las ideas sostenidas por la teoría del mestizaje eran radicales y excéntricas, en una época en donde la popularidad de las tesis que proclamaban la pureza racial y el rechazo a toda hibridación estaban en boga en muchas partes del mundo desde hacía ya mucho tiempo. El destacado médico y antropólogo mexicano Gonzalo Aguirre Beltrán –como sucedía con otros importantes intelectuales de la revolución- estaba convencido de la originalidad de los postulados del mestizaje.<sup>109</sup> Observando lo acontecido en Europa en lo concerniente a la incendiaria búsqueda de pureza que planteaba el nazismo, él destacaba que “la innovación mexicana residía precisamente en la búsqueda contraria; la única unicidad que le era posible, la unicidad en la mezcla” (citado por Basave Benítez, A., 2002: 141).

Sabía que se marchaba a contracorriente de las ideas dominantes y más populares, pero su tesis era defendida con vehemencia y pasión, porque lo que alentaba a esa doctrina eran los afanes sinceros de equidad y justicia social. No debe olvidarse que pese a los excesos biologicistas en los que pudo haberse incurrido, el mestizaje tuvo la benéfica particularidad de evitar el purismo racial, ofreciendo lugar y dignidad en la sociedad mestiza a todo aquél dispuesto a hacerse uno con los demás.<sup>110</sup>

---

109 Aguirre Beltrán “...defendía la „mexicanización” del indio, es decir, la integración de los indígenas a la sociedad nacional, como objetivo legítimo de la política indigenista” (Giménez, G., 2000: 5).

110 Emmanuel Todd llama la atención sobre “el carácter intrínsecamente universalista de la cultura mexicana”, heredera –según este autor- del universalismo peninsular de España. Cita -como ejemplo de esa actitud llana y tolerante hacia las diferencias raciales- el mestizaje vivido, a través del cual la sociedad mexicana logró asimilar con naturalidad los aportes de pueblos de distinto origen: “México es una de las pocas naciones del mundo que ha disuelto totalmente una población de origen africano, a fuerza de matrimonios mixtos. El país llegó a tener un 10.8% de zambos, hijos de padre africano y madre india. Según Pierre L. van den Berghe, México, más que Brasil, representa el arquetipo de país latino al que la mezcla de razas no angustia demasiado” (1996: 98).

## 2.6 La diversidad en la sociedad mexicana

El optimismo inicial de la política indigenista terminó por desaparecer, y el resultado final dista mucho de ser halagüeño. La rebelión zapatista del año 1994 ha sido un recordatorio contundente del olvido al que han sido condenados durante siglos a estos pueblos, y que en el umbral del tercer milenio los indígenas de México continúan siendo -como se acostumbra decir- 'tratados como extranjeros en su propia tierra', ostentando la misma condición de olvido y marginación de antaño.

Figura 9



El 1 de enero de 1994, indígenas de Chiapas iniciaron un levantamiento armado contra el Estado mexicano en demanda de reconocimiento y autonomía.

Con los serios cuestionamientos que tal movimiento hiciera a la política indigenista resultó evidente la necesidad de reformular la tesis sobre una nación mestiza, cultural y

étnicamente homogénea, aspiración largamente perseguida desde que en 1917 la Constitución emanada de la revolución intentó redimir los pueblos indios. Durante un periodo de 75 años se aspiró a integrar a los indígenas a la vida nacional, mientras se les obligaba a renunciar a lo propio en aras de la uniformidad y a la promesa de un futuro mejor. Porque es importante reconocer que es éticamente inaceptable una estrategia que intenta producir el mestizaje, imponiendo una identidad sobre otra, pues tal proceso implica necesariamente el menoscabo o la franca destrucción de alguna de ellas, aunque tales empeños estén revestidos de generosidad y no haya duda de sus buenas intenciones.

Solo hasta la reforma del artículo 4º Constitucional en el año 1992, finalmente la legislación reconoció el carácter multicultural y el derecho que tienen los pueblos indios de hacer valer su particular modo de ser,<sup>111</sup> aunque el alzamiento indígena de Chiapas –que estalló solo dos años después de dicha reforma- confirmó el hecho de que tal propósito -con ser loable, necesario y justo- era insuficiente para garantizar su efectiva realización. No obstante, por primera vez la aspiración ancestral de los indios de ser considerados sujetos activos, actores imprescindibles en la construcción del futuro y no objetivo de ajenas buenas intenciones, se hizo realidad al plasmarse este derecho en la Constitución Política.

Por primera vez la diversidad étnica debió ser considerada, no como un obstáculo ni un defecto, sino como un valor y un derecho que debía ser defendido, garantizado y promovido por el Estado, pues representaba parte esencial de su patrimonio, y principio fundamental en el intento de construir una sociedad más equitativa y universal. El país se dio así la posibilidad de reconocer como valiosa y legítima la existencia de maneras distintas de ser, de identidades varias

---

111 El Artículo 4º. Constitucional señala que: "la Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del estado" (Gobierno de la República, 1917).

-antes negadas o excluidas-, abriéndose ante la oportunidad inédita de armonizar los intereses generales con las de estas minorías.

Las tensas relaciones mantenidas durante siglos con los pueblos indios, como resultado del hecho de ser distintos, representa una lección que no debe olvidarse cuando se trata de sopesar la presencia extranjera en el país. Hoy, cuando el proceso de globalización en el que México se haya inserto producirá, sin duda alguna, el incremento del flujo inmigratorio y, con ello, el aumento de su número, se torna urgente revitalizar la tolerancia y erradicar prejuicios para evitar repetir los yerros de ayer. El resurgimiento alcanzado por los nacionalismos xenófobos o las campañas contra los inmigrantes -como sucede, por ejemplo, en EEUU o en algunos países europeos- debe alertarnos para evitar que se repitan episodios tan graves como los sufridos por algunas comunidades de inmigrantes en la década de los veinte y treinta del siglo pasado.

A pesar de la diversidad étnica y cultural que ha caracterizado al país, las evidencias históricas demuestran que la relación con la pluralidad no ha sido fácil ni armoniosa, como es el caso de la presencia extranjera. El nacionalismo surgido de la Independencia y desarrollado en la Revolución, así como la doctrina del mestizaje que emergió de ella, posibilitaron la irrupción de un modelo de nación caracterizada por tener los ojos puestos en sí misma, impidiendo la consolidación de vínculos menos tensos, más ponderados y menos pasionales.

Tanto en México como en el resto del mundo, hoy en día existe cada vez mayor consenso sobre la idea de que no hay nada que deba obligar a sacrificar el particularismo en aras del universalismo y de que no sólo es posible, sino deseable, que tanto las sociedades nacionales como las minorías se eduquen en el principio de afirmar

"[...] su derecho universal a participar en la modernidad técnica con una personalidad, una memoria, una lengua y unos deseos propios, reconociendo el mismo derecho a los demás" (Touraine, A., 1999: 69).

Sin embargo, para el caso de México -una república federal al igual que EEUU o Canadá- no habría que olvidar la advertencia que hace Kymlicka cuando analiza la situación de los indígenas canadienses

“El federalismo únicamente puede servir como mecanismo para el autogobierno si la minoría nacional constituye una mayoría en una de las subunidades federales, como sucede con los quebequeses, en Québec. No es éste el caso de la mayoría de los pueblos indígenas de Norteamérica [...]” (1996: 97).

... ni de la República Mexicana -habría que agregar- en donde las comunidades indígenas actualmente no conforman mayoría en ninguna de las 32 entidades federativas.

Los principios éticos de convivencia social se han transformado cada vez más en un antídoto contra el resurgimiento de fuerzas atávicas que tienden a repeler al distinto y que ha sido la causa del autoritarismo, del genocidio y del retroceso moral que ha sufrido la humanidad en el siglo veinte, manifestadas paradójicamente en los momentos en que suponíamos que los derechos del hombre y los principios de equidad social habían alcanzado su mayor expresión en la historia de las sociedades.

# CAPÍTULO 3

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

### EXTRANJERA

Al momento de declararse república, México tenía una población de 6.2 millones de personas. Cuando se realizó el primer recuento censal oficial de la historia del país -en el año 1895, tan sólo setenta y cuatro años después- ese monto se había duplicado y ya alcanzaba los 12.6 millones, poniendo de manifiesto el notable dinamismo que había alcanzado el crecimiento demográfico nacional, particularmente a partir de la instauración del porfiriato, en el año 1876.

A diferencia de lo que sucedió con otros países del continente, dicho crecimiento tuvo muy poco que ver con el extraordinario flujo migratorio proveniente, de manera particular, desde Europa, el cual se esparció por el mundo a partir del siglo XIX y que se dirigió a varias de las nacientes naciones americanas <sup>112</sup> como uno de sus principales derroteros.

En el caso de la República Mexicana, por el contrario, el incremento que permitió doblar el monto poblacional se debió, de manera casi exclusiva, al efecto de factores demográficos internos, vinculados con las altas tasas de fecundidad que ya habían comenzado a presentarse, de manera esporádica, desde finales del siglo XVIII, después de haberse recuperado del desastre

---

<sup>112</sup> Así, por ejemplo, "el peso de la inmigración sobre la población total fue muy importante en Argentina y Uruguay: en 1860, el 33% de la población uruguaya y el 30% de la población argentina fueron censados como nacidos en otros país" (en Pellegrino, A., 2000: 15).

demográfico que provocó la Conquista en el siglo XVI, incidente histórico que redujo la población aborigen de Mesoamérica desde unos 18 millones en 1519 a casi 1 millón, menos de cien años después (ver Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1  
México. Población nacional y tasas de crecimiento  
aproximadas, 1519-1895

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasas de Crec. Aproxima. <sup>-1/</sup></b>
<b>1519</b>	<b>18,000,000</b>	<b>-----</b>
<b>1605</b>	<b>1,075,000</b>	<b>-----</b>
<b>1646</b>	<b>1,712,615</b>	<b>-----</b>
<b>1742</b>	<b>2,477,277</b>	<b>-----</b>
<b>1790</b>	<b>4,636,074</b>	<b>1.3%</b>
<b>1803</b>	<b>5,764,731</b>	<b>1.7%</b>
<b>1810</b>	<b>6,122,354</b>	<b>0.9%</b>
<b>1820</b>	<b>6,204,000</b>	<b>0.1%</b>
<b>1850</b>	<b>7,500,000</b>	<b>0.6%</b>
<b>1861</b>	<b>8,174,400</b>	<b>0.8%</b>
<b>1870</b>	<b>8,782,198</b>	<b>0.8%</b>
<b>1880</b>	<b>9,000,000</b>	<b>0.2%</b>
<b>1882</b>	<b>10,001,884</b>	<b>5.4%</b>
<b>1885</b>	<b>10,897,398</b>	<b>2.9%</b>
<b>1893</b>	<b>11,994,347</b>	<b>1.2%</b>
<b>1895</b>	<b>12,632,427</b>	<b>2.6%</b>

Fuente: Con base en INEGI (1994) y *Porrúa* (1986)

<sup>-1/</sup> Cálculos propios.

Las bajas tasas de crecimiento que se dieron durante la mayor parte del siglo XIX fueron el resultado combinado de periodos política y militarmente muy convulsos, dificultades financieras, hacinamiento de los centros urbanos más importantes, un deficiente sistema de salud pública y, particularmente, la incontable serie de enfermedades transmisibles que asolaron en



aquella época al país (tifo exantemático, fiebre amarilla, paludismo, influenza, sarampión, lepra, difteria, etc.), entre las cuales sobresale el cólera morbus, por su virulencia y mortandad.<sup>113</sup> Sin embargo, a fines de ese siglo la población comenzó a mostrar su capacidad para crecer de manera sorprendente, al grado de que a mediados del siglo XX llegó a tener tasas de fecundidad tan altas que generaron un crecimiento vegetativo inusitado, lo cual produjo una auténtica „explosión demográfica“.

### **3.1 Panorama cuantitativo de la inmigración**

A comienzos del siglo XX –cuando el país tenía una población de 13.6 millones- el número de extranjeros apenas alcanzaba a 57,674, representando solo el 0.42%. Un siglo después, el recuento realizado en el año 2000 reveló que había aumentado a 97.5 millones, en tanto que aquéllos ya sumaban 492,617 personas. Sin embargo, este sorprendente incremento tan solo constituía el 0.51% del total. Esta simple constatación nos revela una realidad que también sorprende: el aporte del flujo migratorio que ha venido del exterior ha sido cuantitativamente insignificante (ver Cuadro 3.2 y Gráfica 3.1).

---

<sup>113</sup> Para una revisión histórica de las pandemias y epidemias que han afectado la evolución de la población en México (ver Malvido, E. (2006).

Cuadro 3.2  
México. Población nacional y extranjera, 1895-2000

Año	POBLACIÓN		
	Nacional	Extranjera	
		Abs.	% respecto a Pob. Nacional
1895	12,632,427	56,355	0.45%
1900	13,607,272	57,674	0.42%
1910	15,160,369	117,108	0.77%
1921	14,334,780	101,312	0.71%
1930	16,552,722	159,844	0.97%
1940	19,653,552	177,375	0.90%
1950	25,791,017	182,343	0.71%
1960	34,923,129	223,468	0.64%
1970	48,225,238	192,208	0.40%
1980	66,846,833	268,900	0.40%
1990	81,249,645	340,824	0.42%
2000	97,483,412	492,617	0.51%

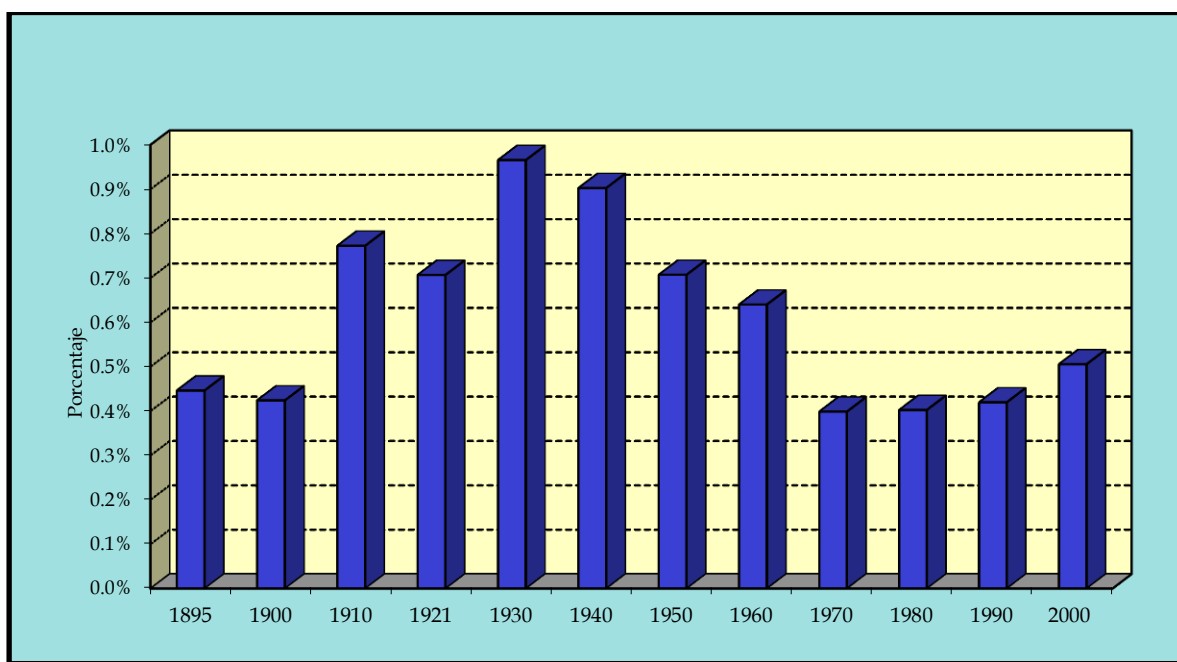
Fuente: Con base en INEGI (1994) y Censos Generales de Población y Vivienda, varios años.

De acuerdo con la Gráfica 3.1, hasta el año 1930 había una tendencia a incrementar su número. Ese año marca, sin embargo, el nivel más alto alcanzado en toda la serie histórica consignada, el punto en el que, en términos porcentuales, se ha dado la mayor concentración, llegando a significar el 0.97% de la población total. A partir de allí comienza un movimiento inverso de decremento continuo que se prolonga por más de medio siglo (hasta 1980) y que –a pesar de los aumentos posteriores- jamás volvió a recuperar los niveles porcentuales alcanzados en la primera mitad del siglo XX.

El Censo del año 1990 muestra, por primera vez después de décadas, un incremento en el porcentaje, aunque éste resulte insignificante. El último recuento censal del siglo XX revela que los extranjeros presentan una relativa consistencia a crecer suavemente al situarse en 0.51% del total.

Gráfica 3.1

México. Porcentaje de población nacida en el extranjero, 1895-2000



Fuente: Cuadro 3.2.

Medido en términos absolutos, el flujo migratorio presenta una clara tendencia de incremento más o menos sostenida desde 1921, con excepción del año 1970, que presenta una caída en el volumen de 31,260 personas, situación que bien podría atribuirse a una

sobreestimación del censo anterior (el del año 1960) más que a un verdadero decremento en el monto de aquel año.<sup>114</sup>

No representa ni una ligereza ni una imprecisión afirmar que –dada la imagen que México tiene como ejemplo de nación abierta al mundo, protectora y solidaria con los perseguidos, gentil y respetuosa con los millones de turistas que la visitan- resulte desconcertante descubrir que nunca ha sido un destino para la inmigración, sino todo lo contrario, un país marcado por el fenómeno de la emigración; una sociedad en la que sus ciudadanos han salido en cantidad mucho mayor a la que otros pueblos han deseado ingresar a ella. Esta aseveración no constituye una simple opinión, sino un hecho verificable, una evidencia histórica que nos proponemos examinar, como se verá más adelante.

Desde los inicios de la vida independiente hasta la realización del primer censo, la información sobre la población ha sido tomada de informes, referencias, reportes aislados o de fuentes diversas, es decir, de materiales poco convencionales, los cuales han servido para elaborar muchas investigaciones, en virtud de que se les ha considerado información fidedigna o, al menos, relativamente seguras y confiables, confirmándose en todas ellas la opinión señalada más arriba: el aporte numérico de los extranjeros al poblamiento nacional siempre ha sido muy escaso.

Moisés de la Peña, por ejemplo, -un connotado estudioso de la realidad mexicana- afirma que

---

114 “En 1960 se preguntó por la entidad federativa o por el país de nacimiento de la población total residente; a diferencia de lo ocurrido en 1960, en los censos de 1970 y 1980 se preguntó por la entidad federativa o por el país de nacimiento, únicamente a quienes se identificó que no habían nacido en la entidad en la que se encontraban residiendo; en los censos de 1990 y 2000 se repite la experiencia de 1960 y la pregunta sobre lugar de nacimiento se aplica para la población total residente en el país” (INEGI, s/f: XI).

"[...] en los primeros años de vida independiente arribaron a tierra mexicana entre 600 y 900 inmigrantes y salieron de 150 a 300 como promedio anual; la inmigración neta anual era de alrededor de 500 personas y parece que no aumentó en forma sensible durante medio siglo. En 1826 entraron algo más de 700; en 1827 entraron 866 y salieron 149 y fueron 888 y 225, respectivamente, en 1828" (citado en Durán Ochoa, J., 1955:150 ss).

Si se toma en cuenta que el cálculo de la población total para aquella época sobrepasaba los 6 millones de habitantes, la cifra promedio de 500 inmigrantes anuales para esa primera mitad del siglo XIX resulta, a todas luces, insignificante como aporte migratorio.

Otros cálculos realizados por Eduardo Noriega (en González Navarro, M., 1994. 2: 271) a finales del siglo XIX, arrojan cifras que –aunque no son idénticas a las reportadas por otras fuentes para periodos similares- no modifican en lo sustancial la aseveración sobre la naturaleza exigua de esos volúmenes en el siglo XIX. Ese investigador estima en 30,591 el monto de extranjeros para el año 1842; en 36,196, para 1857 y en 45,601 para 1885.

Menciona Durán Ochoa (1955: 151) algunas estadísticas oficiales correspondientes al año 1862 que - aunque no pueda ratificarse su entera exactitud- sitúan la cifra en alrededor de 27 mil personas. De ellos, el 45% (12,162) eran españoles, el 27% (7,128) eran franceses, ingleses el 9% (2,493), 6% de EEUU y de Alemania, entre otros.

Cuadro 3.3

México. Población extranjera, por grupos principales de nacionalidad, 1862

Nacionalidad	Total	%
Españoles	12,162	45%
Franceses	7,128	27%
Ingleses	2,493	9%
Estadounidenses	1,747	6%
Alemanes	1,738	6%

Fuente: Durán Ochoa, J. (1955: 151)

El primer censo realizado también se recopiló –entre otra información esencial- los datos sobre el número de extranjeros existente. Gracias a esta iniciativa es que podemos saber que en el año 1895 esa población representaba unas 56 mil personas –de las cuales, más de la mitad estaba conformada solo por hispanohablantes: guatemaltecos y españoles (ver Cuadro 3.4)-, <sup>115</sup> cifra que comparada con la población total -que ascendía a más de doce millones- era, sin duda, muy pequeña. A pesar del hecho de que en las primeras dos décadas del siglo XX esa monto casi duplicó su número -llegando a representar 100 mil personas en 1921- su porcentaje tan sólo llegó a constituir el 0.71% del total (ver Cuadro 3.2).

A pesar de todas las objeciones que pudiéramos poner a la validez de las estadísticas disponibles para el siglo XIX, no cabe duda de que la cuantía de extranjeros en dicho periodo fue muy baja. Así, las medidas gubernamentales encaminadas a incrementar la población a través de la inmigración –las cuales fueron numerosas y llegaron a ser parte de explícitos proyectos gubernamentales, en particular durante el porfiriato- tuvieron un impacto cuantitativo casi nulo.

<sup>115</sup> Dato que no deja de llamar la atención, dado que solo un siglo después estas dos categorías pasarían a ocupar el segundo y tercer lugar, pero muy lejos del número de inmigrantes provenientes de EEUU quienes llegarían a ocupar el primer lugar y a representar en el año 2000 casi el 70% del total de extranjeros en México, como lo veremos más adelante.

Después de un siglo de ofrecer facilidades a los inmigrantes, su porcentaje siempre se mantuvo en mínimos niveles.

### **3.2 La inmigración: los grupos y los censos**

La llegada de extranjeros fue siempre muy limitada, en relación con el volumen de su población. Esta característica no solo es aplicable a la inmigración, considerada de manera global, sino que la misma tendencia se presenta en el caso de nacionalidades particulares, como sucede con la española que arribó al país. Ni siquiera en el periodo de tres siglos en los que la Nueva España fue posesión colonial se produjo un ingreso masivo de españoles. Más bien se podría decir que, aún en las etapas de mayor prosperidad colonial, los peninsulares siempre fueron numéricamente escasos.

En el ocaso del régimen colonial, en el año 1790, se llevó a cabo un recuento poblacional que en la historia se ha conocido como el “Censo de Revillagigedo”.<sup>116</sup> El empadronamiento ordenado por la autoridad permitió conocer el monto de la población española residente en el territorio, estimándose en alrededor de 5 mil personas, cantidad que representaba menos del 0.2% del total de la población, calculada en unos de 4.6 millones de habitantes (Lida, C. E., 1997: 50).

Para el año 1821, cuando la nación festejaba su independencia, la población había aumentado hasta sobrepasar los 6 millones de personas, en tanto que el número de peninsulares no llegaba a los diez mil, de los cuales una cuarta parte correspondía a miembros de órdenes religiosas, funcionarios de la Corona y tropas militares. En el periodo comprendido entre los años 1827 y 1834, se produjo una serie de expulsiones de ciudadanos españoles, de las cuales las dos

---

<sup>116</sup> El conde de Revillagigedo fue el representante directo de mayor jerarquía de la Corona y fungía como virrey de la Nueva España.

iniciales fueron las más importantes en lo que toca al volumen de desterrados. De ellas, la primera se produjo en el año de 1827 y la disminuyó a unas de 7 mil personas. La segunda, llevada a cabo en 1829, significó la expulsión de la mitad de aquellos súbditos españoles, con lo que su número descendió a 3,500 personas (Lida, C. E., 1997: 50).<sup>117</sup> Éstos fueron –en sentido estricto- los primeros „extranjeros“ en la historia de México.

Según cálculos realizados por la investigadora Clara Lida (1997: 52) -quien consideró los reportes de la Legación de España en México, los cuales registraron el ingreso anual de españoles- para el año 1840 había alrededor de 5 mil españoles. Para el año 1855, Miguel Lerdo de Tejada realizó un cálculo que arrojó 5,400 personas de esa nacionalidad. Otra estimación -llevada a cabo más de veinte años más tarde (en el año 1877) por Telésforo García – determinó que el número de españoles residente había crecido en mil personas, para situarse en 6,400.

Podría resumirse lo anterior diciendo que, para un periodo aproximado de medio siglo - que se extiende desde la primera expulsión masiva de españoles (año de 1827) hasta el inicio del régimen porfirista- el promedio de españoles que ingresaron fue menor a sesenta personas anuales. Si consideramos, además, la diferencia entre los que salieron y aquéllos que ingresaron, veremos que la población de españoles residentes -históricamente, una de las más numerosas- permaneció prácticamente sin variación en esos cincuenta años de vida independiente.

Desde el año 1821 -fecha de la declaración de la independencia- hasta el último cuarto del siglo XIX, la corriente inmigratoria se vio drásticamente limitada debido al periodo de grave convulsión política y económica que el país sufrió en ese medio siglo, conmoción que se expresó

---

117 Esta cifra podría estar subestimada debido al hecho de que, una vez decretada la independencia, los españoles residentes fueron declarados ciudadanos mexicanos como consecuencia de la firma de los tratados de Córdoba en los que se reconocía, entre otros puntos, la Independencia de México y la igualdad de derechos tanto para mexicanos como para españoles. Sin embargo, esta consideración no altera en lo sustantivo la opinión de que el número de súbditos españoles en el territorio nacional era muy bajo.



en las guerras que debió sostener primero con España, luego con EEUU y finalmente con Francia.

No fue sino hasta la implantación del prolongado régimen autocrático que encabezó Porfirio Díaz que se apaciguaron los ánimos de la situación política interna, y se pudieron restablecer las relaciones diplomáticas con las demás potencias. Gracias a esta atmósfera propicia, los extranjeros intentarían llegar a México en mayor número y a romper con la tendencia de un flujo estancado y mínimo. En el caso particular de los españoles, el promedio durante este periodo aumentó hasta situarse en alrededor de 700 personas anualmente, flujo que se incrementó vertiginosamente hasta hacer crecer a 6,400 en 1877, a 7 mil en 1880, a 16 mil en 1900 y a 29,500 para finales del porfiriato (Lida, C. E., 1997: 53).

La confluencia de dos circunstancias propias del periodo porfirista favoreció tal crecimiento en México, particularmente durante sus últimos quince años de gobierno:

1. Por un lado, una prolongada etapa de férreo control político acompañado de una significativa expansión económica, que contó con un reconocimiento internacional y con la participación fundamental y activa del capital foráneo.
2. Por otro, una admiración absoluta hacia ciertos pueblos europeos, que permitió ver en ellos la posibilidad ilusoria de „mejorar racialmente“ a la población mexicana, como requisito para detonar el crecimiento económico y el progreso social.

Con el estallido de la Revolución Mexicana en el año 1910 y la primera guerra mundial en 1914 -conflagración que desalentó sustancialmente los flujos migratorios en todo el mundo-, la corriente que se dirigía a México disminuyó en términos absolutos, al grado de que el censo de

1921 no solo contabilizó un número menor, sino que hasta la propia población nacional decreció en comparación con el censo anterior. No fue sino con el fin de estos sucesos, al inicio de la década de los treinta, que la corriente migratoria comenzó a mostrar una lenta, pero sostenida recuperación (ver Cuadro 3.4).

No obstante el notable repunte del número de extranjeros que contabilizó el censo del año 1930 -excepcional, si consideramos que ese año registró el más alto porcentaje en la historia del país (ver Gráfica 3.1)-, los montos observados no dejan de representar cifras minúsculas comparadas con las que ostentan otras naciones del continente.

Como dato ilustrativo podríamos citar el de la inmigración española, la que hasta la década de 1940 fue cuantitativamente la más importante comunidad extranjera. En el año 1910 -cuando la población total ascendía a 15 millones- había casi 30 mil españoles y ellos solos representaban alrededor de la cuarta parte de todos los extranjeros (ver Cuadro 3.4 y 3.5).

Por el contrario, para el año 1895 Argentina contaba con un contingente de inmigrantes que representaban el ¡34% de su población!, y para el año 1914 había recibido a 830 mil personas procedentes solo de España, en tanto que su población total era sólo la mitad de la de México (Lida, C. E., 1997: 148, 21).<sup>118</sup>

---

118 Según el Censo de 1910, en México “había en cambio poco menos de 30,000 peninsulares [...]; lo que en este país representaba el 0.2% de la población total, en el primero [en Argentina] equivalía a casi el 11%” (Lida, C. E., 1997: 21).

Cuadro 3.4  
México. Población extranjera según país de nacimiento, 1895-2000

PAÍS	A Ñ O											
	1895 <sup>-1/</sup>	1900	1910	1921 <sup>-1/</sup>	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990 <sup>-3/</sup>	2000 <sup>-4/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>56,355</b>	<b>57,674</b>	<b>117,108</b>	<b>101,312</b>	<b>159,844</b>	<b>177,375</b>	<b>182,343</b>	<b>223,468</b>	<b>192,208</b>	<b>268,900</b>	<b>340,824</b>	<b>492,617</b>
Alemania	2,497 <sup>-2/</sup>	2,563	3,827	3,841	6,501	4,279	4,567	6,690	5,379	4,824	4,499	5,338
Argentina	57	38	112	189	288	-	-	2,456	1,585	5,479	4,635	6,280
Canadá	-	140	383	159	7,779	5,338	6,218	5,631	3,352	3,259	3,011	6,867
Chile	111	111	161	164	145	-	-	-	845	3,343	2,501	-
China	1,026	2,660	13,203	14,472	18,965	6,661	6,180	5,085	1,847	54	-	-
Colombia	67	67	82	182	273	-	-	-	1,133	2,778	4,964	6,293
Cuba	-	2,715	3,868	1,956	2,497	1,861	2,632	3,827	4,197	3,767	2,979	6,888
EEUU	12,945	15,242	20,639	11,090	12,396	19,477	83,391	97,902	97,248	157,080	194,619	339,717
España	14,109 <sup>-2/</sup>	16,280	29,541	29,565	47,239	29,344	37,540	49,637	31,038	32,240	24,873	20,198
Francia	3,897	3,970	4,729	3,947	4,949	2,589	2,893	4,196	3,495	4,242	4,195	5,425
Guatemala	14,004	5,820	21,334	13,974	17,023	7,715	7,829	8,743	6,969	4,115	46,005	27,636
Inglaterra	3,172	2,849	5,264	3,954	4,632	3,747	2,280	2,437	1,182	2,047	-	-
Italia	2,148 <sup>-2/</sup>	2,575	2,595	2,292	4,908	1,853	2,062	3,489	2,738	3,131	3,004	-
Japón	27	41	2,205	1,823	4,310	2,181	1,951	2,205	1,841	2,939	2,397	-
Nicaragua	28	37	56	76	265	-	-	-	3,674	2,312	2,566	-
Países del África	-	3	2	20	19	-	-	-	553	1,073	745	-
Perú	87	76	116	99	112	-	-	-	804	2,188	2,973	-
Polonia	1	-	-	76	2,157	2,886	3,464	4,275	2,415	2,167	1,417	-
Otros	2,115	2,377	8,440	10,160	25,366	17,301	20,626	25,940	21,913	31,354	34,863	67,974
n.e.	64	110	551	3,273	20	72,143	710	955	-	508	578	-

FUENTE: INEGI. Censos de Población. Varios años.  
Camposortega Cruz, S. (1997).  
\_1/ Incluye población presente, de paso y ausente.  
\_2/ Incluye colonias.  
\_3/ Tomado de CEPAL (2000).  
\_4/ La distribución por países corresponde a estimaciones hechas por CONAPO.

A decir verdad, la llegada de españoles a México solo tuvo un verdadero auge a partir del ejemplar gesto de solidaridad que tuvo el gobierno al acoger a un importante contingente de perseguidos republicanos víctimas de la guerra civil en España, conflicto que expulsó solo al sur de Francia un número estimado entre 400 y 500 mil personas (Avni, H., 1992: s/p). En un lapso de casi diez años -desde fines de los años treinta hasta fines de los cuarenta- arribó un grupo que fluctuó entre los 20 y los 25 mil españoles, quienes fueron invitados a iniciativa personal del General Lázaro Cárdenas.

El monto más alto de españoles en México lo registró el censo del año 1960, en el que se consignó la presencia de casi 50 mil. A partir de allí, la tendencia ha sido la disminución del flujo hasta alcanzar a ser algo más de veinte mil en el año 2000. Esta comunidad -que había llegado a representar casi el 30% de todos los extranjeros en la segunda y tercera décadas del siglo XX- disminuyó notablemente su presencia, al grado de llegar a constituir tan solo el 4.1% en el año 2000 (ver Cuadro 3.5).

Otro grupo nacional que tradicionalmente había figurado entre los más numerosos a principios del siglo XX fue el guatemalteco. En el censo de 1895 estos centroamericanos eran -junto a los españoles- los más numerosos; solo estas dos nacionalidades constituían la mitad de todos los inmigrantes en aquel año.

La tendencia decreciente que comenzó a mostrar este grupo desde los primeros años del siglo XX la redujo a tan sólo 4,115 personas en el año 1980, lo que representaba tan sólo el 1.5% del total de extranjeros (ver Cuadro 3.5). El impresionante salto que se produjo en el año 1990 -que elevó la cifra de guatemaltecos a 46,000- se debió al éxodo de campesinos e indígenas que masivamente comenzaron a huir en la década anterior y a traspasar furtivamente las fronteras con México en busca de protección a sus vidas,

fenómeno que fue el resultado de la guerra civil que quebrantó severamente a ese país. Tal huida fue la consecuencia directa de la campaña de persecuciones y matanzas sistemáticas que llevaron a cabo los cuerpos militares y las bandas armadas guatemaltecas en contra de las comunidades.

Los chinos fueron otra de los grupos que tuvieron una presencia importante en algunos de los años considerados. De ser unos mil individuos en 1895 aumentaron a más de 13 mil en 1910 (ver Cuadro 3.4), llegando a representar el 11.3% del total de inmigrantes (ver Cuadro 3.5). En 1921 su número volvió a aumentar hasta llegar a ser 14,472 y conformar el 14.3%. Tal crecimiento se extendió hasta el año 1930, cuando aquella comunidad llegó a albergar casi a 19 mil personas (ver Cuadro 3.4). En esta fecha, la comunidad china ya era objeto de una campaña de persecución particularmente dramática – la que se halla muy bien documentada, pero que, paradójicamente, casi nadie conoce-, que terminaría reduciendo este flujo poblacional a cifras de inmigración tan insignificantes que ya ni siquiera alcanzan a figurar como categoría específica en las últimas estadísticas censales.

Cuadro 3.5  
México. Porcentajes de población extranjera por país de nacimiento, 1895-2000

PAÍS	A Ñ O											
	1895 <sup>-1/</sup>	1900	1910	1921 <sup>-1/</sup>	1930	1940 <sup>-3/</sup>	1950	1960	1970	1980	1990	2000 <sup>-4/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
E.U.A.	23.0%	26.4%	17.6%	10.9%	7.8%	18.5%	45.7%	43.8%	50.6%	58.4%	57.1%	69.0%
España	25.0% <sup>-2/</sup>	28.2%	25.2%	29.2%	29.6%	27.9%	20.6%	22.2%	16.1%	12.0%	7.3%	4.1%
Guatemala	24.8%	10.1%	18.2%	13.8%	10.6%	7.3%	4.3%	3.9%	3.6%	1.5%	13.5%	5.6%
<b>Subtotal</b>	<b>72.9%</b>	<b>64.7%</b>	<b>61.1%</b>	<b>53.9%</b>	<b>48.0%</b>	<b>53.7%</b>	<b>70.6%</b>	<b>69.9%</b>	<b>70.4%</b>	<b>71.9%</b>	<b>77.9%</b>	<b>78.7%</b>
Alemania	4.4% <sup>-2/</sup>	4.4%	3.3%	3.8%	4.1%	4.1%	2.5%	3.0%	2.8%	1.8%	1.3%	1.1%
Argentina	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	-	-	1.1%	0.8%	2.0%	1.4%	1.3%
Canadá	-	0.2%	0.3%	0.2%	4.9%	5.1%	3.4%	2.5%	1.7%	1.2%	0.9%	1.4%
Chile	0.2%	0.2%	0.1%	0.2%	0.1%	-	-	-	0.4%	1.2%	0.7%	-
China	1.8%	4.6%	11.3%	14.3%	11.9%	6.3%	3.4%	2.3%	1.0%	0.0%	-	-
Colombia	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	-	-	-	0.6%	1.0%	1.5%	1.3%
Cuba	-	4.7%	3.3%	1.9%	1.6%	1.8%	1.4%	1.7%	2.2%	1.4%	0.9%	1.4%
Francia	6.9%	6.9%	4.0%	3.9%	3.1%	2.5%	1.6%	1.9%	1.8%	1.6%	1.2%	1.1%
Inglaterra	5.6%	4.9%	4.5%	3.9%	2.9%	3.6%	1.3%	1.1%	0.6%	0.8%	-	-
Italia	3.8% <sup>-2/</sup>	4.5%	2.2%	2.3%	3.1%	1.8%	1.1%	1.6%	1.4%	1.2%	0.9%	-
Japón	0.0%	0.1%	1.9%	1.8%	2.7%	2.1%	1.1%	1.0%	1.0%	1.1%	0.7%	-
Nicaragua	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.2%	-	-	-	1.9%	0.9%	0.8%	-
Países del África	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	0.3%	0.4%	0.2%	-
Perú	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	-	-	-	0.4%	0.8%	0.9%	-
Polonia	0.0%	-	-	0.1%	1.3%	2.7%	1.9%	1.9%	1.3%	0.8%	0.4%	-
Otros	3.8%	4.1%	7.2%	10.0%	15.9%	16.4%	11.3%	11.6%	11.4%	11.7%	10.2%	13.8%
n.e.	0.1%	0.3%	0.5%	3.2%	0.0%	0.0%	0.4%	0.4%	-	0.1%	0.2%	-

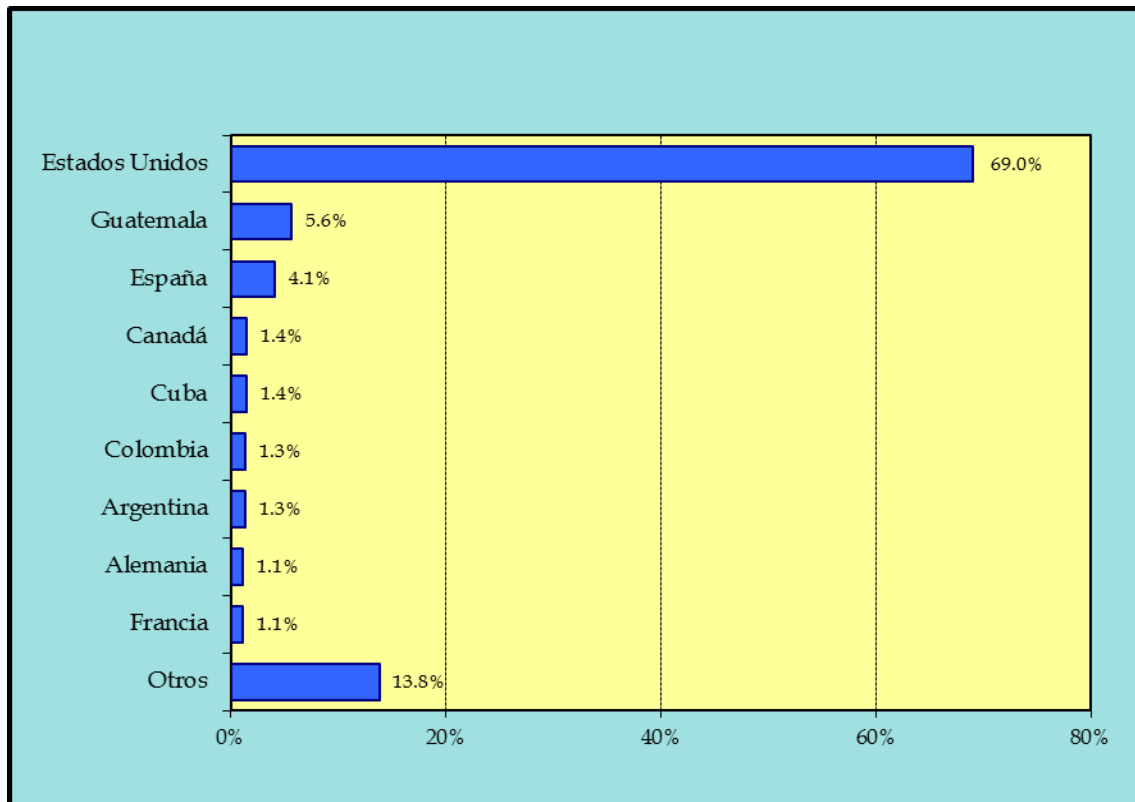
Fuente: Cuadro 3.4

Sin lugar a dudas, la proveniente de EEUU ha sido, con creces, la más numerosa y de mayor crecimiento. De representar casi 13 mil personas en 1895 aumentaron a 20,639 en el año 1910 (ver Cuadro 3.4). Con el estallido del proceso revolucionario se produjo un decremento de este flujo migratorio, al que le tomó casi treinta años poder abatirlo. El censo de 1950, sin embargo, reporta un aumento inusitado del 400% respecto a la década anterior, para situar la cifra en más de 83 mil personas y llegar a representar el 45.7% de los extranjeros en aquel año (ver Cuadro 3.5).

A partir de esa fecha el incremento del número de éstos ha sido casi ininterrumpido en el siguiente medio siglo. Los recuentos censales correspondientes a las últimas tres décadas del siglo XX han arrojado cifras excepcionales y desconocidas para cualquier otro grupo en la historia del país: en el año 1980 sumaron 157 mil personas; en 1990, a 196.6 mil, y en el año 2000 ese monto se elevó a casi 340 mil, cifra que revela que el 69% de todos los extranjeros residentes en México proceden de una sola nación: los EEUU (ver Cuadros 3.4 y 3.5).

Gráfica 3.2

México. Porcentajes de población extranjera por país de nacimiento, 2000



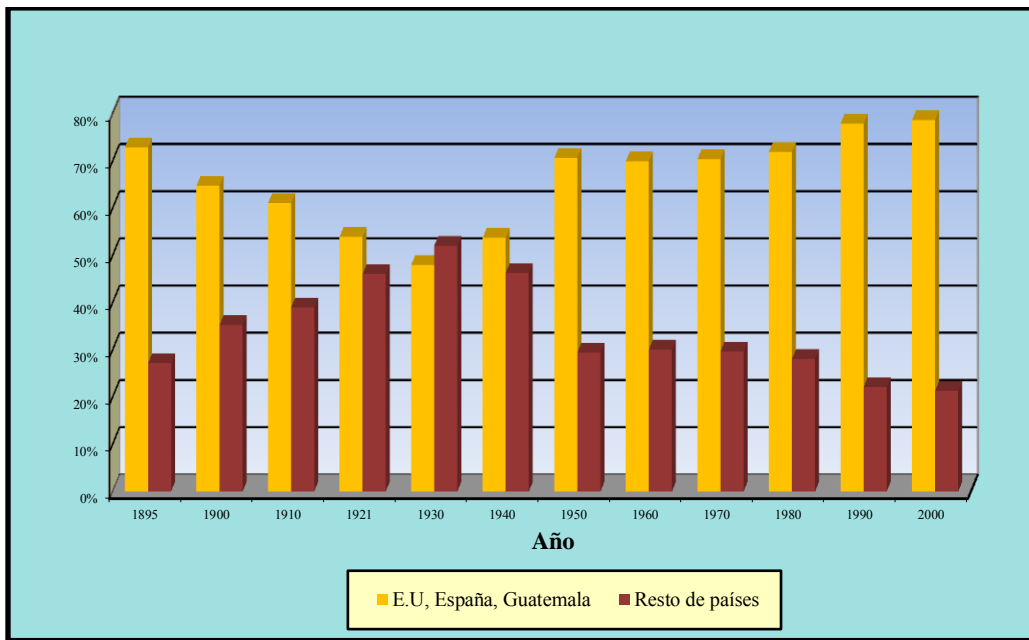
Fuente: Cuadro 3.5.

Como puede apreciarse, los datos contenidos en el Censo del año 2000 muestran que los tres grupos más numerosos <sup>119</sup> corresponden, en orden de importancia, a EEUU, Guatemala y España (ver Gráfica 3.3). Sin embargo, estas dos últimas nacionalidades están muy por abajo del aporte migratorio que ostenta EEUU.

<sup>119</sup> Los grupos de nacionalidades que hemos incorporado a los cuadros de elaboración propia ascienden a 18. Los Censos de Población en México incluyen, en realidad, a unos treinta. Sin embargo, la mayoría de ellas no son cuantitativamente significativas y no siempre aparecen especificados como tal en las series estadísticas que se publican. Las hemos reducido para simplificar el proceso de análisis de los datos, teniendo cuidado de no alterar las tendencias generales.



Gráfica 3.3  
México. Porcentajes de población extranjera según nacionalidad, 1895-2000



Fuente: Cuadro 3.5.

De los flujos consignados provenientes de Europa -exceptuando a los españoles- los alemanes y franceses aparecen entre los más numerosos. Su presencia en la serie de censos que hemos revisado ha sido, en términos generales, numéricamente discreta, pero persistente, y corresponde a nacionalidades que han estado presentes en la historia republicana desde la primera mitad del siglo XIX. De acuerdo con el último recuento censal considerado, el número de alemanes y franceses en México ascendía a poco más de 5 mil personas para cada uno de estos grupos (ver Cuadro 3.4).

Los ingleses mostraron una presencia relativamente importante durante la primera parte del periodo (en el año 1895 ellos llegaron a constituir el 5.6% del total de extranjeros), pero a partir de los años cincuenta su descenso ha sido evidente, al grado de no volver a aparecer esta categoría en los últimos dos recuentos censales.

Italia, por su parte, presenta una tendencia mucho más consistente a lo largo de estos años, ascendiendo a unas tres mil personas el contingente registrado por el censo de 1990, aunque también es claro el decremento que en términos porcentuales ha ido sufriendo esta comunidad a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Por lo que respecta a la presencia de naciones latinoamericanas, los casos reportados en los cuadros muestran con claridad la coincidencia del súbito crecimiento de estos grupos a partir de la década de los setentas, como consecuencia directa de la instauración de dictaduras militares y de la implementación de una estrategia deliberada de represión popular en gran parte de los países del área latinoamericana y caribeña.

El caso más dramático es el representado por el del éxodo de guatemaltecos que huyeron a México en la década de los ochenta. Aunque muchos de ellos prefirieron acogerse al recurso legal de repatriación voluntaria, esta comunidad ascendía en el año 2000 a 27,636 personas (ver Cuadro 3.4).

Cuba, Colombia y Argentina le siguen con contingentes superiores a los 6 mil individuos cada uno en el año 2000. Los ciudadanos chilenos y nicaragüenses -que hasta el año 1960 eran numéricamente invisibles y que a partir de la época de represión y guerra en sus lugares de origen llegaron a representar unos pocos miles en el periodo 1970-1990-, en el año 2000 ya no aparecen consignados en el censo, aunque la tendencia de su participación porcentual ya mostraba el decrecimiento.

Por último, los peruanos -que, al igual que los dos grupos anteriores, eran prácticamente inexistentes antes de los años setentas- muestran una tendencia a crecer de manera continua al grado de representar 2,973 personas en 1990, último año en el que se les consignó como categoría particular.

En este contexto de escasez recurrente de inmigrantes, al menos tres comunidades han estado presentes la mayor parte del periodo estudiado y han sido particularmente cuantiosas comparadas con las de otros orígenes. Ellas han sido

- a) en primer lugar, los norteamericanos, los cuales ya representaban en el censo de 1895 el 23% del total de extranjeros en el país. Aunque su participación porcentual disminuyó de manera considerable hasta mediados del siglo XX, a partir de los años cincuenta comenzó a registrar un crecimiento sorprendente y sostenido, al grado de que en el año 2000 ellos representaban más de dos tercios del total.
- b) en segundo término, resultado de procesos políticos y económicos de distinta naturaleza, tanto Guatemala -a pesar del ingreso masivo de los años ochenta- como España, han visto decrecer seriamente el porcentaje de participación de sus respectivas comunidades al final del periodo. En términos comparativos, sin embargo, ambas continúan ocupando ostensiblemente el segundo y tercer lugar de importancia numérica, aunque su presencia en el año 2000 representa tan solo el 5.6% y 4.1% del total de extranjeros, respectivamente.

Esas tres nacionalidades han venido incrementando su participación porcentual desde la década de los años treinta, y en más de un siglo de historia censal han representado, en conjunto, casi la mitad de todos los inmigrantes. Su crecimiento en el último medio siglo ha pasado de ser 70.6% en 1950 al 78.7% en el año 2000 (ver Gráfica 3.3).

### 3.3 México: ¿inmigración o emigración?

Es una opinión muy extendida la de que el país está pletórico de forasteros y, aunque se acepta el hecho de que algunos se han ido, se cree que son muchos más los que llegan buscando las condiciones y las ventajas que su propia tierra les niega. Tanto las fuentes estadísticas utilizadas en este trabajo como los análisis de los especialistas en el tema confirman lo infundada de esta tesis.

El flujo migratorio internacional que a través de casi un siglo se dirigió de manera masiva a varios países del continente americano (EEUU, Canadá, Argentina, Brasil, Cuba, Costa Rica, Venezuela, etc.) no incluyó a México.<sup>120</sup> Por el contrario, a partir de la segunda mitad del siglo XIX -cuando de Europa y de Asia los migrantes salían por millones con rumbo a las naciones americanas- el país presentaba una situación paradójica e inédita en el continente: aquí se recibía a un número menor de forasteros que la cantidad de campesinos que emigraban (Lida, C. E., 1997: 35).

Más tarde, el contingente poblacional que salía no sólo estaba formado por trabajadores agrícolas, los llamados „braceros“,<sup>121</sup> -aunque ellos representaban la mayoría-, sino también por obreros de las ciudades y hasta por un contingente nada despreciable de miembros de la clase media, compuesto por técnicos, profesionistas y pequeños propietarios rurales que se desplazaban hacia los EEUU como consecuencia de la convulsión vivida producto del estallido revolucionarios de 1910 (González Navarro, M., 1994. 3: 194). Mientras que en aquel año

---

120 “De los 12 millones de personas cuyo destino fue América Latina, casi la mitad (5.5 millones) se dirigieron a la Argentina, 36% al Brasil y 6% a Uruguay; el 7% restante se distribuyó en el resto de los países latinoamericanos” (en Pellegrino, A., 2000: 15).

121 Se conoce como “bracero” a la persona que emigra a EEUU para trabajar como peón o jornalero agrícola.

residían en México 117,108 extranjeros, en los EEUU vivían 221,915 mexicanos (ver Cuadro 3.6).

Cuadro 3.6  
Movimiento migratorio, 1880-1910

Mexicanos en EEUU		Extranjeros en México	
1880	38,399	---	----
1890	77,853	1895	48,668
1900	103,393	1900	57,000
1910	221,915	1910	117,108 <sup>-a/</sup>

Fuente: González Navarro, 1994. 2: 377.

<sup>-a/</sup> Cifra ajustada al monto registrado por el Censo de aquel año.

Hoy sabemos que las causas que provocaron dicha emigración masiva durante el porfiriato fueron de naturaleza económica, política y hasta demográfica (González Navarro, M., 1994. 3: 193 ss):

- 1) los exiguos salarios pagados;
- 2) las arbitrariedades, el maltrato y las injusticias cometidas por los jefes políticos locales (los llamados „caciques“) en contra de los trabajadores del campo; y
- 3) la presión del crecimiento demográfico, en particular en los estados del centro del país, dado que la política de salud instaurada durante el porfiriato había hecho descender las tasas de mortalidad.

Desde mediados del siglo XIX, México se ha caracterizado por ser expulsor de población y tener un saldo neto migratorio negativo <sup>122</sup> o, en las mejores épocas, de equilibrio, pero en ningún caso se lo podría citar como ejemplo de nación receptora de inmigrantes. Más bien la situación histórica característica ha sido la contraria: desde hace un siglo y medio un número importante de mexicanos ha emigrado masivamente por la frontera norte hacia EEUU, y el flujo no ha cesado de crecer en el siglo XX, a pesar de las crisis mundiales, los ciclos estacionales deprimidos por los que ha atravesado esa economía, o del pertinaz endurecimiento de las medidas adoptadas por ese gobierno para frenar su entrada (como ha sido el caso de las repatriaciones masivas o la aprobación de leyes que incrementan el control y restringen los derechos de los trabajadores indocumentados, el crecimiento y militarización de la patrulla fronteriza, o la construcción de un muro limítrofe). <sup>123</sup>

Al comenzar el porfiriato –en el último tercio del siglo XIX-, las estadísticas norteamericanas calculaban en 26,000 el contingente que allí residía (González Navarro, M., 1994. 2: 11). Sin embargo, en la última década de ese mismo siglo las autoridades gubernamentales reconocían que había un volumen importante de mexicanos que también emigraban por la frontera sur, hacia Guatemala, al resto de Centroamérica y también a Cuba (González Navarro, M., 1994. 2: 371). La mayor parte de ese contingente estaba formado por habitantes del estado de Chiapas, quienes salían en virtud de la situación de abandono de la entidad por parte del gobierno central, de la desorganización administrativa local y, finalmente, por el hecho de que Guatemala atravesaba por un periodo de auge económico que atraía a mexicanos.

---

122 El Saldo Neto Migratorio (o Migración Neta) es la “diferencia cuantitativa que existe entre el número de inmigrantes y emigrantes en un periodo determinado” (INEGI, 1998: 86). Cuando el monto de quienes emigran es mayor que la de los que inmigran este saldo deviene negativo y convierte al país en expulsor de población, como históricamente ha sucedido en el caso de México.

123 Al respecto, ver las declaraciones hechas por Wayne Cornelius (2015) al periódico Los Angeles Time.

Quienes salían rumbo a EEUU se dirigían particularmente hacia el estado de California, y en 1880 ese gobierno ya advertía de una "alta inmigración" de mexicanos (González Navarro, M., 1994. 2: 372). Sin embargo, cuando el éxodo por la frontera norte comenzó a presentar las características de una emigración inusual y sorprendente fue a partir de la primera década del siglo XX. Jóvenes menores de veinte años de edad, de muy bajos niveles socio-económicos y provenientes, principalmente, de la región de centro-occidente (de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas) salían del país, por el punto fronterizo de Ciudad Juárez, en montos considerables para el periodo y que ascendían a unas 7,000 personas cada mes. Trabajando como jornaleros al otro lado de la frontera, podían obtener salarios hasta cuatro veces superiores a lo que recibían en México (González Navarro, M., 1994. 2: 377 ss).

Por su parte, los trabajadores locales—quienes continuaban padeciendo los abusos y la indefensión frente a caciques y hacendados—, incrementaron gradualmente el volumen del éxodo a niveles muy por encima de la cantidad de colonos o de inmigrantes independientes que ingresaban. Ante los persistentes, pero infructuosos esfuerzos oficiales por compensar la falta de trabajadores con mano de obra foránea, algunos funcionarios se dieron a la tarea de dirigir sus llamados hasta tocar las fibras sentimentales de quienes decidían partir, invocando el amor a la patria, el deber moral hacia su tierra o recordándoles el atropello que en EEUU se hacía de sus derechos. Al contrario de lo que la élite sostenía, estos trabajadores no emigraban por ambición o falta de patriotismo, sino por simples razones de hambre y explotación extremas.

La política gubernamental, que buscaba encontrar el contingente humano para explotar las riquezas y producir el progreso tan deseado, terminó entre un inútil esfuerzo por contrarrestar la emigración nacional masiva y un deficitario programa de colonización extranjera. El ilustre pensador mexicano Antonio Caso fue quien -en solo una contundente frase- hizo un diagnóstico

preciso de la situación: "los de casa se van; los de afuera no vienen" (citado en: González Navarro, M., 1994. 2: 394).

Hubo periodos en que la preocupación de las autoridades mexicanas por la cuantía de la emigración de braceros llegó casi a la desesperación, como cuando se pretendió prohibir por ley la salida de aquéllos que intentaban viajar a EEUU; o como sucedió con la iniciativa que tomó la Secretaría de Gobernación en el año 1929 al condicionar la autorización del viaje al cumplimiento de requisitos absurdos e imposibles de cumplir: saber leer y escribir, contar con una visa expedida por el consulado norteamericano, tener una tarjeta de identificación otorgada por la oficina de migración del lugar por donde cruzarían la frontera, demostrar la posesión de, al menos, US\$100 para sufragar gastos en tanto encontraban un trabajo, entre otras varias obligaciones.<sup>124</sup> Asimismo, en el año 1942 esa Secretaría comenzó a exigir a los solicitantes de permisos de trabajo temporal en EEUU una fianza de US\$250 para eventuales gastos de repatriación; o a rechazar a quienes ya tuvieran un trabajo en México, o fueran ejidatarios, obreros especializados o menores de 21 años (González Navarro, M., 1994. 3: 277 y 281).

De acuerdo con el precedente legal asentado en el Reglamento de Migración del año 1932 (cuyos antecedentes ya estaban en la Ley de Población del año 1926), la Secretaría de Gobernación se reservaba el derecho de autorizar la salida de los braceros, en el caso de que ella estimara que las zonas de las cuales provenían estuvieran necesitadas de mano de obra, por lo que su solicitud de emigración era prontamente rechazada por considerarse que su salida acarrearía quebrantos económicos al país. El gobierno pretendía autorizar, así, la salida de trabajadores mexicanos sólo en los casos en que estos representaran fuerza de trabajo excedente, es decir, que estuvieran en situación de desempleo estructural, asegurándose un contingente de mano de obra

---

<sup>124</sup> De acuerdo con cifras entregadas por el propio gobierno mexicano de aquella época, para el periodo 1908-1928, "[...] por cada 5 mexicanos que anualmente se dirigían a Estados Unidos, solo un extranjero llegaba a radicarse en el país" (Yankelevich, P., 2011: 27).



en cantidad suficiente y con salarios convenientemente bajos como para garantizar el éxito y la permanencia de las actividades empresariales nacionales (González Navarro, M., 1994. 3: 281).

A pesar de los esfuerzos desplegados, hoy en día el flujo no ha podido ser detenido ni siquiera con las severas medidas restrictivas que ha puesto en práctica el propio gobierno de los EEUU, muchas veces fundadas sobre preceptos claramente discriminatorios y brutales, como el que han esgrimido algunos sectores que se oponen al ingreso de braceros por razones de naturaleza económica, aduciendo que van a „robar sus empleos“. El flujo de trabajadores hacia los EEUU no sólo no se ha frenado, sino, por el contrario, sigue en aumento, al grado de que el tráfico de indocumentados ha devenido una lucrativa y millonaria actividad mafiosa con contactos e infraestructura en ambos lados de la frontera.

En resumen, podemos afirmar que, aunque en un periodo de poco más de un siglo, Europa vio severamente disminuida su número de habitantes a causa de la emigración de millones de personas, pocos eligieron a México como lugar de residencia. Más aún, un flujo creciente de mexicanos comenzó a emigrar hacia EEUU desde el siglo XIX, lo que lo ha transformado en una de las naciones que mayor número de inmigrantes ha aportado a ese país. El recuento estadístico histórico del éxodo mundial acontecido entre los años 1820 y 1968 sitúa a la República Mexicana en el sexto lugar de los mayores tributarios de población, con 1.5 millones de personas, después de Alemania (6.9 millones), Italia (5.1 millones), Gran Bretaña (4.8 millones), Irlanda (4.7 millones) y Canadá (3.9 millones) (González Navarro, M., 1994. 3: 203).

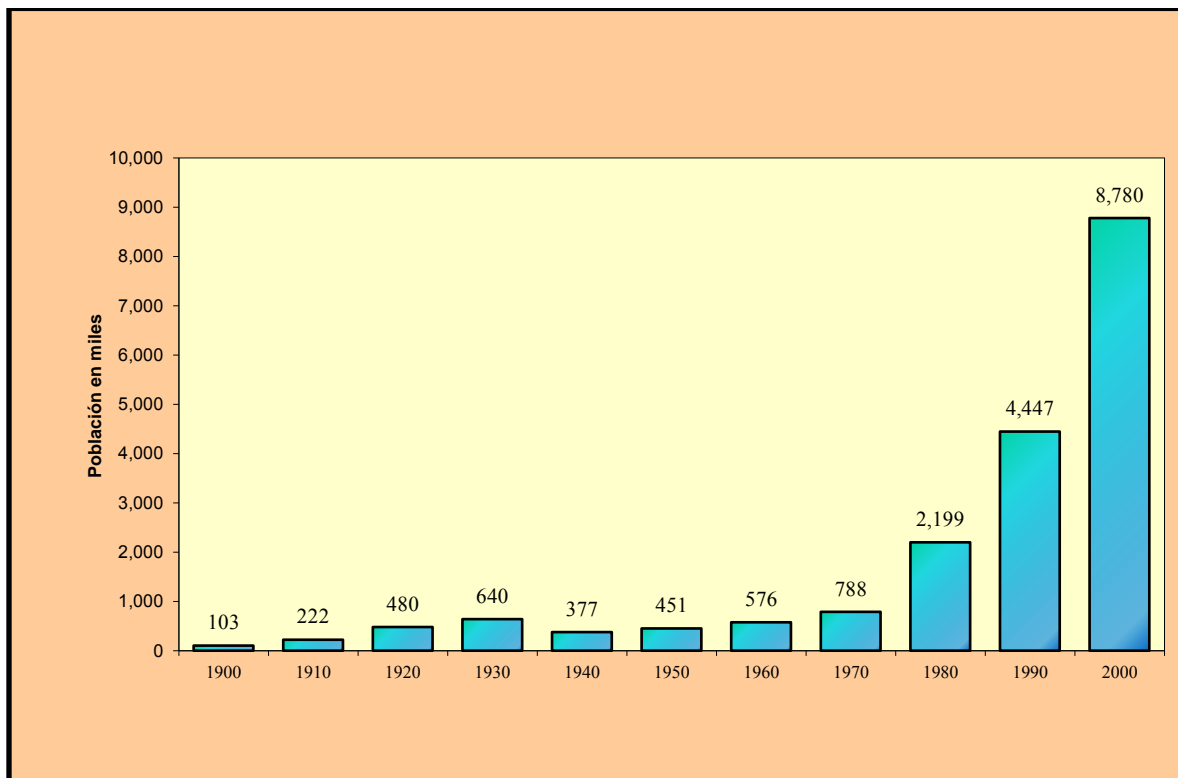
Pero el flujo migratorio históricamente más considerable hacia EEUU comenzó a darse en el último tercio del siglo XX: <sup>125</sup> de haber 788 mil mexicanos en el año 1970, a partir de los

---

125 En el año 1942 se instauró oficialmente el Programa Bracero, con el propósito de abastecer el mercado laboral de EEUU con trabajadores mexicanos (dirigidos a los sectores agrícola, ferrocarrilero y minero), así como con el objetivo de frenar el ingreso de población indocumentada en aquel país. Ese programa estuvo vigente durante algo más de dos décadas, hasta 1964, año a partir del cual, México se transformó en el primero de América Latina en proveer migrantes a EEUU, principalmente indocumentados, dejando en evidencia la incapacidad de las autoridades de ambas

ochenta el volumen comenzó a incrementarse en progresión geométrica, llegando a ser 2.2 millones en este año; 4.4 en 1990 y 8.8 en 2000, en esas últimas tres décadas (ver Gráfica 3.4), ¡duplicándose el número de emigrados cada diez años, a una tasa de crecimiento del 7%, el doble de la que alcanzó cuando la explosión demográfica en el país llegó a su nivel más perturbador!

Gráfica 3.4  
EEUU. Población nacida en México, 1900-2000



Fuente: De 1900 a 1990: Corona Vázquez, R. (1992).  
Año 2000: Bureau of Census (2000, 2001, 2002).

naciones para controlar un proceso que ya había adquirido una dinámica propia. Con la suspensión del Programa Bracero, el flujo migratorio hacia el norte continuó creciendo hasta asumir tal magnitud que representó volúmenes de dimensiones inéditas en la historia de la migración entre estos dos países. Sus consecuencias han sido tales que para finales del siglo XX la emigración de mexicanos hacia EEUU se ha convertido en la movilización de personas más sorprendente del mundo entero (ver Pellegrino, A., 2000).

Sin embargo, las cifras estadísticas para el inicio del presente milenio se presentan aún más abrumadoras: se estimó que para el año 2002 los mexicanos que vivían en EEUU -los nacidos en México, pero emigrados- ya alcanzaba los 9.5 millones, en tanto que la de origen mexicano -hijos de padres mexicanos, pero nacidos en EEUU, los “México-norteamericanos”- ya sumaba otros 15 millones de personas, lo que totaliza unos 25 millones, lo cual convierte al país en la principal fuente de inmigrantes y a los mexicanos en la más numerosa de las comunidades extranjeras existentes en EEUU, aún mayor que la proveniente de toda la región asiática (ver Cuadro 3.7).

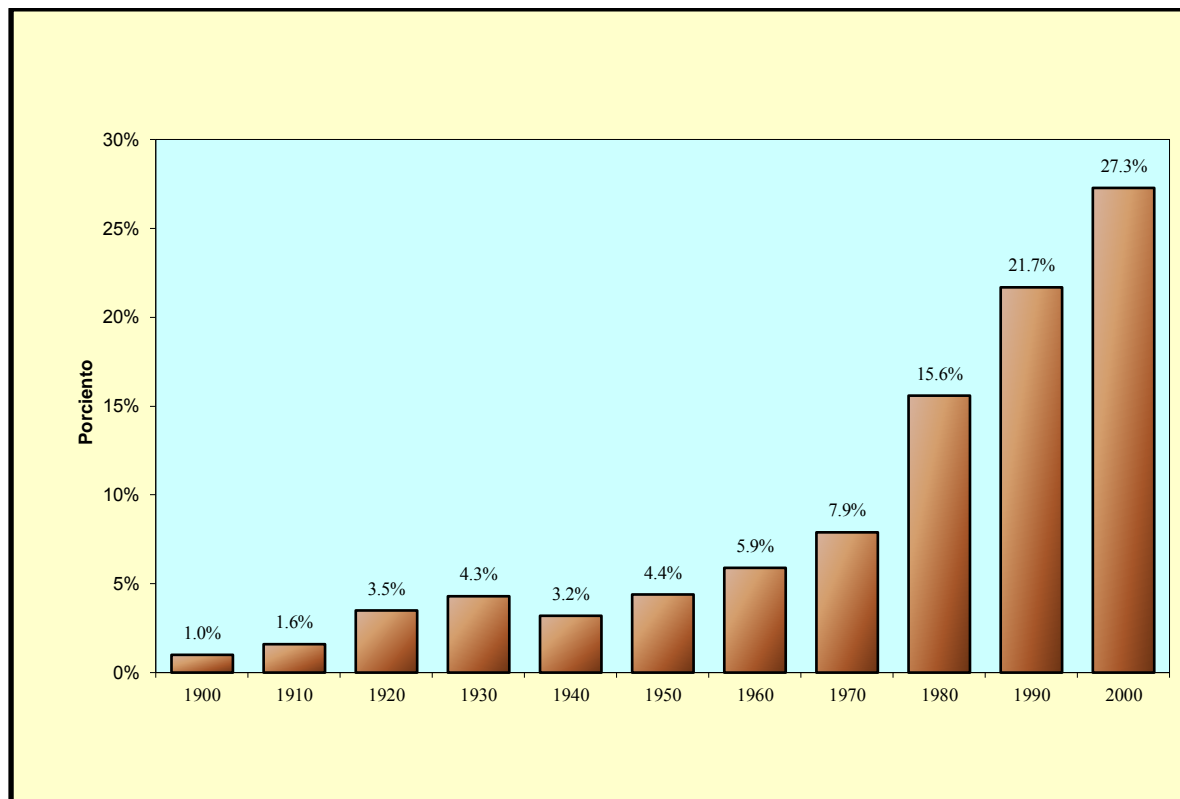
Cuadro 3.7  
EEUU. Extranjeros según región/país de nacimiento, 2000

Región / País	TOTAL	
	Abs. (mills)	Rel.
<b>TOTAL</b>	<b>28.4</b>	<b>100.0%</b>
Europa	4.4	15.5%
Asia	7.2	25.4%
<u>América Latina</u>	<b>14.5</b>	<b>51.1%</b>
Caribe	2.8	9.8%
Centroamérica	2.0	7.0%
<b>México</b>	<b>7.8</b>	<b>27.5%</b>
Sudamérica	1.9	6.7%
Otros	2.3	8.1%

Fuente: Con base en US Census Bureau (2001: 27)

De hecho, para fines del siglo XX los mexicanos que residían en EEUU conformaban más de la mitad de toda la población latinoamericana y caribeña existente en aquel país y representaba más de la cuarta parte de todos los inmigrantes del mundo.

Gráfica 3.5  
EEUU. Porcentaje de población nacida en México con respecto  
a la población extranjera total, 1900-2000



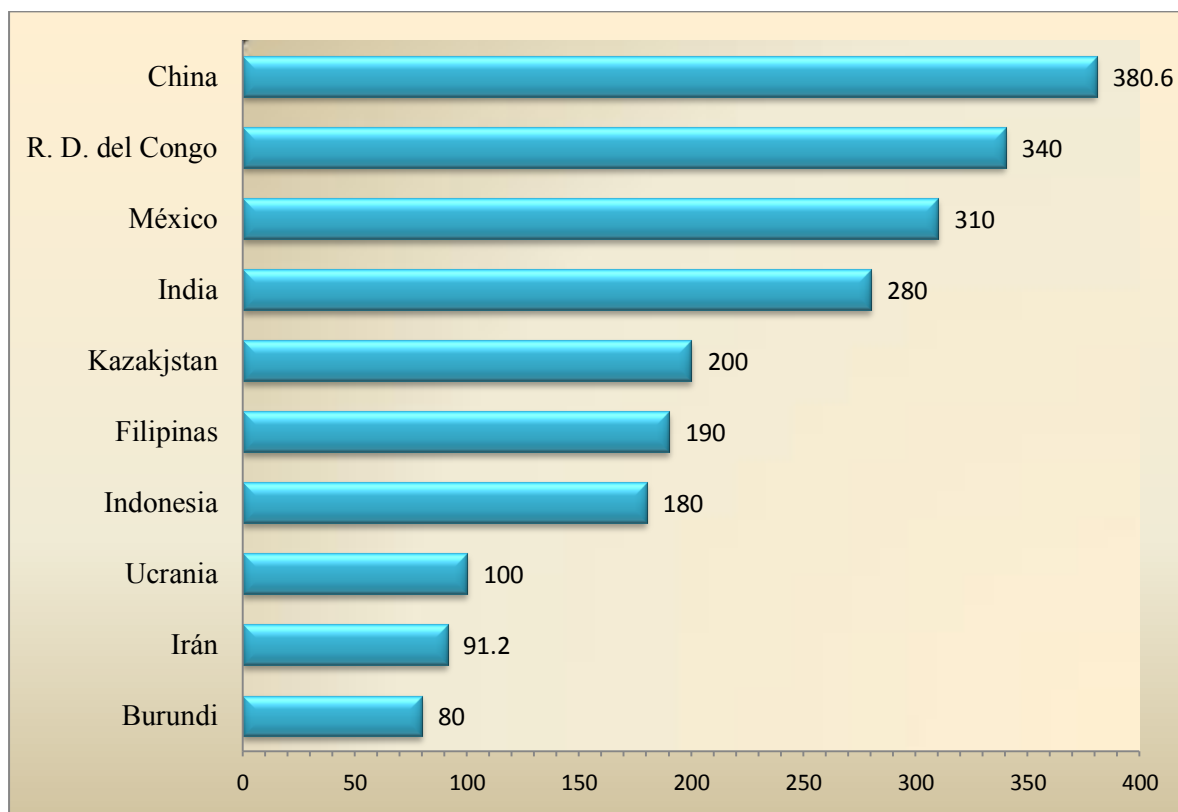
Fuente: con base en tabulados US Census Bureau (1999, 2001: 27)

Las mediciones realizadas por los organismos internacionales encargados de analizar los movimientos migratorios (CEPAL, CELADE, OIM) señalan que México es uno de los países del mundo con mayores niveles de expulsión -flujo que en su mayor parte tiene como único destino

EEUU-, <sup>126</sup> lo que lo ha llevado a tener uno de las tasas netas migratorias negativas más altas del planeta, ubicándose en el tercer lugar mundial después de China y de la República Democrática del Congo (ver Gráfica 3.6).

Gráfica 3.6

Países con mayor pérdida neta migratoria, promedio anual, periodo 1995-2000  
(miles de personas)



Fuente: CONAPO (2004)

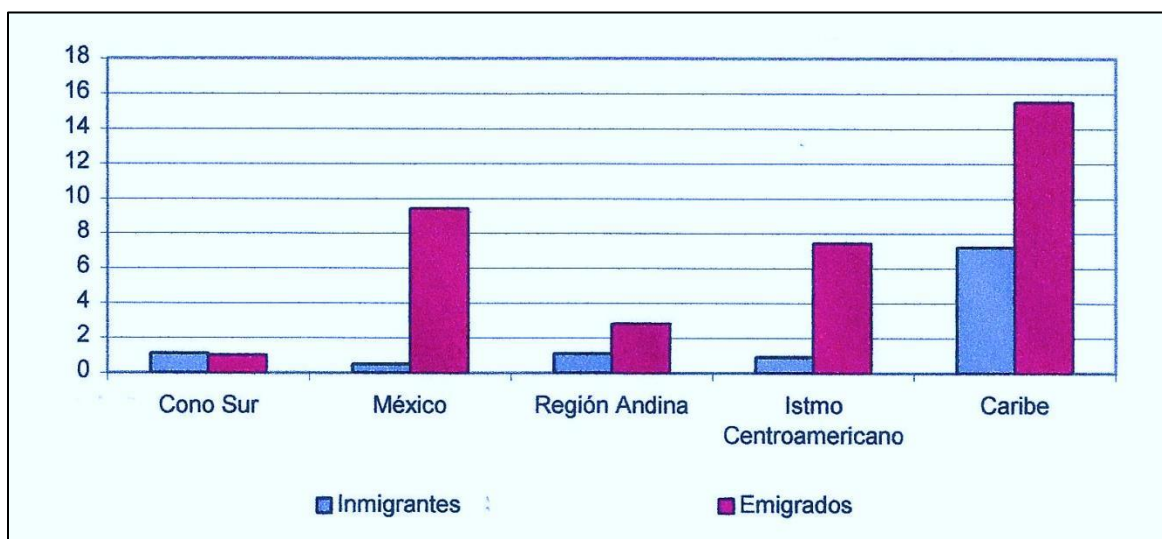
Es esta la realidad que ha llevado al CELADE (1999b: 27) a estimar que a partir del quinquenio 1995-2000 México se convirtió en el mayor expulsor de población en América Latina

<sup>126</sup> Y, dentro de éste, el estado de California, en el que 1 de cada 5 personas ya era de origen mexicano en la década de 1990 (ver Gelbard, E. H. y Carter, M., 1997: 37).

y el Caribe <sup>127</sup> (ver único Gráfica 3.7), mayor aún que países que atravesaban en esos años por severas crisis políticas y económicas, como Guatemala, Nicaragua, El Salvador o Haití. Al grado de que se prevé que, a partir del año 2025, será la única nación del continente que continuará expulsando personas, en tanto que el resto -sin excepción- habrá estabilizado su saldo migratorio <sup>128</sup> (Apéndice 1, Cuadro 7).

Grafica 3.7

América Latina y El Caribe. Porcentajes de inmigrantes y emigrados sobre las poblaciones nacionales en subregiones y países, 2000



Fuente: CEPAL (2010: 3)

Las observaciones realizadas por CONAPO (2004: 32) muestran que en la segunda mitad de la década de los noventa emigraron de manera permanente unos 360 mil mexicanos por año, lo

<sup>127</sup> Pasando a formar parte del grupo que incluye a unas dos docenas de naciones del mundo que los expertos llaman „Países Exportadores de Mano de Obra”.

<sup>128</sup> “Se estima que un millón de mexicanos documentados y no documentados migran hacia EEUU cada año. A estos datos se suman los aproximadamente 400,000 mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM). Estas cifras han convertido a la frontera entre México y EUA en la más transitada del mundo y a México en un país con una excepcional dinámica migratoria” (Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, 2014: s/p).

que significa que el país está perdiendo por este concepto 1.8 millones de personas cada quinquenio. Y este flujo tiende a crecer: a partir del año 2000 el monto del éxodo anual podría llegar a 390 mil personas. Tales cifras conllevan a una dramática conclusión desde el punto de vista demográfico: la corriente emigratoria ha sido tan grande en los últimos decenios que para inicios del actual milenio, quienes abandonaron México representan casi el 10% de su población (ver Gráfica 3.4).

Un hecho social que ha sido evidente desde mediados del siglo XIX y sólo reconocido oficialmente casi cien años más tarde es que México ha expulsado personas en mucho mayor volumen de las que han ingresado. Esta situación ha quedado de manifiesto en las estadísticas censales que hemos utilizado, las que muestran que nunca en su historia los extranjeros han llegado, siquiera, a representar ¡el 1% de la población total!

Del panorama expuesto podemos concluir que a lo largo del periodo independiente ese monto se ha caracterizado por ser particularmente reducido, pudiéndose apreciar que al terminar el siglo XX los porcentajes de participación de población extranjera dentro de la nacional son prácticamente los mismos que el país tenía ¡en el siglo XIX!

Y todo esto sin considerar un dato que abate aún más este panorama: de acuerdo con las últimas estimaciones realizadas, las cifras totales de inmigrantes en el año 2000 estarían ¡sobrestimadas en alrededor del 40%! Esto significa que unas 197,000 personas registradas como „extranjeras“ en aquel año, podrían no serlo, por el hecho de que se trata de población “[...] de nacionalidad mexicana por ascendencia, ya que nacieron en EEUU u otro país, pero son hijos de padres mexicanos”, lo que explicaría el notorio incremento que, particularmente, ha mostrado a partir de la década de los ochenta el grupo correspondiente a EEUU, lugar en donde reside la inmensa mayoría de los mexicanos emigrados. De esta manera “[...] se estarían

contabilizando entre ellos a hijos de mexicanos residentes en poblaciones fronterizas, a hijos de emigrantes mexicanos que viven con familiares en México y a hijos de emigrantes mexicanos retornados al país, mismos que nacieron en EEUU, pero que su mayoría han vivido muy poco tiempo o casi nada en ese país” (Rodríguez Chávez, E. y Cobo, S., 2012: 12).<sup>129</sup>

---

129 “Las estrategias de vida de muchas familias mexicanas en la zona fronteriza con EEUU y la existencia de un sistema migratorio binacional estructurado por años, favorecen la tendencia de que muchos mexicanos nazcan en EEUU y vivan en México” (Rodríguez Chávez, E. y Cobo, S., 2012: 12).



## CAPÍTULO 4

# LEGISLACIÓN Y EXTRANJERÍA

Un recuento de la política inmigratoria que México ha adoptado a través de su historia republicana nos muestra que los gobiernos han reaccionado con la implementación de dos estrategias distintas y contrapuestas: la primera, caracterizada por el interés manifiesto y urgente de atraer inmigrantes; la segunda, marcada por limitar su entrada y reducir su presencia de la vida nacional.

La primera etapa comprende un periodo de casi un siglo, y va desde la Independencia de España -en el año 1821- hasta el estallido del movimiento revolucionario y la conclusión del régimen de Porfirio Díaz, en 1911. La segunda, desde el inicio de esta guerra civil hasta el año 2000, fecha que marca el fin de un período de más de setenta años dominado por la presencia hegemónica del partido político nacido de la Revolución Mexicana y por la construcción de una ideología nacionalista (el llamado „nacionalismo revolucionario“), fundada sobre una peculiar combinación de principios emanados del universalismo cívico y del conservadurismo característico del nacionalismo étnico.

De manera esquemática, se podría decir que ambas maneras de concebir la inmigración extranjera y sus efectos sobre los aspectos demográficos, económicos y culturales del país se han caracterizado por el hecho de haberse fundado sobre el prejuicio: en un primer momento, haber compartido las ideas de superioridad racial, moral y hasta estética que supuestamente poseían los

pueblos de origen europeo, con su correspondiente correlato de bondades y ventajas para el país que lograra atraerlos: la xenofilia. En un segundo momento, cuando esta admiración por lo extranjero comienza a desaparecer y es reemplazada por una concepción ideológica caracterizada por la desconfianza y el temor hacia ellos: la xenofobia. Las primeras décadas de los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana son un ejemplo claro de esta forma traumática de concebir al otro, al extraño, al intruso.

En nuestro análisis hemos adoptado estas dos grandes etapas generales por estar convencido de que efectivamente responden a dos momentos históricos de la vida nacional, caracterizados por maneras distintas y opuestas de imaginar la figura del extranjero y, por ello, de gestionar el fenómeno de la inmigración en México.

A continuación se presenta una reseña, descriptiva y analítica, de las principales disposiciones legales referidas a la inmigración, desde los inicios de su vida republicana. Este compendio histórico no representa un resumen exhaustivo de todas y cada una de las iniciativas promulgadas en este periodo, sino exclusivamente de aquellas disposiciones que consideramos más relevantes para los propósitos de esta investigación.

#### **4.1 Primera Etapa: de 1821 a 1911**

Desde el momento mismo en que devino república y hasta la primera década del siglo XX, todas las medidas gubernamentales referidas a la inmigración tendieron a cumplir el propósito fundamental de atraer inmigrantes, con el objetivo de aumentar el tamaño de la población, a través de un plan de inmigración masiva y cumplir con el propósito de hacer

productivas grandes extensiones de tierras, detonando así el desarrollo agrícola y económico, tal como había acontecido en países tales como EEUU y Canadá.

Las medidas adoptadas en esta etapa también pretendieron producir el mejoramiento de las “cualidades raciales” de la población local, con lo que -se pensaba- se estaría en condiciones de conseguir un mayor y más racional aprovechamiento de los recursos naturales y producir el crecimiento económico generalizado y sostenido, acorde con los parámetros de la modernidad a la que ya se aspiraba.

El interés que los gobiernos pusieron en atraer, tanto a colonos como a inversionistas, los convencieron de ofrecer condiciones que les permitieran disfrutar de una situación ventajosa y preferencial. Sin embargo, todos estos esfuerzos desplegados no llegaron a rendir los resultados esperados, lo que se reflejó en el hecho de que durante este periodo el porcentaje de extranjeros fue numéricamente bajo, aunque su presencia económica y social llegó a ser considerable, particularmente durante el porfiriato.

Se establecieron medidas para incentivar la colonización de las tierras propiedad de la nación, con lo cual se intentó atraer, principalmente, a trabajadores europeos de origen latino (españoles, belgas, italianos, franceses), pues se conjeturaba que presentarían las condiciones físicas, psicológicas y hasta morales necesarias para superar los problemas de la adaptación al medio mexicano, así como mayores probabilidades de alcanzar una integración más exitosa, dado la estirpe común.

A pesar del costo económico desembolsado, de las facilidades que se brindaron para asegurar su permanencia en el país, así como de las esperanzas puestas en el éxito del proyecto, éste nunca alcanzó las metas esperadas.

- **Ley del año 1823**

Recién alcanzada la independencia, el gobierno de Agustín de Iturbide (1822-1823) dictó en el año 1823 el primer decreto a través del cual se ofrecían tierras, garantías legales y ventajas económicas a todos aquellos que decidieran residir en México. Se establecía la restricción de profesar la religión del Estado mexicano, con lo cual quedaban excluidos del programa los potenciales inmigrantes que tuvieran cualquier otra denominación religiosa.

A través de esta disposición legal se garantizaba la protección de "la libertad, propiedad y derechos civiles a todos los extranjeros cuya religión sea la católica, apostólica y romana" (González Navarro, M., 1994. 1: 44) -considerada oficial y única bajo el efímero imperio que encabezó Agustín de Iturbide-, prometiéndose generosos ofrecimientos económicos -consistentes en "tres haciendas y dos labores por cada 200 familias que estableciesen" (González Navarro, M., 1994. 1: 45)- para quienes decidieran fungir como empresarios patrocinadores en la promoción de esa corriente inmigratoria. A los colonos, por su parte, se les ofrecía exentarlos del pago de diezmos y alcabalas los primeros seis años de su estadía, y solo los imponía la obligación de pagar la mitad de esos derechos en los siguientes seis, brindándoseles además la posibilidad de naturalizarse mexicanos con sólo demostrar un modo honesto y productivo de vida (González Navarro, M., 1994. 1: 45).

Paradójicamente, uno de los primeros beneficiados con la promulgación de esta ley fue Esteban (o Stephen) Austin -introducción de colonos anglo-norteamericanos en el entonces territorio mexicano de Texas-, a quien se le refrendó la concesión que el Gobierno virreinal le

había otorgado años antes a su padre -Moses Austin- para trasladar allí a grupos de familias. Años después, Austin promovería la separación de ese territorio de México, ocasionando su pérdida definitiva en favor de EEUU (Durán Ochoa, J., 1955: 230).

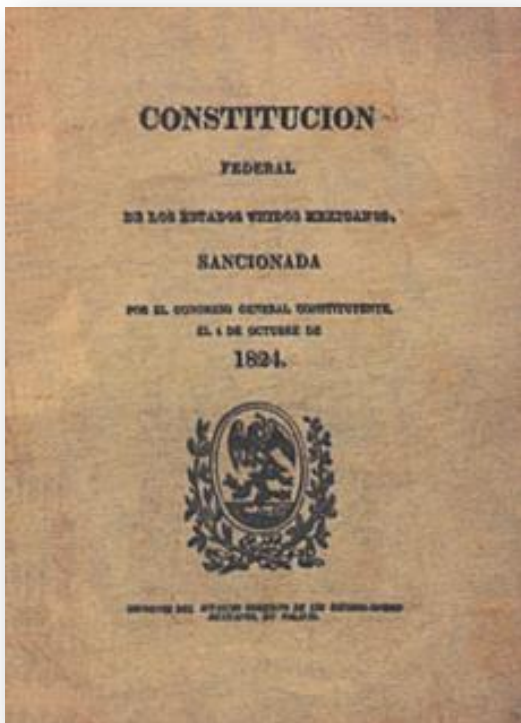


Figura 10  
Portada original de la Constitución de 1824

- **Ley del 18 de agosto de 1824**

Fue promulgada unos meses antes de la aprobación de la primera Constitución Política de México, el 4 de octubre de 1824. Aunque se daba preferencia a los colonos de origen mexicano, este decreto también ofrecía la cesión de terrenos baldíos a los interesados en colonizar el país, así como garantía de seguridad jurídica sobre ellos, condicionándoles la ubicación de tales predios a la obligación de establecerse a una distancia no menor a veinte leguas de los límites fronterizos internacionales y a diez leguas del litoral, al tiempo que estipulaba la necesidad de

residir permanentemente como condición para ostentar su titularidad legal (Durán Ochoa, J., 1955: 230).

Prohibía, asimismo, la posesión en una sola persona de grandes extensiones de terreno y preveía restricciones legales para evitar que estas propiedades pudieran pasar a "manos muertas", es decir, formar parte del patrimonio de corporaciones civiles o religiosas cuyo dominio sobre los mismos no podía ser enajenado y, por ello, ser objeto de una transacción de compra-venta.

Con la promulgación de esta disposición legal los extranjeros obtenían casi todos los derechos civiles, excepto el de adquirir terrenos rústicos, prerrogativa que quedaba condicionada a la autorización que otorgaba el Congreso o los gobiernos estatales a estas personas para cambiar su ciudadanía y naturalizarse mexicanos, para lo cual contaban con grandes facilidades para su cumplimiento, pues solo se les exigía un año de residencia (González Navarro, M., 1994. 1: 50).

- **Ley del 20 de diciembre de 1827**

Con esta fecha se promulgó un decreto en el que se daba orden de expulsar a los ciudadanos españoles del territorio nacional, en un término máximo de seis meses. Con ella se inició un periodo que duró más de seis años, en los que las graves heridas ocasionadas en el ánimo de los mexicanos por la lucha independentista y la memoria aún viva de los agravios recibidos durante la Conquista del Imperio Mexicano, llevaron al gobierno a decretar la expulsión de los españoles. Ésta fue la primera de una serie de leyes que refrendarían esta postura (INAMI, 2003: 27).

- **Ley del 20 de marzo de 1829**

Con esta ley se ratificaba la orden de expulsar a los ciudadanos españoles de todos los estados y territorios de México en un periodo que fluctuaba entre uno y tres meses.

- **Ley del 6 de abril de 1830**

Ordenaba dotar a los colonos mexicanos o no con predios provenientes de los terrenos baldíos de la nación, otorgándoles además fondos para su traslado hasta esas propiedades, alimentos para cubrir las necesidades alimenticias de un año y dinero para implementos agrícolas. En contrapartida, esta ley prohibía a los súbditos de naciones limítrofes asentarse en territorios fronterizos y obligaba a todos los extranjeros a portar su pasaporte y a contar con el correspondiente permiso consular de ingreso en el caso de pretender cruzar las fronteras internacionales.

- **Ley del 22 de febrero de 1832**

Particular atención merece la decisión aprobada en esta fecha a través de la cual el gobierno quedaba facultado para expulsar a cualquiera no naturalizado. A la letra, esta Ley decretaba que

"Está en las facultades del supremo gobierno expedir pasaporte y hacer salir del territorio de la República a cualquier extranjero no naturalizado, cuya permanencia califique de perjudicial al orden público, aun cuando aquél se haya introducido y establecido con las reglas prescritas en las leyes" (INAMI, 2003: 41).

Esta iniciativa constituye el antecedente directo más antiguo del intimidante artículo 33 Constitucional -incorporado a las Constituciones Políticas de 1857 y de 1917-, a través del cual se facultaba al Poder Ejecutivo para expulsar, de manera inmediata y sin juicio previo, a cualquier extranjero cuya presencia juzgara inconveniente.

- **Ley del 18 de noviembre de 1846**

Intentó enmendar los errores cometidos por la –considerada- excesiva autonomía de la cual habían gozado las colonias extranjeras del norte del país y los graves problemas políticos y militares que se desprendieron de aquella experiencia que culminaría con la dramática pérdida de más de la mitad del territorio mexicano.

Este decreto creó la Dirección de Colonización e Industria, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, organismo del cual emanó una serie de trascendentes iniciativas que tendían a incentivar, al tiempo que mantener bajo control, la inmigración (Durán Ochoa, J., 1955: 233). La labor desplegada por este organismo de Estado representó uno de los esfuerzos más serios y decididos en materia de migración hasta antes de la promulgación de la Ley del año 1883.

Las funciones de esa Dirección consistían en fungir como órgano asesor del gobierno central en materia de colonización, así como recomendar las medidas pertinentes para prevenir y resolver, de la manera más adecuada, los problemas derivados del proyecto colonizador. Una función particularmente relevante a cargo de dicha Dirección fue la de vigilar el respeto irrestricto a la Ley por parte de los colonos, con el fin de no incurrir en conductas que pusieran nuevamente en peligro la soberanía y la seguridad del país.



Entre sus principales metas estuvo la de fomentar el rápido incremento demográfico nacional, al tiempo de recabar fondos para llenar las abatidas arcas fiscales. Se pensó que a través de un programa de fomento de la inmigración de familias de colonos se podría aumentar el contingente poblacional, lo que permitiría alternar esta medida con la promesa de venta de grandes extensiones de terrenos baldíos (Durán Ochoa, J., 1955: 234). Para ello se diseñó una gran campaña de promoción en el exterior, así como la asociación con los llamados „empresarios enganchadores“, encargados de localizar, interesar y traer a grupos de inmigrantes interesados en trabajar en labores agrícolas y residir permanentemente en el país, garantizándoles la posibilidad de naturalizarse mexicanos y disfrutar de todos los derechos que la ley les otorgaba, así como brindarles no sólo ventajas materiales relacionadas con la producción agropecuaria (tierras laborables, herramientas, agua, etc.), sino también prometiéndoles un tratamiento más tolerante que el que establecían las disposiciones precedentes al respecto de sus costumbres y preferencias religiosas.

A pesar de que los proyectos emanados de la Dirección de Colonización e Industria fueron muchos y muy ambiciosos (entre ellos se contó uno de repatriación de mexicanos de los territorios que debieron ser cedidos a EEUU en el año 1848, como resultado de la firma de los tratados de fin de la guerra; otro, de colonización con pueblos indios emigrados de aquellos mismos territorios; y, un tercero, de establecimiento de colonias militares a lo largo de la frontera norte), lo cierto es que muy pocos resultados prácticos produjeron y la mayor parte de ellos nunca se concretaron en experiencias de colonización exitosa y duradera (Durán Ochoa, J., 1955: 235).

- **Ley de Colonización de febrero de 1854**

Expedida por el presidente Antonio López de Santa Anna, esta iniciativa dispuso la presencia de agentes gubernamentales en Europa, cuya misión sería la de promover en ese continente el programa de colonización de México, para lo cual seleccionarían “individuos católicos, de buenas costumbres y que tengan alguna profesión útil para que puedan dedicarse a la agricultura, la industria, las artes y el comercio” (Durán Ochoa, J., 1955: 238).

- **Constitución Política de México del año 1857**

En el texto que conformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - expedida en el gobierno de Ignacio Comonfort (1855-1858), el 5 de febrero de 1857- se incluyó el artículo 33, el cual permitía expulsar a cualquier extranjero, en particular se hacía referencia a los considerados como „perniciosos“. Con algunas adecuaciones, este precepto legal fue retomado por la Constitución liberal del año 1917.

Este artículo constitucional conformaba el único párrafo que integraba la Sección III, subtitulada "De los extranjeros" y su texto era el siguiente

“Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el art. 30. Tienen derecho a las garantías otorgadas en la sección 1ª, título 1º, de la presente Constitución, salva en todo caso la facultad que el gobierno tiene para expeler al extranjero pernicioso. Tienen obligación de contribuir para los gastos públicos de la manera que dispongan las leyes, y de obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose a los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder

intentar otros recursos que los que las leyes conceden a los mexicanos" (Durán Ochoa, J., 1955: 238).

Con las últimas dos líneas de dicho artículo constitucional se les negaba el derecho a recurrir a sus respectivas representaciones diplomáticas en busca de asistencia o protección.

- **Ley Provisional de Colonización del año 1875**

Promulgada por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) esta ley –de carácter transitorio- autorizaba al gobierno a formar comisiones exploradoras encargadas de llevar a cabo el deslinde y medición de los terrenos baldíos, con el propósito de fomentar la colonización de esas áreas.

De igual manera, facultaba al gobierno para celebrar contratos con compañías privadas que fungieran como promotoras de grupos de colonos interesados en residir en México. A cambio del servicio de reclutamiento en el exterior y su compromiso de traerlos, a esas compañías se les autorizaron subvenciones, créditos, venta de tierras a bajo precio y exenciones fiscales, medidas todas que tendían a reforzar el empeño gubernamental encaminado a motivar a los inmigrantes a poblar el país (Durán Ochoa, J., 1955: 241).

- **Ley del 15 de diciembre de 1883**

Bajo el gobierno del presidente Manuel González (1880-1884) se promulgó esta legislación que pretendía resolver los problemas derivados del proyecto colonizador, ofreciendo una serie importante de ventajas y exenciones que –se aseguraba- garantizarían el éxito del plan.

En su artículo primero, esta ley trató de remediar el descontrol producido por la ausencia de procedimientos precisos para delimitar los predios destinados a la colonización. Para ello se determinó que -previo a la adjudicación- debía realizarse el deslinde, la medición, el fraccionamiento y el correspondiente avalúo de los terrenos propiedad de la nación, para lo cual facultaba al Poder Ejecutivo a contratar los servicios de empresas nacionales y extranjeras encargadas de realizar esas tareas. Unos pocos meses más tarde de promulgada la ley, comenzaron a constituirse las llamadas „Compañías Deslindadoras“ y a integrarse a ellas figuras connotadas del porfiriato que usaron su influencia para participar de un negocio lucrativo y seguro, ya que la mencionada ley les garantizaba compensaciones que ascendían a la tercera parte de los terrenos habilitados o, en su defecto, a la percepción de su valor correspondiente (Durán Ochoa, J., 1955: 241).

Esta ley determinaba la superficie de los terrenos que serían adjudicados a los colonos y establecía que el Estado cedería, en forma gratuita, hasta un máximo de cien hectáreas, a quienes estuvieran en capacidad de mantener produciendo sus fincas, y vendidos -a bajo precio y con derecho a un crédito- a aquéllos interesados en adquirir predios mayores, cuyo límite máximo podía elevarse hasta a 2,500 hectáreas, sentando las bases para la constitución de enormes haciendas (Porrúa, 1986, I: 670).

Se contemplaba, además, que tanto los colonos extranjeros como los de origen mexicano tendrían derecho a gozar de franquicias, tales como la exención de todo tipo de impuestos (excepto las contribuciones municipales), la exoneración de aranceles de importación (en tanto se tratara de herramientas, maquinarias, animales y otros tipos de bienes para ser usados en las colonias agrícolas), así como de la dispensa de realizar el servicio militar por un espacio de diez años.

En tanto que el periodo del presidente González se caracterizó por brindar un apoyo decidido a la colonización, a partir de esta ley -y principalmente, durante el gobierno de Porfirio Díaz- los esfuerzos se concentraron en deslindar convenientemente los terrenos destinados a ser repartidos, en el convencimiento de que esta medida -por sí misma- debía significar un estímulo contundente al propósito de atraer a México un flujo importante de inmigrantes. Esta estrategia no brindó los resultados que las autoridades esperaban, aunque los contratos con fondos públicos que las Compañías Deslindadoras celebraron, al amparo de esta ley, fueron muchos y cuantiosos. A este respecto, Moisés González Navarro apunta que

"[...] los inconvenientes crecían cuando se pagaban los servicios de las compañías con parte de los terrenos deslindados porque entonces, para poblar una ranchería, habría que ceder o enajenar al concesionario todo un Distrito. Les sobraban después medios para no colonizar y quedarse con las tierras, alegando, lo que ya sabían, que era imposible poblar el desierto" (1991. 2: 115).

- **Ley del 28 de mayo de 1886**

Durante el porfiriato prevaleció el interés por incrementar el número de inmigrantes, por lo cual se formularon nuevas facilidades y ventajas con el propósito de estimular su arribo. En virtud de ello, se promulgó ese año la llamada Ley de Extranjería y Naturalización, a través de la cual se otorgaba, entre otros, el derecho a optar por la naturalización con solo residir en el país durante un periodo de dos años (Ota Mishima, M. E., 1997: 11). Esta ley estuvo vigente hasta el año 1934, fecha en que asume la presidencia el General Lázaro Cárdenas, quien cambia radicalmente la orientación de la política inmigratoria.

- **Ley del 26 de marzo de 1894**

Representó un estímulo adicional a los beneficios económicos que obtenían las Compañías Deslindadoras y los grandes terratenientes, en su relación comercial con el Estado, pues anuló los artículos en los que la ley del año 1883 ponía límites a las extensiones de los terrenos, haciendo desaparecer también la condición de mantener cultivados y poblados los predios cedidos.

Con esta disposición, dichas compañías lograron hacerse de enormes extensiones de terreno que habitualmente vendían a poderosos terratenientes, favoreciendo la constitución de inmensas propiedades agrícolas, particularmente en la región norte. En la península de Baja California, por ejemplo, se dio el caso de que más del 70% de ese territorio estaba en manos de unas pocas compañías y propietarios particulares, como era el caso de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, propietaria de 6.3 millones de hectáreas; la California Land Company Ltd., que poseía 2.5 millones de has., y la Chartered Company of Lower California, con 2.2 millones de has. (Ota Mishima, M. E., 1997: 10). Tales empresas estuvieron operando durante un cuarto de siglo, hasta que fueron disueltas por decreto en las postrimerías del porfiriato, en diciembre del año 1909.

Con la promulgación de la ley del año 1894 se inició el periodo de apogeo de los lucrativos negocios que se hacían bajo el pretexto de promover la inmigración y representó el ocaso del proyecto colonizador del porfiriato.

Todo el enorme cúmulo de iniciativas legales expedidas en favor de la inmigración, así como el desembolso de una cuantía considerable de recursos públicos a lo largo de casi todo el siglo XIX, no consiguieron cumplir el propósito de atraer masivamente a los colonos. Más bien

"[...] la mayor parte, por no decir la totalidad de las medidas adoptadas y de los proyectos emprendidos, resultaron a la postre un rotundo fracaso, ya sea porque las colonias nunca llegaron a establecerse a pesar de los anticipos en metálico que en ocasiones recibieron los concesionarios, o bien, porque en el mejor de los casos los colonos desertaban a la primera oportunidad" (Durán Ochoa, J., 1955: 240).

- **Ley de Inmigración del año 1908**

Aunque aprobada en diciembre de 1908, esta ley comenzó a regir en el mes de marzo del año siguiente –en las postrimerías del periodo porfirista- prolongándose su vigencia hasta el año 1926. Está considerada como la primera legislación específica sobre inmigración del siglo XX, y en ella se reconocía que el espíritu de la iniciativa era

"[...] permitir la libre entrada a la República de todo elemento que no sea notoriamente nocivo en el orden moral ni en el sanitario, no estableciéndose más prohibiciones que las indispensables y comúnmente impuestas por todas las naciones" (INAMI, 2003: 109).

Mostraba un interés declarado por ser flexible y servir de incentivo a la inmigración, limitando la entrada solo a individuos afectados por determinadas enfermedades contagiosas o con perturbaciones mentales. Tal propósito obedecía –como la misma propuesta lo reconocía- a la "escasez de brazos" y la necesidad de beneficiar a la economía nacional con el ingreso de trabajadores foráneos.

La noción de igualdad de derechos en personas de distinto origen y condición quedaba manifiesta al reconocerse que uno de los fundamentos que alentaban esa Ley es "la más completa igualdad de todos los países y de todas las razas, no estableciendo un solo precepto especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de raza determinada" (INAMI, 2003: 109), constituyendo una de las expresiones oficiales más categóricas en lo que a respecto a los principios de tolerancia étnica y racial han afectado el tratamiento legal de los inmigrantes. Permanecía vigente, sin embargo, la decisión de rechazar a determinados solicitantes por razones ideológico-políticas, como fue el caso de los llamados „anarquistas“.

Comprendía dos principios que, con el correr de los años, devendrían centrales en el diseño de toda moderna política inmigratoria: el primero, referido al hecho de que todos los extranjeros -sin distinción de nacionalidad ni origen racial- podían solicitar al gobierno su residencia; el segundo, relativo a la condición de ostentar ciertas exigencias de orden sanitario y de integridad moral, que servían de marco general para su selección.

Establecía algunas restricciones, pero se limitaban casi exclusivamente a limitaciones de carácter sanitario, para lo cual se exigía un reconocimiento médico, con el propósito de evitar la entrada de personas portadoras de enfermedades contagiosas que pudieran representar riesgos de epidemia. Asimismo, se rechazaba la autorización para ingresar a aquellos individuos que, por carecer de medios económicos propios o estar imposibilitados para trabajar -como sucedía con los ancianos, paralíticos, mendigos, etc.-, podrían convertirse en una carga económica para el Estado.

En virtud de la naturaleza de estas disposiciones -las que constituían más bien ordenanzas de tipo general- hasta esos años la legislación inmigratoria continuó siendo muy flexible y permisiva, buscando, como antes, atraer los extranjeros (Durán Ochoa, J., 1955: 251).



Sin embargo, la liberalidad que proclamaba la letra y el espíritu de esta Ley no impidió que afloraran los sentimientos discriminatorios en contra de la inmigración asiática,<sup>130</sup> particularmente la de origen chino, quienes habían comenzado a llegar en la década de 1880 para cumplir labores en actividades mineras, ferrocarrileras y agrícolas. Durante esos años ya había comenzado a gestarse animosidad en su contra –efecto directo de las restricciones legales que EEUU había impuesto a su ingreso y al consiguiente aumento del flujo de chinos hacia México–, desafecto que alcanzó su punto más virulento en los años posteriores al triunfo de la Revolución, cuando el nacionalismo naciente transformó la antipatía en franco rechazo racial, lo que llevó a la persecución, expulsión y hasta la muerte de cientos de ellos en el norte del país, tal como lo veremos en detalle más adelante.

## **4.2 Segunda etapa: de 1911 a 2000**

Desde la desaparición del porfiriato y la ascensión al poder de nuevos actores, el proceso histórico de México cambió de manera radical. Las bases económicas, políticas, sociales y culturales que la sociedad comenzó a darse fueron el resultado de una guerra civil y, por ello, fueron impuestas de manera súbita y contundente, al grado de poder referirse a tales transformaciones como las surgidas de un cambio revolucionario que fue capaz de trastocar las bases de la sociedad entera. Dicho proceso emergió con un profundo sentimiento nacionalista, lo cual significó no sólo la revalorización del pasado histórico, sino además la defensa de los derechos de los mexicanos ante lo que se consideraba los abusivos privilegios de los extranjeros.

---

<sup>130</sup> La reticencia hacia la inmigración asiática, aparentemente, había aparecido en 1903 a raíz de la detección de un brote de peste bubónica en un barco japonés estacionado en el puerto mexicano de Manzanillo (ver Yankelevich, P., 2009:189 ss).

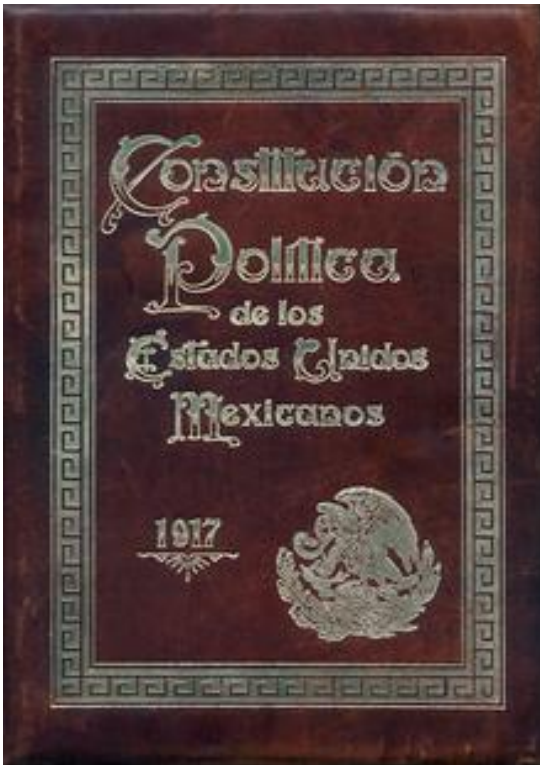
Una de las repercusiones generadas se dio en el ámbito de la inmigración: en la manera de entender su rol en la nueva etapa histórica que se iniciaba, así como en la forma de percibir su figura y su significación.

Hasta esta etapa crucial, la inmigración había sido vista no solo como un instrumento ventajoso, sino imprescindible para el progreso de la nación. Después de un cruento periodo de diez años de guerra civil, México vería con otros ojos la presencia de los extranjeros en suelo nacional. Junto con la doctrina de un nuevo nacionalismo, se instaló una actitud de reserva y distanciamiento frente a ellos, fenómeno que marcó de manera indeleble a esta segunda etapa y que se reflejó con toda evidencia en la promulgación de leyes que limitaron, excluyeron y hasta prohibieron el ingreso de ciertas categorías de inmigrantes, y que llegó a asumir, en ciertos periodos de la historia, tintes claramente discriminatorios y racistas.

- **Constitución Política del año 1917**

El día 5 de febrero de ese año se promulgó en la ciudad de Querétaro la tercera versión de la Constitución Política de México. En ella se incorporó el Artículo 33, texto que, en lo fundamental, es el mismo que aparece en la Constitución de 1857, promulgada sesenta años antes. Este artículo constitucional fue incluido igualmente en la Carta Magna en el capítulo III, intitulado "De los Extranjeros" y su texto es el siguiente:

Figura 11  
Constitución Política de 1917



“Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo I, Título primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los

asuntos políticos del país” (Secretaría de Gobernación, 1917). (Subrayado de ORK).

Redactado de manera parecida a la que se incluyó en 1857, en ésta se omite la advertencia relativa a la obligación de los afectados extranjeros a renunciar a su protección diplomática.

- **Proyecto de Ley del año 1923**

La cruenta guerra civil que se desató durante la segunda década del siglo XX impidió atender el tema migratorio, el cual había devenido un asunto marginal. Fue con la conclusión de la fase militar -bajo el gobierno del general Álvaro Obregón- que se presentaron las condiciones políticas que hicieron posible volver la atención sobre el tema de la inmigración y sus

implicaciones. El proyecto de ley de 1923 correspondió a una iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal y cuya aprobación finalmente nunca se dio.

La importancia de esta iniciativa radicaba, sin embargo, en el hecho de que con ella se inauguró una nueva forma de entender la inmigración y de concebir su presencia. Se optó por cerrar las fronteras y clausurar las vías legales de ingreso que se habían abierto con la ley del año 1909.

Se inicia así una etapa histórica caracterizada por la instauración de inéditas bases ideológicas que fundamentarán el nacionalismo emanado de la revolución y, con él, el establecimiento de severas pautas de selección de los inmigrantes, preceptos que más tarde serán plasmadas en una legislación caracterizada por ser altamente restrictiva. La adopción de criterios raciales de clasificación fue particularmente clara y explícita, y tuvo por preciso objetivo el impedir la entrada de individuos considerados "indeseables o nocivos" (Bokser, J., 1994: 79).

Aunque esta iniciativa de ley reconocía la importancia de la inmigración extranjera para el desarrollo del país, también dejaba en claro que se harían los esfuerzos necesarios para impedir el ingreso de individuos que, por razones raciales o culturales, pudieran representar conflicto o peligro para el modelo de nación que se intentaba construir (Bokser, J., 1994: 79).

- **Ley de Migración del 12 de marzo de 1926**

Promulgada bajo el gobierno del General Plutarco Elías Calles (1924-1928) y fundada en el proyecto que se había presentado en 1923, esta iniciativa representó la primera propuesta clara y formal del gobierno federal por terminar con lo que se consideraba había sido una excesiva permisividad.

Con ella, se derogó la ley del año 1909 –vigente hasta entonces- y se introdujo una diferencia radical con respecto a la significación y al tratamiento legal que se había tenido respecto de la figura del extranjero. A partir de aquí -y por un periodo de medio siglo- se instaló en la legislación migratoria la sospecha y el temor sobre su presencia, conceptos que se traducirían en el uso de una opinión y vocabulario que mostraba un evidente tinte xenófobo y hasta racista (INAMI, 2003: 123).

En los fundamentos de esta Ley existía la opinión que había determinados extranjeros que no contribuían al bienestar económico, que desplazaban al trabajador nacional y que no contaban con la capacidad para fundirse biológica y culturalmente, de acuerdo con la estrategia de mestizaje que el Estado había implementado.

Así, comenzó a ser cada vez más usual el uso de expresiones tales como "elementos extraños", "individuos no deseables", "perniciosos", o "abiertamente nocivos y peligrosos para nuestro pueblo y para nuestra patria" (INAMI, 2003: 123), con las cuales se intentaba caracterizar la figura de los extranjeros y servir de fundamento a medidas legales tendientes a restringir su ingreso. A partir de ahí se instaló, como un hecho, en la opinión de sectores influyentes de la vida política e intelectual del país la idea de que representaban una cantidad excesiva y que muchos de ellos complotaban abiertamente contra la nación y sus ciudadanos. En la Exposición de Motivos de esta ley quedaba clara constancia de esta amenaza cuando se reconocía

"[...] el alarmante incremento de la corriente de elementos extranjeros perniciosos que constantemente están pugnando por entrar a nuestro territorio, lográndolo muchas veces, a pesar de las autoridades [...]" (INAMI, 2003: 124).

Con la aprobación de esta ley se inaugura un periodo caracterizado por la utilización de agresivos conceptos raciales y culturales, los cuales operarían como virtuales criterios de selección, nociones que comenzaron a ser integradas con franca naturalidad en la legislación posterior, como resultado de la consolidación de la ideología nacionalista surgida de la revolución. Al referirse, por ejemplo, a la situación de los colonos extranjeros, esta iniciativa prescribía que serían admitidos preferentemente los solicitantes pertenecientes a "aquellas razas que demuestren mayores facilidades de adaptación a las costumbres y climas del país..." (Durán Ochoa, J., 1955: 253). La promulgación de la ley de 1926 significó no sólo una restricción flagrante a las facilidades para inmigrar, sino el estreno de un lenguaje oficial descarnado, con alusiones y referencias directas, abiertamente discriminatorias.

A los requisitos legales exigidos se sumaron los de naturaleza económica que, con el pasar del tiempo, sirvieron para elaborar listas de ciudadanos cuyo ingreso quedaba restringido. Fue así como en el año 1927 comenzaron a usarse dichos criterios de selección para limitar la entrada de ciertas categorías, una práctica que durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas conformarían las llamadas „Tablas Diferenciales“, las cuales serían aplicadas a las solicitudes de inmigración de determinadas nacionalidades. Con esta resolución se restringió la entrada de trabajadores de origen sirio, palestino, libanés, árabe, turco y armenio, agregándose más tarde a los indo-británicos, chinos y negros (Gleizer, D., 2000: 69-70).

Interesado en limitar su número imponiendo condiciones más restrictivas al proceso de selección, el Gobierno se propuso

"[...] excluir a los individuos que, por su moralidad, su índole, su educación, sus costumbres y demás circunstancias personales, no sean elementos deseables o

constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo o de disolución para nuestras instituciones políticas" (INAMI, 2003: 123).<sup>131</sup>

La ley de 1926 incorporó por primera vez una prerrogativa que facultaba a las autoridades de gobierno para utilizar la sola "presunción" como razón legal para prohibir la entrada de cualquiera que estuviera incluido en una lista de once categorías previstas en el artículo 29, cuyo último punto prescribía la posibilidad de agregar -a capricho- otras nuevas, al plantear "los demás que, a juicio del Ejecutivo Federal, no deban entrar al país" (INAMI, 2003: 134).

Asimismo, se incluyó una disposición de índole política que vetaba la entrada de personas que, a juicio de las autoridades, pudieran ser consideradas agitadores políticos y, por ello, peligrosas para la paz interna, como sucedió con el caso de los inmigrados de origen polaco, cuyo ingreso fue prohibido en el año 1930 (Bokser, J., 1994: 80).

Las graves repercusiones de la crisis económica del año 1929 endurecieron aún más los criterios de selección y rechazo, aduciendo razones de protección de los puestos de trabajo del trabajador nacional. En el año de la crisis, la prohibición de ingreso fue temporal, pero más tarde -con la celebración de la Segunda Convención Nacional de Migración en 1931- se decidió que fuera una medida de carácter definitivo (Bokser, J., 1994: 80), al tiempo que se restringía severamente la emigración de trabajadores mexicanos, particularmente de aquel grupo que intentaba pasar la frontera de EEUU con el propósito de laborar temporalmente, y el cual era cada vez más numeroso.

---

131 Refiriéndose a estas medidas, Moisés González Navarro comenta que "no sorprende que se haya justificado con argumentos abiertamente racistas si se recuerda que el Departamento del Distrito Federal explicó en 1928 que era preciso mejorar la raza mediante el mestizaje, y éste no se podía lograr "ayuntando" a los mexicanos con "individuos de insignificante linaje" (citado en Bokser, J., 1994: 80).

- **Ley de Migración del 30 de agosto de 1930**

Proclamada bajo el gobierno del presidente Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) esta propuesta legal vino a complementar y detallar las disposiciones enunciadas en la ley del año 1926, relacionadas con las restricciones que afectaban la admisión de extranjeros, y comportaba el mismo tono de temor y sospecha que aquélla ante su presencia en México. De hecho, en la brevísima Exposición de Motivos que sirve de presentación a esta iniciativa, el único antecedente preciso que se invoca para reformar la ley anterior y aprobar el nuevo proyecto es el tema del carácter indeseable que ostentaban algunos de los admitidos.

El artículo 5º facultaba a la Secretaría de Gobernación para tomar las medidas necesarias tendientes a garantizar el cumplimiento del criterio relacionado con la "facilidad de asimilación" (INAMI, 2003: 151) al medio mexicano del solicitante, pudiendo determinarse con base solo en esta incierta opinión si su aceptación era benéfica o perjudicial para la nación, así como a regular el flujo de personas de acuerdo a las necesidades étnicas o económicas del país.

Esta ley hizo eco de los postulados de la doctrina del mestizaje, la cual era planteada como principio rector del proyecto de construcción de la nueva sociedad entre los círculos políticos e intelectuales posrevolucionarios. Los criterios de selección de los inmigrantes se vieron, por ello, supeditados a un hipotético potencial de asimilación racial que las autoridades migratorias quedaban encargadas de valorar.

La persistencia de los criterios raciales como requisito de selección también hacía referencia a condiciones de naturaleza cultural, es decir, a ciertas características históricas, antropológicas o psicológicas de los solicitantes que -a juicio de la autoridad- garantizarían la cabal integración a la sociedad que los acogía. En particular, el artículo 60 de esta ley establecía que debería preferirse a individuos



"[...] pertenecientes a razas que, por sus condiciones, sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país" (INAMI, 2003: 163).

Se retomaba el concepto de „asimilación“ como fundamento de selección de los individuos, y el precepto racial como elemento central de diferenciación de los inmigrantes, y - aunque no se especificaba ningún tipo de criterio o norma explícita que reglamentara su aplicación práctica-, el artículo 67 restringía la internación de ciertos individuos "en virtud de la imposibilidad de su asimilación perfecta a nuestro medio" (INAMI, 2003: 164).

Los requisitos raciales de internación se hicieron aún más restrictivos, en virtud de que en la región norte se habían presentado numerosos casos de denuncia y muestras de rechazo en contra de ciertos grupos, particularmente de origen chino, a los cuales se les acusaba de prácticas inmorales y de privar a los mexicanos de los puestos de trabajo, a cambio de salarios más bajos. Fue así como en la década de los años treinta se llevó a cabo la expulsión sistemática de cientos de ciudadanos de ese origen, algunos de ellos con esposa e hijos (Gómez Izquierdo, J., 1991: 119).

La política de inmigración no sólo se tornaba más rígida e intolerante, sino más selectiva y precisa, en lo que a requisitos raciales y restricciones culturales se refería. Parece haberse producido un consenso tácito, pero generalizado respecto a la opinión de que tales medidas no solo eran la expresión de un genuino sentimiento nacionalista, cuya aplicación era urgente y legítima en defensa de la Patria y la cultura, sino que, además, existía la convicción de que tales medidas no violaban los derechos de los extranjeros, ni se contraponían con la sincera convicción de que la política inmigratoria era, a un tiempo, abierta y equitativa. Julio Durán -un prominente

intelectual y demógrafo mexicano de los años posteriores a la revolución- calificaba esta postura como "legítimo sentimiento nacional proteccionista" (Durán Ochoa, J., 1955: 255).

La grave crisis económica que afectó a EEUU a fines de la década de los veinte del siglo XX produjo una importante migración de retorno de trabajadores mexicanos que se encontraban viviendo en aquel país, razón que provocó un mayor endurecimiento en la política de admisión y en los criterios de selección. Al igual que aconteció con la ley del año 1926, la de 1930 se propuso controlar la emigración y sancionar a quienes la promovieran o fomentaran de manera clandestina, puesto que en la década de los veinte del siglo pasado, "México expulsaba más población de la que atraía..." (Yankelevich, P., 2012: 437).

Al comenzar la década de los treinta, se optó por exigir a los solicitantes de visa de inmigrado un capital propio de \$10,000 –cuantioso para aquella época- y la garantía de que serían invertidos productivamente en un plazo no mayor a seis meses (Durán Ochoa, J., 1955: 252). Unos años más tarde, en 1934, la prohibición temporal de ingreso, que afectaba de manera particular a los trabajadores de condición asalariada que pretendían laborar, comenzó a aplicarse de manera permanente y por tiempo indefinido a todos los solicitantes, excepto aquéllos que demostraran ser inversionistas y que contaran con capital.

Se decretó así la prohibición absoluta del ingreso de los llamados „inmigrantes-trabajadores“, es decir, los de condición obrera o campesina que arribaran en busca de un empleo, al tiempo que se ordenó constituir un fondo de repatriación -con aportaciones en dinero que debían cubrir los propios inmigrados- como condición de su aceptación y "como medida preventiva para facilitar su deportación cuando resultara imposible su asimilación perfecta" (Durán Ochoa, J., 1955: 254).

En lo referente a la protección de perseguidos por razones políticas, el gobierno refrendó en la ley de 1930 su disposición a aceptarlos y a mantener su intención de amparo, aunque se hacía explícita mención al hecho de que quedaba prohibida la entrada a todos aquellos individuos que promovieran los ideales anarquistas -muy en boga por aquella época en el medio de los sindicalistas e intelectuales europeos-, o que sostuvieran doctrinas críticas o consideradas peligrosas para la seguridad nacional, medidas que eran sintomáticas del temor y de la desconfianza que producían personas y doctrinas extranjeras ajenas al ideario del nuevo nacionalismo que emergía.

Esta ley estuvo vigente sólo por seis años -hasta el año 1936- cuando fue reemplazada por la Ley General de Población, iniciativa en la que, por primera vez, el problema migratorio fue considerado como una variable del crecimiento poblacional general y un aspecto central en la elaboración de toda política de población integral.

- **Ley General de Población del 24 de agosto de 1936**

Formulada durante el gobierno del presidente Cárdenas (1934-1940) esta iniciativa sustituyó a la Ley de Migración de 1930 y representó una manera nueva y original de concebir el problema demográfico. A diferencia de la forma tradicional de abordar este asunto - caracterizadas por ver en la inmigración la variable más efectiva para conseguir un rápido incremento poblacional-, aquí se proponía conseguir tal propósito a partir del propio crecimiento natural. Para ello, se estableció -entre otros- la elevación de los índices de natalidad, así como la repatriación del contingente de mano de obra mexicana emigrada a EEUU. Se creó el Consejo Consultivo de Población -órgano de gobierno de primer orden, antecesor del actual Consejo

Nacional de Población (CONAPO)-, y entre cuyas funciones estaba la de encauzar los flujos migratorios internos, para promover su equilibrada distribución dentro del territorio.

Esta ley representa el primer gran esfuerzo gubernamental por estructurar una comprensión exhaustiva y completa de los asuntos demográficos, con el fin de resolver sus problemas más apremiantes. En este enfoque, las múltiples dimensiones que incidían en el problema poblacional -la mortalidad, la natalidad, la distribución de la población, la fusión étnica, la marginación de los indígenas, la repatriación de mexicanos, etc.- se concebían íntimamente relacionados entre sí e influyéndose mutuamente. Históricamente, representó el esfuerzo más importante y completo por tratar el problema a partir de los diversos ángulos que ésta involucraba, desde inducir su incremento, hasta la incorporación de los grupos indígenas a la marcha del país, pasando, lógicamente, por el de la inmigración. En él se incorpora esta dimensión como una más de las variables que había que considerar para ordenar y tomar el control del tan ansiado crecimiento poblacional.

En esta disposición legal se preservaron los criterios de „asimilabilidad racial y cultural“ que se venían aplicando como requisito para su aceptación. En el artículo 7º, por ejemplo, se establecía de manera concluyente que debía brindársele "facilidades a los extranjeros asimilables y cuya función sea más conveniente para las razas del país" (INAMI, 2003: 185). Aquí se ratificaban y precisaban muchas de las prescripciones reglamentarias expresadas en las iniciativas anteriores, pero introducía una inesperada novedad: el monto de los admitidos estaría, en adelante, sujeto a la fijación de un sistema discrecional de Tablas Diferenciales por nacionalidad, a través de las cuales se establecía el número de inmigrantes que serían admitidos anualmente, y cuyo monto dependía del „grado de asimilación“ a las condiciones raciales y culturales del país

que -a juicio de los funcionarios de migración- los solicitantes pudieran presentar.<sup>132</sup> Dichas Tablas Diferenciales se publicaron en forma de listas anuales, la última de las cuales se publicó en el año 1947 (Durán Ochoa, J., 1955: 257).

Por primera vez el tema de la „fusión“ de los grupos étnicos fue planteado como problema demográfico prioritario, incorporando la idea de la asimilación a la estrategia del mestizaje.

Sin embargo, la verdadera originalidad de la nueva política radicó en el hecho de que ésta había desplazado a la inmigración extranjera como factor de poblamiento, y centrado el énfasis en el crecimiento natural de la propia población mexicana, a través de la implementación de medidas tales como el fomento de los matrimonios, la elevación de las tasas de fecundidad, la protección de la infancia, la ayuda económica y la preferencia laboral a las familias más prolíficas, así como otras relativas a la higiene y la alimentación. La adopción de este enfoque integral en el tema poblacional, así como la aplicación de oportunas medidas demográficas tomadas a partir de esta década, dieron como resultado casi inmediato la creciente urbanización, el fomento de la industrialización y un inusitado aumento poblacional que - dos décadas más tarde- llevó a México a tener una de las más altas tasas de crecimiento en el mundo (Palma Mora, M., 2006: 85).

Esta ley significó un cambio radical de la política inmigratoria, desde el momento en que, por primera vez, se desechó el axioma de la necesidad del aporte extranjero en el poblamiento nacional. Por el contrario, planteó con total claridad que el problema poblacional debía resolverse aprovechando los recursos demográficos propios, por lo que se determinó que el crecimiento vegetativo y la repatriación de trabajadores mexicanos desde los EEUU serían

---

<sup>132</sup> Pablo Yankelovich (2011: 48) nos revela que “[...] la legislación de 1936, después de enumerar todas las obligaciones que debían cumplir los extranjeros para ingresar al país, remataba con la siguiente disposición: „aun cuando se llenen todos los requisitos, la Secretaría de Gobernación puede ordenar que se impida la internación de determinados extranjeros indeseables“”.

suficientes para conseguir los niveles de población deseados, desvaneciéndose, con ello, el papel preponderante que hasta entonces se le había asignado a la inmigración. Con la definición del problema en estos términos, la tesis de la relevancia de la inmigración extranjera como mecanismo de poblamiento quedó definitivamente descartada.

La tesis poblacionista -con su énfasis en el rápido incremento del tamaño de la población nacional-, que había tenido tantos seguidores desde principios del siglo XIX, quedó plasmada en esta Ley General. En ella no sólo se exponía la necesidad de incrementarla numéricamente, sino también de incorporar a los grupos indígenas al proceso de desarrollo, estimulando la fusión étnica y promoviendo el mestizaje generalizado al cual los grupos extranjeros también debían incorporarse, aceptando su „asimilación“. Las alusiones a la „conveniencia racial y cultural“ para admitir a determinados grupos se volvieron, entonces, más categóricas.

Los asuntos relacionados con el ingreso y las condiciones de su admisión ocuparon un lugar sobresaliente en la nueva ley, al grado de que Moisés González Navarro (1994, 3: 41) advertía que el nombre con el cual se dio a conocer esta iniciativa –„Ley General de Población“– no fue sino una nueva denominación para referirse al mismo viejo problema de la inmigración. De acuerdo con la opinión de Pablo Yankelevich, “la Ley de Población de 1936 fue la más restrictiva que conoció México en materia de inmigración” (2012: 450).

Las limitaciones legales y los requisitos económicos impuestos a los interesados en venir continuaron siendo muy severos. Se decretaba, por ejemplo, la prohibición por tiempo indefinido del ingreso de los llamados „inmigrantes-trabajadores“, o sea, de los obreros, jornaleros y demás asalariados, así como de los anarquistas, entre otras categorías. Se estipulaba, asimismo, que los inversionistas estaban obligados a realizar sus negocios solo en determinados sectores de la economía (agricultura, industria o comercio exterior), al tiempo que fijaba como condición la

posesión de, al menos, \$100,000 para los que residían en el Distrito Federal; \$20,000 para los de las capitales de los estados y \$5,000 para quienes vivieran en otro lugar (Durán Ochoa, J., 1955: 256), montos formidables para la época si se considera que el salario mínimo ascendía a solo \$42 mensuales (González Navarro, M., 2002: 450).

Salvo que fuera expresamente autorizada por la Secretaría de Gobernación, se excluía también a los extranjeros del ejercicio de las profesiones liberales en todo el territorio, al tiempo que se restringía la práctica remunerada del trabajo realizado en los ámbitos artístico e intelectual.<sup>133</sup> El artículo 87 decretaba la prohibición del comercio detallista, limitando con ello las posibilidades de ingreso y trabajo a grupos tales como sirios, libaneses y judíos, entre otros, cuyo modo de vida se fundaba, frecuentemente, en la práctica del comercio al menudeo.

Simultáneamente -y por disposición presidencial- se abrieron generosamente las fronteras para aceptar la llegada de miles de perseguidos políticos provenientes de España, aunque – paradójicamente- continuó vigente la disposición relativa al impedimento para ser aceptado en México si se era miembro de alguna organización „anarquista“. Durante el periodo del presidente Cárdenas quedó clara la actitud de benevolencia con la que el gobierno trató el caso de los españoles republicanos en contraste con la severidad que mostró con el de los judíos que escapaban del nazismo alemán.

Se apoyó, asimismo, el ingreso de aquéllos considerados asimilables y benéficos para el país, "pudiéndoles imponer la obligación de naturalizarse en breve plazo, de adquirir el idioma oficial o de inscribirse en centros docentes nacionales" (Durán Ochoa, J., 1955: 256). Eran preferidos los individuos menores de 25 años, del sexo masculino y con capacidad e intención de establecerse de manera permanente en el país. Al momento de llenar su solicitud a éstos se les

---

133 Artículos 32 y 33 de la Ley de Migración (Secretaría de Gobernación, 1936).

exigía que declarasen "... no abrigar prejuicios raciales, estar dispuestos, en su caso, a formar familia mestiza mexicana y a residir en la República de modo continuo e ininterrumpido" (Durán Ochoa, J., 1955: 258).

Esta ley estuvo vigente hasta 1947, año en el que el presidente Miguel Alemán (1946-1952) la reformó, para adaptarla a las nuevas condiciones que vivía el mundo como consecuencia del fin de la segunda guerra mundial. En el año 1945 el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) -sucesor del Gral. Cárdenas- intentó adaptar la Ley de 1936 al hecho de que se conjeturaba el ingreso de un número importante de europeos, al término del conflicto armado. Sin embargo, tal flujo no se produjo; por el contrario, en el año 1950 el porcentaje fue menor al que existía veinte años antes.

- **Ley General de Población de 1947**

Por instrucción del presidente Manuel Ávila Camacho se elaboró un nuevo proyecto de Ley General de Población que fue promulgado en el periodo de su sucesor -el presidente Miguel Alemán- el día 23 de diciembre del año 1947. Esta iniciativa sustituyó a la Ley General de Población de 1936 y representó un nuevo cambio que fue decisivo en la percepción y en el lenguaje usado habitualmente para referirse a los extranjeros. Fue expedida como un esfuerzo por adecuar la legislación a la nueva realidad migratoria surgida en el mundo, a raíz del fin de la segunda guerra mundial, manifestando solidaridad con los desplazados de sus países de origen en Europa.

Aunque no se trataba de una legislación sobre tópicos exclusivos de la inmigración en México, sino del tema de la población en general, una buena parte de la Exposición de Motivos de esta ley estuvo destinada a tratar el asunto de los extranjeros. Parece haberse tomado clara



conciencia de los excesos incurridos en el pasado al tratar esta materia, pues desde el segundo párrafo quedó asentada una declaración desprendida de la discusión llevada a cabo en la Cámara de Diputados dos años antes de ser aprobada.

Decía el Legislador: "Debo advertir de antemano que este proyecto no es, en ningún modo, discriminatorio en el aspecto racial, ya que México propugna la igualdad de todas razas frente al derecho y la libertad..." (INAMI, 2003: 215), descargo que le permitía tomar distancia del tratamiento basado en criterios étnicos y raciales que habían sido recurrentes y manifiestos en las iniciativas anteriores, al tiempo que le posibilitaba legislar sobre bases distintas, modernas y más equitativas.

Con ello se hacía énfasis en dos cuestiones fundamentales referidas al trato hacia los inmigrantes

- a) dejar en claro que la política de inmigración mexicana no era racialmente discriminatoria, sino „selectiva“;
- b) un reconocimiento tácito a los magros resultados alcanzados por la estrategia de asimilación a la cultura del país.

Era sintomática la inclusión de una tal aclaración, si consideramos que en las décadas anteriores lo característico había sido proceder de manera directa y descarnada frente a los asuntos inmigratorios y a los derechos de los extranjeros. Sin lugar a dudas, el súbito giro efectuado en el tratamiento de estas cuestiones era la manifestación de la madurez política

alcanzada por las autoridades de gobierno, al incorporar preceptos humanitarios y principios básicos de respeto a la diferencia.

A la luz de las nuevas premisas antropológicas -en las que México había tenido un rol muy destacado-, que reclamaban la necesidad histórica de hacer justicia y la obligación moral de incorporar a los indígenas mexicanos a los beneficios del desarrollo, esta ley insistía en la eficacia de la fusión étnica como estrategia para alcanzar el mestizaje de esa población, como prerequisite para la superación de sus carencias ancestrales. El mestizaje era visto como el mecanismo que haría posible la integración de los pueblos indígenas al resto de la nación y la superación de su ancestral condición de pobreza y marginación, elevando sus niveles de vida y transformándolos en sujetos de su propio destino.

Entre los problemas poblacionales que esta ley intentaba resolver se encontraba nuevamente el de rechazar la diversidad y alcanzar la homogeneización, a través de "la fusión étnica de los grupos nacionales entre sí, [así como el de conseguir] la asimilación de los extranjeros al medio nacional" (INAMI, 2003: 219), persistiendo en la convicción de que había una implícita resistencia por parte de ellos para adaptarse a las condiciones culturales del país, y una innegable apatía frente a principios doctrinarios del nacionalismo que eran considerados esenciales para la construcción de la nación. Es por esta razón que en el capítulo introductorio de esta iniciativa se afirmaba categóricamente que

"Es evidente, por lo demás, que han fracasado los intentos de asimilar a un alto porcentaje de los inmigrantes ya admitidos. No son numerosos y sí excepcionales los casos de extranjeros que se han convertido en auténticos nacionales por su contacto

cordial con el ambiente de nuestro país, por su identificación con el modo de ser mexicano, por la adopción de costumbres y hábitos vitales" (INAMI, 2003: 215),

Se ratificaba, así, la convicción oficial de que había que reforzar la efectividad de la selección en función de su capacidad de asimilación.

A pesar de su escaso número y de la existencia de una legislación que tendía a insistir en el carácter restrictivo del ingreso, las represiones en su contra -se les reprochaba una supuesta actitud de ingratitud y abandono hacia los anfitriones y hacia la nación que los había favorecido - quedaba de manifiesto en las rípidas opiniones que se dejaban escuchar en voz de algunas importantes figuras públicas de la época. En el año 1955, Julio Durán Ochoa aún se lamentaba que

"[...] todavía tenemos en la capital de la República y en algunas grandes ciudades del interior numerosas colonias urbanas formadas casi exclusivamente por extranjeros de distintas nacionalidades que viven tan desarraigados e ignorantes de México y de todo lo mexicano, como vivían en su propio país, que sólo tienen contacto con sus mismos congéneres, educan a sus hijos de acuerdo con sus costumbres, se enlazan matrimonialmente con miembros de su misma raza y generalmente abandonan el país cuando han amasado aquí la fortuna suficiente para disfrutar en su patria el resto de sus vida" (Durán Ochoa, J., 1955: 260).

En la ley se hacía un llamado a prepararse para recibir lo que se consideraba sería un importante flujo de europeos que intentarían llegar, dado el nivel de destrucción y pobreza por la

que atravesaba el continente, como consecuencia del fin de la segunda guerra mundial. Tal conflagración provocó la ruina de muchos (no solo europeos, sino también asiáticos) que se pensaba intentarían salir de sus lugares de origen, para buscar una vida mejor fuera de estas zonas en desastre. Este diagnóstico hizo renacer entre las autoridades la idea de que se produciría un éxodo importante de desplazados que podrían dirigirse a México. Por esta razón, dicha iniciativa declaraba su interés de recibirlos –principalmente si se trataba de "inmigración colectiva" más que individual-, al tiempo que anunciaba que ajustaría el ingreso de estos solicitantes a una selección estricta con base en los criterios vigentes de "una asimilación correcta y fecunda" (INAMI, 2003: 216) a la realidad nacional.

Previendo un uso malicioso de los derechos que la ley garantizaba a los extranjeros, el artículo 49 disponía que se podría acceder a la calidad de inmigrante si se comprobaba el vínculo matrimonial con un ciudadano de México o si se tuvieran hijos nacidos en el país, pero que tal condición cesaría de beneficiarlo si el vínculo desaparecía o si los menores de edad dejaban de estar bajo su tutela económica.

Asimismo, el artículo 56 establecía que la Secretaría de Gobernación "podrá fijar a los extranjeros que se internen en la República las condiciones que estime conveniente respecto a las actividades a que habrán de dedicarse y al lugar o lugares de su residencia" (INAMI, 2003: 227). Y en previsión de que no quedara ninguna situación fuera de control, el artículo 60 resolvía que esa Secretaría

"[...] podrá negar la entrada al país de los extranjeros, o el cambio de su calidad migratoria, aunque cumplan con todos los requisitos señalados por la Ley, cuando así lo juzgue conveniente" (INAMI, 2003: 228).

Esta ley también ratificó un tópico central relacionado con la voluntad de coadyuvar con el crecimiento demográfico a través de la repatriación de los ciudadanos mexicanos radicados en el exterior, principalmente de los braceros emigrados a EEUU, considerando el hecho de que ellos eran conceptuados como los individuos más idóneos para incrementar el capital humano del país, opinión que se desprendía del diagnóstico plenamente aceptado de que la inmigración extranjera había perdido desde hacía mucho la importancia que alguna vez tuvo como detonante del crecimiento económico y del progreso nacionales.

Entre las nuevas disposiciones que esta ley incorporó estuvo la de haber eliminado las listas de cuotas diferenciales por países, como mecanismo previo de selección, conservando, asimismo, el principio de protección al perseguido político y el derecho de asilo expresado en leyes anteriores.

- **Ley de diciembre de 1960**

Su propósito fue el de reformar la ley anterior para afinar algunas de sus disposiciones, como era, por ejemplo, la de facilitar la inversión productiva de los recursos económicos de los inmigrantes llamados „rentistas“; la de elevar la pena de prisión y la multa en dinero a los expulsados que pretendieran reingresar clandestinamente; la de sancionar a quienes intentaran llevar trabajadores mexicanos a EEUU sin contar con autorización oficial. De la misma manera, convertía en delito castigado con multa o prisión a quien se coludiera con un forastero para casarse con el propósito de que éste pudiera acceder a los beneficios que la ley garantizaba a los residentes (González Navarro, M., 1994. 3: 46).

Entre otras enmiendas aprobadas, se hallaba una relativa a la previa autorización de la Secretaría de Gobernación que requería todo extranjero para comprar o adquirir derechos sobre los inmuebles, a fin de evitar la especulación económica con los bienes raíces.

Dado que en la década de los años sesenta la explosión demográfica en México ya era un hecho evidente e inquietante,<sup>134</sup> la política de atraer trabajadores como un medio para acrecentar la población perdió definitivamente todo su sentido. La nueva ley se aprobó con una aclaración hecha por el cuerpo legislativo, en la que se planteaba que la inmigración ya no debería ser entendida como un mecanismo de incremento poblacional, sino que, de ahora en adelante, debería darse preferencia a los extranjeros en función del aporte que fueran capaces de prestar a la solución de los problemas económicos y sociales (González Navarro, M., 1994. 3: 46). Tal observación resultaba innecesaria -dado los términos en los que se habían planteado las iniciativas anteriores- y sólo representaba un reconocimiento público tardío de un objetivo que, de hecho, no era prioritario desde hacía tiempo.

- **Ley General de Población del año 1974**

Ésta representa la iniciativa más acabada del proceso de planeación demográfica en México y es la ley que -con algunas modificaciones- rige actualmente. Terminada su elaboración el 11 de diciembre de 1973 bajo la administración del presidente Luis Echeverría (1970-1976), esta ley comenzó a regir al año siguiente, cuando las tasas de crecimiento poblacional habían alcanzado niveles que lo situaban entre las más altas del mundo. Después de mostrar una progresión que a través de toda la historia siempre fue considerada insuficiente, la política poblacional advirtió sobre los graves riesgos del aumento desmesurado y planteó la necesidad

---

<sup>134</sup> En esa década, la población llegó a crecer a una tasa anual de 3.5%, lo que significaba que podía duplicar su volumen ¡cada 20 años!

urgente de controlarlo y conseguir su racional estabilización. De hecho, gran parte de la Exposición de Motivos que precede a esta ley fue destinada a examinar este problema y a alertar sobre las graves consecuencias de la explosión demográfica en la economía y en los niveles de bienestar.

La seria situación de crecimiento poblacional descontrolado obligó al gobierno a diseñar un efectivo Programa Nacional de Población, el cual se proponía resolver el problema de manera integral, considerando sus repercusiones y planteando soluciones en los niveles económicos, políticos, social, demográficos, laborales, de crecimiento urbano, de distribución territorial y de migración. El análisis propuesto integraba la dimensión poblacional a las metas generales de desarrollo, de acuerdo a los lineamientos que debería contemplar una efectiva política. Por su carácter integral, así como por haber incorporado los postulados más recientes que en materia poblacional habían sido aprobados en diversos foros mundiales, este documento fue calificado por los especialistas como un instrumento jurídico de vanguardia.

Se ordenó la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), al cual se le encomendó la planeación demográfica, bajo criterios técnicos y científicos bien fundamentados. Con el tiempo este organismo devendría pieza fundamental en el propósito de contener los altos niveles de fecundidad alcanzados, así como el de bajar el acelerado ritmo de crecimiento.

En este contexto, la inmigración perdió definitivamente la importancia que durante décadas tuvo como variable demográfica, al grado de que esta nueva ley terminó por suprimir la llamada „inmigración colectiva“, que tradicionalmente se había alentado. Un viraje trascendental de este texto legal lo constituye la ausencia de todas las frases o alusiones relativas a la „raza“ o a la „etnia“ como criterios de selección, así como los adjetivos degradantes o atentatorios contra la dignidad de las personas que se habían usado antes de manera natural y recurrente. El tono en el

que fue redactada la ley deja ver el cuidado particular que el legislador puso al respeto de los derechos, así como en su intención de no mancillar su honorabilidad.

Permaneció vigente, sin embargo, el concepto de „asimilación“ como criterio de elegibilidad, aunque ya no aparecía como condición exigida a los solicitantes, sino como una aspiración de la gestión gubernamental en materia de migración. El punto VI del artículo tercero afirma, por ejemplo, que la Secretaría de Gobernación velará por "procurar la mejor asimilación de éstos [los extranjeros] al medio nacional..." (INAMI, 2003: 245); y al referirse a ciertas categorías de trabajadores especializados, el artículo 36 disponía que esa dependencia tomará las medidas que "faciliten el arraigo y la asimilación en México de investigadores, científicos y técnicos extranjeros" (INAMI, 2003: 250).

A partir de la esta Ley, el artículo 33 Constitucional fue subdividido en una serie de artículos que contemplaban la posibilidad de negarles la entrada, o de modificar su calidad migratoria -cuando “no exista reciprocidad internacional”, “lo exija el equilibrio demográfico nacional, “no lo permitan las cuotas” o “se estime lesivo para los intereses económicos de los nacionales” (Artículo 37).

Asimismo, quedaron muy claramente establecidas las limitaciones que esta Ley prescribía para ciertas categorías de inmigrantes, como el que facultaba a la Secretaría de Gobernación "para suspender o prohibir la admisión de extranjeros, cuando así lo determine el interés nacional" (Artículo 38); o la que imponía la obligación de solicitar permiso a esa Secretaría para celebrar contratos relativos a la adquisición de bienes inmuebles (Artículo 66).



- **Reformas hechas a la Ley General de Población**

Si bien, diversas modificaciones han sido hechas a la ley de 1974 en los años 1975, 1979, 1981, 1990, 1992, 1996, 1999 y 2000 (ver INAMI, 2003: 273), ésta sigue rigiendo hasta el presente la política poblacional y migratoria de México.

En una de las últimas reformas -hecha el 4 de noviembre del año 1999- se puede apreciar la pulcritud y la atención puestas en el lenguaje utilizado, así como el compromiso declarado con los derechos de los inmigrantes. De esta manera, en su Exposición de Motivos se incluye el siguiente párrafo

"La reforma propuesta busca dar mayor protección a los derechos humanos de aquellos extranjeros que han decidido radicar en nuestro país; dar mayor seguridad jurídica en los trámites y procedimientos migratorios; propiciar la integración familiar y combatir con mayor rigor los delitos vinculados con el tráfico de seres humanos" (INAMI, 2003: 269).

Ello es prueba del avance alcanzado en el perfeccionamiento de la legislación migratoria, y en el compromiso asumido por las autoridades de Gobierno por ajustar este marco legal a los principios éticos que se desprenden de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, carta suscrita por todos los países.

Esta Ley General de Población ha mantenido el principio de ayuda al perseguido político, incorporado de manera tradicional en las iniciativas legales anteriores. La disposición de solidaridad mostrada por el gobierno mexicano se ha impuesto al admitir a varios miles de ellos,

hecho que significó beneficiar a un número importante de personas provenientes de Centro y Sudamérica que debieron huir de la persecución y -en algunos casos del franco genocidio- llevada a cabo por los regímenes militares que se instalaron a partir de la década de los años setenta en la mayoría de las naciones de esas subregiones.

El éxodo hacia México fue particularmente importante en el caso de los campesinos e indígenas guatemaltecos (llegando a sumar más de cuarenta mil los huidos de la persecución), quienes comenzaron a ingresar en la década de los ochenta, tratando de escapar de las incursiones punitivas que el ejército de aquel país organizó en contra de sus comunidades. Todos ellos encontraron refugio seguro al conseguir „autorización extraordinaria“ y, por ello, como una excepción a la norma jurídica vigente en aquellos días.

Las modificaciones, reformas y adiciones hechas al texto original de la Ley General de Población de 1974 no representaron, empero, transformaciones sustantivas. No obstante, en lo que concierne a la legislación migratoria, un cambio digno de ser señalado fue el adoptado el año 2000, cuando se definió la figura jurídica de „refugiado“, como respuesta directa a la presencia de hecho de miles de perseguidos centroamericanos.

Sin embargo, el tratamiento real que ellos han recibido por parte de las instituciones mexicanas ha sido duramente cuestionado por parte de investigadores nacionales y extranjeros, preocupados por garantizar el acceso expedito a sus derechos legales y a la protección humanitaria que tal condición amerita.

Para finalizar, mencionaremos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) suscrito por los gobiernos de México, EEUU y Canadá, entró en vigor el 1 de enero de 1994, pero ni en las posteriores modificaciones a la Ley General de Población ni en el texto de ese Tratado se hace mención alguna al libre flujo de personas a través de las fronteras. En

realidad, dichos acuerdos comerciales trilaterales tuvieron como propósito solamente el de facilitar el flujo de mercancías e inversiones –el de fijar las reglas para establecer una Zona de Libre Comercio, no para formar una confederación supranacional, como ha sido el caso de la Unión Europea-, por lo que fueron deliberadamente excluidas las materias relacionadas con la igualación de los niveles salariales, la generación de empleo local (con el fin de disminuir la migración) o el gran tema del derecho a la libre movilidad internacional de las personas (ver Ríos Ruiz, A. de los A., 2010).

## CAPÍTULO 5

# DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN

La nutrida emigración europea que se produjo a partir del siglo XIX, representó el intento desesperado de millones de personas por huir de la pobreza y de la falta de libertades necesarias para mantener vivo un margen razonable de esperanzas y mejoría material. En este contexto, el anhelo por acabar en algunos países de Europa con la sujeción de los individuos más pobres a relaciones sociales de abuso e injusticia, jugó un papel fundamental en dicho éxodo.

Como contrapeso a los niveles extremos de explotación, durante aquel siglo se llevó a cabo en Europa una intensa organización y lucha del naciente proletariado, por conquistar derechos que limitaran la arbitrariedad y la miseria que padecían. No sólo buscaban salir de la pobreza, sino también conseguir una mejor condición humana, a través de su participación en un tipo de sociedad más respetuosa de la dignidad individual y los derechos que demandaban. Las expresiones políticas y las reivindicaciones gremiales vinculadas a las ideas socialistas y anarquistas fueron muy importantes en aquella época y provocaron que muchos de estos luchadores sociales de ideas avanzadas tuvieran que escapar de sus países de origen y buscar fuera del continente un ambiente con mayor libertad política y económica.

Esta es la razón por la cual la mayor parte de ellos se empeñaron en llegar a naciones en donde la realización de tales ideales encontraran un ambiente propicio y una aceptable viabilidad;

en donde las relaciones basadas en la sujeción personal -formas de esclavismo o de servidumbre- estuvieran ausentes o subordinadas a otras más modernas. Para ello, resultaba fundamental contar con garantías legales que permitieran el acceso a un predio o, al menos, la posibilidad de vivir como trabajadores libres.

De ahí que este contingente poblacional haya participado activamente en el desarrollo de la agricultura, pero, de manera muy particular, en el florecimiento de actividades y profesiones asentadas en las grandes ciudades del continente americano, como el pequeño comercio, los oficios artesanales (sastre, barbero, zapatero, sombrerero, panadero, relojero) y los sectores obreros ligados a la naciente industria, esfera en la que fue muy significativa y generalizada la actividad política y gremial a través del fortalecimiento de los sindicatos (Pellegrino, A., 1996: 184).

En este capítulo analizaremos la manera en la que fue asumido por parte de los gobiernos del México del siglo XIX el propósito de atraer parte importante de ese flujo migratorio, los incentivos materiales y jurídicos utilizados, así como las preferencias y prejuicios que nacieron de la presencia extranjera en el país: por un lado, la filia por los europeos; por el otro, el desencuentro con la inmigración asiática y negra. Con toda evidencia surge desde los inicios del siglo XIX un sentimiento nacionalista en donde la figura del “extranjero” se torna fundamental en la construcción identitaria de México.

Interés central será el de examinar los fundamentos económicos, políticos e ideológicos del largo periodo presidencial del general Porfirio Díaz (que se extendió por más de tres décadas), régimen durante el cual hubo un significativo avance en lo económico, al tiempo que se llevaba a cabo el más ambicioso proyecto de inmigración.

## 5.1 Bases políticas y económicas del periodo

Desde el momento mismo en que devino república y cayeron las barreras migratorias que el imperio español había impuesto a sus colonias en América, las élites gobernantes se dieron a la tarea de encontrar caminos y fórmulas de desarrollo político y económico diferentes al ejemplo español. Desde dotar de tierras cultivables hasta aceptar, de hecho, la posesión de esclavos negros en Texas (en ese entonces territorio mexicano), muchas fueron las facilidades que se idearon con el fin de atraer parte de la cuantiosa corriente migratoria proveniente de Europa, que se diseminaba por el mundo americano.

A falta de modelos propios, los gobernantes hallaron inspiración en naciones tales como Francia, Inglaterra o EEUU, todas ellas prototipos exitosos de organización económica y social, aunque también poseedoras de una visión eurocentrista del mundo y del desarrollo histórico, en la que se exaltaba la capacidad productiva y el genio civilizador de los pueblos de origen europeo. De ahí el afán por imitarlos, tan evidente a lo largo de todo el siglo XIX y de ahí, también, el interés por implantar una política inmigratoria en el que el tipo blanco, europeo y cristiano representara el modelo deseado del trabajador inmigrante. Se hacía una relación automática entre esos atributos físicos y culturales y el progreso de la nación.

La búsqueda febril por superar las graves dificultades por las que atravesaba el país hacía pensar que el éxito descansaba, en gran medida, en la posibilidad de atraer esa clase de inmigrantes, quienes aportarían su capacidad, ingenio y talento en el intento por sacarlo del atraso y la pobreza, alcanzando con ello el progreso tan buscado. Las incontables riquezas potenciales que el suelo, el subsuelo y los mares país contenían, esperaban el momento en que un pueblo con el ímpetu necesario las explotara de manera efectiva y racional. Sorprendentemente, existía el convencimiento de que el dueño de todo ello -el pueblo de México- no tenía la capacidad ni la

vocación para hacerlo. Había que conseguir, por ello, trabajadores extranjeros selectos que hicieran posible la realización de esta empresa económica, al tiempo que se aprovechaba esta oportunidad histórica para sembrar en el país una semilla genética de calidad superior, la cual „mejoraría la raza“ y elevaría la condición humana del pueblo mexicano, como lo había recomendado para todo América Latina el liberal argentino Juan Bautista Alberdi, a mediados del siglo XIX (INADI, 2012).

Sin embargo, desde 1824 -año en que se elaboró la primera Constitución Política- el catolicismo era la religión de estado. El artículo 3º de aquella carta de principios disponía que

"La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la Católica, Apostólica y Romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualesquiera otra" (Gobierno de la República, 1824).

La tolerancia religiosa ya era un principio practicado en los países abiertos a la inmigración y, por ello, visto con gran recelo todo intento por limitar este derecho. Lo cierto es que un porcentaje importante de la población migrante de aquellos años provenía de Europa, justamente de países mayoritariamente protestantes y no católicos. Es fácil comprender la aprensión que producía en su ánimo el arribar a una tierra en la que estaban obligados a renunciar, o a disimular sus creencias, como requisito de ingreso, afectando seriamente el flujo migratorio. Antes de 1860 la admisión estuvo condicionada a la profesión de la fe católica, y no sería sino hasta diciembre de ese año -cuando se expida la ley de libertad de cultos, como parte de las Leyes de Reforma- cuando tal requisito desaparezca.

Pero también las razones de índole geopolítica incidieron de manera importante en la decisión de los gobernantes para optar por atraer colonos al país, con el fin garantizar la soberanía

de la nación asentada sobre una superficie enorme, de más de cuatro millones de km<sup>2</sup>, y con un volumen de población muy bajo.<sup>135</sup> La pérdida de más de la mitad del país en el siglo XIX terminó por persuadir a los funcionarios gubernamentales de la pertinencia de poblarlo a fin de prevenir futuras escisiones. El espíritu expansionista norteamericano y las huellas psicológicas que ese trauma dejó en el pueblo mexicano transformaron a la inmigración europea en una suerte de antídoto, de aval contra eventuales incursiones.

El establecimiento de algunos criterios y normas de derecho que garantizaban la presencia y los bienes de los inmigrantes fueron preocupaciones que se remontan a la tercera década del siglo XIX. Así, en el año 1828 se aprobó la Ley de Naturalización y en 1829 el derecho a tener propiedades y solicitar la expedición de un pasaporte. Sin embargo, tales prerrogativas representaron iniciativas aisladas, que no se tradujeron en una estrategia formal y no tuvieron mayor impacto sobre la corriente migratoria.

Uno de los primeros promotores de la colonización en México reclutado por el gobierno fue Esteban Austin, quien recibió autorización justo en el momento en que la república acababa de conseguir su independencia. La ley que autorizaba esa primera concesión de tierras mexicanas para establecer una colonia extranjera de unas trescientas familias fue promulgada en el año 1823, bajo el gobierno imperial de Agustín de Iturbide (1822-1823)<sup>136</sup> y tenía por objetivo poblar el territorio mexicano de Texas.<sup>137</sup>

---

135 “En su fundación en 1821, el Imperio Mexicano contaba con 4,429,000 kilómetros cuadrados [...]” y tenía una población de solo 6.2 millones de habitantes (en Vásquez, J. Z., 1993: 115).

136 México obtuvo su independencia de España en el año 1821. Sin embargo, este hecho no la convirtió en una república –como sucedió con el resto de los países de Latinoamérica-, sino que devino una monarquía constitucional, el llamado Primer Imperio Mexicano. Su único y efímero Emperador fue un criollo -Agustín de Iturbide, Agustín I-, proclamado como tal en mayo de 1822 y depuesto en marzo de 1823.

137 La Constitución Política de 1824 promulgó la unión del Texas al estado de Coahuila –formando uno que pasó a llamarse Coahuila y Texas-, como medida precautoria de potenciales agresiones contra la soberanía nacional, en virtud del abandono que sufría de parte del gobierno central y, particularmente, del despoblamiento que lo caracterizaba. Se calcula que en el año 1824 en el inmenso territorio de Texas tan solo había unos seis mil habitantes (en Porrúa, 1986. 3: 2,912 ss).



Con la aprobación de esa ley se inauguró en el país la legislación inmigratoria y la preocupación gubernamental por colonizar ciertas áreas estratégicas de la naciente república. Esteban Austin obtuvo varias de estas concesiones del gobierno central y fue el mismo personaje que, después de haber sido autorizado a residir en el país, organizó la lucha para despojarlo de esta inmensa región ubicada al noreste de México. En realidad, éste no hacía sino continuar el plan de su padre -Moisés Austin- quien había obtenido en 1820 una concesión de la Corona de España para poblarlo, falleciendo en el año 1821 sin conseguir consumir tal proyecto (Porrúa, 1986. 3: 2,912 ss).

Otro de aquellos empresarios fue el ciudadano de origen francés Hipólito du Pasquier de Dommartin, quien recibió del presidente Antonio López de Santa Anna (que desempeñó tal cargo en numerosas ocasiones a partir de 1833) la autorización para colonizar con 25 mil inmigrantes europeos, de religión católica y provenientes de Francia, Bélgica, Italia, España y Alemania, los terrenos baldíos existentes en el norteño estado de Chihuahua. A cambio de sus servicios esta persona recibiría en pago del gobierno mexicano una legua cuadrada de terreno (unas 1,750 has.) por cada mil personas asentadas en la región, así como el derecho de apropiarse de un doceavo de los beneficios que produjera la explotación de todas las minas ubicadas en el espacio de la colonia (Durán Ochoa, J., 1955: 237).

Muchos fueron los personajes que durante el siglo XIX fungieron como empresarios en el plan colonizador (entre otros, queda el registro de Manuel de la Cuhna Reis, cuya concesión para introducir en los terrenos del distrito de Huachinango, Puebla, un total de ocho mil colonos de origen portugués fue autorizada por Maximiliano I, quien fungió como emperador de México en el periodo 1864-1867), y muchos los intentos del gobierno por regular su actividad, dado que este tráfico legal de personas se prestaba para realizar negocios legales, pero altamente onerosos para los escasos fondos del erario nacional, así como para ser fuente de fraudes, robos y corrupciones.

A las compensaciones por concepto de adelantos, subvenciones y retribuciones en terrenos públicos que había que entregar directamente a esos empresarios, habría que añadir las grandes sumas de dinero que se pagaron inútilmente en el proceso de deslinde de los terrenos (negocio millonario del cual se beneficiaron las llamadas “Compañías Deslindadoras”, empresas privadas creadas específicamente para ello) y de regularización de los mismo así como de administración de las colonias, de dotación de utensilios, de capital y de terrenos a los propios colonos.

Medio siglo después de la Independencia de España, México todavía transitaba por una época altamente convulsa, caracterizada por un Estado nacional débil, una situación de anarquía y guerra civil y un descalabro de las finanzas públicas. Las continuas muestras locales de disidencia frente al poder federal, la incapacidad del gobierno central por someter a los múltiples caciques regionales, así como la confrontación contra las tropas militares federales en varios puntos de la república, eran muestra evidente de la lucha violenta del poder regional contra el gobierno central. Esta situación estaba lejos de servir de estímulo a la inmigración extranjera que se esperaba

"En el siglo XIX, la falta de recursos de los distintos gobiernos mexicanos para financiar la inmigración, lo mismo que de una verdadera administración u organización al respecto; la inestabilidad social y política de ese tiempo, la ausencia de comunicaciones adecuadas, la inseguridad pública, la falta de tolerancia religiosa, y los sentimientos y actitudes xenófobas manifestadas por ciertos grupos de la población nativa –particularmente en contra de españoles, franceses y norteamericanos-, hicieron de México un país poco atractivo a la inmigración" (Palma Mora, M., 2006: 54).

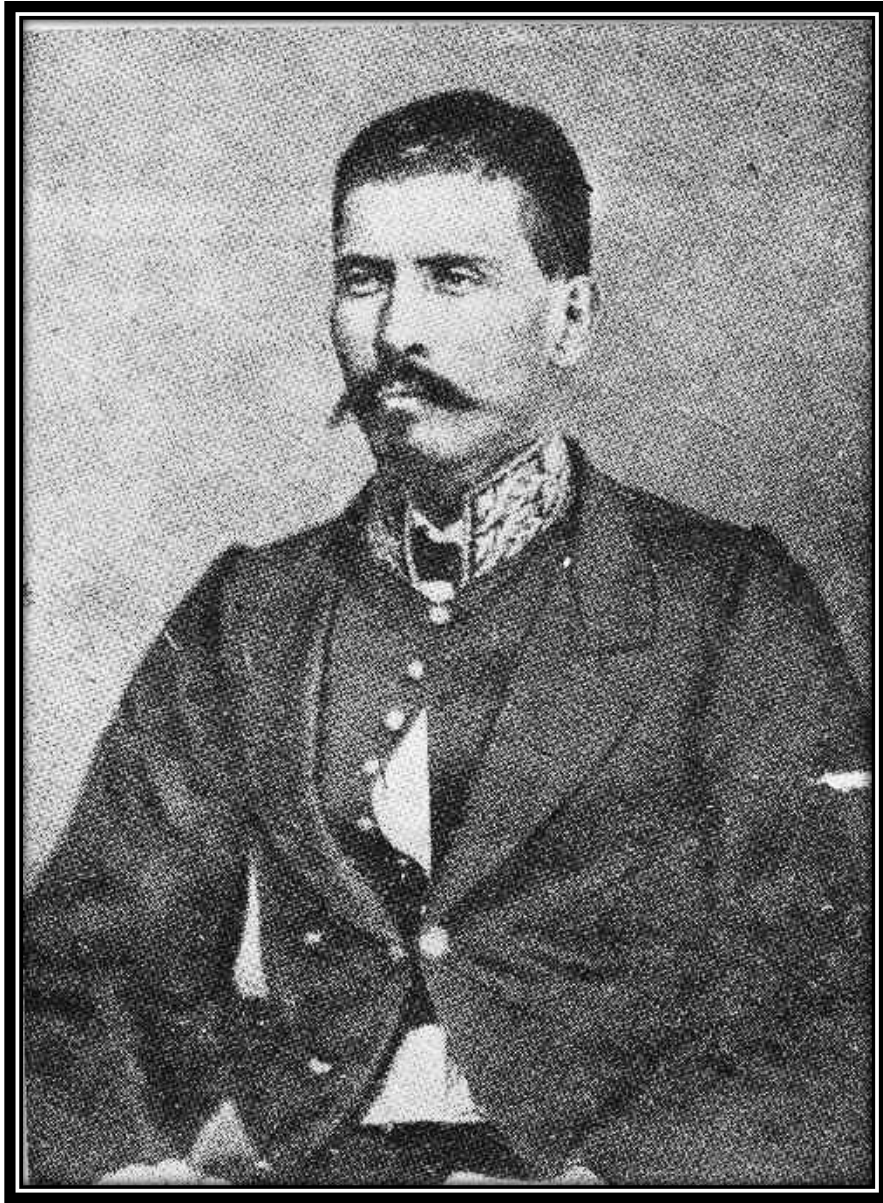
No sería sino hasta con la consolidación del porfiriato que tales medidas formaron parte de un esfuerzo por constituir una efectiva política de inmigración formalmente elaborada, esfuerzo que, por primera vez, redundó en el ingreso de un flujo extranjero, producto de una política de gobierno consciente y deliberada. El presidente Porfirio Díaz fue un entusiasta promotor de esta iniciativa, viendo en ella un factor de fundamental importancia para el progreso y la seguridad del país, por lo que este aporte poblacional fue percibido como un objetivo prioritario de su gestión.

### **5.1.1 El porfiriato y la inmigración**

Porfirio Díaz, siguiendo a Juárez, llegó a la escena política enarbolando los postulados doctrinarios de la reforma liberal y anticlerical. Se propuso modernizar al país y conseguir el anhelado progreso, para lo cual su régimen adoptó el positivismo -las innovadoras tesis de moda en aquellos años, paradigma de la burguesía europea- como guía filosófica, rodeándose de un halo de cientificidad avalada por una poderosa oligarquía y una clase intelectual que legitimaba su figura y su proceder.

Se instaló en el gobierno como representante de fuerzas progresistas que luchaban contra el despotismo y las prácticas antidemocráticas; con el tiempo se fue transformando en un gobernante que usufructuó de su condición de caudillo durante más de tres décadas, consiguiendo reelegirse por siete periodos presidenciales.

Figura 12



Porfirio Díaz (1830-1915. Mestizo de ascendencia mixteca) a inicios de su carrera militar.

Con el ejercicio del poder fue distanciándose de sus ideas liberales de inicio, y -aunque consiguió innegables éxitos en sus propósitos de consolidar el Estado nacional, restablecer el orden interior, modernizar la economía, estabilizar las finanzas públicas y revalorar la figura del país en el ámbito internacional- terminó por representar a las fuerzas políticas y sociales más

conservadoras. A su sombra prosperaron los privilegios de unos pocos, se enriquecieron los terratenientes -concentrando inmensas propiedades que alguna vez pertenecieron a las comunidades indígenas y a la Iglesia-, triunfaron los especuladores y los inversionistas nacionales y extranjeros -cuyos capitales fueron invertidos principalmente en los ferrocarriles, la minería y en algunos cultivos agrícolas de exportación-, y florecieron los negocios privados al amparo de una clase que se imponía en nombre de la filosofía positivista de Auguste Comte y de su lema “Orden y Progreso”, como consigna de aquél régimen.<sup>138</sup>

---

138 El porfiriato se sustentaba en la idea de que el progreso podría ser alcanzado a través del ejercicio 'eficiente' de las tareas de gobierno. Esta tesis se manifestaba en la adopción del precepto “Poca política y mucha administración”, es decir, todo el énfasis puesto sobre la economía y la protección de la élite empresarial y muy poca atención sobre las demandas y necesidades populares. Octavio Paz (2000: 142) sostiene que “[...] la adopción del positivismo como filosofía oficiosa del Estado corresponde a ciertas necesidades intelectuales y morales de la dictadura de Díaz. El pensamiento liberal era un instrumento de crítica al mismo tiempo que una construcción utópica y contenía principios explosivos. Prolongar su vigencia hubiera sido prolongar la anarquía. La época de paz necesitaba una filosofía de orden. Los intelectuales de la época la encontraron en el positivismo de Comte [...] El positivismo ofrece una nueva justificación de las jerarquías sociales”.

Figura 13



Porfirio Díaz al final de su Gobierno.

La mayor parte del pueblo sufrió el rigor de un régimen insensible a sus necesidades. Los abusivos contratos de trabajo, los bajos salarios y las miserables condiciones de vida que padecían los trabajadores eran el secreto de las ganancias de los dueños de la tierra y el capital financiero. El gobierno de Porfirio Díaz era el garante de dichas condiciones que permitían

alternar la alta rentabilidad, la paz interna y el progreso de una élite convencida de estar cumpliendo la tarea histórica de modernizar al país. Se consiguió, así, combinar dos propósitos aparentemente contradictorios: modernizar la economía instaurando un anacrónico conservadurismo en lo político.

Díaz encabezó una dictadura autocrática y rígidamente jerarquizada, ejerciendo su poder fundado en las relaciones personales, en la fuerza militar y en la represión. Ignorando a la mayoría, benefició sin límite a una élite privilegiada, conservadora y políticamente reaccionaria.

Durante su régimen, la oligarquía se veía a sí misma como ejemplo de grupo social superior, en contraposición con la inmensa mayoría de los mexicanos que conformaban los sectores más pobres y, particularmente, con los pueblos indígenas, a quienes concebía como naciones irredentas desde el punto de vista físico y moral. La élite gobernante -los "hombres de razón"- admitían, con vergüenza y tristeza, la existencia de una sociedad conformada por hombres que representaban un lastre y un freno formidables a su proyecto modernizador, sólo redimibles a condición de un mejoramiento "racial" a través del mestizaje con „razas superiores“, de hombres venidos de fuera, entre las cuales no se hallaban -obviamente- negros ni asiáticos.

Se tenía la convicción de poseer suficientes „pruebas científicas“ que avalaban la tesis de que los países considerados modelo a seguir -entre los cuales sobresalía EEUU, reputado como el paradigma de la nación pujante y exitosa- habían alcanzado tal condición gracias al carácter visionario de sus gobernantes, al integrar a su población razas afines a la propia, condición indispensable para alcanzar el progreso.

Parte del grupo de intelectuales y profesionales porfiristas -los autodenominados "científicos"- concebían la gestión del gobierno como un instrumento imprescindible para alcanzar la modernización de la sociedad e instaurar la democracia. Ellos se ocuparon de

examinar, entre otros, el tema de la inmigración extranjera, e hicieron suya aquella interpretación prejuiciada, creyendo hallar el complemento racial idóneo en naciones de origen europeo, principalmente latinos, de tradición cristiana (Bokser, J., 1994).

El rasgo característico era la presencia de una élite -compuesta por mexicanos y extranjeros acaudalados- que convivía junto a una inmensa masa de población carente de lo elemental, con jornales tan bajos que no podían representar un aliciente material para el trabajador nacional, menos aún para el fuereño cuyo único estímulo era mejorar su condición. Alrededor del año 1869 se estimaba que los salarios pagados por los hacendados a sus peones fluctuaba entre uno y cinco reales, monto insuficiente para considerarlo una retribución justa y conveniente, hecho que sentenciaba a esos trabajadores a vivir sumidos en gran miseria. Se calculó que la subsistencia de dos personas -entre cuyas necesidades se contaba la de consumir carne, usar vestido y calzado, etc., como era el caso de los inmigrantes- podía ser cubierta con al menos un ingreso que fluctuara entre un peso y doce reales, lo que resultaba inaceptable para los parámetros salariales a los cuales estaba habituado pagar un hacendado (González Navarro, M., 1994. 2: 14).

Las extremas desigualdades sociales y los niveles de pobreza existentes en el México del siglo XIX eran expresión directa de la injusta distribución de la riqueza -particularmente, la tierra, en su mayor parte propiedad de ricos hacendados-, <sup>139</sup> y de un régimen de remuneraciones tan ruin que los europeos que se intentaba atraer al país no podían aceptarlo como posibilidad real de progreso material, ni en su condición de productores agrícolas independientes ni, menos, como obreros asalariados.

---

<sup>139</sup> En el año 1910 alrededor de una cuarta parte de todas las tierras del país eran propiedad de extranjeros. El grupo de los norteamericanos era dueño, ellos solos, del 41.7% del valor que tenían esas propiedades, seguido por el de los españoles, que poseían el 32.5% (en González Navarro, M., 1994. 2: 325).



Si bien existía un desequilibrio entre una población relativamente pequeña y un territorio muy vasto, al tiempo que había suficientes recursos potenciales capaces de sostener a una cantidad mucho mayor de habitantes, el crecimiento demográfico durante la segunda mitad del siglo XIX ponía en tela de juicio la opinión que la élite ilustrada tenía respecto al hecho de que el país necesitaba urgentemente de la inmigración, como condición para salir de la pobreza y del estancamiento económico en que se hallaba.

La política de atraer europeos para colonizar al país no sólo obedecía al propósito de obtener la mano de obra necesaria, sino además de aprovechar el conocimiento técnico más avanzado que esos campesinos ya dominaban, para transmitirlos a la población nacional e iniciarlos en la senda de modernidad. Pero, en realidad, más que una escasez de población, de lo que el país carecía era de trabajadores, es decir, de personas dispuestas a tolerar las miserables condiciones contractuales que las clases privilegiadas imponían a sus peones y obreros (Skerrit, D., 1995: 46 ss).

### **5.1.2 Los pueblos indígenas de México**

La escasez de población no solo era vista como un problema, en comparación con el tamaño del país, sino principalmente como un asunto vinculado a la „calidad“ del trabajador: el alto número de indígenas –concebidos como seres desmotivados y pasivos- representaba una limitación real para los propósitos de modernizar el país y transformarlo en una nación exitosa. Por ello, la inmigración no sólo era vista como mecanismo de incremento de la masa trabajadora, sino como un factor clave de su 'mejoramiento', aumentando tanto sus capacidades físicas como psicológicas.

Los indígenas de México eran vistos como una multitud ajena a los propósitos de progreso económico y social que preocupaban a la clase dirigente. Defectos tales como la

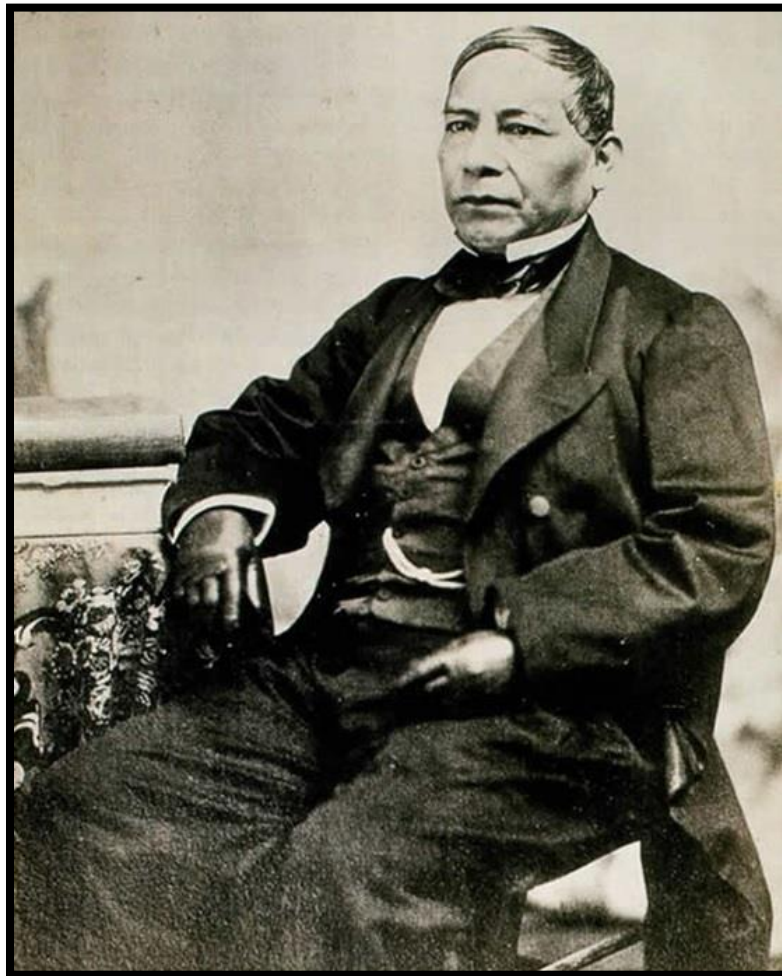
indolencia, el alcoholismo, el conformismo, la pereza, el desinterés por el trabajo, la ausencia del ímpetu para mejorar su situación presente o una pretendida „natural falta de inteligencia“, eran frecuentemente relacionados con estos grupos sociales, al grado de que en ocasiones se llegaba a extremos de franca discriminación al plantearse tales rasgos como características biológicas, inherente al concepto de „raza inferior“. Los indios eran vistos como un obstáculo insalvable en el camino hacia el progreso y la civilización, en tanto que los pueblos europeos eran considerados no sólo inteligentes y laboriosos, sino apreciados por ser „físicamente bellos“, lo que los convertía en „raza superior“. De ahí que uno de los propósitos esenciales de la inmigración fuera el de „mejorar la raza“, transmitiéndoles a los indígenas las características biológicas y morales atribuidas a los europeos.

Inexplicablemente, no aparecía en tales opiniones ninguna mención al nivel extremo de explotación al que estaban sometidos esos pueblos, ni al despojo de sus tierras, ni a la marginación política que los excluía de toda decisión, ni al desamparo ni a la desesperanza en la que se encontraban sumidos por siglos.

Aún mucho antes del porfiriato, recién inaugurada la etapa de México como nación independiente, la élite gobernante ya se había percatado de que la modernización económica del país implicaba acabar con las formas -consideradas arcaicas- de producción para el autoconsumo, fundadas en la propiedad comunal de la tierra, base y tradición de los pueblos indígenas. En la supervivencia de estas condiciones -se pensaba- radicaba el rezago de la mayor parte del pueblo mexicano, el atraso del campo y, con ello, de la economía en su conjunto. Su actividad productiva era considerada un anacronismo que encadenaba a los indios al aislamiento y a la marginación. Los convertía en esclavos de una pobreza sin esperanzas, como consecuencia directa de una atávica sujeción al inmovilismo.

La solución consistía en „ayudarles“ a escapar de las condiciones que les imponía la tradición de la vida comunal, permitiéndoles dar el salto a formas más civilizadas de convivencia social; liberarlos de la sumisión al grupo -del que eran sólo un miembro anónimo más- para lograr esa forma superior de existencia que representaba el transformarse en Individuo, en Propietario, en Ciudadano del moderno Estado que surgía y que el liberalismo ponía a su alcance.

Figura 14



Presidente Benito Juárez (1806-1872. Indígena zapoteca)

A iniciativa del presidente Benito Juárez se promulgaron las llamadas Leyes de Reforma, modernas medidas de corte liberal, varias de las cuales fueron incorporadas a la Constitución Política de 1857. En ellas se decretaba la nacionalización de los bienes eclesiásticos, se declaraba la libertad de cultos, se instauraba el registro civil, se instituía la secularización de los cementerios, se derogaba el cobro del diezmo y se proclamaba la libertad de cultos, entre otras varias medidas. Una de éstas también privaba a los pueblos indígenas de la personalidad jurídica que poseían desde la Colonia sobre la propiedad comunal,<sup>140</sup> en la creencia de que obligándolos a convertirse en pequeños propietarios privados nacería de ellos una clase media rural, un hombre moderno, el espíritu ciudadano y la emancipación económica y social de esos grupos, tal cual lo proclamaba la doctrina liberal y lo corroboraba el propio ejemplo de EEUU (Aguilar Camín, H., 2008: 27 ss).

Así, por ejemplo, en fecha tan temprana como 1826, ya se había dictado en el estado de Veracruz el decreto número 39, a través del cual se proponía repartir los terrenos baldíos y las propiedades comunales con el propósito de convertirlos en bienes privados y, a sus habitantes, en propietarios individuales (Skerrit, D., 1995: 44).

Con medidas como éstas se aspiraba a „civilizar a los indios“, despertando en ellos su deseo de progreso, su iniciativa para potenciar la capacidad productiva de su trabajo, y su interés para integrarse al esfuerzo nacional de conseguir la prosperidad generalizada.<sup>141</sup> Los ricos propietarios agrícolas habían alzado su protesta lamentándose de la escasez de mano de obra trabajadora y de los altos jornales que debían pagar para llevar a cabo las tareas agrícolas en sus

---

140 “Jurídicamente los indios fueron considerados vasallos libres de la Corona de Castilla; sin embargo, la legislación los diferenció del resto de los habitantes de América. Se les confirió el estatus de “personas miserables”, equiparándolos a los menores de edad, a los pobres y a los rústicos” (Von Wobeser, G., 2011: 301).

141 Refiriéndose a la necesidad de hacer cumplir la orden de privatizar los terrenos comunales, el gobernador de Veracruz, Ignacio Alatorre, afirmaba en el año 1867 que “[...] el pensamiento que envuelve aquella disposición, afecta nada menos que el porvenir del mismo Estado. Reducidos a propiedad particular los terrenos de indígenas serán estos últimos propietarios, y elevados a la condición de ciudadanos útiles, formarán parte del pueblo” (Skerrit, D., 1995: 45).

haciendas. La propiedad comunal impedía que los indígenas se vieran obligados a ofrecerse como jornaleros, pudiendo sobrevivir -no sólo como individuos, sino como comunidad cultural, como nación-<sup>142</sup> al permanecer al margen de las relaciones capitalistas que tendían a proletarizarlo, gracias precisamente a la existencia de ese modo comunal de vida que se empeñaban en defender.<sup>143</sup> Modernizar a los pueblos indios significaba, entonces, 'liberarlos' de su base comunal e incorporarlos, a ellos y a sus tierras, a la lógica de la economía de mercado.

Durante la primera mitad del siglo XIX este proceso se llevó a cabo recurriendo a los argumentos y a la persuasión. Con la promulgación de las Leyes de Reforma ese empeño modernizador asumió tintes violentos, animados por la convicción de que ya no bastaba invitarlos a cambiar, sino que se imponía forzarlos, por el bien de ellos mismos y de la nación entera (Skerrit, D., 1995: 45). La violación de sus derechos consuetudinarios y el despojo de los terrenos comunales<sup>144</sup> serían entonces el origen de sus reclamaciones, de su resistencia y, finalmente, de su rebelión.<sup>145</sup> Fue así como pudo nacer en México ese ejército de “ciudadanos

---

142 “Los derechos de los indígenas, aunque disminuidos por un paternalismo que los consideraba menores de edad, fueron reconocidos en las Leyes de Indias; las „repúblicas de indios”, separadas de los españoles, ofrecieron un refugio donde se preservó parte de la especificidad de las viejas culturas. Incluso se hablaba de „naciones” al referirse a los pueblos originarios; éstos conservaron una organización de base: la comunidad indígena. En ella se conservan, en gran parte, costumbres e instituciones antiguas, en sincretismo con las creencias y formas de vida cristianas; las comunidades mantienen el régimen comunal de la tierra, los servicios y el espíritu comunitario, el nombramiento directo de sus propias autoridades; de hecho tienen cierta autonomía frente a las autoridades coloniales. En realidad, como observa Miguel León-portilla, „conservan su identidad como pueblos originarios, aún cuando acomodándola a las circunstancias en que han tenido que vivir” (Villoro, L., 1998: 40)

143 Fernando Escalante (1995: 59) sostiene que “Las comunidades campesinas mantuvieron siempre las huellas de su origen: como repúblicas y como pueblos habían tenido durante la colonia un amplio margen de autonomía, del que derivaban su cohesión y su fuerza política. Dos temas había fundamentales para la persistencia de las comunidades: el autogobierno y el control sobre las tierras. Ambas cosas hacían posible que la comunidad vigilase por su supervivencia, y ambas exigían una lealtad bastante rigurosa de sus miembros”.

144 De acuerdo con Báez Jorge, F. (1996: 43), “[...] hacia 1910, el 41% de las comunidades conservan sus tierras comunales, mientras que 51% las pierde, con la consecuente desintegración cultural y social que desemboca en la formación del subproletariado rural, que pasa a integrar el grueso de las fuerzas revolucionarias”.

145 Una parte no desdeñable de los terrenos que antes poseían las comunidades indígenas pasaron al mercado -y, a través de él- a manos de agiotistas y especuladores, privándoles de la base territorial que hacía posible su existencia como colectividad, fortaleciendo el despojo, consolidando el poder de caciques y grandes propietarios de tierras, al tiempo que exacerbaba el resentimiento popular lo que produjo -entre otros efectos- una larga serie de violentas rebeliones indígenas en los estados de Hidalgo, Puebla y México (Brading, D., 1991: 28).

imaginarios”, tal como -con absoluto rigor- Fernando Escalante (1995) los llamó en su libro homónimo.<sup>146</sup>

En la sociedad del siglo XIX había una gran masa de indígenas desinteresada en hacer suyo el espíritu de lucro y de progreso económico característico de la lógica capitalista. Preferían la modesta producción para el autoconsumo y el apego a un modo tradicional de vida -con la carga de marginación económica y social que ello implicaba- antes que verse obligado a aceptar las aparentes ventajas de ser obrero o peón. Por otro lado, existía un vasto contingente de trabajadores que recibía salarios ínfimos, condenados de por vida a cargar con una existencia miserable y sin futuro. Se les criticaba su desánimo y su indisciplina, aunque nadie cuestionaba el nivel de la explotación a la que estaban sometidos.

Algunos estados de la república comenzaron a resentir seriamente la dificultad para hallar trabajadores, lo que confirmaba la opinión de que éstos escaseaban en el país, y de que México no podría resolver sus problemas económicos en tanto no encontrara la forma de allegarse esta población trabajadora a través de la inmigración. Ante la gravedad que asumía tal escasez en algunas regiones del país, el presidente Porfirio Díaz debió reconocer en septiembre del año 1877 que la inmigración era considerada una de las necesidades más urgentes, sin percatarse de que los exiguos salarios y las injustas condiciones de trabajo habían dado paso al éxodo constante de un gran número de jornaleros agrícolas mexicanos (los llamados „braceros“) hacia los EEUU, y que, por ello, no habría extranjero dispuesto a ocupar -por miserables- esos lugares vacíos. En el delirio, el gobernador de Oaxaca planteaba unos años antes que "[...] los únicos remedios a los males de la agricultura eran la colonización, el trabajo forzado y hasta el absurdo sistema de la esclavitud" (Skerrit, D., 1995: 69).

---

146 “Así se da la paradoja de una Constitución -la de 1857- que apenas es apta para un 20% de la población y que, para el resto, resulta „exótica e inapropiada“. [...] Situación que parece continuar en nuestros días” (Villoro, L., 1998: 193).

Con el arribo del porfiriato, el plan de inmigración recibió un impulso mayor, dado que este largo periodo representó una posibilidad para comenzar a resolver las más graves dificultades económicas y políticas que aquejaban al país. Esto significó la creación de condiciones propicias para alcanzar el apaciguamiento político y militar, y generar un ambiente favorable a la inversión, principalmente la extranjera. La „paz porfiriana“ -como dio en llamarse ese largo periodo autoritario- reflejó esa atmósfera, promovida por la élite gobernante, que estimulaba el crecimiento económico y la armonía social construida sobre las bases del abuso y la iniquidad.

## **5.2 La política inmigratoria en el porfiriato**

La necesidad de trabajadores foráneos en México provenía del hecho de que las autoridades estaban convencidas que en el país existía una cantidad inmensa de riquezas naturales potencialmente aprovechables, así como que la población mexicana era numéricamente insuficiente y mal preparada para emprender por sí misma esa empresa. En un discurso pronunciado en el año 1896, el presidente Díaz afirmaba que

"Todo el mundo está de acuerdo en que la falta de brazos ha sido y es uno de los obstáculos más serios en el desenvolvimiento de la agricultura nacional; doce millones de habitantes diseminados en una extensión de cerca de un millón ochocientos mil kilómetros cuadrados de territorio, no serán nunca bastante para ponerlo en cultura, ni para hacerlo valer, ni producir en la inmensa escala en que puede ser valioso y productivo" (Gleizer S., D., 2000: 63).

La presencia de extranjeros era, así, vista como un elemento imprescindible para aprovechar tales recursos, no solo desde el punto de vista de los requerimientos de mano de obra, sino también en su papel de inminentes inversionistas, con capacidad de aportar el capital requerido y generar la riqueza y el progreso que se pronosticaba con su participación. Tales expectativas indujeron a las autoridades a promover la llegada de un cierto tipo de inmigrante, expectativas que forzaron a definir determinados criterios de selectividad basados en el origen étnico o racial y que, en última instancia, se tradujo en el deseo de „blanquear“ la población mexicana, prefiriendo el ingreso de europeos sobre los de otra procedencia,<sup>147</sup> en el entendido de que terminarían por mezclarse con los locales y transmitirle la frugalidad, disciplina y disposición para el trabajo, características con las cuales se les asociaba.

En el último cuarto del siglo XIX -cuando el entusiasmo por transformar a México se tornó un proyecto nacional de desarrollo-, el potencial económico del país fue considerado como uno de los más abundantes del mundo, al grado que se pensó que podría llegar a ser una república autárquica en virtud de la variedad y monto de sus productos naturales. De ahí la necesidad de atraer inmigrantes que ayudarían a conseguir la prosperidad de la nación. Durante el gobierno de Díaz, la exaltación producida por la idea de sus riquezas ilimitadas alcanzó la cúspide, aunque también fue en este mismo periodo que tal utopía hizo crisis: para cualquier observador desinteresado era evidente que la mayor parte de los mexicanos vivía en la más extrema marginación y pobreza.

Las costas eran señaladas como las regiones más despobladas y potencialmente más ricas a causa de la gran variedad de productos agrícolas susceptibles de ser producidos y cuya venta encontraba un espacio ilimitado en los mercados de EEUU y Europa (como sucedía, por ejemplo, con la caña de azúcar, el hule, la vainilla, el algodón o el henequén), así como posibilidades

---

<sup>147</sup> Aunque, por razones de índole económica, también hubo inmigración de trabajadores asiáticos.



reales de reducción de los costos de envío a través del uso del transporte marítimo como medio para alcanzar tales áreas de comercialización.

¿Era México uno de los países más ricos de la tierra? La respuesta a esta cuestión dependía de quien la diera. Justo Sierra -ilustre intelectual y político mexicano, quien colaboró en el gobierno de Porfirio Díaz como Secretario de Estado- opinaba que la idea de la riqueza abundante del país era ilusoria: México no contaba ni con la infraestructura necesaria (ríos, vías de comunicación, tierras fértiles, etc.) ni con el espíritu emprendedor que mostraban otros pueblos, como se pensaba, por ejemplo, de la mayoría de las naciones europeas.

Otros, en cambio, afirmaban que era un país privilegiado cuya riqueza era tan abundante que sólo hacían falta manos laboriosas para recogerla. La necesidad de atraer inmigrantes de todo origen que coadyuvaran en esta tarea era un objetivo prioritario. Y esta opinión representaba una convicción para muchos en la primera mitad del siglo XIX.

El periodista y diputado Filomeno Mata defendía con vehemencia en el año 1856 la apertura hacia la inmigración sin distinción de credos religiosos -prohibida hasta entonces- en las sesiones del Constituyente, cuando un sector de las élites buscaba afanoso la senda de la doctrina del liberalismo. En esa ocasión, Mata planteaba que asumir los valores de la tolerancia y el apego a los principios de libertad y de democracia

"[...] no solo hará conocer al mundo civilizado que acabó para México la época luctuosa de tinieblas, en que ha estado sumergido por espacio de tantos años, segregado de las demás porciones de la gran familia humana, sino que nos traerá la ventaja de que por ese medio millares de individuos vengán a poblar nuestras ardientes costas, nuestras desiertas fronteras , y a sacar de las entrañas de nuestro

suelo las inagotables riquezas que en él depositó pródiga la mano del Criador (sic) ...” (citado en Bokser, J., 1994: 72).

Uno de los periódicos más importantes de la época, el cual reproducía las opiniones del gobierno y defendía la tesis de la conveniencia de traer trabajadores chinos al país, dado el bajo costo de esta mano de obra, era „El Federalista“, cuyo director, Alfredo Bablot,<sup>148</sup> de nacionalidad francesa, había llevado a cabo una investigación sobre este tema, en la que proponía una clasificación de los inmigrantes en tres grupos bien diferenciados: el primero correspondía al de „los capitalistas“, interesados en desarrollar la producción fabril; el segundo al de „los hombres de genio“, motivados por proponer ideas innovadoras en los procesos productivos y aplicando la inventiva a los desarrollos tecnológicos de la industria; y, por último, el de „los jornaleros“, que correspondía al asalariado que conocemos hoy en día. Bablot concluía en dicho estudio que sería "descabellado fomentar la inmigración de capitalistas o de hombres de genio, pues sería tanto como entregar el país a la dominación de gentes superiores" (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 48).

Resulta interesante encontrar plasmada aquí, de manera sintética, clara y descarnada la postura de este personaje principal de la élite porfiriana, respecto al problema inmigratorio: los extranjeros eran importantes para el país en la medida en que representaban el complemento necesario para el buen desenvolvimiento de los negocios y no significaran competencia ni peligro para las prerrogativas que ostentaban los grupos privilegiados de entonces. A pesar de la modernización económica propuesta y el tan anhelado progreso, los fundamentos políticos y culturales de aquella sociedad eran, sin embargo, premodernos.

A pesar de la álgida polémica que se generó en el último tercio del siglo XIX sobre la conveniencia de traer al país inmigrantes, terminó por imponerse la postura del gobierno de Díaz

---

<sup>148</sup> Destacado analista político y literario, colaborador, entre otros, de Manuel Gutiérrez Nájera y de Justo Sierra.

que apoyaba la tesis de buscar en el exterior toda la mano de obra requerida. En este marco de discusión, se llegó a plantear como una posibilidad muy ventajosa la inmigración de un contingente chino de 20 o 30 mil trabajadores que, por razones de la lucha independentista en Cuba, habían sido expulsados de ese país y buscaban otras naciones en las cuales vivir (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 45).

La estrategia de colonización del país fue obra del grupo de „los científicos“, quienes reflejaban el pensamiento de una oligarquía que había crecido al amparo del presidente Díaz. Aparte de la élite intelectual, ésta agrupaba a hacendados, dueños de minas e inversionistas que requerían de mano de obra barata para sus empresas, es decir, peones y jornaleros dispuestos a trabajar disciplinados en las tareas, y suficientemente sumisos como para no distraer su atención con luchas reivindicativas ni demandas por un mejor salario.

La clase que se consolidó a través del amparo que el régimen porfirista le brindaba, nunca estuvo realmente interesada en adoptar la lógica del funcionamiento liberal de la economía: abriéndolo a la competencia, desarrollando el mercado interno o promoviendo la formación de un proletariado. Por el contrario, siempre estuvo alerta a cuidar que las condiciones cuasi medievales que prevalecían no cambiaran, so pena de perder sus privilegios, manteniendo -con ayuda de la fuerza y la represión que el régimen ofrecía- una masa trabajadora sumida en la ignorancia, el terror y la pobreza, y que sobrevivía bajo condiciones de vida que eran peores que el pasado colonial que se pretendía superar.<sup>149</sup>

Este punto es fundamental para la cabal comprensión del porqué -a pesar del empeño, de los recursos invertidos y de las esperanzas puestas- los funcionarios gubernamentales no

---

149 En el porfiriato se multiplicaron los estímulos y oportunidades para fraccionar la tierra e incorporarla a un mercado regido por criterios especulativos y rapaces, propios de un capitalismo salvaje, lo que produjo una masa proletarizada creciente y obligada a trabajar a cambio de salarios cada vez menores. Las Leyes de Colonización dictadas bajo el gobierno de Porfirio Díaz a partir del año 1883 se inscriben en este panorama de expansión capitalista sin freno, con una compulsión creciente a elevar el precio de la tierra (ver Brading, D., 1991).

conocieron más que decepción, al percatarse que los grandes contingentes de trabajadores disponibles en el mundo no vendrían jamás a México. Éstos buscaban posibilidades fuera de sus países para dejar de ser granjeros o asalariados miserables. Si bien en su propia tierra lo habían sido, el anhelo era mejorar esta condición emigrando a naciones que los acogieran, pero, al mismo tiempo, les ofreciera la posibilidad de obtener ingresos más dignos; llegar algún día a ser dueños de un pedazo de tierra, o de un sencillo comercio, que les posibilitara el progreso económico y social esperado; no reproducir en el exterior la humilde condición de pobres sin esperanzas que padecían en sus países de origen.

Figura 15



Inmigrantes en EEUU, 1890.

Tales expectativas no podían encontrar posibilidad de realización en el México del siglo XIX. El país era predominantemente rural, con una masa poblacional miserable que no sólo era analfabeta,<sup>150</sup> sino excluida de cualquier oportunidad de mejoramiento económico y de ascenso social. La base industrial del país era incipiente y los niveles salariales de los trabajadores eran muy bajos. La élite gobernante -aunque se declaraba a favor de la modernización del país- era impermeable a las demandas de transformación política y contraria a la idea de perder privilegios, a cambio de ganar en justicia y consenso social.

México no era nación de oportunidades. Ni para la mayoría de los nacionales, ni para los extranjeros que llegaban al país con el sueño de encontrar prosperidad. Así, la corriente migratoria mundial dirigió sus pasos hacia otros países. Las precarias condiciones de vida del trabajador mexicano y las escasas probabilidades de cambios políticos que renovarían las esperanzas no sólo desalentaron la inmigración, sino que estimularon la emigración de los propios trabajadores mexicanos hacia EEUU, agravando la situación.

En el fondo, se perseguía febrilmente la prosperidad sólo para el grupo selecto que ya la disfrutaba. Se proponía un modelo económico en el que la apertura, la modernización y la competencia tenían límites estructurales insalvables, pues se intentaba inhibir sus ineluctables repercusiones en el resto de los ámbitos de la sociedad. Se buscaba entrar a la modernidad económica conservando el modelo cerrado, autárquico, inmóvil, patriarcal de nación, en el que la figura del caudillo todopoderoso y omnipresente era el eje y la garantía del éxito.

Lo que, en última instancia, resultaba urgente traer no eran hombres emprendedores ni trabajadores industriales y conscientes; lo que se requería eran, básicamente, brazos para ponerlos a disposición de los dueños de las plantaciones, las minas, las fábricas y del desarrollo

---

<sup>150</sup> Se calcula que al momento de caer la dictadura porfirista en el año 1911 el monto de población analfabeta en el país ascendía a más del 80% (en Porrúa, 1986. 1:893 ss).

ferroviario de la época, particularmente si esa fuerza de trabajo era laboriosa e infatigable, al tiempo que sumisa y barata, como era el caso -entre otros contingentes de trabajadores vulnerables y muy explotados- de los de origen chino. La idea era, pues, multiplicar las ganancias sin alterar los fundamentos políticos ni sociales sobre los que descansaba tal estructura. La voz de los intereses económicos del grupo en el poder se dejaba oír con fuerza en la discusión sobre el asunto de los inmigrantes: era la élite dueña de la tierra y del capital quienes hablaban en nombre del Pueblo y la Nación, y sus argumentos remitían a las necesidades particulares de su conveniencia, de sus actividades y de su sobrevivencia como clase social.

Al mismo tiempo, otros intelectuales y funcionarios también vieron en la inmigración propósitos de naturaleza distinta al económico. La pérdida de los territorios del norte del país había dejado clara huella en la memoria de los mexicanos, por lo que las razones políticas de poblar esas regiones era un propósito fundamental para resguardar la soberanía de la nación. Por esta razón, Ignacio Vallarta -quien fue uno de los autores de la Ley sobre Extranjería e Inmigración de 1885- afirmaba que era muy importante establecer programas de colonización en las regiones fronterizas, particularmente en las del norte del país, pero también en las del sur,<sup>151</sup> con el propósito de garantizar la soberanía sobre sus fronteras y evitar conflictos limítrofes y nuevos intentos de despojo territorial. Por múltiples razones y graves problemas políticos y económicos que el país padecía en aquellos años, éste nunca pudo implementar un programa de colonización exitoso que garantizara su soberanía sobre tan inmensa franja fronteriza.<sup>152</sup>

---

151 Con Guatemala, por ejemplo, se habían presentado problemas limítrofes, los cuales habían podido resolverse por vía diplomática.

152 “Gran importancia cobró la necesidad de colonizar zonas despobladas después de la pérdida de los territorios del norte del país y, sobre todo, a raíz de las invasiones de los ejércitos norteamericanos. Así, Juárez, en mayo de 1868, se refiere al establecimiento de colonias fronterizas en el norte para proteger a las fronteras contra las incursiones de los indios, y ve con claridad que el aumento de la población de los estados norteños es indispensable para el progreso cultural y económico de esos espacios: „El establecimiento de colonias en nuestras fronteras del norte podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos estados, con el aumento de su población y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza” (Velasco Muñoz-Ledo, P., 1987:15).

La política de inmigración llevada a cabo durante el gobierno de Díaz se sustentó en dos supuestos básicos: por un lado, la existencia de un enorme territorio fértil y sin dueño; por otro, la escasez de población y la falta de capacidad productiva de ésta. La necesidad imperiosa de brazos, así como de capital, se suponía, quedaría cubierta con la promoción de México en el mundo como país de inmigración.

### **5.2.1 La escasa población nacional**

Esta tesis fue de aceptación generalizada durante el porfiriato, y hasta en las primeras décadas del siglo XX como razón para implementar una política inmigratoria de la que siempre se esperaron más frutos de los que realmente dio. Sin embargo, hoy podemos concluir que desde principios del siglo XIX confluyeron dos factores que explican dicha convicción

a) Primero, un éxodo cuantioso de trabajadores hacia EEUU, denunciado y combatido por hacendados, patrones agrícolas, organizaciones de industriales y hasta por funcionarios de gobierno, quienes hacían enfáticos llamados a la conciencia patriótica de los migrantes para frenar su salida del país, acusando de ambiciosos y desleales a quienes decidían partir como braceros.

b) Segundo, la presencia de un panorama desolador de la situación de los trabajadores, particularmente los del campo, quienes sufrían no sólo de la miseria proveniente de sus ínfimos salarios, sino también de la arbitrariedad y malos tratos que recibían de parte de los hacendados y caciques locales que -contando con el apoyo del régimen porfirista- se erigían como verdaderos amos de la región que controlaban.

Estos hechos ponen en duda la veracidad o, al menos, la exclusividad de la tesis de la despoblación del país como razón fundamental para justificar las pretensiones de traer a cientos de miles y hasta millones de extranjeros -como algunos pretendían- para poblar al país. Si bien la superficie territorial era considerable y la necesidad de poblarlo fue insistentemente esgrimida como una prioridad geopolítica (dada la pérdida en favor de EEUU), al terminar el siglo XIX contaba con unos 12 millones de habitantes distribuidos en una extensión de casi dos millones de km<sup>2</sup>, lo que comparado con los casi 3 millones de km<sup>2</sup> que tenía Argentina al iniciar el último tercio del siglo XIX y una población total de menos de 2 millones de habitantes, convertía a México en una nación que no podría catalogarse de despoblada. De hecho, las tasas de mortalidad habían bajado, y se registraba un ritmo de crecimiento natural superior al de años anteriores (Lida, C. E., 1997). En realidad, el despoblamiento de aquellas regiones era menos demográfico que político; se debía menos a la escasez de población que a la incapacidad del gobierno central por ejercer soberanía sobre ellos. La lejanía, la falta de caminos y de previsión política, así como el descontrol administrativo del aparato gubernamental fueron las causas internas que explican el abandono de la frontera norte y la facilidad con que EEUU llevó a cabo su anexión, una nación que estaba en plena expansión imperialista.

De otra manera no podría entenderse que un país „despoblado“ -como se decía- expulsara adultos en grandes cantidades. La gente salía por razones económicas: había una oferta local de mano de obra capaz de cubrir los requerimientos del sistema productivo, pero también existían las condiciones sociales como para explotarla sin límite, darse el lujo de mantenerla en la miseria y abandonada a su suerte. De hecho, el propósito gubernamental de traer una gran cantidad de inmigrantes fracasó estrepitosamente, a pesar del costo pagado y las esperanzas fundadas en él, dado que una de las razones de mayor peso que las compañías enganchadoras de colonos aducían como sería limitante para conseguir trabajadores era la de los ínfimos salarios que aquí se



pagaban. Su nivel era tan bajo, comparado con los que ofrecían otras naciones, que los disuadía de emprender la aventura de residir en el país. La misma razón que impedía que contingentes de extranjeros llegaran a México era la que obligaba a los mexicanos a dejar su país buscando sobrevivir fuera de él.

Aunque las opiniones sobre la abundante riqueza del país fluctuaban entre las de un optimismo exagerado frente a otras, plenas de pesimismo, un hecho que no puede dejar de considerarse es que el territorio, en general, estaba poco poblado; aunque había algunas zonas que podrían haberse considerado ocupadas más densamente que otras, la verdad era que había regiones potencialmente productivas y con condiciones climáticas lo suficientemente favorables como para albergar a un número mayor.

Más que demográficas, las razones que alentaron la política de inmigración, en general, y la del programa de colonización, en particular, parecen estar relacionadas con dos propósitos principales

- a) Por un lado, con el objetivo político de asegurar el desarrollo económico de una enorme franja fronteriza de tierras baldías (ubicadas principalmente en el norte y el sureste del país) que eran propiedad del Estado y que, al ser pobladas servirían, simultáneamente, para ampliar los márgenes de control de la soberanía.
- b) Por otro, con las pretensiones del régimen porfirista de mejorar la población del país con el aporte de „razas“ más inteligentes, bellas e industriosas, como sucedía con las de origen latino: españoles, italianos, franceses, así como sajones.

Figura 16



Inmigrantes turcos en Argentina

La mayor parte del pueblo mexicano -de evidente raíz indígena- era considerado un peso muerto en la marcha hacia el progreso. Y dado que no era posible ignorar su presencia, la opción de mejorar sus “cualidades” biológicas y morales se tornó una aspiración de muchos y una política de estado.

Así, en el propósito de poblar el país con extranjeros había razones que eran más de naturaleza económica, étnica, política y cultural que de índole demográfica.

### 5.2.2 El proyecto de colonización

La Ley de Extranjería y Naturalización, promulgada el 28 de mayo del año 1886, tuvo por propósito promover la inmigración a través de un programa de colonización de tierras nacionales, tal como se había hecho en varios países del continente: EEUU, Argentina o Chile, entre otros.

La iniciativa promulgada por el Congreso de aquellos años era muy generosa y estaba pensada para ganar la adhesión de los potenciales beneficiados y conseguir su arraigo definitivo al promover la naturalización rápida y expedita de todos ellos. La ley planteaba que

"Los colonos que vengan al país en virtud de contratos celebrados por el gobierno y cuyos gastos de viaje e instalación sean costeados por éste, se considerarán como mexicanos [...] así como los inmigrantes de toda clase, pueden naturalizarse [...] quedando equiparado con todos sus derechos y obligaciones, con los mexicanos [...] transcurridos esos seis meses y cuando el extranjero hubiere cumplido dos años de residencia en la República, podrá pedir el Gobierno Federal que le conceda su certificado de naturalización" (Ota Mishima, M. E., 1997: 11).

Los esfuerzos que se realizaron para colonizar las tierras baldías y las de propiedad del Estado eran parte de un programa directamente ligado al proyecto modernizador que el régimen de Porfirio Díaz había ideado e implementado con entusiasmo y decisión.

La idea de atraer inmigrantes al campo mexicano no conformaba tan solo una estrategia política -ejercer la soberanía sobre amplias áreas escasamente pobladas-, o una estrategia demográfica -contribuyendo a acrecentar la población-, sino también un moderno proyecto económico, consistente en poblar el campo mexicano con un tipo de trabajador distinto, integrado

a un mercado capitalista, produciendo masivamente bienes para la venta y no para el ancestral circuito del autoconsumo, como era el caso en la mayor parte de las comunidades indígenas y de los pequeños campesinos.

Por su parte, la estrategia demográfica estaba encaminada, además, a 'mejorar' la actitud hacia valores representados por la propensión al cambio y la superación personal de la población local -indígena en un alto porcentaje-, es decir, a transformarla en promotora y sostén del proyecto modernizador. El inmigrante de origen europeo era visto como el elemento racial idóneo para favorecer dichos propósitos.

La instauración de comunidades agrícolas compuestas por inmigrados europeos así como el mestizaje que se esperaba produciría su presencia eran vistas con gran entusiasmo por los mentores de la iniciativa, ya que -como sucedía en otros lugares del continente americano- la élite gobernante en México también estaba sinceramente convencida que "todo lo que no sea Europa no es más que plaga en materia de inmigración" (en Cardiel Marín, R., 1997: 196). De ahí que el arribo al país de comunidades de otro origen étnico (como las africanas o asiáticas, entre otras) fuera visto como un serio despropósito del plan colonizador y provocara oposición y rechazo, no pocas veces violento, a la presencia de éstas.

Esto condujo a sobrevalorar la presencia de la población de origen europeo y -como consecuencia- a desatender y relegar del plan colonizador a, por ejemplo, los trabajadores chinos, por lo que la mayoría de éstos fue excluida del programa gubernamental y debió llegar al país en calidad de „trabajador bajo contrato“ (a laborar en las minas de cobre, en las plantaciones henequeneras, en la construcción de vías férreas), o en condiciones de franca ilegalidad, ingresando a través de la frontera norte, huyendo de las restricciones que EEUU impuso a su ingreso en las últimas dos décadas del siglo XIX (Cardiel Marín, R., 1997: 195 ss).

### 5.2.3 Las Compañías Colonizadoras

Uno de los mecanismos que el gobierno empleó durante el siglo XIX como instrumento de promoción de su política de colonización y de contratación de colonos en el exterior, fue el de utilizar los servicios de empresas -las llamadas "Compañías Enganchadoras"- que servían de agentes intermediarios entre el gobierno y los interesados en inmigrar.

A esos empresarios, contratados por el gobierno de Porfirio Díaz, se les cedía la potestad de representar al país en estos asuntos y eran los encargados de contactar a los interesados, seleccionarlos de acuerdo con sus capacidades y con los requerimientos oficiales estatuidos, así como trasladarlos al país, obteniendo a cambio significativos beneficios económicos, los cuales dependían del número de personas que lograsen reclutar.

A nombre del ejecutivo federal, esas empresas podían comprometerse con los reclutados a ofrecer ciertas garantías legales o determinadas ventajas que se harían efectivas a su arribo al país. Tales compromisos consistían, por ejemplo, en dotar a los colonos con parcelas (las cuales podían ser adquiridas a crédito), de financiar parte del capital de trabajo, de costear los gastos de traslado, así como de conceder algunos derechos (como el de acceder a su naturalización) y de eximirlos de ciertas obligaciones, con el propósito de facilitar su arraigo en el país. En general, el agente enganchador se comprometía a asegurar el arribo de grupos de trabajadores que podían fluctuar entre unos pocos cientos a varios miles, a lo largo de un periodo de tiempo variable. A cambio de ello, él podía recibir como pago -entre otras prebendas- porciones de terreno en monto proporcional al número de individuos o familias trasladadas, así como compensaciones económicas que podían llegar a representar cuantiosos capitales.

Había una clara preferencia por traer a europeos. En un principio, se prefirió a personas de origen latino: españoles, franceses, belgas, italianos; más tarde se amplió a otras procedencias: alemanes, holandeses, suecos o finlandeses. Se pensó incluso en traer colonos desde EEUU y

Canadá, aunque también de Cuba, Jamaica, Puerto Rico, así como de Sudamérica. Se celebraron contratos para hacer venir trabajadores de África, de Oceanía y del Asia (chinos y japoneses). Y hasta hubo intentos por traer como colonos a mexicanos emigrados que ya se habían establecido tanto en EEUU como en Guatemala (González Navarro, M., 1994. 2: 126-127).

Las motivaciones de naturaleza política y económica que el gobierno tenía para atraer a los inmigrantes, los intereses mercantiles que surgían entre los diversos grupos empresariales que se beneficiaban directamente de estos proyectos, y la connivencia de algunos funcionarios públicos con las compañías que se beneficiaban de las concesiones, condujeron a una situación en la que el derroche y el impudor en el manejo de los recursos públicos multiplicaron marcadamente la presencia y la rivalidad de estas compañías por obtener del gobierno las concesiones que buscaban para tomar parte del proyecto colonizador.

Así sucedió, por ejemplo, con la Ley Provisional de Colonización, promulgada en el año 1875, en la que el Estado Mexicano se comprometía a otorgar tal cantidad de beneficios económicos a las empresas enganchadoras que la obtención de abundantes ganancias estaba asegurada de antemano. De acuerdo con esta disposición, el gobierno podía celebrar contratos con empresas particulares, ofreciéndoles, entre otras ventajas

"[...] una subvención por familia establecida y otra menor por familia desembarcada en algún punto; anticipo con un rédito equitativo, hasta de un cincuenta por ciento de dicha subvención; venta a largo plazo y módico precio, pagadero en abonos anuales, de terrenos colonizables (...), prima por familia inmigrante, exención de derechos de puerto a toda embarcación que transporte a la República diez o más familias de tal carácter; prima por familia de raza indígena establecida en las colonias de

inmigrantes; prima por familia mexicana establecida en las colonias de la frontera"  
(Illades Aguiar, C., 1993. 3: 142).

Por su parte, la ley de Colonización del año 1883 amplió aún más las ventajas económicas que dichas empresas ya tenían con la del año 1875. Así por ejemplo, al comprar un terreno baldío con el fin de destinarlo al proyecto colonizador, el Estado compensaba esos gastos realizados reintegrándoles hasta con un tercio de la superficie de los mismos o de su valor correspondiente. Asimismo, preveía que las compañías autorizadas por el gobierno estarían exentas del pago de impuestos (descontando los que estipulaba la Ley de Timbres) y hasta podrían cargar a las arcas fiscales el costo de la transportación de los mismos inmigrantes (Ota Mishima, M. E., 1985: 10).

Uno de los empresarios enganchadores con el cual el gobierno firmó contrato fue Francisco Rizzo, a quien se le autorizó a traer un mínimo de quinientas personas de origen italiano, otorgándosele canonjías tales como el pago de indemnización por gastos de viaje y manutención, un premio en dinero por cada colono mayor de cinco años de edad y otro por cada uno que arribara a México antes de un plazo de cuatro meses, después de celebrado el contrato. A pesar de tales ventajas, el empresario cometió fraude al traer al país un contingente de personas que no tenían los oficios agrícolas que se esperaban, ya que, al parecer, éstos habían sido reclutados, no en Italia -de donde se suponía que vinieran-, sino entre la población desempleada de los barrios pobres de Nueva York (Durán Ochoa, J., 1955: 241).

A raíz de esta política implementada en el último tercio del siglo XIX, en el periodo del presidente Manuel González (1880-1884) se desplegó un esfuerzo gubernamental aún más importante en favor de la colonización extranjera. De acuerdo con cifras oficiales, se calcula que durante toda la administración porfirista ingresó un total aproximado de 2,600 italianos para fundar colonias en Veracruz, Puebla, Morelos y San Luis Potosí (González Navarro, M., 1994. 2:

206). ¿Cuál fue el resultado de este proyecto extraordinario y costoso para el país? La opinión de uno de los que decidieron investigar este asunto fue categórica

"Desgraciadamente ninguno, porque la suerte de las colonias establecidas no fue mejor de la que corrieron las que en años anteriores habían sido formadas o intentadas bajo la iniciativa oficial" (Durán Ochoa, J., 1955: 242).

Así, al finalizar el gobierno de Díaz –y después de casi un siglo de incentivo a la inmigración- solo había en el país unas cuantas decenas de miles de extranjeros. Se intentó interesar a ciudadanos de las potencias europeas de aquella época y muy pocos de ellos decidieron asentarse en el país; la mayoría que ingresó estuvo compuesta por norteamericanos, españoles, guatemaltecos y chinos.

El oneroso fracaso del proyecto colonizador significó, por el contrario, un gran éxito para los muchos empresarios que participaron de él. Aparte de los fructíferos negocios indebidos que surgieron a su amparo y las inmensas fortunas que generó para unos pocos, terminaron provocando un grave daño social que tuvo consecuencias insospechadas: por un lado, facilitó el desmedido acaparamiento de las tierras; por el otro, sentó las bases para el surgimiento de gigantescas haciendas. A fines del gobierno de Díaz, el panorama del país se caracterizaba por presentar una aguda depresión económica, que se conjugó con un periodo de malas cosechas y desempleo creciente, ingredientes suficientes como para despertar un irreversible torbellino de descontento popular. El corolario de esta situación fue el estallido de la revolución en el año 1910.



**La pérdida de Texas.** La colonia fundada por Esteban Austin y asentada en los antiguos territorios mexicanos de Texas durante la década de los años veinte del siglo XIX comenzó a presentar un cierto éxito, lo que provocó que el número de solicitudes para establecer otras similares se multiplicara con rapidez. Dado que el gobierno central de la flamante república no estaba en capacidad de ejercer un control sobre las particularidades que presentaba el proceso colonizador en esa remota región, el proyecto comenzó a disfrutar de tales libertades que las pocas limitaciones legales que los colonos estaban obligados a respetar fueron violadas con total impunidad. Así, por ejemplo, Texas comenzó a poblarse con un número excesivo de ciudadanos de origen norteamericano que, además no profesaban la religión católica -lo que la propia ley de la época prohibía de manera expresa-; se asentaron en áreas limítrofes que les estaban vedadas; o hacían caso omiso del decreto que abolía la esclavitud en el país.

Mientras Texas fue parte de la Nueva España o de México, ese espacio estuvo casi despoblado y con mínima presencia mexicana. Se calcula que para el año 1777 sólo había allí unas 3,000 personas. Medio siglo después -en 1832- se realizó un censo sobre los territorios de Coahuila y Texas, contabilizándose unos 78 mil habitantes; los colonos de origen mexicano, sin embargo, no alcanzaban a totalizar ni 5 mil (González Navarro, M., 1994, 1: 106).

Figura 17



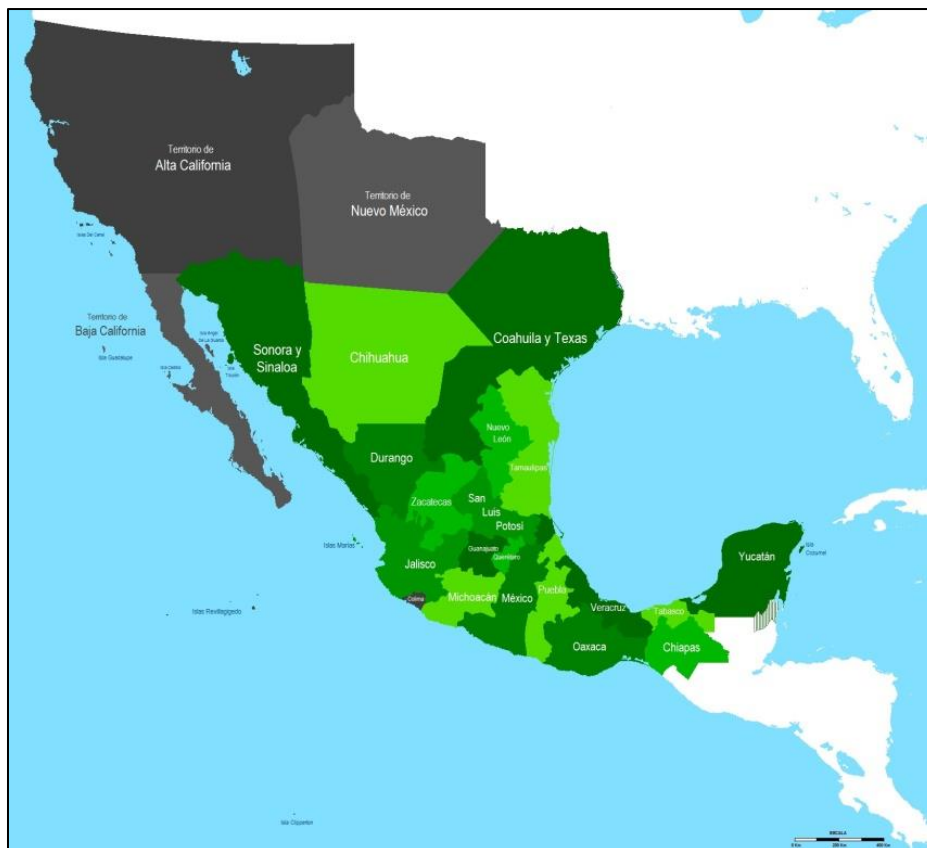
México en 1821. Incluía los territorios del norte, así como los de Centroamérica

Al tiempo que se burlaba flagrantemente la ley, así como los términos legales de los contratos de concesión, el proyecto colonizador de Texas se convirtió en un ventajoso negocio para sus promotores, entre los cuales sobresalían muchos enganchadores, banqueros y altos funcionarios de gobierno.<sup>153</sup> Algunos años después de emitidas las primeras concesiones, los actos de rebeldía y la actitud subversiva de esos colonos habían adquirido tal notabilidad pública, que terminaron por alarmar al gobierno central, obligándolo a tomar medidas para evitar lo que

<sup>153</sup> "En Nueva York llegó a organizarse una sociedad financiera dedicada a la venta de terrenos adquiridos en Texas y en la que, según Lucas Alamán, tenía participación muy activa Lorenzo de Zavala" (citado por Durán Ochoa, J., 1955: 23).

algunos connotados funcionarios de la época -como el destacado político e intelectual mexicano Lucas Alamán- ya intuían: la inevitable pérdida de aquella parte de México.

Figura 18



México en 1848, antes de la pérdida de los territorios del Norte.

A pesar de los apremios del gobierno que intentaban asegurar el cumplimiento de la ley, así como la implantación de enérgicas medidas militares que el gobierno tomó en contra de los conspiradores, con el fin de detener el movimiento separatista, Texas definitivamente se perdió, transformándose después en el estado número 28 de la Unión Americana. Este fue el comienzo de un largo, abusivo y traumático proceso de negociación con los agentes de EEUU en el que se sentaron las bases para que, más tarde, se debiera ceder más de la mitad de patrimonio territorial

de la nación. Además de Texas, los actuales estados norteamericanos de Arizona, California, Colorado, Nuevo México, Nevada, Utah y una fracción de Wyoming, formaron parte de esa región de 2.4 millones de km<sup>2</sup> -extensión aún mayor que la superficie actual del país- que la nación debió ceder para cumplir con los términos de ese doloroso e injusto compromiso derivado del conflicto armado que se perdió.

No es, por ello, una opinión aventurada el plantear que a raíz de la promulgación de esas primeras iniciativas de ley que pretendían beneficiar a familias extranjeras al tiempo que asegurar la soberanía de la naciente república, terminó provocando un trauma severo en la psique colectiva que pudo haber marcado indeleblemente la percepción que más tarde tendría la presencia de los extranjeros en el país.

Figura 19



México: superficie territorial actual.

#### **5.2.4 Saldos de la colonización**

A pesar del entusiasmo y las esperanzas puestos en las diversas iniciativas de colonización llevadas a cabo durante el siglo XIX, los inmigrantes no se dirigieron a México, como se pensó.

En los últimos veinte años de aquel siglo y los primeros diez del siglo XX, las estadísticas oficiales muestran que el número fluctuó entre 2,000, durante los primeros años del porfiriato, y 4,000, al finalizar el gobierno de Porfirio Díaz. El número de colonias establecidas durante su gestión presidencial llegó a sesenta, de las cuales solo 16 habían sido creadas a través del programa de gobierno -la mitad de éstas formadas exclusivamente por mexicanos- y 44 fundadas por iniciativa de particulares, diez de las cuales estaban integradas solo por mexicanos (González Navarro, 1994. 2: 133-134).

Es sorprendente que, a pesar de los deseos por promover la inmigración de colonos desde Europa, fueran los estadounidenses quienes hayan terminado por predominar, al grado de que casi la mitad de las colonias particulares fueron formadas total o mayoritariamente por ciudadanos de aquel país. Estos colonos se asentaron preferentemente a lo largo de la frontera norte, así como en los estados Sinaloa, Durango, Puebla y Chiapas. En parte, esta situación se puede explicar por el hecho de la cercanía con EEUU, así como por las facilidades expresas que el gobierno mexicano dio a la colonización proveniente de ese país. De las sesenta colonias establecidas, 20 se fundaron en el norte, 11 en el Pacífico Norte, 7 en el Pacífico Sur, 11 en el centro del país y 11 en la zona del golfo de México, siendo el estado de Chihuahua la entidad con mayor número de ellas (González Navarro, M., 1994. 2: 134).

En este periodo terminaron por consolidarse dos de las más exitosas colonias que se habían fundado antes de la llegada del general Díaz a la presidencia: la de San Rafael (fundada con 300 franceses en el año 1834) y la de Gutiérrez Zamora (con 200 italianos en 1856), ambas

localizadas en Veracruz. En la década de los ochenta del siglo XIX, este estado estuvo interesado en promover activamente la colonización, por lo que había comenzado a otorgar concesiones a colonias tales como Jicaltepec, San Rafael y Zopilotes (formada por franceses), y Huatusco (por italianos) que habían conseguido tener un cierto auge y eran consideradas por las autoridades locales como modelo de éxito (González Navarro, M., 1994. 2: 119).

Sin embargo, los casos de proyectos malogrados de colonización abundarían. En las últimas dos décadas del siglo XIX, por ejemplo, se establecieron 103 colonos norteamericanos, franceses y asiáticos en Metlatoyuca, distrito de Huachinango, estado de Puebla. A pesar del éxito inicial, transcurridos unos años (en el año 1900) sólo quedaban 30 de ellos. En opinión de algunos observadores, el proyecto había fracasado por falta de vías de comunicación.

Otra colonia norteamericana en Tuxtepec, Oaxaca, tuvo una vida tan efímera que no pudieron dar con ella los revolucionarios cuando en 1912 intentaron hallar a los colonos. De una población -según se decía- de unos 500 alemanes establecida en el estado de Chiapas, al sureste del país, sólo quedaban 25 según lo registró el recuento censal realizado en el año 1900. Animados por el éxito alcanzado por las colonias francesas de Veracruz, se intentó fundar otras en el municipio de Tepinapa, Oaxaca; al comenzar el proceso revolucionario, tanto ésta como otros intentos colonizadores franceses en esta región fueron abandonados por sus moradores (González Navarro, M., 1994. 2: 257 ss).

Hubo intenciones, asimismo, por establecer colonias españolas en el estado de Guanajuato, una de las cuales solo albergaba a 37 personas en 1886. Otra, conformada por inmigrantes de origen flamenco, en San Francisco de Conchos, Chihuahua, en 1884, aunque desapareció inexplicablemente en 1885. Una más, fundada por belgas, en Michoacán que no alcanzó a establecerse por denuncias contra el gobernador, por no haber cumplido con lo prometido a estos colonos; otra rusa en Baja California, en el año 1906 y en Chiapas, entidad a la

llegaron 380 de ellos, pero que desaparecieron inexplicablemente al poco tiempo. También hubo intentos por establecer colonias con *bóers*, venidos de Sudáfrica: Tamaulipas, en el año 1901; Tecuanapa, cerca de Acapulco, en 1904; Zapotlanejo el Grande, en el estado de Hidalgo y Santa Rosalía, en Chihuahua, lugar en el que llegó a establecerse una próspera colonia con alrededor de 50 familias, lo que despertó la esperanza de muchos funcionarios interesados en atraer a otros bóers al país. Sin embargo, la colonia desapareció en 1905 como consecuencia del incumplimiento del gobierno al no otorgarles los títulos de propiedad ni disminuir las cargas fiscales prometidas (González Navarro, M., 1994. 2: 257 ss).

Estas iniciativas de colonización terminaron desafortunadamente en el fracaso, excepto unas pocas, como las de franceses e italianos en Veracruz; la de Santa Águeda, Baja California, floreciente zona minera en la que llegaron a trabajar casi 3,000 personas, aunque sólo el 5% eran extranjeros; o las colonias de cubanos y canarios que se dedicaron a la producción de tabaco en zonas como Valle Nacional, Oaxaca (González Navarro, M., 1994. 2: 262). Así

"en el siglo 19 se deseó que los extranjeros vinieran a colonizar, a trabajar la tierra en los lugares despoblados. En el porfiriato hubo muchísimos proyectos de colonización; de haberse cumplido, en algunos centenares de colonias se habrían asentado varios millones de extranjeros. En realidad, de 1878 a 1910 solo se formalizaron 156 contratos de colonización, que de haberse cumplido íntegramente habrían venido 169,669 colonos extranjeros y a su lado habrían vivido 31,658 mexicanos, en un total de 18,075,533 hectáreas. Muy grande fue la distancia entre la ilusión y la realidad" (Palma Mora, M., 2006: 54).

Figura 20



Inmigrantes italianos en Chile

Comparando los resultados obtenidos por la inmigración, de la cual se beneficiaron otros países de América, el saldo de la experiencia mexicana no puede ser calificado sino de exiguo. Una razón fundamental que explicaría un resultado tan modesto se halla en el hecho de que las autoridades gubernamentales del país no estuvieron en capacidad de garantizar la propiedad cedida o vendida a los colonos, debido a los muchos problemas derivados de la caótica demarcación en la que se encontraban los predios rurales del país. La cesión de tierras en favor de los colonos adolecía de una limitación esencial: los terrenos no habían sido fraccionados o deslindados con la suficiente anticipación al momento de la adjudicación, ni con la suficiente formalidad del caso, ya que tales procedimientos técnicos fueron realizados por compañías privadas que abusaron de su capacidad ejecutora y que se beneficiaron ejerciendo una gran especulación con la tierra, lo que dejaba desamparados a los colonos al no poder garantizarles que se hallaban libres de una eventual reclamación por parte de terceros. De esta manera, el



riesgo y el temor de perder su patrimonio y quedar convertidos en simples peones en lugar de pequeños empresarios -como se les había prometido-, estaba enteramente justificado. De hecho, en vista de los serios problemas y las innumerables evidencias, el gobierno se vio forzado a corregir esta situación prohibiendo a las compañías privadas continuar realizando las tareas de deslinde de lotes baldíos, encargando tal comisión a organismos oficiales, aunque tal medida fue tomada tardíamente, solo hasta entrado el siglo XX, en las postrimerías del régimen que había puesto tantas esperanzas en la colonización.

La venta o donación de tierras a los colonos y sus familias era la posibilidad real de interesarlos en venir, ya que la viabilidad de ganarse la vida y progresar materialmente trabajando como jornaleros o pequeños empresarios agrícolas -como sucedía en EEUU- era absolutamente improbable en el caso de México. Los salarios de los trabajadores del campo en aquella época eran tan bajos que ni siquiera interesaban a los propios jornaleros mexicanos, quienes abandonaban el país para laborar como tales en tierra extranjera.

En lo esencial, aquí radicaba la razón que explicaba por qué el número de mexicanos que vivían fuera del país era mayor que el monto de los extranjeros que aquí residían.

**Un ejemplo: la colonización mormona.** En virtud de la concesión que recibió una empresa enganchadora -la Compañía Mexicana de Colonización y Agricultura- en la última década del siglo XIX, fue posible fundar un total de once colonias en Chihuahua y parte de Sonora. Procedentes de EEUU llegaron alrededor de 600 familias mormonas, cuyo número creció hasta representar unas cuatro mil personas, durante la primera década del siglo XX (Durán Ochoa, J., 1955).

Entre los observadores del proceso de colonización mormona fue común encontrar opiniones que exaltaban sus cualidades, señalando que ellos se distinguían por su alto grado de

disciplina y por ser magníficos trabajadores agrícolas, desempeñando un rol decisivo en el desarrollo de la economía regional al introducir cultivos de nuevas variedades y la utilización de técnicas y maquinarias que favorecían considerablemente la productividad del campo. Estas características transformaron a estas colonias en las más exitosas y prósperas, al grado de que se elogiaba su asombrosa capacidad para transformar terrenos, antes desérticos, en ricas tierras de cultivo.

Un informe presentado en las postrimerías del gobierno de Porfirio Díaz destacaba que el logro más elocuente de las colonias mormonas del norte del país se debía al hecho de que, a pesar de la mala calidad de sus tierras y de la ausencia de riego para sus plantíos, estos inmigrantes

"[...] con constancia y empeño, han logrado hacer irrigables y beneficiables esos terrenos, al grado de tener no solo muy buenos pastos para sus ganados, sino bastante buenas cosechas, sobre todo respecto de frutas, que son verdaderamente notables" (Durán Ochoa, J., 1955: 249).

No obstante los logros materiales alcanzados y de su reputación como gente sencilla, trabajadora y pacífica, estas colonias fueron también de las más impugnadas. Los mormones fueron objeto de un repudio generalizado, acusándolos de ser parte de un plan del gobierno norteamericano para apoderarse de los territorios mexicanos limítrofes con aquel país. Se les rechazaba tanto por su nacionalidad como por su religión, y se les acusaba de conformar un grupo incapaz de ser asimilado, con el consecuente perjuicio para la soberanía y la cultura nacionales. La prensa católica denunciaba en forma vehemente los casos de colonos negros (en Nuevo León y Tamaulipas), chinos (en Baja California) y mormones (Chihuahua) asentados a lo largo de la

frontera con EEUU, denunciando un supuesto plan del gobierno de este país para deshacerse de toda esa "basura", arrojándola en México (Durán Ochoa, J., 1955: 250).

Por parte de aquellos colonos hubo evidentes muestras de interés por permanecer y adaptarse al país. Eran ejemplo de espíritu comunitario; no bebían alcohol y participaban parcamente de algunas de las fiestas que sus vecinos mexicanos organizaban, mostrando siempre respeto por ellos y por su cultura. Las relaciones con los mexicanos eran buenas y cuando contrataban a alguien para ejercer algún trabajo siempre mostraron gran consideración por las personas, pagando salarios más elevados que los de los patrones de origen mexicano. Celebraban públicamente, con el resto de sus vecinos mexicanos, las festividades patrias del 5 de mayo y del 16 de septiembre, y hasta plantearon una solicitud de naturalización colectiva que, por razones desconocidas, nunca fructificó (Durán Ochoa, J., 1955: 251).

A principios del siglo XX, se habían agravado seriamente las muestras de descontento e ira contra los mormones, al grado de hostigárseles insistentemente con insultos y denigraciones y haber llegado a balacear a algunos de ellos. Finalmente, el movimiento revolucionario de 1910 consideró a todos los norteamericanos como enemigos, aplicándoseles por parejo la consigna xenófoba surgida en aquellos días: "México para los mexicanos. ¡Al diablo con los gringos!" (Durán Ochoa, J., 1955: 252).

En resumen, se consideraba que los estrictos preceptos religiosos que caracterizaban a los mormones representaban un serio obstáculo para su integración, lo que los convertía -a la vista de sus vecinos- en grupos cerrados e indiferentes al contacto con el exterior, lo que les valió ser el blanco de severas críticas y franco hostigamiento, particularmente durante los años que duró la revolución, situación que redundó en que una buena parte de ellos terminara por abandonar el país. En el año 1912 -y como resultado de la violencia desatada por el ejército insurgente contra los ciudadanos norteamericanos, la mayor parte de ellos mormones-, en Chihuahua sólo quedaron

37 residentes de EEUU de un total de mil que había en dicha región (Durán Ochoa, J., 1955: 55).<sup>154</sup>

### **5.3 Inmigración y desencuentro**

Durante el periodo, la simpatía oficial hacia un sector de la inmigración asumió rasgos de una evidente xenofilia por parte de la élite gobernante y usufructuaria del régimen, actitud que se expresaba en la preferencia y hasta glorificación de las cualidades raciales, psicológicas y estéticas de algunos, en particular de aquéllos provenientes de Europa occidental. El reverso de la moneda se reflejaba en un claro irrespeto y desvalorización de las características étnicas de grupos que tenían otro origen -como era el caso de asiáticos y negros-, y entre los cuales también se incluía a las comunidades indígenas.

La xenofilia oficial se materializó en opiniones cargadas de profunda antipatía y discriminación hacia los pueblos no europeos. Una de éstas –recogida por González Navarro en las postrimerías del régimen- resumía esta descarnada preferencia: "todo lo que no sea Europa no es más que plaga en materia de inmigración" (González Navarro, M., 1994. 2: 153).

Por su parte, era común encontrar en el grueso del pueblo sentimientos de un nacionalismo que, en muchas ocasiones, bordeaba en una antipatía generalizada hacia todos los extranjeros. Esta percepción se fundaba en la presunción de que en ellos existía una inherente predisposición a desdeñar la forma de vida del pueblo que generosamente los acogía y que su único interés se reducía al propósito de hacer rápida riqueza. No descubrían en ellos lazos

---

<sup>154</sup> Al respecto debería recordarse que el destacado general revolucionario Felipe Ángeles decidió alejarse de Francisco „Pancho“ Villa por "el odio que ése [Villa] profesaba a los americanos" (González Navarro, M., 1994. 3: 71).

afectivos hacia México y suponían que eran incapaces de desarrollar sentimientos nobles hacia la tierra que los había recibido y beneficiado pródigamente (González Navarro, M., 1994. 2: 150).

Sin duda, la fortuna, los privilegios, las prerrogativas, la xenofilia de la que gozaban algunos grupos, su éxito económico y político, así como la visibilidad social que alcanzaron al amparo del gobierno de Díaz, reforzaban esa idea, a pesar del hecho de ser unos pocos miles, en un país que ya contaba con más de doce millones de habitantes. Evidentemente, se trataba de un número exiguo que era visto como un compacto grupo de potentados que formaban parte de la élite gobernante por simple interés material.<sup>155</sup> Se les acusaba de carecer de un interés real por integrarse o por formar una familia casándose con nacionales. De ahí su pretensión de vincularse exclusivamente entre ellos, a crear sus propias escuelas y clubes sociales y a concentrarse en determinados sectores residenciales.

En un principio esto generó el surgimiento de un claro sentimiento de animadversión, particularmente hacia los españoles. A éstos se les reprochaba el haber llegado al país movidos por mezquinas motivaciones materiales, con sólo la idea de un enriquecimiento fulminante, sin mostrar hacia el país que los acogía ni cariño ni respeto, y de pretender retornar a su país natal con el único objetivo de disfrutar de lo lucrado, una vez alcanzado la meta de haberse hecho rico en tierra mexicana. Hacia los españoles se dejaba sentir el agravio ancestral, nacido en el momento mismo de la Conquista, suceso traumático asociado a la codicia y a las ansias de poder de un puñado de aventureros que aniquilaron un imperio magnífico y fundaron un pueblo mestizo violando a las mujeres indígenas.

No está por demás recordar que menos de seis años después de conseguida la Independencia -el 20 de diciembre del año 1827- se aprobó el decreto de expulsión de los españoles, el cual afectó a unas 6 mil personas de esa nacionalidad. Este hecho fue el primero de

---

<sup>155</sup> Conformaba, en realidad, „una inmigración privilegiada”, como acertadamente la llamó Clara E. Lida en un libro homónimo (1997).

una serie que en la memoria popular sonaba a merecido castigo por los agravios padecidos durante la Conquista y de tres siglos de coloniaje.

### **5.3.1 La inmigración asiática**

A pesar del evidente rechazo de muchos sectores sociales, del celo, de la desconfianza y de los prejuicios en contra de la entrada de chinos al país, se terminó imponiendo el interés de la oligarquía y aceptando -como un mal necesario- la iniciativa de contratarlos masivamente por periodos de tiempo limitados, dada la escasez de mano de obra local que se hacía sentir en muchos estados de la república. Los miedos y los reparos a esta inmigración fueron, al final, menos importantes que los apetitos.

Las exigencias de que se prohibiera su ingreso al país fueron externadas en forma repetida, al tiempo que se demandaba que fuera suspendida la garantía constitucional mexicana del libre tránsito para esos residentes. Con el ánimo de controlar su entrada y de asegurar la rápida detección de los ingresados, al final del régimen porfirista sólo el puerto de Manzanillo había sido designado como lugar exclusivo de entrada de éstos.

Habría que añadir que un número no despreciable de quienes ingresaban no tenían la intención de permanecer en el país. Su propósito era aprovechar la poco vigilada frontera norte, para internarse de manera clandestina en EEUU, en virtud de que, desde el año 1881, su legislación había limitado severamente el ingreso de estos inmigrantes. En realidad, fueron las restricciones norteamericanas puestas a su ingreso lo que terminó por aumentar el flujo de chinos que llegaban al país (González Navarro, M., 1994. 2: 281).

No obstante el rechazo abierto, las protestas y las amenazas de las que fue objeto la inmigración china, en realidad el número de estos asiáticos fue muy bajo, comparado con el

enorme contingente que abandonó China. Ellos comenzaron a emigrar a México en el último cuarto del siglo XIX, gracias al interés manifestado por el gobierno de Díaz por traer al país la mano de obra requerida, asentándose principalmente en el norte del país (en Baja California, Sinaloa, Sonora y Chihuahua) y, en menor número, en Durango y Zacatecas, así como en la península de Yucatán, en el sureste del país.

La inmigración china no era bien vista por los sindicatos y confederaciones de trabajadores locales, dado que -se decía- representaban una „competencia desleal“, en virtud de que éstos estaban dispuestos a trabajar por salarios más bajos de los que ofrecían los empresarios a los propios nacionales, pudiendo representar, algunas veces, solo un tercio del pagado normalmente (Gómez Izquierdo, J. J., 1991). El gobierno de Díaz aducía, en cambio, que tal temor era infundado, desde el momento en que la meta era emplazarlos en áreas rurales cercanas a las costas, lugares a los cuales ni los propios trabajadores mexicanos querían ir, dadas las condiciones climáticas extremas allí existentes.

Asignados, en un principio, a trabajos vinculados a la agricultura -como jornaleros, en fincas henequeneras, de café y de tabaco-, a la industria -en calidad de obreros en la construcción de ferrocarriles o en el sector minero-, muchos de estos trabajadores terminaron dedicándose a actividades ligadas al pequeño comercio, a los servicios y a la horticultura.

Sorprendentemente -y gracias a su gran capacidad de trabajo, su fuerte espíritu comunitario y sobrio modo de vida- esta comunidad comenzó a disfrutar de un éxito económico que pocos pudieron dejar de ver, lo que desató una insólita campaña en su contra, que iba desde el simple temor a lo desconocido hasta el franco rechazo racista -por juzgarlos una „raza viciosa, débil y sucia“, prejuicios que terminaron alentando medidas tales como la expulsión de un número importante y hasta la muerte de cientos de ellos, como sucedió, por ejemplo, con la matanza de chinos llevada a cabo por las fuerzas insurgentes de Francisco I. Madero en la ciudad

de Torreón, Coahuila, el 15 de mayo de 1911, al momento de tomar la plaza que estaba en poder del ejército federal (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 90).

Al tiempo que se reconocía como ventajas altamente apreciadas la laboriosidad y la disciplina del trabajador asiático, se les acusaba de viciosos y de ser „una raza degenerada“. Se les despreciaba desde el punto de vista racial, aunque económicamente eran de gran provecho. Eran buscados en tanto "motores de sangre", eufemismo utilizado para señalar que su aporte estaba limitado al simple hecho de ser fuerza física; para expresar que presencia debía limitarse al ámbito exclusivo de la economía. Quedaba descartada, por tanto, cualquier eventual aportación biológica o cultural al país de acogida, limitándole su participación a la simple función mecánica de su trabajo y a la generación de nueva riqueza.

A juicio de muchos, el experimento consistente en traer asiáticos, con el fin de promover el mestizaje con ellos, representaba un intento "suicida y criminal", y el gobierno debería, por el contrario, impulsar el "blanqueamiento" de esa población (González Navarro, M., 1994: 19). Fue así como se sentaron las bases para la campaña antichina que se desató en el país a principios del siglo XX y que llegó a deportar a familias enteras, incluyendo sus esposas y sus hijos nacidas en México.

Para algunos, los chinos eran simplemente „caricaturas informes de la raza humana“. En la última década del siglo XIX se orquestó una campaña antichina en uno de los periódicos de la frontera norte del país en la que los elementos racistas eran argumentos centrales. Para sus editores, los éstos eran degenerados, crueles, sucios y oportunistas; representaban un “desecho de la sociedad”, siendo “racialmente inferiores a los blancos”. Eran -como lo afirmaba un periódico - "una raza degradada, de aspecto repugnante" cuya suciedad era natural, por eso "despedían una peste insoportable" (González Navarro, M., 1994. 2: 172 ss). Representaban, en una palabra, una condición de seres inferiores. Permanecerían fuera de su tierra el tiempo necesario para juntar una



pequeña fortuna y dejar el país que los había acogido. Eran, en estricto sentido, unos oportunistas que esperaban tan sólo conseguir un propósito mezquino de corto plazo para, después, abandonar a quienes los habían recibido.

Por su total incompatibilidad para ser asimilados, así como por sus defectos raciales, los promotores de aquella campaña proponían que a los que residían en Sonora se les congregara separados del resto de la población, en barrios alejados de la ciudad -de la misma forma en que se había hecho en EEUU- y, además, se les cobrara un impuesto municipal. Sólo así se podrían evitar una eventual degeneración racial de los habitantes mexicanos de Sonora (González Navarro, M., 1994. 2: 172 ss).

Series interminables de opiniones prejuiciadas que atentaban contra su dignidad fueron usadas repetidamente por los promotores de la campaña antichina desatada durante el porfiriato, sin tener, al parecer, conciencia del infundio y del daño que se causaba. Epítetos tales como "débiles y feos", "inferiores" o "raza degenerada" fueron acompañadas asimismo de actos de violenta agresión en Baja California, Sinaloa y, particularmente, Sonora, en el cual se escenificaron los más violentos actos de discriminación racial hacia estos inmigrantes.

A los motivos raciales se añadieron las razones „estéticas“, advirtiendo que una eventual mezcla con los indígenas mexicanos no produciría -según esas voces- más que un afeamiento adicional al existente entre los pueblos nativos de América (González Navarro, M., 1994. 2: 283).

Aunque su número en el país había ido en aumento desde sus primeros arribos, en el último tercio del siglo XIX, a la caída del régimen de Porfirio Díaz su monto total alcanzaba solo unas 13 mil personas. Su capacidad laboral y el innegable aporte de riqueza que generaba su presencia, no fue suficiente para que aumentara su número. Perú -con una población total mucho menor- contabilizaba unos 80 mil para la década de 1860, y en EEUU alcanzaban la cifra de 105 mil en el año 1880 (González Navarro, M., 1994. 2: 283).

Por su parte, los japoneses representaron otra de las nacionalidades consideradas como potenciales inmigrantes, aunque -como sucedió con los chinos- también se le trajo en calidad de "motores de sangre", como fuerza mecánica de trabajo necesaria para el progreso material del país, comenzando a arribar a finales del siglo XIX. Un cálculo realizado por el representante de Japón en México sobre el número de japoneses ingresados al país hasta inicios del siglo XX, situaba esta comunidad entre 5 y 6 mil para el año 1907, aunque sólo la mitad de esa cifra mantenía su residencia al momento del recuento (González Navarro, M., 1994. 2: 284). Una parte de entre ellos se desempeñó como obrero en la construcción de vías para el ferrocarril (actividad que en el porfiriato recibió una atención especial) o como jornaleros agrícolas.

Entre los años 1868 y 1941 Japón generó un flujo enorme de desplazados -casi 800 mil- que buscaron refugio en países americanos tales como EEUU, Canadá, Perú y Brasil, entre otros. México solo recibió 14,667 personas, lo que equivale al 2% de aquella cantidad venida de Japón (González Navarro, M., 1993. 2: 285).

### **5.3.2 La inmigración negra**

De la misma manera que sucedió con los asiáticos, la inmigración negra sufrió los mismos actos de desprecio y segregación racial que aquéllos. A finales del siglo XIX se llevaron los primeros trabajadores negros procedentes del sur de EEUU, a la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con el propósito de laborar en el ferrocarril. También fueron llevados al nortero Nuevo León y a Yucatán, en el sureste del país. Y con el arribo de éstos aparecieron también los primeros actos de protesta contra ellos.

Al negro se le tildó de „vicioso“, „holgazán“ y „carente de inteligencia“. A todos aquéllos que lucían el color negro en su piel se les caracterizaba de "ingratos, lascivos, ladrones, crueles, ebrios. Aunque se reconocía públicamente que México era "amigo de todos sin diferencia de

color y de raza" " (González Navarro, M., 1994. 2: 185) esos prejuicios fueron esgrimidos repetidamente por grupos de ciudadanos, gremios de trabajadores y medios de comunicación locales, para limitar o detener el ingreso de estos inmigrantes. Se aludía a las inconveniencias de traer individuos cargados de „vicios“ que terminarían por „trasmitir esas taras“ a los propios nacionales.

Las mismas acometidas racistas se dieron en el estado de Yucatán, donde hubo una franca oposición al intento de seguir llevando trabajadores negros. Se esgrimían argumentos tales como la de ser una raza degradada "digna de lástima", y se hacía aparecer a la inmigración de origen africano como un intento torcido para introducir individuos a los cuales ninguna nación quería recibir. Tales críticas procedían, particularmente, de ciertos sectores que reivindicaban la supremacía racial del hombre blanco y la conveniencia de "blanquear al pueblo mexicano" (González Navarro, M., 1994. 2: 186).

Ni siquiera los negros libertos del sur de los EEUU escapaban a esas críticas. Más bien, su procedencia americana era esgrimida como un defecto y limitación adicionales. Un periódico de la época se refería a ellos como "corrompidos, afeminados y viciosos habitantes del sur de EEUU" (González Navarro, M., 1994. 2: 186).

Con aquéllos, también arribaron trabajadores venidos de Jamaica. Una crónica de la experiencia acaecida en Tamaulipas la resume con crudeza al relatar que dos años después de su llegada al país

"[...] ellos vivían en Tampico aislados, habitando barracas y casitas; seguramente en parte, por ignorancia del español no tenían mucho contacto con los tampiqueños; para alegría de sus patronos no hacían el San Lunes, sólo les pagaban la mitad de su sueldo y la otra se las enviaban a Jamaica. Cuatrocientos trabajadores mexicanos al

finalizar julio de 1900 los atacaron con garrotes y palos, 26 antillanos fueron hospitalizados y a muchos les robaron su dinero y su ropa" (en González Navarro, M., 1994. 2: 127).

Traer negros fue visto por estos grupos como una manera de degradar aún más a la población indígena, rebajándola tanto física como moralmente desde el momento en que se consentía -y hasta se facilitaba- el mestizaje. Un periódico católico acusaba a los promotores de la inmigración negra de pretender perjudicar deliberadamente al país al ponerse en contra de los intereses nacionales. Y ese mismo medio de comunicación calificaba a los negros de "raza etnológicamente inferior a la de nosotros" (González Navarro, M., 1994. 2: 188).

En tal escenario, el mestizaje promovido por el Estado era visto como una verdadera catástrofe para la nación, dado que representaban una "raza degenerada y envilecida". De promover la fusión biológica con los mexicanos, inevitablemente, de esa mezcla resultarían ejemplares "[...] zambos de un físico y de una moral infinitamente peores 'que la raza pura de nuestros indios, de por sí ya harto degenerada'" (González Navarro, M., 1994. 2: 188).

Sorprendentemente, a la par de estos reiterados actos de franco y público racismo, también aparecía en la opinión pública la convicción de ser una sociedad tolerante y partidaria de la legítima defensa de los derechos de todos los hombres, sin diferencias de ninguna especie, argumento que infundía gran orgullo y era vista como un síntoma irrefutable del mayor grado de civilización alcanzado, frente al de otras naciones, reputadas como más exitosas y desarrolladas.

## 5.4 Fracaso del proyecto colonizador

A todo lo largo del siglo XIX una de las preocupaciones de los gobiernos fue la de estimular el crecimiento poblacional para adecuarlo a las exigencias económicas y geopolíticas del momento. Se planeó alentar el flujo inmigratorio, en particular el proveniente de Europa occidental, por lo que se implementó toda suerte de incentivos y facilidades que permitieran hacer atractiva la elección de asentarse y echar raíces, mayormente en las zonas rurales del país.

Así, se aprobaron y adecuaron leyes que intentaban incentivar la inmigración (a través de las cuales se les asignaron tierras agrícolas a muy bajo precio y con atractivos plazos de pago; se les ofreció la ciudadanía mexicana sin exigir demasiados requisitos legales; se les dispensó de cumplir con el servicio militar o se les exoneró del pago de algunos impuestos federales, entre otras iniciativas), se fundaron representaciones gubernamentales en varios países de Europa encargadas de evaluar y promover la emigración a México y se otorgaron concesiones a compañías privadas, a las cuales se les responsabilizó de contratar y transportar a estos trabajadores.

Desde la primera mitad del siglo XIX ya existían en el país leyes liberales muy generosas que ofrecían amplias facilidades para naturalizarse con sólo solicitar el trámite y demostrar un modo honorable de vida. Un decreto de gobierno del 10 de septiembre del año 1846, por ejemplo, estipulaba en su artículo primero que

"Todo extranjero que manifieste su deseo de naturalizarse en la República, y que acredite tener alguna profesión o industria útil, que le proporcionen los medios

honestos de adquirir su subsistencia, obtendrá la carta de naturaleza" (INAMI, 2003: 53).

Y en su artículo 5º. refrendaba esas prerrogativas al afirmar que "Los extranjeros naturalizados por virtud de las disposiciones contenidas en este decreto, serán considerados como mexicanos, y en consecuencia, tendrán los derechos y obligaciones de estos" (INAMI, 2003: 53).

En el año de 1842- el entonces presidente, Antonio López de Santa Anna, había decretado una disposición tendiente a reafirmar los derechos de aquéllos que residían en México y que servían a la república en los cuerpos militares. Para ello, el 12 de agosto de aquel año se había ordenado que

"Los individuos de otras nacionalidades que fueren admitidos por el gobierno al servicio militar, sea en el ejercicio o en la marina de guerra de la República, serán considerados como mexicanos, y en consecuencia, tendrán los derechos y obligaciones de estos" (INAMI, 2003: 49).

En el último cuarto del siglo XIX existió un franco apoyo a la idea de promover una considerable corriente de inmigración. A pesar de los esfuerzos realizados, en particular, los de índole económica -ya que el proyecto de colonización implicaba no sólo entregar tierras, sino cubrir gastos de traslado y mantenimiento de las familias en el país, lo que implicaba desembolsos que el gobierno no siempre estuvo en capacidad de solventar- y del entusiasmo de las autoridades por incentivar el flujo hacia el país con ofrecimientos generosos, el análisis de

esas estadísticas revelan un panorama deficitario que se manifiesta en el reducido flujo de inmigrantes que se interesaron por venir.

Pese a todos los esfuerzos, facilidades y prerrogativas, ellos no hacían uso del derecho a naturalizarse mexicanos en el número esperado y, con ello, a manifestar su íntimo deseo de elegir a México como su nuevo hogar.

Como prueba de este patente desinterés, aludiremos a las estadísticas publicadas por Julio Durán Ochoa, un reconocido estudioso de la población y autorizado especialista del problema inmigratorio en la primera mitad del siglo XX. Este investigador encontró que en un largo periodo de 125 años -desde 1828 a 1952- el número de cartas de naturalización otorgadas por el Gobierno Mexicano había ascendido a 30,560, lo que significaba que, en promedio, el número de naturalizados en ese lapso fue de tan sólo 246 personas por año (Durán Ochoa, J., 1955: 164).<sup>156</sup> Considerando que buena parte de ese periodo coincide con los años del mayor éxodo europeo, esta cifra es, sin duda, ínfima, lo que demuestra las serias limitaciones que se tuvieron para atraer extranjeros y convencerlos de hacer de éste su nuevo hogar.

El balance cuantitativo de los esfuerzos por atraer inmigrantes fue muy modesto, en comparación con lo que de este programa se esperaba, ya que las esperanzas, así como recursos invertidos por el gobierno federal, tenían por propósito allegarse cientos de miles o, inclusive, millones, que -en gran número- salían de Europa. Para dar solo una idea de la enormidad de esa cuantía, baste decir que solo en el año 1903 EEUU recibió a 860,000 extranjeros; Canadá, a 128,000; Argentina, a 75,000 y Brasil, a 14,000 personas (González Navarro, M., 1994. 2: 268 ss).

---

<sup>156</sup> Gilberto Loyo (1935) -otro connotado investigador del problema poblacional- también calculó el número de naturalizados para un periodo de unos 105 años (de 1828 a 1933, es decir, sin contemplar el éxodo que produjo la postguerra y el interés de muchos europeos por cambiar su nacionalidad y residir permanentemente en los países de acogida) llegando a resultados aún más modestos: el promedio anual de naturalizados para ese periodo ascendió tan sólo a 100 individuos.

A pesar del inmenso territorio nacional, del potencial de sus recursos naturales, del empeño oficial por atraerlos prometiéndoles exenciones, crédito y facilidades múltiples (lo cual incluía ir por ellos a Europa), o destinando importantes sumas del dinero público para financiar esta empresa, el flujo fue siempre minúsculo. Desde el exterior, fluía con más facilidad y en mayor volumen el capital que las personas. Refiriéndose a esta paradoja, Moisés González Navarro afirmaba que México

"[...] fue invadido por el capital extranjero, de manera que si los extranjeros no vinieron en número deseado, sí lo hicieron sus capitales que dominaron la economía nacional. En 1910 la cuarta parte de las tierras de México estaba en poder de extranjeros. En fecha un poco posterior los norteamericanos poseían 41.7% del valor de las tierras de los extranjeros en México, la mitad si se considera su extensión territorial, y los españoles el 32.5% del valor de las tierras y 19.5% del área. [...]. Las inversiones norteamericanas aumentaron de 200 millones de dólares en 1897 a más de mil en 1911" (González Navarro, M., 1994. 2: 265).

Si bien debió reconocerse que el propósito había fallado, la entusiasta entrada de capital foráneo fue todo un éxito. En el año 1910, uno de esos grupos empresariales era dueño de las 2/3 partes de toda la inversión realizada en el país durante aquel año, en tanto que la población extranjera residente solo representaba el 0.77%. Esas compañías monopolizaban casi la totalidad de las inversiones en las industrias del petróleo y minería (principalmente, en manos de los ingleses), así como en el comercio al mayoreo (que estaba en manos de alemanes, franceses y españoles), el del comercio de importación/exportación, además de las realizadas en el sector financiero (Pla B. D., y Zárate, G., 1992. 1:400).



Al comenzar el siglo XX algunos se lamentaban del esfuerzo extremo e inútil que el gobierno había hecho para interesar a los inmigrantes, a cambio de tan insignificantes resultados. Había una mezcla de sentimientos que iba de la incredulidad a la irritación por la apatía demostrada; un desaire injustificado a una invitación que se consideraba beneficiosa y humanitaria.

A este respecto, un funcionario del gobierno porfirista, responsable de la administración de los terrenos baldíos que la Secretaría de Fomento había puesto a disposición del programa de colonización, reconocía con dolor que "asombra comparar las ventajosas ofertas que se han hecho a los colonos y el desdén con que esas ofertas han sido recibidas" (citado en González Navarro, M., 1994. 2: 267).

Se reformaron las leyes, se establecieron incentivos y ventajas para atraer inmigrantes, se ofreció la nacionalidad a quienes la quisieron, se crearon colonias ex profeso, se invirtió dinero de la nación para atraerlos; se construyó la estabilidad política y económica que se suponía era condición para estimular la confianza en la invitación; se les buscó por el planeta y se les invitó a venir. Nada de eso surtió efecto. Los extranjeros no vinieron.

A finales del régimen porfirista, el porcentaje de extranjeros era de solo 0.77%, "cifra que no admite comparación con el 15% de población extranjera en EEUU o el 30% que representaron los extranjeros de la población argentina en 1910" (Yankelevich, P., 2011: 26).

Figura 21



Inmigrantes polacos en Argentina

Desde el escrutinio de cientos de proyectos destinados a fundar comunidades de extranjeros en distintas partes del país, hasta las promesas de poblar México con millones de ellos, la verdad es que la inmigración se dio con cuentagotas. De forma patética Gilberto Loyo lo hizo saber en un libro fundamental que publicó en 1935, y cuyo acápite dedicado a exponer esta decepción lo tituló: "Todo fue inútil". Las razones de tal revés, este analista pensó en hallarlas en dos factores fundamentales

a) Uno, demográfico: "la escasez absoluta y relativa de la población, es decir, la deficiencia cuantitativa bajo sus dos aspectos (de corta masa y de bajísima densidad)";

b) Otro, cultural: "las graves deficiencias cualitativas de una población que, en su mayoría, pertenece a un tipo cultural muy atrasado" (Loyo, G., 1935: 374).

Los inmigrantes - discurría Loyo- comenzarían a llegar

"A medida que aumente la población nacional, con un ritmo mayor que en el pasado, aumentarán las condiciones favorables para la inmigración de extranjeros y para la colonización. A medida que mejoren las condiciones materiales y morales de las grandes masas atrasadas, la inmigración de extranjeros podrá ser más abundante y mejor" (Loyo, G., 1935: 375).

Y terminaba anticipando: "lo importante es entender que México será en el futuro un país de inmigración en la proporción en que la población nacional aumente, en la proporción en que mejore el patrón de vida y de cultura de los grandes grupos de la población nacional" (Loyo, G., 1935: 375).

Muchos críticos del gobierno de Porfirio Díaz creyeron hallar las razones del fracaso del proyecto en la deficiente gestión gubernamental, la cual frenaba la iniciativa espontánea y conducía al desperdicio de recursos y a la mengua del interés por asentarse en territorio nacional. Finalmente, se terminó por abandonar el programa colonizador por haber resultado extremadamente oneroso e ineficaz.

Alguien calculó que, de continuar el ritmo de afluencia de inmigrantes, se necesitarían alrededor de ¡300 años para atraer al país el primer millón de extranjeros! (en González Navarro, M., 1994. 2: 266). ¿Por qué éstos no venían? La revisión que hemos realizado de los hechos

históricos apuntados, nos inducen a pensar que su supuesta „apatía“ obedeció a dos razones principales

- a) La primera, relacionada con las desventajas vinculadas a los aspectos físicos de la geografía nacional. Se reconocía, por un lado, que el país contaba con una gran superficie, pero no con las condiciones de clima, suelo, fuentes de agua, salubridad o vías de comunicación apropiadas para una adecuada utilización. Estas circunstancias hacían inviable la posibilidad de garantizar a los colonos el aprovechamiento satisfactorio de los recursos que el Estado ponía a su disposición, con lo que se les obligaba a padecer condiciones de vida tan precarias que no se diferenciaban de las que padecían los sectores campesinos más pobres del país, desalentando el entusiasmo original, provocando su rechazo o su salida.

Huelga decir que la situación que en este orden presentaba una nación como México en el siglo XIX no se diferenciaba sustancialmente de la que tenía la mayoría de países que también buscaban atraer inmigrantes, particularmente si se le compara con el resto de países de América. De hecho, esas eran las características físicas de los territorios de los cuales se adueñó EEUU después de la guerra. Las mismas condiciones geográficas, climáticas, de distancia, de inseguridad, etc. que imposibilitaron a México su poblamiento, fueron las que enfrentaron los miles de colonos que se dieron a la tarea de dominarlo y explotarlo en su provecho, transformando esa región en ejemplo de exitoso progreso. De hecho, en el año 1829 -cuando México todavía era el legítimo dueño- el gobierno había llegado a la conclusión que "[...] las Californias eran las entidades

federativas más pobres y apenas lo eran un poco menos Nuevo México y Texas” (González Navarro, M., 1994. 1: 288).

Y lo mismo podría decirse de los territorios que países como Argentina, Uruguay o Brasil abrieron a la inmigración. Nadie hubiera pensado que esos gobiernos destinarían a los recién llegados aquéllos que eran particularmente productivos, bien comunicados y pletóricos de ventajas, que los nacionales apetecían para sí. No cabe duda que se trataba de eriales, de sitios lejanos y despoblados; de regiones potencialmente aprovechables, pero de difícil acceso y explotación, muchas veces inhóspitos, en donde la cuota de sacrificio, de disciplina y de determinación para vencer las dificultades era, a la vez, superior a la normal y condición imprescindible para prosperar.

Estas circunstancias difíciles de vencer no impedían que vieran en ello una posibilidad real de mejoramiento de su condición material anterior. Los mantenía en pie de lucha la simple esperanza de que, a través del trabajo y la tenacidad, con el tiempo conseguirían una vida más digna y de un mayor bienestar. Tal convicción se fundaba, sin embargo, en la confianza razonable que les inspiraba el acatamiento de las leyes, la existencia de un estado de derecho y hasta la sensación de cordialidad y respeto que el país que los acogía mostraba por ellos.

Figura 22



Colonos alemanes en Perú

b) La segunda, vinculada a las circunstancias históricas por las que atravesaba México en los años que siguieron a la independencia y que caracterizaban la situación política y económica local por su extrema inestabilidad. Las continuas luchas entre facciones, los frecuentes cambios de gobierno y las rebeliones armadas, aunadas a las amenazas de guerra y las intervenciones militares llevadas a cabo por potencias extranjeras, produjeron un gran descontrol en la gestión del gobierno y un quebranto mayor en las finanzas del país. Esta situación habría producido una sensación de temor y desconfianza en el ánimo de los colonos, induciéndolos a abandonar el país y a desalentar el arribo de futuros inmigrantes.

Sin menoscabar la importancia que tuvieron los factores políticos y el estado de agitación en el que vivió el país durante el siglo XIX, como causas explicativas del aparente desinterés habría que sopesar la gravedad de tal situación, comparándola con la que sufría el resto de las naciones latinoamericanas.

Reconociendo que la experiencia de las invasiones extranjeras y la pérdida de una parte considerable del país fueron hechos no sólo traumáticos, sino únicos de México, también es cierto que el resto de las naciones de América Latina también debieron padecer las consecuencias de verse convertidas repentinamente en repúblicas independientes, sin contar con una experiencia previa de administración autónoma, de vida republicana, de desarrollo capitalista. Tampoco ellas habrían contado con los recursos económicos suficientes como para garantizar un tránsito menos convulsivo. Las situaciones de incertidumbre social, perturbación política, guerras intestinas, riesgo de desintegración nacional, así como graves y frecuentes conflictos limítrofes en esas nacientes repúblicas del continente significaron también un periodo difícil y doloroso, que pudo haber frenado la corriente inmigratoria.

Esta circunstancia fundamental no impidió que algunas de ellas se beneficiaran notablemente de la inmigración y del aporte que ellos brindaron a esos países, a pesar de las serias dificultades y los prolongados periodos de disturbio por los que atravesaron como parte del propio proceso de consolidación republicana que todas debieron recorrer. No fue este el caso, por ejemplo, de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Cuba -quien no logró su independencia de España sino hasta finales del siglo XIX-, o en menor medida, países como Chile o Perú.

Figura 23  
Inmigrantes japoneses en Argentina



Asimismo, habría que tomar en consideración que la corriente migratoria que se originó en Europa en la segunda década del siglo XIX comenzó a dirigir sus pasos hacia América Latina, a partir de la segunda mitad de ese siglo y hasta las primeras tres o cuatro décadas del siglo XX. El régimen de Porfirio Díaz -quien gobernó al país hasta el año 1911- logró producir un desarrollo económico y una estabilidad política inédito,

alcanzando gran reconocimiento de parte de las potencias más importantes de aquellos años, como era el caso de Francia, Inglaterra o EEUU. Fue precisamente durante este lapso - caracterizado por un control político férreo que restauró el orden interno e impuso un prolongado periodo de paz social- que los afanes por atraer el flujo migratorio internacional se intensificaron, pues se le consideraba de relevancia particular como factor de crecimiento y progreso económicos.

Sin embargo, los extranjeros no llegaron. Con asombro y desconcierto México vio pasar a esa colosal corriente de inmigrantes que buscaban un lugar donde vivir sin detenerse en el país. Las pocas ventajas que se les ofrecían -se pensó- no podían competir con las muchas prerrogativas que otras naciones del continente les brindaban, ante lo cual "México únicamente



podía disputarles la preferencia de unos cuantos inmigrantes, indeseables en su mayoría" (Durán Ochoa, J., 1955: 237).

Por otro lado, es necesario apuntar que -al contrario de lo que podía haberse esperado- los largos años de violencia y convulsión social que sufrió a raíz del estallido de la revolución a principios del siglo XX, no significaron, sin embargo, una pérdida del interés por inmigrar al país. Las cifras censales muestran que -superado el periodo más cruento de 1910-1921, en donde la población tanto nacional como extranjera disminuyeron-, a partir de allí el monto de inmigrantes en el país se incrementó notablemente, al grado de que el censo de 1930 contabilizó a casi 160 mil inmigrantes, ¡60% más que en el recuento censal anterior!, lo que llegó a representar el 0.97% de la población total, paradójicamente ¡el porcentaje más alto en toda la historia de México!

Es probable, entonces, que la convulsión política y militar que el país había padecido no representara un factor con suficiente capacidad explicativa como para ayudarnos a comprender de manera satisfactoria su señalada indiferencia para residir aquí.

Según el estudio de Pla B., D. y Zárate M., G. (1992. 1), el fracaso del programa inmigratorio del porfiriato se debió, principalmente, a las condiciones socio-económicas que existían al momento de implementarse este programa.<sup>157</sup> El país se caracterizaba por tener un grado de industrialización bajo, ser eminentemente agrícola, presentar un nivel muy alto de concentración de la propiedad territorial -lo que oponía una gran resistencia a la movilidad social en el agro-, y presentar niveles salariales muy deprimidos. Estas características no sólo frenaban la decisión de un extranjero para venir, sino que los propios trabajadores mexicanos se veían

---

157 “[...] hasta las proximidades de 1880 no hubo vías de comunicación, ni seguridades, ni mercados [...]. A falta de todo ello, la inmigración se mantuvo casi nula y de alguna manera se esforzaron nuestros gobernantes en compensar tales defectos con medidas legales y con insistentes llamadas, siempre desoídas” (opinión de Moisés de la Peña, citado en Illades Aguiar, C., 1993: 137).

obligados a dejar el país en busca de mejores condiciones, de la misma manera que sucedía con la corriente migratoria a nivel mundial.

La verdad era -a nuestro parecer- que, a pesar de los incentivos que el gobierno ofreció a los colonos, el país carecía de una condición fundamental para el buen éxito de este propósito: la existencia de un orden político suficientemente sólido como para garantizar un aceptable respeto a la Ley, la vigencia del estado de derecho y, principalmente, la seguridad jurídica plena al principio de la propiedad privada, concepto básico para cualquier emigrante que debe decidirse a dejar el propio país e internarse en otro desconocido, pero prometedor. Muchos de los asuntos públicos que acontecían en el México de aquellos años se caracterizaban por formar parte de un ambiente de discrecionalidad legal de las decisiones del presidente Díaz, de sus acaudalados colaboradores y de los poderosos jefes políticos locales que se beneficiaban y vivían del régimen.

Un obstáculo económico fundamental -que indudablemente frenaba el arribo - estaba representado por el sistema de producción que imperaba en el México decimonónico y que se basaba en las haciendas. Esta modalidad era contraria a la que regía en sociedades más avanzadas de aquella época, dado que el hacendado estaba personalmente interesado en deprimir los salarios -pues de ello se beneficiaba directamente-, en tanto que la moderna lógica capitalista dictaba pagar salarios más altos a cambio de elevar la productividad, lo que redundaba, además, en mercancías más baratas.

Dicha situación era la causante de que los salarios—en particular, los del sector agrícola— fueran muy bajos, lo cual no representaba ningún incentivo para atraer inmigrantes, ni al campo ni a la ciudad. Los bajos salarios pagados en el todo el país desalentaban la llegada.

Había quienes estaban convencidos de que uno de los problemas graves que ponía en riesgo el proyecto de inmigración extranjera era el desinterés de los hacendados por fraccionar parte de sus tierras improductivas, y quedar en disposición de ofrecerlas en venta a quienes sí

estuvieran interesados en hacerlas producir. Aún a finales del siglo XIX existían esperanzas de que los grandes terratenientes decidieran vender parte de sus posesiones, para acoger a los colonos que se proyectaba traer, pero no fue posible persuadirlos pues nunca se les pudo convencer de que vendiendo los terrenos menos productivos aumentaría –como esperaban- el valor de los que mantendrían en su poder.

En el fondo, las razones que prevalecían para no desprenderse de parte de sus inmensas posesiones -algunas de las cuales podrían equipararse al tamaño de un pequeño país europeo- obedecían a razones extraeconómicas, vinculadas al poder, al prestigio social y al abolengo del cual se disfrutaba, por el simple hecho de ser un gran propietario agrícola, de condición semifeudal. Y aunque esta situación contradijera el espíritu modernizante y racional que esta oligarquía se empeñaba en presentar como rasgo distintivo, y no existieran diferencias sustantivas con las inmensas propiedades rurales que habían representado los “bienes de manos muertas” de la iglesia, desamortizados por la Ley Lerdo. Las voces críticas y modernizantes que surgieron fueron acallándose poco a poco, dado que el poderoso grupo latifundista representaba uno de los puntales de aquel régimen.

Por ello, el balance de estos esfuerzos no tuvo los resultados esperados. El número de inmigrantes que arribaron al país fue, a pesar de las expectativas, muy reducido. Nunca se logró hacer de éste un punto de llegada importante de la gran masa de migrantes que en el siglo XIX dejaron sus países en busca de uno mejor.

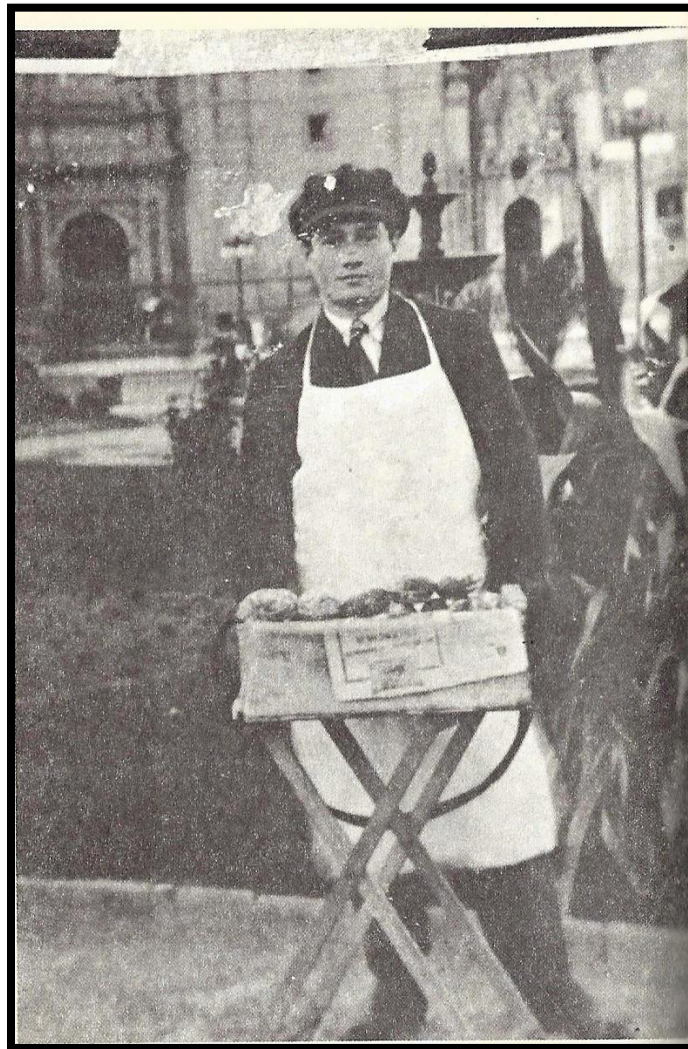
Durante el segundo periodo presidencial de Díaz se reconoció que el programa de inmigración oficial había fracasado, por lo que, a partir de ahí, se cedió la responsabilidad de enganchar y traer a ciudadanos de distintas nacionalidades, a empresas privadas que se encargaban de gestionar estas tareas, en virtud de que para el gobierno federal resultaban demasiado gravosas y con poco éxito. Se pensó que el interés privado de estas compañías sería

capaz de producir logros más halagüeños que los magros resultados alcanzados por la gestión gubernamental.

De acuerdo con González Navarro, M. (1994. 2), en el último tercio del siglo XIX el promedio de inmigrantes era de unos 3,000 anualmente, lo cual representaba un número menor al contingente de trabajadores que por aquellos años salía del país, en particular rumbo a los EEUU. Otros analistas calculaban que en esa época había un total de 25,000 extranjeros, de los cuales el 90% correspondía a personas que habían llegado al país por su propia iniciativa, es decir, no habían arribado en calidad de colonos patrocinados por el gobierno o subvencionados por él, lo cual significaba que no tenían cabida en los planes de desarrollo económico que se había diseñado para aquella población.

A pesar de que el propósito declarado de la política de inmigración fue la de poblar extensas áreas agrícolas para modernizarlas y hacerlas productivos, el flujo migratorio terminó por dirigirse -en contra de las expectativas y los deseos de las autoridades- principalmente a las zonas urbanas y grandes ciudades del país. Al iniciarse el siglo XX, casi una cuarta parte de todos los extranjeros residentes habitaban en la Ciudad de México, en tanto que allí vivía menos del 4% de la población nacional (Pla B., D. y Zárate, G., 1992. 1: 399). Espacios urbanos importantes -tales como las capitales de los estados, los puertos y las zonas fronterizas- terminaron por albergar a la mayor parte de ellos. Aunque sectores como el del comercio al menudeo estaban bajo el control de mexicanos, no era raro encontrar una significativa presencia de árabes, chinos y judíos que habían desechado el trabajo en campo por actividades mercantiles propias de las ciudades (Pla B., D. y Zárate, G., 1992. 1: 400).

Figura 24



Vendedor ambulante judío, frente a la Catedral de México.

Era, literalmente, una fuerza de trabajo libre buscando insertarse -en los pocos espacios disponibles que ofrecía la economía de mercado- de manera personal o con la ayuda de familiares o amigos; guiada exclusivamente por sus propios intereses y motivaciones. Ésa fue la razón de que la mayor parte de los españoles que vinieron desarrollaran actividades en la banca, en el comercio (como los sirio-libaneses, los norteamericanos o los judíos) o de índole empresarial en

los centros urbanos más poblados, cuando todas las opiniones serias sobre la inmigración señalaban a las zonas rurales y a la actividad agrícola como espacios prioritarios de desarrollo.

Los recursos financieros y las facilidades otorgadas al proyecto fueron cuantiosos, lo que transformó a la política inmigratoria del régimen en una estrategia altamente atractiva. A pesar de la emisión de leyes migratorias liberales que alentaban su llegada y que eliminaban cualquier condición insalvable a la inmigración, brindando, por el contrario, muchos incentivos que facilitaban su permanencia en el país, el flujo no aumentó sustantivamente y México jamás llegó a consolidarse como un país viable para inmigrar.

Aún más, los pocos ejemplos de colonización exitosa -como el de algunas colonias de italianos y franceses asentados en Veracruz o Puebla- fueron severamente criticados por algunos analistas. Así, un historiador se lamentaba amargamente del esfuerzo realizado y los exiguos logros obtenidos de tal proyecto

"Los resultados de esta descabellada y costosa operación no solamente fueron nulos para el progreso del país, sino en extremo lamentables desde el punto de vista humanitario y moral [...]. Pronto se puso en evidencia que muchos de los inmigrantes no servían para los trabajos del campo y que desertaban para convertirse en mendigos o rateros, conforme a las costumbres que muchos de ellos habían tenido antes; mientras que otros mejor dispuestos eran víctimas del clima o preferían emigrar a los EEUU, dejando las colonias medio desiertas o abandonadas a colonos mexicanos [...]. Pocos años después de establecidos esos poblados, ya no contaban más que con algunos pequeños propietarios o labradores italianos que salían costando al Gobierno a razón de 2 a 3 mil pesos por cabeza" (en Durán Ochoa, J., 1955: 243).

Aún más contundente era la opinión de Julio Durán Ochoa, quien concluía que hasta el programa de colonización italiana había significado tan solo un frustrado intento de poblamiento llevado a cabo durante el porfiriato

"De consiguiente, quizás podemos decir, sin hipérbole, que el fracaso de la colonización italiana en México asumió mayores proporciones que cualquiera de los intentos hechos con anterioridad a ella, sobre todo si tomamos en cuenta lo invertido en función de sus raquíticos rendimientos. Menos mal que en esta ocasión el desastroso resultado que se obtuvo de la tentativa sirvió para desvanecer la idea, tan arraigada en esas época de que en México también podía rendir buenos frutos una política colonizadora ejecutada a base de erogar fuertes sumas en concesiones, dotaciones de tierras, gastos de transporte, auxilios pecuniarios y muchas otras prestaciones con que se creía poder desviar hacia nuestro país las corrientes migratorias que por entonces tenían como meta casi permanente los EEUU, la Argentina y el Canadá " (Durán Ochoa, J., 1955: 245).

Por supuesto que este autor no desconocía el hecho cierto de que unas pocas colonias llegaron a tener un relativo éxito -como sucedió, por ejemplo, con las establecidas en Veracruz o Puebla (Fernández Leal, en Chipilo, formada por italianos, por ejemplo). Sin embargo, advertía que aunque representó un esfuerzo loable

"[...] no debe sobrestimarse la participación de dichos inmigrantes (cuyo número fue por demás reducido) en el buen éxito de la colonia, ya que éste se debió al esfuerzo conjunto de ellos y de un sector mayoritario de mexicanos con quienes se vieron

constreñidos a mezclarse en un rápido proceso de fusión racial y asimilación cultural que en poco tiempo los absorbió por completo" (Durán Ochoa, J., 1955: 245).

A pesar de que los colonos italianos lograron, en general y con el correr del tiempo, progresar económicamente y formar comunidades adaptadas y exitosas (no sin que el gobierno tuviera que pagar un altísimo costo como condición para este logro), no sirvieron de motivación para que otros italianos decidieran formar colonias.

De esta manera, las opiniones vertidas eran claras al mostrar que ni los propósitos de poblar el país, ni los de allanar el camino al progreso de vastas regiones ni, menos aún, los de conseguir el tan ansiado „mejoramiento racial“ se consiguieron. Fue -como lo manifestaron en su momento muchos de los especialistas en el tema- un proyecto fracasado y oneroso.

México continuó siendo un país extenso, con una cantidad enorme de recursos naturales disponibles, y que, sin embargo, permanecía al margen de los puntos de destino que atraían por millones a los migrantes del mundo a otros países del continente, incluyendo a naciones tan pequeñas como Cuba, quien recibió casi cuatro veces el número de inmigrantes europeos que México acogió en el primer tercio del siglo XX (Zeraoui, Z., 1997: 281), quedando al margen de ese fenómeno migratorio que, por su cuantía, no había tenido antecedentes en la historia de las migraciones.

A pesar del entusiasmo gubernamental por la estrategia inmigratoria, la verdad es que los esfuerzos en este sentido no se reflejaron en el monto de extranjeros avecindados en el país. Su número fue muy reducido y así lo muestran las cifras recopiladas por los primeros censos: el del año 1895 registra sólo 56,355; el de 1900, 57,674 y en 1910 -aunque dobló su número- estos ascendían a poco más de 117 mil, en tanto que la población nacional fluctuó entre los 12 y 15 millones en esos mismos años (ver Cuadro 5.1.).



Para el año 1876 había un total de 25,067 extranjeros, de los cuales el 52% eran españoles; el 24%, franceses; el 6%, de EEUU; el 4%, alemanes; el 4%, italianos y el 3%, ingleses (González Navarro, M., 1994. 2: 140).

Cuadro 5.1  
Mexicanos y extranjeros en México, 1842-1910

<b>Año</b>	<b>Pob. mexicana</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>%</b>
1842	7,020,000	30,591	0.44
1857	8,300,000	36,196	0.44
1885	10,500,000	45,601	0.45
1895	12,632,427	56,355	0.38
1900	13,607,272	57,674	0.42
1910	15,160,369	117,108	0.77

FUENTE: Elaboración propia con base en González Navarro, M., 1994. 2: 271

En 1895, la mitad de todos los inmigrantes avecindados eran europeos y durante el periodo de Porfirio Díaz, el mayor número de ellos fueron españoles, quienes compartían con los mexicanos un gran número de rasgos culturales e históricos que deberían haber generado una aceptación más fácil y rápida en el medio local. Sin embargo, la proverbial antipatía que el pueblo guardaba contra ellos era casi tanta como la que sentía hacía los grupos chinos y norteamericanos residentes.

Un indicador del tipo de inmigrante que venía lo delata el hecho de que el 75% que había arribado en la primera década del siglo XX eran varones; la mitad de ellos estaban casados; dos tercios tenían entre 19 y 40 años de edad y casi todos eran alfabetos (González Navarro, M., 1994. 2: 270). El Censo de Población del año 1900 mostró que el 26.4% de todos ellos correspondía a personas originarias de EEUU y conformaban la segunda mayoría después de los españoles, quienes representaban el 28.2% del total.

Hasta el fin del régimen porfiriano, la gran mayoría de los residentes en México correspondió a personas de esos orígenes, es decir, población que por razones históricas y de idiosincrasia se desenvolvían más en la esfera económica de los servicios o de la industria que en la producción agrícola, lo cual resultaba paradójico dado que la política inmigratoria tuvo como uno de sus ejes principales el de alentar la colonización de las áreas rurales y fomentar el desarrollo de la producción del campo.

Por último, también es parte de la realidad de este fenómeno el hecho de que -aunque imposible de cuantificar- una fracción importante no tuvo ninguna intención de permanecer aquí, y sólo esperaban una oportunidad para pasar clandestinamente la frontera, buscando la posibilidad de residir en EEUU (González Navarro, M., 1994. 2: 201).

A setenta años del balance que Gilberto Loyo hiciera del programa de inmigración, y habiendo sufrido el país una transformación radical y una consolidación innegable en los ámbitos anteriormente considerados deficitarios (los incrementos demográficos llegaron a ser de los más altos del mundo y los avances en lo económico y social han sido innegables y sorprendentes), la realidad continúa siendo contundente: México es uno de los países con menor porcentaje de extranjeros en el mundo.

#### **5.4.1 La inseguridad jurídica de la propiedad: un freno a la inmigración**

El éxodo europeo surgido en el siglo XIX significó que una multitud, compuesta por decenas de millones de personas, se lanzara a la aventura de hallar un hogar fuera del propio. Varias naciones del continente fueron, literalmente, formadas con aquella inmigración. Aquel ejército de población europea en busca de un destino en América decidió encaminar sus pasos hacia derroteros que no conducían a México: a países en los cuales la integración a los circuitos económicos mundiales y la expansión y modernización productivas eran metas prioritarias, y en los que las probabilidades de insertarse económicamente eran sinónimo de hallar empleo, obtener un ingreso más alto y mantener expectativas de mejoramiento social superiores a los de sus lugares de origen.

A lo largo de la mayor parte del siglo XIX, México fue un país en la que las relaciones capitalistas tuvieron un escaso desarrollo. La mayor parte de sus habitantes padecía condiciones miserables y vivía bajo formas de producción que hacían inviable liberarse de la sujeción personal a la que estaba sometida, o permitir algún grado de movilidad social. La producción industrial era escasa y la oligarquía fundaba su existencia como clase en la gran propiedad rural - la hacienda-, que era vista más como una forma de atesorar riqueza y garantizar la posición social que como una manera moderna de producción agrícola. No fue casual, entonces, que el flujo migratorio no se dirigiera a países como México, en donde no fue posible atraerlos ni persuadirlos que se asentaran de manera definitiva.

Los problemas legales derivados de la tenencia de la tierra y de la demarcación imprecisa de las propiedades generaron muchos y permanentes conflictos entre individuos y/o comunidades por la titularidad y el tamaño de los predios, lo que generaba una situación de gran fragilidad jurídica y desconfianza en la seguridad legal de los inmuebles, carencias que no podían ocultarse y que influían considerablemente en la intención de los colonos para asentarse.

Ante la pregunta que, en el año 1875, la representación mexicana en Madrid planteaba a su personal diplomático en España, acerca de cómo podría incentivarse la inmigración, el representante en Cádiz, por ejemplo, señalaba con total franqueza que uno de los graves obstáculos para alcanzar este propósito era "la falta de garantías a la propiedad y aún al individuo" que imperaba en México (González Navarro, M., 1994. 2: 38). De la misma manera, el reconocido político y diplomático liberal Matías Romero -quien veía en la inmigración china una posible solución a las necesidades de trabajadores, dado el magro flujo de europeos que arribaba al país- también reconocía que la protección sobre los bienes y la seguridad sobre las personas de los inmigrantes era un problema grave que impedía atraer parte de esa enorme cantidad de migrantes que buscaban en el continente americano un país en donde establecerse, motivo por el cual -afirmaba- esas personas preferían dirigirse hacia naciones en donde tales principios eran respetados por los individuos y garantizados por la ley (González Navarro, M., 1994. 2: 43).

Existía, sin embargo, otro argumento de peso que gravitaba poderosamente en los buenos resultados del proyecto colonizador: en el último tercio del gobierno del general Díaz, la sección de Baldíos, de la Secretaría de Fomento, llevó a cabo un minucioso estudio sobre la situación de los predios que habían sido afectados por la ley y sus repercusiones sobre el proyecto. Una de las desconcertantes conclusiones a las que llegó esta investigación fue que los terrenos baldíos puestos a disposición de los colonos no estaban en disposición de servir a la producción agrícola. Se trataba de fincas provistas con tierras de mala calidad, y habían sido deslindadas de manera tan deficiente, que sus planos no podían ser considerados fidedignos ni válidos ante ninguna instancia oficial.

Tan categórica sentencia se afirmaba en el hecho de que

"[...] en México las tierras de buen clima, fértiles y bien regadas y comunicadas no eran baldías; las que lo eran, carecían de todo eso y no podrían atraer, por tanto, a los extranjeros" (González Navarro, M., 1994. 2: 114).

En general, los colonos que fueron beneficiados con predios baldíos eran, por ello, poseedores de fincas cotizadas a precios modestos, por lo que no podían conseguir capital de trabajo a través de la hipoteca de sus terrenos, ni garantizar su condición de agricultor, de forma que quedaban a merced de su buena suerte y de los imponderables que la naturaleza les imponía, condenándolos a una situación de inestabilidad y de miseria casi segura.

Asimismo, en el informe de dicha Secretaría de Fomento se señalaba que las compañías encargadas por el gobierno para llevar a cabo las tareas de medición y localización de los predios baldíos habían procedido de manera irresponsable al trazar planos

"[...] no sólo inexactos, sino que incluían tierras con títulos legítimos cuyos dueños no se presentaron al hacerse el deslinde por no tener noticia de éste. La colonización en esa clase de tierras sólo sirvió de pretexto para adquirir inmensas extensiones de tierras con el único propósito de especular con ellas y evitar el pago de las contribuciones mediante falsas promesas de colonización" (González Navarro, M., 1994. 2: 114).

De esta manera, la respuesta al porqué el flujo migratorio no se dirigió a México estaba vinculada al hecho de que los inmigrantes temían por sus propiedades, su capital y, aún, por sus vidas, debido a la inestabilidad política que comenzó a vivir el país al terminar este periodo. Quedaban así al descubierto las endeble bases materiales y legales sobre las cuales se había

asentado durante todos esos años la política colonizadora del régimen, así como las razones de tan modestos resultados.

Por todo este cúmulo de razones, al iniciarse el siglo XX la población extranjera residente en el país no alcanzaba a totalizar ni 60 mil personas, prueba irrefutable del quebranto del proyecto colonizador y del fin del sueño porfiriano de poblar a México con millones de inmigrantes.

## CAPÍTULO 6

### POST REVOLUCIÓN Y SIGLO XX

Con la caída del porfiriato y el advenimiento de los gobiernos emanados de la revolución, la posición de apertura hacia la inmigración que había caracterizado a aquél cambió radicalmente. La defensa de los intereses de los nuevos grupos sociales que aparecieron en el espacio político con el arribo de la revolución, así como las nuevas condiciones económicas, políticas, sociales, artísticas y espirituales en las que comenzó a desarrollarse la vida del país, determinaron el surgimiento de una nueva realidad y de nuevas demandas: lo que hasta el año 1910 había caracterizado la política migratoria de México -la afanosa búsqueda de trabajadores en el mundo, la instauración de facilidades y ventajas, el financiamiento de proyectos de colonización, la xenofilia hacia los europeos, la concesión de privilegios a determinados grupos de extranjeros, el interés por mantener las puertas abiertas para atraer a millones de hombres- desapareció tan súbitamente como lo hizo la élite porfiriana que detentaba el monopolio del poder.

Con el surgimiento de las ideas de un nuevo nacionalismo que nacía, las puertas de México se cerraban al mundo. El miedo -justificado por los traumas de la historia- a sufrir nuevas afrentas a la soberanía de la nación y a la dignidad de su pueblo; el terror a padecer nuevas invasiones y repetidas mutilaciones del territorio; el pesar de dolerse de nuevos intentos por doblegar su voluntad de ser libres y soberanos, terminó acorralando la voluntad general hasta

replegarla sobre sí misma, obligándola a adoptar una actitud de recelosa defensa frente al extraño. En la misma medida en que se agigantaba la confianza y el orgullo en lo propio, desaparecía la estimación y el interés por lo ajeno. De ahora en adelante, la monumental tarea de construir el nuevo México sería una obra que recaería solo en los hombros de los propios mexicanos.<sup>158</sup>

Figura 25



Ocupación norteamericana de la Ciudad de Veracruz en 1914

La razón de las disminuidas cifras durante la primera mitad del siglo XX se intentó hallar en lo poco propicio que fue dicho periodo para la inmigración: la primera guerra mundial, la crisis económica del año 1929 y, antes de todo eso, la violencia que se desató durante el periodo de guerra civil que México padeció, así como al titánico proceso de inventar, reconstruir y

---

<sup>158</sup> Pedro Henríquez Ureña -notable ensayista, escritor y humanista dominicano que llegó a México en la primera década del siglo XX y convivió con las figuras intelectuales más sobresalientes de la época- supo captar con lucidez ese extraordinario sentimiento surgido de la revolución y que consistía simplemente en la experiencia inédita del pueblo de sentirse dueño de su destino. Siendo testigo personal de aquel proceso, Henríquez Ureña escribió en la década de los veinte: "Durante años, México estuvo solo, entregado a sus propios recursos espirituales. Sus guerras civiles que parecían inaplacables, la hostilidad frecuente de los capitalistas y los gobernantes de los Estados Unidos, finalmente el conflicto europeo, dejaron al país aislado. Sus únicos amigos, los países de la América Latina, estaban demasiado lejos o demasiado pobres para darle ayuda práctica. Con este aislamiento, que hubiera enseñado confianza en sí misma a cualquier nación de mucho menos fibra, México se dio cuenta de que podía sostenerse sin ayuda ajena, en caso necesario" (Henríquez Ureña, P., 1924).



pacificar a una nación que intentaba erigirse sobre bases económicas y políticas inéditas. A esto, habría que decir que -si bien durante los años que tardó el conflicto armado, la población extranjera disminuyó en términos absolutos, de la misma manera que lo hizo la nacional-, inmediatamente finalizado el periodo más cruento, la afluencia de extranjeros llegó a ser la más voluminosa en términos porcentuales, al grado de que -hasta el año 2000- el país jamás ha conocido tal abundancia relativa.

A partir de los años treinta del siglo XX -periodo en que el país comenzó a disfrutar de una cierta estabilidad política brindada por el régimen surgido de la revolución- es cuando, paradójicamente, las leyes migratorias del país comenzaron a revelar su carácter más excluyente y selectivo, rasgos que las distinguirían por varios decenios.

Contrariamente a lo que podría haberse esperado, el largo periodo de estabilidad y crecimiento económico que México disfrutó en las siguientes décadas tampoco representaron condiciones favorables para atraer más inmigrantes.<sup>159</sup> Por el contrario, fue esa misma prosperidad la que sirvió de argumento para terminar de persuadir a las élites que se debía prescindir definitivamente de la inmigración extranjera como factor detonante del progreso que se buscaba.

Se instalaba, así, un impetuoso sentimiento de confianza en sí mismo como antídoto contra la anterior sensación de fragilidad y temor frente a la figura y nación extranjeras, pasión que no tardó en aparecer en la idiosincrasia popular y en una legislación migratoria caracterizada por el distanciamiento, el desinterés y la franca desconfianza. El argumento más socorrido por los

---

<sup>159</sup> En el periodo 1940-1981 el crecimiento del Producto Interno Bruto fue superior al 6% anual, casi el doble del que tuvo el crecimiento poblacional. Al respecto un economista afirma que en dicha etapa “[...] México vivió un crecimiento económico espectacular: su producto interno bruto (PIB) registró una expansión en términos reales superior a la de Estados Unidos” (Moreno-Brid, J.C., 1998: 695). Asimismo, Gerardo Esquivel llega a sostener que ese formidable incremento se presentó desde fecha incluso anterior: “La tasa de crecimiento del PIB total en ese mismo periodo [1932-1981] fue de 6.2%” (Esquivel, G., 2003: 2).

gobiernos revolucionarios fue la protección del empleo de los mexicanos, en virtud de que se consideraba una deslealtad contra los trabajadores nacionales lo que los patrones juzgaban ventajas: la conformidad ante los bajos salarios, la natural aceptación de la pobreza, la resignación como modo de vida y la paciencia infinita frente a las adversidades.

Tal razonamiento comenzó a esgrimirse con la naturalidad de una ley irrefutable a partir de los primeros gobiernos revolucionarios, como el del general Álvaro Obregón (1920-1924), por ejemplo, quien recurría a él para apoyar su tesis de que el país no necesitaba de trabajadores extranjeros, aunque sí se recibiría con beneplácito a aquéllos que vinieran a aportar sus capitales para fundar negocios y realizar las inversiones que requería con urgencia.

Es necesario, sin embargo, hacer un señalamiento de fondo: la percepción sobre los inmigrantes -fundada en la desconfianza y el temor que los propios miembros de la oligarquía porfiriana mostraron en su tiempo--, no varió fundamentalmente respecto a la que caracterizaba a las élites revolucionarias al momento de ascender al poder. Cambió el sector social que era visto como factor de peligro, sin embargo el desasosiego persistió. Para los porfiristas, el peligro estaba personificado por la competencia que representaban empresarios y financieros extranjeros resueltos y ambiciosos; para los revolucionarios, sobre la competencia desleal que el inmigrante pobre significaba para el nacional, ante la falta de trabajo y la pobreza generalizadas, herencia del porfiriato. Para ambos, esa presencia en el país ponía en juego el modelo de nación instaurado, el patrimonio político y económico conquistado y sus intereses de clase.

Ese temor compartido que abarcó el alma nacional desde antes de que México fuera independiente, cristalizó en un precepto legal que sintetizaba el recelo y la aprensión históricos: el Artículo 33 Constitucional, cuyos orígenes pueden rastrearse hasta casi al momento mismo de su fundación como república.

Dicho precepto legal fue expresión directa de la tensión existente en la relación entre nacionales y fuereños. El nacionalismo que emergió en el siglo XVIII se caracterizó por instalar en la conciencia popular la “[...] idea de una nación forjada en una lucha contra la conquista, la invasión y el despojo cometido por potencias y empresarios extranjeros” (Yankelevich, P., 2006: 357), sentimiento que alcanzó su más alta expresión con el estallido de la revolución de 1910, periodo en el que su presencia fue considerada una real amenaza. Tal artículo faculta al Ejecutivo Federal a expulsar, sin juicio previo, a cualquiera cuya presencia juzgue inconveniente.

A pesar de que en círculos académicos o periodísticos algunas pocas voces se han alzado para señalar el carácter obsoleto e injustificado de tal disposición legal, ésta continúa vigente desde el primer tercio del siglo XIX. Esta norma legal fue incorporada en la Constitución de 1857 y ratificada sesenta años más tarde, al integrarla al texto constitucional de 1917.

Al mismo tiempo que la Revolución Mexicana asumió el compromiso de cumplir con viejas demandas populares (educación, salud, seguridad social, empleo, distribución de tierras, nacionalización del petróleo, resguardo de las fronteras, elecciones libres, etc.), las cuales representaban las tendencias políticas más progresistas de aquella época, también abrió los espacios para que grupos y corrientes conservadores encontraran en el nacionalismo que surgía el sustento doctrinario para propósitos claramente discriminadores y xenófobos. Entre ellos, los de origen chino y judío fueron particularmente notorios. Así, el artículo 33

“representa el límite máximo que alcanzó un espíritu legislativo empeñado en restringir las actividades de los extranjeros, pero en realidad constituye uno entre varios preceptos constitucionales que con toda precisión definen una diversidad de prohibiciones: el artículo 8º excluye a los extranjeros del derecho de petición en materia política; el artículo 9º hace lo propio respecto de los derechos de reunión y

asociación; el artículo 11 hace referencia a las limitaciones que sufre la libertad de tránsito en virtud de las leyes migratorias; la fracción primera del artículo 27 limita los derechos de propiedad, y el artículo 32 establece un régimen jurídico preferente a favor de los mexicanos”<sup>160</sup> (Yankelevich, P., 2011: 31).

Los privilegios alcanzados por los generales revolucionarios y los sectores sociales más allegados a ellos fueron enormes. Vencer al régimen del general Díaz y desplazar a los sectores usufructuarios significó abrir los cauces de la movilidad social y permitir el acceso al poder y a sus prebendas a nuevos grupos sociales, antes marginados y sometidos por la oligarquía porfiriana. La tesis subyacente en ambos era la construcción de un modelo exitoso de nación, esto es, moderno y estable, en el cual el resguardo de su posición y el cuidado de sus prerrogativas estuvieran garantizados. Se conciliaban, así, dos principios básicos de todo paradigma social: erigir un sistema en el que se conjugaban y se veían representados los intereses generales de la sociedad, con las aspiraciones particulares de las élites que lo hacían realidad. En la construcción del modelo que emergió de la revolución, los fuereños no tuvieron cabida. Simplemente se decidió no proveerlos de un espacio propio.

Con la revolución, los sentimientos xenófobos y hasta racistas en contra de algunas nacionalidades encontraron cauce político para expresarse de manera abierta y agresiva. La ideología nacionalista que se enarbolaba como bandera de lucha sirvió de justificativo al rechazo, la persecución y hasta la violencia física ejercida contra aquéllos. Así

---

<sup>160</sup> Respecto a este último artículo, Yankelevich agrega que “[...] la Constitución [de 1917] instituyó una clara diferencia entre los derechos ciudadanos de los mexicanos por nacimiento frente a quienes lo son por naturalización. Estos últimos no pueden ocupar ningún cargo de elección popular en el ámbito legislativo, ni desempeñar posiciones de responsabilidad en los poderes Ejecutivos y Judicial. La razón de esta diferenciación fue expuesta con toda claridad por José Natividad Macías, diputado constituyente y entonces rector de la Universidad de México: „cuando se trata de los intereses nacionales el corazón mexicano se subleva [...] y llega a ver con repugnancia, con aborrecimiento, todo aquello que lleve a nuestros puestos públicos a los hijos de extranjeros” (2011: 31).

"las pulsiones anti extranjeras [...] que existían entre los mexicanos antes de la Revolución de 1910 llegaron a convertirse en uno de los factores coadyuvantes en la identificación de los mexicanos en cuanto tales. En el odio a los extranjeros, los mexicanos de todas las clases se „hermanaban“" (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 10).

El escenario de esa campaña fueron varios de los estados del norte del país, entre ellos, Sonora -que destacó por los niveles de crudeza desatados-, aunque este fenómeno se presentó prácticamente en todo el territorio nacional, abarcando al menos diecisiete entidades de la república, extendiéndose hasta el extremo sureste del país (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 10).

La persecución practicada está bien documentada, siendo una de las más elocuentes el trabajo del investigador mexicano Jorge Gómez Izquierdo sobre la campaña de acoso realizada en contra la comunidad china.

No resulta difícil imaginarse que la pobreza extrema, la explotación centenaria, los derechos atropellados y la apatía ancestral de los gobiernos por esa inmensa masa de mexicanos siempre olvidados, encontrara cauce en la rebeldía, la crueldad y el revanchismo mostrado hacia quien se consideraba enemigo, principalmente sobre aquéllos a quienes se señalaba –o simplemente se presumía- que habían disfrutado de prebendas ofensivas en el régimen anterior. Los inmigrantes eran, por ello, un objetivo innegable.

La interpretación maniquea de los fenómenos sociales -esa visión en blanco y negro, empobrecida y simplista de entender lo complejo- terminó por enfrentar lo nacional a lo extranjero, despertando el sentimiento xenófobo como base del amor patrio y la identidad nacional, afectividad desbocada que resultaría eficaz en la construcción del proyecto político:

"El odio a los extranjeros se convirtió en parte esencial del proceso de desarrollo de la conciencia comunitaria de los mexicanos. Ideas como expulsar a los extranjeros - básicamente a los trabajadores extranjeros- para hacer de México un país para los mexicanos, permitieron a los dirigentes de las diversas facciones revolucionarias captarse la voluntad de elementos de diversos sectores sociales"[...] repudiando a los extranjeros nos descubríamos como mexicanos. En una sociedad convulsionada por una revolución, el nacionalismo y la defensa de la nación contra lo extranjero se habían convertido en valores incuestionables [...]" (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 84).

Figura 26



Sentimiento nacionalista desbordante en el aniversario de la Patria cada 15 de septiembre.

El sentimiento xenófobo que se desató durante la revolución no fue casual ni surgió de manera espontánea. Éste tenía añejos antecedentes que no se habían expresado antes con la

claridad y violencia que adoptarían después, por no haber encontrado el ambiente político favorable que hallaría en aquel periodo de convulsión. La ideología nacionalista -enarbolada con tanta fuerza y pasión por las fuerzas más progresistas- se convirtió en la doctrina que prometía la construcción de una nueva sociedad más justa y democrática, pero, al mismo tiempo, más recelosa de todo aquello que se alejara del modelo ideal que comenzó a forjarse como arquetipo de lo mexicano.

El naciente Estado revolucionario hizo eco de las señales que provenían de aquel momento político al tomar partido por una causa que tenía profundas raíces históricas que, al tiempo que vulneraba los derechos de una minoría, hacía posible alcanzar dos objetivos fundamentales para su sobrevivencia: por un lado, se convertía en adalid de una 'demanda popular'; por otro, se beneficiaba del consenso de la sociedad en el proceso de consolidación de su propia hegemonía.

Con la denuncia de esos 'extraños' aparecía un culpable incontrovertible, un chivo expiatorio, un motivo propicio que explicaba por sí mismo un cúmulo de demandas y carencias insatisfechas. Al mismo tiempo, aparecía un enemigo hostil que venía desde afuera, contra el cual se imponía la política de cerrar filas y defenderse colectivamente. Se trataba, en última instancia, de poner en práctica la estrategia de capitalizar el miedo y el resentimiento generalizados.

Por un lado, las propias tesis nacionalistas que fueron enarboladas desde un inicio y luego transformadas en base ideológica del proyecto político de la institución que se apropió del proceso -el Partido Nacional Revolucionario (PNR)-<sup>161</sup> descartaban cualquier posibilidad de

---

161 Fundado por el general revolucionario Plutarco Elías Calle en 1929, este instituto político logró unificar las diversas fracciones políticas y militares de la época. En el año 1938 el general Lázaro Cárdenas impulsó su adecuación a las nuevas circunstancias históricas, con lo que cambió de nombre, adoptando el de "Partido de la Revolución Mexicana" (PRM). Por último, bajo el gobierno del general Manuel Ávila Camacho sufrió una nueva estructuración, mudando su nombre en el año 1946 por el de "Partido Revolucionario Institucional" (PRI). Demostraba, así, una

participación extranjera. Por otro, la legitimidad y la fuerza política y la creatividad arrolladora de la triunfante élite revolucionaria terminaron por restablecer las definidas fronteras de la identidad; por hacer evidente el contraste que delimitaba el „nosotros“ del „ellos“: acceder al poder significó ganarse el derecho a participar de la realización de un proyecto nacional que, por definición, era facultad exclusiva de „nosotros los mexicanos“.

## **6.1 Fundamentos de la política migratoria**

Como hemos visto, la política inmigratoria implementada, de manera tácita o explícita en el México republicano presenta dos periodos claramente diferenciados: el primero, que va hasta finales del porfiriato; el segundo, desde la Revolución Mexicana hasta nuestros días, caracterizado por la instauración de un nacionalismo de naturaleza defensiva.

Estas dos formas de entender y gestionar la inmigración extranjera y sus efectos sobre los aspectos demográficos, económicos y culturales del país, se han caracterizado por haberse construido sobre dos prejuicios fundamentales: en la primera etapa, la xenofilia, sustentando las ideas de superioridad racial, moral y hasta estética adjudicadas a los pueblos de origen europeo, con su correspondiente correlato de bondades y ventajas sobre la „mejoría racial“. En la segunda, la actitud xenófoba, apoyada en una concepción ideológica que desconfía y teme del extraño. Los primeros gobiernos emanados de la Revolución Mexicana encarnaron de manera visible esta forma vehemente y cruda de concebir al otro, al extraño, al intruso.

---

capacidad inusual de adaptación a las cambiantes condiciones políticas, económicas y sociales del país, logrando mantenerse en el poder de manera ininterrumpida durante 71 años, hasta el 2000, fecha en la que, por primera vez en su historia, perdió las elecciones nacionales y el control indiscutido sobre los tres poderes del Estado.



Uno de los postulados más notorios y propios del nuevo proyecto de Nación que surgía de la revolución y del derrocado régimen porfiriano, fue la revalorización del pasado indígena y del carácter mestizo de la población mexicana que brindaba la nueva identidad. Esto borró de raíz la anterior postura de simpatía y admiración hacia los extranjeros demostrada durante el porfiriato, tornándose en una actitud crítica y recelosa respecto al rol que ellos pudieran jugar en la construcción del nuevo proyecto nacional, lo que llevó a desarrollar una confianza ilimitada y una fe ciega en la fortaleza espiritual y la capacidad emprendedora de los propios mexicanos, abandonando con ello la actitud de xenofilia que había caracterizado al régimen anterior y de liberalidad frente al extraño.

Con el fin del conflicto armado y el arribo de una época de apaciguamiento de las tensiones sociales, aparecieron las bases doctrinarias de una ideología nacionalista caracterizada por una agresiva postura xenófoba. La necesidad de contar con el aporte del capital foráneo necesario para impulsar el proyecto de reconstrucción económica obligó a los gobiernos revolucionarios a atenuar el radicalismo que surgía frente al problema de la inmigración. La opinión oficial de los funcionarios fue siempre cuidadosa en los discursos y declaraciones, aunque en la realidad de la vida cotidiana las actitudes de rechazo no sólo fueron frecuentes y, muchas veces, ignoradas por la autoridad, sino que hubo momentos en que hasta recibieron un tácito patrocinio gubernamental.

A partir de los dos primeros gobiernos revolucionarios de los generales Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), la posición oficial frente a este problema se caracterizó por la pretensión de armonizar pragmáticamente las exigencias político-ideológicas que imponía la doctrina nacionalista con el imperativo económico de reconstrucción. Fundados en la necesidad de responder a este doble propósito, las leyes, reglamentos y circulares confidenciales comenzaron a adecuarse a esta situación. La solución fue la implementación de

caprichosos y estrictos juicios de selección, en donde el criterio de „asimilación“ a las condiciones raciales y culturales del país fue determinante. De esta forma, podían compatibilizarse las necesidades de apoyo externo con las exigencias internas de homogeneización poblacional (Yankelevich, P., 2011: 21 ss).

La necesidad de atraer capital e inversionistas -incluso de determinado tipo de técnicos medios especializados de los que se carecía- volvieron inviable la pretensión de cerrar decididamente las puertas a la inmigración, aunque el flujo fue regulado cuidadosamente por las autoridades y sujeto a nuevas y más estrictas pautas de selección. Tal concepción representó, sin embargo, un endurecimiento y uso sistemático de criterios discriminatorios de admisión, fundados en características étnicas o raciales de los inmigrantes.

Tales preceptos se acomodaban a la necesidad de aceptar aquéllos que garantizaran los propósitos de homogeneización -el llamado „mestizaje“-, política de estado consistente en su fusión biológica y cultural, admitiendo solo nacionalidades que –en opinión de los funcionarios migratorios- pudieran garantizar una fácil y rápida mezcla con los nativos, acorde con los fines políticos de consolidar una nueva nación que respondiera a los llamados de unidad y progreso. Impugnaba a quienes no se ajustaban a dichos criterios calificándolos de „elementos indeseables“, por estimarse que éstos no contaban con las capacidades raciales o culturales afines a los nacionales, lo que impedía su eficaz asimilación y hacían inviable su permanencia.

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Álvaro Obregón declaró su interés por convocar a todos los inmigrantes que quisiesen sumarse al esfuerzo de reconstrucción nacional que comenzaba a darse después de un decenio de cruenta guerra civil. Sin embargo, no se perdía de vista la necesidad de circunscribir tal ofrecimiento al espíritu que guiaba la política inmigratoria tan restrictiva que surgía al amparo del nacionalismo revolucionario.

Al contrario de lo que sucedió durante el porfiriato, a partir del año 1926 los gobiernos posrevolucionarios comenzaron a plantear una política migratoria en la que se prescindía del aporte de la inmigración, como estrategia de incremento poblacional y como contribución para el desarrollo productivo de la nación. La crisis interna de la maltrecha economía nacional -agravada por las repercusiones mundiales de finales de la década de 1920- hizo variar la percepción que se tenía de su presencia. Ya no sólo eran vistos como innecesarios, sino como una carga extrema para la débil planta productiva del país y como una seria amenaza para la precaria situación laboral de los propios trabajadores mexicanos (Palma Mora, M., 2006).

A partir de esos años, se inauguró en la legislación nacional un periodo de cambios radicales en la forma de tratar y concebir la inmigración, caracterizado por imponer severas restricciones.<sup>162</sup> Con la promulgación de la ley de migración de 1926, la gestión del general Calles impuso criterios raciales de selección, limitando gravemente la admisión de ciudadanos de origen asiático y africano, entre otros varios; de los menores de edad; de los ancianos; de las mujeres que viajaban solas y, hasta, de los analfabetos (condición muy común entre los modestos trabajadores que emigraban de Asia y Europa en esos años), al tiempo que prohibía la entrada de todos aquéllos que no contaran con capital para invertirlo en el país. Asimismo, se amplió la lista de enfermedades clasificadas como causa de rechazo. Entre ellas estaban: los trastornos mentales, la toxicomanía, la epilepsia y las causantes de algún tipo de invalidez física que impidiera al enfermo el poder desempeñar una labor remunerada. Finalmente, en el año 1928 se decretó un impuesto a los inmigrantes (Pla B., D., y Zárate, G., 1992. 1:406).

A lo largo de la década de los años treinta, la política migratoria fue haciéndose cada vez más excluyente y asumiendo tintes racialmente cada vez más discriminadores. Prácticamente

---

<sup>162</sup> De acuerdo con los cálculos realizados por González Navarro (1994. 3: 28) con base en la información obtenida de los permisos de internación otorgados por las autoridades mexicanas durante el periodo comprendido entre los años 1928 y 1967, al país ingresaron 154,976 inmigrantes, lo cual representa tan solo un promedio anual de menos de cuatro mil personas.

se decretó la prohibición del ingreso de los negros, de los ciudadanos considerados de origen árabe (sirios, libaneses, palestinos), de los chinos, de los turcos, así como los armenios y de aquéllos procedentes de la India, al imponer la exigencia de disponer de un capital mínimo de diez mil pesos -suma fabulosa para aquella época- como condición de su aceptación al país. A las anteriores se le añadió otra nueva disposición que era modelo de discrecionalidad: la de depositar "una fianza a satisfacción de la Secretaría de Relaciones Exteriores" (González Navarro, M., 1994. 3: 35).

A pesar del conflicto surgido con los ciudadanos españoles residentes y del rechazo que su presencia provocaba entre los criollos al momento de producirse la independencia, es posible afirmar que un sentimiento de rechazo, en general, no apareció en México sino como efecto del nacionalismo que el movimiento revolucionario impuso a partir de 1920. Si bien ellos fueron vistos con desconfianza y temor durante la mayor parte del siglo XIX, esto era una consecuencia directa de los traumáticos primeros cincuenta años de vida independiente que estuvieron marcados por graves conflictos con otras naciones, así como por las dramáticas experiencias de despojo, arrogancia y menosprecio que demostraron reiteradamente las potencias que pretendieron someter a México. Sin embargo, fue con el respaldo de la ideología nacionalista que se desarrolló a partir de la Revolución Mexicana, que la actitud de sistemático rechazo, desconfianza y temor generalizados comenzó a asentarse en la idiosincrasia nacional como rasgo distintivo.<sup>163</sup>

---

163 La Doctrina Estrada –llamada así en honor a Genaro Estrada, político y diplomático mexicano, Secretario de Relaciones Exteriores a inicio de los años treinta- es principio de derecho internacional que establece que ningún país debe inmiscuirse en los asuntos políticos internos de otro. Ha sido símbolo de orgullo y tradición de la política exterior de México y representa el reconocimiento del derecho de cada país a darse la forma de gobierno que sus habitantes acuerden, así como el respeto irrestricto que las demás naciones deben a esta decisión soberana. Buscando limitar las pretensiones intervencionistas y los intereses políticos que ponían en riesgo la soberanía de los débiles frente a las potencias mundiales, se optó por levantar un muro que aislara al país y lo protegiera de estos peligros reales. Se defendía, así, la decisión emanada de la revolución de organizar el país en función de los intereses populares y de construir la nueva nación de acuerdo con su propia idiosincrasia e intereses. Sin duda el país ganó en soberanía, pero perdió contacto con el resto del mundo. Se renunciaba incluso hasta al derecho de opinar sobre cualquier asunto que

Figura 27



General Francisco Villa (1878-1923)

El surgimiento de figuras carismáticas de humilde origen social que acaudillaron la revolución (Francisco Villa y, particularmente, Emiliano Zapata), las exigencias de justicia para los más pobres, la reivindicación de un pasado indígena percibido como glorioso, la revalorización de la cultura nacional cuyos fundamentos estaban en aquel pasado prehispánico, así como la figura del indio como protagonista de un proceso histórico fundamental para la vida del país, dieron origen a una actitud de extrema admiración y afecto hacia lo propio, ignorado y

---

involucrara una crítica a algún gobierno, sin importar la naturaleza de un régimen o la trascendencia de un asunto complejo y vital, como sucedió, por ejemplo con la abstención del gobierno mexicano en 1947, cuando en la ONU se discutía la creación de un Estado judío. Las relaciones diplomáticas se volvieron más formales, como una manera de exorcizar el peligro que representaba una nueva injerencia. El país se instaló, así, en un magnífico aislamiento que, sin duda, garantizaba su supervivencia.

profanado durante toda la colonia y el primer siglo de vida republicana. Esta situación se contraponía completamente con la que existía hasta el momento de la Revolución Mexicana - caracterizada por el desafecto y el menosprecio hacia el mundo indígena y popular-, identificada, más bien, con la exaltación desmedida de las cualidades y las ventajas de los pueblos „civilizados“, de origen europeo.

Figura 28



General Emiliano Zapata (1879-1919)

Se transitaba, así, de la xenofilia más abierta a la desconfianza y al rechazo hacia todo lo que no era mexicano de origen; de la admiración de lo ajeno a la fascinación por lo propio; del

sentimiento de vergüenza por el pasado indígena a la exaltación apasionada de éste. En este contexto, los extranjeros pasaron a ocupar la figura del infame: la del eterno explotador, interesado sólo en enriquecerse de manera rápida a costa de la miseria del pueblo que lo acogía; la del reaccionario, secuaz de la élite privilegiada, capaz de complotar contra los principios de la revolución para conservar sus prebendas. El surgimiento de tales certidumbres y sentimientos adoptaron la forma de una pasión revolucionaria. De ahí que el acoso en su contra haya sido particularmente hostil.

El conflicto armado de 1910 representó enormes daños y graves penurias, no sólo a la población mexicana, sino también a quienes venían de fuera. En un buen número de casos, sus propiedades fueron blanco del daño directo, resultado de los ataques armados de los bandos en conflicto; otras, sufrieron el perjuicio infligido por parte de algunos jefes militares que actuaban contra ellos, como una forma de allegarse recursos para financiar sus campañas; y, en no pocos casos, sus propias vidas fueron amenazadas debido al vínculo que se suponía ellos tenían con el régimen que se combatía. Moisés González Navarro calculó que a raíz del conflicto revolucionario del periodo 1910-1919, murieron el 7.3% de todos los árabes residentes, el 3.6% de los ciudadanos de origen chino y el 2.7% de los inmigrantes de EEUU, entre otras nacionalidades, lo que significó que "proporcionalmente y en números redondos se asesinó el doble de extranjeros que de mexicanos" (1994. 3: 49).

Otra fuente (Pla B., D. y Zárate M., G., 1992: 403) ha estimado que durante el periodo que duró el conflicto (aproximadamente, una década), unos 550 norteamericanos fueron asesinados en el país a manos de fuerzas militares o, simplemente, como resultado de actos de venganza o de pillaje llevado a cabo por grupos de civiles. Ellos personificaban lo peor del régimen anterior y su recuerdo remitía a las invasiones norteamericanas o francesa, y a la

crueldad desatada por el conquistador español durante la destrucción del imperio azteca, civilización muchas veces mitificada al grado de presentarla como modelo de vida paradisíaca.

Bastaría echar un vistazo a las magníficas muestras del muralismo que se desarrollaron a partir de los años veinte para percatarse que la versión sobre la historia patria se simplificó y se volvió maniquea: por un lado, un pueblo de raíces mesoamericanas, vejado; por otro, el extranjero ambicioso y cruel. Esta visión ideologizada surgida de la revolución nos ayuda a entender por qué se consolidó una narrativa que, más bien, teme y desconfía de él, es poco afecta a abrirse al otro y raramente tolerante a aceptar la diferencia.

Figura 29



Cuauhtémoc, último emperador azteca



Los fundamentos doctrinarios que respaldaban la estrategia de homogeneización étnica fueron elevados a requisitos indispensables de la integración nacional y de una sociedad más justa y progresista. Esa ideología se materializó en la teoría del mestizaje, la cual sirvió de base para la elaboración de la política inmigratoria que se impuso en el país, con la llegada de los gobiernos revolucionarios. La angustiosa búsqueda de superación de las diferencias económicas, étnicas, lingüísticas, culturales y sociales que -se pensaba- fragmentaban e inmovilizaban a México, procuró ser resuelta a través del mestizaje y la homogeneización. La fusión de todo elemento „extraño“ -ya fuera nacional o no- se elevó al rango de política de Estado. En el fondo, representaba la garantía de éxito de un sistema político en construcción que, para imponerse, requería tanto de la uniformidad étnica como ideológica; se trataba de hacer realidad el nuevo Estado-nación. El mestizaje representó en este proceso una estrategia biológica pero, principalmente, cultural.

Es importante considerar aquí lo apuntado por Dolores Pla Brugat (2011: s/p) ya que pone el énfasis en algo que ha sido considerado un axioma: el éxito del mestizaje y el carácter de „nación mestiza“, orgullo patrio. Por un lado, más que una fusión biológica de „razas“ –como siempre fue planteado-, el mestizaje fue un proceso cultural consistente en la adopción de patrones europeos. Por otro, radicó, más bien, en „desindianizar“ a los nativos con el propósito de „mexicanizarlos“

“El mestizaje no se constituyó de manera fundamental a través de los matrimonios o parejas mixtas, cosa difícil de lograr si consideramos que la población foránea establecida en México siempre ha sido escasa. [...] Por esto considero que la

población que hemos llamado mestiza es principalmente el resultado de un proceso que el antropólogo Guillermo Bonfil <sup>164</sup> llamó „desindianización“.

Bonfil no creía en la existencia „de una sociedad mestiza que representaría la fusión de las sociedades y las civilizaciones de Mesoamérica y Occidente“. El mestizaje, explicaba, es un fenómeno biológico -a pesar de que a veces se habla de mestizaje cultural- que no sirve para „explicar qué sucede cuando grupos culturales diferentes entran en contacto en un contexto de dominación colonial“, como ha sido el caso mexicano. Propone el término desindianización, entendiéndose por tal „[...] un proceso histórico a través del cual poblaciones que originalmente poseían una identidad particular y distinta, basada en una cultura propia, se ven forzadas a renunciar a esta identidad, con todos los cambios consecuentes en su organización social y cultural. La desindianización no es el resultado del mestizaje biológico, sino de la acción de fuerzas etnocidas que terminan por impedir la continuidad histórica de un pueblo como unidad social y culturalmente diferenciada“.

La desindianización es fundamentalmente un „proceso que ocurre en el campo de lo ideológico cuando las presiones de la sociedad dominante logran quebrar la identidad étnica de la comunidad india. Este proceso se cumple cuando ideológicamente la población deja de considerarse india, aun cuando en su forma de vida lo siga siendo. La desindianización se ha dado desde el siglo XVI y continúa dándose hasta nuestros días“ (Dolores Pla Brugat, 2011: s/p).

A partir de la década de 1940, este proceso fue llevado a cabo a través de la imposición del español como lengua „moderna“ y oficial, <sup>165</sup> así como su integración al proceso de

---

<sup>164</sup> Guillermo Bonfil Batalla (Ciudad de México 1935-1991), destacado etnólogo y antropólogo mexicano.

urbanización, el cual coincidía con los inicios de la industrialización de la economía nacional. Esta transformación redundó en la merma del número de hablantes indígenas, en el incremento de la migración campo-ciudad –con la consecuente huida del trabajo agrícola y el abandono del autoconsumo-, así como con la adopción de un modelo cultural ajeno que hizo posible la renuncia a sus tradiciones locales y la integración a la economía de mercado. De esta manera se sacaba al indígena de su atraso y marginación a cambio de su transformación en „mestizo“, en „mexicano“. <sup>166</sup>

Era imprescindible llevar a cabo este proceso de neutralización de las diferencias, para amortiguar el impacto considerado pernicioso que se derivaba de la diversidad existente que representaban tanto indígenas como inmigrantes. Éstos eran vistos como obstáculos para conseguir la unidad nacional, la cohesión interna y el progreso económico y social, por lo que debían ser derribados, como requisito para lograr la unidad de propósitos común: la nueva nación mexicana. Así, el mestizaje "pudo ser visto como la manifestación más acabada del anhelo de fundar una identidad homogénea y unívoca, como expresión de unidad étnica y cultural, como la base misma de la nacionalidad mexicana" (Gleizer Salzman, D., 2000: 65).

El nuevo régimen revolucionario transformó este propósito en política de Estado y convirtió a la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos en el organismo encargado del "acercamiento racial, la fusión cultural, de la unificación lingüística y del equilibrio económico de dichas agrupaciones [indígenas], que solo así formarán una nacionalidad coherente y definida y una verdadera patria" (Gleizer Salzman, D., 2000: 66). Los potenciales grupos de inmigrantes

---

165 En el año 1930, el número de indígenas (definidos como „hablantes de lengua indígena“) alcanzaba el 16.0%. Setenta años más tarde –en el 2000, y gracias a la política del mestizaje- esa cantidad había caído al 7.4% (ver Valdés, L. M., 2001:129).

166. La integración de esas poblaciones debería hacerse a través de la educación; con la implementación de un nuevo concepto de escuela rural ubicadas en las áreas indígenas más densas, con lo que se buscaba “[...] asimilar a dos millones de indios en el seno de la familia mexicana; para hacerlos pensar y sentir en español; para incorporarlos en el tipo de civilización que constituye la nacionalidad mexicana” (opinión de Moisés Sáenz, -educador y político mexicano, director del Instituto Indigenista Interamericano-, citada por Aguirre Beltrán, G., 1973: 14).

comenzaron, así, a seleccionarse en función de aquella aspiración superior de homogeneización a la cual –y antes que otros- los propios indios de México quedaban supeditados.<sup>167</sup>

En la década de los veinte se volvió habitual encontrar en los comunicados oficiales alguna referencia a las características raciales de los inmigrantes, y a la importancia que éstas asumían en el marco del proceso de mestizaje que comenzaba a tomar cuerpo. Aunque los criterios de selección que se citaban ponían el énfasis en las razones de tipo económico y en la necesidad de proteger los puestos de trabajo de los trabajadores nacionales, resultaba evidente que tras ellos, las referencias directas a la „raza“ y a su „indeseabilidad“ se tornaban centrales. Así, en el informe de labores del año 1926, la Secretaría de Relaciones Exteriores detallaba los criterios de selección que deberían ser aplicados, señalando que

"En unos casos la prohibición de inmigración de estas nacionalidades ha sido [...] con el fin de proteger a nuestra clase laborante, y la otra para evitar la mezcla de razas que se ha llegado a probar científicamente producen una degeneración en los descendientes" (Gleizer Salzman, D., 2000: 70).

Los criterios referidos al origen étnico de los inmigrantes se aplicaban en función de una subjetiva e incierta „capacidad de asimilación“ a la cultura nacional, con lo que se asumía una indudable actitud discriminatoria frente a ellos. Ponderarlos en función de tales consideraciones implicaba jerarquizarlos y mostrar a unos pueblos con una supuesta capacidad para 'ser como

---

167 Antonio Machuca (1998: 47) plantea que “la integración de una identidad mestiza se efectúa como un proceso de sustracción y toma de distancia, utilizando la mezcla como un recurso de separación y depuración con respecto del predominio indígena. [Así,] la ideología mestiza deviene una especie de ideología de aculturación, para la cual el mejoramiento de la raza consiste igualmente en la reducción de los caracteres indígenas al mínimo y, si fuese posible, hasta su disolución completa. Es una huida de lo que se es”. Asimismo, Castellanos Guerrero ((2000: 66)) sintetiza la tesis de Machuca, diciendo que éste “[...] descifra el carácter ambivalente de la ideología del mestizaje, porque homogeneiza sin lograr suprimir la diversidad cultural, que más bien oculta al hacer creer que todos somos iguales racial y socialmente, alejando al indio en lugar de hacerlo partícipe del encuentro”.

nosotros' y a otros, por adolecer de la misma, lo que en términos prácticos significaba declarar a una buena parte de ellos de „indeseables“ o inconvenientes para el país (ver Yankelevich, P., 2011). Este fue precisamente el caso de algunas comunidades nacionales residentes (como sucedió, por ejemplo, con los chinos, jamaíquinos, africanos o sirios), inclinándose por otras (franceses, españoles, italianos) en los que, supuestamente, se daría una „afinidad“ más rápida y conveniente para el país.

Estos casos de discriminación deliberada no fueron exclusivos de México. También se presentaron en la historia migratoria de otras varias naciones, encontrando muestras de tales eventos en países como EEUU o Inglaterra, Argentina, Cuba, Brasil, entre otras (Yankelevich, P., 2009), quienes también llegaron a implementar políticas migratorias fundadas en similares criterios y tuvieron el propósito expreso de excluir a ciertos grupos del proceso de la admisión en función de un prejuicio.

Ejemplo de una tal concepción queda expresado en los resultados de una investigación llevada a cabo por Daniela Gleizer (2000), en el cual se hace referencia al gobierno de Abelardo Rodríguez, quien ejerciera como presidente interino en el periodo 1932-1934. El Departamento de Migración emitió en aquellos años dos circulares que fueron clasificadas de "estrictamente confidencial". En estos documentos se pone de manifiesto el uso directo y llano de criterios étnicos y raciales utilizados por las autoridades de la Secretaría de Gobernación, al tratar el asunto de la selección de los solicitantes.

La circular N° 250 -de fecha 17 de octubre de 1933- establecía la prohibición de ingreso al país de determinadas nacionalidades invocando razones de distinta índole

1. por "razones étnicas": se restringía la entrada de los individuos de raza negra, amarilla (excepto los japoneses), malaya e hindú;

2. por "motivos políticos": a los provenientes de la URSS;
3. y a los gitanos, en razón de "sus malas costumbres y actividades notoriamente inconveniente" (Gleizer Salzman, D., 2000: 73).

Al mismo tiempo que calificaba de "poco deseable", y condicionaba la entrada de polacos, lituanos, checos, eslovacos, sirios, libaneses, palestinos, armenios, árabes y turcos, aduciéndose que "la experiencia ha demostrado que [...] constituyen un motivo de competencia desventajosa para nuestros nacionales" (Gleizer Salzman, D., 2000: 73).

Por su parte, la circular N° 157 -emitida unos meses después, el 27 de abril de 1934- especificaba nuevos grupos étnicos o nacionales cuyo ingreso se prohibía o condicionaba en virtud del "grado de asimilación racial y cultural que presentaran". A los lituanos y checos, señalados en la comunicación anterior, se agregaba una larga lista de nacionalidades compuesta por letones, búlgaros, rumanos, persas, yugoeslavos, griegos, albaneses, afganos, abisinios, argelinos, egipcios y marroquíes, a quienes se les impedía el ingreso al país, sin ni siquiera contemplar la posibilidad de ser admitidos bajo la categoría de "inversionistas [...], ni como agentes viajeros, directores, gerentes o representantes de negociaciones establecidas en la República, empleados de confianza, rentistas y estudiantes" (Gleizer Salzman, D., 2000: 74).

La segunda década del siglo pasado trajo consigo la disminución del flujo inmigratorio como consecuencia del conflicto revolucionario y, unos pocos años después, de la primera guerra mundial. Sin embargo, el ingreso de inmigrantes volvió a incrementarse cuando estos conflictos finalizaron, tendencia que se prolongó hasta fines de los años veinte, cuando fue contenida debido a la irrupción de un trastorno económico con repercusiones planetarias: la Gran Depresión del año 1929. El perjuicio económico sufrido por el país fue gravísimo, así como también fueron enormes las consecuencias que en el plano de la situación social se vivieron: la pérdida de

innumerables puestos de trabajo y la agudización de los niveles de pobreza fueron las consecuencias más evidentes e inmediatas.

EEUU -una de las naciones golpeadas por esta crisis y lugar en donde se originó- experimentó niveles de desempleo masivo nunca antes visto, lo cual repercutió directamente en el nivel del flujo de braceros que emigraban hacia ese país, deprimiéndolo dramáticamente, al tiempo que forzaba al gobierno de aquel país a tomar medidas drásticas en contra de su ingreso. Una de ellas -de consecuencias graves para México- consistió en la repatriación masiva de braceros que residían en los estados fronterizos.

Ante circunstancias tan difíciles, el gobierno mexicano también optó por endurecer su posición hacia la inmigración, tornando aún más restrictivas las medidas de admisión. Como hemos visto, en el ámbito de la legislación, la consecuencia directa de esta situación fue la promulgación de la Ley General de Población del año 1936, la cual no solo impuso nuevas exigencias, sino cambió la propia manera de entender el tema del crecimiento poblacional y el papel que jugarían de ahí en adelante la inmigración y los extranjeros.<sup>168</sup>

Las limitaciones para que uno de ellos se estableciera en el país no sólo comprendían las directamente ligadas a su ingreso, sino también aquellas relacionadas con su permanencia. En la Constitución de 1917 ya se habían incluido disposiciones legales que vetaban la compra de bienes inmuebles, entre las cuales sobresalían la prohibición de poseer predios que estuvieran cerca de las costas o de lugares fronterizos; de postularse para cierto tipo de empleos u oficios, o de participar en la vida política nacional. El carácter tan restrictivo de la legislación se mantuvo

---

<sup>168</sup> “Los extranjeros vieron recortados sus márgenes de acción. Los límites fueron estrictos en el orden económico, en tanto la esfera de la política quedó exclusivamente reservada para nacionales y en ciertos espacios, exclusivamente a los mexicanos por nacimiento. La legislación emanada de la Revolución no solo recortó los derechos de ciudadanía de mexicanos por naturalización, sino que también recortó esos mismos derechos para mexicanos por nacimiento pero de padre o madre extranjeros (art. 82)” (Yankelevich 2006: 366).

hasta la década de los años setenta, cuando el Gobierno Federal comenzó nuevamente a aceptar refugiados políticos, esta vez provenientes de Centro y Sudamérica (Lida, C. E., 1997: 140).

La crisis mundial de 1929 obligó a las autoridades mexicanas a proteger la planta laboral, seriamente golpeada por la catástrofe financiera. Simultáneamente a la implementación de medidas laborales proteccionistas que la coyuntura exigía, y que adoptó el gobierno en el periodo 1926-1931, resurgieron las disposiciones que claramente atentaban contra la dignidad de muchos que buscaban ingresar.

Se reforzaron los prejuicios en contra de determinados grupos, aduciendo los graves daños que la mezcla biológica acarrearía a los nativos, al fusionarse con minorías tales como la de los negros -contra los cuales se argumentaba que terminarían provocando "la degeneración de la raza"-; o la de los chinos, contra quienes el gobierno del Departamento del Distrito Federal argüía que, para el propósito nacionalista de "mejorar la raza", representaba un serio inconveniente el hecho de emparentarse consanguíneamente con "individuos de insignificante linaje" (González Navarro, M., 1994. 3: 34). Esto condujo a adoptar medidas concretas, tendientes a limitar su ingreso, publicándose normas específicas –como sucedió con los chinos, una de las comunidades más perseguidas-,<sup>169</sup> contra los cuales se llegó incluso a regular la repatriación de quienes ya radicaban en México.

Aunque las leyes y reglamentos que llegaron a promulgarse en esos años insistían en declarar que su propósito esencial era el de defender los derechos de los trabajadores mexicanos, también resultaba evidente que estas disposiciones se fundaban en consideraciones de un matiz discriminatorio indudable y hasta explícito, ya que abiertamente se confesaba que las restricciones al ingreso se tomaban en razón de la „raza“.

---

<sup>169</sup> Comunidad contra la cual ya existían limitaciones para su ingreso desde la firma del tratado chino-mexicano, en el año 1921, durante el gobierno del general Álvaro Obregón.



En el año 1930 se ratificó la prohibición para ingresar a los ciudadanos de origen polaco (a los cuales se les acusaba de dedicarse al comercio ambulante y de agitar a los trabajadores), así como de húngaros, a quienes se les sindicaba de ser una "plaga de desaseados cartomancianos que raptaban niños" (González Navarro, M., 1994. 3: 36). En estas campañas no sólo tomaban parte algunos funcionarios de gobierno, sino también determinadas agrupaciones surgidas durante la primera mitad del siglo XX -los autodenominados "Comités Nacionalistas"-, que no eran sino sociedades civiles racistas que, bajo el pretexto de resguardar a la cultura y a la población nacionales, se daban a la tarea de discriminar y hasta de atentar contra la vida y los bienes de determinados inmigrantes. De hecho, el gobierno federal debió rechazar numerosas peticiones de tales Comités, los cuales pretendían, entre otros propósitos, prohibir los matrimonios de mujeres mexicanas con inmigrantes chinos (Bokser, J., 2006).

Iniciándose la década de los treinta, y como respuesta a los estragos dejados por la crisis económica mundial, se decretó la prohibición absoluta del ingreso de trabajadores extranjeros. Se aprobó una normatividad -contenida en el Reglamento de Migración del 6 de junio del año 1932, que fue mantenida, en lo general, en la Ley General de Población de 1936 y en la de 1947- la cual ponía especial énfasis en negar el ingreso a determinadas „razas“ cuya autorización estuviera prohibida o sujeta a algún tipo de restricción. De igual forma, se limitó el derecho de entrada y salida por motivos de "conveniencia pública", condicionándose su aceptación a la discrecionalidad del funcionario para aplicar el criterio de selección basado en su "capacidad de asimilación" (González Navarro, M., 1994. 3: 40). A partir de esta década apareció con cruda evidencia la prioridad de inducir la asimilación, involucrando con ello no sólo a la dimensión cultural de dicho proceso, sino la consideración de los aspectos étnicos y raciales que proclamaba la doctrina del mestizaje.

La nueva reglamentación también prohibió su derecho a cambiar libremente de lugar de residencia, y hasta se intentó restringir la salida del país de los propios braceros mexicanos cuando, a juicio de la autoridad, fuera considerado inconveniente para los intereses de México (González Navarro, M., 1994. 3: 40).

La investigadora Zidane Zeraoui relata que cuando en el año 1992 quiso entrevistar a los pioneros sobrevivientes de la inmigración árabe, quienes habían llegados al país en las primeras décadas del siglo XX, varios de los contactados -entre los cuales se incluían algunos nacidos en el país- se negaron a la entrevista solicitada debido al temor que aún subsistía como consecuencia de las experiencias traumáticas que les tocó vivir en territorio nacional, al momento de su arribo. De acuerdo con su opinión, las razones de tal actitud no sólo están referidas al complicado, largo y angustiante proceso administrativo por el cual debieron pasar, sino también a la dolorosa hostilidad de la cual fueron objeto por parte de los lugareños que los recibieron. Una forma de aminorar esta antipatía fue castellanizando los nombres y apellidos originales de origen árabe, con el propósito de disminuir las diferencias y acelerar el proceso de asimilación al país (1997: 257-258).

A raíz del tinte fuertemente nacionalista que se hizo presente en la vida social de México, una vez terminado el periodo revolucionario, la política inmigratoria se endureció y se volvió cada más selectiva, es decir, más limitante y condicionada, al grado que Gilberto Loyo – político, funcionario público y destacado conocedor y analista de los problemas poblacionales de la posrevolución- reconocía que

"Desde 1927 ha venido haciéndose una política restrictiva de la inmigración. [...] Se tiende a prohibir totalmente la entrada de gitanos, adivinos, tahúres, etc., sacerdotes, ministros extranjeros de cualquier culto, hindúes, individuos de las razas amarilla y

negra, excepto japoneses, coreanos, filipinos y hawaianos. Nos parece infundada la prohibición en lo que se refiere a indostanos, porque son, en general, buenos inmigrantes, que se asimilan fácilmente al país. Existe la tendencia a evitar la entrada de abisinios, afganos, árabes, armenios, albaneses, argelinos, búlgaros, egipcios, griegos, lituanos, palestinos, polacos, rumanos, rusos, sirios, turcos y yugoeslavos, etc., [...]" (1935: 375 ss).

Esta opinión permite entender el temor de muchos a contar sus experiencias en el país, así como el porqué no acudieron durante años al reiterado llamado que las autoridades hicieron en la década de los treinta, para que se inscribieran en el Registro Nacional de Extranjeros, a pesar de estar obligados por la Ley a realizar tal trámite.<sup>170</sup>

La naturalidad con la que los primeros gobiernos posrevolucionarios manejaron los prejuicios xenófobos alentó la audacia con la que algunos grupos cívicos y gremiales enarbolaron dicha actitud, muchas veces contando con el consentimiento o la complicidad manifiesta o velada de las autoridades políticas. Esto provocó que los recelos y acusaciones en contra de los inmigrantes fueran planteados en el ámbito público con tal familiaridad que los epítetos denigrantes y las graves descalificaciones usadas pasaron a formar parte del lenguaje cotidiano de muchos funcionarios e intelectuales encargados de opinar sobre la conveniencia de la inmigración.

Del relajamiento de las opiniones y de la frecuente aceptación de éstas en aquella época es posible encontrar numerosos ejemplos. Algunos de ellos -aparecidos en publicaciones impresas

---

<sup>170</sup> Pablo Yankelevich (2011: 26 ss) recoge un dato oficial significativo: "En 1927, un estudio del Departamento Migratorio arroja cifras reveladoras: entre 1910 y 1926 el promedio anual de extranjeros que ingresaron documentados como inmigrantes fue de 26,600 personas; sin embargo, el número de quienes efectivamente se radicaron en el país alcanzaba un promedio anual de 7,200. ¿Por qué razones solo se afincaba menos de la tercera parte del total de inmigrantes que ingresaban anualmente? Andrés Landa y Piña, entonces jefe de la Sección de Estadísticas del Departamento Migratorio, explicaba que la gran mayoría de los inmigrantes „no han tenido el propósito de establecerse entre nosotros, sino el de estacionarse por un tiempo [...] para efectuar las gestiones lícitas o inconfesables que puedan permitirles internarse legal o clandestinamente en los Estados Unidos de América”.

oficiales consideradas expresiones respetables, provenientes del mundo político y hasta científico-, son las aparecidas en un libro fundamental. Se trata de *Población*, publicado en el año 1955, el cual estuvo a cargo de Julio Durán Ochoa, patrocinado por Nacional Financiera <sup>171</sup> y escrito con la participación de destacados investigadores mexicanos, en el que se asientan conceptos que no dejan duda del sesgo prejuiciado. En esta obra se afirma que

"La mayoría [de los extranjeros] se dedica, abierta o subrepticamente, a una serie de actividades vedadas para ellos desde hace mucho tiempo, de preferencia al comercio en pequeña y gran escala, a la usura (en gran escala) y también a la explotación de los centros de vicio" (1955: 161-162).

En la clasificación de sus ocupaciones -la cual fue captada por el Censo del año 1940-, se registra a un grupo numeroso de inmigrantes (más de 11 mil individuos, que representaban nada menos que el 17.3% de todos los extranjeros del país) dentro de una categoría cuyo solo título los estigmatiza: "Personas con ocupaciones antisociales; sin ocupación, oficio o profesión, con ocupaciones improductivas, o cuya ocupación se ignora" (Durán, J., 1955: 163).

Todavía en el año 1955 -cuando las opiniones más duras de rechazo ya habían desaparecido-, Julio Durán afirmaba que "[...] todavía abundan en México los extranjeros que conservan los mismos prejuicios étnicos de antaño y que proceden con el mismo prurito de superioridad racial que tantas ventajas les vale en nuestro medio" (Durán, J., 1955: 260).

La Ley General de Población de 1936 hacía mención expresa de negar la entrada a ciertos individuos considerados „agitadores“, en virtud de su ideología anarquista, aparte de las categorías de personas tradicionalmente excluidas de los programas de inmigración (enfermos

---

171 Institución nacional de crédito dirigido al fomento del desarrollo industrial establecida por ley en el año 1934 y con cuyo patrocinio se editaron importantes obras sobre la estructura económica y social de México.

contagiosos, toxicómanos, prostitutas, etc.). Éstos eran considerados portadores de doctrinas extrañas y contrarias a los intereses de la nación. Lo que durante el desarrollo de la segunda guerra mundial (en el periodo de gobierno del presidente Ávila Camacho, 1940-1946) se interpretó como "capacidad de asimilación", no era sino una forma velada de referirse a esa afinidad ideológica proscrita que algunos solicitantes ostentaban.

Esta Ley integró, más tarde, elementos de naturaleza humanitaria en favor de las víctimas de los regímenes fascistas, lo que posibilitó el ingreso de un importante número de refugiados españoles. Sin embargo, esta iniciativa debió enfrentarse a muchas críticas de variados sectores sociales, como la que presentaron, por ejemplo, los líderes obreros de las principales confederaciones, quienes se opusieron al ingreso de grupos judíos e impidieron el desembarco de 500 polacos en el año 1937, quienes huían desesperadamente de la persecución nazi (González Navarro, M., 1994. 3: 43).

A partir de la Ley de 1936, los reparos y los prejuicios espontáneos que ya existían se transformaron en una política expresa de los gobiernos revolucionarios, los que elaboraron y defendieron una ideología nacionalista que -entre muchos aspectos positivos- también contenía claros elementos de naturaleza xenófoba y racista, que sostenía ideas sobre la conveniencia biológica de determinadas poblaciones migrantes. Asimismo, la conveniencia de preferir a ciertos grupos en función de su capacidad de asimilación con miras al mestizaje quedó a cargo de funcionarios públicos que recurrían a criterios de evaluación discrecionales, con el propósito de conseguir la „mejoría“ de los elementos étnicos nacionales, a través de la homogeneización de sus rasgos biológicos y culturales.

A este respecto, González Navarro (1994. 3: 186) refiere que en el año 1943 los funcionarios del gobierno federal se percataron que, entre otros, los italianos de la colonia Chipilo, en el estado de Puebla, y los franceses de la colonia San Rafael, en Veracruz, -cuyos

orígenes en México se remontaban al siglo XIX- eran señalados de haber asumido una conducta considerada oportunista al declararse extranjeros, durante el período que duró la Revolución Mexicana, y mexicanos, al momento de estallar las dos guerras mundiales. Por ello, la Secretaría de Gobernación dispuso "[...] vigilar a los extranjeros naturalizados mexicanos porque muchos de ellos 'solo jurídicamente están afectos a la nacionalidad mexicana, pero psicológica y moralmente conservan nexos con la nacionalidad de su origen'".

En su obra se consignan los resultados de un interesante estudio llevado a cabo por un equipo de investigadores italianos en la colonia de Chipilo. En él queda demostrado el difícil, complejo y contradictorio proceso de integración de al país de acogida, transformación que hasta el año 1982 -fecha de la que data tal estudio- aún no había concluido, a pesar de que dicha colonia ya cumplía un siglo desde su fundación. En una de sus partes, este documento señala que

"De los casi 3,000 mil habitantes que tenía en 1982, sólo una décima parte eran mexicanos y, pese a los frecuentes matrimonios mixtos, mantienen 'una característica véneta de base o venetizante, en la lengua'. Sin embargo, los jóvenes, en un acto realista, 'no se reconocen vénetos ni italianos, sino mexicanos de ascendencia véneta'. Como muchos jóvenes de Chipilo trabajan en la cercana fábrica de la Volkswagen; ya no quieren vivir entre moscas y vacas, sino realizar un trabajo más limpio e independiente y aspiran a vacacionar en Acapulco o en Estados Unidos. Paolo Rossi atrae los corazones de las ragazzas como en otro tiempo lo hiciera Rodolfo Valentino. No son pocos los que anhelan un bilingüismo ya no castellano-italiano o castellano-náhuatl, sino inglés-castellano. La escuela de salesianos italianos fue sustituida en los cuarenta por una escuela pública. Se reconocen chipileños 'pero

también mexicanos', tanto así que la Virgen de Guadalupe es la mayor de sus devociones, y al lado de las tortillas de polenta comen sabroso mole poblano, enchiladas, barbacoa y chiles en nogada. Cuando los jóvenes ingresan a la universidad sufren una crisis de identidad de no fácil solución: sienten orgullo y afecto por su pasado, pero con realismo, aunque con dificultad, se proyectan al futuro" (González Navarro, M., 1994. 3: 187 ss).

Cuando en el año 1945 los habitantes de Chipilo invitaron al Secretario de Relaciones Exteriores a participar en el bautizo de la colonia, a la cual habían renombrado "Romexica" –en un intento por hermanar a los dos países- confesaron que lo hacían porque "no sabemos si somos italianos mexicanizados o mexicanos italianizados.... Este acto demostrará que se puede ser mexicano e italiano al mismo tiempo" (González Navarro, M., 1994. 3: 186).

## **6.2 Política inmigratoria durante el Cardenismo**

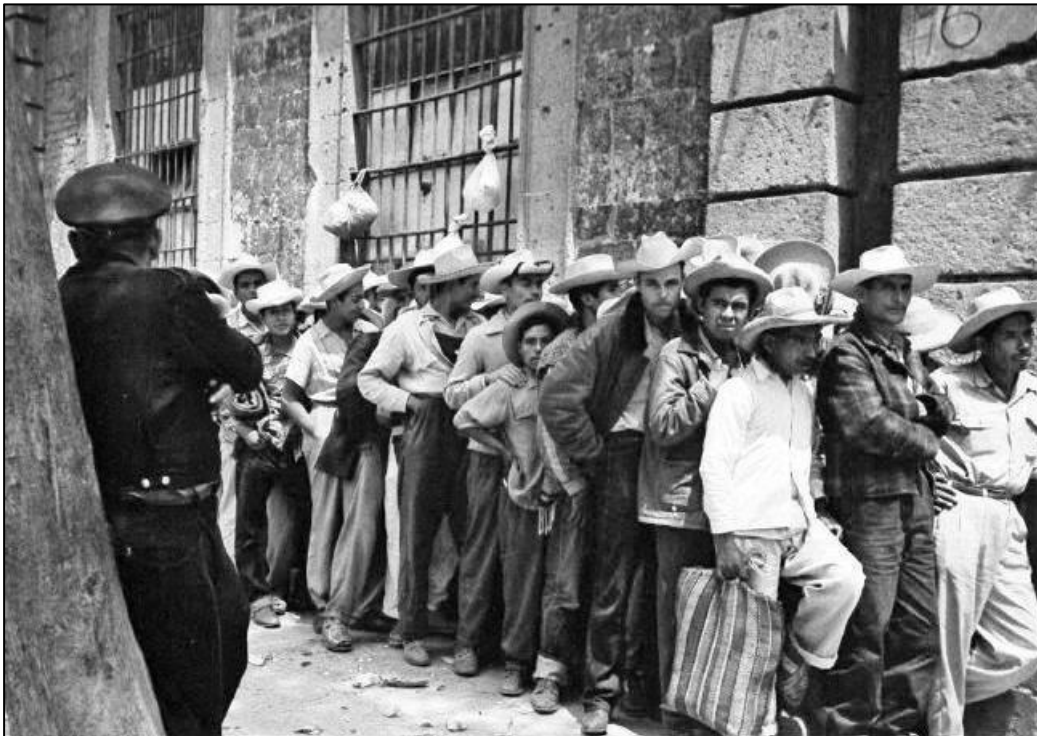
El presidente Cárdenas (1934-1940) estaba persuadido de que el problema demográfico radicaba en su escasa población. Esta condición no solo representaba una enorme debilidad ante las históricas pretensiones expansionistas de EEUU,<sup>172</sup> sino una gran limitación para superar la situación de pobreza y marginación de la mayor parte del pueblo mexicano. Superar este reto era, ante todo, un compromiso político, pero, fundamentalmente, una responsabilidad patriótica de urgente solución que el presidente Cárdenas asumía de manera personal.

---

172 Aún en el año 1940 era patente ese temor en el ánimo de los gobernantes mexicanos y en el sentir popular. Al respecto, el presidente Cárdenas escribió en sus Apuntes en diciembre de ese año: "Otro documento que dejé en su poder [de Ávila Camacho, su sucesor] dice: 'aumentar por todos los medios posibles la población de México es un deber que nos impone la imperiosa necesidad de proteger la integridad de nuestro territorio frente a la expansión que vendrá del norte si sigue despoblado el país. La amenaza existe sobre los territorios norte y sur de Baja California'" (Matessanz, J. A., 1999: 257).

El 24 de Agosto de 1936 se publicó la nueva Ley de Población, en la que se formulaban los lineamientos de los tópicos fundamentales relacionados con los problemas demográficos del país. Esta iniciativa sentaba las bases para aumentar la población a través de su crecimiento natural, promoviendo los matrimonios y la natalidad, elevando los cuidados de la salud materno-infantil, distribuyéndola de manera más apropiada dentro del territorio, repatriando los trabajadores mexicanos de EEUU, limitando o prohibiendo la salida de braceros así como fomentando la integración étnica y cultural a través del mestizaje.

Figura 30



Aspirantes a braceros. México, D. F., 1945.

Asimismo, esta ley prescribía la orientación que tendría la política a seguir en materia de inmigración, planteando, entre otros asuntos, mecanismos para establecer la selección de inmigrantes de acuerdo con cuotas diferenciales, en función de los requerimientos del interés



nacional, la capacidad de asimilación racial y cultural que tuvieran los grupos, así como con respecto a la conveniencia de su presencia en el país. Se crearon las facilidades jurídicas para garantizar la asimilación al medio nacional, forzando y apresurando su naturalización, otorgando facilidades a quienes decidieran casarse con mexicanas y promoviendo el aprendizaje del idioma castellano, en el entendido de que medidas como éstas harían posible la adaptación al país de manera más fácil, rápida y exitosa.

Entre otras, un par de nociones básicas que subyacían a esta nueva manera de entender la realidad poblacional y migratoria se fundaba en que

- 1) los extranjeros parecen ser un „mal necesario“, por lo que hay que provocar rápidamente su asimilación,
- 2) se presupone que al naturalizarse mexicano, un extranjero debiera reemplazar -de manera automática e instantánea- sus antiguos sentimientos nacionales por un amor exclusivo e incondicional hacia el país anfitrión.

Las autoridades estimaban, sin embargo, que los de origen latinoamericano y español eran los idóneos para participar de los propósitos gubernamentales de promover el mestizaje, razón por la cual, en un principio, fueron favorecidos para ingresar al país sin limitar su número, consideración que representaba un tratamiento migratorio especial y deferente, dado que el resto de las nacionalidades estaban sometidas a una rigurosa selección de ingreso, no pocas veces fundada sobre bases de prejuicios evidentes, como sucedía, por ejemplo, con los grupos libaneses, sirios o judíos avecindados en México, a quienes se les recriminaba el dedicarse al

comercio detallista y a la venta a crédito, actividad que no era distinta al que realizaban otros muchos comerciantes de origen mexicano, nunca sancionados ni agraviados por ello.

La exaltación de los principios nacionalista que muchos periódicos, gremios y líderes políticos llevaban a cabo con la anuencia y la complacencia de las autoridades estatales y federales representaba una válvula de escape importante a las muchas necesidades que el ciudadano común padecía, particularmente, al creer identificar a los responsables de la grave situación de penuria que el país vivía como consecuencia de la guerra civil. En general, los extranjeros eran percibidos popularmente como personajes funestos, que llegaban a arrebatar la escasa riqueza nacional y a privar de los medios de vida básicos a los más pobres. Esta tesis era congruente con ciertos postulados nacionalistas enarbolados por algunos grupos de la época, que procuraban presentarlos como enemigos de la nación, insensibles a la situación de pobreza generalizada y sobradamente astutos como para beneficiarse de la ingenuidad del pueblo.

Como respuesta a una nota periodística aparecida en el periódico Excélsior del 3 de febrero de 1937, en la que se reprendía a las autoridades por no estar asumiendo su responsabilidad al permitir el ingreso de muchos que despojaban a los trabajadores nacionales de sus fuentes de empleo, la Secretaría de Gobernación envió una aclaración al periódico comprometiéndose a revisar la situación y advirtiendo que expulsaría del país a todos aquellos que no estuvieran dedicados a ejercer el oficio o profesión que habían declarado al momento de ingresar al país. De esta manera

"La Secretaría respondía así al clamor popular contra los extranjeros 'indeseables', cuya nómina se había ampliado. No se trataba solamente de judíos provenientes de diversos países, sino también de polacos, húngaros 'y demás' que estaban acaparando actividades que antes estaban en manos de mexicanos, como taquerías y puestos de

fritanga y antojitos mexicanos, y porque 'fabricaban cacharros del país', ropa y utensilios de 'carácter nacional'" (Matessanz, J. A., 1999: 259).

A pesar de la abierta oposición que una variada gama de grupos antiextranjeros ejercieron en muchos lugares del país, para algunos funcionarios de gobierno no cabía duda de la necesidad de contar con los aportes que -en capital, tecnología y organización productiva- podrían ofrecer los inversionistas foráneos al empeño de inducir el desarrollo nacional. De ahí que el „Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población“, junto al „Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México“ convocara, a principios del año 1937, a la llamada "Primera Semana de Estudios Demográficos". Entre otros asuntos, en dichas sesiones se discutió la pertinencia de facilitar su ingreso a todos aquéllos que ostentaran atributos que significaran garantía de idoneidad, los llamados “deseables” (Matesanz, J. A., 1999: 259). De acuerdo con la proposición hecha por uno de los participantes -el ingeniero Alanís Patiño- en la selección debería considerarse tanto el criterio económico -es decir, la probabilidad de que el capital aportado o generado por esos inversionistas pudiera ser nacionalizado-, como el demográfico, o sea, „si había o no asimilación de sangres“.

Otro de los asistentes a dicho foro fue el ingeniero Gilberto Loyo -uno de los mentores de la política demográfica en la década de los treinta- quien planteó sin ambages la tesis de que "todos los extranjeros eran perniciosos para el país", en virtud de "nuestra deficiente organización, nuestra economía colonial y nuestra debilidad racial", al tiempo que aceptaba que "el inmigrante menos malo para México es el español" (Matesanz, J. A., 1999: 259).

Aunque en esos años la ley beneficiaba a los de origen hispanoamericano, no imponiendo límite a su número, sí condicionaba su ingreso a requisitos de carácter cualitativo referentes a su

nivel socioeconómico y su condición de clase, especificando que solamente serían admitidos aquéllos

"[...] que vinieran como inversionistas, rentistas, propietarios de bienes en la República, estudiantes; gerentes, superintendentes, directores y jefes generales en negocios 'cuya importancia comercial lo amerite'; artistas, deportistas, profesionistas y profesores; técnicos insustituibles para la dirección, fomento y desarrollo de nuestras industrias; y, por último, 'ascendientes, descendientes, cónyuges y parientes de extranjeros'" (Matesanz, J. A., 1999: 262).

### **6.2.1 La inmigración española**

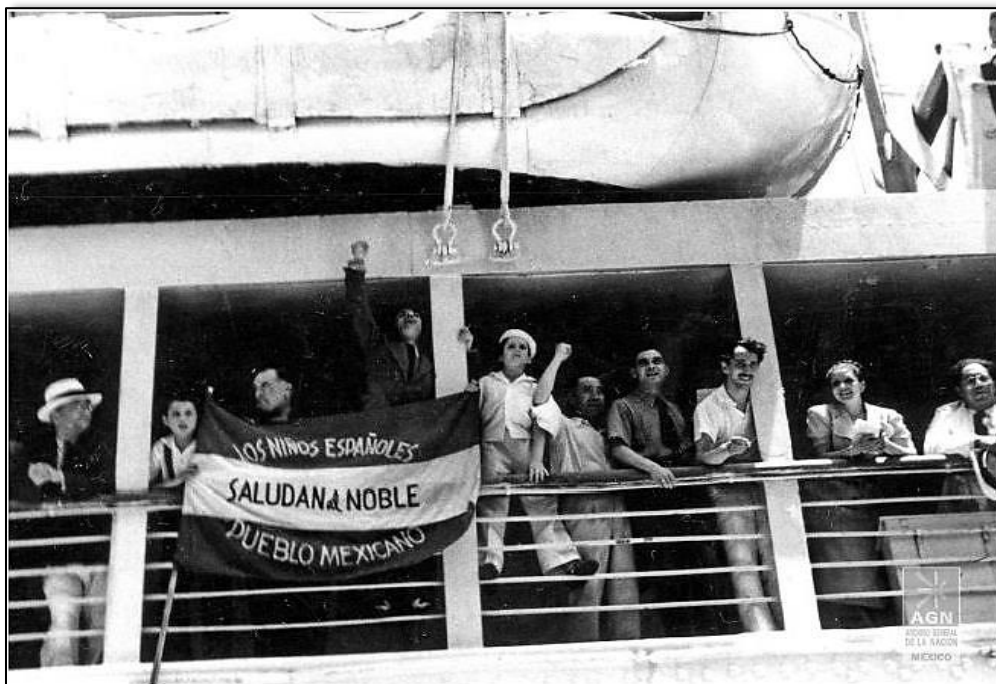
A inicios del siglo XX los españoles eran el grupo más numeroso. Algunos de ellos eran hacendados o administradores de haciendas, en tanto que otros trabajaban en la industria panificadora y textil, encontrándose algunos más que participaban de la red de negocios, en calidad de prestamistas. Aunque durante el porfiriato ellos gozaron de una situación de privilegio, al iniciarse el periodo revolucionario los españoles comenzaron a ser blanco de constantes y duros ataques. Se les señalaba, sin misericordia, como culpables de los males que el país sufría, de ejercer la violencia contra los mexicanos y de ser autores de actos de fraude y de robos de tierras (González Navarro, M., 1994. 3: 112).

Los variados señalamientos en su contra involucraron hasta la misma Secretaría de Educación Pública, institución que decidió sumarse a la campaña en contra de los españoles residentes en el país al resolver publicar en el año 1934 un ofensivo folleto intitulado "Los españoles, enemigos de México", con el cual se pretendía repetir la experiencia de expulsión y de

confiscación de sus bienes, tal como había sucedido en los primeros años del periodo independiente (González Navarro, M., 1994. 3: 112).

Resultado de la Guerra Civil Española, el gobierno mexicano mostró su solidaridad con los hijos de los republicanos españoles perseguidos o muertos. Para ello, a principios del año 1937, se publicaron anuncios en algunos periódicos españoles invitando a niños de edades de entre tres y quince años a radicar en México. A raíz de esta generosa iniciativa promovida por un grupo de mujeres -entre las que se contaba la esposa del presidente Lázaro Cárdenas-, el gobierno hizo efectiva la solicitud de acoger a un numeroso grupo de niños, algunos de ellos huérfanos y, otros, hijos desamparados de combatientes republicanos.

Figura 31



Arribo del *Mexique 2* con niños refugiados españoles, 7 de junio de 1937.  
Archivo fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García. AGN.

En el mes de junio de aquel año llegó a las costas del puerto de Veracruz el barco „Mexique“, procedente de Burdeos, Francia, trayendo al contingente de infantes que, más tarde, se le conocería en México con el nombre de "los niños de Morelia", compuesto por unos 460 niños, casi todos miembros de familias obreras, pequeños comerciantes, empleados menores e hijos de campesinos. Ellos fueron el primer grupo de refugiados políticos españoles que arribaron al país, gracias a la generosidad del presidente Cárdenas (quien los declaró "hijos adoptivos del gobierno de México"), y del pueblo mexicano, magnífica decisión que logró imponerse a pesar de la oposición activa que, por razones ideológicas o económicas, manifestaron diversos líderes y asociaciones de aquel momento.

Figura 32



Los niños refugiados españoles y el presidente Lázaro Cárdenas, 1937.  
Archivo fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García. AGN.

A iniciativa de algunos de los refugiados españoles recién llegados, de destacados intelectuales mexicanos y con el apoyo declarado del gobierno, en el año 1938 se fundó la "Casa de España", entidad que albergaba a un buen número de ilustres académicos y literatos españoles y mexicanos.<sup>173</sup> No faltaron las críticas a esta institución como a quienes la formaban, principalmente de la clase media católica y de algunas destacadas personalidades públicas, asustadas por las facilidades ofrecidas a quienes consideraban un grupo de comunistas enemigos de la democracia. Entre éstos destaca la del acreditado historiador y literato Salvador Novo, quien consideraba una muestra de „poco tino“ el hecho de haber bautizado este instituto con tal nombre, acusándolos de sufrir complejo de inferioridad y de organizarse para percibir sueldos dispendiosos, como el que –supuestamente- recibía su director, nada menos que Alfonso Reyes, el eminente intelectual y humanista mexicano (Sheridan, G., 2002: 44). En su leída columna, Novo escribía

"La gente tiene noticia de que en algún lugar de la ciudad funciona una Casa de España dotada de alcobas, clima artificial y bodega de champaña y destinada a dar la gran vida a un número misterioso de conspiradores izquierdistas..." (Sheridan, G., 2002: 44).

En el mismo sentido, el acreditado pintor mexicano Gerardo Murillo –mejor conocido por su seudónimo de Dr. Atl- se refería a esas destacadísimas personalidades diciendo que eran

---

173 Entre otros nombres propuestos para colaborar allí, se hallaban los de los españoles León Felipe, Ramón Menéndez Pidal, José Gaos, Joaquín Xirau, Adolfo Salazar y Luis Recasens.

“[...] profesores marxistas fracasados; intelectuales de cuarto y quinto orden, tipos que ni la Francia comunista ha querido admitir, que vienen a soliviantar a las masas de trabajadores dominadas por líderes azteco-judaico-comunistas desde la Casa de España, abrigo de la andante gachupinería” (Sheridan, G., 2002: 44).

Ante la severidad de las críticas que hacían alusión al origen nacional de los miembros de la Casa de España, Alfonso Reyes se vio en la necesidad de estudiar la posibilidad de reestructurarla y -entre otras medidas- cambiar el nombre de la institución, adoptándose uno que pudo acabar con la disputa y que permanece hasta el día de hoy: "El Colegio de México".

Aún durante el Porfiriato, la participación en los asuntos políticos del país por parte de los españoles avecindados no fue un hecho infrecuente o singular. Los refugiados españoles que comenzaron a llegar a finales de la década de 1930 continuaron esa práctica. Muchos de ellos se distinguían por poseer un alto nivel de formación académica y, la mayoría, por tener un elevado nivel de alfabetización y una desarrollada conciencia política. De hecho, un buen número se había formado y tomaba parte activa en las luchas del movimiento obrero comunista o anarquista español. Era habitual, por ello, que tendieran a expresar opiniones críticas sobre diversos temas sociales, lo que obligaba a las autoridades de gobierno a vigilarlos de cerca y recordarles que sobre los que intervenían en política interna pendía siempre la orden de extradición, pues tal conducta era considerada un ataque a la vida nacional y contravenía las disposiciones legales que



condenaban la difusión en público de ideas consideradas „socialistas“, es decir, instigadoras del descontento social.<sup>174</sup>

Pese al cariño y el entusiasmo con los que la mayor parte del pueblo mexicano recibió a los republicanos, aceptándolos sin hacer distinción de edad, origen social, político o religioso, resultaba inaceptable e incomprensible para los anfitriones que cualquiera de estos refugiados osara criticar algún aspecto de la vida nacional, a pesar de haber transcurrido años de su arribo y del hecho de que la mayoría decidió optar por la ciudadanía mexicana. Por un lado, se les recibía, como un acto innegable de solidaridad con el perseguido; como muestra de evidente generosidad y apoyo moral a sus principios; por otro, se esperaba de ellos que „olvidaran“ -o, al menos, no ejercieran- el compromiso social que los caracterizaba (y por el cual habían sido, precisamente, recibidos con regocijo) cuando se trataba de opinar sobre asuntos relacionados con la realidad de



Figura 33  
Los “Niños de Morelia”

México. De una parte, se celebraba su espíritu crítico; de otra, se les cancelaba el derecho a ejercerlo en su nueva patria.

<sup>174</sup> Aún hoy en día, las leyes referidas a los extranjeros prohíben expresamente su participación en actividades políticas, so pena de ser sancionados con penas que pueden ir hasta la expulsión inmediata del país, medida que ha sido altamente efectiva en el propósito de frenar el espíritu crítico y evitar la propagación de ideas consideradas subversivas.

Quizá por esto es que los republicanos españoles—con una experiencia de vida de más de tres décadas en México- intentaban prevenir a los recién llegados refugiados sudamericanos durante la década de los setenta. Uno de éstos, evocaba aquella recomendación

“[...] deshaz rápidamente tu maleta. Nosotros nos demoramos cinco, ocho, o diez años en deshacerlas; la tuvimos debajo de la cama y fue un tiempo perdido. Haz lo contrario, vive con naturalidad tu condición de „mexicano“, desde hoy hasta que dure, y ten la maleta lista para llenarla y volverte si tu vocación política te manda hacerlo. Este fue el primero de los consejos; el segundo tenía que ver con la integración. Nos decían: „este es un gran país para el que no es mexicano, con la sola condición de que no trates de llegar a serlo“” (Yankelevich, P., 1999: s/p).

A pesar de todo, fue bien conocida su presencia continua en el desarrollo de eventos ligados a la actividad sindicalista o a causas vinculadas a la conquista de mayores márgenes de justicia social en México, a través de su intervención directa o por medio del periodismo escrito. Lo que resulta sorprendente es que el tema de la participación de los extranjeros, en general, y de los republicanos españoles, en particular, en el ámbito de los conflictos sociales haya sido -como lo ha señalado Clara Lida- (1997: 44) un tema insistentemente soslayado del ámbito de interés de los investigadores en esta materia.

Aunque no existe un consenso entre los estudiosos sobre el monto total de refugiados españoles admitidos,<sup>175</sup> se acepta que la cifra pudo haber oscilado alrededor de unas 20 o 25 mil

---

175 Las estimaciones realizadas son divergentes, pero fluctúan entre la cifra de once mil (registro de la Embajada de la República Española en México) y la de veintidós mil, calculada por el investigador Avelli Artís-Gener (en Kenny, M., 1979: 33).

personas que fueron beneficiadas por la invitación que giró el gobierno del general Cárdenas.<sup>176</sup> Con su arribo al país, los campos de la cultura, la ciencia y la técnica se vieron enormemente favorecidos y, con el pasar de los años, su aporte ha sido ampliamente reconocido por la élite intelectual, con lo que la presencia y la importancia de los españoles se benefició hasta niveles desconocidos para estos mismos inmigrantes en algún otro país de Latinoamérica.

A diferencia del tratamiento migratorio aplicado al resto de nacionalidades provenientes de Europa, el recibido por los españoles durante el gobierno de Lázaro Cárdenas fue inédito y excepcional, y no puede ser sino atribuido a la decisión personal del presidente, quien – apuntalado en su prestigio y popularidad- tuvo el coraje de hacer valer su decisión de apoyar la causa republicana y a sus partidarios españoles, a pesar de la obstinada oposición que encontró en diversos sectores, así como de las estrictas restricciones que la propia Ley General de Población imponía.

Con el comienzo de la segunda guerra mundial, y del creciente éxodo de europeos que huían del peligro nazi y de la ruina que afectaba a ese continente, el gobierno mexicano prohibió la internación de cualquier individuo de nacionalidad europea, excepto la española. Estos fueron los únicos autorizados para inmigrar en un escenario en el que a todos los demás les era impedida o limitada su entrada al país.

Esta decisión hallaba sustento científico en los escritos antropológicos del notable investigador mexicano Manuel Gamio, quien en 1917 organizó la Dirección de Antropología y durante más de cuarenta años (hasta su fallecimiento en 1960) se mantuvo como figura destacadísima del movimiento indigenista en México y en Latinoamérica, del cual había sido fundador y principal ideólogo.

---

<sup>176</sup> Otros países de América Latina también recibieron a miles de españoles. Fue el caso de Cuba, Brasil, Uruguay o Chile. Quien sobresalió por su generosidad fue Argentina, “[...] entre 1880 y 1930 alrededor de un millón de españoles se asentó en ese país” (Lida, C. E., 1997: 133).

Gamio hizo suya la tesis que planteaba la homogeneización étnica como condición para la construcción de una nación mexicana nueva y viable. Refiriéndose a aquéllos que por razones de afinidad racial y cercanía cultural convendría traer, este investigador se inclinó por apoyar el patrocinio gubernamental de la inmigración de españoles republicanos. Al respecto declaraba

"¿Qué inmigrantes deben traerse para evitar los fracasos que mostró la experiencia? Alemanes, ingleses, franceses, italianos y otros extranjeros llegan al país con el 'pero' de su idioma exótico y luego que amasan fortunas las llevan consigo a la patria de origen, si es que no establecen su hogar entre nosotros. En este último caso, puede establecerse que esos extranjeros cruzaron su sangre con la de mujeres de clase escogida o media, pero nunca o casi nunca, con mujeres indígenas. Los españoles, en cambio, no han desdeñado cruzar sin distingos su raza con la nuestra, desde Cortés hasta estos días" (Bokser, J., 1994: 76).

No solamente se abrieron las puertas para la llegada de varios miles de perseguidos, sino que su admisión fue justificada, aún desde el punto de vista étnico-racial por el propio el presidente Cárdenas. Para él, la llegada de los refugiados españoles era "una aportación de fuerza humana y de raza afín a la nuestra en espíritu y en sangre, que fundida con los aborígenes contribuye a la formación de nuestra nacionalidad" (Gleizer Salzman, D., 2000: 83).

En su condición de presidente del Comité Mexicano para los Estudios de los Problemas de Población, Gilberto Loyo fue un tenaz crítico de la inmigración, aunque expuso públicamente su opinión sobre la llegada de los exiliados españoles, la cual resumía claramente el sentir de quienes -como él- se ubicaban al lado de la decisión tomada por el presidente Cárdenas. En abril de 1939 celebraba la disposición de recibirlos

"El Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de la Población [...] ve con profundo interés este proyecto de inmigración de auténticos españoles bien seleccionados, que constituye la última oportunidad que por muchos años tendrá México para aumentar el caudal de su población española, porque el español es, sin duda, el mejor inmigrante que México puede recibir" (en Pérez Vejo, T., 2001: s/p).

Frente al cúmulo de limitaciones legales que restringía el ingreso, así como el clima adverso creado por las opiniones de personajes o de grupos que se oponían enérgicamente a la inmigración, no es difícil imaginar las dificultades que debió haber enfrentado el presidente Cárdenas para imponer su decisión de autorizar el ingreso de esos españoles. Bajo preceptos tan severos y discriminatorios como los que contenía la iniciativa legal vigente en aquel periodo – que, paradójicamente, había sido promulgada bajo su gobierno-, debió autorizar el ingreso de los republicanos de tal forma que no es posible comprender el éxito de esta gestión humanitaria de no contemplar factores claves, tales como su preferencia y simpatía personales hacia aquel grupo de refugiados -al cual se sentía moralmente inclinado y decidido a mostrar su afecto y solidaridad-, así como el inmenso poder que un presidente podía llegar a tener en un régimen político como el mexicano, dominado por el halo casi sobrenatural que poseía la figura del gobernante.

Si bien es cierto que las posturas de los diversos gobiernos posrevolucionarios tuvieron en común el hecho de mostrar antipatía hacia la presencia de extranjeros en el país, sería una imprecisión afirmar que ésta era una posición generalizada o monolítica. No fue raro ver al gobierno central de la nación rechazar de manera tajante y, en otras ocasiones, moderar

convenientemente las peticiones extremas de grupos ciudadanos nacionalistas que se erigían en „defensores“ del Pueblo, de la Patria, de la pureza racial o del „México para los mexicanos”.

### **6.2.2 El éxodo judío**

La ejemplar decisión del general Cárdenas de abrir las puertas a los republicanos españoles víctimas de la guerra civil no incluyó, sin embargo, a los inmigrantes judíos que huían masivamente de la persecución y el exterminio que se había desatado en Europa contra ellos con el arribo del nazismo. Los grupos nacionalistas y antijudíos del país -que iban desde las posiciones políticas de derecha hasta las de izquierda- ejercieron una enorme presión sobre los gobiernos revolucionarios para que se impidiera que estos expatriados hallaran amparo en México y se desconociera su estatus de perseguido y, con ello, el derecho de beneficiarse del tratamiento jurídico de asilo en tierras mexicanas.

Por razones políticas, étnicas o culturales, la oposición que encontraron los judíos que escapaban del nazismo para ingresar al país fue particularmente evidente y severa. En una carta enviada por el representante de México ante un organismo internacional encargado de estudiar el problema del éxodo judío en Europa, al Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno del general Cárdenas, el diplomático aconsejaba a su superior no olvidar que

"[...] Es bien sabido que los elementos que buscan refugio integran grupos que no son asimilables y que la experiencia de otros países ha demostrado que a la larga, cuando el número de judíos es importante, llegan estos a constituirse en una casta exclusiva, dominante y poderosa, que no tienen ningunos vínculos con el país donde se establecen y muy a menudo son la causa de problemas interiores. Si hemos de admitirlo, que sea en el menor número posible, seleccionados con el mayor cuidado,

y siempre que económica y étnicamente no vayan a constituir un problema para el país" (Bokser, J., 1994: 82).

Contrariamente a esa antipatía revolucionaria, el tratamiento recibido por los judíos había sido muy distinto durante el último tercio del siglo XIX, aunque, alrededor del año 1870, había en el país un número que no superaba las veinte familias. Gracias al interés que profesó el régimen de Porfirio Díaz por atraer esta inmigración, en 1904 su número había aumentado a unas quinientas familias (González Navarro, M., 1994. 2: 327). Esos primeros inmigrantes llegaron provenientes, principalmente, de Europa central y occidental y, dado el prejuicio religioso que existía como herencia cultural de la colonia, estos inmigrantes habían arribado mostrando gran discreción, teniendo cuidado de no identificarse totalmente por miedo a posibles represalias.

Con la conflagración de 1910, un gran número de judíos residentes en el país se vio en la necesidad de abandonarlo. Sin embargo, en la década de los años veinte, judíos procedentes de Europa oriental comenzaron a llegar en gran número como resultado de la prohibición para ingresar a EEUU, por lo que los hablantes de *yiddish* en el país pasó a ser una de la más numerosa de esa comunidad étnica. Entre 1921 y 1929 se dio el flujo más grande de inmigrantes judíos, la mayoría de los cuales provenía principalmente de Polonia y Rusia y, otros más, del Imperio Otomano. En el año 1930 se calculó que había alrededor de 30,000 judíos residiendo en México, aunque otra estimación realizada veinticinco años después (en 1955) hablaba de la misma cantidad, planteando la dificultad que había para calcular de manera confiable el monto de esta comunidad, dado el hecho de que los judíos no constituían una nacionalidad, y bajo esa denominación étnica tendía a incluirse indistintamente a polacos, alemanes, turcos, sirio-libaneses, rusos, etc.

A raíz del ascenso de los nazis a la escena política europea, en los pocos años del periodo que va desde 1933 a 1941, se calcula que fueron deportados entre 1.5 y 2 millones de judíos, los que buscaron desesperadamente otras naciones donde vivir. A pesar de su elevado número y de las reiteradas declaraciones hechas por el gobierno de México en el sentido de ofrecer protección a todos los perseguidos por el nazismo, se estima que en el periodo del presidente Cárdenas (1934-1940) sólo consiguieron refugiarse en el país unos 800 judíos (Gojman Goldberg, A., 1992: 414).

En el mes de noviembre del año 1939 –recién iniciada la segunda guerra mundial y la labor de exterminio nazi de la población judía en territorio alemán (incluido el de Austria que había sido anexado y declarado provincia del Tercer Reich el año 1938)- el gobierno publicó las Tablas Diferenciales que fijaban el número máximo de inmigrantes que serían admitidos al año siguiente. En ella se reducía la cuota de cinco mil ciudadanos de Alemania y Austria (autorizados el año anterior) a solo mil para alemanes y a ninguno para austriacos. Asimismo, se impedía la entrada de “Apátridas y extranjeros que hayan perdido su nacionalidad”, salvo “Casos excepcionales de notorio beneficio para el país, mediante acuerdo particular y expreso de la Secretaría de Gobernación” (ver Cuadro 6.1), precisamente en el momento en que cientos de miles de judíos de esos países habían sufrido el despojo de su nacionalidad -y hasta de su documentación migratoria- por determinación del régimen nazi.



Cuadro 6.1

Tablas Diferenciales a que se sujetará la admisión de extranjeros durante el año 1940

<b>Cantidades</b>	<b>Nacionalidades</b>
<b>Sin límite</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Salvador, Uruguay y Venezuela.
<b>Hasta 1,000</b>	Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza.
<b>Hasta 100</b>	Países restantes
<b>Casos excepcionales de notorio beneficio para el país, mediante acuerdo particular y expreso de la Secretaría de Gobernación.</b>	Apátridas y extranjeros que hayan perdido su nacionalidad.

Fuente: Secretaría de Gobernación (1939: 1-5).

Hasta fines de la década de los años treinta -a punto de estallar la segunda guerra mundial y la persecución nazi había desatado el mayor éxodo de judíos por el mundo- el monto de los que habían ingresado era tan solo de 21 mil personas,<sup>177</sup> lo que constituía una comunidad muy

<sup>177</sup> La mayoría de ellos se dedicaba al comercio ambulante y residían en zonas urbanas, principalmente, en la Ciudad de México, aunque también los había en ciudades del norte de país, como Tampico, Monterrey y Nuevo León. Asimismo, aclara la investigadora Alicia Gojman (1992: 417 ss), el oficio de comerciante ambulante entre los judíos obedecía a que “no deseaban arraigarse a ningún lugar, ni a tener bienes inmuebles por temor a las persecuciones. Y por otro lado, no fueron agricultores por no haberles permitido ningún gobierno adquirir tierras y mucho menos cultivarlas” (Gojman Goldberg, A., 1992: 419).

pequeña si la comparamos con el volumen captado, por ejemplo, por EEUU (2.8 millones) o Argentina (200,000) (Gojman Goldberg, A., 1992: 415).<sup>178</sup>

¿A qué obedecía el hecho de encontrar en el país a comunidades judías tan reducidas? La investigadora Alicia Gojman (1992) aduce dos causas principales:

1. Las limitaciones que las leyes impusieron a la inmigración, siguiendo los modelos restrictivos adoptados por países como EEUU o Inglaterra.
2. Los reportes poco alentadores entregados por los representantes de las propias organizaciones judías que visitaron México, para estudiar las posibilidades de inmigrar a este país.

De la misma manera que sucedió en varios otros países, esta comunidad también fue blanco de campañas xenofóbicas organizadas por sociedades nacionalistas surgidas muy tempranamente después de la revolución, en particular, a partir del año 1921.<sup>179</sup> Y -como lo expresa esa misma autora- ésa fue la razón por la cual muchos de ellos decidieron trasladarse a vivir de las provincias a la capital del país, aprovechando la presencia de algunas organizaciones judías de ayuda que los acogían y apadrinaban, al tiempo que las instancias de gobierno de la ciudad le ofrecían un margen mayor de seguridad.<sup>180</sup>

---

178 A pesar de la sensación generalizada de que en México viven „unos dos millones de judíos“, la realidad es que la comunidad completa en el país no llegaba a las 40 mil personas en el año 2004 (Gojman Goldberg, A., 2004).

179 De acuerdo con Corinne Krauze (1987: 261), “la primera manifestación pública de antisemitismo se dio cuando los comerciantes judíos fueron expulsados del mercado de La Lagunilla en la Ciudad de México, en 1931”.

180 “En la provincia, donde subsistían la ignorancia y la superstición, pasarían muchos años antes de que alguien pudiera identificarse como judío sin correr peligro” (Krauze, C. 1987: 256).

El principio de asimilabilidad cultural y racial de los inmigrantes a las condiciones del país, continuó siendo una directriz importante que se insistió en usar como criterio de selección bajo el gobierno de Cárdenas. Los judíos –como sucedió con otros varios orígenes étnicos- fueron considerados „indeseables“ por el régimen revolucionario, tanto por las características raciales, como morales y económicas que -en opinión de las autoridades- eran incompatibles con el proyecto de construcción de una sociedad unificada, homogénea y con una sólida identidad nacional, como a la que se aspiraba. El programa de mestizaje de la población mexicana y la adhesión generalizada de los grupos sociales a la consecución de ese ideal nacionalista ya incluía el principio discriminador de aquellos elementos que eran vistos como „inasimilables“ e incompatibles con el orden y el control que el Estado se proponía instaurar.

En este escenario de evidente apatía frente al drama del éxodo judío, la investigadora Judith Bokser cita una comunicación oficial en la que no queda ninguna duda de la posición abiertamente racista que el gobierno revolucionario asumió en los años treinta frente a la catástrofe humanitaria que padecía ese pueblo

“Esta Secretaría [la de Gobernación] ha creído conveniente atacar el problema creado con la inmigración judía, que más que ninguna otra, por sus características psicológicas y morales, por la clase de actividades a las que se dedica y procedimientos que sigue en los negocios de índole comercial que invariablemente emprende, resulta indeseable; y en consecuencia no podrá inmigrar al país, ni como inversionistas [...] ni como agentes viajeros, directores, gerentes o representantes de negociaciones establecidas en la República, empleados de confianza, rentistas, estudiantes, los individuos de raza semítica [...]. Como la identificación física de un judío, no obstante sus características raciales, resulta difícil por el hecho de que

habiéndose extendido por todo el mundo, aunque sin romper su unidad étnica, pertenecen en la actualidad a diversas nacionalidades, la Secretaría ha creído que el medio más viable para establecer la identidad de un judío, es el de exigirles a todas las personas que soliciten permiso para internarse al país, como requisito indispensable para dar curso a su solicitud, declaren cuál es su raza, sub-raza y religión, ya que el judío profesa casi sin excepción como religión, la hebrea, judía, israelita o mosaica y si se descubre que es de origen judío, no obstante la nacionalidad a que pertenezca, deberá prohibírsele su entrada dando aviso inmediato por la vía telegráfica a esta propia Secretaría” (Bokser, J., 2006: 391 ss).

A pesar del temprano arribo de los primeros judíos (a finales del siglo XIX) y al hecho de que habían podido conformar un ambiente comunitario, empero su escaso número, los prejuicios y la exclusión de la que eran objeto en esos años de la posrevolución no dispensaba ni a aquellos de origen judío que habían nacido en el país. Podían llegar a disfrutar de los derechos que -como individuos- les garantizaba la ley, pero como comunidad –como minoría étnica- debían sobrevivir en las márgenes de la sociedad, en la „invisibilidad social“. Así lo relata Liz Hamui de Halabe, miembro de esa colectividad, residente en México

“Los judíos aprendieron a adecuarse al sistema político mexicano, e inclusive se adaptaron al modelo priísta secular basado en las normas constitucionales emanadas de la ideología del nacionalismo revolucionario. Organizaron y registraron sus instituciones según los esquemas sociales nacionales, como es el caso de las numerosas sociedades judías de beneficencia registradas ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sin embargo, la relación asimétrica establecida por su

reconocimiento ciudadano, pero no colectivo, continuó, así como la situación de extranjería que también se reprodujo. Para esta generación, a pesar del proceso de síntesis cultural por el que estaban transitando, el cuestionamiento a su doble lealtad, la étnica y religiosa, por un lado, y la nacional, por el otro, los descalificaba como legítimos mexicanos, la condición para ser mexicanos era dejar de ser judíos. En este contexto, la minoría judía, junto con otras minorías autóctonas y de inmigración, fue confinada a vivir como enclave cultural al margen del resto de la sociedad nacional. El aislamiento político y cultural de los judíos fue resultado de fuerzas centrípetas y centrífugas, por un lado una actitud interna, por querer preservar el espacio social comunitario, y por otro una actitud externa, por el rechazo de la sociedad mayoritaria a consentir las diferencias” (2001: 147).<sup>181</sup>

### **6.3 Un caso de xenofobia: la comunidad china**

Principalmente por razones de índole política y económica, los grupos extranjeros residentes, con los cuales las relaciones han revelado un grado mayor de conflictividad, han sido los españoles, los norteamericanos, los franceses y los chinos, aunque por la solidez de los prejuicios y el desamparo jurídico en el que estaban sumidos, el más hostigado ha sido, sin duda, éste último. Las vejaciones sufridas han oscilado entre, simplemente, prohibir su ingreso o decretar su expulsión, a -bajo infundios claramente racistas- denigrar, perseguir, golpear y hasta

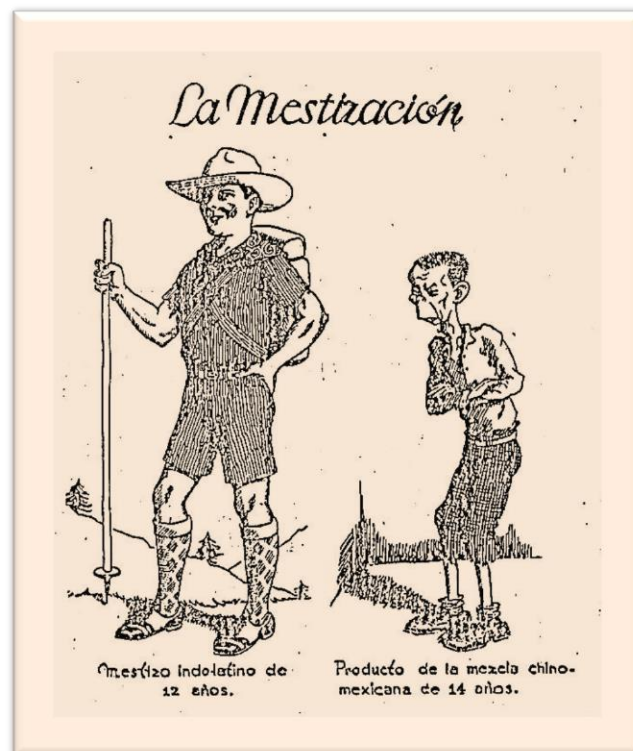
---

<sup>181</sup> Ese mismo apremio por existir en condiciones de „disimulo social“ no es privativa de la comunidad judía en México. También “[...] los ex refugiados centroamericanos, lo mismo que los exiliados sudamericanos, no han fundado asociaciones que los cohesionen como una colectividad distinta de la sociedad mayor. Y las formadas en los años del exilio han dejado de existir” (Palma Mora, M., 2006: 340). La autora concluye esta constatación con una frase que podría pasar por ingenuidad o por un simple remate de su exposición, pero que es, por el contrario, sorprendentemente sugestiva: “Al parecer no están interesados en reforzar la identidad de origen desde una perspectiva institucional y colectiva” (Palma Mora, M., 2006: 340).

matar, no sólo a residentes de origen chino, sino a naturalizados mexicanos e, incluso, hasta sus propios hijos nacidos en México (González Navarro, M., 1994. 3: 87).

Durante el periodo que va desde la segunda mitad de los años veinte a la primera de los treinta, al amparo del nacionalismo proliferaron los llamados "Comités (o ligas) antichinos", agrupaciones civiles que hacían eco del prejuicio racista que calificaban a este pueblo de "inferior, vicioso y feo" y cuya presencia en el mundo implicaba un peligro para la sociedad civilizada. Entre otras acciones llevadas a cabo por estas agrupaciones xenófobas, se cuenta la de promover medidas legales tendientes a impedir su libre tránsito en el país, boicotear el funcionamiento de sus comercios para obligarlos a cerrar, e implantar barrios segregados del resto de la población, para garantizar su control e impedir el mestizaje con ciudadanos mexicanos (González Navarro, M., 1994. 3: 88).

Figura 34



Campana antichina en México

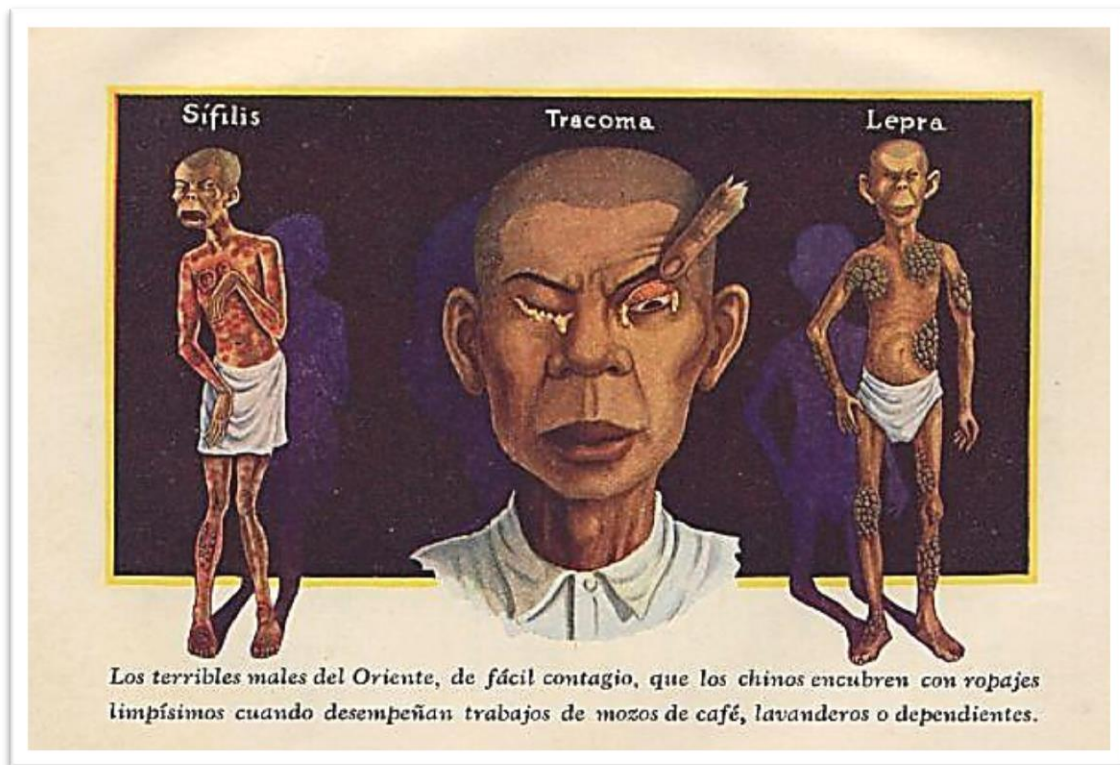
En el estado nortño de Sonora, por ejemplo -uno de cuyos diputados locales, el Sr. José Ángel Espinosa, era el presidente nacional de los Comités Antichinos- se promulgó una ley que prohibía el matrimonio mixto con ciudadanas mexicanas, bajo el argumento de que tales uniones eran "destructoras de la potencialidad genética de la raza mexicana" (González Navarro, M., 1994. 3: 91 ss). Además, se les culpaba de representar una competencia desleal en contra de los trabajadores mexicanos, dado que aceptaban trabajar en las haciendas y en los ferrocarriles por salarios inferiores a los de aquéllos, forzándolos al desempleo y a emigrar del país, con la consecuente pérdida de mano de obra.

En el territorio fronterizo de Baja California, el gobernador Abelardo Rodríguez -quien unos años más tarde llegaría a ocupar la presidencia de la República- ejerció una administración en donde la situación de la población china de esa región empeoró de manera notable. A principio de la década de los veinte, los informes que se recibían no podían ser más negativos. Se les imputaba cargos que iban desde el control del tráfico de opio y la creación de una red comercial de vicio, hasta ser señalados como responsables de la pobreza del país y de la emigración masiva de mexicanos.

En realidad, el éxodo hacia EEUU respondía, más bien, al hecho de que los salarios pagados por los patrones locales eran tan exigüos que los jornaleros preferían pasar la frontera para obtener ingresos mucho más altos y mejores condiciones de trabajo. La necesidad de mano de obra que las compañías agrícolas padecían era evidente, y fue por esta escasez de brazos para levantar las cosechas que los trabajadores chinos llegaron a Baja California. La penuria de trabajadores era tal que algunos patrones se vieron obligados a subir los salarios, asegurar a los jornaleros mexicanos el cumplimiento de las condiciones de trabajo pactadas y hasta prometerles tierras a quienes decidieran vivir en el distrito (Cardiel Marín, R., 1997: 228).

La campaña que el general Rodríguez desató contra la inmigración china en Baja California fue muy severa y se fundaba en su convicción de que, con estas medidas, podría prevenir los graves peligros y perjuicios que -en su opinión- acarrearía al país y a la población de la zona la presencia de estos extranjeros. Dicha cruzada nacionalista estuvo cargada de prejuicios racistas, no sólo en contra de la comunidad china, sino también de los inmigrantes de origen africano así como de los provenientes de la India, a las cuales se les caracterizaba como grupos "no asimilables", discriminándolos por principio (Cardiel Marín, R., 1997: 229).

Figura 35



Propaganda antichina, Sonora 1932.



Hasta el año 1929 el general Rodríguez gozó de la prerrogativa de poder expulsar de Baja California a cualquier ciudadano chino y, durante la década de los treinta, las delaciones y las expulsiones contaron con la cooperación directa de la población civil y de no pocos sindicatos y confederaciones obreras, a través de los llamados "Comités Nacionalistas Pro-Raza" o de la "Liga Nacionalista Mexicana", integrados principalmente por comerciantes locales que sostenían una clara ideología racista, patrocinando iniciativas de leyes tales como la creación de guetos, la prohibición de matrimonios con mexicanas -e inclusive la simple cohabitación-, o de acciones ilegales, pero efectivas para sus propósitos discriminatorios, como, por ejemplo, la extorsión a cambio de protección personal, la agresión a sus vidas y propiedades, o la amenaza de expulsión (Cardiel Marín, R., 1997: 243 ss).

Los juicios y opiniones ofensivas y abiertamente racistas que comenzaron a difundirse en contra de los grupos que intentaban residir en el país, determinaron el hecho de que muchos de ellos fueran rechazados con intolerancia y hasta con abierta violencia y crueldad. Uno de estos ejemplos se presentó a finales del año 1923 bajo el gobierno del presidente Álvaro Obregón, quien prácticamente prohibió el ingreso al país de personas provenientes de Asia, "debido a sus hábitos y costumbres inmorales", y en virtud de que tal grupo estaba -en opinión de los funcionarios de su gobierno- mayoritariamente formado por "miserables, vagos, enfermos, rebeldes de doctrinas disolventes, tahúres y, en general, gente maleada" (González Navarro, M., 1994: 31).

El agravamiento de la situación general del país, como consecuencia de la crisis mundial del año 1929, intensificó la campaña en contra de ellos, al grado de acusarles de colaborar con las pretensiones anexionistas de EEUU en la frontera norte (Cardiel Marín, R., 1997: 231). Asimismo, los trabajadores mexicanos -empobrecidos por la desastrosa situación económica por la que atravesaba el país y agravada por las expulsiones de miles de jornaleros mexicanos de los

campos del sur de los EEUU - señalaron a estos inmigrantes como la causa de su desgracia. Los sindicatos y confederaciones obreras y campesinas multiplicaron sus denuncias ante el gobierno central para forzarlo a tomar las medidas del caso, las cuales apuntaban a conseguir su expulsión del país.

Carentes de razones legales que avalaran sus exigencias, pero con una evidente animosidad hacia los trabajadores chinos, uno de los líderes obreros locales se quejaba amargamente ante la Secretaría de Gobernación por la pobreza y la indefensión en la que se hallaban sus compañeros, y la evidente responsabilidad que tenían aquellos inmigrantes en esta grave situación

"Los asiáticos están dominando todas las industrias, debido a que reciben muy cortos salarios, con los cuales les basta para su subsistencia y en cambio los laborantes de nuestro país no pueden vivir con los jornales que allí se pagan, lo que apenas les alcanza para mal comer. A esto se debe que los trabajadores mexicanos se encuentran materialmente en la miseria más completa, sin que las autoridades locales se preocupen por ayudarlos a mejorar su situación. Los amarillos comen y viven en comunidad y a ello se debe que sus gastos sean escasos y que sus salarios, aunque reducidos, les alcancen perfectamente. Esto no sucede con los mexicanos que tienen que habitar en casas miserables, con sus familias pasando incontables miserias" (Cardiel Marín, R., 1997: 232).

Debido principalmente a los efectos de la campaña en Baja California, la población china reportada en ese estado descendió de unas tres mil personas - registradas en el Censo de 1930-, a menos de setecientas en 1940, situación que -a pesar de la gravedad- fue menos trágica que la que

vivieron sus compatriotas residente en el estado de Sonora, en donde se consiguió expulsar a la totalidad de estos inmigrantes durante la década de los treinta (Cardiel Marín, R., 1997: 248-249).

En la década de los años veinte se calculó que el número de asociaciones antichinas ascendían a 215 en todo el país, ubicándose principalmente en la frontera norte, en las costas del Pacífico norte, en Veracruz así como también en Guanajuato y San Luis Potosí (González Navarro, M., 1994. 3: 91). Aunque estas agrupaciones de ciudadanos contaron con el apoyo entusiasta de algunas autoridades de gobierno local, lo cierto es que el gobierno federal siempre mostró un cierto tino político para no hacer eco indiscriminado de esas iniciativas prejuiciosas, evitando transformarlas en explícitas políticas de Estado. Sin embargo, esta moderación no niega el hecho de que, de manera velada, y, no pocas veces, de forma franca y directa- los órganos del Estado no hayan tenido una real y efectiva orientación en ese sentido. A diferencia de lo que sucedió con los residentes japoneses en el país, los chinos fueron aquí, simple y llanamente, repudiados.

Aunque durante los gobiernos de los presidentes Obregón y Calles la legislación inmigratoria adoptó la forma de una aparente permisividad, lo cierto es que a lo largo de toda esta etapa revolucionaria inicial, y por un periodo de algunas décadas, se dio una clara reacción xenófoba que se expresó jurídicamente en la aplicación discrecional del artículo 33 de la Constitución Política. Bajo este rígido enfoque, el presidente Obregón expulsó en el año 1922 a 224 extranjeros y a 79 en 1923, sindicados de indeseables, en tanto que Calles deportó a 120 en el año 1925 con el argumento de "proteger la moral y el orden público" (González Navarro, M., 1994. 3: 189). Es sintomático el hecho de que de un total de 136 expulsados del país en el año 1929, el 73% fueran de origen chino; del mismo modo que en 1931, el 68% de los 120 deportados tuvieran esa misma nacionalidad (González Navarro, M., 1994. 3: 188 ss).

Si bien las expresiones de agresión en contra de esta comunidad databan del último tercio del siglo XIX –al poco tiempo de que los primeros inmigrantes chinos comenzaran a arribar-, con el estallido de la revolución y por un lapso de más de veinte años el movimiento antichino se organizó de manera tan entusiasta, que surgieron en el país diversas organizaciones civiles -como las denominadas "Ligas Antichinas" o los "Comités de Salud Pública"- que contaron con el apoyo abierto o encubierto de agrupaciones obreras, agrarias, de comerciantes y hasta de maestros, así como de autoridades de gobiernos locales, estatales y federales (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 106).<sup>182</sup>

Ejemplo de la embestida oficial fue el caso de Plutarco Elías Calles -cuando en 1916 fungía como gobernador el estado de Sonora y quien, más tarde, devendría presidente-, el cual se opuso abiertamente a la inmigración china por considerarla "nociva, inconveniente e inadaptable" (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 106).<sup>183</sup> Para ello, expidió leyes que prohibían el ingreso de individuos de este origen a su estado, así como otras disposiciones legales que los obligaban a vivir en barrios segregados.<sup>184</sup>

Otros casos de similar naturaleza fueron el de otro gobernador del mismo estado, Rodolfo Elías Calles -hijo del anterior- quien se convirtió en uno de los más entusiastas colaboradores de los grupos antichinos; el del presidente Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), que prohibió su entrada a Baja California; el del ya mencionado presidente Abelardo Rodríguez (1932-1934), quien junto

---

182 Consigna Gómez Izquierdo (1991: 152 ss) que "... los [grupos] antichinos siempre contaron con la complacencia de la Secretaría de Gobernación". Y que el propio Secretario de Gobernación (en ese entonces, el coronel Carlos Riva Palacios) era abierto defensor de las actividades que esas agrupaciones llevaban a cabo en contra la colonia china. En una entrevista concedida a un periódico del estado de Coahuila, el Secretario afirmaba que "Gobernación no reprueba esa campaña nacionalista y, por el contrario, ve con agrado que instituciones privadas ayuden a descubrir a los extranjeros que violan nuestras leyes. La campaña antichina que viene desplegando la Liga Nacionalista Mexicana Pro-Raza y Salud Pública, cuenta con las simpatías del gobierno [...]. Gobernación apoya esa labor nacionalista".

183 Una exposición completa y detallada de la persecución sufrida por esta comunidad, se encuentra en la obra citada de Gómez Izquierdo, de donde hemos extraído parte de la información presentada aquí.

184 Plutarco Elías Calles defendió ante la Secretaría de Gobernación la creación de barrios de chinos aduciendo que estas personas "representaban un perjuicio y los calificaba de nocivos, opiómanos, miserables, enfermos transmisores de la tuberculosis, del beriberi y el tracoma; de ser inadmisibles para la sociedad por sus enfermedades contagiosas y depravadas costumbres [...]" (Gómez Izquierdo, J. J. 1991: 106).

a Carlos Riva Palacios -su ministro de Gobernación- dio inicio a una abierta persecución de esta comunidad, hasta conseguir la expulsión de centenares de ellos, incluyendo a sus esposas e hijos; y hasta de un organismo oficial creado al interior de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, como fue el caso del llamado "Comité Directivo de la Campaña Nacionalista Antichina", formado en el año 1931 e integrado por diputados representantes de Sonora y Sinaloa, miembros del Partido Nacional Revolucionario (PNR) (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 134).

Aunque el gobierno federal se abstuvo de participar directamente de las medidas de hostigamiento en contra de la comunidad china, lo cierto es que tampoco puede aducirse imparcialidad de su parte. A juzgar por el tono de las declaraciones oficiales de los funcionarios así como por la suavidad y tolerancia con que se trató a los activistas de las campañas, más bien todo parece indicar que el tono conciliador y respetuoso mostrado en el espinoso asunto de los derechos de los chinos provenía más del temor a provocar tensiones, a desatar conflictos diplomáticos con el gobierno de aquel país o a proyectar una imagen internacional inadecuada, que al hecho de tener una particular atención al respeto de un principio ético fundamental.

La participación del gobierno central en este asunto se caracterizó por evitar las actitudes viscerales y abiertamente denigrantes contra esa comunidad, adoptando una posición de mesura y tacto políticos que no lograba disimular la simpatía y apoyo hacia las demandas y acusaciones. Optó, en consecuencia, por tratar el asunto desde el campo del respeto a las leyes vigentes y de los derechos inviolables del pueblo, promulgando una legislación migratoria en donde los criterios de selectividad eran, en última instancia, claramente caprichosos y discriminatorios, como sucedió, por ejemplo, con el caso de las iniciativas de ley que fueron promulgadas en la década de los años veinte.

En múltiples ocasiones las autoridades del gobierno de China efectuaron denuncias en contra de los atropellos a sus ciudadanos en México. Entre ellas destaca una, interpuesta

personalmente ante el jefe del ejecutivo mexicano por Sun Yat-sen, el propio Presidente de China en aquel entonces; y, otra, presentada en el año 1932 ante la Liga de las Naciones, que implicó la exposición de un informe oficial en el que se denunciaban los niveles de violencia ejercida contra ellos (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 120 y 134).

De acuerdo con el investigador Jorge Gómez Izquierdo (1991: 133), las sugerencias y llamados hechos por el gobierno revolucionario encaminados a apaciguar los ánimos de los cabecillas del movimiento antichino no pasaron de ser simples peticiones insinceras, que solo respondían a sortear los excesos que comprometían a la Secretaría de Relaciones Exteriores o que desacreditaban a México en el exterior. En los hechos, no sólo había una tácita actitud de acuerdo frente a las demandas de aquellos grupos xenófobos, sino un franco apoyo a éstos, en razón de considerar fundadas y legítimas tales reclamaciones. Como lo consigna ese autor

"Al final del periodo de Obregón todas las ciudades con población china contaban con su respectiva organización nacionalista antichina, o bien con su comité de Salud Pública „Pro-Raza“, para dar la batalla a los chinos y a sus aliados mexicanos, 'los chinos', verdaderos „enemigos“ del pueblo" (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 123).

De acuerdo con él, a la comunidad china se le acusaba de varias faltas consideradas graves:

- a) Causar la degeneración racial del pueblo mexicano al cohabitar con mujeres nativas y engendrar hijos física y moralmente devaluados.
- b) Constituir un serio peligro para la salud física de los mexicanos al ser señalados como individuos carentes de hábitos higiénicos, así como portadores de

enfermedades contagiosas "propias de ellos", tales como la sífilis, la sarna y la tuberculosis.

- c) Representar un foco de contaminación moral para la población nacional, dada sus costumbres depravadas y su „natural tendencia“ a ser desleales, avaros y malagradecidos.

Sin embargo, la verdadera razón de tales temores y descalificaciones no estaba relacionada ni con la defensa de la „raza“, ni con la de la Patria; todas estas argumentaciones eran complementos ideológicos de una razón más fundamental: en el fondo, los chinos eran señalados por muchos como culpables de ocasionar graves perjuicios a la economía del país, provocando desempleo al ocupar los puestos de trabajo de los mexicanos, así como el de inducir a la ruina a muchos comerciantes al desplazarlos de actividades tales como la de los restaurantes, las lavanderías, las empresas agrícolas y otras más, enriqueciéndose en ellas y exportando sus ganancias a su país de origen. Como tradicionalmente sucede con los casos de xenofobia y racismo, el que se desató en México con tanta violencia también enarboló razones pseudo científicas, de índole biológica, histórica, cultural y hasta sanitaria, como pruebas válidas del desacuerdo y la descalificación.<sup>185</sup>

Tras este discurso se escondía el temor y resentimiento que producía el relativo éxito económico y la fuerza que la comunidad china había comenzado a conquistar, una vez que lograba deshacerse de las limitaciones jurídicas que les imponían las cláusulas contractuales a las que estaban sujetos en su condición de trabajadores inmigrantes. Haciendo gala de una enorme capacidad de trabajo, de gran frugalidad y de una disciplina ejemplar, comenzaron a ascender en

---

<sup>185</sup> Tales pretextos fueron los mismos que los trabajadores miembros del movimiento sindical norteamericano usaron durante la segunda mitad del siglo XIX en contra de los chinos residentes en aquel país como arma para legitimar sus intentos por detener la inmigración y conseguir la expulsión de los que allí radicaban (Gómez Izquierdo, J. J. 1991).

la escala social, al pasar de la condición de modestos asalariados del campo y de las fábricas, de empleados del comercio o cocineros en la industria restaurantera, a la de propietarios de pequeños, medianos y hasta grandes comercios, producciones hortícolas y arroceras, casas exportadoras, hoteles y hasta un banco, como el que existió en Torreón, Coahuila, en las primeras décadas del siglo XX, logrando unos pocos de ellos amasar una fortuna importante (Porrúa, 1986: 1:854).<sup>186</sup>

Poco a poco, la presencia china se fue haciendo intolerable para muchos. Y no fue sino con el advenimiento de la revolución y el surgimiento de la doctrina nacionalista, que el embate contra estos trabajadores se tornó frontal y definitivo. Surgieron, así, los argumentos más socorridos: la soberanía del país, la protección del empleo, la primacía de la propiedad de los nacionales, el bienestar y la seguridad de los propios antes que la de los extraños o la lucha contra los privilegios de los forasteros.

Si bien la xenofobia de aquel periodo se vertió contra norteamericanos, españoles, judíos y libaneses, entre otros, el estado de indefensión diplomática unido a la histórica existencia de prejuicios raciales tan difundidos y profundos contra los asiáticos, convirtió a la comunidad china en el blanco apropiado para descargar sobre ella los ataques y la persecución más severos, campaña que alcanzó niveles de particular violencia con el caso de la matanza de Torreón, Coahuila, en la que 303 chinos -el 43% de la comunidad que habitaba en la ciudad- fueron asesinados en el mes de mayo de 1911, durante la toma de ese sitio por parte de las tropas del

---

<sup>186</sup> De acuerdo con la opinión de Jorge Gómez Izquierdo (1991:79), los chinos residentes en Sonora –uno de los estados de la República en donde se concentraba el mayor número de ellos- alcanzaron éxito económico debido a que supieron aprovechar las circunstancias del proceso de diversificación que experimentaba la economía como resultado de la expansión del mercado interno, generado por la actividad minera, ferrocarrilera y el propio crecimiento urbano de las principales ciudades fronterizas, y no como resultado de un supuesto despojo de los puestos de trabajos en manos de mexicanos o de la quiebra económica que comerciantes e industriales nacionales sufrieron a causa de la “competencia desleal”.



ejército insurgente maderista, cuyo comandante, al percatarse de lo que estaba ocurriendo, ordenó detener la masacre que se llevaba a cabo (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 90).

Figura 36



Una carreta lleva los cadáveres de la masacre de chinos en Torreón, 15 de mayo de 1911.

"Hubo un silencio cómplice de una sociedad que no quiso afrontar o reconocer que fue parte de esa violencia, y la mejor manera de abordar ese terrible suceso histórico fue no hablando de ello" (Periodista Delfino Ríos, testigo de la masacre).

Asimismo, a principios de la década de los veinte, la Junta Nacionalista del estado de Nayarit publicó una proclama en la que se resumía el resentimiento y el prejuicio racial contra la comunidad china local que ascendía tan sólo a ciento cincuenta personas

"Pueblo: cada asiático que llega a México viene a quitar el pan y la honra de tus hijos. Combátelos con la razón. Los chinos son la apreciación más vil de nuestra raza y el mayor peligro para nuestra querida patria. Los chinos: son la más terrible amenaza de nuestra salubridad por sus infecciones naturales: peste bubónica, fiebre amarilla, vómito prieto, sífilis, tracoma, etc., etc. Los chinos: duro contra ellos, antes de que se cruce más nuestra raza, porque más tarde será difícil ya cuando veamos el mercado de sus propios hijos: evitemos a nuestras compatriotas la peor de las vergüenzas con los hijos de físico chino" (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 114).

Sonora -la entidad federativa en donde la persecución asumió niveles superiores de organización y agresividad, y sirvió de modelo al resto de las organizaciones antichinas del país- logró hacer realidad leyes abiertamente discriminatorias, que respondían directamente a las demandas de los líderes más radicales, como sucedió, por ejemplo, con las aprobadas en el mes de diciembre del año 1923; en una de las cuales quedaba tipificado como delito el instalar un negocio propiedad de chino fuera del gueto. En otra -promulgada por el estado de Aguascalientes- se prohibía el matrimonio entre chino y mexicana, sin importar si se trataba de naturalizados mexicanos, pudiendo la autoridad declararla ilícita e imponer multas para los casos de relación marital entre ellos, habiéndose presentado situaciones de persecución y hasta de encarcelamiento a causa de esta cohabitación interétnica (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 119).

En el año 1932 la Legislatura del estado de Chihuahua también decretó la prohibición de los matrimonios mixtos, y durante la presidencia de Abelardo Rodríguez (1932-1934) se desató una embestida tan agresiva contra los chinos que cientos de ellos fueron expulsados, calificados de „indeseables“ junto a sus esposas e hijos mexicanos, quienes fueron deportados a China, Macao o Hong Kong –en donde se fundó la Asociación Hispanoamericana de Nuestra Señora de

Guadalupe-, sufriendo persecución y pobreza. Solo hasta la década de 1960 se pudo conseguir la repatriación de un buen número de esas familias gracias a la solidaridad de varios grupos e instituciones internacionales (Porrúa, 1986. 1:854).

Y en este proceso de descalificación y rechazo del „extraño“ como mecanismo ideológico de afirmación de la propia identidad, el naciente Partido Nacional Revolucionario (PNR) encontró un espacio de desarrollo adicional para el proyecto histórico tendiente a erigirse como árbitro único del debate y resolución de los conflictos políticos entre las facciones, grupos y clases de la sociedad. De ahí, que Gómez Izquierdo (1991: 12) afirme sin ambages que "el odio antichino se integró a la política nacionalista de las élites revolucionarias a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario".

Tal fue la violencia y la intensidad que la campaña antichina alcanzó en México, que para el censo de 1940 ya habían desaparecido casi las tres cuartas partes de la población china presente en el país diez años antes, descendiendo de casi 19 mil personas a menos de 5 mil. En el estado de Sonora -paradigma de hostilidad y fanatismo- este grupo descendió de casi cuatro mil personas en 1930 a sólo 92 en 1940 (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 149).

A pesar del hostigamiento, su número continuó creciendo hasta el año 1930, en el que llegaron a sumar casi 19 mil, de acuerdo con las cifras censales recopiladas (ver Capítulo 3, Cuadro 3.4). En el recuento censal siguiente, la cifra cayó dramáticamente a sólo 6,661 -casi un tercio de la que había diez años antes-, precisamente después de haberse promulgado la Ley General de Población de 1936, considerada por los estudiosos un avance en materia de legislación migratoria. A partir de allí, el número de estos inmigrantes continuó descendiendo hasta conformar un número tan insignificante que dejó de ser considerada una categoría aparte dentro de los posteriores recuentos censales.

## 6.4 Los extranjeros en la obra de Gilberto Loyo

Loyo fue un reconocido economista y demógrafo mexicano. Trabajó desde la década de los años treinta asesorando en estos asuntos a varias administraciones de gobierno, publicando valiosos estudios que fueron pioneros en temas relacionados con la inmigración y que sirvieron de fundamento a la política migratoria en el siglo XX. Fue un precursor de los estudios sociodemográficos en el país y un acucioso investigador de la realidad nacional, participando activamente en la implementación de varios de los Censos Nacionales hasta la década de los años sesenta, tiempo en el que ocupó relevantes posiciones dentro de la administración pública.

Aunque a veces pareció mostrar un gran interés por las ventajas que podría acarrear una corriente inmigratoria hacia México, en su discurso no queda duda del desencanto que le produjo el observar lo que -a su juicio- fueron los magros beneficios reportados por ese flujo, así como la clara antipatía que mostró hacia muchos de los grupos llegados al país, en virtud de las costumbres y características raciales que presentaban, consideradas inadecuadas para los intereses nacionales, de acuerdo con la ideología nacionalista en boga.

A pesar del rigor metodológico de su obra demográfica, del caudal de estadísticas históricas, económicas y sociales que produjo, así como del interés por fundamentar sólidamente sus posiciones, la sección dedicada al análisis de la inmigración y la presencia extranjera -que forma parte de ese valioso trabajo de análisis que publicó en el año 1935 y que intituló *La política demográfica de México*-<sup>187</sup> es un ejemplo evidente del trato prejuiciado que este investigador dio al tema. En su obra abundan las expresiones en las que la desconfianza, el temor y la inconveniencia de su presencia eran consideradas características intrínsecas del extranjero,

---

<sup>187</sup> El contenido del presente acápite está fundado en esta obra, particularmente en la información y opiniones contenidas en su capítulo 7, titulado „En qué medida México podrá ser un país de inmigración“.

así como la idea que subyace a lo largo de todo su trabajo en la que se presenta a los inmigrantes como grupos de codiciosos e ingratos; ejemplos de personas astutas que burlan las leyes y contra los cuales México ha podido 'defenderse', aplicando con rigor el artículo 33 constitucional.

Loyo no desconocía que la corriente inmigratoria había significado múltiples ventajas y una condición fundamental para el desarrollo y progreso de países como Francia, EEUU, Argentina o Canadá, en donde "el inmigrante, como productor y como consumidor, vale mucho más en países de civilización occidental, más o menos poblados de blancos [...]" (1935: 373). En tanto que naciones como la nuestra -caracterizadas por un elevado mestizaje-, "[...] atraen sobretodo aventureros, desechos sociales, elementos viciados, que serán malos ciudadanos en cualquier país, y que en países como México serán pésimos, como lo ha probado la experiencia" (1935: 373).

Haciendo notar que, después de superado el convulso periodo de la revolución, la presencia de algunos grupos de residentes en el país habían incrementado su número (como efectivamente mostraba el Censo de 1930, en el que los chinos ascendían a 18,965; los sirio-libaneses, que eran más de 9,000; o los rusos, que sumaban 3,440 (ver Capítulo 3, Cuadro 3.4), el analista declaraba revelaba su pesimismo afirmando que "el extranjero ha sido privilegiado en México. A pesar de esto, la corriente de buenos inmigrantes ha sido escasa" (Loyo, G., 1935: 373).

Y acaba ratificando que "todo lo que se diga sobre la gravedad del problema de los extranjeros residentes en México no es exagerado, y la Universidad de México y los demás institutos deben impulsar las investigaciones sobre este problema" (Loyo, G., 1935: 345-346).

Al referirse a la desconfianza que debieran inspirar en las autoridades de gobierno los residentes en las zonas limítrofes del país, así como a la necesidad de asegurar un control estricto sobre la soberanía de dichas fronteras, Loyo confesaba que

"Es preciso también no olvidar, además, el hecho de que tenemos fronteras y costas en que predominan elementos extranjeros, lo cual está diciendo con urgencia la necesidad de multiplicar los elementos de Servicio de Migración" (1935: 369).

Ante ello alertaba sobre el peligro que representaba para la soberanía del país y la nación mexicana la presencia de ciudadanos norteamericanos y la importancia de sus inversiones

"[...] es obvio que el carácter de la penetración norteamericana en México es esencialmente económico y comercial y no demográfico. Una penetración demográfica podrá presentarse más tarde, cuando grupos de extranjeros de diversas razas, enriquecidos en México en los últimos años, emigren a los Estados Unidos y se establezcan en las regiones fronterizas, manteniendo relaciones comerciales con los individuos de su misma raza que permanezcan en el país, y ayudándolos en sus negocios y, al mismo tiempo, sirviéndose de ellos como avanzadas en nuestro territorio" (Loyo, G., 1935: 344).

Concluía advirtiendo que se debía estar alerta y evitar lo que -a su juicio- podría ser la repetición de los amargos sucesos de 1848, cuando debió ceder gran parte de su territorio en beneficio de EEUU

"México no debe dejar de vigilar las modificaciones que en su monto, en su estructura y en su cosmovisión vaya experimentando la población de los Estados del sur de la Unión Norteamericana. Esta evolución hay que observarla cuidadosamente, porque se podrán realizar transformaciones peligrosas para México que tardíamente

conoceremos, y por lo mismo no podríamos realizar esfuerzos para contrarrestar las amenazas" (Loyo, G., 1935: 344-345).

Ante la indignación que producía a las autoridades de gobierno la convicción de que gozaban de privilegios excesivos, Gilberto Loyo citaba una propuesta –planteada en la Tercera Convención de Migración, celebrada en el año 1935-, en el sentido de imponer a los inmigrantes la condición de renunciar a la ayuda diplomática del país respectivo en el caso de ser víctima de daños causados a sus intereses. Para ello, se planteaba que el agraviado no debería invocar su condición de extranjero y someterse, en cambio, a la jurisdicción de los tribunales de México, lo que a todas luces significaba cometer un acto contrario a la ley, al obligarlo a renunciar a un derecho fundamental previsto para ampararlos, precisamente, en esas circunstancias.

Dado que en el fuero interno de muchos personajes de la época existía el convencimiento de que los ellos habían abusado largamente de la generosidad del pueblo mexicano, se celebraba el cambio radical que había transformado la actitud abierta y complaciente de antaño, por una política inmigratoria escéptica y restrictiva asumida por los gobiernos revolucionarios. Ante el temor de continuar sufriendo lo que se consideraba eran excesos flagrantes y deliberados, Loyo planteaba la necesidad ineludible de convertir dicha política laxa en una de carácter taxativo, en la que se contemplara, al menos,

a) la aplicación decidida del artículo 33 de la Constitución, por razones políticas, económicas o morales, entendiéndose por estas últimas la propagación de

"[...] creencias de cualquier índole, que dividan a la familia mexicana o susciten antagonismos que impidan la unificación nacional [...], el

relajamiento de la familia, su desunión o el envilecimiento de los individuos"  
(Loyo, G., 1935: 359).

b) la selectividad en función de criterios económicos y culturales, que no solamente garantizaran la conveniencia productiva de los inmigrantes, sino su capacidad y disposición para identificarse con los valores nacionales y con los propósitos igualitarios de la ideología nacionalista surgida de la revolución. A este respecto afirmaba:

"Aquellos extranjeros poco asimilables que veíamos en los barrios pobres de la ciudad, vendiendo ferretería, dedicados a la fotografía o como vendedores ambulantes, ahora los encontramos establecidos y enriquecidos, por diversos medio, y es notorio cómo han venido invadiendo nuestras colonias residenciales 'aristocráticas', donde se está formando un estrato de población que con el tiempo va a producir serias cuestiones" (Loyo, G., 1935: 343).

c) la disminución del número de permisos de internación de las nacionalidades consideradas problemáticas.

d) la aplicación inflexible del derecho soberano de decidir "las nacionalidades que de plano deben ser excluidas de la inmigración". (Loyo, G., 1935: 375).

Su recuento estadístico sobre la información referida a quienes fueron expulsados del país en el decenio 1924-1934, aplicándoles el artículo 33, muestra que en ese periodo fueron deportados un total de 370 personas, acusadas de diversos delitos, entre los cuales sobresalían por



su monto las expulsiones por fraude y estafa (22%); por comisión de delitos cometidos por mafias y sociedades secretas (13%); y por desempeñar acciones de agitación comunista (9.5%). La mayor parte de los delitos de fraude y estafa fueron cometidos por ciudadanos españoles y norteamericanos, en tanto que los acusados de pertenecer a agrupaciones mafiosas y sociedades secretas involucraban solamente a ciudadanos de origen chino. Entre los acusados de fungir como agitadores comunistas sobresalían los polacos y los provenientes de Centro y Sudamérica (Loyo, G., 1935: 351-352).

No deja de sorprender que, a pesar del bajo número de deportados -un promedio de 37 por año para ese decenio-, en el análisis aparece nuevamente el sentimiento de irritación y desencanto hacia aquéllos que pretendían venir. Del análisis de estas estadísticas concluye con indignación que

"[...] entre los escasos inmigrantes que vienen a nuestro país y por más o menos tiempo viven en él, es muy alta la proporción de esta clase de aventureros que nada tienen que ver con los buenos inmigrantes que han hecho la grandeza de otros países. La debilidad de la organización económica del país, la ignorancia de las masas, la liberalidad de nuestras leyes y la situación social de superioridad que el extranjero tiene en México facilitan la manifestación de estas tendencias de los aventureros inmorales" (Loyo, G., 1935: 358).

Resultaba inexplicable para él admitir que los „buenos inmigrantes“ también podrían considerar que México no era un país que los recibiera con simpatía y que era poco atractivo residir en él. La verdad era que éstos parecían valorarlo más por la espléndida franja fronteriza compartida con EEUU, nación que representaba, en realidad, su verdadero destino final.

Conmover es el relato escrito por un alto funcionario del gobierno mexicano<sup>188</sup> en la década de los años treinta

"Empero, cuando la Revolución nos obligó a recorrer el país de Norte a Sur y de Oriente a Poniente, nos percatamos con ingrata sorpresa, de que nos habíamos equivocado. ¡No estábamos poblando! Nuestros campos estaban desiertos, no había en ellos ni sombra de extranjeros, y lo que es peor, ni de mexicanos, pues éstos se habían marchado al Norte y comenzaban a fincar el México de afuera [...] Nuestra obsesión había sido poblar ... ¡Poblar! ...¡No habíamos poblado!... ¿Qué había ocurrido entonces? Este sencillísimo fenómeno: el extranjero había venido, cierto, pero se había marchado. Se había marchado a los Estados Unidos, en donde la prosperidad (que tan ficticia había de ser) tenía para todos los hombres de la tierra abiertos sus dones; y se fueron porque, además, México era un país turbulento e inseguro" (Palma Mora, M., 2006: 59).

Y los pocos que se habían quedado optaron por renunciar a los trabajos agrícolas para los cuales habían ingresado al país, y preferido el ejercicio del comercio y la industria en las zonas urbanizadas. Se había subestimado a factores tales como la situación de pobreza endémica en el campo, la difícil geografía caracterizada por el carácter montañoso del paisaje del país así como el largo y penoso periodo de guerra civil que había diezclado a México. El formidable desencanto que el proyecto colonizador y los planes de atraer inmigrantes al país había producido en el ánimo de los funcionarios, lo indujo a reiterar que tal idea solo había conseguido atraer

---

188 Se trata del Sr. Andrés Landa y Piña, quien en aquel momento era el jefe del Servicio de Inspección de Inmigrantes del gobierno revolucionario.

"aventureros indeseables que buscan rápidas ganancias sin trabajo y sin escrúpulos" (Palma Mora, M., 2006: 60).

Asimismo, resulta curioso advertir cómo las actividades realizadas por un número importante de personas eran, por principio, dignas de sospecha y desaprobación, como sucedía con aquéllas relacionadas con el comercio al detalle. Ésta y otras ocupaciones permitidas por la ley, a las cuales los inmigrantes se dedicaban, aparecían en el discurso caracterizando al conjunto, a quienes –de paso- se les asociaba con individuos inclinados a realizar actividades ilícitas o inmorales. Así, por ejemplo, se afirmaba que

"[...] los extranjeros indeseables, malos elementos de la sociedad nacional, son sobre todo, aventureros que desean enriquecerse rápidamente [...]. Los expulsados son aquellos que alcanzan los mayores grados de abuso y de cinismo, por lo cual debe constituir una norma invariable de política administrativa la vigilancia de los extranjeros dedicados al comercio y a la industria, etc. [...]. Por otro lado, la moralidad de muchos inmigrantes, como lo prueba la alta proporción de explotadores de mujeres, está muy lejos de ser lo que debiera, y la obra de profilaxis social debe partir de esta observación: dedicar buena parte de sus actividades a los extranjeros inmigrantes" (Palma Mora, M., 2006: 59).

Aunque se reconocía la conveniencia de atraer inmigrantes al país, Loyo admitía que los esfuerzos desplegados por los gobiernos no significaron nada en su intento por interesar a esta población, por lo que estima ilusorio hablar de algún eventual aporte que pudiera beneficiar al país

"[...] por una gran cantidad de factores sociales, económicos y culturales es difícil que la inmigración llegue a formar en México una corriente de alguna importancia por su cantidad, de algún valor positivo por su calidad" (Loyo, G., 1935: 367).

El escaso número de extranjeros fue una preocupación constante de los gobiernos a partir de la Independencia. Siempre representaron un misterio las razones del escaso interés de éstos por venir a residir a una nación con tierras abundantes y poco pobladas, en tanto que a otros países con menos ventajas la inmigración fluía atrayendo a cientos de miles.

Más enigmática resultaba aún la reticencia mostrada por los residentes para adoptar la ciudadanía mexicana, estatus que en algunos periodos de la historia fue brindado a los interesados como una más de las ventajas que los gobiernos concedían a quienes decidían inmigrar. Las estadísticas muestran que el número de naturalizados durante el quinquenio 1929-1933 fue, en términos comparativos, excepcionalmente alto: ascendió a 4,647 personas. Sin embargo, consideraba esta cifra como una contribución muy modesta a los esfuerzos gubernamentales por incrementar la población del país, y -desde el punto de vista cualitativo- este aporte lo consideró doblemente deficitario, considerando que más de la mitad de los naturalizados declararon dedicarse al comercio.

Por un lado, representaba para él un misterio decepcionante que ellos no mostraran simpatía por la idea de adoptar la nacionalidad mexicana. Tal desinterés era interpretado, por un lado, como síntoma de la falta de arraigo auténtico a su nuevo hogar; por otro, juzgaba lamentable que la mayoría de aquéllos que decidieron cambiar su nacionalidad se dedicaran a una actividad económica que no era considerada prioritaria ni útil, como sucedía con el oficio de comerciante. Por el contrario, esta ocupación era vista como una actividad parasitaria, empresa de bribones y explotadores, a la que implícitamente se asociaba la forma de vida de algunas de las

colonias en México, como sucedía, por ejemplo, con los sirio-libaneses, los judíos, los árabes, o los chinos.

Para este analista, la estrategia conducente a producir el crecimiento demográfico anhelado debería dejar de lado la insostenible afirmación de que la población nacional pudiera ser incrementada con el aporte sustancial de la inmigración. Por el contrario, tal aumento sólo podría producirse como consecuencia directa de factores inherentes a la propia dinámica demográfica mexicana. Entre otros componentes, el incremento poblacional debería ser el resultado

1. del propio crecimiento vegetativo de la población, es decir de la diferencia entre nacimientos y defunciones;
2. de la limitación y el control de la emigración temporal de mexicanos a los EEUU;
3. de la disminución sustancial de la emigración definitiva de mexicanos al exterior;
4. del incremento del número de repatriados mexicanos desde los EEUU.

La influencia intelectual de Loyo en la implementación de las políticas de población fue muy grande a partir de la década de los años treinta, al grado de que muchas de sus ideas sobre cómo entender y resolver esta problemática terminaron plasmándose en esa iniciativa fundamental de ley que fue promulgada bajo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, bajo el nombre de Ley General de Población.

Después de que este investigador hiciera el balance de más de un siglo de inmigración (su estudio abarca hasta el año 1933), él concluye con amargura afirmando que no habría que esperar de los extranjeros más que muy modestos aportes al desarrollo poblacional del país. Reconoce la

necesidad de atraer ciertas categorías de inmigrantes, pero plantea que este flujo debería canalizarse principalmente a las zonas rurales del país y no a las urbanas, habida cuenta que un alto porcentaje residía en la Ciudad de México. Ese aporte poblacional debería estar compuesto -a su juicio- por agricultores pequeños o, en su defecto, por pequeños industriales, y no por personas dedicadas a ejercer los tipos de actividad que él calificaba de "ocupaciones parasitarias".

Enfático y preciso, este autor concluye su estudio haciendo una sombría predicción sobre las repercusiones que tendría para el desarrollo del país su presencia, al afirmar que

"Durante un siglo y un tercio la inmigración extranjera en México ha sido escasa y, en general, poco benéfica por su calidad. No podemos esperar, de una corriente inmigratoria de la calidad y de la cantidad media que haya alcanzado en los periodos mejores, nada para resolver el grave problema de la despoblación nacional y de la integración social y económica del país" (Loyo, G., 1935: 373).

Treinta años más tarde -en 1963- este autor publicó otro estudio, en el que ratificaba de manera contundente el juicio que le merecía su presencia y los ínfimos beneficios que la corriente inmigratoria traía al país

"Nuestro país no es de inmigración. [...] La política de inmigración ha tendido, no siempre con buen éxito, a restringir el ingreso de personas económica, social o culturalmente indeseables. Bajo la apariencia de inversionistas o de técnicos, han ingresado al país, en proporciones importantes, aun cuando en pequeñas cantidades absolutas, personas cuya presencia en México es perjudicial desde el punto de vista social y económico. La inmigración masiva en México está, definitivamente, fuera

del pensamiento, de las posibilidades y de la política inmigratoria de nuestro país"

(Loyo, G., 1963: 30).

## **6.5 Inmigración y refugio a finales del siglo XX**

El principio de asilo a los perseguidos políticos había representado una postura preconizada por México, hasta antes del éxodo masivo de población proveniente de Centroamérica en la década de 1980. Este precepto jurídico había sido aplicado, en general, a personalidades intelectuales o disidentes políticos que eran objeto de directa persecución, como consecuencia de su actividad crítica y oposición en contra de sus gobiernos, aunque también hubo ejemplos de grupos beneficiados, como el de los republicanos españoles durante el gobierno del presidente Cárdenas.

Hasta el último tercio del siglo XX, algunos países latinoamericanos se habían distinguido por un relativo éxito en los ámbitos económico y social conseguidos a través del llamado modelo basado en la sustitución de importaciones, proyecto orientado hacia la satisfacción del mercado interno y de un desarrollo industrial basado en el proteccionismo. A raíz del agotamiento de este modelo económico, los logros obtenidos en la distribución del ingreso y la movilidad social comenzaron a verse paulatinamente interrumpidos a partir de la década de 1970, para terminar revirtiéndose con toda su crudeza en los años ochenta, etapa que, más tarde, sería conocida como la “década perdida” (Pellegrino, A., 2000).

Los problemas financieros, la inflación extrema, la caída de la producción industrial, el deterioro del salario real y el aumento del desempleo, todos esos indicadores de signo negativo - que se unieron a la explosión demográfica por la que atravesaba el subcontinente- acabaron con

las esperanzas de bienestar y desarrollo. El sistema capitalista entraba en una fase en la cual la integración de mercados y la desaparición de las barreras al libre flujo de mercancías y capitales –la globalización- se transformaban en requisito de sobrevivencia de las economías del planeta.

Los gobiernos latinoamericanos se incorporaron a esta nueva estrategia adoptando medidas radicales de cambio estructural que consistieron, fundamentalmente, en abrir sus fronteras, acotar el papel del Estado en la economía, asumir las directrices de las grandes instituciones financieras internacionales, privatizar las empresas estatales, reducir las garantías laborales, despedir trabajadores y recortar drásticamente los presupuestos destinados al gasto social, con el consiguiente empobrecimiento de la mayoría.<sup>189</sup>

Este proceso económico radical dio paso a un dramático éxodo migratorio caracterizado por corresponder a grandes movilizaciones internas que iban del campo a la ciudad y, en lo externo, a desplazamientos masivos, orientados hacia el norte del continente, principalmente EEUU, país que se transformará en el principal punto de destino (Pellegrino, A., 2000). El deterioro económico generalizado y la simultánea irrupción de regímenes políticos represivos en muchos países de la región volvió inevitable la huida de millones de personas.

---

<sup>189</sup> Se estima que para finales de los años ochenta había en América Latina alrededor de 183 millones de pobres –correspondiente al 44% de la población total del continente-, ubicados, principalmente, en las áreas urbanas de esos países (Pellegrino, A., 2000: 25).



Figura 37



Migrantes centroamericanos cruzando México a bordo del tren bautizado “La Bestia”, rumbo a la frontera con EEUU.

Es en este contexto que se da la ola inmigratoria en México –en particular, la de origen centroamericano-, la cual hizo variar el perfil típico del perseguido: ya no se trataba de este o aquel grupo de intelectuales, políticos o personalidades que demandaban protección, sino poblaciones enteras, compuestas, a veces, por miles o decenas de miles de individuos (como sucedió con quienes huían de Guatemala), quienes buscaban la protección del gobierno de México por ser objeto de persecución -y hasta de exterminio- en sus países de origen o, simplemente, víctimas indirectas de una situación de guerra interna. Al contrario de lo que anteriormente acontecía, ahora se trataba de poblaciones de origen obrero, campesino e indígena, analfabetos muchos de ellos, y sin historial de activismo político directo, a quienes por su misma condición social se les perseguía y amenazaba como resultado de la represión militar que se desató en muchos países.

La Ley General de Población de 1974 no contemplaba esta situación migratoria extraordinaria, de manera que el éxodo de latinoamericanos no recibió el tratamiento jurídico adecuado que legalizara el estatus de refugiado y garantizara una efectiva protección. Por esta razón, el gobierno mexicano comenzó a ser objeto de presión para conseguir que se promoviera rápidamente una adecuación de la ley a estas nuevas circunstancias. Sin embargo, tales ajustes legales no se llevaron a cabo sino hasta varios años después (en 1990) de haber comenzado la emigración hacia México -particularmente la protagonizada por los ciudadanos de Guatemala-, cuando el periodo más dramático de aquel éxodo ya había pasado (Castillo, M. A., 1998: 429).

### **6.5.1 Latinoamericanos en México**

Las cifras recogidas de los recuentos censales muestran que, para el periodo 1970-2000, el porcentaje de inmigrantes provenientes de América Latina no presentó el crecimiento que se pudiera haber esperado, considerando el hecho inobjetable de que las décadas de 1970 y 1980 se caracterizaron por la imposición de regímenes militares en muchos países de América, situación que provocó la huida masiva de civiles. Este enorme contingente de desplazados, perseguidos y víctimas directas e indirectas de la persecución desatada huyó de sus países de origen para establecerse no solo fuera del área latinoamericana -como sucedió con EEUU, Canadá o Europa-, sino también en algunas de las naciones de Centro y Sudamérica a las cuales tuvieron oportunidad de ingresar.

Dada la estabilidad del régimen político de México, la relativa bonanza económica alcanzada y las reiteradas declaraciones de simpatía y solidaridad hacia los perseguidos, se habría esperado que muchos de ellos hubieran optado de buena gana venir y disfrutar de su cobijo y

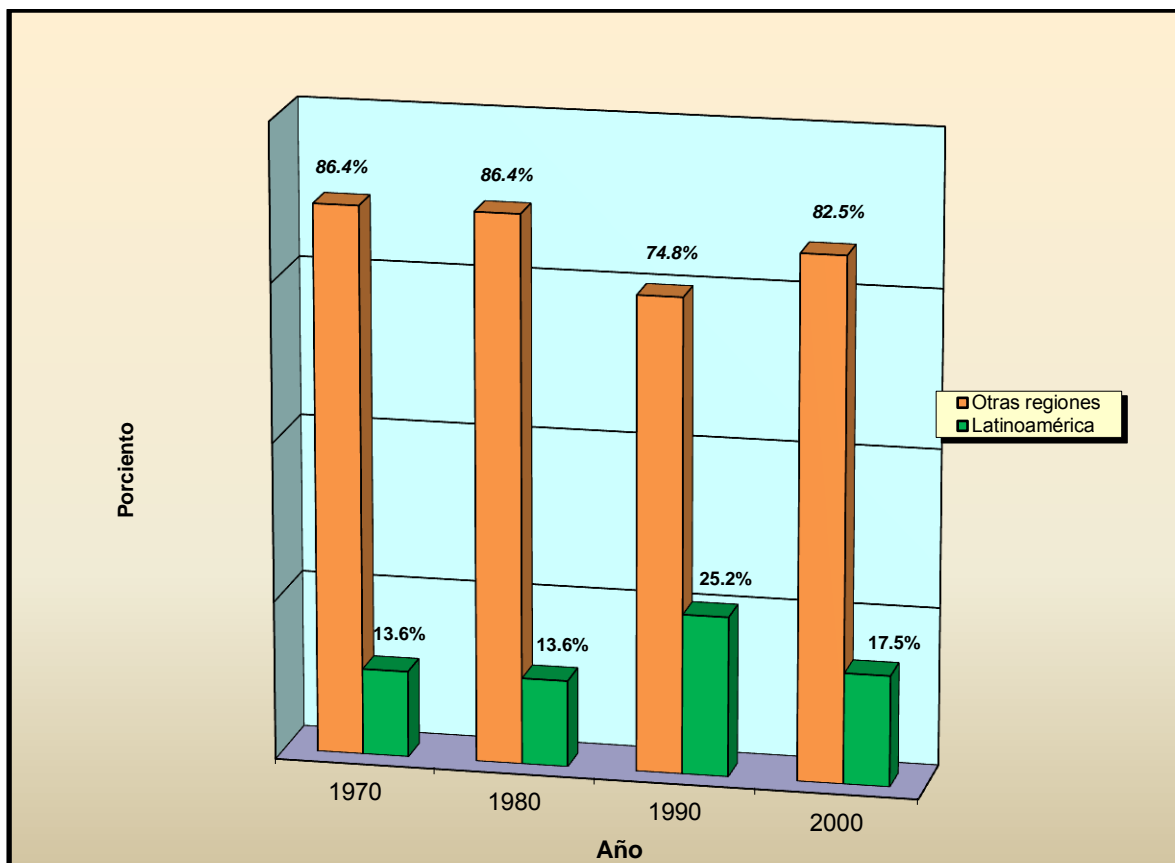
protección. Las cifras estadísticas oficiales reflejan, sin embargo, una realidad mucho menos satisfactoria y optimista.

En 1990 había un total de 340,824 extranjeros en el país, de los cuales solo el 24.8% provenía de la región latinoamericana (ver Gráfico 6.1). En el año 2000 ese porcentaje descendió a 16.6%, lo que significa que el 83.4% (ver Gráfico 6.1) de los inmigrantes eran originarios de países ubicados fuera del área, principalmente de EEUU, nación a la cual pertenecía el 70.9% de todos los residentes en el país (ver Cuadro 6.2), conformando un tipo de población que lejos está de poder calificarse de hostigada o forzada a abandonar su país. En un porcentaje no despreciable, ellos corresponden a la categoría de pensionados o inversionistas, que ingresaron buscando una mejor calidad de vida o con intenciones de constituir empresas.<sup>190</sup>

---

<sup>190</sup> De acuerdo con las cifras censales de 1970, el número de estadounidenses pensionados, inversionistas y otras categorías similares que radicaban en México era elevado. Un porcentaje importante de ellos optaron vivir en el Distrito Federal, Cuernavaca, San Miguel Allende, Península de Baja California, costas de Sonora y de Guerrero, puerto Vallarta y ribera del lago de Chapala, en el estado de Jalisco, es decir, aparte de la ciudad capital, la mayoría decidió radicarse en las zonas turísticas más importantes de aquella época (en González Navarro, M., 1994. 3: 182).

Gráfica 6.1  
México. Porcentaje de extranjero por región de nacimiento, 1970-2000



Fuente: Apéndice 1, Cuadro 1.

Para el año 1990, en el continente latinoamericano la relación entre inmigrantes latinoamericanos-inmigrantes de otras regiones, era de 1:1.<sup>191</sup> Para México, por el contrario, esa relación era de 1:3,<sup>192</sup> lo cual significa que por cada latinoamericano residente en el país había tres inmigrantes que provenían de otras regiones del mundo. En el año 2000, la situación empeoró drásticamente al descender a 1:5, demostrando la debilidad del flujo migratorio hacia México proveniente de la región y la sorprendente escasez de latinoamericanos en la República

<sup>191</sup> Cálculo realizado por ORK a partir de cifras contenidas en CELADE (1999a: 11).

<sup>192</sup> Cálculos realizados por ORK con base en Cuadro 6.2.

Mexicana, más aún si consideramos la circunstancia de que en ese último año censal todos ellos conformaban una población de tan sólo 81.595 personas, en un país que contaba con casi 98 millones de habitantes. De hecho, si nos atenemos a las estadísticas oficiales, nos percataremos que, mientras la tasa de crecimiento de extranjeros para el periodo 1990-2000 fue de 3.67% (ver Cuadro 6.2), la población latinoamericana en el país decreció en -0.63%, es decir, hubo 5,285 personas menos que en el decenio anterior. Y el panorama se torna aún más inquietante si tomamos en cuenta que en ese mismo periodo la proveniente de EEUU creció casi 80%,<sup>193</sup> y la canadiense más del 90%.<sup>194</sup>

Cuadro 6.2  
México. Población extranjera según región de procedencia, 1990, 2000

REGIÓN	1990	2000	Tasa de Crecimiento
<b>Total</b>	<b>340,824</b>	<b>492,617</b>	3.67
América Latina	86,880	81,595	-0.63
América del Norte	<u>197,630</u>	<u>355,127</u>	<u>6.01</u>
Canadá	3,011	5,768	8.31
Estados Unidos	194,619	349,359	5.96
Resto del Mundo	56,314	55,895	1.13

Fuente: Con base en XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1990 y 2000.

193 Al pasar de 194,619 a 349,359 personas.

194 Al pasar de 3,011 a 5,768 personas.

Este es un fenómeno que, en términos generales, ha venido ocurriendo a lo largo de toda la historia republicana.<sup>195</sup> En el año 1940, por ejemplo, del total de extranjeros que residían en el país, el 27.9% eran españoles y el 18.5% venían de EEUU (ver Capítulo 3, Cuadro 3.4).<sup>196</sup> La suma de los otros inmigrantes que no eran latinoamericanos (alemanes, canadienses, franceses, ingleses, italianos, polacos así como chinos y japoneses) conformaban otro 28.1% adicional, lo que significa que las tres cuartas partes procedían de fuera de la región, dato que debiera hacernos reflexionar sobre la real significación que tiene la difundida imagen sobre la „comunidad“ de cultura, intereses, propósitos, voluntades y cercanía afectiva existente entre México y el resto de Latinoamérica, expresiones predilectas en proclamas y declaraciones de principio, pero que las cifras estadísticas oficiales no permiten avalar.<sup>197</sup>

La modestia de las cifras de latinoamericanos en México no es sino la otra cara de un mismo fenómeno: la presencia insignificante de mexicanos en el resto de la subregión. Así, a principios de la década de los noventa el área latinoamericana tenía unos 423 millones de personas. En medio de este inmenso espacio geográfico y poblacional del subcontinente, que incluía a casi cinco millones de extranjeros (de los cuales en México solo residían unas 340 mil personas), el número de mexicanos que vivían en esa región no alcanzaba ni a 30 mil (ver Cuadro 6.3).

---

195 Como dato ilustrativo de esta tendencia histórica que ha seguido la inmigración en el país, podemos citar el estudio de González Navarro, quien calculó que en un lapso de 39 años (periodo 1928-1967) fueron admitidos en el país unos 155 mil inmigrantes. De ellos, el 37.5% provenía de Estados Unidos y Canadá; el 47.5% eran europeos; el 4.8%, asiáticos y solo el 10% era originario de América Latina (en González Navarro, M., 1994. 3: 28).

196 Por errores metodológicos del Censo de ese año, 72,143 personas -más del 40% de los extranjeros- aparecen con nacionalidad “No Especificado” (n.e.), a la pregunta sobre su país de nacimiento. Por tal motivo, se ajustaron las cifras considerando tal omisión, a fin de poder calcular los porcentajes por nacionalidad.

197 Habría también que agregar a estos datos una referencia reveladora reportada por José Iturriaga (1951: 118) y extraída del Censo de 1940, sobre su nivel económico: solo el 17.5% del total correspondía a la categoría que incluía a los más pobres -obreros, jornaleros y servidumbre asalariada-. La mayor parte de los inmigrantes de aquel año (el 53.1%) correspondían a empresarios o dueños de comercios.

Cuadro 6.3  
Continente americano. Total de extranjeros y mexicanos

PAÍS Y AÑO _a/	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE EXTRANJEROS		TOTAL DE MEXICANOS
		Abs.	%	
<b>Total</b>	<b>700,349,157</b>	<b>29,610,577</b>	<b>-</b>	<b>4,354,736</b>
Estados Unidos (1990)	248,709,873	19,767,316	7.95%	4,298,014
Canadá (1996)	28,528,125	4,967,035	17.41%	27,485
<b>Subtotal</b>	<b>423,111,159</b>	<b>4,876,226</b>	<b>-</b>	<b>29,237</b>
Argentina (1991)	32,615,528	1,605,871	4.92%	2,277
Bolivia (1992)	6,420,792	59,807	0.93%	6,607
Brasil (1991)	146,825,475	767,780	0.52%	660
Chile (1992)	13,348,401	114,597	0.86%	827
Colombia (1993)	33,109,840	106,162	0.32%	1,465
Costa Rica (1990)	b/ 3,007,016	c/ 177,414	5.90%	_d/ 1,279
Cuba (1990)	b/ 11,262,000	c/ 67,572	0.60%	n.d.
Ecuador (1990)	9,648,189	73,179	0.76%	612
El Salvador (1992)	5,118,599	26,279	0.51%	1,350
Guatemala (1994)	8,331,874	41,352	0.50%	5,250
Haití (1990)	b/ 5,928,000	c/ 17,784	0.30%	n.d.
Honduras (1990)	b/ 4,796,000	c/ 33,572	0.70%	n.d.
México (1990)	81,249,645	340,824	0.42%	-----
Nicaragua (1995)	4,357,099	26,043	0.60%	734
Panamá (1990)	2,329,329	61,394	2.64%	1,361
Paraguay (1992)	4,152,588	187,372	4.51%	2,974
Perú (1993)	22,048,356	52,725	0.24%	723
Rep. Dominicana (1993)	7,293,390	n.d.	n.d.	n.d.
Uruguay (1996)	3,163,773	92,378	2.92%	362
Venezuela (1990)	18,105,265	1,024,121	5.66%	2,756

Fuente: CEPAL (2000).

\_a/ Año se refiere a la última fecha de registro poblacional disponible.

\_b/ Población estimada.

\_c/ <http://www.undp.org/popin/wdtrends/migpol95/fimp.htm>

\_d/ Dato no actualizado. Corresponde a 1984

n.d.: Información no disponible

De hecho, en aquel año el total de mexicanos que residía en el conjunto de todos los países de América Latina era, prácticamente, la misma que había solo en Canadá, e infinitamente inferior a las millones que habitaban en EEUU (ver Cuadro 6.3). Las cifras estadísticas correspondientes al año 2000 muestran una situación aún más desalentadora: la población total de la subregión latinoamericana creció hasta situarse en unos 523 millones de habitantes (CELADE, 2004), en tanto que la de mexicanos residiendo allí no sólo no aumentó, sino que disminuyó en 7,053 personas, alcanzando la cifra de 22,188.<sup>198</sup>

Comparada con el número de colombianos que residían en Venezuela -más de medio millón, en una nación de tan sólo 18 millones de habitantes-; de argentinos y brasileños en Paraguay (48 y 107 mil, respectivamente); de venezolanos en Colombia (43 mil), de uruguayos en Brasil (22 mil); de paraguayos y chilenos en Argentina (251 mil y 218 mil, respectivamente) (CELADE, 2000), etc., los mexicanos presentes en los países de Centro y Sudamérica representan una cifra desconcertantemente diminuta.<sup>199</sup>

Por contraparte, la población de origen mexicano que había emigrado a EEUU hasta finales del año 2000 se calculaba en 8.7 millones de personas (ver Capítulo 3, Gráfica 3.4), cifra que expresa de manera elocuente la paradójica realidad de la migración nacional.

De acuerdo con las cifras manejadas por CELADE (2000), más de la mitad de todos los migrantes latinoamericanos que en el año 1990 vivían en esta subregión continental se localizaban en tan solo dos países: Argentina y Venezuela.<sup>200</sup> Las posibilidades de trabajar en la agricultura, la construcción, los servicios o la manufactura argentina lograron atraer montos muy

---

198 Ver Apéndice 1, Cuadro 3.

199 De ahí que Enrique Krauze (1992: 167) afirme que “Desde su nacimiento como país independiente, México ha puesto su mirada en todas las direcciones, menos en una: la del Sur”.

200 En esa década, Argentina tenía 32.6 millones de habitantes y el número de extranjeros que allí vivían alcanzaba la cifra de 1.6 millones, lo que representaba el 4.9% del total. Por su parte, Venezuela -con 18.1 millones- albergaba a 1 millón de inmigrantes, lo que correspondía al 5.7% de su población (ver CELADE, 2000).



importantes de inmigrantes bolivianos, paraguayos, chilenos y uruguayos, entre otros. Asimismo, el crecimiento económico auspiciado por la bonanza petrolera de Venezuela en la década de los setenta y ochenta desató una ola inmigratoria imponente, compuesta particularmente por colombianos.

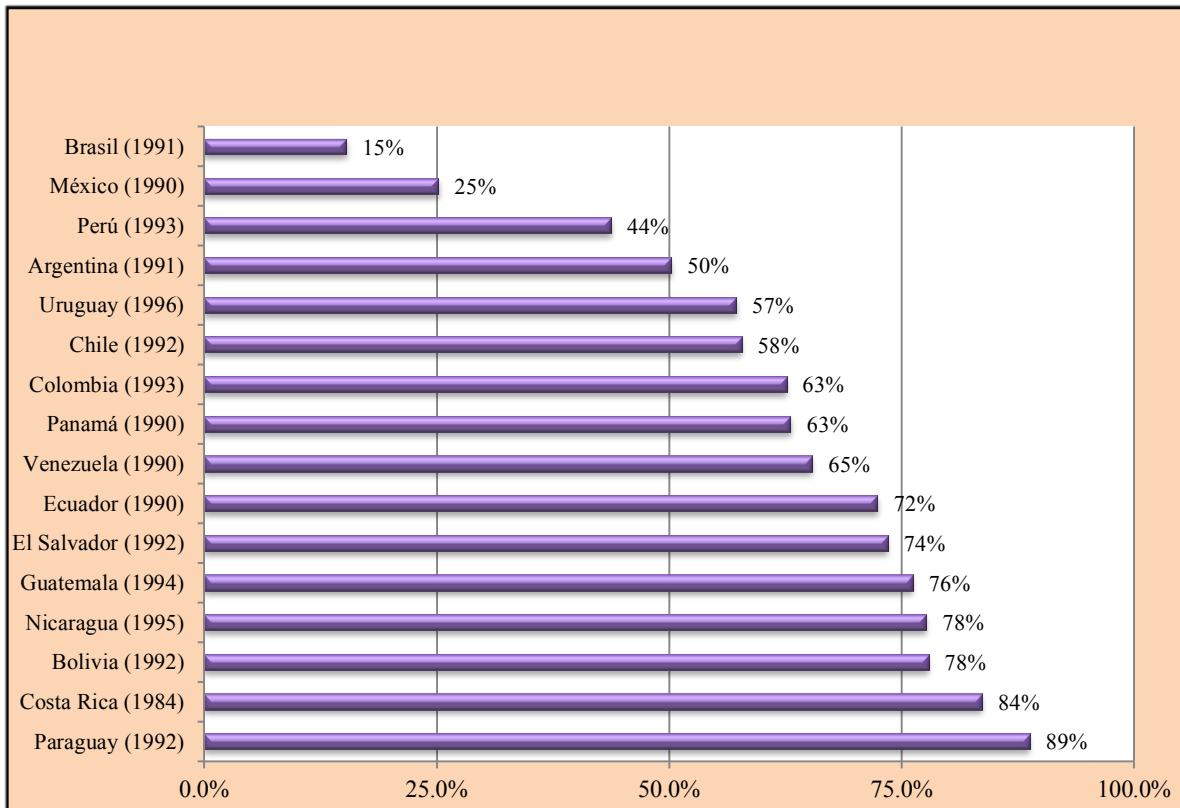
A la luz de estos hechos, es legítimo preguntarse, entonces, por qué no sucedió lo mismo con México, considerando que tanto los recursos provenientes del petróleo como el indiscutible auge económico del que gozó durante décadas eran una realidad tangible y prometedora en este país.<sup>201</sup>

México—el segundo país más poblado de América Latina—no solo es uno de los que menor porcentaje de latinoamericanos ha recibido (ver Gráfica 6.2), sino, también, es uno de los que menor proporción de extranjeros, en general, tiene: solo el 0.5% de su población total, o sea unos 492 mil inmigrantes habitando en un país de más de 97 millones de mexicanos (ver Capítulo 3, Cuadro 3.2). Así lo demuestran de manera irrefutable los datos que manejan organismos internacionales especializados en el tema de migración.

---

201 De acuerdo con fuentes citadas por Mónica Palma Mora, “[...] alrededor de un millón de sudamericanos, entre argentinos (650 mil), chilenos (200 mil) y uruguayos (200 mil), abandonaron sus respectivos países de origen durante la vigencia de las dictaduras militares. Pero la proporción de esta población llegada a México bajo la característica de asilado, al parecer, fue muy pequeña. Los anuarios Estadísticos, fuente oficial que consigna la calidad migratoria sin especificar el lugar de nacimiento o nacionalidad, registra para 1980 la cifra de 2,404 extranjeros instalados en México como asilados” (Palma Mora, M., 2006: 155).

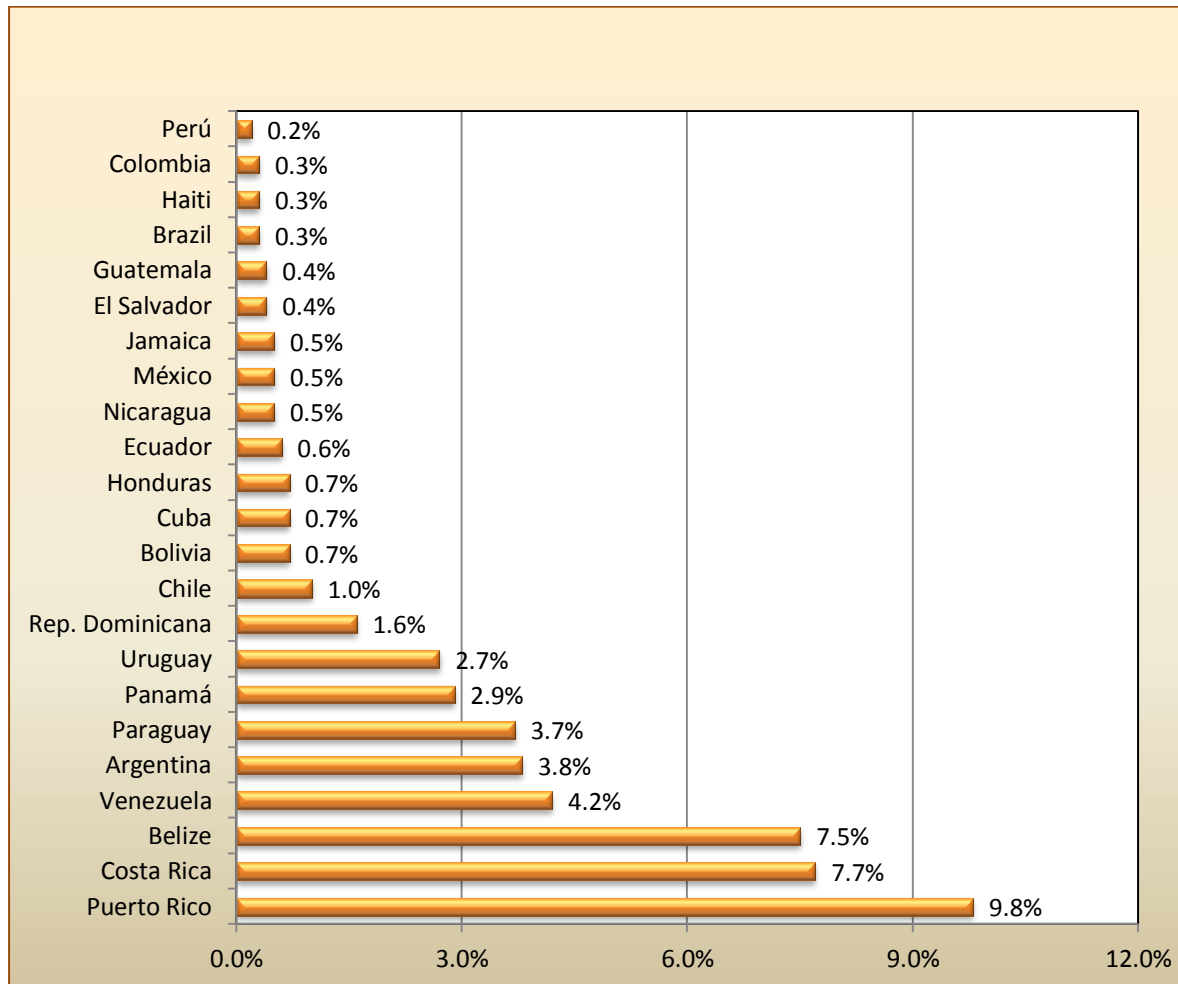
Gráfica 6.2  
América Latina. Porcentaje de inmigrantes latinoamericanos  
respecto al total de extranjeros de cada país



Fuente: Con base en Apéndice 1, Cuadro 2.

Este panorama estadístico pareciera confirmar la hipótesis que hemos intentado sustentar a través de estos capítulos, es decir, que el tipo de nacionalismo cerrado y defensivo que ha terminado por imponerse, ha hecho su labor: alejarse del mundo. No pareciera haber duda de que el temor y la desconfianza hacia el „otro“, al „extraño“, así como la compulsión a garantizar la integridad de un Estado-nación que desconfía de lo diverso y sacraliza la homogeneidad – supuesta garantía de unidad, fortaleza e integridad nacional-, no conduce sino a terminar en el monólogo y en un solemne aislamiento.

Gráfica 6.3  
América Latina. Porcentaje de extranjeros por país, 2000



Fuente: Con base en Apéndice 1, Cuadro 4.

Con este escenario a la vista, es importante reconocer que las ocasiones en las que han ocurrido entradas masivas, han coincidido con circunstancias históricas poco frecuentes, relacionadas con el hecho de haberse producido en contextos de guerras civiles o de persecuciones y acosos masivos, tal como sucedió con los republicanos en tiempos del presidente Cárdenas (1934-1940), de los sudamericanos en el periodo del presidente Echeverría (1970-1976) o del éxodo guatemalteco a partir de la década de 1980. Queda claro, pues, que las dos primeras acciones respondieron más bien a la generosidad y potestades propias de estos mandatarios y no

estuvieron vinculadas a situaciones previstas por la ley ni favorecidas ni amparadas por ella. La tercera oleada de refugiados guatemaltecos, por el contrario, fue una situación de hecho que tomó de sorpresa al país.

### **6.5.2 El éxodo guatemalteco**

En la década de 1980 la política migratoria de México referida a los perseguidos políticos fue contradictoria. Por un lado, la actitud oficial hacia todos aquellos individuos que pudieron gozar del reconocimiento gubernamental en virtud de su condición de refugiado político fue tolerante y protectora; por otro, quienes no pudieron beneficiarse de tal condición -los más-, a pesar de padecer una situación similar, sufrieron las consecuencias derivadas de la inacción y el burocratismo.<sup>202</sup>

De acuerdo con la opinión de Manuel Ángel Castillo (1998: 434) -investigador especializado en el tema de la migración de centroamericanos-, "México continuó insistiendo en que los extranjeros que se encontraran en su territorio sin documentos apropiados eran simplemente inmigrantes irregulares y, por lo tanto, objeto de deportación". Dentro de tal categoría se hallaba la mayor parte de los centroamericanos que ingresaron al país como consecuencia directa de la persecución y el exterminio al que habían sido sometidos en sus lugares de origen.

En el año 1990 la Ley General de Población fue modificada con el fin de incorporar el principio de efectiva protección jurídica de todas aquellas personas que tenían motivos fundados para sentirse perseguidos y en peligro, así como a quienes estuvieran padeciendo las consecuencias de conflictos armados en sus países, situación que era característica de los

---

<sup>202</sup> Como ha sucedido, por ejemplo, con la sistemática actitud del gobierno mexicano de no reconocer la condición de perseguido político o la situación de pérdida de sus derechos fundamentales a los ciudadanos cubanos que intentan huir de la isla en embarcaciones improvisadas y que llegan al país buscando protección.

sudamericanos -quienes habían comenzado a llegar en grupos numéricamente importantes a partir de los setenta- y de los centroamericanos, quienes debieron ingresar de manera masiva y desesperada en los años ochenta. Por razones de una deficiente instrumentación de la ley, la aplicación de tales consideraciones se pospuso inexplicablemente, y la mayor parte de esos perseguidos no pudo beneficiarse del reconocimiento de su estatus de refugiado.

De acuerdo con la interpretación de Manuel Ángel Castillo (1998: 429 ss), las enmiendas jurídicas fueron finalmente aprobadas en virtud de la confluencia de dos circunstancias externas

"[...] una, las intensas demandas de la comunidad internacional para consolidar y regularizar el reconocimiento y la protección de los refugiados según las líneas de acción discutidas en la Primera Conferencia Internacional de Refugiados en Centroamérica (Cirefca), celebrada en Guatemala en mayo de 1989; la otra, fue la necesidad del gobierno mexicano de contar con nuevas regulaciones que facilitaran el movimiento de inversionistas y personal técnico capacitado entre EEUU, Canadá y México, como parte de las negociaciones, en ese entonces iniciales, para la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Con tan grandes demandas, la necesidad de actualizar la Ley General de Población era un hecho ineludible".

Las cifras del Instituto Nacional de Migración (INM) muestran que el 97% de los inmigrantes indocumentados presentes en el país a mediados de la década de los noventa correspondía a personas provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua (Vargas Arenal, V., 1998: 458), los que en su mayor parte eran considerados por el gobierno mexicano como "migrantes económicos" (Castillo, M. A., 1998: 436), desestimando inexplicablemente las

graves e irrefutables circunstancias que habían obligado a esa población a huir de sus países por la situación de inminente peligro en la que se encontraba.<sup>203</sup> Dado que muchos de ellos entraron sin cumplir con los requisitos legales exigidos, su condición era, además, la de ingresados al país de manera clandestina y, por ello, impedidos por la ley de solicitar el asilo político o demandar el reconocimiento de su estatus de refugiado (Gzesh, S., 1995).

Figura 38



Campamento de refugiados guatemaltecos en Chiapas

Dentro del drama migratorio que ha asolado la región de Centroamérica, el cual generó ese flujo enorme de desplazados a partir de la los años ochenta, el caso de los inmigrantes provenientes de Guatemala merece una atención especial.

<sup>203</sup> Al respecto, un funcionario del Instituto Nacional de Migración informaba complacido que "durante los primeros ocho meses de 1995 se han asegurado y expulsado aproximadamente a 78 mil extranjeros de nacionalidad guatemalteca, salvadoreña, hondureña y nicaragüense" (en Vargas Arenal, V., 1998: 458).

El ingreso de decenas de miles de campesinos guatemaltecos a los estados del sureste mexicano fue la respuesta desesperada a la acción del ejército de aquel país, el cual desató una matanza indiscriminada y sistemática sobre muchas comunidades rurales de aquella nación. Éstos huyeron a México (siendo país limítrofe) buscando seguridad para sus vidas, internándose masiva y espontáneamente en su territorio, sin contar con posibilidad alguna de cumplir con ninguno de los trámites migratorios establecidos para el proceso de internación.

Las series estadísticas censales muestran que desde 1940 hasta 1980 el número total de residentes guatemaltecos nunca fue superior a las nueve mil personas. Es más, desde la década de los setenta este flujo había comenzado a disminuir sistemáticamente, al grado que en el Censo del año 1980 –cuando todavía no comenzaba el éxodo masivo- totalizaron tan sólo 4,115 personas (ver Capítulo 3, Cuadro 3.4). Derivado de la campaña de exterminio implementada por el gobierno y los grupos paramilitares, y la consecuente irrupción del éxodo de refugiados a principios de la década de los años ochenta, el ingreso de guatemaltecos creció de manera inédita y desmedida.

Del total de latinoamericanos registrados en el año 1990 (84,682 personas),<sup>204</sup> más de la mitad de ellos (unas 46 mil personas) correspondía al grupo de refugiados guatemaltecos que el gobierno mexicano consintió aceptar y brindar ayuda, mientras las condiciones políticas del vecino país no garantizaran la vida y los derechos de esos desplazados. Este enorme contingente de expulsados fue ubicado por el gobierno en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, en el sureste de México –límitrofe con Guatemala-, con la aportación de recursos internacionales provenientes de Naciones Unidas, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos.

---

204 Ver Apéndice 1, Cuadro 1.

Durante la primera mitad de los noventa -cuando las condiciones políticas en Guatemala comenzaron a ofrecer algunas garantías de seguridad a los desplazados - se dio inicio a un proceso de repatriación voluntaria. De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación (Secretaría de Gobernación, s/f), hasta el 30 de agosto del año 1999 –es decir, dieciocho años después de haber comenzado a llegar al país- quedaba en México algo menos de la mitad de los aceptados originalmente, unas 20,405 personas,<sup>205</sup> de los cuales el 58.5% (casi doce mil guatemaltecos) había optado por regularizar su situación migratoria.<sup>206</sup>

### **6.5.3 El refugio político y sus limitantes**

En opinión de Manuel Ángel Castillo (1998: 431 ss), a la Ley General de Población vigente hasta el año 2000 se le han señalado, al menos, tres objeciones fundamentales que ponen al descubierto las limitaciones que tiene un extranjero para beneficiarse de una condición jurídica a la que tiene legítimo derecho:

1. Una concentración del poder de decisión de la Secretaría de Gobernación, cuyos funcionarios monopolizan el proceso de reconocimiento del estatus de asilado o de refugiado, en menoscabo de los criterios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien también estaba facultada para participar.
2. El carácter discrecional en la aplicación de la ley, al facultar la interpretación de la misma a funcionarios menores y abrir, con ello, las posibilidades de actuar de manera

---

205 Distribuidos de la siguiente manera: Campeche 5,635 personas; Chiapas, 12,347 y Quintana Roo, 2,423 (en Secretaría de Gobernación, s/f).

206 De esta cifra, 10,403 personas habían recibido permiso para residir y trabajar permanentemente en el país, y 1,544 habían optado por naturalizarse mexicano (en Secretaría de Gobernación, s/f).



arbitraria y deshonesta en la solicitud de admisión de un perseguido, sin que existan las instancias o mecanismos institucionales de control sobre tales abusos.

3. Existencia de contradicciones entre las distintas disposiciones legales que los afectan. Así, "los inmigrantes –en particular, los indocumentados- no están protegidos por un cuerpo legal coherente y no se les garantiza un conjunto de derechos de manera específica" (Castillo, M. A., 1998: 432), de tal forma que su situación legal es ambigua y, por ello, sujeta a interpretaciones diversas y discrecionales, como la que acontece, por ejemplo, con el hecho de reconocer a los extranjeros legalmente establecidos en el país los mismos derechos que a los nacionales (excepción hecha de algunos que están específicamente señalados en la Constitución), al tiempo que se mantiene sobre ellos la amenaza constante de la aplicación del artículo 33 Constitucional y el peligro de ser expulsarlos sin juicio previo y a su entero arbitrio. O, como sucede con la restricción de prohibir su participación en asuntos políticos internos -interpretación que queda sujeta al criterio personal del funcionario-, pudiendo mantener en calidad de „deportable“ a cualquier extranjero crítico que viva en México y crea estar haciendo uso de un derecho básico fundamental.

México participó en la redacción y firma de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios - aprobada por la ONU en el año 1990-, en la que se reconocen los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios - incluidos sus familiares-, sin importar si se trata de individuos indocumentados o no. Sin embargo, debieron transcurrir ocho años (hasta septiembre de 1998) para que dicha iniciativa

fuera enviada al Senado de la República para su ratificación, en el que se incluía, además, una desconcertante limitante legal. Ésta

"[...] excluye la obligatoriedad de aplicar los artículos 18 y 22. El artículo 18 establece que los trabajadores migratorios tienen derecho a un acceso igual que los nacionales a las cortes y tribunales de justicia. Y el artículo 22 establece la prohibición de expulsiones colectivas, garantiza el pago de salarios y reconoce el derecho de audiencia para la revisión de los casos de expulsión" (Concha, M., 1998: s/p).

Finalmente, en el mes de abril del año 2000 el Gobierno de México se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas que garantiza protección a cualquier persona que huya en razón de ver amenazada su vida, su seguridad o su libertad, aunque con tres reservas fundamentales (Gobierno de la República, 2000: 2116):

1. No garantiza la obtención de un permiso de empleo para el refugiado.
2. Asignará el lugar de residencia y podrá limitar su movilidad en el territorio nacional.
3. Se reserva el derecho de expulsar del país a un refugiado, sin juicio previo.

Por tales razones, se arguye que la Ley General de Población carece de

"[...] procedimientos para prevenir las arbitrariedades y las injusticias que provienen de las interpretaciones y aplicaciones discrecionales de la ley. Se ha discutido que,

bajo las actuales circunstancias, los extranjeros no gozan del derecho de contar con una defensa justa. La expulsión puede ser inmediata y las autoridades no son requeridas a aportar una justificación legal específica para fundamentar su acción" (Castillo, M. A., 1998: 433).

Esta situación ha terminado por menoscabar o, simplemente, hacer desaparecer los derechos que fueron creados para beneficiar a esa población y garantizar su debida protección, como lo atestiguan, por ejemplo, las múltiples denuncias planteadas ante organismos locales por el Centro Binacional de Derechos Humanos A. C, o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en las que se deja clara constancia de los abusos y violaciones de los cuales han sido objeto los migrantes, en general, pero particularmente quienes se encuentran en el país en calidad de indocumentados, que son los que forman el grupo más numeroso y más desvalido, por desconocer las leyes del país y hasta los propios derechos que éstas pudiera otorgarles,<sup>207</sup> como es el de solicitar el reconocimiento de su condición de refugiado,<sup>208</sup> contar con un abogado para su representación y asesoría o no ser víctima de detenciones arbitrarias, extorsiones, robos o coerción por parte de las autoridades de gobierno, quejas que forman la mayor parte de las denuncias en contra de éstas y que -como práctica frecuente- quedan impunes (Castillo, M. A., 1998: 439).

---

207 De los indocumentados detenidos en el país hay un alto número que confiesan no tener intención alguna de permanecer en México más que el tiempo necesario para alcanzar la frontera norte e internarse en los EEUU, el cual es su verdadero destino final. Son –en términos estrictos- “extranjeros de paso”.

208 Ni la ley de inmigración ni la Constitución de México garantizan el derecho que todo perseguido tiene a ser notificado por la autoridad de que puede solicitar el reconocimiento de su condición de refugiado o de asilado político y acogerse a sus beneficios legales (Gzesh, S., 1995). Por un lado, los funcionario de migración no están obligados a informar a un migrante de la existencia de tal derecho; por otro, se asume que si alguno no reclama tal privilegio jurídico es porque no está interesado en ello, y no por la simple y obvia razón de su desconocimiento. Así, se escamotea la aplicación generalizada de este precepto y se refrenda la discrecionalidad de su aplicación.

Cabría, por ello, preguntarse sobre la realidad y la validez de algunas opiniones que ocultan situaciones de injusticia y menoscabo en contra de los migrantes, como sucede, por ejemplo, con la emitida por un funcionario del Instituto Nacional de Migración, quien proclamaba con satisfacción que: "Históricamente, México ha practicado una política abierta y generosa respecto al extranjero [...]" (Vargas Arenal, V., 1998: 457), concepto repetido hasta la saciedad por muchos otros, lo que ha transformado una tal presunción en un formidable aforismo.

## CAPÍTULO 7

### CONSIDERACIONES FINALES

En este último capítulo proponemos una apretada síntesis de lo expuesto hasta aquí, al tiempo que se muestran las limitaciones que el marco ideológico de un nacionalismo cerrado y defensivo -como el mexicano- ofrecen al momento de percibir e intentar convivir con el „otro“. No se trata de un asunto del campo de la psicología individual, sino del ámbito de la política, pues entendemos este asunto como expresión de relaciones de poder, como son la gran mayoría de las que se presentan en las sociedades humanas. Es esta la razón por la que conceptos tales como Estado nacional, nacionalismo, globalización, minorías étnicas o derechos ciudadanos están enmarcados en una reflexión ética sobre la coexistencia con la diversidad, lo que nos lleva a plantearnos algunas interrogantes que podrían servir de base para futuras líneas de investigación.

Durante buena parte del siglo XIX y principios del XX los gobiernos mexicanos se dieron a la tarea de ofrecer una serie de facilidades y privilegios al flujo de migrantes que escudriñaba el mundo en busca de una nación que los acogiera, así como la inequívoca convicción de que el país les estaba brindando ventajas y oportunidades de progreso excepcionales. Aunque la realidad de aquel entonces se empeñaba porfiadamente en demostrar la inviabilidad de tales afanes, siempre

existió la certidumbre de que los extranjeros vendrían al país en gran número y su adaptación sería, además, sencilla y rápida.

Señalamientos que han denunciado una actitud de notorio desinterés y desafecto por parte de estos convocados para radicar en México fueron hechos por varios autores. Uno de ellos corresponde al estudio realizado a mediados del siglo XX por Julio Durán. Este investigador comparó el monto de inmigrantes que entraron al país con el propósito declarado de residir en el periodo 1939-1951, con el número de los que lo abandonaron de manera definitiva. De acuerdo con estas cifras oficiales, del total de extranjeros recibidos en esos 12 años (41,763 personas) sólo 3,576 decidieron quedarse. El restante 91% optó por abandonar el país para encontrar algún otro en el cual vivir (Durán Ochoa, J., 1955: 171).

El desinterés mostrado por ellos para aceptar la invitación a compartir la vida con mexicanos ha sido fácilmente atribuido a factores relacionados con las supuestas características morales de estos individuos, lista de rasgos entre los cuales destacan un egoísmo exacerbado, sentimientos de superioridad, poca capacidad para cimentar relaciones de afecto con la población y la cultura nativas, desdén hacia los valores nacionales, oportunismo, codicia evidente, etc.

Aludiendo a los esperanzados, pero gravosos y aciagos intentos para motivar a los grupos de inmigrantes a venir al país, Julio Durán se lamentaba de los pobres resultados obtenidos en esa larga campaña, contraponiendo el desafecto característico atribuido a estos extranjeros, con la transigencia y generosidad de los anfitriones. Al respecto, recordaba que

"[...] se procuraba atraerlos concediéndoles cuantas prerrogativas se creía que podían alentarlos. Es cierto que, a pesar de tantas facilidades dispensadas, era muy reducido el número de extranjeros que anualmente llegaban a territorio mexicano; pero aun

así, el simple hecho de que disfrutaran de una situación privilegiada respecto a la misma población nacional les daba aliento y audacia suficiente para sostenerse en un plano de superioridad que al abrigo de nuestra propia tolerancia detentaban con ventaja, entre otras cosas, para ejercer el control de las actividades más lucrativas y de menos provecho para el desarrollo económico del país" (citado en Durán Ochoa, J., 1955: 250-251).

Conjeturas como ésta han ayudado a instaurar la idea de que los extranjeros no han sabido valorar las muestras de interés y consideración, ni los reiterados gestos de hospitalidad de los que han sido objeto. Una de las maneras de interpretar el hecho -para muchos inverosímil- de que no hayan venido en la cantidad esperada ha sido considerar que en el largo y traumático periodo de convulsión interna que el país atravesó después de lograr su independencia de España podría radicar la explicación a este suceso enigmático.

Contrariamente a lo que podría haberse esperado, el largo periodo de estabilidad y crecimiento económico que México disfrutó en las siguientes décadas tampoco representó condiciones favorables para atraer más inmigrantes. Por el contrario, pareciera ser que esa prosperidad sirvió, más bien, para persuadir a las autoridades de que se debía prescindir definitivamente de la inmigración extranjera como factor detonante de la misma.

Por tales motivos, las explicaciones esgrimidas terminan por perder su consistencia al momento de considerárseles factores explicativos. Hasta hace algunas décadas, una de las razones frecuentemente invocadas para explicar la poca o nula capacidad de los extranjeros en México para integrarse convenientemente a la cultura local era que habían disfrutado de privilegios económicos, sociales y hasta „raciales“ que los colocaban por encima del promedio de

la población, motivo por el cual ellos mismos habrían optado por auto marginarse de la vida y la cultura nacionales por considerarlas inferiores a su condición: cuando no ingresaban como colonos -con las prebendas que la ley les garantizaba- lo hacían en calidad de inversionistas, es decir, dueños de una fortuna considerable. O -como en el caso de los españoles empobrecidos que venían a "hacer la América"- siempre contaban con la ayuda de algún compatriota o familiar que los apoyaba con recursos económicos para establecerse por cuenta propia o con puestos de trabajo en la administración de sus negocios o fincas, condición que usaban para progresar con prontitud y ventaja.

Parecía evidente para el nacional que -por más pobreza que ellos hubieran padecido en su país de origen- al llegar iniciaban su estadía desde una posición aventajada en comparación con el grueso de la población nativa y, por ello, con gran libertad para organizar su vida al margen de ésta. Dicha situación ha llevado a pensar que si los extranjeros no se han identificado con la cultura del país es porque no les ha interesado ni lo han necesitado.

Es fundamental no perder de vista el hecho de que la solidaridad demostrada por México estaba dirigida a asistir a un número considerable de refugiados políticos -no económicos- y que éstos eran los primeros en entender que tanto la ayuda recibida como su estancia eran de carácter temporal, circunscrita sólo a la espera del fin de ese drama cruel que significaba la guerra civil en España.

En general, el perfil de estos españoles correspondió al inmigrante que ostentaba una condición aventajada en comparación con el promedio de los propios nacionales, lo que se tradujo en una situación de relativa estabilidad económica y de reconocimiento social. Estas solas particularidades ayudan a entender no sólo el propio hecho del éxito de la inmigración, sino



además el de su prolongada estancia en el país y la baja tasa de retorno que esta población ha tenido.

El carácter permanente que para muchos de los refugiados asumió su estancia no estuvo nunca en sus propósitos originales, sino que fue una consecuencia inesperada que se derivó de la manera cómo se resolvió el conflicto y de la capacidad de persistencia que mostró el régimen franquista. Como lo sabe cualquiera que ha dejado su país para preservar su vida o su libertad, regresar es siempre una prioridad y la espera de ese momento un dolor constante que se pospone involuntariamente -a veces durante décadas- hasta que descubre que ya no es posible volver.

Estas conjeturas resultan interesantes y dignas de evaluación, si se considera el éxito de integración en otras naciones del continente en los que -a diferencia de México- la posición del extranjero recién llegado era la más baja en la escala social y, por ello, carente de privilegios o prebendas especiales, lo que pudo haber posibilitado el desarrollo de lazos afectivos con la población local y un sentimiento de identificación y gratitud con la nación que los recibía.

Prueba de este anticipado desinterés por acrecentar los vínculos afectivos y el grado de identificación con el país ha sido el exiguo número de solicitudes de naturalización recibidas por los funcionarios del gobierno mexicano a lo largo de toda la historia.<sup>209</sup> Esta situación ha sido fuente de múltiples y amargas sorpresas que han provocado el desencanto y hasta la indignación en algunos grupos y personas, pudiéndose llegar al extremo de desarrollar ese recurrente sentimiento de hostilidad hacia los inmigrantes cuando descubren con asombro que muchos que han optado por la ciudadanía mexicana lo han hecho por razones prácticas de protección jurídica y no por 'verdadero amor al país'.

---

209 Para el periodo 1928-1957 -etapa en los que la afluencia de inmigrantes alcanzó su apogeo- las estadísticas oficiales muestran que se naturalizaron 32,033, lo que significa que en promedio hubo un total de tan sólo 1,104 naturalizaciones por año (en González Navarro, M., 1994. 3: 185).

Habría que reconocer que el sólo hecho de acceder a la naturalización no implica necesariamente el deseo de asimilarse a la cultura del país. El interés por utilizar ese recurso legal no debiera ser confundido con el afecto, el gusto o la disposición anímica del individuo. Ellas son dos dimensiones de la realidad que suelen existir de manera paralela e independiente y que obedecen a lógicas que pocas veces coinciden.<sup>210</sup>

Sorprende, sin embargo, que la mayor parte de quienes se han interesado por estudiar este fenómeno no hayan profundizado en las razones de la apatía por vivir en un país que, a todas luces y en muchos momentos de su historia, ha estado en capacidad de ofrecer al inmigrante condiciones aceptables de progreso material y bienestar. Resulta sugerente que muy pocos estudiosos se hayan aventurado a plantearse el problema a la inversa: preguntarse, más bien, si tal actitud pudiese corresponder a una reacción de esos extranjeros frente a un medio cultural que consideran hostil hacia ellos por el simple hecho de provenir de afuera.

Como ha podido verse a lo largo de este trabajo, un hecho puede percibirse con claridad en la historia de la inmigración y ése ha sido el relacionado con el de la percepción y el tratamiento que los distintos periodos han tenido sobre los extranjeros, un sentir que ha fluctuado entre dos fronteras: la xenofilia (que pretendió „blanquear“ la población) y la xenofobia (que los percibía como intrusos peligrosos), extremos que han sido una manifestación clara de lo compleja

---

210 Hasta hace unos pocos años era impensable para un mexicano tener doble nacionalidad. Más improbable, imaginarlo en un extranjero que quisiera optar por la mexicana. En el imaginario popular –y, con ello, en las Leyes de Inmigración- optar por una nacionalidad implicaba abandonar, afectivamente, a la otra, porque se sobreentendía que el sentimiento de identidad y lealtad hacia el país de adopción era imposible que surgiera de un trámite administrativo, como era el de obtener un nuevo pasaporte. Dado que la adscripción era una herencia que se recibía del pasado, era difícil imaginarse siquiera la posibilidad de cambiar la nacionalidad de origen. Ello era interpretado por el nacionalismo de carácter étnico existente en México como una renuncia interesada y hasta una traición a su propia nación de origen. Esta es una de las razones que explicaría el porqué solo una fracción reducida de la vastísima comunidad mexicana residente en EEUU considerara la posibilidad de naturalizarse en aquel país. El gobierno de México terminó reconociendo la doble nacionalidad solo hasta marzo de 1998, en circunstancias de que la comunidad mexicana en aquel país ha residido allí durante generaciones.

y problemática que ha sido la relación con el "otro", vínculo en el que se han alternado sentimientos de simpatía y animadversión. Esta situación ha marcado los procesos de la formación del Estado nacional y del nacionalismo en México, definidos por la manera cómo se ha asumido el reconocimiento del otro y, por ende, el de sí mismo.

La compilación de la legislación inmigratoria durante el primer siglo de vida independiente permitió ver con claridad el interés desplegado por el Estado mexicano en su intento por atraer inmigrantes y poblar el territorio. La política inmigratoria se caracterizó en aquel momento por ser relativamente flexible y proclive a la inmigración y por estar persuadida de la viabilidad de allegarse un contingente importante de mano de obra extranjera, convicción que por momentos llegó a asumir los visos de un esperanzado optimismo que inducía a ver como inminente el ingreso al país de un sinnúmero de inmigrantes, realidad que se desvaneció con los años al percatarse las autoridades cuán pocos arribaron.

Las evidentes muestras de xenofilia que la élite porfiriana había dispensado a determinadas nacionalidades, así como los desmedidos privilegios económicos que algunos grupos gozaron durante el régimen de Porfirio Díaz, sirvieron para identificar con claridad a un enemigo temido y poderoso que venía desde afuera. Este fue un sentimiento central que incubó el nacionalismo que encontraría condiciones propicias para su desarrollo y expresión en los años que siguieron al conflicto revolucionario y que conduciría al fin del porfiriato.

El inicio del periodo posrevolucionario marcó una diferencia cualitativa en la percepción sobre la presencia de los extranjeros en México, así como en el tratamiento jurídico que debía aplicárseles. A partir de allí se produjo un quiebre sustancial en la forma de abordar el problema y un distanciamiento evidente entre las partes implicadas, todo lo cual repercutió en el hecho de que la política inmigratoria deviniera sorpresivamente restrictiva como nunca antes se había

visto: la legislación comenzó a distinguirse por un sello francamente limitante y altamente selectivo.

El Estado surgido de la Revolución y la ideología nacionalista en la que se sustentó fueron capaces de legitimarse ante la sociedad y conseguir una amplísima base popular gracias a medidas tales como la desintegración de los latifundios y el reparto de tierras a la población campesina, la defensa de los derechos de los trabajadores, la nacionalización de sectores económicos estratégicos, la protección de la salud y el bienestar, etc. Con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en el año 1929, el Nacionalismo Revolucionario halló su estructura partidaria y fue, ante todo, la confirmación de la nueva nación que surgía.

A partir de allí, los sectores populares más pobres -obreros, campesinos, grupos indígenas- tuvieron la sensación de ser parte del nuevo país e incluidos en un Estado que, ahora sí, también hablaba por ellos, que los acogía como nunca antes y los invitaba a construir una Patria integrada, pujante y orgullosa de su historia y de su población, sinónimo de la instauración de una nueva y „gran familia nacional“. Esto significó un esfuerzo monumental por redefinir la nación mexicana, consolidar su identidad sobre nuevas bases y fortalecer la integración. Fue un intento nuevo y radical por crear el ideal de „lo mexicano“. Y en esa tarea, la construcción de la figura del extranjero y la política de inmigración asumieron un papel relevante. El nacionalismo que emergía hizo del rechazo a ellos un efectivo instrumento ideológico que reforzaba la identidad nacional.

El tema de los extranjeros y su tratamiento en la legislación migratoria fue un asunto que los gobiernos posrevolucionarios manejaron crítica y recelosamente. Era el resultado directo de una estrategia que intentaba borrar las diferencias internas como requisito para construir la identidad nacional. Era la consecuencia de optar por la dicotomía „nosotros-ellos“ que, a la vez

que unía hacia adentro, separaba hacia afuera: “Mientras que en esta misión el indígena era el „otro“ susceptible de asimilación, el extranjero no fundador de la fusión originaria sería fuente de cuestionamiento” (Bokser, J., 1994: 77).

Con clara evidencia es posible distinguir el proceso seguido por la legislación que reguló su entrada bajo el régimen instituido por la revolución, cuyo principal ingrediente ideológico emanó de los principios unificados en la ideología del Nacionalismo Revolucionario, los cuales fueron utilizados, ante todo, como instrumento de cohesión del apoyo popular y legitimación al nuevo proyecto de sociedad, así como en torno a los sucesivos gobiernos, cuya presencia se sostuvo de manera ininterrumpida hasta fines del siglo XX.

La ideología nacionalista identificaba a los extranjeros con el régimen porfirista y con la riqueza acumulada con base en la explotación de las riquezas naturales y mano de obra local. Se estaba consciente de que la presencia extranjera era excesiva en los sectores productivos estratégicos del país<sup>211</sup> y que esta situación era incompatible con los postulados nacionalistas emanados de la Revolución. Este escenario alentó la animadversión no solo entre la población civil (organizada, entre otros, en los llamados Comités Nacionalistas),<sup>212</sup> sino además en la esfera de las disposiciones legales, las cuales se modificaron con el propósito de limitar el ya escaso flujo inmigrante y hasta de prohibir -por indeseables- el ingreso al país de ciertas nacionalidades. El clímax de esta confrontación se alcanzó con la nacionalización de la industria petrolera que el presidente Lázaro Cárdena llevó a cabo en el año 1938.

Continúa vigente, sin embargo, el ancestral artículo constitucional que faculta al Ejecutivo para expulsar, sin juicio previo, a cualquiera que juzgue inconveniente. A pesar de que en

---

211 "En 1935 las inversiones extranjeras controlaban las industrias eléctricas (100%), petroleras (99%), minera (98%) y más de la mitad de las manufacturas (54%)" (en Bokser, J., 2006: 401).

212 Para conocer una lista parcial de dichas agrupaciones nacionalistas, ver Apéndice 4.

círculos académicos o periodísticos algunas pocas voces se han alzado para señalar el carácter obsoleto, injustificado y vejatorio de tal disposición legal, ésta continua vigente desde hace un siglo y medio.

Excepcional ha sido una dura crítica aparecida hace solo unos años (junio del 2005), nada menos que de parte de la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien opinó ante los periodistas que el mencionado artículo de ley "ya no tiene vigencia en la sociedad moderna", y urgió a los miembros de la Cámara de Diputados a "reformularlo y acabar con la amenaza de expulsión de extranjeros", ya que -advirtió- "la facultad de expulsar del territorio nacional a una persona por cuestiones de seguridad es ilegal".<sup>213</sup>

Un contradictorio corolario lleno de ironía lo conforma el hecho de que tanto en el siglo XIX como en el XX los extranjeros más favorecidos y con menores limitaciones para residir en México fueron quienes disponían de suficiente fortuna como para invertirla o residir en el país. Por razones distintas, los únicos de los que nadie se ha ocupado han sido precisamente quienes debían haber formado el grueso de esa corriente inmigratoria: los más pobres, los obreros y jornaleros agrícolas.

## **7.1 El laberinto de la diversidad**

Como todo nacionalismo, el mexicano se estructuró en función del „Otro“. Desde un principio se desarrolló entre la amenaza externa de ejércitos invasores y el caos interior producto de las luchas intestinas. Esos orígenes pueden rastrearse desde muy tempranamente en

---

<sup>213</sup> Opiniones vertidas por Patricia Olamendi, funcionaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aparecidas en Diario de Xalapa, el viernes 24 de junio de 2005, p. 1.

la Colonia, cuando se desarrolló un discurso nacionalista que definió la identidad nacional como un enfrentamiento con el „Otro“: “los de adentro” contra “los de afuera”, nacionales contra extranjeros. Era una nación desgastada por el conflicto permanente y la anarquía, con serias dudas sobre su viabilidad histórica (ver Aguilar Camín, H., 2008).

Casi desde un principio, el nacionalismo mexicano reconoció a ese Otro personificado en la figura de un extranjero en particular: el español.<sup>214</sup> A través de un categórico acto fundacional, todos los que habían nacido en la Nueva España –incluyendo los hijos de aquéllos- pasaban a ser mexicanos. El conflicto con los peninsulares pretendió negar los lazos de identidad y los orígenes culturales evidentes que con ellos compartía, marcando a México con un sentimiento de duelo permanente.

Fue una solución original al problema de tener que hacer desaparecer los vínculos con España y construir la barrera simbólica que los separara de aquéllos. Se constituía, así, una primera nación. Los relieves propios de la diversidad de la sociedad colonial se nivelaban (criollos, negros, mestizos, indios de cualquier nación: todos igualmente mexicanos), se conseguía despertar un sentimiento de unidad nacional y se revelaba con toda evidencia quién era el enemigo: el extranjero venido de España, que por tres siglos sojuzgó, ininterrumpidamente, a una Patria que no era la suya.

Para el imaginario popular, el periodo colonial representó solo un gran paréntesis en la historia, caracterizado por el abuso y la explotación del pueblo por parte de un gobierno extranjero, sentimiento que ha perdurado a través de los siglos, y en donde la hispanofobia ha ocupado un lugar central. El Acta de Independencia del Imperio Mexicano, promulgada en el año

---

214 Tomás Pérez Vejo (2009: 154) afirma que “Caben algunas dudas sobre si el movimiento iniciado en Dolores fue una lucha de liberación nacional; no cabe, sin embargo, ninguna sobre su carácter de revuelta xenófoba. El único programa político real de los seguidores de Hidalgo fue el de „¡Muerte a los gachupines!“, ya que no se puede considerar como programa político el „¡Viva la Virgen de Guadalupe!“ ni „¡Viva Fernando VII!“ con los que la mayoría, si no la totalidad de los habitantes de la Nueva España estaban de acuerdo, fuesen realistas o insurgentes”.

1821, comienza con un párrafo que expresa claramente este sentimiento: “La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido”. Así, la identidad mexicana se comenzó a construir a partir, precisamente, de la negación de la herencia española de la cual se había nutrido durante tres siglos (ver Aguilar Camín, H., (2008).

Exorcizado el peligro externo con la fundación de la República en el siglo XIX, las fronteras étnicas del Estado-nación se reconfiguraron, y el espacio vacío que había dejado el colonialismo peninsular fue rápidamente ocupado por un „Otro“ distinto, que también venía “de fuera”: el expansionismo de EEUU y su apetencia por nuevos territorios.

Perdida en esa lucha desigual más de la mitad de su superficie territorial y calmada la avidez del vecino del norte, México vio aparecer una nueva amenaza a la frágil nación, ahora travestido en un rubio, blanco, alto y europeo príncipe que vino a ocupar el puesto de Emperador a expresa invitación de un puñado de mexicanos, entre los cuales se contaba –nada menos- que el general, político, diplomático y ministro de Estado, Juan Nepomuceno Almonte, hijo biológico de José María Morelos y Pavón, uno de los héroes patrios de la Independencia, vínculo que no impidió que pasara a la historia y la memoria popular como un genuino traidor a México. Comenzaba a quedar en evidencia la sospecha de que los „Otros“ no siempre venían „de fuera“.

El sentimiento anti español comenzó a decrecer al instaurarse el Porfiriato en el siglo XIX, y casi desaparecer con el ejemplar gesto de generosidad que tuvo el presidente Lázaro Cárdenas a finales de la década de 1930, al ofrecer un nuevo hogar a miles de perseguidos republicanos.

Sin embargo, otros forasteros que arribaron después -percibidos también como amenaza potencial- ocuparon ese lugar: franceses, chinos, árabes, austriacos, judíos, ingleses, etc., aunque



la presencia siempre atemorizante, traumática e ininterrumpida de los EEUU en los casi dos últimos siglos ha descollado por su arrogancia y peligrosidad. Esa imagen se ha mantenido viva en el alma nacional -particularmente en el imaginario de los sectores populares de la sociedad- y la convicción de que la amenaza llega siempre „de afuera“ se ha convertido en la causa de los graves daños sufridos por la nación y, por ello, en un componente principal de la identidad mexicana, desde su remoto origen -a mediados del siglo XVI- hasta nuestros días.

La perturbación causada por el encuentro con esos „seres extraños“ y el dolor profundo por la pérdida de un pasado no solo glorioso, sino feliz, está expresado magistralmente en este poema -hecho canción emblemática- en el que se denuncia lo que en México se conoce como “La maldición de la Malinche”,<sup>215</sup> condenación que cae sobre un mexicano cuando se deja seducir por „lo extranjero“, desdeñando lo propio.

---

215 La „Malinche“, „Malinalli“, „Malitzin“ o „Doña Marina“ (su nombre cristiano) fue una mujer indígena, amante de Hernán Cortés, que jugó un papel muy importante en la conquista del imperio azteca al lado de los españoles, a los que sirvió como intermediaria, intérprete y consejera. En la memoria popular ha quedado consignada como la personificación de la traición que se comete contra la propia Patria, al preferir lo extranjero a lo nacional.

Del mar los vieron llegar  
 mis hermanos emplumados,  
 eran los hombres barbados  
 de la profecía esperada.  
 Se oyó la voz del monarca  
 de que el Dios había llegado  
 y les abrimos la puerta  
 por temor a lo ignorado.

Iban montados en bestias  
 como demonios del mal;  
 iban con fuego en las manos  
 y cubiertos de metal.  
 Sólo el valor de unos cuantos  
 les opuso resistencia,  
 y al mirar correr la sangre  
 se llenaron de vergüenza.

Porque los Dioses ni comen,  
 ni gozan con lo robado,  
 y cuando nos dimos cuenta  
 ya todo estaba acabado.  
 Y en ese error entregamos  
 la grandeza del pasado,  
 y en ese error nos quedamos  
 trescientos años de esclavo.

Se nos quedó el maleficio  
 de brindar al extranjero  
 nuestra fe, nuestra cultura,  
 nuestro pan, nuestro dinero.  
 Y les seguimos cambiando  
 oro por cuentas de vidrio  
 y damos nuestra riqueza  
 por sus espejos con brillo.

Hoy en pleno siglo XX  
 nos siguen llegando rubios  
 y les abrimos la casa  
 y los llamamos „amigos“.  
 Pero si llega cansado  
 un indio de andar la sierra,  
 lo humillamos y lo vemos  
 como extraño por su tierra.

Tú, hipócrita que te muestras  
 humilde ante el extranjero,  
 pero te vuelves soberbio  
 con tus hermanos del pueblo.  
 Oh, Maldición de Malinche,  
 enfermedad del presente  
 ¿Cuándo dejarás mi tierra  
 cuando harás libre a mi gente?

(“La maldición de La Malinche”, 1975. Gabino Palomares,  
 compositor e intérprete del Canto Nuevo mexicano).

Y fue, precisamente, con la irrupción de la revuelta popular que estallara en 1910 en contra de los abusos y graves omisiones históricas, con la reivindicación de los derechos de los siempre excluidos, la recuperación del valioso pasado indígena y la valorización de la riqueza cultural de los pueblos aborígenes, es decir, con la fundación de una nueva y más sólida identidad nacional-, que ese sentimiento de desconfianza y temor hacia el extraño terminó por manifestarse de manera más evidente. Junto a las siempre postergadas y legítimas demandas de justicia social,

afloraron también los sentimientos xenófobos acumulados durante siglos de sufrir el despojo y el impudor de los fuereños.

Pasada la etapa militar, y ya en franca construcción del Estado nacional que surgía de la Revolución Mexicana, al momento de reconfigurar las fronteras étnicas de una nueva patria que integrara a todos sus habitantes por igual, descubrimos con perplejidad que “había unos que eran más iguales que otros”. Algunos, ya vivían „con nosotros“. Otros intentaban vivir „entre nosotros“. Sin embargo, ambos estaban impedidos por su propia naturaleza –aunque por distintas razones- para llegar a ser „parte de nosotros“: eran los “inasimilables”, los “indeseables”. Los pueblos indios y los grupos extranjeros en México eran ambos, los nuevos „Otros“, a los cuales debíamos disolver, cancelando sus identidades particulares para volverlos exactamente „como nosotros“.

Ya no quedaba duda que nación y heterogeneidad, igualdad y diversidad, unidad y diferencia eran entidades excéntricas e incompatibles. Las estrategias utilizadas para acabar con dichas anomalías fueron dos:

- a) Contra los primeros: asimilando, disolviendo la diferencia a través del mestizaje, que más bien fue una resuelta „desindianización“, con el fin de hacer el milagro de convertirlos en „mexicanos“, intentando borrar lo que de indio tenía esa identidad aborígen.

Esto explicaría ese extraño fenómeno que acontece en México: una nación con menos de 10 % de indígenas y con una cultura cotidiana y una manera de ver la vida –enraizadas en los „usos y costumbres“, en la ritualidad, en las persistentes tradiciones; con la mirada vuelta hacia su pasado-, en donde la cosmogonía del mundo indígena está siempre tan presente que ha llegado a

formar parte esencial de la identidad del mexicano de hoy; en su comida, en su fenotipo, en los nombres de sus pueblos y de sus habitantes, en la infinita variedad y riqueza de sus artesanías, en el orgullo y añoranza por esa antigua y gloriosa civilización, aniquilada por el Conquistador,<sup>216</sup> en su hermetismo y su silencio, en su nostalgia por recuperar el pasado, más que proyectarse en el futuro.

- b) Contra los segundos (asiáticos, negros, judíos, gitanos y otras „razas inferiores“): las Leyes de Inmigración, por no ser „asimilables“, ni siquiera en el marco de aquella „fusión de todas las razas“ que proclamaba con optimismo la ideología del Mestizaje. Estrategia de exclusión que acentúa y naturaliza la diferencia.<sup>217</sup>

Resulta desconcertante darnos cuenta que el nacionalismo surgido de la Revolución Mexicana -signado por la figura del “mestizo”: fusión integradora de todas las „razas“,<sup>218</sup> la „Raza Cósmica“ de José Vasconcelos, la democracia biológica y cultural de todos los grupos humanos, en franca contraposición a quienes reivindicaban el axioma de la „pureza racial“- haya

---

216 “Los discursos conmemorativos del 15 de septiembre repetirán este relato arquetípico de nacimiento (una sociedad mexicana que vivía próspera y feliz en las llanuras de Anáhuac), muerte (los sanguinarios conquistadores que acaban con el feliz mundo prehispánico en medio de una orgía de sangre y destrucción) y resurrección (la nación mexicana que vuelve a nacer con la Independencia), hasta convertirlo en parte fundamental de un imaginario nacional en el que los españoles tienen un inequívoco papel de verdugos, el origen del mal que puso fin al paraíso en el que los mexicanos vivían” (Perez Vejo, T., 2009: 157).

217 He aquí el equívoco y el peligro de hablar de „razas“ para referirnos, en realidad, a diferencias de cultura. Al contraponer „las razas“, inevitablemente terminamos por jerarquizarlas y situar a una por sobre las demás.

218 En 1917 –año de elaboración de la Constitución Política del siglo XX- el diputado Paulino Machorro Narváez planteaba que México era “[...] „un conjunto de razas y cada una de ellas tiene su mentalidad, [...] esa diversidad es la que nos ha presentado ante el mundo civilizado como un pueblo débil que carece de unidad nacional. Somos diversas agrupaciones que todavía no pueden colaborar de un modo completo a un fin común; aun no nos hemos fundido en el tipo nacional“. Las creencias en esa debilidad constitutiva estuvieron en la raíz de las políticas inmigratorias, es decir, se trataba de proteger al mexicano de los peligros de ciertas mezclas „que se ha llegado a probar científicamente producen una degeneración en los descendientes“, pero se trató también de protegerlos de „otras razas“ que por su reticencia a la mezcla eran incapaces de fundirse en el crisol del mestizaje” (en Yankelevich, P., 2001: 41).

sido capaz de elaborar una de las más selectivas, rígidas y discriminatorias legislaciones del continente, en un país en donde muy pocos extranjeros estaban interesados en habitar. Así

“En la apoteosis de la mestizofilia toda presencia extraña que atentara contra el anhelo de unidad étnica fue restringida e inclusive prohibida. Se asiste entonces a una de las mayores ambigüedades del México revolucionario: bajo un discurso sensible a las injusticias sociales, y en el marco de una permanente apología de supuestos valores esenciales del que se supone portador el mestizo mexicano, se alimentó una conciencia étnica excluyente, que condujo a la intolerancia hacia algunas comunidades de extranjeros, pero sobre todo hacia la población indígena” (Yankelevich, P., 2011: 32).

Todo nacionalismo –buscando obsesivamente la homogeneidad- se enfrenta a la diversidad como incompatible. Es un acto político encaminado a ejercer el derecho percibido como „natural“ que se tiene a proteger la integridad de la identidad cultural, anulando la diferencia, venga de donde venga: la que viene „de afuera“ y la que „adentro ya existe“.

Es la expresión que está implícita en la arrogancia autoritaria de la idea de una „nación de originalidad superior“, la misma que puede conducir a interpretaciones y estrategias de cohesión y defensa desesperadas y radicales, en virtud de que “esa manera de valorar al Otro [...] vulnera profundamente su integridad y le niega el derecho a la diferencia” (Gall, O., 1998: 160). Es el mismo anhelo anti humanista que denunciara el filósofo mexicano Leopoldo Zea (1996a: 1) al recordar que con ello reclamamos nuestro

"[...] derecho a la diferencia, a no ser confundidos con 'homúnculos', con hombrecillos, con salvajes, con bárbaros, de muchas formas, inferiores. Yo soy lo que soy y no estoy obligado a compartir lo que es propio de mí con otros; no puedo ni debo ser confundido con esos otros. Ésos, que se queden en los márgenes de donde no debieron salir. Esos otros son los indígenas de la Tierra".

El verdadero desafío consiste en construir un Estado en el que „la homogeneidad“ requerida para encontrar la cohesión nacional pueda ser compatible con el ejercicio legitimado del poder en nombre de „todos“, es decir, sea capaz de integrar a toda la diversidad existente.<sup>219</sup>

La paradoja de tal reto radica, precisamente, en que al intentar levantarse como representación única, la nación termina por cerrarse y excluir todo lo que sea diferente a sí misma. El „distinto“ -sea lo que sea que esto pueda llegar a significar- queda excluido y al margen de los demás, por personificar un peligro a la soberanía y a la identidad colectiva; por atentar contra los, considerados, „espacios vitales“ de la sobrevivencia. Es éste, precisamente, el reclamo terminante de vivir la „diversidad sin desigualdad“, el derecho a demandar respeto a la singularidad cultural, que hacían los indígenas chiapanecos al gobierno mexicano en su alzamiento armado en el año 1994, y quienes exigían “Un México donde quepamos todos”. Y quienes advertían: “Nunca más un México sin nosotros”.<sup>220</sup>

---

219 En el año 2001 pudo incluirse por primera vez en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la no discriminación y en el 2004 se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como “órgano del Estado mexicano responsable de velar por la protección, respeto, cumplimiento y promoción del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades” (CONAPRED-Secretaría de Desarrollo Social –SEDESOL-, 2011: 11).

220 A este respecto Aguilar Rivera (2001:206) sostiene que “la rebelión también fue una muestra de que el indigenismo revolucionario había fracasado en su propósito de asimilación. Los indígenas rebeldes deseaban ser reconocidos como mexicanos no como „mestizos“. No exigían trato igualitario ni el efectivo cumplimiento de las leyes, sino un *status* diferente dentro de la comunidad nacional”.

Figura 39



Levantamiento armado de los indígenas de Chiapas el 1 de enero de 1994, misma fecha en que el gobierno de México celebraba la entrada en vigor del TLCAN con EEUU y Canadá.

La apertura que el país decidió realizar a finales del siglo XX lo constriñe hoy a reconstituir su modelo de Estado nacional y a terminar con el discurso del viejo nacionalismo, que, cada vez con mayor fuerza, muestra su anacronismo. Esto significa –entre otros- tener que renunciar al histórico postulado de homogeneidad cultural como expresión de originalidad, para incorporar la diversidad, la heterogeneidad, la variedad multiétnica -que siempre ha conformado la verdadera realidad de la nación mexicana- y fundar una nueva identidad en la que la Otredad ya no represente al „de enfrente“, al „de fuera“, al „extraño“, al „alienígena“, al „extranjero“, sino que sea parte de „nosotros“, con los mismos derechos, virtudes, ventajas y dignidad a la que aspiramos cada uno.

Objetivo difícil de alcanzar, pues se trata de cambiar atávicos patrones de conducta y formas de percibir el mundo que expresan todos nuestros valores colectivos, introyectados de

manera natural e inconsciente en el alma de cada individuo, de cada pueblo a través de millones de años de evolución, y que responden directamente a los instintos del asustadizo, desconfiado y violento „animal humano“<sup>221</sup> que mora en cada uno de nosotros y que no nos abandona, a pesar de nuestro milenarismo y pertinaz empeño por auto convencernos de que ya conquistamos el último escaño de aquella evolución biológica que nos expulsa del reino animal, sin percatarnos que aun no hemos conseguido llegar a ser seres enteros y exclusivamente racionales.

Las muestras de intolerancia, discriminación o xenofobia que hemos destacado en este estudio reportan, sin embargo, una semilla de esperanza para nuestro caso, puesto que tales ejemplos nunca llegaron a caracterizar al Estado mexicano. Fueron, sobre todo, expresión ideológica de algunas facciones que componían las élites posrevolucionarias receptivas a doctrinas reivindicadoras de la pureza racial, en boga a principios del siglo XX.

En realidad, los bandos políticos que se disputaban la hegemonía para construir el nuevo Estado nunca representaron un bloque compacto ni homogéneo. Por el contrario, la etapa postrevolucionaria se caracterizó porque los aliados de hoy podían ser los enemigos de mañana, y en esa lucha por el poder intervinieron todas las tendencias de la época: desde las que representaban a los sectores más pobres y abandonados del país hasta las clases altas; desde ancestrales reivindicaciones campesinas y representaciones del movimiento anarquista, hasta el modelo de Estado capitalista modernizador, centralizado, autoritario y corporativo, paradigma que terminó por imponerse y que fue capaz de perdurar hasta finales del siglo XX, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) debió aceptar en el año 2000 que su candidato había perdido -por primera vez desde su fundación, hacía 71 años- las elecciones presidenciales.

---

221 Al analizar el concepto de „comunidad“ y enfatizar el extremo valor que asume el sentido de pertenencia e identificación que ella brinda a sus miembros, Giovanni Sartori plantea que “[...] el animal humano se agrega en coalescencias y „se agrupa“ como *sub especie* del animal social, con tal que exista siempre un límite, una frontera (móvil pero no anulable) entre nosotros y ellos. [...] Toda comunidad implica clausura, un juntarse que es también un cerrarse hacia afuera, un excluir” (Sartori, G., 2001: 48). (Subrayado de ORK).



Figura 40



Partido Nacional Revolucionario, Partido de la Revolución Mexicana,  
Partido Revolucionario Institucional.

Quedaba atrás una época; una nueva nacía y comenzaban a sentarse las bases de la democracia, prácticamente desconocida a lo largo de la historia republicana, en virtud de que antes de la Revolución Mexicana lo que se dio fue la dictadura porfiriana que duró 34 años. Y antes de esto, lo que la nación conoció fueron las experiencias traumáticas que dejaron las invasiones extranjeras, el despojo del territorio nacional, las luchas intestinas entre conservadores y liberales y la presencia de un Estado debilitado y en quiebra que nunca pudo desplegar enteramente su soberanía.

Casi al finalizar el siglo XX, Enrique Krauze (1992: 170) había hecho notar que “para abrirnos a los otros, para integrarnos a los otros, necesitamos abrirnos a nosotros mismos. Esta apertura se llama democracia.”<sup>222</sup> Pero –advertía este autor- de los 1,087 meses que han

<sup>222</sup> “Nunca antes como desde el año 2000 la democracia había sido un valor compartido de los mexicanos. En muchos sentidos es un rasero nuevo. Ningún héroe revolucionario, salvo Madero, es particularmente democrático, pero eso no importaba antes. Importa ahora” (Aguilar Rivera, J. A., 2015: 35).

transcurrido del siglo XX solo la hemos practicado en 15: los meses del Presidente Madero”<sup>223</sup>

(subrayado de ORK).

## 7.2 País de paso

Aun queda por recorrer un largo camino para aprender a vivir entre la diversidad y ser capaces de hacer nuestro un valor ético ineludible, como el de la tolerancia, principio que en México –debemos reconocerlo- está más devaluado de lo que estaríamos dispuestos a aceptar.<sup>224</sup> Y es –en parte por ello- un factor explicativo del hecho de que la población extranjera ha sido históricamente tan exigua.

Por esta misma razón, es que no hemos podido reconocer una verdad dolorosa pero indiscutible: el México republicano ha sido y continúa siendo un „país de paso“, no solo de las decenas de miles de centroamericanos que entran cada año por la frontera sur del país (salvadoreños, hondureños, guatemaltecos),<sup>225</sup> sino incluso de migrantes de otros continentes (asiáticos, de Medio Oriente y hasta europeos) que ingresan por este punto fronterizo con el

---

223 Los historiadores, sin embargo, coinciden que el periodo conocido como “República Restaurada” (1867-1876) -el cual corresponde a la etapa inmediatamente posterior al triunfo de los liberales sobre Maximiliano y los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada- también se caracterizó por la presencia de prensa libre, congreso independiente y un acotado poder ejecutivo. Fue, empero, una pausa con rasgos democráticos, concebida “[...] a la medida de la „nación sensible“: propietarios, abogados, periodistas, camarillas políticas y militares. Es decir, a la medida de la minoría social que había concebido y hecho suyo el proyecto liberal [... el cual desembocó] en la revuelta militar y el camino a una nueva forma de caudillismo” (ver Aguilar Camín, H., 2008: 37).

224 Los resultados de la primera “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2005)” –estudio llevado a cabo conjuntamente por el CONAPRED y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año 2005- señalan que el 42.1% de los entrevistados expresó su negativa a permitir que en su casa viviera un extranjero, por detrás de la intolerancia manifestada hacia los homosexuales (48.4%) y hacia los enfermos de sida (44.4%) (ver Apéndice 6, Gráfica 1). Asimismo, la segunda encuesta realizada en el año 2010 (ENADIS 2010) mostró que “somos una sociedad con intensas prácticas de exclusión, desprecio y discriminación hacia ciertos grupos y que la discriminación está fuertemente enraizada y asumida en la cultura social, y que se reproduce por medio de valores culturales” (CONAPRED-SEDESOL, 2011: 8).

225 “Las deportaciones [de centroamericanos] por parte del gobierno mexicano subieron más de 35 por ciento en 2014, a 107 mil 199. Hasta ahora, en 2015, el Centro Fray Matías informa que todos los meses de este año se han registrado niveles de deportaciones al menos un 50 por ciento más que el mismo mes del 2014” (Carlsen, L., 2015).

deliberado y único propósito de alcanzar EEUU, usando el territorio mexicano solo como un ineludible territorio de paso.

A inicios del siglo XXI ya comienza a haber evidencias concluyentes de que esa travesía se convierte en un escenario de grave violencia y extorsión, tanto de parte de funcionarios y organismos oficiales,<sup>226</sup> como de violentos grupos mafiosos que han transformado la tragedia de ese éxodo en un lucrativo negocio y hasta en una próspera industria del pillaje tolerado. Como lo sabemos por la Historia Universal, invocando „buenas razones“ siempre puede resultar conveniente para algunos encontrar su enemigo externo, su „chivo expiatorio“ para calmar la paranoia, satisfacer la xenofobia o justificar la más injustificable iniquidad por razones de „defensa de nuestra identidad“ o, aun, por „higiene social“, como lo hemos podido constatar en este estudio.

Tal como lo hicimos notar en el inicio, esta investigación surgió de una pregunta resultado de una constatación empírica: “¿Por qué hay tan pocos extranjeros en México?” Dicha interrogante se transformó en el núcleo central al cual este análisis intentó dar cuenta a lo largo de sus capítulos. Sin embargo -a medida que avanzábamos en la investigación- con asombro y desconcierto fuimos percibiendo la paradójica y peculiar realidad del proceso migratorio: la precaria inmigración extranjera era la antítesis de la enormidad de la emigración nacional, para terminar preguntándonos, además ¿por qué tantos mexicanos abandonan el país?

Hemos mostrado que México nunca fue país de inmigración. Ésa ha sido una parte de la verdad que deberíamos reconocer, que, sin embargo, podríamos abordarla escamoteando su respuesta: la apatía de los extranjeros, su desinterés por nuestra cultura, su incapacidad para responder con gratitud a una generosa invitación, agravando a los anfitriones.

---

226 A este respecto, ver la investigación llevada a cabo por Pablo Yankelevich (2012) sobre las prácticas de corrupción en el Servicio Nacional de Migración de México, durante la primera mitad del siglo XX.

No obstante, también es un hecho y una amarga verdad el que tampoco hayamos podido convencer a nuestros propios paisanos de permanecer en suelo patrio. A lo largo de los años, ellos han formado un río humano que se va y cuya ausencia solo se mide en números de emigrantes, y no cuenta para el país la tragedia personal, familiar y nacional que esto encierra. Y ésta es la otra cara de la verdad, la más triste y dolorosa para nuestra identidad como mexicanos, porque la respuesta nos obliga a mirarnos en el espejo del “Otro” y a tener que rechazar –por innoble- el disimulo o el autoengaño deliberado: a reconocer que –como nación- no hemos sido sensibles al drama que representa partir y dejar el lugar en el que crecí y quiero permanecer, para tener que internarme en tierra ajena, con la esperanza de franquear la condición de pobreza y el sentimiento de desamparo que tengo en la propia. Ya no podremos –como antaño- imputar ingratitud, desdén, indiferencia o traición a lo que somos. Sería no solo un error, sino una franca mentira intentar explicar con los efectos las causas de este drama.

Figura 41



Migrantes mexicanos rumbo a la frontera con EEUU.

Hemos debido endurecer nuestra alma y hacernos insensibles frente a nuestro propio dolor como artificio para la sobrevivencia. ¿Cómo pedirnos entonces que nos conmovamos con la necesidad de un extranjero? ¿Para qué abrir la puerta a la inmigración cuando después de casi dos siglos las puertas al peregrinaje siguen más abiertas que nunca, invitando a la población nativa a que busque su futuro en otro país? ¿Qué autoridad de gobierno, cuál institución oficial se compadecerá del drama o echará de menos a los millones que se han ido si, por el contrario, su partida ha significado un alivio económico y una preocupación menos para sus gobernantes, al tiempo que las remesas en dólares que esos migrantes envían permiten mitigar la pobreza de sus familias que quedaron en México, y son bienvenidos y festejados en los Libros de la Contabilidad

Nacional, en virtud de que a partir del año 2004 ya conformaban la segunda entrada más importante de divisas del país después de la exportación petrolera? <sup>227</sup> ¿Cómo sorprendernos de que casi no haya inmigrantes si ni siquiera hemos puesto cuidado ni atención a los propios nacionales? ¿Cómo exigir sensibilidad ante el „Otro“ si no hemos podido ser sensibles ante „Nosotros“ mismos?

Si bien hemos visto la necesidad vital que un pueblo tiene de reconocer en un pasado (inexorablemente, siempre glorioso) el origen de su identidad, es conveniente advertir acá que el sentimiento de pertenencia, el orgullo identitario del individuo y de su comunidad, y hasta la satisfacción que podemos llegar a sentir por el simple hecho de estar participando de un proyecto común no pueden fundarse solamente en los recuerdos de aquel pasado.

Hay un elemento mucho más fundamental para la inmensa mayoría de los hombres, por estar más cerca del principio de preservación de una vida humana: la estima y el respeto a su dignidad, el derecho al trabajo y al salario digno, a la seguridad personal y de su familia, a la confianza en las leyes y en las instituciones que lo rigen, al derecho que todos tenemos de constatar la presencia en nuestro entorno de muestras de solidaridad y fraternidad, la satisfacción que representa el sentirse favorecido y acompañado en medio de „los nuestros“, y que solo puede apreciarse en el Presente, mientras se está viviendo. El antídoto contra el sentimiento de abandono y desatención que se sufre no debiera venir del pasado heroico ni de remotas epopeyas, sino del cuidado, interés y protección que la sociedad de hoy día -en la que se vive y trabaja- es capaz de ofrecerle, para evitar que nazca esa sensación de desamparo, soledad, orfandad, hermetismo y desconfianza en sus ciudadanos que –una vez surgida-, al parecer, ya nunca lo abandona.

---

<sup>227</sup> De acuerdo con el reporte entregado por el Banco de México, en el año 2014 las remesas de los trabajadores mexicanos ascendieron a 23,606.8 millones de dólares, lo que equivale a dos tercios del total de exportaciones de petróleo de todo ese año (La Jornada, 2015:27).

Por honestidad intelectual, por simple pudor con los que sufren, debemos preguntarnos ¿qué tipo de nación hemos construido que deja ir a sus hijos?; ¿qué clase de „gran familia mexicana” hemos formado que no se estremece de su pobreza y su dolor? ¿Qué suerte de nacionalismo es el que nos hemos dado que solo nos ofrece glorias de antaño y casi ningún derecho, oportunidad ni ventaja en el presente? ¿Cuál es el porvenir de un Estado que parece no inquietarse por el éxodo de sus ciudadanos porque tiene muy poco que ofrecer para convencerlos de que no se vayan?

No obstante dicho lo anterior, es necesario reconocer también que -a diferencia de otros nacionalismos- el mexicano no vio en el „Otro” a un enemigo al que había que aniquilar, sino, más bien, fusionarlo, disolverlo, mestizarlo. Si bien fue una estrategia que se impuso a todos, también es cierto que representó una forma inclusiva, original y hasta humanitaria de resolver el atávico conflicto que representa asumir la diferencia en la sociedad humana. En términos generales, podríamos afirmar que su carácter defensivo terminó por expresarse a través de variantes menos nocivas y violentas que muchas otras: como una cierta actitud de indiferencia, apatía o distancia frente a quien era distinto.

Muy probablemente, con desconfianza y miedo, pero también con indulgencia - como indulgente fuera Fray Bartolomé de las Casas- ese cura dominico, obispo de Chiapas en 1544, que llegó junto al conquistador y que consiguió de la Corona el reconocimiento de la condición humana de esos „Otros” con los que se topó por azar al llegar a América, conjurando su innegable exterminio.

### 7.3 Abrirse al mundo

La mundialización de las relaciones económicas entre los países comenzó a derribar los muros que aislaban cada Estado-nación imponiendo una nueva lógica en la que sus intercambios comerciales, sus barreras aduanales y sus flujos de capital comienzan a moverse con la razón de las conveniencias y las oportunidades del mercado. Los Estados -entendidos en este contexto como unidades políticas soberanas, independientes y mediadoras de las relaciones con el exterior- comenzaron a mostrar su inoperancia, convirtiéndose en obstáculos para el libre intercambio y los intereses de los motores de este proceso: las potencias económicas, las grandes corporaciones y los organismos financieros internacionales.

Cuando México decidió dar los primeros pasos para abrirse al mundo con el proceso de apertura comercial en la segunda mitad de la década de 1980<sup>228</sup> y la posterior suscripción de varios acuerdos comerciales internacionales se sentaron las bases para que el tradicional modelo nacionalista cerrado y autárquico que el país venía ostentando comenzara a quedar virtualmente suprimido.<sup>229</sup> Con el proyecto de abrir sus puertas e incorporarse a la modernidad, esa opción dejó de ser viable desde el momento en que se debió reconocer que afuera había otro mundo, y nuevas reglas a las que había que sujetarse.

Hoy en día, la globalización es también la expresión de un nuevo espíritu universalista que ya no acepta todas las barreras de antaño y que derriba muros que aíslan y separan. Junto a

---

228 México ingresó al GATT (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio) en el año 1986. Una de las principales ventajas obtenidas fue el aumento extraordinario y sostenido del monto de sus exportaciones que pasaron de 21.8 mil millones de dólares en aquel año a 160.8 mil millones de dólares en 2002, lo cual ha representado un crecimiento promedio anual del 13% (Secretaría de Economía, 2004).

229 De ser un país prácticamente cerrado al mundo hasta finales de los años noventa, México se ha emplazado en el otro extremo: ha llegado a ser uno de las economías más abiertas del mundo. Hasta el 2014 ya tenía a su haber la firma de “[...] 11 tratados de libre comercio con 44 países, 28 acuerdos para la promoción y la protección recíproca de las inversiones y 10 acuerdos de complementación económica y acuerdos de alcance parcial, incluidos algunos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)” (Ibarra Puig, V. I., 2014: 47).



las nuevas exigencias económicas y tecnológicas que impulsan este proceso, las demandas de democratización y de respeto a las diferencias también comienzan a manifestarse de diversas maneras como requisito fundamental del cual ya no es posible abstraerse.

Sin embargo, no debemos olvidar que el capitalismo en su fase neoliberal es la expresión más reciente, pero también una manifestación obscena del irrespeto a los derechos de las personas y a los principios éticos más elementales. Es a partir de su implantación mundial (en la década de los ochenta) que la situación económica de América Latina se empeoró al grado de que el éxodo poblacional generalizado se convirtió en el único escape de la miseria y el hambre. Es la llamada “década perdida”, en la que también México comenzó a expulsar población a niveles nunca antes visto, <sup>230</sup> confirmando la preeminencia de la lógica puramente económica, la incapacidad de los países del tercer mundo de hacerse cargo de sus propios ciudadanos, obligándolos a emigrar, y lo conveniente que ha resultado para los países ricos el disponer libremente de esa masa de millones de trabajadores pobres dispuestos a laborar por salarios inferiores a los que la ley obliga, beneficiándose ventajosamente de esa inmigración, particularmente de la indocumentada, la que por allá llaman “ilegal”.

El TLCAN -un convenio comercial entre dos economías ricas y una pobre; una asociación entre dos grupos de países desiguales en lo económico y lo político- no ha conseguido sacar de su infortunio a la mayor parte de la población de México. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE- (2005), la emigración de mexicanos hacia EEUU (en promedio, unas 360 mil personas para el periodo 1995-2000) es la evidencia más contundente de que el creciente desempleo y la brecha salarial en desmedro de los trabajadores

---

<sup>230</sup> De acuerdo con cifras de CEPAL (2014: 14) en el año 2010 residían en EEUU casi 12 millones de mexicanos (lo que equivale al 11% de su población total), ocupando el primer lugar de emigración en Latinoamérica, seguido de Colombia (con 2 millones) y El Salvador (con 1.3 millones).

mexicanos no han sido atendidos con el esmero ni el interés puesto en las transacciones comerciales. El empobrecimiento de la mayoría y la polarización social en el país se han convertido en rasgos distintivos del éxito económico conseguido con dicho acuerdo. Esta es la razón del silencio cómplice de estos socios comerciales frente a la tragedia humana de esa multitud de desamparados –ejército de migrantes que hoy no solo incluye a mexicanos- quienes, ahogados en la pobreza y olvidados por funcionarios, leyes y gobiernos, intentan desesperadamente cruzar el muro fronterizo con EEUU, para hallar una modesta labor que les permita seguir vivos ..., a ellos y a sus familias que dejaron atrás.

Figura 42



Muro en la frontera norte de México que se extiende por cientos de kilómetros.  
En una de sus secciones alguien escribió: “Aquí es donde rebotan los sueños”.

Con su decisión de integrarse al mundo, el Estado mexicano canceló, sin proponérselo, la estrategia de construir lo nacional en función de sus propias ponderaciones o criterios, cerrado y al margen de la comunidad internacional, poniendo en evidencia que el proceso de globalización

en el cual se había insertado revelaba la fragilidad y las limitaciones que enfrentaba el concepto tradicional de Estado nacional, de soberanía, de identidad nacional, vulnerándolo irremediablemente e imponiéndole condiciones que lo obligaban a recuperar e incluir la presencia de valores cada vez más universales, como sucede, por ejemplo, con el reconocimiento de los derechos de las minorías nacionales y extranjeras.<sup>231</sup>

Al nacionalismo cerrado, excluyente, autoritario, corporativo, clientelar, aldeano y aislacionista, hoy se impone uno distinto: uno moderado, en donde la tolerancia y la pluralidad - no sólo hacia los extranjeros, sino hacia los pueblos indígenas que forman parte de México y que han sido tratados como aquéllos- lo caracterice y defina.

Aquellos postulados no sólo representan una barrera a la lógica del libre flujo de los capitales y la formación de mercados, sino que se contraponen con los principios éticos universales, cada vez más aceptados como reglas fundamentales de la convivencia humana. Los compromisos pactados entre los países -a través de los cuales también se obligan a respetar los derechos humanos, el medio ambiente, la autonomía de los pueblos autóctonos, entre otros muchos- se han convertido en requisito de indispensable cumplimiento para las relaciones comerciales internacionales, ocupando una jerarquía y un valor que jamás habían ostentado.

Súbitamente, el proceso de globalización que caracteriza al mundo de comienzos del siglo XXI empieza a involucrar un espacio social que va mucho más allá de las simples relaciones económicas entre países, conformación de mercados o circulación más expedita y eficiente de capitales. Este mismo proceso exige también la presencia de un espacio en el que atributos éticos tales como el respeto, la tolerancia, la promoción de la diversidad, la apertura política, las reglas

---

231 En este sentido es necesario recordar, por ejemplo, la presión que ha ejercido el Parlamento Europeo sobre el Gobierno de México para que las elecciones presidenciales de julio del año 2000 se llevaran a cabo de manera transparente, como requisito indispensable para la aprobación del acuerdo comercial firmado con ese bloque de países. Y lo mismo ha sucedido con las demandas hechas por ese mismo órgano para asegurar el respeto a los derechos y la autonomía de los pueblos indígenas de México.

democráticas o la adopción de sistemas más abiertos y transparentes, pueden tornarse en exigencias para participar en los mercados de hoy.

Moverse en un mundo globalizado ha vuelto insuficiente el consenso al interior de los Estados tradicionales. Organismos e instituciones considerados hace unos pocos años como extraños y hasta opuestos al libre ejercicio de la soberanía de las naciones -como Greenpeace, Amnistía Internacional, la prensa extranjera, los organismos defensores de los derechos de los niños o la mujeres, las instancias judiciales internacionales, las innumerables Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se han hecho presentes en incontables esferas de preocupación social- son actualmente asumidos como observadores insustituibles de la realidad de cada país, y sus opiniones tienen un peso cada vez mayor en lo que hoy conforma la opinión pública mundial.

Las políticas internas de cada país están, hoy en día, sujetas al escrutinio constante de esos organismos supranacionales, encargados de vigilar el respeto a los principios éticos y a los derechos básicos que los gobiernos del mundo se ven obligados a acatar, so pena de tener que pagar con el aislamiento o con sanciones económicas, políticas, financieras o de simple denuncia pública, la reprobación que la comunidad internacional hoy está en capacidad de ejercer.<sup>232</sup>

El provincialismo de antaño se ha vuelto incompatible con las exigencias que la situación actual del mundo impone hoy en día, obligando a los Estados a asumir modalidades de nacionalismo nuevos y distintos, acorde con las nuevas circunstancias de la modernidad, en la que la defensa de las naturales peculiaridades -base de su propia integridad y supervivencia- se caracterice por poseer los atributos de ser auto contenido y de vocación universal.

---

232 Ejemplos de ello han sido la detención en octubre del año 1998, en Inglaterra, del ex dictador chileno Augusto Pinochet, acusado de genocidio y desaparición de personas; o la inviabilidad de la tesis sostenida por algunos sectores duros del gobierno mexicano de adoptar una solución militar al conflicto indígena surgido en el estado de Chiapas, en el año 1994.

Para ser moderno, el Estado debe abrirse no sólo a los cambios en la esfera económica, sino -y cada vez con mayor importancia- a las transformaciones en los ámbitos político y social. La apertura democrática, el libre juego de las fuerzas políticas en actos electorales transparentes, la participación ciudadana en dichos eventos, el pluralismo, la defensa de la diversidad y los derechos humanos, las exigencia de una transparencia cada vez mayor en el uso de los recursos públicos, el control sobre la función de los grupos policíacos, la autonomía de la prensa y el derecho a la libre expresión y circulación de las ideas son transformaciones que muchas naciones -entre ellas, México- han comenzado a plantearse al finalizar el siglo XX como condición imprescindible para su participación en la escena mundial.

A pesar de estas buenas nuevas, su integración en un mundo que abre las puertas de par en par al libre tránsito de capitales y mercancías, „olvida“ que poblaciones enteras sumidas en la pobreza también querrán disfrutar del derecho a „fluir libremente buscando mejores condiciones de mercado“. <sup>233</sup> Con la globalización, la instauración de regiones económica en donde el franco tránsito es Ley -excepto para „cierta clase“ de migrantes-, el respeto a la persona humana - inherente a su propia condición- debiera primar por sobre los valores materiales, las fronteras nacionales y hasta por sobre las mismas leyes migratorias. <sup>234</sup> Así de importante debiera ser la congruencia exigida a quienes lanzan enjundiosos discursos en favor de la dignidad de las personas, al tiempo que levantan muros –físicos o legales - a su alrededor para que “no se metan los indeseables”.

---

233 Un balance de las consecuencias sociales de la radical apertura económica que México inició en la última década del siglo XX señala que “El proceso de integración no ha significado un aumento del nivel de vida de los mexicanos: las desigualdades persisten y las reformas no han logrado abaratar los precios de los bienes de consumo final, a lo que se suman los bajos salarios, [...] lo cual ubica al país como el segundo con la peor distribución del ingreso entre los países de la OCDE” (Ibarra Puig, V. I., 2014: 61-62).

234 A nivel mundial, se estima que en el periodo 2000-2014 al menos 40 mil migrantes han muerto tratando de cruzar fronteras nacionales. Solo las muertes ocurridas en la frontera México-EEUU durante el año 2014 equivalen al 6% de las ocurridas en todo el mundo en este mismo año (International Organization for Migration –IOM-, 2014: 11 ss).

No solamente se ha vuelto ineludible su compromiso con tales cambios, sino que se ha generado toda una cultura alrededor de estos nuevos valores que han terminado por convertirse en fuente de legitimación y hegemonía del moderno Estado. La hora de un nacionalismo distinto y transformado inevitablemente ha llegado. Con ello, han surgido nuevas bases sobre las que deben erigirse las sociedades de hoy, y en donde las siempre tensas relaciones entre "ellos" y "nosotros" deben ser redefinidas sobre nuevos cimientos.

La vigencia de aquel principio elemental del Estado que conseguía el consenso enfrentando lo propio a lo extraño hoy en día no sólo comienza a cuestionarse, sino que debiera combatirse, por no estar a la altura de las exigencias de los tiempos actuales, caracterizados por la adopción planetaria de una racionalidad ética que debiera abarcar a todos los Estados y a todos sus ciudadanos.

#### **7.4 Reflexión final**

El mestizaje pretendió hacer desaparecer la deuda histórica que México tenía con sus pueblos originarios, sin entender que tal homogeneización no representaba ni la visión ni los intereses de éstos. En el intento se implementó una bien intencionada asimilación que duró hasta que el régimen posrevolucionario ya no pudo responder eficientemente a las demandas de una población -supuestamente homogénea e igualitaria- que era cada vez mayor y crecientemente urbana y contestataria, que reclamaba por derechos largamente rezagados.

La construcción de una sociedad etnificada por marcadores raciales, culturales, religiosos e históricos había llegado a su fin por la sencilla razón de que ella fue incapaz de resolver los conflictos que se derivaban de las naturales diferencias de sus miembros.

Se trata, ahora, de edificar otra sobre bases distintas, caracterizada por el énfasis que se haga sobre la dignidad intrínseca del individuo, que revalore su estatus ciudadano, inmerso en una nación democrática, abierta y tolerante con todos aquéllos que decidan pertenecer a ella.

Es necesario hacer un esfuerzo grande para descubrir la maravillosa experiencia de integrarnos todos afectivamente, ellos y nosotros, los de adentro y los de afuera, los locales y los fuereños; de hacerlos parte nuestra, de permitir el acercamiento para enriquecernos mutuamente, de abrirnos a la influencia.

Por siglos hemos desaprovechado la posibilidad de sumar esfuerzos a un proyecto de mundo que no es sólo nuestro, sino de todos los hombres que lo habitan; de Nación, que tampoco es privativo de sus ciudadanos, sino de todos los que están ahí, dispuestos e interesados de participar en su construcción. Quienes -por razones del azar- nacieron en otras tierras representan a hombres y mujeres que han hecho de ésta -por insólito que parezca- la suya.

Para las personas concretas, la Patria no es una entidad abstracta, sino el lugar preciso en donde están su trabajo, su familia, sus amigos, sus recuerdos y sus paisajes. Sus intereses y sus propósitos particulares de vida son, en términos generales, los mismos que los del resto, esos 'otros' que comparten con él sus propios sueños y aspiraciones. Los afectos, los amores por una Patria nacen de vivir bajo el mismo cielo las mismas circunstancias, las mismas tristezas, dolores y alegrías. Quienes sienten lo mismo quedan hermanados por un mismo destino.

Figura 43



Muro fronterizo con EEUU visto desde el lado mexicano.

Se provoca esta notable mutación del "ellos" por el "nosotros", proceso en el cual nos descubrimos como pueblo, como nación, como miembros de la humanidad, como parte fundamental e indisoluble de una gran y heterogénea familia universal, en la que la realización de los demás es condición para la mía propia.

En un mundo en plena globalización, al que la inmensa mayoría de los habitantes sólo asistimos en calidad de espectadores, es -quizás por esta misma razón- que hemos visto resurgir con insólita virulencia ese sentimiento atávico, mezcla de temor y aversión, como son el fanatismo religioso y la xenofobia. Precisamente, cuando quienes gobiernan el planeta han decidido hacer de este uno sólo, borrando las fronteras e integrándonos a todos en ese movimiento frenético hacia la universalidad de la compraventa, es que comienza a apoderarse de



nuestros valores ese otro antivalor que amenaza gravemente la convivencia pacífica y que pone en serio cuestionamiento el carácter civilizado que suponíamos haber alcanzado después de miles de años recorriendo la escala del desarrollo humano.

Con la misma evidencia perturbadora de una bofetada en pleno rostro aparece nuevamente ante nosotros ese otro rasgo de nuestra humanidad, como acto confirmatorio de nuestra naturaleza animal y nuestro endeble desarrollo moral. Es la violencia consciente y voluntaria sobre las minorías, sobre los débiles, sobre los diferentes, sobre los 'otros', aquéllos que con su sola presencia cuestionan nuestras certidumbres y desatan nuestra inquina.

Este rechazo al diferente es consustancial al ser humano y ha estado presente a lo largo de toda la historia del hombre, haciéndose evidente cada vez que una cultura ha intentado convivir con otra, pudiendo generar conflictos que pueden ir desde la simple apatía o displicencia hasta el genocidio planificado.

En aras de un mayor rigor, es necesario precisar que no se trata tan solo del rechazo genérico hacia todo lo que es distinto -este es, probablemente, el caso más común y, quizás, el menos nocivo-, sino de un acto de naturaleza moral mucho más sutil, en el que el miedo y la arrogancia conforman el sustrato de la autoafirmación y de la legítima defensa de lo que se considera la propia sobrevivencia, lo cual implica la exclusión del otro y, con ello, su anulación y hasta su exterminio.

Es de fundamental relevancia reconocer y aceptar la existencia de este hecho en toda sociedad humana, pues representa el primer paso para comenzar a resolver ese recurrente problema de relación entre los hombres y los pueblos que continúa marcando la historia de hoy. Desestimar o disimular esta propensión humana a la intolerancia y a la discriminación en nuestra

comunidad es cometer una grave falta, cuyas repercusiones se han hecho sentir tanto ayer como hoy.

De ahí que el insigne pensador mexicano Alfonso Reyes advirtiera a los hombres de la cultura europea

"Señores, hemos llegado a la mayoría de edad; ahora tendréis que aprender a contar con nosotros. Ahora podremos decir a quienes se empeñan en confinarnos por la diversidad de nuestro origen: 'Señores, no insistan en confinarnos, en mandarnos a la selva; ustedes están dentro de nosotros como nosotros dentro de ustedes'" (citado por Zea, L., 1996b: 341-342).

La necesidad de que un grupo humano cualquiera tiene de conservar y expresar libremente su forma particular de pensar, de sentir, de actuar o de comprender el mundo en el que vive ha sido reconocida por la mayor parte de las naciones como un principio ético fundamental de la libertad que ha sido incorporado a la Carta de los Derechos Humanos, obligándose los gobiernos a aceptar tales preceptos como elementos constitutivos de la identidad cultural de los pueblos y a garantizar su libre ejercicio.

El derecho de los inmigrantes ha sido uno de los últimos en ser aceptado como tal, al tiempo que uno de los que mayores resistencias y objeciones ha tenido, a pesar de que resulta evidente y natural para todos exigir y brindar el respeto a los demás. Ser distintos y, al mismo tiempo, iguales, se ha transformado en un elemento constitutivo esencial de todo sistema

moderno y civilizado, es decir, abierto y tolerante con los derechos de los otros.<sup>235</sup> Irónicamente, este mismo principio es el que ha servido de justificación en la irrupción de comportamientos y grupos de xenófobos iracundos.

Los interesados propósitos de 'asimilar' a los diferentes -como una pretendida demostración de interés hacia ellos- puede homologarse a la de digerirlos, pues, finalmente, lo que se quiere conseguir es facilitar la anulación de su singularidad en favor de la igualación biológica y cultural.

El respeto a la singularidad de los grupos humanos y a la convicción, cada vez más profunda, de que la sociedad debe construirse con base en los principios del universalismo y la interculturalidad, penetra cada vez más hondo en las conciencias de muchos, al grado de haber sido aceptado como un precepto ético fundamental de la convivencia humana. Se ha sentado, con ello, una sólida base moral que nos obliga a construir relaciones nuevas y mejores entre los pueblos, en las que las fantasiosas aspiraciones de aislamiento, uniformidad y pureza no confieran orgullo, sino que ofendan la dignidad del pueblo que las reivindique.

Con la aceptación del principio de la diferencia como un derecho, la humanidad ha dado un paso trascendental en el proceso de alcanzar mejores niveles de madurez y desarrollo ético, aunque esto también signifique reconocer que libra una guerra permanente en contra del instinto, del prejuicio y de la intolerancia para los cuales no existe antídoto seguro, como lo ha demostrado el resurgimiento de los nacionalismos xenófobos, los grupos racistas y hasta las versiones modernas de un "racismo sin razas", en las que el derecho a la diferencia es invocado como

---

235 La „Primera Encuesta sobre la Discordia y la Concordia entre los Mexicanos“, realizada por Zimat Consultores en el mes de diciembre del 2008, evidenciaba: “Nuestra encuesta confirma nuestras dificultades para convivir con la diversidad. La mitad de nuestros encuestados nunca se casaría con alguien con ideas políticas diferentes. Peor aun: una tercera parte no trabajaría con personas que piensan diferente en política, ni sería su amigo. La intolerancia crece mientras más bajo es el nivel socioeconómico, hasta al grado de identificar la conciliación con la traición en los rangos más bajos de ingreso” (Castañeda, J., C. 2009: 34). (Ver algunos resultados de dicha Encuesta en Apéndice 6).

principio jurídico para reclamar la pureza propia y la solapada o franca discriminación del otro. Con ello, "escondidos tras principios como el pluralismo o la tolerancia multicultural, tiranos de toda laya esgrimen su derecho a ser dejados en paz" (Del Águila, R., 2001).

# APÉNDICES

Apéndice 1 - Estadísticas sobre Migración

Apéndice 2 - Jefes de Estado de México

Apéndice 3 - Cronología de sucesos históricos sobresalientes

Apéndice 4 - Agrupaciones racistas en México

Apéndice 5 - Las Constituciones Políticas y los „extranjeros“

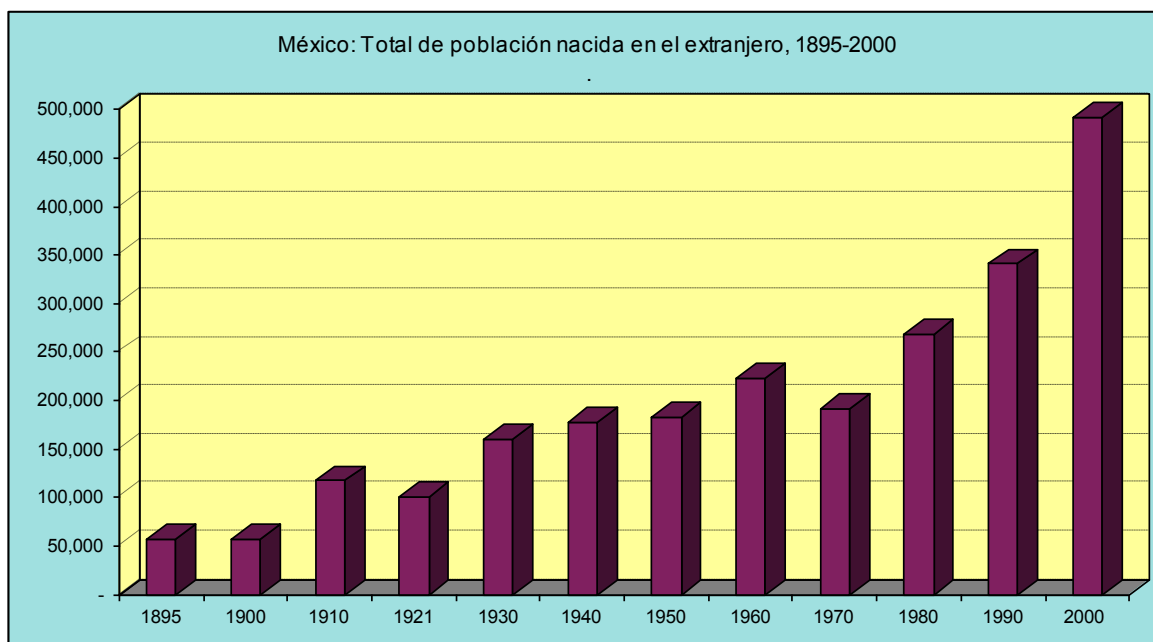
Apéndice 6 - Encuestas sobre discriminación y tolerancia en México

Apéndice 7 - Sobre las fuentes utilizadas

## **APÉNDICE 1**

### **Estadísticas sobre Migración**

Gráfica 1



Fuente: Capítulo 3, Cuadro 3.2.

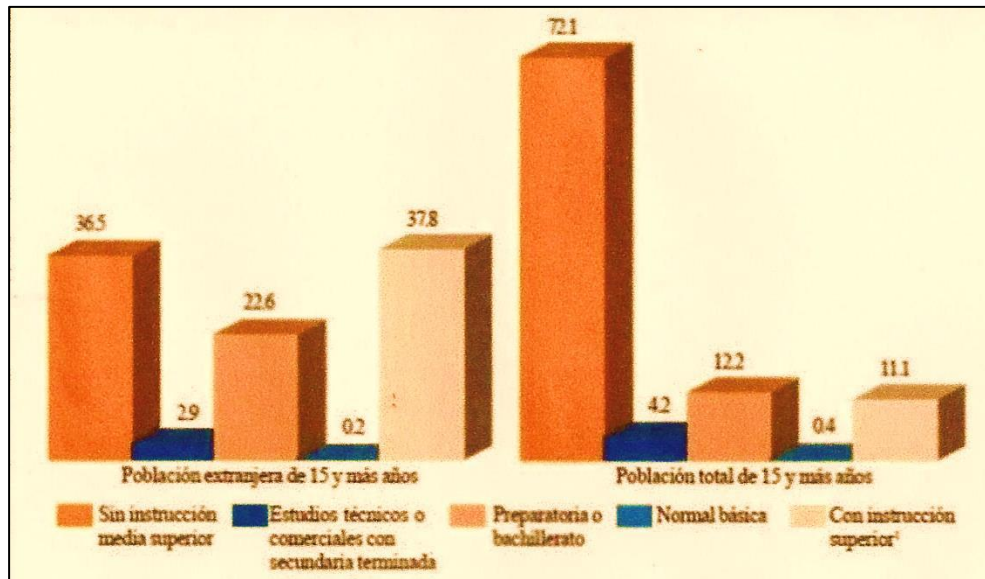
Cuadro 1  
México. Extranjeros según región de nacimiento, 1970-2000

REGIÓN	1970		1980		1990		2000 <sup>-1/</sup>	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>TOTAL</b>	<b>191,159</b>	<b>100.0</b>	<b>268,900</b>	<b>100.0</b>	<b>340,824</b>	<b>100.0</b>	<b>492,617</b>	<b>100.0</b>
<b>A. Latina</b>	24,862	13.0	35,687	13.3	84,682	24.8	81,595	16.6
<b>Resto del Mundo</b>	166,297	87.0	233,213	86.7	256,142	75.2	411,022	83.4

Fuente: CELADE (1999<sup>a</sup>).  
<sup>-1/</sup> INEGI (2000).

Gráfica 2

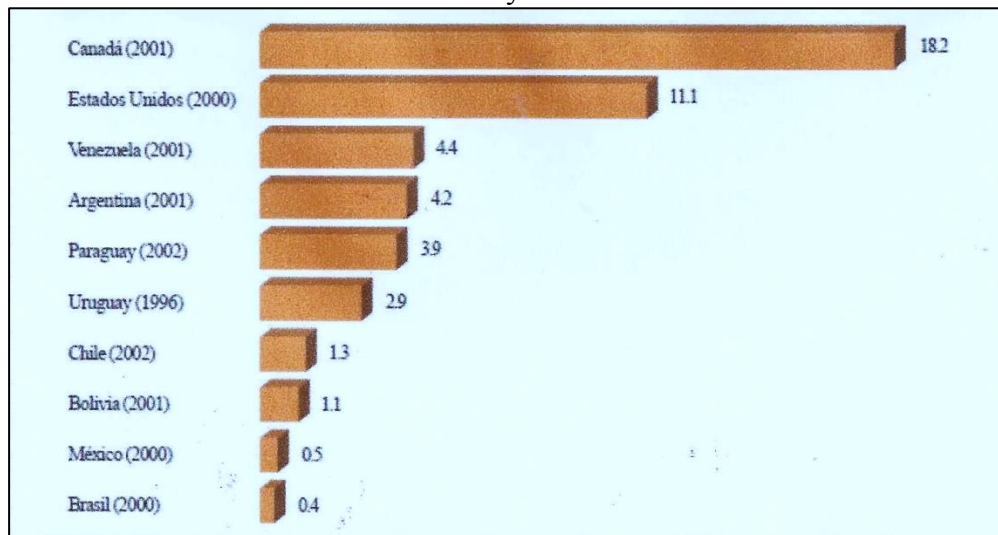
México: distribución porcentual de la población de 15 años y más nacida en el extranjero y de la población total, según nivel de instrucción



Fuente: INEGI (s/f: 31).

Gráfica 3

México: porcentaje de población nacida en el extranjero, por país de nacimiento y año de Censo



Fuente: INEGI (s/f: 10).



Cuadro 2

América Latina. Total de extranjeros y de latinoamericanos, por país.

PAÍS Y AÑO _a/	Población Total	Total de Extranjeros		Total de Latinoamericanos	
		Abs.	%	Abs.	%_b/
Paraguay (1992)	4,152,588	187,372	4.5%	166,399	88.8%
Costa Rica (1984)	2,416,809	88,954	3.7%	74,424	83.7%
Bolivia (1992)	6,420,792	59,807	0.9%	46,600	77.9%
Nicaragua (1995)	4,357,099	26,043	0.6%	20,234	77.7%
Guatemala (1994)	8,331,874	41,352	0.5%	31,511	76.2%
El Salvador (1992)	5,118,599	26,279	0.5%	19,321	73.5%
Ecuador (1990)	9,648,189	73,179	0.8%	53,014	72.4%
Venezuela (1990)	18,105,265	1,024,121	5.7%	670,067	65.4%
Panamá (1990)	2,329,329	61,394	2.6%	38,744	63.1%
Colombia (1993)	33,109,840	106,162	0.3%	66,505	62.6%
Chile (1992)	13,348,401	114,597	0.9%	66,259	57.8%
Uruguay (1996)	3,163,773	92,378	2.9%	52,867	57.2%
Argentina (1991)	32,615,528	1,605,871	4.9%	807,331	50.3%
Perú (1993)	22,048,356	52,725	0.2%	23,089	43.8%
México (1990)	81,249,645	340,824	0.4%	85,994	25.2%
Brasil (1991)	146,825,475	767,780	0.5%	117,543	15.3%

Fuente: Con base en CEPAL (2000).

\_a/ Año se refiere a la última fecha de registro poblacional disponible.

\_b/ Porcentaje respecto al total de extranjeros.

Nota: Solo incluye los países para los cuales se disponía de información censal.

Cuadro 3  
América Latina. Población nacida en América Latina censada en países distintos al de su nacimiento, 2000

País de presencia.	Año	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Rep. Dominicana	Uruguay	Venezuela	Total	
Argentina	2001																						
Bolivia	2001	28 615	-	15 075	4 469	1 367	144	522	752	109	144	7	201	9 495	87	99	3 297	9 559	15	461	553	74 971	
Brasil	2000	27 531	20 388	-	17 131	4 159	238	1 343	1 188	480	158	15	136	1 258	500	558	28 822	10 814	102	24 740	2 162	141 723	
Chile	2002	50 448	11 649	7 589	-	4 312	502	3 290	9 762	251	244	50	258	1 874	258	556	1 321	39 084	300	2 467	4 452	138 667	
Colombia	2005																						
Costa Rica	2000	1 102	277	408	1 306	5 898	-	4 320	955	8 714	1 996	53	2 946	2 327	226 374	10 270	62	2 840	824	235	1 037	271 944	
Cuba	2002																						
Ecuador	2001	2 239	634	1 101	4 702	51 556	389	1 242	-	217	179	40	195	937	163	400	101	5 682	147	398	3 691	74 013	
El Salvador	2002																						
Guatemala	2002																						
Haití	2003																						
Honduras	2001	136	105	168	220	616	611	435	327	6 291	3 274	32	-	1 114	5 519	283	25	273	97	48	70	19 644	
México	2000	6 625	1 145	1 887	4 846	6 639	2 391	7 267	894	5 786	29 156	457	4 203	-	2 514	1 440	227	2 973	748	1 363	3024	83 585	
Nicaragua	2005																						
Panamá	2000	783	186	790	1 042	21 080	4 565	1 647	1 862	1 996	590	295	823	2 299	4 833	-	37	2 649	5 753	261	973	52 464	
Paraguay	2002																						
Perú	2004																						
R. Dominicana	2002																						
Uruguay	2005																						
Venezuela	2001	8 592	1 810	4 753	15 520	608 691	1 091	9 581	28 606	819	402	1 519	252	2 882	1 797	942	220	35 823	13 899	4 266	-	741 465	
<b>Total A. Latina</b>		<b>126 071</b>	<b>36 194</b>	<b>31 771</b>	<b>49 236</b>	<b>704 318</b>	<b>9 931</b>	<b>29 647</b>	<b>44 346</b>	<b>24 663</b>	<b>36 143</b>	<b>2 468</b>	<b>9 014</b>	<b>22 186</b>	<b>242 045</b>	<b>14 548</b>	<b>34 112</b>	<b>109 697</b>	<b>21 885</b>	<b>34 239</b>	<b>15 962</b>	<b>1 598 476</b>	
Canadá	1996	12 495	2 435	10 200	26 945	9 855	1 875	3 395	10 250	40 180	13 965	51 145	3 935	30 085	8 960	2 515	5 140	16 200	4 875	5 955	6 730	267 135	
Estados Unidos	2000	89 000	44 000	160 000	83 000	435 000	77 000	952 000	281 000	765 000	327 000	385 000	250 000	7 841 000	245 000	69 000	...	328 000	692 000	73 000	126 000	13222000	
<b>Total A. del Norte</b>		<b>101 495</b>	<b>46 435</b>	<b>170 200</b>	<b>109 945</b>	<b>444 855</b>	<b>78 875</b>	<b>955 395</b>	<b>291 250</b>	<b>805 180</b>	<b>340 965</b>	<b>436 145</b>	<b>253 935</b>	<b>7 871 085</b>	<b>253 960</b>	<b>71 515</b>	<b>5 140</b>	<b>344 200</b>	<b>696 875</b>	<b>78 955</b>	<b>132 730</b>	<b>13489135</b>	
<b>Total</b>		<b>227 566</b>	<b>82 629</b>	<b>201 971</b>	<b>159 181</b>	<b>1 149 173</b>	<b>88 806</b>	<b>985 042</b>	<b>335 596</b>	<b>829 843</b>	<b>377 108</b>	<b>438 613</b>	<b>262 949</b>	<b>7 893 271</b>	<b>496 005</b>	<b>86 063</b>	<b>39 252</b>	<b>453 897</b>	<b>718 760</b>	<b>113 194</b>	<b>148 692</b>	<b>15087611</b>	

Fuente: Martínez Pizarro, J. (2003: 73).

Cuadro 4  
América Latina. Número de extranjeros por región y país, 2000

Región o País	Población Total (miles)	Stock de Inmigrantes	
		Número (miles)	% respecto a Pob. Total
<b>TOTAL</b>	<b>518,809</b>	<b>5,944</b>	<b>1.1%</b>
<b>Caribe</b>	<b>37,941</b>	<b>1,071</b>	<b>2.8%</b>
Cuba	11,199	82	0.7%
República Dominicana	8,373	136	1.6%
Haití	8,142	26	0.3%
Jamaica	2,576	13	0.5%
Puerto Rico	3,915	383	9.8%
Resto	3,736	432	11.6%
<b>Centroamérica</b>	<b>135,129</b>	<b>1,070</b>	<b>0.8%</b>
Belice	226	17	7.5%
Costa Rica	4,024	311	7.7%
El Salvador	6,278	24	0.4%
Guatemala	11,385	43	0.4%
Honduras	6,417	44	0.7%
Nicaragua	5,071	27	0.5%
Panamá	2,856	82	2.9%
<b>Sudamérica</b>	<b>345,738</b>	<b>3,803</b>	<b>1.1%</b>
Argentina	37,032	1,419	3.8%
Bolivia	8,329	61	0.7%
Brasil	170,406	546	0.3%
Chile	15,211	153	1.0%
Colombia	42,105	115	0.3%
Ecuador	12,646	82	0.6%
Paraguay	5,496	203	3.7%
Perú	25,662	46	0.2%
Uruguay	3,337	89	2.7%
Venezuela	24,170	1,006	4.2%
Resto	1,345	83	6.2%
<b>Norteamérica</b>	<b>314,113</b>	<b>40,844</b>	<b>13.0%</b>
Canada	30,757	5,826	18.9%
EEUU	283,230	34,988	12.4%
México	98,872	521	0.5%
<b>Resto</b>	<b>126</b>	<b>30</b>	<b>23.8%</b>

Fuente: Con base en Naciones Unidas (2002).

Cuadro 5

América Latina y El Caribe: stocks de población nacida en el extranjero y Tasas de Crecimiento, 1990-2000

País de nacimiento	Total nacidos en el extranjero			Total nacidos en AL y El Caribe		
	1990	2000	Tasa de Crec.	1990	2000	Tasa de Crec.
<b>Belice</b>	25,746	34,279	3.18%	19,732	29,305	4.39%
<b>Bolivia</b>	59,807	95,764	5.23%	46,623	76,380	5.48%
<b>Brasil</b>	767,780	683,769	-1.29%	116,417	144,470	2.40%
<b>Chile</b>	114,597	195,320	5.33%	66,405	139,082	7.39%
<b>Costa Rica</b>	88,954	296,461	7.52%	73,754	272,591	8.17%
<b>Ecuador</b>	73,179	104,130	3.21%	53,165	74,363	3.05%
<b>Honduras</b>	34,387	27,976	-1.59%	29,392	20,097	-2.92%
<b>México</b>	340,824	492,617	3.67%	86,880	81,595	-0.63%
<b>Panamá</b>	61,400	86,014	3.37%	38,747	53,322	3.19%
<b>Venezuela</b>	1,024,121	1,014,318	-0.09%	669,355	752,819	1.07%
<b>Total países</b>	<b>2,590,785</b>	<b>3,030,648</b>	<b>1.56%</b>	<b>1,200,470</b>	<b>1,644,024</b>	<b>3.12%</b>

Fuente: Elaborado con base en Censos de Población y Vivienda (1990 y 2000) y Martínez Pizarro, J. (2003).

Cuadro 6

América Latina. Tasas de migración estimadas según quinquenios, por países, 1950-2000

Países	Tasas de migración (por mil)									
	1950- 1955	1955- 1960	1960- 1965	1965- 1970	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000
América Latina	0,6	-0,3	-0,8	-0,9	-0,8	-1,1	-1,5	-1,4	-1,3	-0,9
Argentina	3,4	1,4	1,2	1,1	2,3	-1,6	0,6	0,8	0,7	0,7
Bolivia	-2,1	-2,0	-1,9	-1,8	-1,8	-1,4	-3,5	-3,2	-2,8	0,0
Brasil	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Chile	-1,3	-1,1	-0,8	-0,7	-1,6	-1,5	-1,0	-0,6	0,0	-0,7
Colombia	-2,2	-2,6	-2,7	-2,8	-2,4	-2,1	-1,8	-1,5	-1,1	0,0
Costa Rica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	2,5	1,7	3,8	6,9
Cuba	-0,2	-0,7	-5,3	-5,8	-2,5	-2,7	-1,6	-0,8	-1,9	-1,8
Ecuador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
El Salvador	-1,9	-1,8	-1,7	2,4	-4,6	-7,4	-14,8	-8,9	-2,1	-1,3
Guatemala	0,0	0,0	-1,2	-2,0	-3,6	-7,0	-6,9	-6,1	-4,3	-2,8
Haití	-1,4	-1,6	-2,6	-2,6	-3,9	-3,9	-3,7	-2,8	-2,9	-2,6
Honduras	0,9	0,7	0,9	-5,3	-3,2	-0,3	-1,6	-1,8	-1,5	-0,7
México	-1,4	-1,2	-1,5	-1,8	-2,7	-2,7	-3,4	-4,1	-3,7	-3,3
Nicaragua	-1,2	-1,3	-1,4	-1,8	-2,2	-3,3	-4,8	-7,2	-2,4	-2,5
Panamá	-1,1	-1,0	-1,5	-1,3	-1,2	-0,1	-1,0	-1,3	0,6	0,8
Paraguay	-9,4	-8,5	-5,1	-4,5	-3,2	3,5	-1,5	1,3	-1,1	0,0
Perú	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,4	-0,9	-1,7	-4,0	-2,8
República Dominicana	0,0	0,0	-2,0	-2,7	-2,5	-2,3	-1,4	-5,2	-3,3	-1,4
Uruguay	0,9	1,6	-0,5	-2,5	-9,7	-4,2	-2,0	-2,0	-1,3	-1,0
Venezuela	6,0	4,9	0,6	0,5	5,8	5,5	-1,1	0,5	0,0	0,0

Fuente: Chakiel, J. (2004: 77).

Cuadro 7  
América Latina: Tasas de migración estimadas según  
quinquenios, por países. (Período 1970-2050)

Tasas de migración (por mil)								
Países/ Countries	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000	2000- 2005	2005- 2010
<b>América Latina/Latin America</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,8</b>	<b>-0,8</b>
Argentina	2,3	-1,6	0,6	0,8	0,7	0,7	0,6	0,4
Bolivia	-1,8	-1,4	-5,5	-3,3	-1,4	-0,9	-0,8	-0,7
Brasil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Chile	-1,6	-1,5	-1,0	-0,6	0,0	-0,7	-0,6	-0,6
Colombia	-2,4	-2,1	-1,8	-1,5	-1,1	0,0	0,0	0,0
Costa Rica	0,0	2,9	2,9	3,5	9,1	5,3	2,4	0,9
Cuba	-2,5	-2,7	-1,6	-0,8	-1,9	-1,8	-1,4	-1,1
Ecuador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
El Salvador	-4,6	-7,4	-14,8	-8,9	-2,1	-1,3	-1,2	-1,1
Guatemala	-3,6	-7,0	-6,9	-6,1	-4,3	-2,8	-1,6	-0,7
Haití	-3,9	-3,9	-3,7	-2,8	-2,9	-2,6	-2,4	-2,2
Honduras	-3,2	-0,3	-1,6	-1,8	-1,5	-0,7	0,0	0,0
México	-2,7	-2,7	-3,4	-4,1	-3,7	-3,3	-2,9	-2,7
Nicaragua	-2,2	-3,3	-4,7	-7,2	-3,4	-3,0	-0,7	-0,7
Panamá	-1,2	-0,1	-1,8	-1,6	-1,1	-1,0	-0,9	-0,9
Paraguay	-3,2	3,5	-1,5	1,3	-1,1	0,0	0,0	0,0
Perú	0,0	-0,4	-1,1	-2,6	-3,3	-1,1	-0,4	-0,2
República Dominicana	-2,5	-2,3	-2,2	-2,3	-2,3	-2,3	-2,4	-2,4
Uruguay	-9,7	-4,2	-2,0	-2,0	-1,3	-1,0	-0,6	-0,6
Venezuela	5,8	5,5	-1,1	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0

Continúa ...

...Continúa

Tasas de migración (por mil)								
Países/ Countries	2010- 2015	2015- 2020	2020- 2025	2025- 2030	2030- 2035	2035- 2040	2040- 2045	2045- 2050
América Latina/ <i>Latin America</i>	-0,7	-0,6	-0,6	-0,9	-0,4	-0,4	-0,4	-0,3
Argentina	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bolivia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Chile	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Colombia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Costa Rica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuba	-0,7	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ecuador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
El Salvador	-1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Guatemala	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Haití	-2,0	-1,9	-0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Honduras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México	-2,4	-2,2	-2,0	-1,9	-1,8	-1,6	-1,5	-1,4
Nicaragua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Panamá	-0,8	-0,8	-0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Paraguay	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Perú	-0,2	-0,2	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
República Dominicana	-2,4	-2,4	-2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Uruguay	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venezuela	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: CELADE (1999b: 27)

Cuadro 8

EEUU. Estimación de la población nacida en América Latina y El Caribe por país de nacimiento, 2000 (en miles)

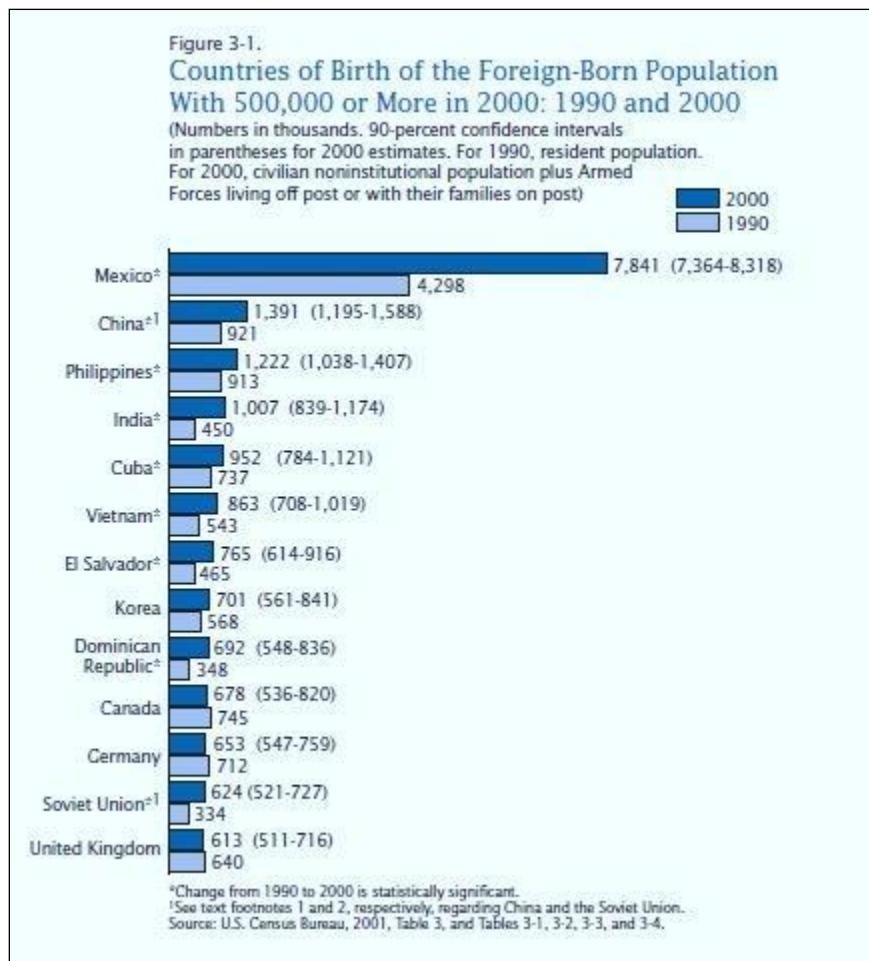
<b>País de nacimiento</b>	<b>Total</b>
<b>Caribe</b>	<b>2 813</b>
Cuba	952
Rep. Dominicana	692
Haití	385
Jamaica	411
Otros	373
<b>Mesoamérica</b>	<b>9 790</b>
México	7 841
Belice	59
Costa Rica	77
El Salvador	765
Guatemala	327
Honduras	250
Nicaragua	245
Panamá	69
No especificado	157
<b>América del Sur</b>	<b>1 876</b>
Argentina	89
Bolivia	44
Brasil	160
Chile	83
Colombia	435
Ecuador	281
Guyana	202
Perú	328
Uruguay	73
Venezuela	126
Otros y no especificado	55
<b>Total región</b>	<b>14 479</b>

Fuente: Martínez Pizarro, J., 2003:77.



## Gráfica 4

## Población extranjera, según país de nacimiento, 1990 y 2000



Fuente. U.S. Census Bureau, 2001: 12.

Disponible en <https://www.census.gov/prod/2002pubs/p23-206.pdf>

Cuadro 9  
Total de extranjeros y migración neta, por país y región del mundo, 2000

Países seleccionados	Número de migrantes (miles)	Porcentaje de migrantes (con respecto al total de la población)	Migración neta anual (miles)
<b>ÁFRICA</b>			
Kenia	327	1.1	-3
Marruecos	26	0.1	-44
Sudáfrica	1 303	3.3	-5
<b>AMÉRICA</b>			
Argentina	1 419	3.8	24
Brasil	546	0.3	ND
Canadá	5 826	18.9	144
Chile	153	1.0	-10
Colombia	115	0.3	-40
Costa Rica	311	7.7	20
Ecuador	82	0.6	ND
Estados Unidos de	43	0.4	-30
Guatemala	34 988	12.4	1 250
México	521	0.5	-310
Perú	46	0.2	-28
Uruguay	89	2.7	-3
Venezuela	1 006	4.2	ND
<b>ASIA</b>			
China	2 701	39.4	99
India	6 271	0.6	-280
Japón	1 620	1.3	56
Turquía	1 503	2.3	-54
<b>EUROPA</b>			
Alemania	7 349	9.0	185
España	1 259	3.2	37
Francia	6 277	10.6	39
Italia	1 634	2.8	118
Reino Unido	4 029	6.8	95
<b>OCEANÍA</b>			
Australia	4 705	24.6	95

Fuente: INEGI, 2000.

ND: No disponible

Cuadro 10  
Número de extranjeros en el mundo por región geográfica, 2000

Región o País	Población Total (miles)	Stock de Inmigrantes	
		Número (miles)	% respecto a Pob. Total
África	793,627	16,277	2.1
Asia	3,672,342	49,781	1.4
Europe	727,304	56,100	7.7
América Latina-Caribe	518,809	5,944	1.1
Oceanía <sup>-1/</sup>	30,521	5,835	19.1

Fuente: ONU (2002).

<sup>-1/</sup> Incluye Australia y Nueva Zelanda, entre otros.

Cuadro 11  
Número de extranjeros en el mundo por región de desarrollo, 2000

Región	Población Total (miles)	Stock de Inmigrantes	
		Número (miles)	% respecto a Pob. Total
Total mundial	6,056,715	174,781	2.9%
Regiones más desarrolladas	1,191,429	104,119	8.7%
Regiones menos desarrolladas	4,865,286	70,662	1.5%

Fuente: Con base en ONU, 2002.

## **APÉNDICE 2**

### **Jefes de Estado de México**

## JEFES DE ESTADO DE MÉXICO

Regencia	1821-1822
Agustín de Iturbide (Agustín I)	1822-1823
Supremo Poder Ejecutivo1	1823-1824
Guadalupe Victoria	1824-1829
Vicente Guerrero	1829
José María de Bocanegra	1829
Junta Provisional 2	1829
Anastasio Bustamante	1830-1832
Melchor Múzquiz	1832
Manuel Gómez Pedraza	1832-1833
Antonio López de Santa Anna	1833-1835
Valentín Gómez Farías <sup>3</sup>	1833-1834
Miguel Barragán	1835-1836
José Justo Corro	1836-1837
Anastasio Bustamante	1837-1839
Antonio López de Santa Anna	1839
Nicolás Bravo	1839
Anastasio Bustamante	1839-1841
Javier Echeverría	1841
Antonio López de Santa Anna	1841-1842
Nicolás Bravo	1842-1843
Antonio López de Santa Anna	1843
Valentín Canalizo	1843-1844
Antonio López de Santa Anna	1844
José Joaquín de Herrera	1844
Valentín Canalizo	1844
José Joaquín de Herrera	1844-1845
Mariano Paredes y Arrillaga	1846
Nicolás Bravo	1846
José Mariano Salas	1846
Valentín Gómez Farías	1846-1847
Antonio López de Santa Anna	1847
Pedro María de Anaya	1847
Antonio López de Santa Anna	1847
Manuel de la Peña y Peña	1847
Pedro María de Anaya	1847-1848
Manuel de la Peña y Peña	1848
José Joaquín de Herrera	1848-1851
Mariano Arista	1851-1853
Juan Bautista Ceballos	1853
Manuel María Lombardini	1853
Antonio López de Santa Anna	1853-1855
Martín Carrera	1855
Juan Álvarez	1855
Ignacio Comonfort	1855-1858
Benito Juárez <sup>4</sup>	1858-1867

Félix Zuloaga	1858
Manuel Robles Pezuela	1858-1859
Félix Zuloaga	1859
Miguel Miramón	1859-1860
Junta Superior de Gobierno	1860-1864
Juan Nepomuceno Almonte	1864
Maximiliano I	1864-1867
Benito Juárez	1867-1872
Sebastián Lerdo de Tejada	1872-1876
José María Iglesias	1876
Porfirio Díaz	1876
Juan Méndez	1876-1877
Porfirio Díaz	1877-1880
Manuel González	1880-1884
Porfirio Díaz	1884-1911
Francisco León de la Barra	1911
Francisco Ignacio Madero	1911-1913
Pedro Lascuráin	1913
Victoriano Huerta	1913-1914
Francisco Carvajal	1914
Venustiano Carranza <sup>5</sup>	1914-1920
Eulalio Gutiérrez <sup>6</sup>	1914-1915
Roque González Garza <sup>6</sup>	1915
Francisco Lagos Cházaro <sup>6</sup>	1915
Adolfo de la Huerta	1920
Álvaro Obregón	1920-1924
Plutarco Elías Calles	1924-1928
Emilio Portes Gil	1928-1930
Pascual Ortiz Rubio	1930-1932
Abelardo Rodríguez	1932-1934
Lázaro Cárdenas	1934-1940
Manuel Ávila Camacho	1940-1946
Miguel Alemán Valdés	1946-1952
Adolfo Ruiz Cortines	1952-1958
Adolfo López Mateos	1958-1964
Gustavo Díaz Ordaz	1964-1970
Luis Echeverría Álvarez	1970-1976
José López Portillo	1976-1982
Miguel de la Madrid Hurtado	1982-1988
Carlos Salinas de Gortari	1988-1994
Ernesto Zedillo Ponce de León	1994-2000
Vicente Fox Quesada	2000-2006

1 Gobierno provisional integrado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete

2 Integrada por Pedro Vélez, Luis Quintanar y Lucas Alamán

3 Provisional, en ausencia de Santa Anna

4 Asumió la presidencia de la República en 1858 frente a los conservadores, dirigiendo un gobierno paralelo que se mantuvo durante el imperio de Maximiliano I

5 Presidente provisional de los constitucionalistas hasta 1917

6 Nombrados presidentes por la Convención de Aguascalientes

## **APÉNDICE 3**

### **Cronología de sucesos históricos sobresalientes**

## Cronología de sucesos históricos sobresalientes

<b>FECHA</b>	<b>SUCESO</b>
<b>1821</b>	Independencia
<b>1822-1823</b>	Primer Imperio Mexicano. Emperador Agustín de Iturbide
<b>4 de octubre de 1824</b>	Entra en vigor la Primera Constitución Política de México
<b>Febrero 1848</b>	Fin de la guerra con EEUU y cesión de la mitad del territorio nacional
<b>1856-1857</b>	Reforma liberal
<b>5 de febrero de 1957</b>	Constitución Política de la República Mexicana
<b>1858-1861</b>	Guerra de Reforma
<b>1858-1872</b>	Benito Juárez ocupa la Presidencia de la República
<b>1864-1867</b>	Segundo Imperio Mexicano: Maximiliano I de México
<b>1876-1911</b>	Porfiriato (Gobierno del General Porfirio Díaz)
<b>Noviembre de 1910</b>	Francisco I. Madero proclama la insurrección armada contra Porfirio Díaz
<b>Mayo de 1911</b>	Porfirio Díaz renuncia y abandona el país
<b>Noviembre de 1911 a febrero de 1913</b>	Francisco I. Madero ocupa la Presidencia de la República
<b>Febrero de 1913 a julio de 1914</b>	El general Victoriano Huerta ocupa la Presidencia; estalla la guerra civil; el ejército federal lucha contra las fuerzas del Norte comandadas por Venustiano Carranza, Pancho Villa y Álvaro Obregón



<b>Noviembre de 1914</b>	Emiliano Zapata y Francisco Villa entran a la Ciudad de México
<b>Abril-junio de 1915</b>	Villa es derrotado por Álvaro Obregón
<b>Febrero de 1917</b>	Se promulga la nueva Constitución Política
<b>1917-1920</b>	Venustiano Carranza ocupa la Presidencia
<b>10 de abril de 1919</b>	Asesinato del General Emiliano Zapata
<b>1920-1924</b>	Álvaro Obregón ocupa la Presidencia
<b>20 de julio de 1923</b>	Asesinato del General Francisco Villa
<b>1924-1928</b>	Plutarco Elías Calles ocupa la Presidencia
<b>1926-1929</b>	Estalla la llamada “rebelión de los cristeros”
<b>1929</b>	Fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR)
<b>1934-1940</b>	La Presidencia es ocupada por el General Lázaro Cárdenas. Se realiza el mayor reparto agrario de la historia: 18 millones de hectáreas de tierras se entregan a ejidos y comunidades agrarias
<b>18 de marzo de 1938</b>	Expropiación petrolera y creación de la compañía estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX)
<b>30 de marzo de 1938</b>	Transformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Partido de la Revolución Mexicana (PRM)
<b>1946</b>	Transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI)
<b>1946-1952</b>	Primer Presidente civil, Miguel Alemán Valdés

<b>1 de enero 1994</b>	Entrada en Vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Levantamiento armado de los indígenas de Chiapas y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)
<b>2000</b>	El PRI pierde las elecciones presidenciales por primera vez en 71 años

Elaboración propia.

## **APÉNDICE 4**

### **Agrupaciones racistas en México**

## Lista de algunas agrupaciones racistas mexicanas fundadas en las primeras décadas del siglo XX

- "Comité Nacionalista Pro-Raza" y "Liga Nacionalista Mexicana". Desarrollaron su actividad en los estados del norte del país patrocinando la campaña antichina y llevando a cabo algunos atentados contra la vida y las propiedades de residentes chinos en la región (Cardiel Marín, R., 1997: 245).

El "Comité Nacionalista Pro-Raza" era una organización representativa de los grupos de clase media compuestos por pequeños propietarios, comerciantes, artesanos y profesionistas. Hizo su aparición en el año 1933 y representó una de las organizaciones racistas más extremas. Propugnaba la expulsión de los llamados "extranjeros indeseables", entre los cuales se incluía a asiáticos y judíos.

En su declaración de principios contemplaba la prohibición del ingreso de trabajadores de esos orígenes, así como prevenir la "mezcla perniciosa" con tales „razas“, para lo cual proponía examinar concienzudamente "las características raciales de algunos núcleos extranjeros" (Gleizer Salzman, D., 2000: 154).

- "Legión Mexicana de la Defensa". Apoyaba los postulados de los Comités Nacionalistas Pro-raza y funcionaba en el estado de Puebla (Cardiel Marín, R., 1997: 245).

- "Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos" y "Liga Nacional Pro-Raza". Ambas hicieron su aparición en la segunda mitad de la década de 1930 y propugnaban la expulsión de los extranjeros de México –en particular, de chinos y judíos- aduciendo que estos perjudicaban la situación económica y laboral de los trabajadores mexicanos.
- "Unión Nacional Sinarquista". Organización de inspiración católica fundada en el año 1937 que -al igual que sucedió con el fascismo- sostenía un nacionalismo extremo y una declarada posición anticomunista y antisemita.
- “Vanguardia Nacionalista”. Organización antijudía que nació bajo la influencia de las ideas nazis propagadas en México. Surgió a la vida pública en la Ciudad de México en el año 1938 y tuvo alguna actividad en otros lugares del país sin alcanzar gran repercusión (Porrúa, 1986. 1:149; Bokser, J., 2006: 397 ss).
- “Falanges Antichinas”. Agrupaciones que aparecen en los estados norteros del país en el año 1933 con el propósito de impedir los comercios propiedad de chinos (Gómez Izquierdo, J. J., 1991: 147).
- “Agrupación de Comerciantes, Industriales y Profesionales Honorables”. Quien - utilizando calificativos tales como „animales“ o „vampiros“ y ensalzando la figura de Hitler-, solicitó al presidente Abelardo Rodríguez en 1933 la expulsión de “turcos, rusos, árabes, sirio-libaneses, checo-eslovacos, polacos, lituanos, húngaros y, en general, judíos, por constituir una amenaza racial y económica para el país” (Bokser, J., 2006: 398 ss).

- “Dorados”. Se presentaban como los adalides de la lucha antijudía en México en la década de 1930. Este grupo fue quien presentó al gobierno del presidente Cárdenas la solicitud de expulsión de los judíos, derogación de sus cartas de naturalización, y limitación de sus actividades laborales. Fue abolida dos años después (Porrúa, 1986. 1:149; Bokser, J., 2006: 397 ss).
  
- "Confederación de la Clase Media". Organización que congregaba a grupos anticomunistas y antisemitas, entre los cuales se encontraban:
  - ✓ las "Juventudes Nacionalistas Mexicanas".
  - ✓ la "Asociación Nacionalista de Campesinos Guerrerenses".
  - ✓ los "Estudiantes Universitarios Anticomunistas".
  - ✓ la "Asociación Nacionalista de Pequeños Productores Agrícolas".
  
- "Acción Revolucionaria Mexicanista". Efímera organización anticomunista creada en el año 1934. Estaba dirigida fundamentalmente por militares que propugnaban un nacionalismo extremo basado en la idea de combatir a los extranjeros a través de la creación de brigadas de choque al estilo de las creadas en la Alemania nazi o en la Italia fascista (Bokser, J., 2006: 397 ss).
  
- Otras asociaciones racistas mexicanas fundadas en la década de los treinta fueron:
  - ✓ "Liga Nacional Antichina y Antijudía", fundada en 1930.
  - ✓ El "Comité Nacionalista Depurador de Razas Extranjeras".

- ✓ El "Partido Nacionalista Mexicano".
- ✓ La "Acción Revolucionaria Pro Pequeño Comercio e Industria".
- ✓ La "Vanguardia Nacionalista".

## **APÉNDICE 5**

### **Las Constituciones Políticas y los extranjeros**



A lo largo de la historia del México independiente ha habido numerosas iniciativas por redactar una Constitución que estableciera las normas básicas de un Estado soberano. Sin embargo, hay acuerdo entre los estudiosos que tres de estas propuestas han sido fundamentales para la vida del país y que, por ello, han determinado el rumbo que la nación ha tomado en esos momentos:

1. la Constitución del año 1824, considerada la primera en México;
2. la Constitución del año 1857;
3. la Constitución de 1917, la cual, con numerosas reformas, rige hasta el día de hoy.

Es a partir de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 que comienza a aparecer una preocupación mucho más evidente por los „extranjeros“, es decir, por todos aquéllos que no ostentaban la nacionalidad mexicana.

Así, en la Sección II, Artículo 30 de ese documento fundamental (Gobierno de la República, 1857) se define como "mexicanos" a

- I. "Todos los nacidos dentro o fuera del territorio de la República, de padres mexicanos".
- II. "Los extranjeros que se naturalicen conforme a las leyes de la federación".
- III. "Los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República o tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad [de origen]".

Por su parte, en la Sección III, Artículo 33, de aquella Constitución se precisa lo que se entenderá por "extranjero", definición a la cual se une la declaración de potestad que el gobierno tiene para decidir sobre la expulsión del territorio nacional de aquéllos considerados peligrosos para la nación, así como de la imposición que pesa sobre ellos de someterse exclusivamente a la jurisdicción de las leyes mexicanas y la renuncia al uso de cualquiera otra instancia que no sea la nacional, en el caso de enfrentar algún procedimiento judicial:

"Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el art 30. Tienen derecho a las garantías otorgadas en la sección 1ª, título 1º, de la presente Constitución, salva en todo caso la facultad que el gobierno tiene para expeler al extranjero pernicioso. Tienen obligación de contribuir para los gastos públicos de la manera que dispongan las leyes, y de obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose a los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos que los que las leyes conceden a los mexicanos" (Gobierno de la República, 1857).

Tal cláusula fue incluida de manera parcial en la Constitución aprobada en 1917, por lo que conserva, en lo fundamental, su vigencia legal hasta el día de hoy. En el Título primero, Capítulo III de este nuevo documento se incluye el Artículo 33, el cual refrenda la definición de "extranjero" utilizada, así como la prerrogativa de expulsión que ostenta el Gobierno de la República.

La última parte de este párrafo del Artículo 33 de la Constitución de 1857 fue suprimido en la versión del año 1917, al tiempo que se le agregó la prohibición que tienen los extranjeros para participar en asuntos de carácter político:

"Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el Artículo 30.<sup>236</sup>

Tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo 1, Título primero, de la presente Constitución; pero el ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país" (Gobierno de la República, 1917).

Por último, en el Artículo 32 se especifican áreas de trabajo consideradas políticamente estratégicas y de las cuales quedan excluidos los extranjeros:

"En tiempos de paz, ningún extranjero podrá servir en el ejército, ni en las fuerzas de policía o seguridad pública. Para pertenecer al activo del ejército en tiempos de paz y

---

236 El Artículo 30 establece que: "La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A).- Son mexicanos por nacimiento:

- i Los que nazcan en territorio de la república, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.
- ii.- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional;
- iii.- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y
- iv.- Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B).- Son mexicanos por naturalización:

- i. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización.
- ii.- La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley."

al de la armada o al de la fuerza aérea en todo momento, o desempeñar cualquier cargo o comisión en ellos, se requiere ser mexicano por nacimiento" (Gobierno de la República, 1917).

"Esta misma calidad será indispensable en capitanes, pilotos, patronos, maquinistas, mecánicos y, de una manera general, para todo el personal que tripule cualquier embarcación o aeronave que se ampare con la bandera o insignia mercante mexicana. Será también necesaria para desempeñar los cargos de capitán de puerto y todos los servicios de practica y comandante de aeródromo" (Gobierno de la República, 1917).

## **APÉNDICE 6**

### **Encuestas sobre discriminación y tolerancia en México**

En el mes de mayo del año 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) llevaron a cabo la primera *Encuesta Nacional sobre discriminación en México -ENADIS 2005-*, con el fin de conocer y medir la magnitud de un fenómeno muy poco estudiado en el país, como es el de la discriminación.

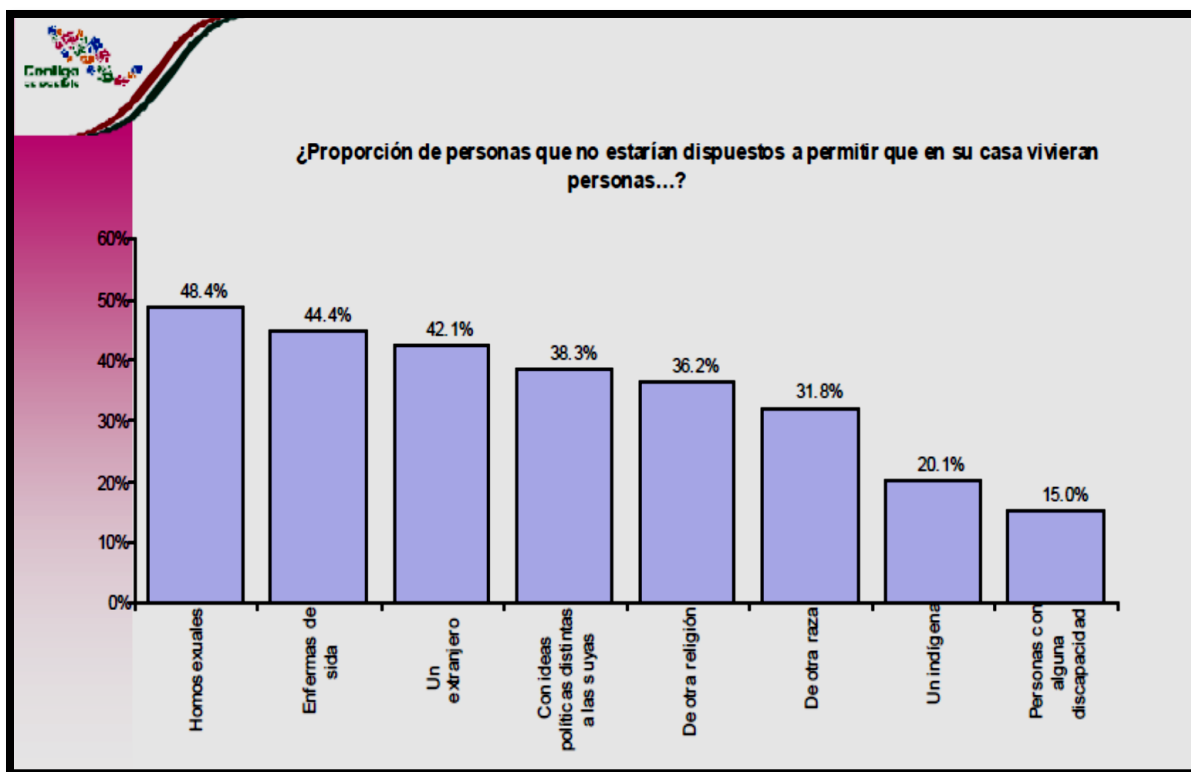
Se aplicó un cuestionario a una muestra compuesta por 5,608 personas con el fin de reconocer varias dimensiones de este fenómeno. Una de éstas, intentaba conocer ¿a quién se discrimina más en México?, para lo cual se hicieron varias preguntas, una de las cuales –la que nos pareció más relevante para nuestra investigación- tenía relación con saber qué tipo de personas no estaría dispuesto el entrevistado a aceptar que viviera en su casa.<sup>237</sup>

De acuerdo con la medición realizada, la Encuesta señala que: “se percibe menor consideración por los extranjeros, los no católicos, los homosexuales y las personas con ideas políticas distintas” (CONAPRED-SEDESOL, 2005), tal como se muestra en la siguiente gráfica:

---

<sup>237</sup> Desafortunadamente, esta pregunta no fue incluida de manera literal en los resultados de la Encuesta. Por esta razón, debimos hacer una interpretación de la misma, la cual fue obtenida a partir del contexto que ofrece la Gráfica 1.

Gráfica 1  
Proporción de personas que no aceptarían vivir con ...



Fuente: CONAPRED-SEDESOL (2005).

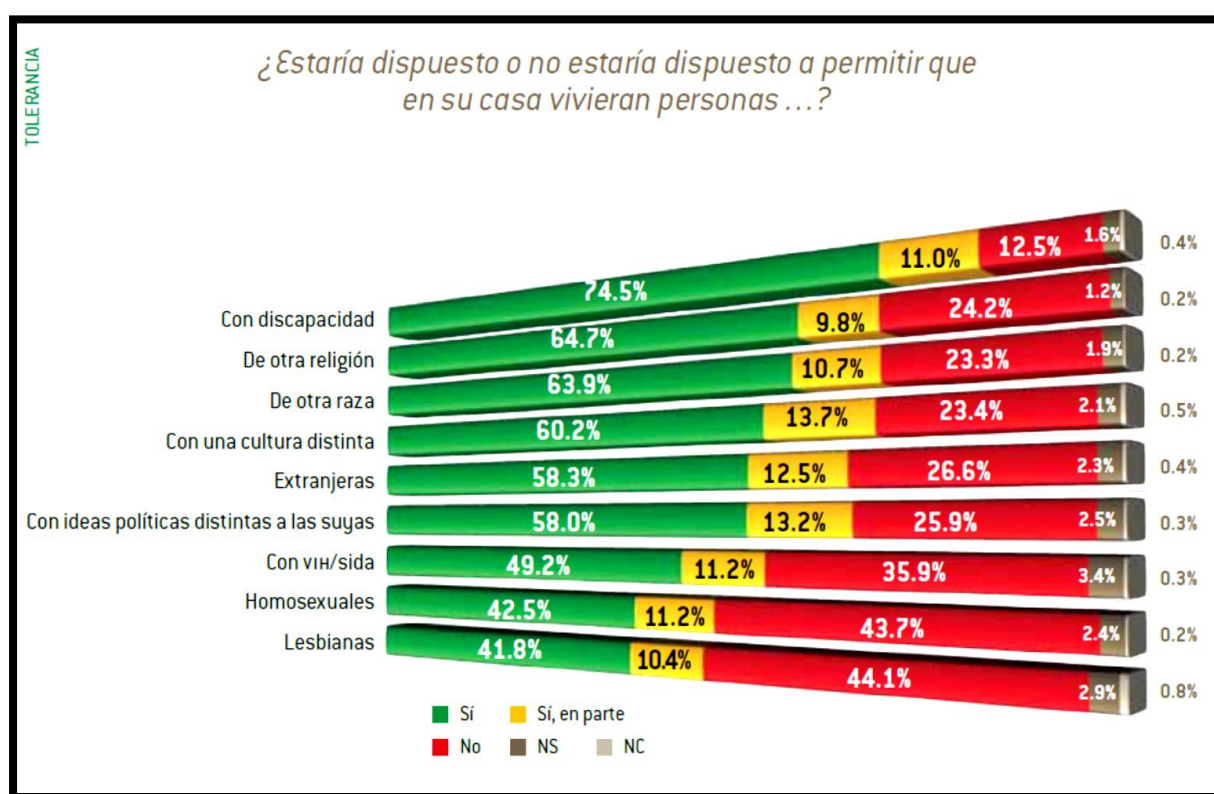
Entre los meses de octubre y noviembre del año 2010 (cinco años después de la primera), se consultó la opinión de más de 52 mil personas en cientos de lugares de las 32 entidades federativas del país; con un nivel de 95% de confianza y un margen de error de +/-1.1%. El CONAPRED y la SEDESOL volvieron a realizar este valioso ejercicio, publicando los resultados definitivos de la segunda *Encuesta Nacional sobre discriminación en México* en el año 2011.

A pesar del hecho de que esta Encuesta demuestra un trabajo de preparación mucho más sofisticado que la anterior, un manejo más preciso de los conceptos, las metodologías y las técnicas de medición utilizados, desafortunadamente sus resultados no son totalmente comparables. No, al menos, en la parte de la información que a nosotros nos interesaba conocer

para estar en capacidad de medir la evolución que la actitud de discriminación había sufrido en el tiempo.<sup>238</sup>

Por parecernos, sin embargo, de gran interés el tipo de respuestas recibidas, incluimos la gráfica que resume dichas opiniones.

Gráfica 2  
Proporción de personas que no aceptarían vivir con ...



Fuente: CONAPRED-SEDESOL (2011).

238 En ENADIS 2010 se usaron cinco posibilidades de respuesta a la pregunta “¿estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?” (Sí; No; Sí, en parte; NS; NC), en tanto que en ENADIS 2005 solo se optó por dos (Sí; No).



Por último, una tercera fuente de información que hemos consultado ha sido la primera *Encuesta sobre la Discordia y la Concordia entre los Mexicanos*, hecha por Zimat Consultores el 1 de diciembre del año 2008.

Se trató de una consulta telefónica nacional que abarcó todos y cada uno de los 32 estados de la República, dirigida a población adulta residente en las principales 48 ciudades del país. El tamaño de la muestra fue de 800 casos, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/-3.4%.

De manera resumida, los principales resultados obtenidos por esta Encuesta fueron los siguientes:

✓ **Evaluación de la conducta democrática de la clase política.**

Los mexicanos reprobaron a los políticos profesionales en 10 conductas claves, (entre las cuales estaban la tolerancia, la disposición al diálogo, la rectitud, el respeto a las leyes, la transparencia, entre otras).

✓ **Opinión respecto al estilo de la política mexicana.**

Las opiniones se encuentran divididas: la mitad cree que se busca la conciliación, el resto cree que se busca la imposición o el enfrentamiento.

✓ **Tolerancia respecto a protestas públicas.**

Hay un rechazo generalizado a la violencia física o verbal.

✓ **Opinión respecto al uso de la fuerza pública.**

Casi una tercera parte piensa que en ninguno de los casos de protesta debería usarse la fuerza pública para controlar las manifestaciones.

✓ **Opinión respecto a lo que se entiende por ‘político conciliador’.**

Para una tercera parte, la conciliación es un valor que se asocia a la pérdida de liderazgo y a traicionar las convicciones.

✓ **La concordia (capacidad para el diálogo, llegar a acuerdos y conciliar intereses con la familia, con los vecinos, con sus paisanos, etc.) en la vida de los mexicanos.**

Mientras más cercano es el círculo social mayor es la concordia en las relaciones.

✓ **Medición del nivel de tolerancia a las diferencias políticas.**

La tolerancia a las diferencias políticas es mayor en la media en que la relación con el otro es más distante.

✓ **Calificación (estancado, avances o retrocesos) del estado de los temas políticos en México.**

Si bien se percibe un estilo conciliador, la mayoría advierte que no se han logrado acuerdos; es decir, se valora la intención, pero no los resultados.

✓ **Disposición para participar en la solución de problemas ciudadanos.**

Además de rasgos de intolerancia política, se observan niveles de participación ciudadana muy bajos.

## **APÉNDICE 7**

### **Sobre las fuentes utilizadas**

En los años de vida independiente no ha existido dificultad legal en México para precisar quién es “nacional” y quién “extranjero”. De hecho, la actual Constitución Política no define la categoría “extranjero” sino por oposición a la de “mexicano”. El artículo 30 establece que mexicano es aquella persona nacida en territorio nacional o -fuera de él- de padres mexicanos, así como quienes han optado por la naturalización. El artículo 33 solo afirma que “Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30”. Así de simple y de preciso es entendido por la ley.

En contraposición, los Censos Generales de Población y Vivienda consideran „extranjero“, a todo aquél que ha nacido fuera del territorio nacional, sin tomar en cuenta la posibilidad de que ostente la condición de „naturalizado“ o la de ser „hijo de padres mexicanos nacido en el extranjero“: la categoría “población extranjera” corresponde, así, a la “población nacida en otro país”;<sup>239</sup> no se vislumbra, por ello, la diferencia existente entre la nacionalidad (status jurídico que se puede adquirir o perder) y el lugar de nacimiento (un hecho objetivo inalterable) (ver Lida, C. E., 1997).

Existe, pues, una contradicción evidente entre la definición jurídica empleada en la Constitución y la utilizada en los recuentos censales, la cual ha traído graves consecuencia para los propósitos de la cuantificación precisa del universo poblacional procedente de EEUU (el mayor de todos los grupos de extranjeros en México), al grado de poner en duda la exactitud de las cifras oficiales consignadas en los últimos censos, en virtud de que se calcula una sobreestimación que -para el año 2010, fecha del último censo- pudo haber alcanzado el 50%, tal como ha sido registrada en algunas investigaciones recientes (ver Rodríguez Chávez, E. y Cobo, S., 2012; Castillo, M. A., 2012).

---

<sup>239</sup> La pregunta censal clave para medir el stock de inmigrantes es la referida al “lugar de nacimiento”. En los recuentos censales de México no se pregunta por la nacionalidad de una persona, de tal manera que -aun cuando un extranjero se haya naturalizado mexicano- podremos detectar su presencia sin importar los años de residencia en el país o del tiempo transcurrido desde que adquirió la nueva ciudadanía.

## Información censal

Después de que instituciones internacionales tales como la ONU o la CEPAL llevaran a cabo trabajos de evaluación sobre las fuentes de información censal producidas por los gobiernos de los países de esta subregión continental, se llegó a la conclusión de que los registros sobre los movimientos migratorios adolecen, por un lado, de falta de confiabilidad en los datos y, por otro, presentan serios problemas para realizar una comparación de los mismos (CELADE, 2000).

Aunque es común realizar detallados registros de entradas y salidas en puertos internacionales, las estadísticas que de ellos se desprenden no resultan suficientemente adecuadas para trabajos de naturaleza científica, en virtud de que constituyen cifras excesivamente voluminosas, con metodologías poco o nada estandarizadas y con información muy detallada que es poco relevante para propósitos de investigación social, debido a que su finalidad es otra: dotar de insumos a la contabilización del tráfico fronterizo, el cual suele ser muy intenso. Esto dificulta la comparación y, por ello, tiene muy reducidas posibilidades analíticas.

Por estas razones, se concluye que, en general, los censos -por su periodicidad, su alto nivel de sistematicidad, su amplia gama de información demográfica y socioeconómica, y su actual tendencia a estandarizar internacionalmente su diseño y elaboración- continúan siendo la principal y más completa fuente de información para el estudio de la migración internacional, a pesar de algunas omisiones o limitaciones que pudieran presentar (CELADE, 2000).<sup>240</sup>

Una de estas limitantes tiene relación con el hecho de que ellos registran *stocks* de extranjeros, es decir, volúmenes que existen en un momento dado, escapándose la posibilidad de describir el fenómeno migratorio en su dimensión diacrónica, pues los censos no están diseñados para captar los flujos estacionales que llegan a producirse en presencia de desastres naturales o de

---

240 Así, por ejemplo, el Censo General de Población y Vivienda del año 2000 de México inexplicablemente no publicó el cuadro del total de extranjeros según lugar de nacimiento, como era habitual hasta antes de esta fecha.

conflictos sociales y políticos que pueden representar poderosos expulsores de población nacional.

Otra objeción se deriva de la dificultad de realizar comparaciones más precisas de los resultados censales en distintos países, debido a que existen dos tipos de censos: “de *facto*” y “de *jure*”.<sup>241</sup>

Algunas limitaciones suelen originarse en las diferencias conceptuales utilizadas para definir algunas categorías migratorias, (como „residente“, „refugiado“, etc.); o la ambigüedad existente, hasta la primera mitad del siglo XX, al registrar algunas nacionalidades (turco, judío, árabe, libanés, etc.);<sup>242</sup> o la dificultad para medir la antigüedad de la estancia en el país; o la omisión que naturalmente se produce con la población indocumentada al momento del recuento, etc.

Sin embargo, todas estas dificultades pueden ser total o parcialmente subsanadas en la medida en que se perfecciona este instrumento, así como complementando la información censal con otras fuentes de información, como sucede con las Encuestas de Hogares, los Registros de Entradas y Salidas aduanales, o los registros de visas o permisos especiales de estadía, entre otros (CELADE, 2000).

Para el caso de México –y a pesar de las limitaciones, „saltos“ o inconsistencias que pudiera presentar un proyecto de la magnitud de un censo de población en lo concerniente a algunas de las cifras relativas a los montos de extranjeros- los datos aportados por estos conteos reproducen una tendencia válida y, por ello, son un insumo imprescindible para la investigación social y representan una fuente obligada e insustituible de información en esta materia.

---

241 Censo de *Facto* (o de Hecho), empadrona a las personas que están „presentes“ en la vivienda en el momento en que se realiza el conteo. Censo de *Jure* (o de Derecho), empadrona a los „residentes habituales“ de la vivienda, independientemente de que algunos de ellos estén ausentes al momento de levantar la información (CELADE, 2000)

242 Hasta la primera mitad del siglo XX en México existía un criterio que adolecía de ambigüedad en la determinación de la nacionalidad de algunos residentes en el país. Así, por ejemplo, hasta antes de la primera guerra mundial se clasificaba como “turco”, o, más tarde, como “siriolibanés” o, simplemente, como “árabe” a los provenientes de la vasta región del Medio Oriente (ver Zeraqui, Z., 1997).

Actualmente hay plena aceptación en el hecho de utilizar la pregunta censal sobre el país (o lugar) de nacimiento como un indicador válido para reconocer la calidad de extranjero y, así, determinar su volumen o *stock* en un momento dado, aunque este dato represente tan solo una fotografía de la situación migratoria en un momento dado.<sup>243</sup>

### **Otras fuentes**

En lo que respecta a la información estadística usada en nuestra investigación debemos señalar que México cuenta con un sistema de recopilación censal que se ha llevado a cabo de manera sistemática desde finales del siglo XIX, el cual conforma un acervo fundamental de valiosa información oficial.

Desde el año 1895 diversos organismos de gobierno han producido esos registros de forma sistemática, la cual contiene estadísticas confiables y variadas, compendiadas en los llamados Censos Generales de Población y Vivienda, documentos que -con metodologías variadas y realizados a nivel nacional cada diez años- conforman la fuente principal de información para todo el siglo XX. En ellos se han recogido los datos referidos al número de extranjeros residentes, así como a otras variables sociodemográficas esenciales, a pesar de existir diferencias a lo largo del tiempo en la definición de conceptos y en la metodología usada para caracterizar a los extranjeros, perturbaciones que, sin embargo, no alteran lo fundamental.

Para épocas anteriores a la implantación de los Censos de Población y Vivienda se dispone de otras fuentes (Cartas de Humboldt, estadísticas de varios ministerios de gobierno, bibliografía diversa sobre inmigración y extranjeros en México, etc.). Aunque menos sistemáticas y detalladas pueden -en términos generales- ser consideradas relativamente confiables. Una parte

---

<sup>243</sup> Con el fin de contrarrestar en parte esta visión estática, en México se ha optado por incluir una pregunta sobre el lugar de residencia de la persona cinco años antes del levantamiento censal.

de esos documentos se hallan compendiados -directa o indirectamente- en la bibliografía que acompaña a este trabajo.

Por lo que se refiere a los aspectos jurídicos que analizamos en esta investigación, se hizo una recopilación de las principales leyes, decretos, reglamentos y políticas migratorias que a través del periodo bajo estudio han sido expedidas para regular el flujo de inmigrantes, así como para fijar el tratamiento legal al que están sometidos. Aunque hasta el año 2000 tales iniciativas legales se encontraban muy dispersas en diferentes estudios históricos, así como en monografías etnográficas sobre algunas de las comunidades de inmigrantes presentes en el país, en el año 2003 pudimos disponer de una obra editada por el Instituto Nacional de Migración (INM), que compendia la legislación migratoria desde el año 1821 hasta el 2002.

Dado el carácter descriptivo de esa publicación, el enfoque crítico y las referencias históricas a comunidades particulares que son analizadas en las obras publicadas por diferentes investigadores, han sido de primordial importancia para nuestro estudio, por lo que fue necesario llevar a cabo una tarea de identificación, recopilación y análisis exhaustivo de las mismas, tarea que requirió un esfuerzo adicional, dado el carácter parcial y disperso de este tipo de documentos.

Con referencia a las estadísticas históricas de su presencia en México, hemos localizado algunas fuentes estadísticas relativamente fiables de información anteriores al censo del año 1895. No obstante, problemas con el registro de la población bajo estudio (con deficiencias en la definición conceptual o provocados por decisiones administrativas poco afortunadas, como la de excluir del recuento poblacional conocido como Registro Nacional de Extranjeros –RNE- a los menores de 15 años), los universos poblacionales reseñados en distintos textos no siempre coinciden (por ejemplo, en algunos de los censos se consideraba extranjera a la esposa mexicana por nacimiento, de un extranjero; o se decidía consignar como la nacionalidad de un inmigrante el puerto por el que se embarcó), por lo que las cifras registradas en censos, anuarios y otras



fuentes oficiales no siempre son comparables, presentando inexactitudes que obligaron a una revisión concienzuda y a ajustes imprescindibles, no siempre fáciles de resolver.

Respecto a aquellas obras especializadas en el análisis histórico, antropológico, económico o político relacionadas con la presencia extranjera en el periodo de estudio y publicadas en los últimos años, debemos señalar que –aunque no representan un gran número- sí corresponden a investigaciones muy serias, acuciosas y profundas, algunas de las cuales sobresalen por su espíritu crítico y excepcional valentía intelectual frente a un tema que suele tocar fibras extremadamente sensibles en la idiosincrasia mexicana. Ha sido el caso, entre otros, de los trabajos llevados a cabo por el investigador Pablo Yankelevich, escritos no solo muy valiosos para nuestra investigación, sino también muy inspiradores desde el punto de vista ético.

De los trabajos históricos a los cuales tuvimos acceso, uno, en especial, nos ha parecido de enorme valor científico, por lo es necesario destacarlo de manera particular. Se trata de una monumental investigación en tres volúmenes sobre la migración en México (*Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*) llevada a cabo por Moisés González Navarro y editada por el Colegio de México (COLMEX), el cual contiene un enorme caudal de información obtenida de una infinidad de fuentes primarias (localizadas en archivos no solo de México, sino de varios otros países), de muy diversos documentos históricos (notas, informes, correspondencia, relaciones, decretos y circulares migratorios, periódicos y revistas, etc.), de actas correspondientes a Memorias de organismos tanto federales como estatales, así como de un gran número de valiosas fuentes secundarias, de las cuales la más antigua data del año 1804. Por su carácter científico exhaustivo, sistemático y abundante en detalles esenciales sobre el tema de la migración a lo largo de la historia de México, representó una pieza fundamental de consulta y referencia obligada para nuestra investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Actis, W., De Prada, M. A., y Pereda, C. (1995). Extraños, distintos, iguales o las paradojas de la alteridad. Discursos de los españoles sobre los extranjeros. En *Revista de Educación*, 307, 17-51. Centro de Publicaciones del MEC.
- Aguilar Camín, H. (2008). *La invención de México. Historia y cultura de México 1810-1910*. Planeta, México.
- Aguilar Rivera, J. A. (2001). Ensoñaciones de unidad nacional: la crisis en la identidad nacional en México y Estados Unidos. En *Política y Gobierno*, VIII, 1, primer semestre: 195-220.
- (2006). El laberinto de las identidades. En *Revista Nexos*, 38, febrero: 43-49.
- Aguirre Beltrán, G. (1972). *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, FCE
- (1973). *Teoría y práctica de la educación indígena*, Secretaría de Educación Pública, Colección Sep-Setentas 64. México.
- Anderson, B. (2005). *Comunidades imaginadas*, FCE, México, segunda reimpresión.
- Avni, H. (1992). Cárdenas, México y los refugiados: 1938-1940. En *Estudios interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, vol. 3, núm. 1. Tel Aviv University. Israel. Disponible en [http://www.tau.ac.il/eial/III\\_1/avni.htm](http://www.tau.ac.il/eial/III_1/avni.htm)
- Báez Jorge, F. (1996). Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del Porfiriato y la Revolución Mexicana (apuntes para el memorial el etnocidio). En *Sotavento*, 1, 35-66. Instituto de Investigaciones Histórico Sociales (IIHS), Universidad Veracruzana, México.
- Barth, F. (Comp.). (1976). *Los grupos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*, FCE, México.
- Bartra, R. (1994). La venganza de la malinche: hacia una identidad. En Gruzinski, S., et al., *México: identidad y cultura nacional*, 61-68. UAM-Xochimilco, México.
- Basave Benítez, A. (2002). *México mestizo*, FCE, México, segunda edición.
- Beck, U. (1998), ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós, Barcelona, España.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1995). *Diccionario de Política*. 9ª. Tomo A-J; sobre ideología. Ed. Siglo XXI; Madrid, España.

- Bokser, J. (1994). La identidad nacional: unidad y alteridad. En Gruzinski, S., Lafaye, J., et al., *México: identidad y cultura nacional*, 71-88. UAM-Xochimilco, México.
- (2006). El México de los años treinta: cardenismo, inmigración judía y antisemitismo. En Salazar, D. (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México siglos XIX y XX*, 379-415. INAMI/INAH/DGE ediciones, México.
- Brading, D. (1988). *Mito y profecía en la historia de México*, Editorial Vuelta, México.
- (1991). La política nacional y la tradición populista. En Brading, D. (comp.), *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*: 13-31. FCE, México, primera reimpression.
- (1993). *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Ediciones Era, México, 2ª reimpression.
- Camposortega Cruz, S. (1997). Análisis demográfico de las corrientes migratorias a México desde finales del siglo XIX. En Ota Mishima, M. E. (coord.). *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*: 23-53. COLMEX, México.
- Cardiel Marín, R. (1997). La Migración China en el norte de Baja California, 1877-1949. En Ota Mishima, M. E. (coord.). *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, 189-255. COLMEX, México.
- Carlsen, L. (2015). México da trato de “parias” a migrantes por política impuesta desde EU: activistas. En periódico digital *SinEmbargo.mx*, septiembre, 12 de 2015. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/12-09-2015/1482566>
- Castañeda, J., C. (2009). En la frontera de la discordia. En *Nexos*, núm. 374, febrero 2009. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=12911>
- Castellanos Guerrero, A. (1998). Nación y racismo. En Castellanos Guerrero, A. y Sandoval, J. M. (1998). (Coords.) *Nación, Racismo e identidad*, editorial Nuestro Tiempo, México, pp. 11-36.
- (2000). Antropología y Racismo en México. En *Desacatos 4*, Revista de Antropología Social, CIESAS, México, verano, pp. 53-79.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, 2 vol. México, Siglo XXI.
- Castillo, M. A. (1998), La política de inmigración en México: un breve recuento. En Castillo, M. A., Lattes, A., y Santibáñez, J. (coords.). *Migración y Fronteras*, El Colegio de la Frontera, Baja California, México, primera edición, pp. 425-451.
- (2012). "Extranjeros en México, 2000-2010". En *Coyuntura Demográfica*, núm. 2, pp. 57-61, México.
- Chakiel, J. (2004). La dinámica demográfica en América Latina. CEPAL. *Serie Población y Desarrollo*. Mayo. Santiago de Chile.

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). (1999a). *Migración internacional en América Latina y El Caribe: algunos antecedentes empíricos*, Santiago, Chile.

----- (1999b). Población económicamente activa 1980-2025. *Boletín Demográfico* 64, Santiago, Chile.

----- (2000). Migración internacional en América Latina. *Boletín Demográfico* 65, enero.

----- (2004). América Latina: Tablas de mortalidad 1950-2025. *Boletín Demográfico* 74, julio.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (1999). *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*, Santiago, Chile, agosto.

----- (2000). *Panorama social de América Latina 1999-2000*, Santiago, Chile.

----- (2010). *América Latina y Europa: la emigración internacional es oportunidad para la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de los derechos humanos*. Foro de Biarritz 2010.

----- (2014). Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional. *Población y Desarrollo*, Núm. 109, octubre.

Concha, M. (1998). Ratificación sin reservas. Artículo aparecido en el periódico *La Jornada*, 7 de noviembre de 1998. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/1998/11/07/concha.html>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (1988). *Población y Desarrollo en México y el Mundo*, 4 Vols., Secretaría de Gobernación, México, DF.

----- (1997). *La situación demográfica de México*, Secretaría de Gobernación, México.

----- (1998). *La situación demográfica de México*, Secretaría de Gobernación, México.

----- (1999). *La situación demográfica de México*, Secretaría de Gobernación, México.

----- (2002). *Proyecciones de Población 2000-2050*, Secretaría de Gobernación, México.

----- (2003). Migración mexicana hacia los Estados Unidos. México. Disponible en [http://www.conapo.gob.mx/migracion\\_int/principal.html](http://www.conapo.gob.mx/migracion_int/principal.html)

----- (2004). *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional en México*, Secretaría de Gobernación, México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)-Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2005)*. México.

----- (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010)*. México.

- Cook, S. y Borah, W. (1977). *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. Siglo XXI, México.
- Cornelius, W. (2015). La barda en la frontera está teniendo éxito solo al mantener a inmigrantes en Estados Unidos. Artículo incluido en la página de internet del diario Los Angeles Time, el día 10 de agosto. Se puede encontrar una síntesis traducida en <http://observatoriocolef.org/Noticia/2207#>
- Corona Vázquez, R. (1992). *Estimación de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos*, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Chakiel, J. (2004). La dinámica demográfica en América Latina, en *Población y Desarrollo 52*, CEPAL-CELADE, Chile.
- Del Águila, R. (2001). Tras el 11 de septiembre. Dilemas y paradojas de la globalización. *Claves de Razón Práctica*. 118, pp. 20-29.
- Del Val, J. (1994). La identidad nacional mexicana hacia el tercer milenio. En Gruzinski, S., et al., *México: identidad y cultura nacional*, UAM-Xochimilco, México. pp. 103-106.
- (2006). *México, identidad y Nación*, UNAM, México, primera reimpresión.
- De la Peña, G. (1999). Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. En *Desacatos 1*, Revista de Antropología Social, CIESAS, México, verano, pp. 13-27.
- Díaz Polanco, H. (1999). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, Siglo XXI, México, tercera edición.
- Dietz, G. (1999). Etnicidad y cultura en movimiento: desafíos teóricos para el estudio de los movimientos étnicos. En *Nueva Antropología 17*, 56: 81-107.
- (2003). Apuntes de clases del curso "Etnicidad y relaciones interculturales". Programa de doctorado en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales, Universidad de Granada-Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México.
- Durán Ochoa, J. (1955). *Población*, FCE, México. Primera edición.
- Escalante Gonzalbo, F. (1995), *Ciudadanos imaginarios*, COLMEX, México, segunda reimpresión.
- Esquivel, G. (2003), México en pos del crecimiento. Documento de trabajo. Centro de Estudios Económicos, COLMEX, México. Documento de trabajo, número VIII. Disponible en <http://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20038.pdf>
- Gabayet, J. (1994). La aparente inocencia de la historia, en Gruzinski, S., et al., *México: identidad y cultura nacional*, 87-99. UAM-Xochimilco, México.

- Gall, O. (1998). Los elementos histórico-estructurales del racismo en Chiapas. En Castellanos Guerrero, A. y Sandoval, J. M. (Coords.). *Nación, Racismo e identidad*, editorial Nuestro Tiempo, México, pp. 143-190.
- García Ávila, S. (1992). Desintegración de las comunidades indígenas en Morelia. En *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. 15: 47-64. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. México. Disponible en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc15/195.html>
- García Castaño, J., Pulido Moyano, J., y Montes del Castillo, A. (1999a). La educación multicultural y el concepto de cultura. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 13: 223-256. Organización de Estados Iberoamericanos.
- García Castaño, J., Granados Martínez, A. y Pulido Moyano, R. (1999b). Reflexiones en diversos ámbitos de construcción de la diferencia. En García Castaño, J. y Granados Martínez, A. (eds.), *Lecturas para educación intercultural*, Madrid, Trotta. Disponible en <http://ldei.ugr.es/javiergarcia/wp-ontent/uploads/2012/10/Garcia1999.pdf>
- Gelbard, E. H. y Carter, M., (1997). Características de la población de origen mexicano en los Estados Unidos. En Secretaría de Gobernación. *La contribución de los migrantes mexicanos a la sociedad de los Estados Unidos de América*. México.
- Gellner, E. (1997). *Naciones y nacionalismos*, Alianza Universidad, España, segunda reimpresión.
- Giménez, G. (2000). Identidades étnicas. Estado de la cuestión. En Reina, L. (coord.). *Los retos de la etnicidad en los Estados-nación*, CIESAS, México. Disponible en [http://www.paginasprodigy.com/peimber/id\\_etnicas.pdf](http://www.paginasprodigy.com/peimber/id_etnicas.pdf)
- Gleizer Salzman, D. (2000). *México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940*, CONACULTA-INAH, México, primera edición.
- Gobierno de la República. (1824). *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1824.pdf>
- (1857). *Constitución Política de la República Mexicana*. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>
- (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1917.pdf>
- (2000). Convención sobre el estatuto de los refugiados. *Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México*.
- Gojman de Backal, A., y Carreño Alvarado, G. (1987). Minorías, Estado y Movimientos nacionalistas de la clase media en México. Ligas antichina y antijudía (siglo XX). En Torrealba, R. *Migraciones Internacionales en las Américas*, 3: 9-24. Centro de Estudios de Pastoral y Asistencia Migratoria (CEPAM), Caracas, Venezuela.

- Gojman Goldberg, A (1992). Inmigración de judíos a México en el siglo XX. Estudio de caso. La naturalización de extranjeros. En *La ciudad y el campo en la historia de México*, Memoria de la Séptima Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos: 409-422. Dos Tomos. Octubre de 1985, UNAM, México.
- (2004). Conferencia ofrecida en la ENEP Acatlán, Universidad Autónoma de México. Disponible en <http://www.acatlan.unam.mx/medios/notifesacatlan/pdfs/20041028.pdf>
- Gómez Izquierdo, J. J. (1991). *El movimiento antichino en México (1871-1934)*, INAH, México.
- González Navarro, M. (1956). *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, Dirección General de Estadísticas, México.
- (1960). *La colonización en México*, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México.
- (1994). *Los Extranjeros en México y los Mexicanos en el Extranjero, 1821-1970*, 3 Vols. COLMEX, México.
- (1997). Introducción a la historia de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX. En Ota Mishima, M. E. (coord.) *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. 19-22. COLMEX, México.
- González Tiburcio, E. (s, f). *Respeto a la diferencia y combate a la pobreza: dos componentes para una política pública del nuevo milenio*. Disponible en <http://www.editorial.udg.mx/ruginet/rug13/respeto.html>
- Gutiérrez, N. (1998). Arquetipos y estereotipos en la construcción de la identidad nacional de México. En *Revista Mexicana de Sociología*, 60, 1: 81-90. Ene-Mar., Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM., México.
- Gruzinski, S., Lafaye, J., Monsiváis, C., Piñón, F., Bartra, R., Bokser, J., Gabayet, J., y Del Val, J. (1994). *México: identidad y cultura nacional*, UAM-Xochimilco, México.
- Gzesh, S. (1995). So close to the United States, so far from God: refugees and asylees under mexican law. En *World Refugee Survey 1995*: 34-40. US Committee for Refugees, Washington, D.C.
- Hamui de Halabe, L. (2001). Libertad y tolerancia religiosa en México: el caso de la comunidad judía. *Memoria del Seminario internacional sobre tolerancia*. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): 139-149. México.
- Héau, C. y Giménez, G. (2005). Versiones populares de la identidad nacional en México durante el siglo XX. En Béjar, R. y Rosales, H. (coords.), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*: 81-110. Siglo XXI-UNAM, México.
- Henríquez Ureña, P. (1924). La influencia de la revolución en la vida intelectual de México. En *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, s/f. Disponible en

<http://www.ensayistas.org/antologia/XXA/h-urena/phu3.htm>

Hobsbawm, E. (1994). "Identidad", *Revista Internacional de Filosofía Política*. 3: 5-17. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM. México.

----- (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Grijalbo, Barcelona.

Ibarra Puig, V. I., (2014). México a 20 años del TLCAN: ¿Integración o dependencia? En *Comercio Exterior*, vol. 64, núm. 6, nov-dic., pp. 46-62. Disponible en [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/760/5/mexico\\_a\\_20\\_a%F1os.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/760/5/mexico_a_20_a%F1os.pdf)

Illades Aguiar, C., (1993). Poblamiento y colonización: las políticas públicas, 1854-1910. En Secretaría de Gobernación-CONAPO. *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, tomo 3, México, pp. 134-147.

Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), (2012). *Migrantes y Discriminación*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en [http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/05/migrantes\\_y\\_discriminacion.pdf](http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/05/migrantes_y_discriminacion.pdf)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Censos Generales de Población y Vivienda*. (Diversos censos que abarcan el periodo 1895-2000), Aguascalientes, México.

----- (s/f). *Los extranjeros en México*. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México

----- (1993). *Migración*. Tabulados Temáticos, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, II., México.

----- (1994). *Estadísticas Históricas de México*. México, 2 tomos.

----- (1998). *Compendio Estadístico-Gráfico de Migración, 1997*. México.

----- (2001). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México.

----- (2000). *Indicadores seleccionados de migración por países seleccionados, 2000*. Disponible en <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=3807>

Instituto Nacional de Migración (INAMI). (2003). *Compilación histórica de la Legislación migratoria en México, 1821-2002*. Secretaría de Gobernación, México D.F., tercera edición.

International Organization for Migration (IOM). (2014). *Fatal journeys tracking lives lost during migration*. Disponible en [http://publications.iom.int/bookstore/free/FatalJourneys\\_CountingtheUncounted.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/FatalJourneys_CountingtheUncounted.pdf)

Iturriaga, J. (1951). *La estructura social y cultural de México*, México, D.F., primera edición.



- Kenny, M. (1979). Emigración, inmigración, remigración: el ciclo migratorio de los españoles en México (siglo XX). En Kenny, M., García, V., et al, *Inmigrantes y refugiados españoles en México*, 15-89. Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Ediciones de La Casa Chata, primera edición, México.
- Krauze, C. A. (1987). *Los judíos en México*. Universidad Iberoamericana, primera edición, México.
- Krauze, E. (1992). *Textos heréticos*. Editorial Grijalbo, tercera edición, México.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural*, Paidós, Barcelona.
- Lafaye, J. (1994). Prolegómenos a todo estudio por venir de la identidad nacional mexicana: reflexiones críticas. En Gruzinski, S., et al., *México: identidad y cultura nacional*, 25-34. UAM-Xochimilco, México.
- La Jornada. (2015). México captó 23,606.8 millones de dólares por remesas de trabajadores en 2014. Miércoles 4 de febrero del 2015. Sección Economía, p. 27. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/04/economia/027n1eco#sthash.D3SsiwNM.dpuf>
- León O'Farrill, I. (2010). Nacionalismo mexicano, algunas aproximaciones. En *Athenea digital*, Núm. 19: 213-225. Posthumanismo, sociedad y ser humano: Benemérita Universidad de Puebla, México.
- Lida, C. E. (1997). *Inmigración y Exilio. Reflexiones sobre el caso español*, Siglo XXI editores, México.
- Loyo, G. (1935). *La Política Demográfica de México*, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos, Partido Nacional Revolucionario, México, DF., Junio.
- (1939). Entrevista publicada en el periódico *La Prensa*, México, D.F., 4 de abril.
- (1963), *Población y desarrollo económico*, Colección SELA, Sección de Economía, 14, México.
- McCaa, R. (1993). El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado. En Secretaría de Gobernación-CONAPO (1993). *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, tomo 3, México, pp. 90-113.
- Machuca Ramírez, J. A. (1998). Nación, mestizaje y racismo. En Castellanos, A. y Sandoval, J. M. (coords). *Nación, racismo e identidad: 37-74*. Editorial Nuestro Tiempo, México, pp. 37-74.
- Malvido, E. (2006). *La población, siglos XVI al XX*. Océano-UNAM. México.
- Mármora, L. (1990). Derechos humanos y Políticas migratorias, en *Revista de la OIM sobre migraciones en América Latina*, 8, 2-3, agosto-dic.: 7-32. CIMAL-OIM, Chile.

- Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. CEPAL-CELADE, Santiago de Chile.
- Martínez Pizarro, J., Cano Christiny, V., y Soffia Contrucci, M. (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. CEPAL, Serie Población y Desarrollo No. 109. Santiago de Chile.
- Martí i Pérez, J. (1996) Música y etnicidad: una introducción a la problemática. En Revista electrónica *TRANS-Revista Transcultural de Música*, 2. Disponible en <http://www.sibetrans.com/trans/articulo/283/musica-y-etnicidad-una-introduccion-a-la-problematica>
- Matesanz, J. A. (1999). *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939*. COLMEX. México.
- Monsiváis, C. (2001), *Conferencia*. Disponible en [http://www.esmas.com/televisa/images/upload/1ve\\_carlosmonsivais.doc](http://www.esmas.com/televisa/images/upload/1ve_carlosmonsivais.doc)
- Morales Meléndez, V. H. y López Figuero, L. R. (1999). La política de inmigración de México: interés nacional e imagen internacional. *Foro Internacional*, 39, 1, enero-marzo: 65-92. Publicado en DOCPAL, Resúmenes de Población 22: 94.
- Moreno-Brid, J. C., (1998). México: disponibilidad de divisas y crecimiento económico. En *Comercio Exterior*, Revista interactiva. México. Disponible en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/350/1/RCE1.pdf>
- Naciones Unidas (ONU) (s, f). *Trends in total migrant stocks*. División de Población del Depto. de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, Secretaría de las Naciones Unidas.
- (1997). *Tendencias demográficas internacionales, 1997: Migración internacional y Desarrollo*.
- (1998). *Simposio técnico sobre migración internacional y desarrollo*. La Haya, 29 de Junio a 3 de Julio de 1998 (Nueva York, FNUAP).
- (2002). *International Migration 2002*. Department of Economics and Social Affairs.
- Naciones Unidas, CELADE, CEPAL (1999). *Migración Internacional en A. Latina y El Caribe: algunos antecedentes empíricos*, Chile.
- Narvárez Hernández, J. R. (s/f). El concepto jurídico de nación en tiempos de Juárez. Construcción-destrucción de una cultura jurídica: 173-187. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/20/cnt/cnt8.pdf>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Hechos y cifras (2014)*. Disponible en <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2005). La emigración de mexicanos a Estados Unidos. En *Comercio Exterior*, vol. 55, núm. 2, febrero, pp. 148-164. Disponible en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/75/6/RCE.pdf>
- Ota Mishima, M. E. (1985). *Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978*. COLMEX, México, primera reimpresión.
- (1997). Prefacio. En *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*: 11-18. COLMEX. México.
- Palma Mora, M. (2006). *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México 1950-1990*, INAMI/ INAH, DGE Ediciones, México.
- Paz, O. (1993). *Itinerario*. FCE, México.
- (2000). *El laberinto de la soledad. Postdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*. FCE, México.
- Pellegrino, A. (1995). La migración internacional en América Latina. En Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Población y Desarrollo: tendencias y nuevos desafíos. *Notas de Población* 62, diciembre, Santiago de Chile, pp. 177-210.
- (2000). *Migrantes latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes*. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), septiembre. Santiago de Chile.
- Pérez Montfort, R. (1994). Indigenismo, hispanismo y panamericanismo en la cultura popular mexicana de 1920 a 1940. En Blancarte, R. (comp.), *Cultura e identidad nacional*: 516-577. FCE/CNCA. México.
- Pérez Vejo, T. (2001). España en el Imaginario Mexicano: el Choque del Exilio. En Sánchez A., A. y Figueroa Z., S. (coords.). *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*. Comunidad de Madrid y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. Disponible en [http://dieumsnh.qfb.umich.mx/madridmexico/espana\\_en\\_el\\_imagenario.htm#Asalto](http://dieumsnh.qfb.umich.mx/madridmexico/espana_en_el_imagenario.htm#Asalto)
- (2009). La extranjería en la construcción nacional. En Yankelevich, P., (coord.), *Nación y extranjería*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México, pp. 147-185.
- Pla B., D., y Zárate, G. (1992). Extranjeros en la Ciudad de México: 1895-1930. En *La Ciudad y el Campo en la Historia de México*. Memoria de la VII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, II: 399-408. UNAM, México.
- Pla Brugat, D. (2011). Más desindianización que mestizaje. Una relectura de los censos generales de población. En *Dimensión Antropológica*. 53, sept-dic, pp. 69-91. Disponible en <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=7401>

- Porrúa (1986). *Historia, biografía y geografía de México*. 3 Volúmenes. 5ª. Edición. Editorial Porrúa. México.
- Recasens Salvo, A. (2001). Identidad en tanto que diferencia. *Actas del Cuarto Congreso Chileno de Antropología*. Conferencia Inaugural. Universidad de Chile. 19 al 23 de noviembre del 2001. Disponible en <http://rehue.csociales.uchile.cl.antropologia/congresoc08.html>.
- Ríos Ruiz, A. de los A. (2010). *Migración y apertura comercial en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. UNAM, Facultad de Derecho. Disponible en [http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/junio09/migracion\\_apertura\\_tlcna.pdf](http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/junio09/migracion_apertura_tlcna.pdf)
- Rodríguez Chávez, E. y Cobo, S. (2012). *Extranjeros residentes en México. Una aproximación cuantitativa con base en los registros administrativos del INM*. Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación.
- Romero Castilla, A. (2006). Comentario. En Salazar, D. (coord.). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México siglos XIX y XX*, 417-429. INAMI/INAH/DGE ediciones, México.
- Rosemblat, A. (1945). *La población indígena de América. Desde 1492 hasta la actualidad*. Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en [http://www.manuelugarte.org/modulos/biblioteca/r/la\\_poblacion\\_indigena\\_de\\_america1.pdf](http://www.manuelugarte.org/modulos/biblioteca/r/la_poblacion_indigena_de_america1.pdf)
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Taurus, México.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Gobierno de México. Disponible en [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3308&id\\_opcion=108&op=214](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3308&id_opcion=108&op=214)
- Secretaría de Economía. (2004). Decreto por el que se aprueba el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión. En *Diario Oficial*, miércoles 14 de abril, Segunda Sección. Gobierno de México. Disponible en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=4940471](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4940471)
- Secretaría de Gobernación. (s/f). *Perspectiva histórica del refugio guatemalteco en México*. Gobierno de México. Disponible en <http://www.gobernacion.gob.mx/Props-def/disen04/frames4.html>
- (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En *Diario Oficial*, Tomo V, 4ª época, No. 30, lunes 5 de febrero de 1917, pp. 149-161. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1917.pdf>
- (1936). Ley General de Población 1936. En *Diario Oficial*, 29 de agosto. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4484613&fecha=29/08/1936&cod\\_diario=190348](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4484613&fecha=29/08/1936&cod_diario=190348)
- (1939). *Diario Oficial*, jueves 2 de noviembre.

- Secretaría de Gobernación – INAMI. (2002). *Compilación histórica de la Legislación migratoria en México, 1821-2002*. Gobierno de México.
- Sheridan, G. (2002). Refugachos, escenas del exilio español en México. En *Letras Libres* 42, Junio, pp. 42-51.
- Silva A., B. (2008). *Identidad y nación entre dos siglos*, LOM Ediciones, Santiago, Chile.
- Siqueiros, D. A. (1924). Manifiesto del Sindicato de Obreros, Técnicos, Pintores y Escultores. En *El Machete*, segunda quincena de junio. México.
- Skerrit, D. (1995). *Colonos franceses y modernización en el golfo de México*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., México.
- Todd, E. (1996). *El destino de los inmigrantes. Asimilación y segregación en las democracias occidentales*, Editorial Tusquets, España.
- Touraine, A. (1998). En: *Informe Mundial sobre la Cultura: 59-69*. UNESCO. Disponible en <http://132.248.35.1/cultura/informe/Cap.2.A.T.htm>
- U.S. Census Bureau. (1999). *Current Populatin Survey*, marzo.
- (2001). Profile of the foreign-born population in the United States: 2000. *Current Population Reports. Special Studies*.
- (2002). *Current Population Survey (CPS)*, March supplement, USA.
- (2003). The foreign-born population: 2000. *Census 2000 brief*. Issued december.
- U. S. Committee for Refugees (USCR). (2000a). *Country Report: Mexico*.
- (2000b). *World Refugee Survey 2000. Mexico*. Disponible en [http://www.refugees.org/world/countryrpt/amer\\_carib/mexico.htm](http://www.refugees.org/world/countryrpt/amer_carib/mexico.htm)
- Valdés, L. M. (2001). Los indios de México en el tercer milenio. En *Ciencias*: 128-132. Núm. 60-61, octubre 2000-marzo 2001, UNAM, México.
- Vargas Arenal, V. (1998). La política migratoria de México. En Castillo M. A., Lattes, A. y Santibáñez, J. (coords.), *Migración y Fronteras*: 489-496. COLEF-ALAS-COLMEX. México.
- Vásquez, J. Z. (1993). Colonización y pérdida de territorio, 1819-1857. En Secretaría de Gobernación-CONAPO. *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, tomo 3, México, pp. 114-133.
- Vásquez Larrea, I. (2014). Ciudadanía y nacionalidad a debate. En *Revista de Ciencia Política*, 21. "Teoría Política e Historia". Buenos Aires, Argentina, marzo 2014. Disponible en <http://www.revinciapolitica.com.ar/num21art2.php>

- Velasco Muñoz-Ledo, P. (1987). *Las políticas sanitarias y las políticas de población en México durante el siglo XIX*, UNAM, México.
- Vicens, J. A. (2008). Sobre el 'pueblo' como sujeto de derecho. En Casañas, J. (edit.). *La autodeterminación de los pueblos*: 25-54. Icaria Editorial S.A. Barcelona, España.
- Villa, M. y Martínez Pizarro, J. (2000). Tendencias y patrones de la migración internacional en A. Latina y El Caribe. Ponencia presentada al *Simposio sobre Migración Internacional en las Américas*, San José, Costa Rica, 4-6 septiembre.
- Villoro, L. (1987). Los grandes momentos del indigenismo en México, CIESAS-SEP, *Lecturas Mexicanas* 103, México.
- (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós-UNAM, México.
- Vizcaíno, F. (1998). El nacionalismo y la nueva relación del Estado y la sociedad con los pueblos indígenas. En *Revista Mexicana de Sociología*, Ene-Mar; 60 (1): 169-182. México. Disponible en <https://books.google.com.mx/books?id=s-JGAAAAYAAJ&q=revista+mexicana+de+sociolog%C3%ADa++vizca%C3%ADno+%22el+nacionalismo+y+la+nueva+relaci%C3%B3n+del+estado+y+la+sociedad%22&dq=revista+mexicana+de+sociolog%C3%ADa++vizca%C3%ADno+%22el+nacionalismo+y+la+nueva+relaci%C3%B3n+del+estado+y+la+sociedad%22&hl=es&sa=X&ei=y5FmVYHSE4qXyQSa1YH4CQ&ved=0CCYQ6AEwAg>
- (2004). *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
- (2005). Identidad nacional, sentido de pertenencia y autoadscripción étnica. En *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*. 231-252. CRIM, Cuernavaca, México.
- Von Wobeser, G. (2011). Los indígenas y el movimiento de independencia. En *Estudios de cultura náhuatl*. 42: 299-312. México.
- Weber, M. (1992). *El político y el científico*, Editorial ESPASA-CALPE, Madrid, España.
- Yankelevich, P. (1999). Pensar el exilio, en *El Exilio Argentino en la Ciudad de México*. Edición Instituto de Cultura de la Ciudad de México: 25-40. Disponible en <http://www.cultura.df.gob.mx/babel/argen/yankelev.htm>.
- (2006). El artículo 33 constitucional y las reivindicaciones sociales en el México posrevolucionario. En Salazar, D. (coord.). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México siglos XIX y XX*: 357-377. INAMI/INAH/DGE ediciones, México.
- (2009). (coord.). *Nación y extranjería*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México.
- (2011). *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*. Bonilla Artigas Editores, Escuela Nacional de Antropología (ENAH), Iberoamericana Vervuert. México.

- (2012). Corrupción y gestión migratoria en el México posrevolucionario. En *Revista de Indias*, LXXII, 255: 433-464. Instituto de Historia, CSIC, Madrid, España.
- Yuñén, R. E. (2004). *Estrategias de etnicidad y formación de identidades culturales en el Caribe*, CIELONARANJA, República Dominicana. Disponible en <http://www.cielonaranja.com/yunen3.htm>
- Zea, L. (1996a). El problema indígena. *El Búho*, suplemento cultural de *Excélsior*, 11 de febrero.
- (1996b). El problema indígena. En Archivo General de la Nación. *Cultura y derechos de los pueblos indígenas de México*, México, FCE, pp. 339-352.
- Zeraqui, Z. (1997). Los árabes en México: el perfil de la migración. En Ota Mishima, M. E. (coord.). *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*: 257-303. COLMEX. México.

# ÍNDICE DE CUADROS

## CAPÍTULO 3

- Cuadro 3.1 México. Población nacional y tasas de crecimiento aproximadas, 1519-1895.
- Cuadro 3.2 México. Población nacional y extranjera, 1895-2000
- Cuadro 3.3 México. Población extranjera, por grupos principales de nacionalidad, 1862
- Cuadro 3.4 México. Población extranjera según país de nacimiento, 1895-2000
- Cuadro 3.5 México. Porcentajes de población extranjera por país de nacimiento, 1895-2000
- Cuadro 3.6 Movimiento migratorio, 1880-1910
- Cuadro 3.7 EEUU. Extranjeros según región/país de nacimiento, 2000.

## CAPÍTULO 5

- Cuadro 5.1 Mexicanos y extranjeros en México, 1842-1910

## CAPÍTULO 6

- Cuadro 6.1 Tablas diferenciales a que se sujetará la admisión de extranjeros durante el año 1940.
- Cuadro 6.2 México. Población extranjera según región de procedencia, 1990, 2000.
- Cuadro 6.3 Continente americano. Total de extranjeros y mexicanos.



# ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Flujos migratorios durante el siglo XIX y principios del XX. Disponible en [https://www.google.com.mx/search?q=migracion+europea+a+america+siglo+XIX&hl=es&biw=1344&bih=710&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ei=DaWUVcPeNsSjsAXZ6qz4BQ&ved=0CAYQ\\_AUoATge#imgcr=5qQ9EWr5Y8bTiM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=migracion+europea+a+america+siglo+XIX&hl=es&biw=1344&bih=710&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ei=DaWUVcPeNsSjsAXZ6qz4BQ&ved=0CAYQ_AUoATge#imgcr=5qQ9EWr5Y8bTiM%3A)
- Figura 2. La aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego. Disponible en <http://www.historia.humanet.com.co/guadalupe.htm>
- Figura 3. El cura Miguel Hidalgo llama a la insurrección con el estandarte de la Virgen de Guadalupe, bajo la consigna “a matar gachupines”. Disponible en <http://equipo15fcb16.blogspot.mx/2014/11/independencia-de-mexico.html>
- Figura 4. Peregrinación en el día de la Virgen de Guadalupe. Disponible en <http://ofertop.pe/mexico-para-2--0-8327.html#.VXNhZM7bJjo>
- Figura 5 “La conquista”. Lienzo de Tlaxcala. Disponible en <http://www.latinamericanstudies.org/tlaxcala/Tlaxcala-lienzo-20.jpg>
- Figura 6 Diego Rivera. "El mercado de Tlatelolco" (fragmento del mural “La Gran Tenochtitlán”, 1942), que muestra la grandeza, el orden y la armonía de la sociedad azteca. Disponible en <https://www.flickr.com/photos/baggis/3186663812>
- Figura 7. Mural de Diego Rivera “La colonización o Llegada de Hernán Cortés a Veracruz” (1951), en donde destaca la figura del bebé mestizo. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Mestizaje\\_en\\_M%C3%A9xico](https://es.wikipedia.org/wiki/Mestizaje_en_M%C3%A9xico)
- Figura 8. Indígenas de Chiapas, Disponible en <http://culturacolectiva.com/expo-artesania-y-turismo-indigena-2014/>
- Figura 9. El 1 de enero de 1994, indígenas de Chiapas iniciaron un levantamiento armado contra el gobierno mexicano en demanda de autonomía. Disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/31/pena-nieto-presentara-una-ley-indigena-que-retome-los-acuerdos-con-el-ezln>
- Figura 10. Portada original de Constitución de 1824. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_Federal\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_Mexicanos\\_de\\_1824](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Federal_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos_de_1824)
- Figura 11. Constitución Política de 1917. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_Pol%C3%ADtica\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_Mexicanos\\_\(1917\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos_(1917))
- Figura 12. Porfirio Díaz (1830-1915. Mestizo de ascendencia mixteca) a inicios de su carrera militar. Disponible en [https://www.google.com.mx/search?q=coronel+porfirio+d%C3%ADaz&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAgQ\\_AUoAmoVChMIp670mavZxglVETaICh3K5g8\\_&biw=1120&bih=591#imgdii=LQBJ85CxA2TcJM%3A%3BLQBJ85CxA2TcJM%3A%3BxXmC2HbgdaxlM%3A&imgcr=LQBJ85CxA2TcJM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=coronel+porfirio+d%C3%ADaz&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAgQ_AUoAmoVChMIp670mavZxglVETaICh3K5g8_&biw=1120&bih=591#imgdii=LQBJ85CxA2TcJM%3A%3BLQBJ85CxA2TcJM%3A%3BxXmC2HbgdaxlM%3A&imgcr=LQBJ85CxA2TcJM%3A)
- Figura 13. Porfirio Díaz al final de su Gobierno. Disponible en [https://www.google.com.mx/search?q=paz+porfiriana&hl=es&tbn=isch&imgil=30bQEG-YTHJNvM%253A%253Bf\\_YxLlXpyh3QLM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fkikehistoriaeducacionmexico1.blogspot.com%25252F2007%25252F03%25252F3-la-paz-porfiriana.html&source=iu&pf=m&fir=30bQEG-YTHJNvM%253A%252Cf\\_YxLlXpyh3QLM%252C\\_&usg=\\_\\_CQticMZQghZ1foIIMmLZRvlpQSO%3D&biw=1680&bih=859&ved=0CEMQyjdqFQoTCJ6-keHGhsYCFUogrAod8wkA4A&ei=2-x4Vd7kDsrAsAXzk4CADg#imgdii=lqOHXM5S4uhBM%3A%3BlqOHXM5S4uhBM%3A%3BYvwNME1BuuSZaM%3A&imgcr=lqOHXM5S4uhBM%253A%3BsuLzX6Aj7j4kOM%3Bhttp%253A%252F%252F2.bp.blogspot.com%252F\\_s](https://www.google.com.mx/search?q=paz+porfiriana&hl=es&tbn=isch&imgil=30bQEG-YTHJNvM%253A%253Bf_YxLlXpyh3QLM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fkikehistoriaeducacionmexico1.blogspot.com%25252F2007%25252F03%25252F3-la-paz-porfiriana.html&source=iu&pf=m&fir=30bQEG-YTHJNvM%253A%252Cf_YxLlXpyh3QLM%252C_&usg=__CQticMZQghZ1foIIMmLZRvlpQSO%3D&biw=1680&bih=859&ved=0CEMQyjdqFQoTCJ6-keHGhsYCFUogrAod8wkA4A&ei=2-x4Vd7kDsrAsAXzk4CADg#imgdii=lqOHXM5S4uhBM%3A%3BlqOHXM5S4uhBM%3A%3BYvwNME1BuuSZaM%3A&imgcr=lqOHXM5S4uhBM%253A%3BsuLzX6Aj7j4kOM%3Bhttp%253A%252F%252F2.bp.blogspot.com%252F_s)

[o3ZnSWSF10%252FS3tGPKPIVCI%252FAAAAAAAAAAF4%252FhnCJBd4a3XM%252Fs400%252Ft287962a%2525B1%25255D.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fhiztoria-idalid.blogspot.com%252F2010\\_02\\_01\\_archive.html%3B280%3B367](http://o3ZnSWSF10%252FS3tGPKPIVCI%252FAAAAAAAAAAF4%252FhnCJBd4a3XM%252Fs400%252Ft287962a%2525B1%25255D.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fhiztoria-idalid.blogspot.com%252F2010_02_01_archive.html%3B280%3B367)

- Figura 14. **Presidente Benito Juárez (1806-1872. Indígena zapoteca).** Disponible en [http://www.emersonkent.com/history\\_notes/benito\\_juarez.htm](http://www.emersonkent.com/history_notes/benito_juarez.htm)
- Figura 15. **Inmigrantes en EEUU, 1890.** Disponible en <https://elimperiodedes.files.wordpress.com/2013/02/ellis-island-1892.jpg>.
- Figura 16. **Inmigrantes turcos en Argentina.** Disponible en <http://www.argentinaxplora.com/activida/legado/inmigr/inmigrantes.htm#.VcaF7IdRHL8>
- Figura 17. **México en 1821, incluyendo los territorios de Centroamérica.** Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n\\_de\\_la\\_organizaci%C3%B3n\\_territorial\\_de\\_M%C3%A9xico](https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n_de_la_organizaci%C3%B3n_territorial_de_M%C3%A9xico)
- Figura 18. **México en 1848, antes de la pérdida de los territorios del Norte.** Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n\\_de\\_la\\_organizaci%C3%B3n\\_territorial\\_de\\_M%C3%A9xico#/media/File:Mapa\\_Mexico\\_1848\\_2.PNG](https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n_de_la_organizaci%C3%B3n_territorial_de_M%C3%A9xico#/media/File:Mapa_Mexico_1848_2.PNG)
- Figura 19. **México: superficie territorial actual.** Disponible en [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/42/Mapa\\_Mexico\\_1974.PNG](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/42/Mapa_Mexico_1974.PNG)
- Figura 20. **Inmigrantes italianos en Chile.** Disponible en <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/45/FamiliaCastagnaColoniCapitanPastene1910.jpg>
- Figura 21. **Inmigrantes polacos en Argentina.** Disponible en <http://www.argentinaxplora.com/activida/legado/inmigr/inmigrantes.htm#.VZSv3vBFDL9>
- Figura 22. **Colonos alemanes en Perú.** Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos82/inmigracion-alemana-y-austriaca-al-peru/inmigracion-alemana-y-austriaca-al-peru2.shtml>
- Figura 23. **Inmigrantes japoneses en Argentina.** Disponible en <http://www.argentinaxplora.com/activida/legado/inmigr/inmigrantes.htm#.VZSu5fBFDL8>
- Figura 24. **Vendedor ambulante judío frente a la Catedral de México.** Disponible en Krauze, C. A. (1987). *Los judíos en México*. Universidad Iberoamericana, primera edición, México.
- Figura 25. **Ocupación norteamericana de la Ciudad de Veracruz en 1914.** Disponible en <https://yoreme.wordpress.com/2009/12/15/la-guerra-entre-mexico-y-estados-unidos/>
- Figura 26. **Sentimiento nacionalista desbordante en el aniversario de la Patria cada 15 de septiembre.** Disponible en <http://www.redpolitica.mx/nacion/el-grito-de-independencia-en-el-sexenio-de-calderon>
- Figura 27. **General Francisco Villa (1878-1923).** Disponible en [http://www.noticiaspv.com/wp-content/uploads/2010/11/20101118\\_pancho\\_villa.jpg](http://www.noticiaspv.com/wp-content/uploads/2010/11/20101118_pancho_villa.jpg)
- Figura 28. **General Emiliano Zapata (1879-1919).** Disponible en [https://www.google.com.mx/search?q=emiliano+zapata&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAgQ\\_AUoAmoVChMI1ozmyLvZxglVBKvACH1x-AmZ&biw=1344&bih=710#imgrc=SyAvKC2unb3VGM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=emiliano+zapata&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAgQ_AUoAmoVChMI1ozmyLvZxglVBKvACH1x-AmZ&biw=1344&bih=710#imgrc=SyAvKC2unb3VGM%3A)
- Figura 29. **Cuauhtémoc, último emperador azteca.** Disponible en <http://www.semar.gob.mx/velero/2014/es/cuauhtemoc.html>
- Figura 30. **Aspirantes a braceros. México, D.F., 1945.** Disponible en <http://www.scielo.org.mx/img/revistas/desacatos/n26/a3fila.jpg>

- Figura 31. Arribo del barco Mexique con niños refugiados españoles. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/img/revistas/desacatos/n26/a3arribo.jpg>
- Figura 32. Niños refugiados españoles y el Presidente Lázaro Cárdenas, 1937. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/img/revistas/desacatos/n26/a3ninos.jpg>
- Figura 33. Los “niños de Morelia”. Disponible en <http://sanjuanforvm69655.yuku.com/topic/1249/La-memoria-de-los-tiempos-Los-nios-de-la-guerra-civil#.VXNkDc7bjJo>
- Figura 34. Campaña antichina en México. Disponible en [https://www.google.com.mx/search?q=campa%C3%B1a+antichina&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAcQAUoAWoVChMIyKiamJeOxgIVBUKSch27swGi&biw=1680&bih=887#imgrc=EPsy-5FGloUkwM%253A%3BYBNWplYH5gGHsM%3Bhttp%253A%252F%252Fcultura colectiva.com%252Fwp-content%252Fuploads%252F2015%252F03%252FEXPO303CCP\\_005.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fcultura colectiva.com%252FEl-movimiento-anti-chino-en-mexico-y-la-matanza-de-los-303-en-torreon%252F%3B746%3B1024](https://www.google.com.mx/search?q=campa%C3%B1a+antichina&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAcQAUoAWoVChMIyKiamJeOxgIVBUKSch27swGi&biw=1680&bih=887#imgrc=EPsy-5FGloUkwM%253A%3BYBNWplYH5gGHsM%3Bhttp%253A%252F%252Fcultura colectiva.com%252Fwp-content%252Fuploads%252F2015%252F03%252FEXPO303CCP_005.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fcultura colectiva.com%252FEl-movimiento-anti-chino-en-mexico-y-la-matanza-de-los-303-en-torreon%252F%3B746%3B1024)
- Figura 35. Propaganda antichina, Sonora 1932. Disponible en <https://www.google.com.mx/search?q=campa%C3%B1a+antichina&hl=es&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAcQAUoAWoVChMIyKiamJeOxgIVBUKSch27swGi&biw=1680&bih=887#imgrc=cP0859-Q0-5BZM%253A%3BHRY59GAOmmvfM%3Bhttp%253A%252F%252Ffredaccion.nexos.com.mx%252Fwp-content%252Fuploads%252F2013%252F06%252F55t.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Ffredaccion.nexos.com.mx%252F%253D4915%3B600%3B404>
- Figura 36. Una carreta lleva los cadáveres de la masacre de chinos en Torreón, 15 de mayo de 1911. Disponible en [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2015/05/150507\\_mexico\\_masacre\\_chinos\\_olvidada\\_torreon\\_an](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2015/05/150507_mexico_masacre_chinos_olvidada_torreon_an)
- Figura 37. Migrantes centroamericanos cruzando México en tren, rumbo a EEUU. Disponible en <https://caminerosonoro.files.wordpress.com/2011/02/la-bestia.jpg>
- Figura 38. Campamento de refugiados guatemaltecos en Chiapas. Disponible en <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/internacionales/desplazados-guatemaltecos-mexico-piden-ayuda-humanitaria-para-sobrevivir>
- Figura 39. Levantamiento armado de los indígenas de Chiapas el 1 de enero de 1994. Disponible en <https://scriptoriumx.wordpress.com/2014/01/03/declaracion-de-la-selva-lacandona-zapatistas-a-las-armas/>
- Figura 40. Partido Nacional Revolucionario, Partido de la Revolución Mexicana, Partido Revolucionario Institucional. Disponible en <http://armahistoria13.blogspot.mx/2011/06/capitulo-42-el-surgimiento-del-sistema.html>
- Figura 41. Migrantes mexicanos rumbo a la frontera con EEUU. Disponible en <http://www.edomexaldia.com.mx/2015/04/mexicanos-primer-lugar-del-contingente-mundial-de-migrantes/>
- Figura 42. Muro en la frontera norte de México que se extiende por cientos de kilómetros. Periódico “El Mañana”, México. 12 de julio del 2015. Disponible en <http://elmanana.com.mx/noticia/72631/El-muro-de-los-lamentos-entre-TijuanaSan-Diego-Inmigrantes.html>
- Figura 43. Muro fronterizo con EEUU visto desde el lado mexicano. Disponible en <http://www.ecuavisa.com/sites/ecuavisa.com/files/fotos/2013/06/muro.jpg>

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

## CAPÍTULO 3

- Gráfica 3.1 México. Porcentaje de población nacida en el extranjero, 1895-2000
- Gráfica 3.2 México. Población extranjera por país de nacimiento, 2000.
- Gráfica 3.3 México. Población extranjera según nacionalidad, 1895-2000
- Gráfica 3.4 EEUU. Población nacida en México, 1900-2000
- Gráfica 3.5 EEUU. Porcentaje de población nacida en México, con respecto a la población extranjera total, 1900-2000
- Gráfica 3.6 Países con mayor pérdida neta migratoria, promedio anual, período 1995-2000
- Gráfica 3.7 América Latina y El Caribe. Porcentajes de inmigrantes y emigrados sobre las poblaciones nacionales en subregiones y países, 2000

## CAPÍTULO 6

- Gráfica 6.1 México: porcentaje de extranjeros según región de nacimiento, 1970-2000.
- Gráfica 6.2 América Latina. Porcentaje de inmigrantes latinoamericanos respecto al total de extranjeros de cada país.
- Gráfica 6.3 América Latina. Porcentaje de extranjeros por país, 2000.